

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 24 de octubre de 1955 — Número 18.009

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

15 DE AGOSTO DE 1955

498.041 — Dónde vamos hoy? Cast. Periód. semanal. Prop.: Salvador Angueira Miranda. 4.000 ejs. Mar del Plata (Bs. As.), set. 1954 a julio 1955. (Argentina).

498.042 — El Avisador Mercantil. Cast. Periód. diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 6.200 ejs. $ 230 anual. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.043 — Revista del Hospital Español. Cast. Periód. mensual. Prop.: Soc. Esp. de Beneficencia. Mendoza, junio 1955. (Argentina).

498.044 — Horizontes Haitianos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Oscar Alee Lizchuppi. 1.500 ejs. Bs. As., febrero a mayo 1955. (Argentina).

498.045 — El Diario Sirio Libanés. Cast. y Arabe. Periód. diario. Prop.: Emilio Constantino. 3.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.046 — Boletín Informativo. Cast. Periód. mensual. Prop.: Centro Unión Sub. y Pens. Ferroviarios. 7.300 ejs. Rosario (Sta. Fe), agosto 1955. (Argentina).

498.047 — La Gaceta. Cast. Periód. semanal. Prop.: Alberto German Acuña y Miguel Alberto Igarzabal. 750 ejs. Cnel. Brandsen (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

498.048 — Crítica. Cast. Periód. diario. Prop.: Cía. Arg. de Edics. y Publicidad. 184.243 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.049 — Metálica. Cast. Periód. mensual. Prop.: Conf. de Industrias Metalúrgicas Livianas. 2.000 ejs. Bs. As., marzo a julio 1955. (Argentina).

498.050 — Ventas. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. 2.400 ejs. $ 4.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.051 — La Mañana. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. La Mañana S. R. L. 6.500 ejs. Santa Fe, agosto 6 de 1955. (Argentina).

498.052 — Máquinas y Equipos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.053 — Hermes. Cast. Periód. trimestral. Prop.: C. E. I. A. C. Q. 800 ejs. $ 0,40. Quilmes (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

498.054 — Pregón. Cast. Periód. semanal. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.500 ejs. $ 0,50. Formosa, julio 1955. (Argentina).

498.055 — Obra de María Auxiliadora (Oma). Cast. Periód. mensual. Prop.: Institución Salesiana. 11.000 ejemplares. $ 0,10. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.056 — El Joven Misionero. Cast. Periódico mensual. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. 25.500 ejs. Villa Calzada (Bs. As.), agosto 1955. (Argentina).

498.057 — Luz de Asís. Cast. Periód. mensual. Prop.: Coleg. San Francisco Solano. 10.000 ejs. San Lorenzo (Sta. Fe), julio 1955. (Argentina).

498.058 — Hatikva (Esperanza). Húngaro. Periód. semanal. Prop.: Andor Glück. 3.300 ejs. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.059 — Holando Argentino. Castellano. Periód. Mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 3.000 ejemp. $ 6. Bs. As., mayo y junio 1955. Argentina.

498.060 — Agronomía y Veterinaria. Castellano. Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejemp $ 6. Bs. As., abril y mayo 1955. Argentina.

498.061 — Boletín Oficial. Castell. Periód. Mensual Prop.: Gob. de la Pcia de Santiago del Estero. 350 ejemp. Sgo. del Estero, julio 1955. Argentina.

498.062 — Digesto Médico Argentino. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Enrique de Eboli. 3.000 ejemp. Bs As., agosto 1955. Argentina.

498.063 — Reflejos del Terruño. Castellano. Periód. Mensual. Prop.: Juan José Nisoen. 1.000 ejem. $ 2. San Luis, mayo y julio 1955. Argentina.

498.064 — El Mensajero Evangélico. Castellano. Periód. bimestral Prop.: Pedro David Chevalley. 650 ejemp. $ 1. Bs. As., julio 1955. Argentina.

498.065 — Hotelería Argentina. Castellano. Periód. Mensual. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. 4.000 ejemp. $ 5. Bs. As., julio 1955. Argentina.

498.066 — Crónica Sindical. Castell. Periód. Bimestral. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. As., mayo-junio 1955. Argentina.

498.067 — La Stampa Italiana. Italiano. Periód. Quincenal. Prop.: Faustino Ginelli. 1.000 ejemp. $ 1.50. Bs. As., julio 1955. Argentina.

498.068 — Ut Amctur (Paz y Bien). Castellano. Periód. Mensual. Prop.: Samuel Vilaclen. 3.000 ejemp. Bs. As., julio 1955. $ 3. Argentina.

498.069 — El Colono. Castellano. Periód. Bisemanal. Prop.: Gaspar F Heer. 3.000 ejemplares. $ 0,50. Esperanza (Sta. Fe), julio 1955. Argentina.

498.070 — El Litoral. Castellano. Periód. Diario. Prop.: El Litoral, S. R. L. 39.010 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, julio 1955. Argentina.

498.071 — La Revista Sanitaria. Castellano. Periód. Mensual. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. 700 ejemplares. Bs. As., mayo-junio 1955. Argentina.

498.072 — Economía y Finanzas. Castellano. Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 5.000 ejemp. $ 1. Bs. As., julio 1955. Argentina.

498.073 — Tribuna. Castellano. Periód. Diario. Prop.: Vicente Bagnasco. 2.500 ejemplares. 4 de Junio (Bs. As.), abril a junio 1955. Argentina.

498.074 — Faz "A": El Cha-ca-cha del Tren, fox-trot. Letra y música: García Cote-Zapata. Faz "B": Los dos Perdimos, vals. Letra y música: Jiménez. Intérp.: Dora María, con el Mariachi Zapopan. Disco Odeón Nº196670. 300 ejemplares. $ 12.95. Bs. As., 1-8-55. Argentina.

498.075 — Faz "A" El Diablo Está en tus Ojos, tango. Letra y música: Martyn-Stellman. Faz "B": Un Extraño en el Paraíso, canción. Letra y música: Wright-Forrest. Intérp.: Don Cornell. Disco Coral Nº 91110. 200 ejemp $ 14.40. Bs. As., 1-8-55. Argentina.

498.076 — Faz "A". Buen Día, Tristeza, canción beguine. Letra y mús.: Pinchi-Fanciulli. Intérp.: Luciano Tajoli. Disco Odeón Nº 298135. 1.800 ejemp. $ 14.40. Bs. As., 1-8-55. (Argentina).

498.077 — Faz "A": Bulerías de Fígaro. Canción. Letra y mús.: Arozamena-Mariano. Faz "B": Caminos de Gloria. Paso doble. Letra y mús.: Arozamena-Mariano. Intérp.: Luis Mariano. Disco Odeón Nº 297.343. 600 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.078 — Faz "A": El Creador de Melodía. Tema característico de Roberto Inglez. Mús.: Gay. Faz "B": Mi Amor. Melodía. Mús.: Ravel. Intérp.: Roberto Inglez. Disco Odeón Nº 298.137. 800 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.079 — Faz "A": Chi-Chiti-Chi. Samba. Mús.: Seracini. Faz "B": Podría Ser. Fox trot. Mús.: Salvador Martyn. Intérp.: Ambroso. Disco M.G.M. Nº 8547. 1.000 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

498.080 — Faz "A": Nenita Querida. Marcha. Mús.: Steiner-Webster. Faz "B": Sin Lamentos. Fox trot. Música: Ingraham-Tobias. Intérp.: Art. Mooney. Disco M.G.M. Nº 8545. 800 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.081 — Faz "A": Historia de Tres Amores, 18ª Variación de Rapsodia sobre un tema de Paganini-Rachmaninoff. Mús.: Paganini-Rachmaninoff. Faz "B": En un Salón del Siglo XVIII Sonata en Do Mayor. Mús.: Mozart. Intérp.: Julius Katchen. Disco London Nº 344.005. 700 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.082 — Faz "A": Es un Mundo Maravilloso. Fox trot. Mús.: Savitt-Watson-Adamson. Faz "B": Jimmy Crickets. Fox trot. Mús.: Odette. Intérp.: Los Comandantes. Disco Decca Nº 333.459. 1.100 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.083 — Faz "A": Corazón. Fox trot. Letra y mús.: Adler-Ross. Faz "B": Girando Sobre un Pie. Fox trot. Letra y mús.: Mercer. Intérp.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.456. 1.100 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.084 — Faz "A": La Gloria del Amor. Fox trot. Mús.: Hill. Faz "B": El Gitano en mi Alma. Fox trot. Música: Boland-Jaffe. Intérp.: Jerry Fielding. Disco Decca Nº 333.460. 400 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.085 — Faz "A": Tú Eres la Causa de Todo. Fox trot. Mús.: Rinker-Huddleston. Faz "B": Reina de la Isla. Fox trot. Mús.: Rinker-Huddleston. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco Decca Nº 333.461. 400 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.086 — Faz "A": El Médico. Melodía. Mús.: Young. Faz "B": Anoche, Cuando Fuimos Jóvenes. Mús.: Arlen Harburg. Intérp.: Víctor Young. Disco Decca Nº 333.462. 1.000 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.087 — Faz "A": Quiéreme. Fado-fox. Letra y mús.: Gaymer-da Costa. Faz "B": Soy Tuyo. Bolero. Letra y mús.: Tarraza. Intérp.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.136. 1.100 ej. $ 14.40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.088 — Faz "A": ¿Es éste el Fin? Fox. trot. Letra y mús.: Worth-Acquaviva. Faz "B": La Estrella del Ensueño. Fox-trot. Letra y mús.: Harline-Washington Intérp.: Joni James. Disco M.G.M. Nº 8.543. 800 ej. $ 14,40. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.089 — Faz "A": La Doble. Chacarera. Letra y mús.: Andrés Chazarreta. Faz "B": Caminos de Salta. Zamba. Letra: Oscar Valles. Mús.: José César Navarro. Intérp.: Julio Molina Cabral. Disco Odeón Nº 51.736. 500 ej. $ 12.95. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.090 — Faz "A": Virgen de Guadalupe. Tango. Letra y mús.: Luis Rubinstein, Francisco Pracánico. Faz "B": Caído del cielo. Tango. Letra y mús.: Antonio y Pedro Bpilito. Intérp.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 51.732. 2.100 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

498.092 — Faz "A": Que el cielo te proteja. Vals. Letra: Aníbal Cufré. Mús.: Domingo Moranese. Faz "B": Pa'Dumemil. Milonga. Letra: Aníbal Cufré. Mús.: Nelly Omar. Intérp.: Nelly Omar. Disco Odeón Nº 41.190. 300 ejs. $ 12,50. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.093 — Faz "A": Solís - Pizarro. Zamba. Letra: Pelayo Patterson. Mús.: Gustavo Solá. Faz "B": El confundido. Gato. Letra: Ernesto Cardenal. Mús.: Jaime Vila. Intérp.: Cristóbal Herrero. Disco Odeón Nº 33.212. 250 ejs. $ 10,50. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.094 — Faz "A": Canta conmigo. Fox-trot. Letra y mús.: Jorge D. Monsalve, Roberto Lambertucci. Faz "B": Noche y día. Fox-trot. Letra y mús.: Cole Porter. Intérp.: Oscar Alemán. Disco Odeón Nº 74.265. 1.250 ejs. $ 13,45. Bs. Aires, 19|8|55. (Argentina).

498.095 — Faz "A": Yo bailo el cha cha cha. Cha cha cha. Letra y mús.: Roberto Valencia. Faz "B": Cu-cu-cu-rru-cu Paloma. Huapango. Letra y mús.: Tomás Méndez. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.743. 700 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.096 — Faz "A": La garçoniere. Tango. Letra: Juan A. Caruso. Mús.: Fco. Canaro. Faz "B": Porque no has venido. Tango. Letra: Julio Navarrine. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54.004. 1.900 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.097 — Faz "A": 24 de agosto. Tango. Letra: Homero Manzi. Mús.: Pedro Laurenz. Faz "B": Gitana rusa. Tango. Letra: Horacio Sanguinetti. Mús.: Juan Sánchez Gorio. Intérp.: Alcardo Malerba Disco Odeón Nº 33.217. 600 ejs. Pesos 10,55. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.098 — Faz "A": La barquilla. Vals. Letra y mús.: Anónimo. Arr.: Miguel Nijensohn y Carmen Sirianni. Faz "B": Duerme. Vals canción. Letra: Homero Manzi. Mús.: Hugo Gutiérrez. Intérp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón número 74.263. 1.400 ejs. $ 13.45. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.099 — Faz "A": Lili. Vals. Mús.: Bronilau Kaper. Faz "B": La viuda alegre. Vals. Mús.: Franz Lehar. Intérp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº 74.259. 1.000 ejs. $ 13,45. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

498.100 — Faz "A": Mañanitas Loretanas. Zamba. Letra: Ramón del Valle García. Mús.: Pedro Giménez. Faz "B": Chakai-Mante. Chacarera. Letra: Hnos. Abalos. Mús.: Víctor Manuel Ledesma. Intérp.: Juan Nicolás Díaz. Disco Odeón número 33.211. 680 ejs $ 10,55. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.101 — Faz "A": A mis manos. Milonga. Letra: Julio Camilloni. Mús.: Alfredo Gobbi. Faz "B": Un cielo para los dos. Vals. Letra: Enrique Dizeo. Mús.: Cabral. Intérp.: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 51.731. 2.600 ejs. $ 12,95 Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

498.102 — Faz "A": Feliz cumpleaños, Lorenzo. Canción, vals. Letra: Tío Enrique. Mús.: Luis Sabastano. Faz "B": Quiero un Hipopótamo para Navidad. Canción marcha. Letra: Ricardo Bal. Mús.: Rox. Intérp.: Gladys Marvel. Disco Odeón Nº 51.728. 1.400 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

498.103 — Faz "A": La Morocha. Tango. Letra: Angel Villoldo. Mús.: Enrique Saborido. Faz "B": Muñeca Brava. Tango. Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Luis N. Visca. Intérp.: Luis N. Visca. Disco Odeón Nº 51.735. 350 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

498.104 — Faz "A": Valencia de mis Amores. Paso doble. Letra: Gerardo González, M. Paterna. Mús.: Ramón Zarzoso. Faz "B": Calle del mar. Tanguillo. Letra: Salvador Valverde. Mús.: Ramón Zarzoso. Interp.: Lolita Torres. Disco Odeón Nº 74.264. 2.500 ejs. $ 13,45. Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

498.106 — Historia del Plan Barrio y Otras Correspondencias. Cast. 128 págs. Autor y Editor: Inocencio Barrio. Impres.: Artec S. R. L. 400 ejs. $ 20.—. Bs. As., 10|7|55. (Argentina).

498.127 — Canción a mi Madre. Canción. Música. 2 págs. Autor: Roberto Videla y Fraga Jouvet. Editor: Edic. Pigal. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.128 — Canción a mi Madre. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla y Fraga Jouvet. Editor: Edic. Pigal. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.129 — Vuelve Pronto. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla y Eduardo Pauloni. Editor: Edic. Pigal. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.130 — Vuelvo Pronto. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Roberto Videla y Eduardo Pauloni. Editor: Edic. Pigal. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.135 — Milonga del Tiempo Viejo. Milonga. Letra. 2 págs. Autor y Editor: José Verini, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.136 — Muchacha Provinciana. Tango. Mús. 2 págs. Autor y Editor: José Verini, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.137 — Muchacha Provinciana. Tango. Letra. 2 págs. Autor y Editor: José Verini, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.138 — Milonga del Tiempo Viejo. Milonga. Mús. 2 págs. Autor y Editor: José Verini, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.139 — Club de Solteros. Baión. Letra. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Durand, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.140 — Club de solteros. baión mús. 2 págs. Autor y editor: Miguel Durand, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.141 — Es una pena. tango letra. 2 págs. Autor y editor: Esteban Gallego, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.142 — Manual de Religión Judía. Principios, Ritos y Costumbres. 3ra. edición. Cast. 111 págs. Autor: Erna C. Schlesinger. Editor: Inst. Judío Argentino de Cultura e Información. Impres.: Tall. Gráf. Optimus S. R. L. 4.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 31|3|55. (Argentina).

498.144 — Es una pena. tango mús. 2 páginas. Autor y editor: Esteban Gallego, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Impresor: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|3|55. (Argentina).

498.145 — Bohardilla de París, tango letra. 2 págs. Autor y editor: Luis Tufani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.146 — Bohardilla de París, tango música. 2 págs. Autor y editor: Silvio Ziliani. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejemplares. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º.)

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 112 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358
DIVISION PUBLICACIONES: de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738
FICHEROS (Informes): de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0538
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738
RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62-0938
BIBLIOTECA: de 11.30 a 18 horas

498.155 — El Camino de la Vida, canción campera mús. 2 págs. Autor: Hectoraquiles. Impres.: Aquiles Héctor Lagomarsino. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 15|8|55. (Argentina).

498.156 — El Camino de la Vida. Canción campera. Letra. 2 págs. Autor y editor: Silverio A. Gómez. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 15|8|55. (Argentina).

498.160 — El Túnel. Cha, cha, cha, mús. 2 págs. Autor: Enrique Jorrin. Editor e impres. Edit. Julio Korn. 246 ejemplares. $ 5.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

498.161 — El Túnel. Cha, cha, cha, letra. 2 págs. Autor: Arturo Liendo. Editor e impresor Edit. Julio Korn. 246 ejs. $ 5.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

498.162 — Mi resto, tango, letra. 2 págs. Autor: Víctor Lamanna. Editor e impresor Edit. Julio Korn. 246 ejs. $ 4.— Bs. As., 28|3|55. (Argentina).

498.163 — Mi resto, tango mús. 2 págs. Autor: Pancho Angeletti. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 246 ejs. $ 4.— Bs. As., 28|3|55. (Argentina).

498.164 — Proceridades y el Congreso de Tucumán. Cast. 82 págs. Autor: Aníbal González Ocantos, Julio César Gascón y otros. Editor: Juan Anguisola. Impres.: Tall. Gráf. San Pablo. 500 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 16|8|55. (Argentina).

498.165 — El Barman. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Argentina. Direct.: Teodosio Fernández. 400 ejs. Bs. As., mayo de 1955. (Argentina).

498.168 — Plata Lunar, vals. mús. 2 páginas. Autor y editor: Isabel Hernán y José Luis Amerise. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.169 — Plata Lunar, vals, letra. 2 páginas. Autor y editor: Isabel Hernán y José Luis Amerise. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.172 — Se tiran conmigo, tango. letra. 2 págs. Autor y editor: Luis Díaz (h.) Impres.: Edit. Ica. 1.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 9|11|53. (Argentina).

498.173 — Se tiran conmigo, tango mús. 2 págs. Autor y editor: Luis Díaz (h.) Impres.: Edit. Ica. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9|11|53. (Argentina).

498.174 — Tu imposible, tango mús. 2 págs. Autor: Carlos Gegundez. Editor: Edit. Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 6|7|55. (Argentina).

498.175 — Tu imposible, tango letra. 2 páginas. Autor: Carlos Gegundez. Editor: Edit. Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 6|7|55. (Argentina).

e.14|10-Nº 5.635-v.27|10|55

16 DE AGOSTO DE 1955

498.185 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., 1955. 1.500 ejempl. (Arg.).

498.186 — Sarmiento. Quincenal. Castellano. Prop.: Antoni R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.), julio 1955. 700 ejs. $ 2,50. (Argentina).

498.187 — Vida Rural. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A. Terraghi. Rafaela (Sta. Fe), julio 1955. 5.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

498.188 — Lumen Gloriae. Trimestral. Castellano. Prop.: Irene Sánchez. Lincoln (Bs. As.), junio 1955. 500 ejempl. $ 3,80. (Argentina).

498.189 — Revista Eclesiástica. Mensual. Castellano - Latín. Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Santa Fe, enero - febrero 1955. 350 ejempl. $ 2.— (Argentina).

498.190 — Slovenska Beseda (Palabra Eslovena). Bimestral. Esloveno. Propietario Editorial Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), mayo - junio 1955. 700 ejempl. $ 6.— (Argentina).

498.191 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. Bs. As., agosto 1955. 2.400 ejempl. $ 3.— (Argentina).

498.192 — P.A.L. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., mayo a agosto 1955. 3.900 ejempl. (Argentina).

498.193 — El Pescador. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio José Paredes. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.194 — Nueva Visión. Trimestral. Castellano. Prop.: Nueva Visión, S.R.L. Bs. As., junio 1955. 1.500 ejempl. $ 20. (Argentina).

498.195 — Centellas. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., julio 1955. 40.000 ejempl. $ 1,20. (Arg.).

498.196 — Bucaneros. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., julio 1955. 70.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

498.197 — Continente. Mensual. Castellano. Prop.: Oscar Lamuto. Bs. As., julio 1955. 10.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

498.198 — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., julio 1955. 2.900 ejempl. $ 7.— (Argentina).

498.199 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., julio 1955. 2.500 ejempl. $ 50.— anuales. (Argentina).

498.200 — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., julio 1955. 40.000 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

498.201 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., julio 1955. 130.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

498.202 — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., julio 1955. 114.500 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

498.203 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Direc. de Frutas, Hortalizas y Flores. Mercado Nacional de Frutas. Bs. As., julio 1955. 250 ejempl. (Argentina).

498.204 — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. As., junio 1955. 300 ejempl. $ 5.— (Argentina).

498.205 — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Bs. As. (Villa Calzada), julio 1955. 3.700 ejempl. Pesos 0,70. (Argentina).

497.206 — Sancor. Mensual. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Sunchales (Sta. Fe), julio 1955. 100 ejempl. (Argentina).

498.207 — Campo Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares (Bs. As.), agosto 1955. 220 ejempl. (Argentina).

498.208 — La Capital. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Carlos Lagos, Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos. Rosario (Sta. Fe), julio 1955. 70.000

498.209 — Nuestro Campo. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel Dorfman. Bs. As., mayo y junio 1955. 1.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

498.210 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller. Bs. As., julio 1955. 21.736 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

498.213 — Faz "A": La nochera, zamba. Letra: Jaime Dávalos. Música: Ernesto Cabeza. Faz "B": Ay mi Coya, carnavalito. Letra y mús.: Margarita Palacios. Intérp.: Antonio Tormo y su conj. Disco Víctor Nº 68-2100. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejempl. $ 13.— (Argentina).

498.214 — Faz "A": Piano alemán, fox charleston. Letra: J. Bartls. Música: J. Schmitz. Faz "B": Que nadie sepa mi sufrir, mambo. Letra: Enrique Dizeo. Mús.: Angel Cabral. Intérp.: Jazz San Francisco. Disco Víctor Nº 68-2105. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejempl. $ 13.— (Arg.).

498.215 — Faz "A": Menina do Brasil, choro. Letra: Menino Bom. Mús.: Al Ivert. Faz "B": Samba gris, samba. Letra: Menino Bom. Mús.: Al Ivert. Intérprete: Oliver Santos y orq. Disco Víctor Nº 68-2055. Bs. As., 23|5|55. 1.000 ejempl. $ 13.— (Argentina).

498.216 — Faz "A". Recuerdo de Almogasta, zamba. Letra y mús.: Juan R. Ponce. Faz "B": Adiós palomita, adiós, chaya riojana. Letra y mús.: José Oyola. Intérp.: J. R. Ponce. Disco Víctor Nº 60-2439. Bs. As., 4|4|55. 1.000 ejempl. $ 11.— (Argentina).

498.217 — Faz "A": Penas de amor, vidala. Letra y mús.: Domingo E. Spezzi. Faz "B": Vallecito del Milagro, bailecito. Letra: G. F. Pelayo Paterson. Música: D. E. Spezzi. Intérp.: Conj. nativo "Tradición Gaucha". Disco Víctor número 68-1907. Bs. As., 4|4|55. 1.000 ejs. $ 13.— (Argentina).

498.218 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castellano. Director - Prop.: Enrique De Eboli. Bs. As., julio 1955. 3.000 ejempl. (Argentina).

498.219 — Manual de adiestramiento para pilotos civiles. 1 vol. 404 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. Bs. As., 20|5|55. 1.000 ejempl. $ 65.— (Arg.).

498.220 — Revista Argentina de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Blas Braun Menéndez. Bs. As., enero - febrero 1955. 900 ejempl. $ 10.— (Arg.).

498.226 — ¡Stelle... Dite a mamma! (¡Estrellas... Decile a mamá!). Canción - música. 2 págs. Autor: Felipe Ansuini. Impres.: Garrot. Edit. El autor. Bs. As., agosto 1955. 250 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

498.227 — ¡Stelle... Dite a mamma! (¡Estrellas... Decile a mamá¡). Canción. Letra en italiano: Felipe Ansuini. Impresor: Garrot. Edit. El autor. Bs. As., agosto 1955. 250 ejempl. $ 3,50. (Arg.).

498.231 — Cielo y Tierra. 1 vol 105 págs. Castell. Autora: Margarita Castellano Cabanillas. Imp.: Pagani Hnos. Edit.: La autora. Bs. As., 3|6|55. 1.000 ejs. $ 25. (Arg.).

498.331 — Sténtor. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Sténtor. Director: Horacio Alberto Cabrera. Bs. As.. junio 1955. 600 ejs. (Arg.).

498.354 — Morenita. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Leo Rosen. Imp. y edit.: Editorial El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

498.355 — Ouro Preto (Oro Negro). Choro. Música 2 págs. Autores: Francisco Ferrer y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|7|55. 2.000 ejs. $ 3.

498.364 — Glorioso San Lorenzo. Marcha paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit. Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.), febreo 1955. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

498.365 — Glorioso San Lorenzo. Marcha paso doble. Música. 2 págs. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Edit. Ana. M. del Plata (Bs. As.), febrero 1955. 500 ejs. $ 3.

498.366 — Diario de Sesiones. Castellano. Prop.: H. Cámara de Senadores. Director: Manuel Heredia Lizarralde. Córdoba. 28|29 julio 1955. 1.800 ejs. (Arg.).

498.367 — Sígueme. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Filemón Castellino. Córdoba, julio 1955. 8.000 ejs. $ 2. (Argentina).

498.368 — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Director: Riobo Caputto. Santa Fe, 11|8|55. 39.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

498.370 — Antorcha. Decenal. Castell. Prop.: José Luis Marín. Directores: José Luis Marín y Jorge Marcelino Marín. Arribeños (Bs. As.), 27|7|55. 700 ejs. $ 1. (Arg.).

498.371 — Revista de la Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón". Castellano. Prop.: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón". Director: Ricardo Roust. Mendoza, enero-marzo 1955. 2.000 ejs. (Arg.).

498.372 — El Entre Ríos. Bisemanal. Castellano. Prop.: El Entre Ríos SRL. Director: Ricardo S. Maxit. Colón (Entre Ríos), 2|8|55. 2.640 ejs. $ 0,40. (Arg.).

498.373 — Bandoneón del Recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Luis Mandarino y Rodolfo de Forte. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 11|8|55. 500 ejs. $ 3.

498.374 — Bandoneón del Recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autores: Luis Mandarino y Rodolfo de Forte. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|8|55. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

498.375 — Por un Recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Azzerboni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|55. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

498.376 — Por un Recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: Mario Azzerboni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|55. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

498.380 — Morenita. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Leo Rosen. Imp. y edit.: Editorial El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

498.384 — Boquita Roja. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rubén R. Terrens. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|8|55. 50 ejs. $ 3. (Arg.).

498.385 — Boquita Roja. Tango, música. 2 págs. Autor: Patricio M. Castillo. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 9|8|55. 50 ejs. $ 3. (Arg.).

498.387 — La Información Administrativa. Boletín mensual de A.F.A.G. Cast. Propietarios: Domingo Fortino, José F. Luis y Domingo Romero. Director: Ernesto Carlos Battafarano. Bs. As., mayo 1955. 200 ejs. $ 3. (Arg.).

498.388 — Amor imposible. Samba choro-música. 2 pgs. Autor: Alfredo S. Morelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit Music. América. B. A. 12|8|55. 1.000 ejemplares $ 4.—.

498.389. Amor imposible. Samba choro-letra. 2 pgs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit. Music. América. Bs. As. 12-8-55. 1.000 ejemp. $ 4.

498.390. Y triste me alejé. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ramón Enrique Restagnio. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit Music América. Bs. As. 12-8-55. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

498.391. — Y triste me alejé. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ramón Enrique Restagnio. Imp.: R. de Stéfano. Edit. Music. América. Bs. As. 12-8-55. 1.000 ejemp. $ 4.— Argentina.

498.392. — Humilde ofrenda. Tango-música. 2 pgs. Autores: C. Remo Re y F. Mario Re. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 12-8-55. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

498.393. — Faz "A". El opio. Tango. Música: F. Canaro. Faz "B" La capilla blanca, tango. Letra: H. Marco. Música: C. Di Sarli. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Music Hall Nº 15.242. Bs. As. 6-5-55. 1.000 ejemp. $ 14. Arg.

498.394. — Faz "A". Pimienta, tango. Música: O. H. Fresedo. Faz "B". Re Fa Si, tango. Música: E. P. Delfino. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Music Hall Nº 15.214. Bs. As. 24-1-55. 1.000 ejemp. $ 14. Arg.

498.395. — Faz "A" Por los prados y bosques de Bohemia, música: Federico Smetana. Faz "B". El Moldava, música: Federico Smetana. Intérp.: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco Music Hall Nº LP-9004. Bs. As. 19-1-55. 3.000 ejemp. pesos 79,50. Arg.

498.396. — Faz "A". Ojos verdes, canción. Letra: S. Valverde y R. de León. Música: M. Quiroga. Corraleras de Moda, sevillanas. Letra: Kola. Música: C. Castellanos. El beso, paso-doble. Letra: F. Moraleda. Música: A. Ortega. Agüita del querer, zamba. Letra: Kola. Música: C. Castellanos. Faz "B" La hija de don Juan Alba, canción. Letra: F. I. Florido. Música: L. Rivas Gómez. Catalina, bulerías. Letra: R. de León. Música: Quiroga. Gitano viejo. Letra: J. Soriano. Música: G. Monreal. La niña caracola, tanguillo. Letra: Kola. Música: C. Castellanos. Intérp.: Miguel de Molina con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 6005. Bs. As. 14-3-1955. 200 ejemp. $ 56.— Arg.

498.397. — Faz "A". Alma de Dios, 1ra. parte. Faz "B" Alma de Dios, 2da. parte. Letra y música: José Serrano. Intérp.: Lily Berchman, Vicente Simón y otros. Disco Music Hall Nº FM-33. Bs. As. 31-3-55. 500 ejemp. $ 79.50. Arg.

498.398. — Faz "A". Tangueando te quiero, tango. Letra: H. Marco. Música: C. Di Sarli. Un momento, vals. Letra y música: J. Stamponi. Faz "B". Porteña y nada más, milonga. Letra y musica: F. Rebecchi, M. Rafaelli y G. Gallenoo. Milcrguero viejo, tango. Música: C. Di Sarli. Intérp. Carlos Di Sarli y su orq. Disco Music Hall Nº 4018. Bs. As. 30|11|54. 500 ejemp. $ 22.35. Arg.

498.399. — Faz "A". María das Dores, samba canción. Letra y música: Ary Barroso. Faz "B". Llorando, choro. Música: Ary Barroso. Intérp.: Ernani Filho y Ary Barroso. Disco Music Hall Nº 15.241. Bs. As. 6-5-55. 500 ejemp. $ 14. Arg.

498.400. — Faz "A". Gracielita, merengue. Letra y música: Alberto Fernández. Faz "B". El Cuchipe, bambuco. Letra y música: Jorge Gómez Bueno. Intérp.: Alberto Fernández y Carlos Ramírez con acomp. Disco Music Hall Nº 15.227. Bs. As. 19-1-55. 300 ejemp. $ 14.

498.401. — Faz "A" y Faz "B". El rey que rabió, opereta bufa española de Ruperto Chapí. Intérp. Lily Perchman Mimí Aznar y otros. Disco Music Hall. Nº FM-40. Bs. As. 31-3-55. 500 ejemp. pesos 102,50. Arg.

498.402 — Faz "A". La viejecita, 1ra. parte. Faz "B" La viejecita, 2da. parte. Letra y música: Caballero. Inter.: Lily Berchman, Elsa del Campo y otros. Disco Music. Hall Nº FM 37. Bs. As., 31|3|55., 500 ejempl. $ 102,50. (Argentina).

498.403 — Mi pago y mi amor. Zamba, música. 2 págs. Autor: Luis Teisseire. Impres.: Ferrer. Edit.: Edit. Rogelio. Bs. As., 16|8|55. 250 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

498.404 — Mi pago y mi amor. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Mario Núñez Díaz. Impres.: Ferrer. Edit.: Edit. Rogelio. Bs. As., 16|8|55. 250 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

498.405 — Sautulhax (La Voz de la Verdad). Semanal. Castellano - árabe. Propietario: Mustafá Alí Yehia. Director: José Daher. Bs. As., 5|8|55. 10.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

498.408 — Tristezas de madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: José María Castellani. Impres. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 31|7|55. 550 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

498.409 — Tristezas de madre. Vals, música. 2 págs. Autor: José María Castellani. Impres. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 31|7|55. 550 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

498.414 — Vives en mí. Canción bolero. Música. 2 págs. Autor: Margarita Fischer. Impres y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 10|8|55. 450 ejempl. $ 3 50. (Argentina).

498.415 — Vives en mí. Canción bolero. Letra. 2 págs. Autor: Margarita Fischer. Impres. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 10|8|55. 450 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

498.416 — A González Castillo. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Manduña. Impres. y Edit.: Editorial Defensa. Bs. As., 12|7|55. 500 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

498.417 — Psalmus Cxiv. Op. 10. Música. 6 págs. Autor: Roberto Caamaño. Impres.: Rotaprintor. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 16|8|55. 1.000 ejempl. $ 5,50. (Argentina).

498.429 — El médico práctico. mensual. Castellano. Propietario: José Subasio, Director Bartolomé Bosio. Bs. As., julio 1955. 500 ejempl. $ 2.—. (Argentina).

498.431 — Zuka, Zuka, Carnaval. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Impres. y Edit.: E. D. A. M. I., Bs. As., 15|8|55. 250 ejempl. $ 4.— (Argentina).

498.432 — Zuka, Zuka, Carnaval. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Impres. y Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., 15|8|55. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

e.14|10-Nº 5.913-v.27|10|55

18 DE AGOSTO DE 1955

498.433 — Síntesis estadística mensual de la República Argentina. Propiet. Direc. N. del Servicio Estadístico. 7.000 ej. C. Federal enero a mayo de 1955. (Arg.).

498.434 — Olivos. Castellano. Semanario quincenal. Propiet. Julio Ignacio Bustos. 500 ejs. $ 1.50. Olivos. Bs. As. julio de 1955. (Arg.).

498.435 — Album de Labores. Cast. Propiet. Editorial. Vosotras. 244.500 ejs. $ 15. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

498.436 — Vosotras. Cast. Semanario. Propiet. Editorial Vosotras. 151.000 ejs. $ 2. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

498.437 — Opinión Económica. Cast. Semanario. Propiet. Conf. Gral. Económica, julio de 1955. (Arg.).

498.438 — El Argentino. Diario cast. Propiet. El Argentino Gualeguaychú E. R., julio de 1955. (Arg.).

498.439 — La Razón. Cast. Diario Propiet. La Razón. 3.000 ejs. $ 0,40, julio de 1955. (Arg.).

498.440 — La Voz de San Justo. Diario cast. Propiet. La Voz de S. Justo. 4.500 ejs. $ 0,50. Argentina, julio de 1955.

498.441 — Esquel. Cast. Propiet. Luis Feldman Josin. 3.500 ejs. $ 0,50. Esquel, julio de 1955. (Arg.).

498.442 — Informativo de Cuyo. Cast. Revista mensual. Propiet. Jorge Balmaceda, Bustos Mendoza, mayo-junio de 1955. (Arg.).

498.443 — Sarandí. Cast. Bimens. Propietario Centro Comercial, Industrial y Propiet. de Sarandí. 1.500 ejs. Avellaneda. mayo y junio de 1955. (Arg.).

498.444 — Boletín Comercial. Cast. Quinc. Propiet. C. Comercial. 2.350 ejs. Córdoba, julio de 1955. (Arg.).

498.445 — El Mensajero Evangélico Luterano alemán revista mensual propiet. La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo. 2.350 ejs. $ 0,85. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

498.446 — Nueva Pompeya. Cast. Rev. propiet. Parroq. N. Pompeya de M. del Plata. M. del Plata. 1.700 ejs., agosto de 1955. (Arg.).

498.447 — El Luterano. Cast. Rev. mensual propiet. La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo. C. Federal, julio de 1955. 910 ejs. $ 0,60. (Arg.).

498.448 — Avanza. Cast. Rev. mensual propiet. Luciano T. Cañas. 800 ejemplares E. Perón. Bs. As., junio de 1955. (Arg.).

498.449. — La Luz, cast., semanario propiet. Juan Alberto Bravo Morgno, Esquel, Chubut, julio de 1955, 600 ejempl. $ 1. Argentina.

498.450. — San Pablo, cast., quinc., propiet. Padres Palotinos, Turdera. Bs. As., abril, julio de 1955. Argentina.

498.451. — El Tiempo, cast., diario. propiet. Luis Lanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Palau, Chivilcoy. Bs. As., 600 ejemp. $ 0,40. julio de 1955. Argentina.

498.452. — Horizontes, cast., mensual, propiet. Fortunato Buroni, 500 ejempl., C. Federal, julio, agosto de 1955. Argentina.

498.453. — El Progreso, cast., semanario, propiet. Ernesta M. M. de Arroyo, 150 ejempl., julio de 1955, J. J. Paso. Argentina.

498.454. — A B C, cast., semanario, propiet.: Soc. A B C, 1.000 ejempl., $ 0,60, A. Brown, julio de 1955. Argentina.

498.455. — Crónica, cast., diario, propiet.: Domingo Zementera, 4 de Junio, 400 ejempl., $ 0,40. Argentina, julio de 1955.

498.456. — La Voz, cast., Diario, propiet.: Cejas Hnos., 700 ejempl., $ 0,40, julio de 1955. Argentina.

498.457. — La Razón, cast., diario, propiet.: La Razón, 266.356 ejempl., $ 0,40, C. Federal, julio de 1955. Argentina.

498.458. — Faz "A". Baila conmigo Enrique, letra: James Etta, música: P. Ottsl. Faz "B". Hamacándose, música, Red Prysock, intérp. B. Morrow. Disco T|K|50107, 3.000 ejempl., $ 16. Bs. As., 7|7|55. Argentina.

498.459. — Faz 'A". Mostacho, letra, Sigman Ravasini, música Oppi, Pinchi. "Faz "B". Jubileo de Alabama, Alabama jubileo, letra Jack Yelen, música George Cobb. intérp. D. Carroll. Disco T K 50105, $ 16, junio de 1955. Argentina.

498.460. — Faz "A". El bbogie de Carmen, letra Cates, música: Leven. Faz "B". Chee, chee, chee, letra: Turner Parsons, música Seracini. Intérp. T. Gaylords. Disco 50104, 2.500 ejempl., pesos 16. Bs. As., 23|6|55. Argentina.

498.461. — Faz "A". Campo sin eco, música: Ariel Ramírez. Faz "B". San Carlos, letra: Jaime Dávalos, música

Eduardo Falú, intérp. E. Falú. Disco T K 5392, 2.500 ejempl., $ 13,50. Bs. As., mayo 20|55. Argentina.

498.462. — Faz "A". Plegaria Guadalupana, letra, música: Cuates Castilla. Faz "B". Canto guajiro, letra, música: Marfil, intérp. Marfil. Morales. Disco T K 5390, 2.500 ejempl., $ 13,50. Bs. As., 20|5|55. Argentina.

498.463. — Faz "A". lugar de mi alegría, letra, Rubio Miranda, música: Porfir. Báez. Faz "B". La última letra, letra, Emiliano Fernández, música: Hermanos Cáceres. Intérp. P. Baez. Disco T K 5389. 1.500 ejempl., $ 13,50. Bs. As., mayo de 1955. Argentina.

498.464. — Faz "A". Cu curru cu cu paloma, letra, música: Tomás Méndez, Arreg. Víctor Buchino. Faz "B". Rosas bohemias, letra Juan Pueblito, música: Miguel Constantino, intérp. E. García Páez. Disco T K, 600 ejempl., $ 13,50. Bs. As., abril de 1955. Argentina.

498.465. — Faz "A". El Huaira. Muyoj, letra, música anónimo. Faz "B". El Candelareño, música, Marcos Tames, intérp. Cjto. Norteño. El chañarcito. Disco T K 1:00 ejempl $ 13,50. Bs. As., 20|5|55. Argentina.

498.466. Faz "A". La puente y palo. música: Marcos Tames. Faz "B". La coyá bola, letra, Rolando L. Morales, música: Gustavo Solá, intérp. Cto. El Chañarcito. Disco T K 5370, 3.000 ejempl., $ 13,50. Bs. As., 6|5|55. Argentina.

498.467. — Faz "A". Guapo y varon, letra, Manuel Roméro, música: Enrique P. Delfino. Faz "B". Juan Porteño, letra: Héctor Marconi, música, Carlos Di Sarli, intérp. E. Rivero. Disco T K 5378. 3.000 ejemp. $ 13,50. Bs. As., 5|5|55. Argentina.

498.468. — Faz "A". La viajerita, letra, música, A. Yupanqui. Faz "B". El pintao, letra, Julián A. Díaz, música, Francisco B. Díaz, intérp. Cto. Yaraví. Disco T K 5357, 3.000 ejempl., $ 13,50. Bs. As., 6|6|55. Argentina.

498.469. — Faz "A". Solis Pizarro, letra G. Pelayo Patterson, música, Gustavo Solá. Faz "B". Vuelve Chonta. letra, música Fortunato, intérp. Los Fronterizos. Disco T K 5352, 3.500 ejempl., pesos 13,50. Bs. As., 6|6|55. Argentina.

498.470. — Faz "A". Tema de villancicos, autor anónimo. Faz "B". El indio muerto, letra, música Gerardo R López intérp. Los Fronterizos, Disco T. K. 5351, 200 ejempl., $ 13,50. Bs. As., 23|6|55 Argentina.

498.471. — Faz "B". Cuartito azul, letra, Mario Z. Batistella. Faz "B" Yo nací para ti, tú serás para mí, letra. E. Cadícamo, A. Freed, música H. Brown. Intérp.: E. Valentino Disco T. K. 5327. Bs. As., 6|5|55, 5.000 ej $ 13,50. (Argentina).

498.472. — Faz "A": Canta Zamba, letra. mús.: J. Velardez. Faz "B": Hopa, Hopa, Hopa, Letra: José A. Trelles Mús.: Roberto Fugazot. Intérp.: R. Maya Disco T.K. 5376. 1.500 ej. $ 13,50. 12|4|55. (Argentina).

498.473. — Noticias. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. Direct.: Severo S. Pedrinelli. 1.000 ej. C. Federal, junio-agosto de 1955, (Arg.).

498.477. — Revista de Trabajo y Previsión. Mensual. Prop.: M. de T. y Previsión. Direct.: Alfredo Alberto Gallipoli. 2.500 ej. C. Federal, abril de 1955. (Argentina).

498.478. — Del Arado Al Bisturí. Cast. 454 pgs. Autor: Pascual de Simone. Impres.: Abecé. Edit.: El autor. 5.000 ej. $ 35. Bs. As., 6|8|55. (Arg.)

498.481 — El Juramento de Lagardere. Música de fondo. Autor: Teday Giorgio. S. Film. Bs. As., 18|7|55. (Arg.).

498.489. — Spartacus (Espartaco). Mús.: Fantasía. Autor: Jorge López Retrivi. Impres.: J. Korn. Edit. El autor. 1.500 ej. $ 350. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

498.500. — Revista de Informaciones Municipales. Semestral. Cast. Prop.-direct.: Pedro Alberto Gambartes y Santiago Sinápoli. 4.500 ej. Rosario, S. Fe, julio de 1955. (Arg.).

498.517. — El Creston. Propiet., direct.: Nicolás Moschetti. 500 ejs. $ 0.50. Metán, Salta, julio de 1955. Argentina.

498.518. — Historia de la Cultura Argentina. 1ra. parte 1er. año. 706 págs. Autor: F. Arriola. Impres. Didot Edit. Editorial Stella. 5.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 14|3|55. Argentina.

498.522. — Oígale a la moza. Cueca. Música autor: Chalu. Impres.: Ferrer. Edit.: Antorcha. 3.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 20|5 de 1955. Argentina.

498.523. — Oígale a la moza. Letra, cueca: autor: Roldán Matheu. Impres.: Ferrer Edit.: Antorcha. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. Aires. 20|5|55. Argentina.

498.526. — Democracia. Diario cast. Propiet.: Editorial Democracia. Direct.: Luis María Albamonte. 250.000 ejs. $ 0.40. C. Federal, agosto de 1955. Argentina.

498.527. — Nací rumbera. Música. Autor: Gabriel Postigo. Impres.: Boccazzi. Edit. El autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18|3|55. Argentina.

498.528. — Mis tres amores. Música. Autor: Gabriel Postigo. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18|8|55. Argentina.

498.529. — Fiesta de balón. Música, balón. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 19|8|55. Argentina.

498.534. — Vida escolar. Mensual. prop.: Castro & Campana S. E. Direct.: Leonardo Severo Mario Castro Maciel. 5.000 ejs. $ 3.50. S. Fe, mayo de 1955. Argentina.

498.539. — Ñata Jacinta. Milonga, letra. Autor: A. Osvaldo Pampín. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.540. — Ñata Jacinta. Milonga, música. Autor: José Celano. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.541. — Sé que te vieron. Tango. música. Autor: José Celano. Impres.: Editorial: El morocho. Edit.: el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.542. — Sé que te vieron. Tango, letra. Autor: Carmelo Golobardas Impres.: El Morocho. Edit.: el autor. 200 ejs. $ 4.—, Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.543. — Balón del Carnaval. Balón, letra. Autor: José Celano y Enrique Arroyuelo. Impres.: El Morocho. Editor: el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.544. — Balón del carnaval. Balón, música. Atuor: José Celano Enrique Arroyuelo. Impres.: El Morocho. Edit.: el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|8|55. Argentina.

498.545. — Iluminación de estaciones de servicio para automotores. Cast. Autor: Anónimo. Impres.: Frigerio Edit. Inst. Arg. de Electricidad Aplicada. 5.000 ejs. Bs. As., 18|8|55. Argentina.

498.560. — Tus lágrimas. Guarania, letra. Autor: Ben Molar. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 16|8|55. Argentina.

498.561. — Tus lágrimas. Guarania, música. Autor: Demetrio Ortíz. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 4 —. Bs. As., 16|8|55. Argentina.

498.562. — Musiquita. Fox, música. Autor: Chingay Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 23|7|55. Argentina.

498.563. — Musiquita. Fox, letra. Autor: Carlos Ballon. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 25|7|55. Argentina.

498.564. — De puerto en puerto. Tango, música. Autor: Condal. Impres.: Ferrer. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3.50. Bs. As., 12|8|55 Argentina.

498.565. — Para cortes y quebradas. Tango, música. Autor: Juan Cambareri. Impresor: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 1|8|55. Argentina.

498.566. — B. J. Semanal Cast. Propiet.: Armando Accinelli. Direct.: Manlio Accinelli. 16.000 ejs. $ 1.50. C. Federal, Agosto de 1955. Argentina.

498.568. — Tal vez. Fox, música. Autor: Manuel C. Fuentes. Impres.: Boccazzi A. Edit.: el autor. 100 ejs. $ 4.—. Bs. As., 18|8|55. Argentina.

498.576. — Acariciándote. Fox, música. Autor: Raúl Norton. Impres.: J. Korn. Edit.: El autor. 6.000 ejs. $ 3. Rosario, 16|.|55. (Arg.).

498.577. — Acariciándote. Fox, letra. Autor: Raúl Norton. Impres.: J. Korn. Editor: el autor. Rosario, 16|8|55. Argentina.

498.578. — Súplica. P. doble, música. Autor: José A. Arotto. Impres.: J. Korn. Edit.: el autor. 6.000 ejs. $ 3.—. Rosario, 16|8|55. Argentina.

498.579. — Súplica. P. doble, letra. Autor: Josefa Lebron. Impres.: J. Korn. Edit.: El autor. Rosario, 16|8|55. 6.000 ejs. $ 3.—. Argentina.

498.515 — Faz "A": Ya todo acabó. Guarania. Letra, música: Horacio Marcó. Faz. "B": El arriero va. Canción. Letra, música: A. Yupanqui. Intérp.: H. Marco. Disco MA 35012. 300 ejs. $ 12.50. Bs. As., 14|10|54. Argentina.

498.580. — Boletín Argentino Forestal. Cast. mensual. Propiet.: C. Arg. de Maderas. Direct.: Julio José Torchia. 900 ejs. $ 3.50. C. Federal, julio de 1955. Argentina.

497.728. — Inscripción del seudónimo "Rimauren". 10|8|55.

494.114. — Faz "A": Quema esas cartas. Letra: Juan Pedro López. Música: Alberto Cosentino. Faz "B": Arrepentido. Letra, música: Rodolfo Sciammarella. Intérp.: A. Morán. Disco Pampa PM 14122. Bs. As., julio de 1955. 2.300 ejs. $ 13.50. Argentina.

e.14|10-Nº 5.914-v.27|10|55

---

19 DE AGOSTO DE 1955

498.582 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Cast. e Idisch. Periód. mens. Prop.: Valentín Chernovetzky. 3.300 ejs. $ 2. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

498.583 — La Acción Parroquial. Cast. Periód. quincenal. Prop. Parroq. La Sagrada Familia. 1.350 ejs. $ 0,50. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio de 1955. (Arg.).

498.584 — Autotécnica. Cast. Periódico mens. Prop.: Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. 1.800 ejs. $ 5. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

498.585 — Crónica. Cast. Periód. diario. Prop.: César A. Albistur Villegas y Mario Alberto Fodestá. 1.500 ejs. Morón (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).

498.586 — La Santa Faz. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Samuel Villacián. 500 ejs. Lanús (Bs. As.), agosto 1955. (Argentina).

498.587 — Revista de Propaganda. Cast. Periód. mens. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. 1.500 ejs. $ 5. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

498.588 — El Social. Cast. Periód. semanal. Prop.: Juana C. A. de Crespi. 600 ejs. Roque Pérez (Bs. As.), junio a agosto de 1955. (Arg.).

498.589 — La Revista. Cast. Periód. semanal. Prop.: Iglesia Matriz Tandil. 1.350 ejs. $ 0,50. Tandil (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).

498.590 — Exalumnos de Don Bosco Castellano. Periód. mens. Prop.: Exalumnos de Don Bosco. 5.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

498.591 — Eco Garmense. Cast. Periód. semanal. Prop.: Antonio Ciancaglini. 500 ejs. $ 1.— De la Garma (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).

498.592 — Pregón. Cast. Periód. diario. Prop.: Santiago Villegas. 2.200 ejs. 4 de junio (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).

498.593 — La Verdad. Cast. Periód. diario. Prop.: Junta Parroquial (Acción Católica Argentina). 6.000 ejs. $ 0,50. Junín (Bs. As.), mayo y junio de 1955. (Argentina).

498.594 — Mercedes. Cast. Periód. diario. Prop.: Angel Siri. 800 ejs. $ 0,40. Mercedes (Bs. As.), julio 1955. (Arg.)

498.595 — La Voz Espiritista. Cast. Periód. mensual. Prop.: Luis Traversaro. 2.000 ejs. Rosario (Sta. Fe), julio 1955. (Arg.).

498.596 — Diógenes. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Edit. Sudamericana, S. A. 2.000 ejs. $ 16. Bs. As., junio de 1955. (Arg.).

498.597 — España Gráfica en América. Cast. Periód. mens. Prop.: Edit. Iberoamérica, S.R.L. 18.200 ejs. $ 3. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

498.598 — Turismo. Cast. Periód. mens. Prop.: Touring Club Argentino. 11.650 ejs. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

498.599 — Ver y Estimar. Cast. Periód. mens. Prop.: Ver y Estimar S. R. L. 2.500 ejs. $ 3. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

498.600 — Diana. Cast. Periód. mens. Prop.: Centro de Cazadores de Bs. As. 4.000 ejs. $ 3. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

498.601 — La Voz del Cigarrero. Cast. Periód. mens. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. 500 ejs. $ 0,10. Bs. As., mayo y junio de 1955. (Arg.).

498.602 — Mundo Israelita. Cast. Periód. semanal. Prop.: Mundo Israelita, S.R.L. 4.000 ejs. $ 0,80. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

498.603 — Boletín Oficial. Cast. Periód. diario. Prop.: Gobierno de la Pcia. de Santa Fe. 750 ejs. $ 0,50. Santa Fe, julio 1955. (Arg.).

498.604 — La Voz del Interior. Cast. Periód. diario. Prop. Juan, Silvestre, Raúl, Luis F. y Nora María Remonda y Blanca Piantoni de Remonda. 18.838 ejs. $ 0.50. Córdoba, julio de 1955. (Arg.).

498.605 — Faz "A" y "B": Can - Can: 1, Estoy enamorado; 2, Esto es magnífico y 1, Váyanse; 2, Para mí está bien. Mús.: Porter. Intérp.: Gordon Jenkis. Disco Decca Nº DIM|E 2538. 200 ejs. $ 25. Bs. As., 1º|7|55. (Arg.).

498.606 — Faz "A": Rapsodia de Cornwall, 1a parte y conclusión. Mús.: Bath. Faz "B": Perlas sobre terciopelo, 1a parte y conclusión. Mús.: Young. Intérp.: Víctor Young. Disco Decca número DIM|E 2537. 200 ejs. $ 25. Bs. As., 1º|8|55 (Arg.).

498.607 — Faz "A": 1, Consérvalo alegre (Fox-trot); 2, Ningún otro amor (Fox-trot). Mús.: 1 y 2, Rodgers-Hammerstein. Faz "B": 1, Soy tu chica: 2, Amor de tipo matrimonial (Fox-trot). Mús.: 1 y 2, Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Gordon Jenkins. Disco Decca Nº DIM|E 2539. 180 ejs. $ 25. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

498.608 — Faz "A" y "B": Marchas de Sousa: 1. Estrellas y franjas; 2, Semper fidelis y 1, Correo de Wáshington: 2, Manos a través del mar. Mús.: Sousa. Intérp: Joe Colling. Disco Decca Nº DIM|E 2540 250 ejs. $ 25. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

498.609 — Faz "A": 1, Mujer tejedora. (Balón); 2, Luna bonita (Balón). 1 y 2, Do Nascimento. Orq. Boland. Faz "B": 1, Mi trompo (Balón); 2, Tengo saudades (Balón). Mús.: 1 y 2: Do Norte. Orq. Boland. Intérp.: Tony Proteau. Disco Odeón Nº MSOA|E 6502. 140 ejs. $ 25. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

498.610 — Faz "A": 1, Comienza el beguine; 2, El solo pensar en ti. Mús.: 1, Porter; 2, Noble. Faz "B": 1, Hay humo en tus ojos; 2, Una chica bonita es como una melodía. Mús.: 1, Kern-Harbach; 2, Berlin. Intérp.: Ray Bloch. Disco Coral Nº E 5005. 200 ejs. $ 25. Bs. As, 1º|8|55. (Arg.).

498.611 — Faz "A": 1, La ola; 2, El tesoro. Mús.: 1, Metra; 2, J. Strauss. Faz "B": 1, Los amorcillos; 2, Vida de artista. Mús.: 1. Gung'l; 2, J. Strauss. Intérp.: Rapha Brogiotti. Disco Odeón Nº MSOA|E 6501. 170 ejs. $ 25. Bs. As. 1º|8|55. (Arg.).

498.612 — Faz "A" Para bailar - 1, Velas rojas en el crepúsculo; 2, Estaré cerca; 3, Cuando nos estamos enamorando; 4, Mi corazón pertenece a papito. Mús.: 1, Kennedy - Williams; 2, Wilder; 3, Jacquet - Thompson - Russell; 4, Porter. Faz "B" Para bailar - 1, Cartas de amor en la arena; 2, De vuelta al pago; 3, Donde tú estés; 4, Nunca dejaré que llores. Mús.: 1, Coots - C. y N. Kenny; 2, Jolson - Rose - Dreyer; 3, Dixon - Bloom; 4, Pollack - Mitchell. Intérp.: Les Brown. Disco Coral Nº CRL 93.520. 140 ejemp. $ 67,20. Bs. As., 1º|2|55. (Argentina).

498.613 — Faz "A" Canciones premiadas - 1, Has escuchado; 2, Casi siempre; 3, Sombras purpúreas; 4, Tu tramposo corazón. Letra y Mús.: 1 y 3, Douglas - Lavere - Rodde; 2. Litchy - Douglas - Lavere; 4, Williams. Faz "B" Canciones premiadas - 1, ¿Por qué no me crees?; 2, ¿Es para maravillarse?; 3, Anillo del deseo; 4. Mi amor, mi amor. Letra y Mús.: 1, Douglas - Laney - Rodde; 2, Hayes - Rodde; 3, Maddux - Britt; 4, Acquaviva - Haymes. Intérp.: Joni James. Disco M-G-M Nº EML 14.330 . 130 ejemp. $ 76,30 Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.614 — Faz "A" y "B" Concierto para violín y orquesta - 1ª y 2ª Parte. Mús.: Elizalde. Intérp.: Chistian Ferras. Disco London Nº LLC 16.526. 200 ejemp. $ 98,40. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.615 — Faz "A": Recital de opereta por Hilde Gueden - 1, La Dubarry; 2, El país de las sonrisas; 3, Giuditta. Letra y Mús.: 1, Millöcker - Mackeben; 2 y 3, Lehar. Faz "B" Recital de opereta por Hilde Gueden - 1, Condesa Maritza, Selección; 2, La princesa de las Czardas, Selección; 3, Paganini, Selección. Letra y Mús.: 1 y 2, Kalman; 3, Lehar. Intérp.: Hilde Gueden. Disco London Nº LLC 16.525. 240 ejemp. $ 76,30 Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.616 — Faz "A" y "B" Marchas de Sousa - Volumen I - 1, Estrellas de franjas; 2, Semper fidelis; 3, Correo de Wáshington; 4, Manos a través del mar y 1, El tronador; 2, Cadetes de la Escuela Superior; 3, El capital; 4, Rey algodón. Mús.: Sousa. Intérp.: Joe Colling. Disco Decca Nº LTM 8.352. 160 ejemp. $ 67,20. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.617 — Faz "A" y "B" Los cuatro temperamentos - 1ª y 2ª Parte. Mús.: Hindemith. Intérp.: Agrupación de Cuerdas Zimbler. Disco Decca Nº LTC 8.511. 150 ejemp. $ 76,30 Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.618 — Faz "A" y "B" Los amantes de Venecia - 1, C'est pour lui; 2, Venise 3, Les deux pigeons; 4, Pour l'amour du pays y 1, Les amants de Venise; 2, Tu lui diras; 3, O María; 4, Bella canzonnetta. Letra y Mús.: Varna - Richard - Cab - Scotto. Intérp.: Parulette. Merval, Marcel Merkes. Disco Odeón Nº LLM 7 326. 150 ejemp. pesos 67,20. Bs. As., 1|8|55. (Argentina).

498.619 — Faz "A" El rancho grande - 1, Allá en el rancho grande; 2, Rosa; 3, Cielito lindo; 4, Quiéreme mucho. Letra y Mús.: 1, Ramos; 2, Lara; 3, Anónimo; 4, Roig Rodríguez. Faz "B" El rancho grande - 1, Amapola; 2, Adiós Mariquita linda; 3, Marquita; 4, Morena linda. Letra y Mús.: 1, Lacalle - Gamse; 2, Jiménez. 3, Schetzinger - Roque; 4, Gonzalo Curiel. Intérp.: Ramón Armengod. Disco Decca Nº LTM 8.351. 200 ejemplares. $ 67,20. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.620 — Faz "A" Famosas oberturas: 1, Benvenuto Cellini; 2, El Rey de Ys. Mús.: 1, Berlioz; 2, Lalo. Faz "B" Famosas oberturas. 1, Phedre; 2, Werther, Preludio; 3, La Princesa Amarilla. Música 1 y 2, Massenet; 3, Saint-Saëns. Intérp.: Alberto Wolff. Disco London Nº LLC 17.639. 200 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

498.622 — El Espíritu del Sindicalismo. Cast. Traducción del francés. 316 págs. Autor: Michel Collient. Traducc.: Diego A. de Santillán. Editor: Edic. Populares Argentina. Impres.: López y Cía. 3.000 ejs. $ 28.— Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

498.623 — La Idea de Paz y el Pacifismo. Cast. Traducción del francés. 168 págs. Autor: Max Scheler. Traducc.: Camilo Santé. Editor: Edic. Populares Argentinas. Impres.: Americalee. 3.000 ejs. $ 18.— Bs. As., 26|6|55. (Argentina).

498.624 — El Radicalismo. Notas sobre su historia y doctrina (1922-1952). Cast. 450 págs. Autor: Gabriel del Mazo. Editor: Edit. Raigal. Impres.: Tall. Gráficos La Facultad. 3.000 ejs. $ 60.— Bs. As., 15|7|55. (Argentina).

498.625 — Homero del Suburbio. Tango letra. 2 págs. Autor y editor: Julio Montalván. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.626 — Homero del Suburbio. Tango música. 2 págs. Autor y editor: Juan José Oppizzi. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|55. (Argentina).

498.627 — Faz "A" Fadiño Triste. Fado. Letra y música: Oscar Kinleiner. Faz "B" Adiós Canción. Letra y música: Eric Madriguera. Intérp.: Lilian Martín. Disco RCA Victor Nº 68-2097. 1.000 ejemplares. $ 13.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

498.628 — Faz "A" Los Piropos. de la Zarzuela María Manuela. Letra: G. y R. Fernández Shaw. Mús.: F. Moreno Torroba. Faz "B" Café con media. Rumba. Letra: G. y R. Fernández Shaw. Mús.: F. Moreno Torroba. Intérprete Feliciano Brunelli: Disco RCA Victor Nº 1A-0458. 1.000 ejs. $ 14.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

498.629 — Faz "A" Mis dos amores. Pasodoble. Letra: Inés Fernández. Mús.: Elio Serao. Faz "B" Fuente Limpia. Bulerías. Letra: M. Moreno Páez. Mús.: A. López Quiroga Segovia. Intérp.: Inés Fernández. Disco RCA Victor Número 68-2082. 1.000 ejs. $ 13.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

498.630 — Faz "A" Estampa Tanguera. Tango letra.: Reinaldo Yiso. Mús.: Anselmo Aieta. Faz "B" Plegaria al Señor. Vals. Letra: Orlando Vora. Mús.: Norberto Ramos y Eduardo Rufino. Intérp.: Roberto Chanel. Disco RCA Victor Número 68-2084. 1.000 ejs. $ 13.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

498.631 — Faz "A" Monte Caseros. Canción. Letra: M. Córdoba Alsina. Mús.: A. Baccay. Faz "B" El Chaqueño Gómez. Chamamé. Letra: Angela Lezcano. Mús.: Mauricio Valenzuela. Intérp.: Mauricio Valenzuela. Disco RCA Victor Nº 68-2075. 1.000 ejs. $ 13.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

498.635 — Homenaje a la Madre. Para canto y piano. mús. 4 págs. Autor y editor: Mario Alberto Patané. Impres.: Bermejo y Fucci. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

498.635 — Homenaje a la Madre. Para canto y piano, letra. 4 págs. Autor y editor: Enrique Popelka. Impres.: Bermejo y Fucci. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

498.645. — Las Fronteras del Miedo. Cast. Traducc. del francés. 144 pgs. Autor: Juan Valtin. Traducc.: Alberto Vila de Avilés. Editor: Ludeca. Impres.: Edit. Sophos. 4.000 ej. $ 16. Bs. As., 30|6|55. (Argentina).

498.646. — Sin Perdón y Sin Dios. Tango, letra. 2 pgs. Autor y editor: Félix M. Montesano. Impres.: Edit. El Morocho. 150 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.647. — Sin Perdón y Sin Dios. Tango, mús. 2 pgs. Autor y editor: Héctor A. Cornejo. Impres.: Edit.: El Morocho. 150 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.648 — Ingrata Noche. Vidala, mús. 2 pgs. Autor: Miguel A. Acuna. Editor: Edic. Mundo Musical. Impres.: E.M.O.R. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 15|7|55. (Argentina).

498.649. — Ingrata Noche. Vidala, letra. 2 pgs. Autor: Luis Antonio Billaud. Editor: Edic. Mundo Musical. Impres.: E. M.O.R. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 15|7|55. (Argentina).

498.656. — Del Siglo Actual. Milonga, mús. 2 pgs. Autor: Miguel Camera. Editor: Edit. Estrella del Sud. Impres.: R. de Stéfano. 500 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.657. — Del Siglo Actual. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Lena Chans. Editor: Edit. Estrella del Sud. Impres.: R. de Stéfano. 500 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.658. — La Cuesta de los Chañares. Zamba norteña, letra. 2 pgs. Autor: Raúl Daniel Padilla. Editor: Edit. Estrella del Sud. Impres.: R. de Stéfano. 500 ej. $ 4. Bs. As, 12|8|55. (Arg.).

498.659. — La Cuesta de los Chañares. Zamba norteña, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. de Stéfano. 500 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.660. — Pepino Borello. Tango canción, letra. 2 pgs. Autor: Luis Stagno (h.). Editor: Edit. Estrella del Sud. Impres.: R. de Stefano. 500 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.661. — Pepino Borello. Tango, canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: Edit. Estrella del Sud. Impres.: R. de Stéfano. 500 ej. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.663. — Oigale a la Moza. Cueca, mús. 2 pgs. Autor: Chalú. Editor e impres.: Edic. Antorcha. 200 ej. $ 2. Bs. As., 20|5|55. (Arg.).

498.669. — Séptimo Arte. Cast. Perid. mensual. Prop. y direct.: Andrés José Rolando Fustiñana. 5 000 ej. Bs. As., abril 1955. (Arg.).

498.670. — Gente de Cine. Cast. Perid. mensual. Prop.: Club Gente de Cine. Direct.: Andrés José Rolando Fustiñana. 5.000 ej. $ 3. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

498.688. — El Jazmín Poeta. Cast. 4 pgs. Autor y editor: Edgar G. Gribaudo Impres.: Imprenta Tenerife. 100 ej. $ 2. Vte. López (Bs. As., 20|8|55 (Arg.).

498.692. — Vals del Viajante. Vals, mús. 2 págs. Autor y editor: Angel Gelusini. Impres.: Edic.: Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

498.693. — Vals del Viajante. Vals, letra 2 pgs. Autor y Editor: Angel Gelusini. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

498.694. — Valle del Tulum. Zamba. letra. 2 pgs. Autor y edit.: Angel Gelusini. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

498.695. — Valle del Tulum. Zamba, mús. 2 pgs. Autor y editor: Andrés Gelou. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ejemp. $ 3.50. Bs. As., 8|8|55. (Arg.).

498.696. — Ando Bueno. Tango festivo, letra. 2 pgs. Autor y Editor: Antonio Ricardo Brittos. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

498.697. — Ando Bueno. Tango festivo, mús. 2 pgs. Autor y Editor. Celedonio Dallard y Antonio Ricardo Brittos. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|8|55. (Arg.).

498.702. — Ceniza Ardiente Cast. 64 pgs. Autor y editor: Raquel Inés Santángelo. Impres.: La Técnica Impresora, S. R. L. 250 ej. $ 12. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

498.711. — Flavia (Comedia dramática en 3 actos). Cast. e italiano. 76 pgs. Autor: Elena y Tito Santoro. Editor: Domingo Mauro. Impres.: Tall. Gráf. Gadola. 2.000 ej. $ 10. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

498.719. — Boletín Karakul. Cast. Perid. mensual. Prop.: Asoc. de criadores de Karakul. Direct.: Francisco Aguilar Ballesteros. 500 ej. Bs. As., 15|6|55. (Arg.).

e.14|10-Nº 5.915-v.27|10|55

22 DE AGOSTO DE 1955

498.725 — Voce Trentina. Mensual. Castellano-italiano. Prop.: Círculo Trentino. Bs. As., julio 1955. 1.500 ejs. (Argentina).

498.726 — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), junio 1955. 200 ejs. $ 300 anuales. (Argentina).

498.727 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Autor: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), junio 1955. 100 ejs. $ 425 anuales. (Argentina).

498.728 — La Propiedad. Bimestral. Castell. Prop.: Centro "La Propiedad". Rosario (Sta. Fe), julio|julio 1955. 2.200 ejs. (Argentina).

498.729 — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Trelew. Julio 1955. 1.800 ejs. $ 0,50. (Argentina).

498.730 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

498.731 — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, julio 1955. 3.430 ejemplares. (Argentina).

498.732 — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios Eduardo Castex (Eva Perón), julio 1955. 560 ejs. $ 2,50 mensuales (Argentina).

498.733 — La Perla del Plata. Mensual. Castll. Prop.: Basílica Nacional Luján. Luján (Bs. As.), junio 1955. 10.000 ejemplares. $ 0.80. (Arg.).

498.734 — Santa Fe. Mensual. Castellano. Prop.: Luis Antonio Amalfi. Santa Fe, junio y julio 1955. 1.100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

498.735 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario de Santa Fe, julio 1955. 500 ejemplares. $ 30.—, anuales. (Argentina).

498.736 — La Revista. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Foti Truglio. Lincoln (Bs. As.), julio 1955. 1.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

498.737 — Ritmo. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto 1955. 5.000 ejemplares. (Argentina).

498.738 — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), agosto 1955. 1.600 ejemplares. (Argentina)

498.739 — Morón Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio A. Fernández. Morón (Bs. As.), julio 1955. 2.600 ejemplares $ 1.50. (Argentina).

498.740 — La Familia Cristiana. Semanal. Castellano. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez (Córdoba), junio y julio 1955. 800 ejemplares. $ 0.50. (Argentina).

498.741 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Prop.: León A. Kaul. Mansilla (Entre Ríos), junio y julio 1955. 525 ejemplares. $ 0.20. (Argentina).

498.742 — La Campana. Decenal. Castellano. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. Nogoyá (Entre Ríos), julio 1955. 360 ejemplares. (Argentina).

498.743 — La Patria. Semanal. Castellano. Prop.: Mansueto Sagario. Goya (Corrientes), julio 1955. 450 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

498.744 — Panorama. Mensual. Castellano. Prop.: Juan C. Caretta y Osvaldo R. Caretta. Bahía Blanca (Buenos Aires), julio 1955. 2.500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

498.745 — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

498.746 — El Barman. Mensual. Castellano. Prop. Asociación Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., julio 1955. 400 ejemp. (Argentina).

498.747 — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), junio y julio 1955. 6.500 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

498.748 — Candilejas. Mensual. Castellano. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Bs. As., julio|agosto 1955. 40.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

498.749 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., julio - agosto 1955. 55.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

498.750 — Bienvenida (Ahlausahla). Mensual. Castellano - árabe. Prop.: Gabriel Trabonhi. Bs. As., julio 1955 1.200 ejemp. $ 70.— anuales. (Argentina).

498.751 — Faz "A" y Faz "B" Oberturas de Mozart. Música: Mozart. Intérprete: Rafael Kubelick y la Orq. Philhamonica de Londres. Disco Angel Nº LPC11.616. Bs. As., 1º|8|55. 300 ejemplares. $ 98,40. (Argentina).

498.752 — Faz "A" Bosquejos caucásicos - Op. 10. Mús.: Ippolitov - Ivanov. Faz "B" Sinfonía Nº 2 en Si Menor Mús: Borodin. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.608. Bs. As., 1º|8|55. 300 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.753 — Faz "A" y Faz "B" Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 64, 1ª y 2ª parte. Música: Tschaikowsky. Intérprete: Hergert Von Karajan y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.607. Bs. As., 1º 8 55. 400 ejemp. $ 98,40 (Argentina).

498.754 — Faz "A" - Sinfonía Nº 5 en Mi Bemol Mayor, Op. 82. 1ª Parte. Faz "B" - Sinfonía Nº 5 en Mi Bemol Mayor, Op. 82, conclusión. Finlandia, Poema sinfónico, Op. 26. Música: Sibelius. Intérp.: Herbert Von Karajan y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.504. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.755 — Faz "A" y Faz "B" - La viuda alegre, 1ª y 4ª Parte. Música: Lehar - Leon - Stein. Intérp.: E. Loose, N. Gedda, E. Schwarzkopf y otros. Disco Angel Nº LPC-11.613. Bs. As., 1º|8|55. 250 ejemp. $ 98 40. (Argentina).

498.756 — Faz "A" y Faz "B" - La viuda alegre, 2ª y 3ª Parte. Letra y música: Lehar - Leon - Stein. Intérprete: E. Kunz, J. Schmidinger. A. Niesser y otros. Disco Angel Nº LPC-11.614. Bs. As., 1º 8|55. 250 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.757 — Faz "A" y Faz "B" - Concierto para violín y orquesta, 1ª y 2ª Parte. Música: Khatchaturian. Intérprete: Igor Oistrakh, violín y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.609. Bs. As., 1º|8 55. 350 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.758 — Faz "A" y Faz "B" Canto a Sevilla. Letra y música: Román - Turina. Intérp.: Victoria de los Angeles, soprano y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.617. Bs. As., 1º|8|55. 400 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.759 — Faz "A" y Faz "B" - Las cuatro estaciones. Nº 1 - Primavera. Nº 2 - Verano. Nº 3 - Otoño. Nº 4 - Invierno. Música: Vivaldi. Intérp.: Karl Müchinger y la Orq. de Cámara de Stuttgart. Disco London Nº LLC-17.633. Bs. As., 1º|8|55. 240 ejemp. $ 98.40.

498.760 — Faz "A" Escenas alsacianas. Faz "B" Escenas pintorescas. Música: Massenet. Intérp.: Edouard Lindenberg y la Orq. de la Asoc. de Conciertos. Disco Odeón Nº LDC-7.917. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

498.761 — Faz "A". El Arte de la Fuga, contrapuntos Nos. 5, 6, 7 y 8. Faz "B". El Arte de la Fuga, contrapuntos Nos. 16a, 16b, 18a, 18b. Música: Bach. Transcrip., para Orq. Roger Vuataz. Intérp.: Herman Scherchen y la orq. de la Radio Beromünster de Suiza. Disco London Nº LLC- 17.637. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.762 — Faz "A". El Arte de la Fuga, contrapuntos Nos. 1, 2, 3 y 4. Faz "B". El Arte de la Fuga, contrapuntos No. S. 19. Música: Bach. Transcripc. para Orq.: Roger Vuataz. Intérp.: Herman Scherchen y la orq. de la Radio Beromünster de Suiza. Disco London Nº LLC-17.636. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.763 — Faz "A". El Arte de la Fuga, contrapuntos Nos. 9, 10 y 11. Faz "B". El Arte de la Fuga, contrapuntos Nos 12, 13, 14 y 15. Música: Bach. Transcripc. para Orq.: Roger Vuataz. Intérp.: Herman Scherchen y la Orq. de la Radio Beromünster de Suiza, Disco London Nº LLC-17,638 Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.764 — Faz "A" y Faz "B". Un Album de Melodías Favoritas. Una Noche Encantadora, La Bella del Baile y otras. Música: Rodger-Hammerstein, Bixio y otros. Intérp.: Mantovani y su Orq. de Concierto. Disco London Nº LLC-17.642. Bs. Aires, 1º|8|55. 270 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.765 — Faz "A". Sonata Nº 3 en do mayor. Op. 2 Nº 3. Faz "B". Sonata Nº 19 en sol menor, Op. 49 Nº 1. Sonata Nº 20 en sol mayor, Op. 49, Nº 2. Música: Beethoven. Intérprete: Friedrich Gulda solo de piano. Disco London Nº LLC-17,641. Bs. Aires. 1º|8|55. 220 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.766 — Faz "A" y Faz "B". Condesa Maritza, 1ra. y 2da. parte. Letra y música: Kalmen. Intérp.: Lore Hoffmann, Emmy Loose, sopranos y otros. Disco London Nº LLC-17,635. Buenos Aires, 1º|8|55. 290 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.767 — Faz "A" y Faz "B". Concierto para piano y orquesta. Mús.: Khatchaturian. Intérp.: Moura Lympany, piano, y la Orq. Filamórnica de Londres. Disco London Nº LLC-17,640. Bs. As., 1º|8|55. 250 ejemplares. $ 98.40. (Argentina).

498.771 — El Balance General. 1 vol. 286 págs. Castellano. Autor: Francisco Cholvis. Impr.: Macland S.R.L. Edit.: Prometeo. S.R.L. Bs. Aires, 10|6|55. 5.000 ejemplares. $ 60.— (Argentina).

498.785 — Boletín Cebú y sus Derivados. Castellano. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Cebú. Director: Mauricio B. Helman. Bs. As., 20|7|55. 600 ejemplares. (Argentina).

498.786 — Reflejos. Semanal. Castellano. Propietario y Director: Felipe Zumpano. General Roca-Allen (Río Negro), 15|8|55. 450 ejs. $ 0.50. (Argentina).

498.787 — Gaceta Judicial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Felipe Zumpano. General Roca (Río Negro). 10|8|55. 1.000 ejemplares $ 0.50. (Argentina).

498.789 — La Vida Psíquica del Escolar. 2 vols. 216 y 222 págs. Castellano. Autor: Lawrence A. Averill. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Arts. Gráf. Doco. Edit.: Editorial Kapelusz S. A. Bs. As., marzo 1955. 3.000 ejemplares. $ 32. (Argentina).

498.793 — Yo Protesto. Tango-letra. 2 págs. Autor: Leonardo Cerisola. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Musicales. Bs. As., (Emba). Bs. As., agosto 1955. 250 ejemplares. $ 4.—. (Argentina).

498.794 — Yo Protesto. Tango-música. 2 págs. Autores: Héctor Palacios y Manuel C. Flores. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. music. Bs. As. (Emba). Bs. As., agosto 1955. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

498.795 — Muñequita de París. Tango-mús. 2 págs. Autor: José Ranieri. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Music. Bs. As. (Emba). Bs. As., agosto 1955. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

498.796 — Muñequita de París. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Music. Bs. As. (EMBA) Bs. As., agosto 1955. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

498.802 — Nuestro Llamado. Semanal. Castellano - Ucraniano. Prop.: Asociación Ukraniana "Renacimiento". Director: Euhen Onatzkyj. Bs. As., 18|8 55. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

498.805 — El Amigo del Hogar. Semanal. Castellano. Director - Propietario: Albino S. Castellaro. - General Pico (La Pampa), 2|6.55. 300 ejemp. $ 0.58. (Argentina).

498.808 — Lorando llorando. Samba canción, letra. 2 págs. Autor: Julio Jurado. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 24|9,54. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

498.809 — Llorando llorando. Samba canción, música. 2 págs. Autor: Cladinoro Vanella. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 24|9|54. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

498.816 — Palillos rojos. Fox trot, música. 2 págs. Autores: Pepe Mejía y Profeta. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 24|6|55. 233 ejemp. $ 4.— (Argentina).

498.817 — Tras tu antifaz. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Tabarosi. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

498.818 — Tras tu antifaz. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Escaris Méndez. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

498.827 — Carnaval coya. Carnavalito, letra. 2 págs. Autores: Leo Rosen, José Sorrentino y José Oscar Simari. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|55. 3.000 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

498.828 — Carnaval coya. Carnavalito, música. 2 págs. Autores: Leo Rosen, José Sorrentino y José Oscar Simari. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8,55. 3.000 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

498.832 — Panal de miel. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alberto Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|55. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

498.837 — Como practicar la curación por el espíritu. 1 Vol. 270 págs. Castellano. Autor: J. Des Vignes Rouges. Traduc. del francés: Julio Hernández Ibáñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Ediciones Cosmos. Bs. As., 15|5|55. 5.120 ejemp. $ 24.—. Argentina).

498.838 — Los viajeros. 1 Vol. 252 páginas. Castellano. Autor: Manuel Mujica Láinez. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 6|6|55. 4.140 ejemp. $ 22.— (Argentina).

498.839 — El zapato de raso. 1 Vol. 370 págs. Castellano. Autor: Raúl Claudel. Traduc. del francés: Carlos Viola Soto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 16|6|55. 4.320 ejem. $ 40.—. (Arg.).

498.840 — La hora negra. 1 Vol. 126 págs. Castell. Autor: Juan Sbaestián Arbo. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 15|5|55. 2.665 ejemp. $ 18.— (Argentina).

498.841 — Cartas entre un autor y una actriz. 1 Vol. 416 págs. Castellano. Autores: Bernard Shaw y Beatrice S. Campbell. Traduc del inglés: Pedro Ibarzábal. Imp. Cía. Imp. Arg. Editor: Edit. Hermes. Bs. As., 5|6|55. 4.125 ejemp. $ 38.— (Argentina).

498.842 — Una luna para el bastardo, 1 vol. 270 pgs. Autor: Eugene O'Neill. Traduc.: del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. Sudamericana. Bs. As., 5|6|55. 4.125 ejemp. $ 30.— (Argentina).

498.843 — Mi anfitrión el mundo. 1 vol. 198 pgs. Castell. Autor: George Santayana. Traduc. del inglés: Pedro Lecuona. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 5|6|55. 3.370 ejem. $ 44.—. (Arg.).

498.844 — El hormigón precomprimido. 1 vol. 140 pgs. castell. Autor: M. Ritter y P. Lardy. Traduc. del alemán: César de Madariaga. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 5|6 55. 2.455 ejemp. $ 24.—. (Argentina).

498.845 — De la angustia a la libertad. 1 vol. 274 pgs. castell. Autor: Salvador De Madariaga. Imp.: Compañía Imp. Argentina. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 15 5|55. 5.125 ejemplares. $ 26.—. (Argentina).

498.846 — La ciudad y los libros. 1 vol. 210 pgs. castell. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. Librería del Colegio. Bs. As., 16 5|55. 3.150 ejemplares. $ 18.—. (Argentina).

498.847 — Deben ser los gorilas...! Balón-música. 12 pgs. Autor: S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ .50. (Argentina).

498.851 — Un psicólogo en el campo de concentarción. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Viktor R. Frankl. Traduc. del alemán: P. F. Valdés y A. von Ritter-Zahony. Imp. Tall. Gráf. Buschi SRL. Edit.: Plantin, SRL. Bs. As., 22 8|55. 2.750 ejemplares. $ 25.—. (Argentina).

498.853 — El Consul precursor del diplomático. 1 vol. 159 pgs. Castellano. Autor: Humberto Bidone. Imp.: Lucania. Edit.: El autor. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejemplares $ 18.—. (Argentina).

498.856 — Sólo tu y yo. Bolero-música. 2 pgs. Autora: Lidia Moreno. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. A., 18|8|55. 500 ejemp. $ 4.—. (Argentina).

498.857 — Sólo tu y yo. Bolero. Letra. 2 págs. Autora: Lidia Moreno. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As, 18|8|55. 500 ejem. $ 4.—. (Arg.).

498.870 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Cándido Justiniano Flores. San Juan, 22|3|55. 401 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

e.14|10-Nº 5.916-v.27|10|55

23 DE AGOSTO DE 1955

498.877 — Para Todos. Cast. semanal. Prop.: Gregorio López. 650 ejs. $ 0,50. julio de 1955. T. Lauquen. (Arg.).

498.878 — El Despertar. Cast. Mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.300 ejempl. $ 2.—. Zárate. Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

498.879 — Patria Chica. Cast. Prop.: Fidel Alberto Olivera. 700 ejs. $ 1.—. S. Elena (E. R.) julio de 1955. (Arg.).

498.880 — Ecos Deportivos. Cast. Quinc. Prop.: Eduardo Ravey. 400 ejs. $ 1,50. julio de 1955. Puán (Bs. As.). (Arg.).

498.881 — Surge. Cast. Semanario. Propiet.: Antonio Stolel. 600 ejs. $ 0,50. Julio de 1955. Eva Perón (Arg.).

498.882 — 17 de Octubre. Cast. Quincenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 500 ejs. $ 1.—. Pellegrini, julio de 1955. (Argentina).

498.883 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Cast. mensual. Prop.: La Obra de D. Bosco. 15.000 ejs. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

498.884 — El Evangelista. Ruso. Revist. Prop.: Asoc. de las Iglesias Crist. 1.600 ejs. $ 2.—. C. Federal, mayo, junio de 1955. (Argentina).

498.885 — Independencia. Cast. Diario. Prop.: Albertina J. Delovy de Bravo. 300 ejs. $ 0,40. Morón (Bs. As.), julio de 1955. (Argentina).

498.886 — Edición Rural. Diario. Cast. Prop.: Cedar S. A. 17.000 ejs., julio de 1955. C. Federal, (Argentina).

498.887 — Revista Nacional de Aeronáutica. Cast. mensual. Prop.: C. de Aeronáutica. 160 ejs. C. Federal, julio de 1955 (Argentina).

498.888 — La Calle. Cast. Diario. Prop.: Porfirio Zappa 5.000 ejs. Corrientes, junio y julio de 1955. (Argentina).

498.889 — El Litoral. Cast. Diario. Prop.: Suc. de Antonio L. de Luque. 2.700 ejs. $ 0,50. Concordia (E. R.), julio de 1955. (Argentina).

498.890 — Martín Fierro. Cast. Prop.: Asoc. Cultural y Fol. M. Fierro. 600 ejs. Avellaneda (Bs. As.), marzo de 1955. (Argentina).

498.891 — La Chacra. Cast. mensual. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 55.000 ejs. $ 3.—. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

498.893 — Atlántida. Cast. mensual. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 22.500 ejs. $ 5.—. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

498.894 — Para Ti. Cast. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 150.000 ejs. $ 2.—. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

498.895. — Billiken. Cast. Semanal. Prop.: Edit. Atlántida S.A. 340.000 ejs. $ 1,50. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

498.896. — El Gráfico. Cast. Semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 145.000. $ 1.50. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

498.897. — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Ex Revista Odontológica. Prop.: Asoc. Odont. Argentina. 7.600 ej. C. Federal, mayo y junio de 1955. (Arg.).

498.898. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cast. Semanal. Prop.: Bolsa de C. de Bs. As., 4.175 ej. C. Federal, abril a junio 1955. (Arg.).

498.899. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cast. Diario. Prop.: Bolsa de C. de Bs. As. 1.150 ej. C. F., abril, mayo y junio de 1955. (Arg.).

498.900. — Faz "A": Nostalgias Riojanas. Zamba, letra. R. de la Rioja, mús. J. C. Demar. Faz "B": Canto al Paraguay. Canción, letra: H. J. Altinie. Mús. E. Cardoso, E. de los Ríos. Intérp.: A. Pantoja. Disco Victor 68-2051 1.000 ej. $ 13. Bs. As, 3|6|55. (Arg.).

498.901. — Faz "A": Lousiana. Letra: Razaf. Mús.: Schafer Jhonson. Faz "B": Indiana. Letra: Ballard. Mús.: Mac Donald, J. S. Hamley. Intérp. H. Jammers. Disco Victor 68-20... Bs. As., 23|5|55. 1.000 ej. $ 13. (Arg.).

498.902. — Faz "A": ... del Alíos. Chacarera, letra. Sergio H. Villar. Mús.: R. Martínez, V. Ledesma. Faz "B": Cuesta Arriba, chayera. Letra: Chango Rodríguez. Mús.: Chango Rodríguez. Intérp.: Martínez Ledesma. Disco 68-2033. 1.000 ej. 13 Bs. As., 23|6|55. (Arg.).

498.903. — Faz "A": María Escandalosa. Marcha, letra: Klecius Caldas. Mús.: Armando Cavalcanti. Faz "B": Balla Negra, guaracha. Letra: Bambú. Mús.: Casáis-Monserga. Intérp.: E. Nóbile. Disco Victor 68-2035. Bs. As., 23|5|55. 1.000 ej. $ 13. Bs. As., (Arg.).

498.904. — Faz "A": Mucho, Mucho, Mucho. Letra: Rusell. Mús.: Spina. Faz "B": C'est Si Bon. Letra: Horuz. Mús.: Betti. Intérp.. Consuelo Velázquez. Disco Victor A. 0399. 1.000 ej. $ 14. Bs. As., 23|5|55. (Arg.).

498.908. — Faz "A": Balon del Chiquití. Mús. letra: Alberto Alcalá. Faz "B": Viva Fangio. Letra mús.: Alberto Alcalá. Intérp.: Tatín. Disco 7044. 2.500 ej. $ 13.90. Bs. As., 20|6|55. (Arg.).

498.909. — Faz "A": El Expreso a Oriente. Mús.: Sidney Torch. Faz "B": El Boogie de la Armónica. Intérp.: The Harmonic Boys 7035. 2.500 ej. $ 13,50. Bs. As., 20|6|55. (Arg.).

498.910. — Faz "A": Sinfonía Nº 2, en Re Mayor, op. 36. 2 mov. L. V. Beethoven. Faz "B": Sinfonía Nº 2, en Re Mayor, op. 36 3|4 mov.. Mús. L. V. Beethoven. Intérp.: Orq. Sinf. del Estado. Disco LP 9009. 200 ej. $ 79.50. Bs. As., 6|5|55. (Arg.).

498.911. — Faz "A": 1 Gavotte y Musette. 2 Sarabande. 3. Bourree. 4. Prelude. 5. Courante. 6. Gavotte pour luth. J. S. Bach. Faz "B": Chacone. J. S. Bach. Trans. para guitarra e int. A. Segovia. Disco LP 9007. 200 ej. $ 79.50. Bs. As., 6|5|55. (Arg.).

498.912 — Faz "A": Finlandia (Poema sinfónico, op. Nº 7), Mús.:Jean Sibelius. Concierto Brandeburgués Nº 4 en Sol Mayor, 1a parte. Mús.: J. S. Bach. Faz "B": Concierto Brandeburgués Nº 4 en Sol Mayor (Concl.). Mús.: J. S. Bach. Intérp.: Orq. Sinf. de Berlín. Direct.: F. Guenther. Disco LP. 9000. 200 ejs. $ 79.50. Bs. As., 6|5|55. (Arg.).

498.913 — Faz "A": Concierto Popular de Viejos Favoritos: 1, Dixie; 2, Barcarola; 3, Ojos negros. Faz "B": Concierto Popular de Viejos Favoritos: 1, Funiculí funiculá; 2, Corazones y flores; 3, Hogar en las montañas; 4. Nada más que un solitario corazón. Intérpret.: Orq. Var.

498.914 — Faz "A": Oberturas y Arias famosas: Don Juan (Aria Mozart); La Traviata (Aria Verdi); El rapto del Serrallo (Obertura Mozart); La flauta mágica (Aria Mozart). Faz "B": Oberturas famosas: Euryanthe Oberon (Von Weber). Intérp.: Orq. Sinf. de Berlín. Direct.: J. Balzer. Disco PL. 6010. 300 ejs. $ 56. Bs. As., 30|6|55. (Arg.).

498.915 — Faz "A": Suite para cuerdas: L'Egiptienne (Minuet rondeau); Rigaudon. Mús.: Rameau. Faz "B": Suite para cuerdas: Gigue en Rondeau Nº 1; Gigue en Rondeau Nº 2. Mús.: Rameau; El refugio del pastor. Mús.: Boyce. Intérp.: Orq. Direct. J. Bath. Disco LP. 9008. 100 ejs. $ 79,50. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

498.916 — Faz "A": Las Leandras Letra y mús.: Francisco Alonso. Faz "B": Las Leandras. Mús. y letra: Francisco Alonso. Intérp.: Orq. de C. de Madrid. Faz "A": Preludio Orq. Ud. Delia Reubens . Pchi Delia Reubens. Faz "B": Canción canaria Mimí Aznar. Llévame a la Verbena de San Antonio. Delia Reubens - Tino Moro Los Nardos (Por la calle da Alcalá - Delia Reubens. Intérp. Disco FM 32. 300 ejs. $ 79,50. Bs. As., 31|12|54. (Arg.).

498.917 — Faz "A": Un americano en París. Mús.: Gershwin. Faz "B": Miniaturas musicales: 1, El amor nos envía un regalo de rosas; 2, El contacto de tus manos; 3, Yo sé que tú sabes; 4, A veces soy feliz. Intérp.: Orq. Royal de Concierto. Disco LP. 6008. 200 ejs. $ 56. Bs. As., 6|6|55. (Arg.).

498.918 — Faz "A": Concierto para violín y orquesta en Re, Op. 61, 1er. móv. Mús.: L. V. Beethoven. Faz "B": Concierto para violín y orquesta en Re, Op. 61, 2º y 3er. mov. Mús.: L. V. Beethoven. Intérp.: Orq. del Estado de la U.R.S.S. Direct.: A. Gauk. Disco LP. 12002. 300 ejs. $ 90. Bs. As., 14|3|55. (Arg.).

498.919 — Faz "A": El martirio de San Sebastián, 1º, 2º y 3er acto. Mús.: C. A. Debussy. Faz "B": El martirio de San Sebastián, 3º, 4º y 5º acto. Mús.: C. A. Debussy. Intérp.: Orq. Sinf. de Oklahoma. Direct.: V. Alessandro. Disco 12001. 100 ejs. $ 90. Bs. As., 25|4|55. (Arg.).

498.928 — Revista Argentina de Límites en el Derecho e Historia Natural. Propiet. Direct.: Juan José Nágera. 1.031 ejs. Cap. Fed. (Arg.).

498.929 — Compañera (Vals, mús.). Autor: Felipe B. Zurita. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 300 ejs. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.930 — Compañera (Vals, letra). Autor: Roque Lanci - Felipe B. Zurita. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 300 ejs. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

498.931 — El Sol. Semanario. Cast. Propiet.: Ramón Aruello Ramos. Direct.: Ismael Peralta. 2.000 ejs $ 0,40. Córdoba, agosto de 1955. (Arg.).

498.932 — La Semana. Periód. Prop. y direct.: Atilio Luis Demarco. 1.200 ejs $ 0,50. Miramar (Bs. As.), agosto de 1955. (Arg.).

498.933 — La Gaceta. Prop. - Direct.: Bismarck Romasanta. 500 ejempl. $ 1. Arrecifes (Bs. As.), agosto de 1955. (Arg.).

498.934 — Acción Chaqueña. Semanal. Prop.: Parroquia S. Fernando. Direct.: Prudencio M. Figueiras. 550 ejs. $ 0,20. Resistencia, agosto de 1955. (Arg.).

498.937 — Cintra (Fado fox, letra). Autor: Juan Vivacqua. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 20|8|55. (Arg.).

498.938 — Cintra (Fado fox, mús.). Autor: Juan Vivacqua. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 20|8|55. (Arg.).

498.948 — Revista de la Universidad Obrera Nacional. Mens. Prop.: M. de Educación. Direct.: Osvaldo Nilo Benedetto. 6.000 ejs. Cap. Fed.. junio-julio de 1955. (Arg.).

498.949 — Espartaco. 343 págs. Autor: Howard Fast. Traduc.: Ricardo Setaro. Impres.: Rosso. Edit.: Ediciones Eneas. 5.000 ejs. $ 28. Bs. As., 27|7|55. (Arg.).

498.950 — La vida se repite. Novelas. Cast. 444 págs. Autor: Ubaldo D. J. Mariñelarena. Impres.: Unión. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 40. Rosario, 10|8|55. (Arg.).

498.952 — Arroyito cordobés (Zamba, mús.). Autor: Nicolás Parisi. Impres.: Edit. Editorial Pergamino. 500 ejs. Pesos 1,20. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

498.953 — Símbolo a Eva Perón. Marcha canción, himno sobre motivos militares. Mús. Autor orig.: Anónimo. Recop.: Nicolás Parisi. Impres. y edit.: Edit. Pergamino. 200 ejs. $ 2,60. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

498.954 — Policía de la Provincia de Córdoba (Marcha militar, mús.). Impres. y Edit.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 2,60. Bs. As., 26|3|55. (Arg.).

498.957 — La Prolongación de la Vida. Afiche de propaganda Pulcil con leyenda cast. Autor: David Cauchaner. Impres.: Edit. Devoto & Cauchaner. Bs. As., 22|8|55. 5.000 ejs. Cap. Fed. (Argentina).

498.960 — Auanacast. Propiet. Asociación Universitaria Direct.: Casimiro Lana Sarrate. 1.100 ejs. Cap. Fed., julio de 1955. (Arg.).

498.961 — Compendio de Demofilaxia. Cast. Autor: Germinal Rodríguez. Impres.: La P. Médica. Edit.: López & Etchegoyen. 2.200 ejs. $ 250. Bs. As., 21|6|55. (Arg.).

498.966 — Ven a bailar (Balón, mús.). Aut.: Ernesto Domingo Marianelli. Impres.: A. Contreras. Edit.: Separ. 500 ejs. Rosario, 19|8|55. (Arg.).

498.967 — Ven a bailar (Balón, letra). Autor: Ernesto Domingo Marianelli. Impres.: A. Contreras. Edit.: Separ. 500 ejs. $ 3. Rosario, 19|8|55. (Arg.).

498.970 — Panal de Miel. Ranchera. Letra. Autor. Noemí E. Selvas. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 600 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15|8|55. (Argentina).

498.985 — Fuego Fatuo. Tango. Música. Autor: José Miranda. Impres.: Sol. Edit: El autor. 300 ejs. $ 2.—. Rosario, 21|8|55. (Argentina).

498.986 — Fuego Fatuo. Tango. Letra. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Impres.: Sol. Edit.: El autor. 300 ejs. $ 2.—. 21|8|55. (Argentina).

498.987 — Fué un Cantor. Tango. Letra. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Impres.: Sol. Edit.: El Autor. Rosario 23|8|55. 300 ejs. (Argentina).

498.988 — Fué un Cantor. Tango. Música. Autor: José Angel Bellia. Impres.: Sol. Edit.: El autor. 300 ejs. $ 2.—. Rosario, 23|8|55. (Argentina).

498.989 — De Gorrión a Zorzal. Tango. Música. Autor: Ramón Zinni. Impres.: Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—. Rosario, 18|8|55. (Argentina).

498.990 — De Gorrión a Zorzal. Tango. Letra. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Impres.: Sol. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—. Rosario, 18|8|55. (Argentina).

498.998 — Al fin mía. Tango canción. Letra. Autor: Carlos R. Villegas. Impres.: Edit.: Frontini. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As. Avellaneda, 20|5|55. (Argentina).

498.999 — Al fin mía. Tango canción. Mús. Autor: Adolfo Menna. Impres.: Edit. Frontini. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As., Avellaneda, 20|5|55. (Argentina).

499.000 — Brasil Nocturno. Samba. Música. Autor: Enrique Lynch y José S. Rossino. Impres.: Edit. J. Korn. 245 ejs. $ 4.—. Bs. As., 24|6|55. (Arg.).

499.012 — Domingo Español. Paso doble. Música. Autor: Abel y Héctor Pizzicatti, Eduardo D. Schneider. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 15|8|55. (Argentina).

499.013 — Vaivén Indígena. Fox. Música. Autor: Elvira Desrra de Vázquez Rey. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 300 ej. $ 3,50. Bs. As., 16|8|55. (Argentina).

499.020 — Blanca Nieves. Canción infantil. Letra. Autor: Dora Beatriz Bretto. Impres.: J. de Infantes Nº 2, Adrogué, Bs. As., 21|9|54 (Argentina).

499.021 — Blanca Nieves. Canción infantil. Música. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, J. de Infantes Nº 2. 21|9|55. (Argentina).

499.022 — Sol de la Mañana. Canción infantil. Música. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, Bs. As. 21|9|55. (Argentina).

499.023 — Sol de la Mañana. Canción infantil. Letra. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, Bs. As. 21|9|55. (Arg.).

499.024 — Pinturitas. Canción. Letra. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, Bs. As., 21|9|55. (Argentina).

499.027 — Pinochito. Canción infantil. Letra. Autor. Dora Beatríz Bretto. Adrogué, Bs. As., 21|9|55. (Argentina).

499.028 — Pinochito. Canción Infantil. Música. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, 21|9|55. (Argentina).

499.029 — Pinturitas. Canción Infantil. Música. Autor: Dora Beatríz Bretto. Adrogué, Bs. As. 21|9|55. (Argentina).

499.031 — Con el pan bajo el brazo. Cas. Autor: Orlando D'Aniello. Impres.: Balmes. Impres.: Editores Latinos. 2.000 ejs. $ 30.—. Bs. As., junio de 1955. (Argentina).

499.032 — Tratamiento de las Enfermedades del Aparato Digestivo. Dietético y Medicamentoso. Cast. 384 págs. Autor: Guillerm Schultz Ortiz. Impres.: Balmes. Edit.: Editorial Científica Argentina. 2.500 ejs. $ 100.—. Bs. As., abril de 1955. (Argentina).

e.14|10-Nº 5.917-v.27|10|55

24 DE AGOSTO DE 1955

499.034 — Arbiter. Bimestral. Castell. Prop.: Tomás M. Cermignani. Bs. As., septiembre-octubre 1954. 2.600 ejemplares. $ 85.— anuales. (Argentina).

499.035 — Monte Grande. Quincenal. Castellano. Prop.: Horacio I. Ferroni. Lanús (Bs. As.), julio 1955. 2.200 ejs. $ 0,40. (Argentina).

499.036 — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Mensual. Castell. Bs. As., julio 1955. 3.300 ejs. (Argentina).

499.037 — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As, junio a agosto 1955. 2.000 ejs. (Argentina).

499.038 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., julio y agosto 1955. 1.000 ejemplares. (Argentina).

499.039 — Saber Vivir. Trimestral. Castellano. Prop.: Editorial Saber Vivir Bs. As., abril-junio 1955. 2.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

499.040 — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), julio 1955. 350 ejs. (Argentina).

499.041 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Krapp. Rosario Tala (Entre Ríos), junio y julio 1955. 300 ejs. $ 0,50. (Argentina).

499.042 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), agosto 1955. 3.300 ejs. $ 1,25. (Argentina).

499.043 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Zig/Zag. Santiago de Chile. Julio 1955. 15.000 ejs. $ 1,50. (Extranjera).

499.044 — Ecran. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Zig Zag. Santiago de Chile. Julio 1955. 15.000 ejs. $ 2.— (Extranjera).

499.045 — Pobre Diablo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Zig Zag. Buenos Aires, julio 1955. 25.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

499.046 — Telecine. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Telecine. Bs. As., agosto 1955. 15.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

499.047 — Revista Israel. Mensual. Castellano. Prop.: Zebúlun Levy. Bs. As., mayo a julio 1955. 850 ejs. $ 1,50. (Argentina).

499.048 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As., julio 1955. 4.500 ejemplares. $ 40 anuales. (Argentina).

499.049 — Metalúrgica. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., junio 1955. 2.000 ejemplares. (Argentina).

499.050 — La Llama Orbis. Bimestral. Castell. Prop.: Orbis, Robertoo Mertig S. R. L. Bs. As., mayo-junio 1955. 2.000 ejemplares. (Argentina).

499.051 — Stentor. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Stentor. Bs. As., julio y agosto 1955. 600 ejs. (Argentina).

499.052 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Binigno Gómez Gómez. Bs. As., agosto 1955. 1.250 ejs. (Argentina).

599.053 — Acción Chaqueña. Seman. Castellano. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral), julió 1955. Resistencia (Pte. Perón). 550 ejs. $ 0,20. (Argentina).

499.054 — La Gaceta Aérea. Quincenal. Castell. Prop.: Gilberto Expédito Gómez, Remo Francisco Cravero y Luis Gregorio Padilla. Bs. As., julio 1955. 5.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

499.055 — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: José Luis Bilz. Monte (Bs. As.), junio y julio 1955. 600 ejemplares. Pesos 0,80. (Argentina).

499.056 — Revista de Psicoanálisis. Castellano. Prop.: Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As., abril-julio 1955. 1.100 ejs. $ 24.— (Argentina).

499.057 — Argentina Austral. Mensual. Castell. Prop.: S. A. I. y E. de la Patagonia. Bs. As., abril y mayo 1955. 4.500 ejs. (Argentina).

499.058 — Nuestra Voz. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Abraham Monk. Bs. As, julio 1955. 1.200 ejs. $ 3.— (Argentina).

499.059 — Un Arbol crece en Brooklyn. 1 vol. 334 págs. Castell. Autor: Betty Smith. Traducc. del inglés: Sydney Williams Dineen en colaboración con Manuel A. Domínguez. Imp. Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Periplo. Bs. As., 20|2|55. 5.000 ejs. $ 28.— (Argentina).

499.064 — Las Hazañas de Juan Carlos y Albertito. Castell. 1 foll. mecanograf. 1 pgs. Autora: Gloria López Díaz de Domínica. Teatro Libertador Gral. San Martín. Córdoba, 23|11|53. (Argentina).

499.065 — Lo que le pasó a mi esposa por ser mentirosa. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 págs. Autor: Modesto Toscano. Circo Toscano. Rosario (Sta. Fe), 3|4|55. (Argentina).

499.066 — El Diablo en el Obraje. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 24 págs. Autores: Hermes R. Paressini y Julio Montes (Hugo C. Sosa). (Argentina).

499.067 — El Cura Fermín (Yo también creo... en Dios...) 1 acto. 1 foll. mecanograf. 17 págs. Autor: Modesto Toscano Rosario (Sta. Fe), 2|4|55. (Argentina).

499.068 — No es de Raza (La daga maldita). 2 actos. 1 foll. mecanograf. 26 páginas. Autor: Juan Martín Cella. Circo Politeama. San Martín (Bs. As.), 5|2|55. (Argentina).

499.069 — La Estrella que cayó en mi Chacra. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 53 págs. Autor: Juan Carlos Chiappe. Teatro Amado Nervo. Gerli (Bs. As.), 8|7|55. (Argentina).

499.070 — Están cambiando las cosas. Rev. teatral. 1 foll. mecanograf. 22 páginas. Autores: Antonio Prat, Fernando Benavídez. Ricardo Devalque y Fran-

cisco Carcavallo. Teatro Comedia. Bs. As., 22|7|55. (Argentina).

499.071 — Intimidades. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 17 págs. Autor: Emilio do Grey. Teatro Florida. Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

499.072 — Rosa imperio, ballet. 1 foll. mecanograf. 2 págs. Autora: Rosa Pérez N. de Fernández. Teatro Cómico. Bs. As., 16|11|54. (Argentina).

499.073 — Los Linyeras. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 34 págs. Autor: Juan Martín Cella. Circo Politeama. San Martín (Bs. As.), 1º|6|938. (Argentina).

499.074 — El Loco Cuerdo. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 28 págs. Autor: Juan Martín Cella. Circo Politeama. Bs. As. (San Fernando), 13|1|935. (Argentina).

499.075 — La Ultima Langosta. 2 actos. 1 foll. mecanograf. Autor: Juan Martín Cella. Circo Politeama. Bs. As., 5|2|1935. (Argentina).

499.076 — Ojos Negros. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 32 págs. Autor: Juan Martín Cella. Circo Hnos. Laborde. Cnel. Pringles (Bs. As.), 5|12|53. (Argentina).

499.077 — El Delito de Nadie. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 32 págs. Autor: Humberto Vilchez Vera. Teatro Astral. Córdoba, 13|6|55. (Arg.).

499.078 — Mi Teatrito. 1 foll. mecanograf. 11 págs. Autora: Hedy Crilla. Teatro Cangallo. Bs. As., 12|7|55. (Argentina).

499.079 — La Salamanca o El Norte y sus Leyendas. 1 foll. mecanograf. 13 págs. Autor: Joaquín López Flores. Club Ferrocarril Oeste. Bs. As., 19|3|55. (Arg.).

499.080 — Delirio en las Sierras. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 53 págs. Autor: Michael Till. Teatro Comedia. Córdoba, 7|7|55. (Arg.).

499.081 — El Tesoro Fatídico. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 70 págs. Autor: Antonio Ortiz Noguera. Teatro El Nacional. Bs. As., 9|7|55. (Arg.).

499.082 — La Fiesta del Tango. Rev. teatral. 1 foll. mecanograf. 41 págs. Autor: Mitogrone. Teatro Libertador Gral. San Martín. Córdoba, 31|10|53. (Arg.).

499.083 — Se necesitan Contrabandistas. 3 actos. Autores: Ivo, Guillermo y Horacio Pelay. Teatro Apolo. Bs. As., 4|8|55. (Arg.).

499.084 — Recital de Danzas. 1 foll. mecanograf. 4 págs. Autora: Doree Hoyer. Teatro Casino. Bs. As., 13|8|55. (Arg.).

499.085 — También las mujeres han perdido la guerra. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 77 págs. Autor: Curzio Malaparte. Traduc.: Eliseo Montaine y María Luz Regás. Teatro Versailles. Bs. As., 7|7|55. (Arg.).

499.086 — Ni París con sus Bergeres nos ha dado estas Mujeres. 1 foll. mecanograf. 39 págs. Autores: Alberto Balle y Néstor Agrelo. Cine Italia. Campana Bs. As.), 27|7|55. (Arg.).

499.086 — Del Centro llegó la Gracia... y es por Quilmes por donde pasa. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Pablo Cumo. Teatro Colón. Quilmes (Bs. As.), 9|8|55. (Arg.).

499.088 — Llegó un linyera a la estancia. 1 foll. mecanograf. 34 págs. Autor: Gildo Suatandrea. Club Policial. Rosario (Sta. Fe), 9|4|55. (Arg.).

499.089 — Revista de Sociedades Anónimas. Trimestral. Cast. Prop.: Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direct.: Mario Segre. Br. As., junio 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

499.096 — Juventud Obrera. Mens. Cast. Direct. - Propiet.: Juan Gaspar Carrizo. Bs. As., enero 1955. 13.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

499.098 — La polka del vaquero (Polka, mús.). 2 págs. Autores: Lito Delgado y Angel Sánchez Carreño. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24|8|55. 200 ejs. $ 3,50. (Arg.).

499.102 — Calderas de Vapor, 2ª parte. Cast. 1 foll. 70 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Palumbo. Edit.: Escuelas Internac. de la América del Sud. Bs. As., julio de 1955. 3.000 ejs. (Arg.).

499.104 — Futuro Gobierno del Mundo. 1 vol. 110 págs. Cast. Autor: Alfredo Fiori. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Edit. Alfi. Bs. As., 24|8|55. 5.000 ejs. $ 10. (Arg.).

499.106 — Doctrina Peronista. Mens. Castellano. Prop.: Edit. Mundo Peronista. Direct.: Raúl A. Mende, Bs. As., enero 1955. 10.000 ejs. $ 6. (Arg.).

499.111 — Plenitud. Mens. Cast. Prop.: "C.E.V." (Centro de Estudiantes Veinticinqueños). Direct.: Aldor F. Miranda. 25 de Mayo (Bs. As.), setiembre de 1954. 600 ejs. (Arg.).

499.117 — Faz "A" y Faz "B": Clásicos en Jazz. Letra: Boutelje, Pease y otros. Mús.: Winfree, Dodge y otros. Intérp.: Pete Daily y sus Chicagoans. Disco Capitol Nº H-385. Bs. As., agosto de 1955. 400 ejs. $ 87. (Arg.).

499.118 — Faz "A" y Faz "B": Selección Bailable. Letras: Simons, Suesse y otros. Mús.: Marks, Heyman y otros. Intérp.: Bylly May-Chuy Reyes, Francisco Scott y otros. Disco Capitol Nº H-281. Bs. As., agosto 1955. 350 ejs. $ 87. (Arg.).

499.119 — Faz "A" y "B": El Nuevo Sonido. Letras: Kenbrovin, Evans y otros. Mús.: Kellette, Shields y otros. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº H-286. Bs. As., agosto 1955. 450 ejs. $ 87. (Arg.).

499.120 — Faz "A": limón limonero (Pasodoble). Mús.: Mostazo. Faz "B": Francisco Alegre. Letra: Quintero. Música: Quiroga. Intérp.: Leal Pescador. Disco Pampa Nº BN-3016. Bs. As., agosto 1955. 500 ejs. $ 15. (Arg.).

499.121 — Faz "A": Rosas rojas (Foxtrot). Letra: P. Lekytie. Mús.: S. Materleither. Faz "B": Había una vez un amor (Fox-trot). Letra: A. Jack. Mús.: B. Balz. Intérp.: Fred Doempke. Disco Pampa Nº PN-23034 Bs. As., agosto 1955. 500 ejs. $ 15. (Arg.).

499.122 — Faz "A": Hola, señor Banjo. Letra: Morgan. Mús.: Malkin. Faz "B": Kvi-vi-vi-vi-vitt. Mús. y letra: Johansson. Intérp.: Los Chicos del Banjo. Disco Capitol Nº 353.180. Bs. As., agosto 1955. 600 ejs. $ 16. (Arg.).

499.123 — Faz "A": El cha-cha-cha. Letra y mús.: A. Murray. Faz "B": Entre amigos. Letra: Mellin. Mús.: Rogers. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.174. Bs. As., agosto 1955. 2.300 ejs. $ 16. (Arg.).

499.124 — Faz "A": Tres cartas. Letra: Rose. Mús.: Stanley. Faz "B": Viene llegando un amor. Mús.: Sherman. Intérp.: Kay Starr. Disco Capitol número 353.172. Bs. As., agosto 1955. 700 ejs. $ 16. (Arg.).

499.125 — Faz "A": Mumerarse. Mús.: Duckworth. Faz "B": Otro amanecer, otro día. Letra: Spence. Mús.: Keith. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.186. Bs. As., agosto 1955. 1.300 ejs. $ 16. (Arg.).

499.126 — Faz "A": Piano alemán (Fox charleston). Letra: Jupp Schmitz. Música: Jonny Bartels. Faz "B": Baión de Alí Babá (Baión). Letra: T. Warren. Mús.: Ben Molar. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16075. Bs. As., agosto 1955. 1.000 ejs. $ 13,50. (Arg.).

499.127 — Faz "A": Sonríe. Letra: Chaplin. Mús.: Parsons. Faz "B": Es locura. Letra: Roger. Mús.: Fields. Intérp.: "King" Cole. Disco Capitol número 353.185. Bs. As., agosto de 1955. 1.200 ejs. $ 16. (Arg.).

499.128 — Faz "A": No puedo creer que estés enamorada de mí. Letra: Gaskill. Mús.: Mc. Hugh. Faz "B": Vilia. Mús: Lehar. Intérp.: Nelson Riddle. Disco Capitol Nº 353.183. Bs. As., agosto 1955. 500 ejs. $ 16. (Arg.).

499.129 — Faz "A": De aquí a la eternidad. Letra: Karger. Mús.: Wells. Faz "B": En cualquier momento, en cualquier lugar. Letra: Adelson. Música: Carpenter. Int.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.181. Bs. As., agosto de 1955. 700 ejs. $ 16. (Arg.).

499.132 — Bodas de oro con el tango (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Oscar Sabino. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 24|6|55. 246 ejs. $ 4. (Arg.).

499.133 — Pájaro silvestre (Tango, música). 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 24|6|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

499.134 — Copetín al paso (Fox charleston, mús.). 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 24|6|55. 248 ejs. $ 4. (Arg.).

499.136 — Por Nuestros Niños. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cooperadora de la Escuela Nº 15. Director: José Arsenio Ferrate. Olivos (Bs. As.), julio 1955. 1.500 ejs. (Argentina).

499.141 — Ñandubay. Mensual. Castell. Director-Propietario: Florencio Monzón Suárez. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejs $ 2.— (Argentina).

499.142 — El Auto Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Centro Protec. Recíproca de Choferes. Director: José S. Zurraga. Bs. As., mayo 1955. 14.300 ejs (Argentina).

499.148 — Milonga al Uruguay, letra. 2 páginas. Autores: Enrique Mora, Ricardo Otero y Juana M. González. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As. 20|6|55. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

499.149 — Milonga al Uruguay, música 2 páginas. Autores: Enrique Mora, Ricardo Otero y Juana M. González. Imp. Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As. 20|6|55. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

499.151 — Un Mensaje a García. 1 vol. 193 págs. Autor: Elbert Hubbard. Imp. y edit.: Edit. Tor SRL. Bs. As., 7|7|55. 10.000 ejs. $ 4.— Traducc.: Anónimo. (Argentina).

499.152 — Asechanzas de Amor. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Stendhal. Imp. y edit.: Edit. Tor S. R. L. Bs As 15|6|55. 10.000 ejs. $ 4.— Traducc.: Anónima. (Argentina).

499.153 — El Dilema del Doctor Hiley. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Walter Tyrer. Traducc. del inglés: E. M. Santangelo. Imp. y edit.: Edit. Tor S. R. L. Bs. As., 23|12|52. 10.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

499.154 — Duda y Amor. 1 vol. 192 páginas. Castell. Autor: H. L. N. (Enrique Beyle). Traducc. Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Tor S. R. L. Bs. As., 10|3|55. 10.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.155 — El Amor y la Felicidad Humana. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Napoleón Bonaparte. Traduc. E. M. S. Danero. Imp. y edit.: Edit. Tor SRL. Bs. As., 18|5|55. 10.000 ejs. $ 4. (Arg.).

499.158 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industrias Metalúrgicas Livianas. Director: Antonio J. Labiano. Bs. As., julio 1955. 2.500 ejs. (Arg.)

499.159 — La Tartamuda. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Primo Dassaro. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 24|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

499.170 — La Acción Diario. Castellano. Prop.: Francisco Scarabino, María E. Ferreyra de Scarabino, Enzo Alberto y Ubaldo F. Scarabino. Director: Fco Scarabino. Rosario (Sta. Fe), 19|7|55. 22.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

499.171 — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. Bimestral. Castell. Director: Ramón Alberto Pérez. S. M. de Tucumán, junio 1955. 3.500 ejs. (Arg.).

499.175 — Un Pasaje. Tango, música. 2 págs. Autor: José Rizzo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

197.673 (10-8-55). Seudónimo: "Don Martín".

e.14|10-Nº 5.918-v.27|10|55

---

25 DE AGOSTO DE 1955

499.187 — Biblioteca Familiar. Cast. Periód. mens. Prop.: Francisco Mario Fasano. 10.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

499.188 — Tenis. Cast. Periód. mens. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. 2.000 ejs. $ 3. Bs. As.; julio-agosto 1955 (Arg.).

499.189 — Autotécnica. Cast. Periód. mensual. Prop.: Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. 1.800 ejs. $ 5. Bs. As. julio 1955. (Arg.).

499.190 — Horizontes. Cast. Periód. mensual. Prop.: Belgrano Publicidad, Soc. Comercial. 1.000 ejs. $ 3. Campana (Bs. As.), agosto 1955. (Arg.).

499.191 — La Semana Médica. Cast. Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8.500 ejs. $ 4. Bs. As., junio y julio de 1955. (Arg.).

499.192 — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Cast. Periód. mens. Prop.: Cám. Arg. de Sanitarios. 700 ejs. Bs. As., junio de 1955. (Arg.).

499.193 — Boletín de la Dirección General Impositiva Cast. Periód. mens. Prop.: Direc. Gral. Impositiva. 22 000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

499.194 — Servicio Comercial y Financiero. Cast. Periód. diario. Prop.: Comtelburo Ltda. 150 ejs. $ 250.— mens. Bs. As., junio y julio de 1955. (Arg.).

499.195 — Helvetia (Helvecia). Alemán, francés, italiano, romancho y cast. Periód. mens. Prop.: Fed. de Asoc. Suizas. 4.000 ejs. $ 0,30. Bs. As., marzo a julio de 1955. (Arg.).

499.196 — Boletín. Cast. Periód. mens. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 175 ejs. Bs. As., agosto de 1955. (Arg.).

499.197 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Cast, inglés y portugués. Periód. mens. Prop.: José Pedro Reggi. 1.700 ejs. $ 5. Bs. As., mayo 1955. (Arg.).

499.198 — El Caballo. Cast. Periód. mensual. Prop.: Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria. 6.000 ejs. $ 3. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

499.199 — Los Principios. Cast. Periód. diario. Prop.. Los Principios, S.A. 26.300 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio de 1955. (Argentina.

499.200 — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Cast. Periód. mens. Prop.: Alfredo Argonti. 3.000 ejs. Bs. As., abril a julio de 1955. (Arg.).

499.201 — Revista de la Universidad Obrera Nacional. Cast. Periód. mens. Prop.: Universidad Obrera Nacional. 6.000 ejs. Bs. As., junio-julio de 1955. (Argentina).

499.202 — Revista de la Unión Docentes Argentinos. Cast. Periód. mens. Prop.: Unión Docentes Argentinos. 20.000 ejs. $ 3. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

499.203 — La Voz de Correa. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Ignacio M. Canavera. 250 ejs. $ 0,65. Correa (Santa Fe), julio y agosto 1955. (Arg.).

499.204 — Boletín de El Fogón de los Arrieros. Cast. Periód. mens. Prop.: Aldo Boglietti. 1.000 ejs. $ 1. Resistencia (Pte Perón), mayo 1955. (Arg.).

499.205 — Revista Médico Quirúrgica de la Asociación Médica del Hospital Rivadavia. Cast. Periód. mens. Prop.: Asoc. Médica del Hosp. Rivadavia. 1 000 ejs. Bs. As., mayo 1955. (Arg.).

499.206 — San Jerónimo. Cast. Periód. quincenal. Prop.: José F. Cagnin, Arnolvo V. Novak, Amado Ramón. 1.000 ejs. $ 0,50. San Gerónimo (Santa Fe), julio 1955. (Arg.).

499.207 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Cast. Periód. semanal. Prop.: Cám. de Comercio Argentino-Israelí. 1.000 ejs. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

499.208 — Caminos. Cast. Periód. mens. Prop.: Augusto A. y Ernesto De Muro. 2.600 ejs. $ 10. Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

499.209 — El Mensaje del Disco. Cast. Periód. mens. Prop.: Casa América S. A. 2.000 ejs. Bs. As., 15|8|55. (Arg.).

499.210 — El Vicentino. Cast. Periód. mens. Prop.: Soc. de San Vicente de Paul. 2.500 ejs. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

499.211 — B. J. Cast. Periód. semanal. Prop.: Armando Accinelli. 15.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., 2|8 al 16|8|55. (Arg.).

499.212 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Cast. Periód. diario. Propiet.: Unión Obreros y Empleados Municipales. 35.000 ejs. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

499.213 — Impetu. Cast. Periód. mens. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 880 ejs. $ 3. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

499.214 — Cimientos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Josefina Muñoz. 400 ejs. Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

499.215 — RR - Lupa. Cast. Periód. mens. Prop.: Teófilo Hauser. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1955. (Arg.).

499.216 — Aprendizaje. Cast. Periód. mens. Prop.: Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. 20.000 ejs. Bs. As., marzo y abril de 1955. (Arg.).

499.217 — A no confiarse de una mujer enamorada. (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Hettye Taylor y Andrey Sharp. Edit.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.218 — A no confiarse de una mujer enamorada (Fox-trot, letra). Inglés. 2 págs. Autor: Hettye Taylor y Andrey Sharp. Edit.: Edit. Arge. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.219 — Ninguem tem pena (Samba, canción, mús.). 2 págs. Autor: Haroldo Lobo y Nilton de Oliveira. Edit.: Edit. Arge. de Mús. Internacional. Impres.: Edami. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.220 — Ninguem tem pena (Samba canción, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Haroldo Lobo y Milton de Oliveira. Edit.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Edami. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.221 — Oye, Don Pepe (Son montuno, mús.). 2 págs. Autor: Ruddy Castell y Theo Trianda. Edit.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Edami. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.222. — Oye Don Pepe. Son Montuno, letra. Francés y Cast. 2 pgs. Autor: Jacques Morlalne. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Edami. 250 ej. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.223. — ¿Puede ser tan Importante? Foxtrot, mús. 2 pgs. Autor: Benni Benjamín y George Weiss. Editor: Edict. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.224. — ¿Puede ser tan Importante? Foxtrot. Versión en Cast. 2 pgs. Autor: De Llano. Edit.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.225. — ¿Puede ser tan Importante? Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Bennie Benjamín y George Weiss. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs As., 25|7|55. (Arg.).

499.226 — Forasteiro. Samba, mús. 2 págs. Autor: Ary Barroso. Editor Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.. Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.227. — Forasteiro. Samba, letra. Portugués. 2 pgs. Autor: Ary Barroso. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs, As., 22|6|55. (Arg.).

499.228. — El Swing de los Marcianos Foxtrot (Medio swing), mús. 2 pgs. Autor: Raúl Nony y Sany. Editor: Edit Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

499.229. — El Swing de los Marcianos. Foxtrot (Medio swing), letra. Inglés y Cast. 2 pgs. Autor: Raúl Nony y Sany. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

499.230. — Nicolasa. Cha Cha Cha, letra. 2 pgs. Autor: Ernesto R. Duarte Brito. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.231. — Nicolasa. Cha Cha Cha, mús. 2 pgs. Autor: Ernesto R. Duarte Brito. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.232. — No Taboleiro Da Bahiana. (Canastita de Bahía). Samba-Jongo, mús. 2 pgs. Autor: Ary Barroso. Editor e Impres.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. 250 ej. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.233. — No Taboleiro Da Bahiana. (Canastita de Bahía). Samba Jongo, letra. Portugués. 2 pgs. Autor: Ary Barroso. Editor e impres.: Edit. Arg. de Mús. Internacional. 250 ej. $ 4. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

499.234. — Crucemos el Puente. Foxtrot, mús. 2 pgs. Autor: Bennie Benjamín y George Weiss Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.235. — Crucemos el Puente. Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Bennie Benjamín y George Weiss. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.236. — Al "Zoco" Díaz. Chacarera, letra. 2 pgs. Autor: Abelardo Veiga. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.237. — Al "Zoco" Díaz. Chacarera. Mús. 2 pgs. Autor: José María de Hoyos. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs, As., 25|7|55. (Arg.).

499.238. — El Cochesero. (El Cosechero). Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: José María de Hoyos. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

499.239. — El Cochesero (El Cosechero). Chamamé, mús. 2 pgs. Autor. José María de Hoyos. Editor: Edit. Argent. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

499.240. — Zuka-Zuka-Carnaval. Canción One. Step Incaico, letra. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

499.241. — Zuka-Zuka-Carnaval. Canción One. Step Incaico, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra. Editor: Edit. Argent. de Mús. Internacional. Impres.: Pegoraro Hnos. 250 ej. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Argentina)

499.242. — Joven de Corazón. Foxtrot, mús. 2 pgs. Autor: Johnny Richards. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.243. — Joven de Corazón. Fox trot, letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Carolyn Leigh. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.244. — Joven de Corazón. Foxtrot, letra. 2 pgs Autor: Vicente Garrido. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Shule y Cía. 250 ej. $ 4. Bs. As., 22|6|55. (Arg.).

499.245. — Norte Querido. Tango canción, letra. 2 pgs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ej. $ 15. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

499.246. — Al Compás de mi Canción. Foxtrot, letra. 2 pgs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ej. $ 15. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

499.247. — Ha Vuelto el Amor. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Alas. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ej. $ 15. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

499.248. — Rumba Oriental. Rumba, letra. 3 pgs. Autor: Ricardo Klein e Italo Rebechi. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ej. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

499.249. — Retreta. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Marambio Catán. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ej. $ 15. Bs. As., 12|8|55. (Arg.).

499.250 — Alma mejicana. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Dave Dorfman y Francisco Colombo. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

499.251 — Muchachita sensiblera. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Adolfo A. Vedani. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.252 — Vuelvo hasta ti. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Emilio Tornimbeni y Gaetano de Dominicis. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impresor: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.253 — Sin rumbo. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Andrés Ortiz. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impresor: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.254 — Al mismo precio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan José Correia. Editor. Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15 — Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.255 — Ay ay el casamiento. Baión, letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano, Pedro Vettori y don Farina. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impresor: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.256 — Nuestra historia de amor. Bolero rítmico, letra. 2 págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As. 12|8|55. (Argentina).
499.257 — Norte querido. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.258 — Al compás de mi canción. Fox trot, música. Autor: Pedro L. Lo Forte. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemplares. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.259 — Ha vuelto el amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Mateo Collino. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. 250 ejemp. Impres.: Offset California. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.260 — Rumba oriental. Rumba, música. 2 págs. Autor: Ricardo Klein e Italo Rebechi. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.261 — Retreta. Tango, música. 2 páginas. Autor: Adolfo B. Cia. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impresor: Offset California. 250 ejemp. pesos 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.262 — Alma mejicana. Corrido, música. 2 págs. Autor: Dave Dorfman y Francisco Colombo. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.263 — Muchachita sensiblera. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Ernesto y Tito Gasciani. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemp. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.264 — Vuelvo hasta ti, tango canción, mús. 2 págs. Autor: Emilio Tornimbeni y Gaetano De Dominicis. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.265 — Sin rumbo, vals mús. 2 págs. Autor: Osvaldo Larrea. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.. Offset California. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.266 — Al mismo precio, tango mús. 2 págs. Autor: Agustín Garnero. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejemplares. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.267 — Ay Ay el casamiento. Baión mús. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano, Pedro Vettori y Don Farina. Editor Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.268 — Nuestra Historia de amor. Bolero rítmico mús. 2 págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Offset California. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.269 — Faz "A" La Casa de las Luces Azules. Letra: Don Raye. Mús.: Freddie Slack. Faz "B" No puedo dejar de sorprenderme. Mús.: Chuk Miller. Intérp.: Chuck Miller. Disco T. K. Nº 50102. 3.000 ejs. $ 16.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
499.270 — Faz "A" Chiribir I Mambo. Letra y mús.: Adp. y Arr.: Ralph Marterie y Gage Brewer. Faz "B" La melodía de Bernie. Mús.: Bernie Miller. Intérp.: Ralph Marterie. Disco T. K. Nº 50103. 2.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
499.271 — Faz "A" Lo que quiera Lola. Letra: Adler. Mús.: Ross. Faz "B" Ah si. Letra: Twomey-Wise. Mús.: Weisman. Intérp.: Sara Vaughan. Disco T. K. Nº 50101. 1.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 13|6|55. (Argentina).
499.272 — Faz "A" Casquivana. Letra: Master-Keene. Mús.: Rean-Burke. Faz "B" Canción arrolladora. Mús.: Sunny Skylar. Intérp.: David Carroll. Disco T. K. Nº 50100. 3.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 20|5|55. (Argentina).
499.273 — Faz "A" Ahí va el tren. Mús.: Rollee Mc Gill. Faz "B" Joe viene descalzo desde Hannibal Mo. Letra: Adler. Mús.: Ross. Intérp.: Buddy Morrow Disco T. K. Nº 50096. 1.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 20|5|55. (Argentina)
499.274 — Faz "A" Chica adormecida. Letra: Whitin-Ange. Mús.: Egan-Alden. Faz "B" Dama española. Letra: Tisley-Evans. Música: Damerrell-Hargreaves. Intérp.: Dick Contino. Disco T. K. Número 50097. 2.000 ejs. $ 16.— Bs. As., 20|5|55. (Argentina).
499.275 — Faz "B" Gobelues. Mús.: John Scott Trotter. Faz "B" Celeste. Letra: Martín. Mús.: Parramor. Intérp.: Richard Hayman. Disco T. K. Nº 50098. 1.000 ejs. $ 16.— Bs. As., 19|4|55. (Argentina).
499.276 — Faz "A" Chiqui Chaqui. Letra: Arnas. Mús.: Skylar. Faz "B" El duende malo. Letra: Cooper. Mús.: Gaye. Intérp.: Jan August. Disco T. K. Número 50099. 1.000 ejs. $ 16.— Bs. As.. 19|7|55. (Argentina).
499.277 — Faz "A" Poppa Poppadopolis. Letra: Silver. Mús.: Schroeder. Faz "B" Pupalina. Letra: Kramer-Whitney. Mús.: De Merinis. Intérp.: The Gaylords. Disco T.K. Nº 50094. 2.000 ejemplares. $ 16.— Bs. As., 20|5|55. (Argentina).
499.278 — Faz "A" Corazones de piedra. Letra: Rudy Jackson. Mús.: Eddie Ray. Faz "B" Sinceramente. Letra: Harvey Fuqua. Mús.: Allen Freed. Intérp. The Gaylords. Disco T.K. Nº 50095. 2.000 ejemplares. $ 16.— Bs. As., 6|5|55. (Argentina).
499.279 — Faz "A" Mr. Pogo. Letra: Di Nápoli. Mús.: Feller. Faz "B" El noble y poderoso. Letra: Tiomkin. Mús.: Washington. Intérp.: Richard Hayman. Disco T.K. Nº 50088. 1.500 ejemp. $ 16.— Bs. As., 24|4|55. (Argentina).
499.280 — Faz "A" Tweedle dee. Letra y Mús.: Scott. Faz "B" Balli'ns the Jack. Letra: Burris. Mús.: Smith. Intérp.: Georgia Gibbs. Disco T.K. Nº 50089. 1.000 ejemp. $ 16. — (Argentina).
499.281 — Faz "A" El rag del loco Otto. Letra: Wolfson. Mús.: White. Faz "B" Mezcla novia de nadie - Alguien me robó mi chica. Letra (Kahn-Erdman) (Leo Wood). Mús.: (Meyers-Schoedel) (Leo Wood). Intérp.: Hugo y Luigi. Disco T.K. Nº 50091. 1.500 ejemp. $ 16.— Bs. As., 17|5|55. (Argentina).
499.282 — Faz "A" Salón rosado. Letra: Harry Williams. Mús.: Art Hickman. Faz "B" Coqueta. Letra: G. Kahn - C. Lombardo. Mús.: J. W. Green. Intérp.: Barney Bigard. Disco T.K. Nº 50092. 1.000 ejemp. $ 16.— Bs. As., 6|5|55. (Argentina).
499.283 — Faz "A" Quince estrellas. Letra: J. E. Mussimessi - H. Luján. Mús.: H. Martínez. Faz "B" A Boca lo queremos. Letra: J. E. Mussimessi - L. Cipriano. Mús.: E. Pauloni. Intérp.: Julio Elías Mussimessi. Disco T.K. número 5383. 5.000 ejemp. $ 13,50. Bs. As., 6|5|55. (Argentina).
499.284 — Cosas mías. Zamba, Mús. 2 páginas. Autor y Editor: Tuegols. Impresor: Edit. Rawson. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2|8|55. (Argentina).
499.285 — Cosas mías. Zamba, letra. 2 págs. Autor y Editor: Francisco Baldena. Impres.: Edit. Rawson. 100 ejemplares. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).
499.287 — Gutenberg. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Soc. Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Direct.: Manuel T. López. 1.000 ejemp. Bs. As., enero - marzo 1955. (Argentina).
499.288 — Tribuna. Cast. e idisch. Periód. semanal. Prop. y Direct.: Rubén Siney. 5.000 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 19|8|55. (Argentina).
499.291 — ¿Qué número busca? Cast. 104 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Eduardo Huxhagen. Impres.: Estab. Gráf. Cotelo y Zeballos. 11.760 ejemp. $ 5.— Bs. As., 13|10|54. (Argentina).
499.292 — La Industria Argentina del Calzado. Cast. Periód. mensual: Prop.: Cám. de la Industria del Calzado. Director: Juan S. Delrío. 2.000 ejemp. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).
499.304 — Patria grande. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Victorio Luis Contento. Editor: Edic. Roma. Impres.: E.M.O.R. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 15|7|55, (Argentina).
499.305 — Patria Grande (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Victorio Luis Contento. Edit.: Edic. Romo. Impres.: E.M.O.R. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 15|7|55 (Arg.).
499.309 — Tus ojos divinos (Tango, música). 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 10|7|55. (Arg.).
499.310 — Tus ojos divinos (Tango, letra). 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 10|7|55. (Arg.).
499.311 — Un galán del 900 (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Vicente Zangara. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 28|7|55. (Argentina).
499.312 — Un galán del 90. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Vicente Zangara. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 28|7|55. (Arg.).
499.313 — Hermosa morena (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Cayetano A. Veraldi y Mariano Strano. Edit. e impres.: Edit. Ana. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 8|7|55. (Arg.).
499.314 — Dime que me amas (Vals, música). 2 págs. Autor: Cayetano A. Veraldi y Mariano Strano. Edit. e impres.: Ana. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 8|7|55. (Arg.).
499.315 — Dulce gitana (Pasodoble, música). 2 págs. Autor: Cayetano Veraldi y Carmelo Pagano. Edit. e impres.: Edit. Ana. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 11|4|55. (Arg.).
499.316 — Salerosa (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Veraldi y Vicente Giosa. Edit. e impres.: Edit. Ana. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 18|4|55. (Arg.).
499.317 — La canción del canillita (Vals, letra). 2 págs. Autor: Benjamín Juan Ochoa. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 15|5|55. (Arg.).
499.318 — La canción del canillita (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Benjamín Juan Ochoa. Edit. e impres.: Edit. Emar. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 15|5|55. (Arg.).
499.319 — La Comuna. Cast. Periód. decenal. Prop. y direct.: Angel Orfila. 500 ejs $ 2 mensuales. Alberti (Bs. As.), 24|8|55. (Arg.).
499.324 — Hombre y Suelo. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Edit. Hombre y Suelo, S. C. Direct.: Carlos Roberto Dowdall. 600 ejs. $ 4. Bs. As., agosto de 1955. (Arg.).
499.325 — Todo lo perdono (Vals, letra). 2 págs. Autor y edit.: Julio Budano. Impres.: Ferrer. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 1955. (Arg.).
499.326 — Todo lo perdono (Vals, mús.). 2 págs. Autor y edit.: Domingo Moranese. Impres.: Ferrer. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 23|8|55. (Arg.).
499.327 — Historia de la Literatura Castellana y Antología (Adaptadas a los programas de enseñanza secundaria). 8ª edición. Cast. 567 págs. Autor: T. Valdaspe. Editor: Edit. F. V. D. Impresor: Imprenta López 5.000 ejemplares. $ 60.— Bs. As., 25|8|55. (Argentina).
499.328 — La Voz del Chaco. Cast. Periód. diario. Prop.: Poligráfica Nordeste Argentino S. A. Direct.: Hipólito Gangoso. 2.500 ejs. $ 0,50. Resistencia (Pte. Perón), 10|8|55. (Argentina).
499.329 — Humanidad. Cast. Periód. diario. Prop.: Poligráfica Nordeste Argentino S. A. Direct.: Hipólito Gangoso. 3.000 ejs. $ 0,50. Resistencia (Pte. Perón), 9|8|55. (Argentina).
499.330 — Nuestro Campo. Cast. Periód. mensual. Prop.: Samuel Dorfman y Emma A. de Dorfman. Direct.: Samuel Dorfman. 1.000 ejs. $ 5.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).
499.331 — Nardo en flor. Zamba música. 2 págs. Autor y editor: Juan Salomone y Alberto Cosentino. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs.. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.332 — Nardo en flor. Zamba, letra. 2 págs. Autor y editor: Juan Salomone y Alberto Cosentino. Impres.: Edit.: El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.333 — Mamma D'Amore. (Madre de Amor). Tango letra. 2 págs. Autor y editor: Asunción Luisa Pellegrino. Impresor: Edit. El Morocho. 150 ejemplares. $ 4,— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.334 — Mamma D'Amore (Madre de amor). Tango mús. 2 págs. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: El Autor. Impresor: Edit. El Morocho. 150 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.335 — Mi canción. Vals letra. 2 págs. Autor y editor: Juan Edelmiro Gómez. Impres.: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).
499.336 — Mi canción, vals mús. 2 págs. Autor y editor: Alberto Manuel Palomino. Editor: Edit. Julio Korn. 500 ejs. $ 3.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).
499.337 — La Cultura de los Griegos. Tomo XIV. Cast. Traducción del Alemán. 324 págs. Autor: Federico Nietzsche. Traducc.: Felipe González Vicen. Editor: M. Aguilar. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs. $ 35.— Bs. As., 15|8|55. (Argentina).
499.338 — Educación Cristiana. Castellano. Periód. trimestral. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. 1.500 ejs. Bs. As., julio-septiembre 1955. (Argentina).
499.345 — Victorica 1884-1955. Castellano. 200 págs. Autor: Manuel Mujica Láinez. Editor: Edic. Bonino. Impres.: Amorrortu e H. 2.050 ejs. $ 100.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).
499.354 — Al Nenti... va... una. Tango letra. 2 págs. Autor y editor: José L Obregoso. Impres.: Bermejo y Fucci. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 14|6|55. (Argentina).
499.362 — Hasta pronto. Tango música 2 págs. Autor: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Editor: Edit. América. Impres.: R. de Stéfano. 3.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 25|8|55. (Argentina).
499.364 — Mechera. Tango mús. 2 págs. Autor y editor: Deolindo David Carrasio. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.368 — Salguero y Santa Fe. Tango música. 2 págs. Autor y editor: Oscar H. Enzetti. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.369 — Salguero y Santa Fe. Tango letra. 2 págs. Autor y editor: Alfredo A. Caruso. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 12|8|55. (Argentina).
499.379 — A la pelotita. Vals mús. 2 páginas. Autor: Armando Libreto, Aldo Cammarota y S. Néstor D'Alessandro. Editor: Edic. Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía.. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 24|8|55. (Argentina).
499.380 — A la pelotita, vals, letra. 2 páginas. Autor: Armando Libretó, Aldo Cammarota y S. Néstor D'Alessandro. Editor: Edic. Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 24|8|55. (Argentina).
499.382 — Juventud Libre. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Civil Jalutziana Hakibutz Hameujed. Direct.: Esther Celia Salve. 2.000 ejs. $ 1.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).
499.388 — Influencia Climática en los Juegos Olímpicos. Cast. 12 págs. Autor. Guillermo Hoxmark. Editor: Soc. Científica Argentina. Impres.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. 50 ejs. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.268-v.1º|11|55

---

26 DE AGOSTO DE 1955

499.402 — Diario "La Gaceta". Castellano. Diario. Propiet.: Oscar N. Noriega Mackerzie. 3.500 ejemplares. $ 0.30. B. Blanca. Bs. As., julio 1955. (Argentina).
499.403 — Indumentaria Castell. Revista mensual. Prop.: C. Industrial Argentina de la Indumentaria. 1.500 ejemplares. Cap. Federal, julio 1955. (Argentina).
499.404 — Dragón Blanco. Castellano. Prop.: Oscar Noriega, Enrique Cristóbal. 26.000 ejemplares. $ 1.50. Capital Federal, julio, agosto de 1955. (Argentina).
499.405 — La Verdad. Castell. Quincenal. Propt.: Alfonso Tavani. 450 ejemplares. $ 0.50. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).
499.406 — Radio Sugestiones Ucoa. Castellano. Propt.: Ucoa Radio S. A. Mensual. 15.000 ejepls. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).
499.407 — Boletín Marítimo. Castellano. Propt.: Luis y Juan Manuel Kramer. 400 ejemplares. C. Federal, julio de 1055. (Argentina).
499.408 — Adelante. Castell. Quincenal. Propt.: Mario Franco. 1.000 ejs. $ 0.50. V. Regina, agosto de 19565. (Argentina).
499.409 — Las Noticias. Castellano. Propt.: Waldino Maradona. 500 ejs $ 1.— Barrancas, julio de 1955. (Argentina).
499.410 — Noticias. Castell. Semanario. Propt.: Juan Acosta Aznur. 500 ejemplares. Cosquín (Córdoba), julio de 1955. (Argentina).
499.411 — El Socorro. Revista, quincenal de la Basílica de Ntra. Sra. del Socorro. 500 ejemplares. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).
499.412 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Castell. Rev. Mens. Propietario: C. C. e Indust. del Dto. Castellanos. S. Fe, Rafaela (Sta. Fe), agosto de 1955. (Argentina).
499.413 — Tamet. Publicación de la S. A. Talleres Met. S. Martín Tamet. Propit.: S. A. Tall. M. S. Martín Tamet, 71.00 ejemplares. C. Federal, mayo - junio de 1955. (Argentina).
499.414 — Ayer Hoy y Siempre. Castellano. Trimestral. Propit.: Convento Inmaculada Concepción. 3.400 ejs. $ 2.50. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).
499.415 — El Heraldo. Diario. Castellano. Propt.: Egberto Dekker. 500 ejemplares. $ 0.40. G. Chávez. Buenos Aires, julio de 1955. (Argentina).
499.416 — Defensa Gremial. Castellano. Propt.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ejemplares. Gualeguaychú (E. Ríos), julio de 1955. (Argentina).
499.417 — Poncho Negro. Castellano. Mensual. Propt.: Editora S. Fernando Castromán. 44.000 ejemplares. $ 2.50. C. Federal, abril a julio de 1955. (Argentina).
499.418 — Industria Hotelera Internacional. Propt.: La Ginebrina. 300 ejemplares. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).
499.419 — Revista Eclesiástica. Castellano. Propt.: Arzbpo. de la Plata. 1.000 ejemplares. $ 5.— E. Perón. Bs. As., julio - agosto de 1955. (Argentina).
499.420 — Impuestos. Revista de Jurisprudencia Doctrina y Legislación. 2.800 ejemplares. $ 13.— C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).
499.421 — Revista Nacional de Aeronáutica. Castellano. Mensual. Propt.: C. de Aeronáutica. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).
499.422 — El Constructor. Castellano. Propt.: El Construotor. 2.964 ejempuares. $ 3.50, junio y julio de 1955. (Argentina).
499.423 — Di Presse La Prensa Israelita, idich. Diario. Propt.: Soc. Colectiva Di Presse. 14.500 ejemplares. $ 0.60. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).
499.424 — Faz "A". Por Dónde Andará. Tango. 2. Muñeca Brava. Tango. 1 música: S. Merico 2. L. N. Visca. Letra: 1. A. Supparo 2. E. D. Cadícamo. Faz "B". Naipe Marcado, tango. 2. Patadura 1. Letra música: A. Greco. 2. Letra: J. López Ares, música: E. Carrera Sotelo. Interp.: C. Gardel. Disco D/S/O/A/1540. 250 ejemplares. $ 23.05. Bs. As., 1º/7/55. (Argentina).
499.425 — Faz "A". Lejana Tierra Mía. Canción 2. Arrabal Amargo, tango 1 y 2. Letra: A. Le Pera; Música: 1 y 2 C. Gardel. Faz "B". Por Una Cabeza. Tango 2. Sol Tropical rumba letra: A. Le Pera. Música: C. Gardel. Interp.: C. Gardel, Disco DSOA 1544. 240 ejemplares, $ 23,05. Buenos Aires, 1º |8|55. (Argentina).
499.426 — Faz "A". Alma y Corazón, anema e core, canción Napolitana 2. La Esposa A Mugliera. Zamba 1. Letra: Manlio, música: S. D'Espósito 2. Letra música: E. Di Lázzaro. Faz "B". Cantor de Estornelos Florcatinos 2. Las Comadritas, canción 1. Letra música: C. Buti 2. Letra música: Gigliati. Intérp.: C. Buti. Disco MSOA 3507. 200 ejempl. $ 25.— Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
499.427 — Faz "A". La Palomita, danza 2. Ramillete Sureño, triunfo 1. anó-

nimo recop.: Mauricio Cardozo Ocampo 2. Letra música: Manuel Abrodos. Faz "B". La Huellera, danza Argentina 2. Remedio Pa'un Sureño, remedio 1. Autor anónimo arreg.: M. Abrodos 2. Manuel José y Miguel Roberto Abrodos. Intérp.: Hnos. Abrodos. Disco DSOA 1542. 220 ejemplares. $ 23.— Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

499.428 — Faz "A". No me preguntes por qué, fox, letra música: Stolz-Reisch Robinson - Young. Faz "B". Allá bien arriba, fox, letra música: E. Burkes, H. Burkes, H. B. Meyer. Intérp.: E. Barton. Disco Coral 91044 600 ejemplares. $ 14.40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

499.429 — Faz "A". Otoño en Roma. Canción, letra música: Cahn - Weston - Gicognini. Faz "B". Juanito Guitarra, canción, letra mús.: Young Lee. Intérp.: P. Lee. Disco Decca 333402. 600 ejemplares. $ 14.40. Buenos Aires, 1º|6|55. (Argentina).

499.430 — Faz "A". Como se le habla a un ángel. Fox. Letra música: Styne Hilliard. Faz "B". Ojalá que Estuvieses Aquí. Beguine. Letra música: Rome. Intérp.: Guy Lombardo. Disco 333234. 800 ejemplares. $ 14.40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

499.431 — Faz "A". Es el mundo de una mujer. Fox. Letra música: Mockridge Cahn. Faz "B". El cucu en el árbol. Fox. Letra música: Alberts-Murry - Leveen. Intérp.: Los cuatro ases. Disco Decca 333410. 1.400 ejemplares. $ 14.40. Bs. As., junio 1º|55. (Argentina).

499.432 — Faz "A". Adiós Adiós Nena. Fox. Letra música: Styne-Robin. Faz "B". Diamantes. Fox. Letra música: Styne-Robin. Intérp.: M. Monroe. Disco M/G/M 8989. 1.500 ejemplares. $ 14.40. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

499.433 — Faz "A". Luna Rossa. Canción Napolitana. Letra: Vian - De Crescenzo. Música. Faz "B". Vuela Paloma, vola colomba, canción letra música: Concina Cherubini. Intérp.: L. Tajoli. Disco Odeón 298066. 2.000 ejemplares. $ 14.40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

499.434 — Faz "A". Selección XX Aniversario 1. Palabras de José Razzano 2. La Yegüecita, tonada. 3. La Mariposa, estilo 4. Mi Noche Triste. tango 5. Pobre Gallo Bataraz, estilo 6. Mano a Mano, tango 7. Palabras de Cátulo Castillo 8. Silbando, tango. Letra: 2. C. Gardel - J. Razzano 3. C. Gardel. J. Razzano 4. P. Contursi 5. Herchel 4. E. C. Flores 8. J. González Castillo, música 2. C. Gardel - J. Razzano 3. C. Gardel - J. Razzano 4. S. Castriota 5 y 6: C. Gardel - J. Razzano 8. S. Piana - C. Castillo. Faz "B". Selección XX Aniversario 1. Palabra de Francisco Canaro 2. La Ultima Copa, tango 3. El Sol del 25, gato 4. La Cumparsita, tango. 5. Caminito, tango 6. La Tropilla, triunfo 7. Siga el Corso, tango 8. Guitarra Mía canción criolla letra 2.: J. A. Caruso 3. D. Lombardi 4. E. P. Maroni - P. Contursi 5. G. Coria Peñaloza 6. S. H. Rocca 7. F. García Jiménez 8. A. Le Pera, música 2.: F. Canaro 3. Gardel, J. Razzano 4. G. H. Matos Rodríguez 5. J. de Dios Filiberto 6. M. Pardo 7. A. A. Aieta, 8. Carlos Gardel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco LDN 801, 600 ejemplares. $ 98.40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

499.435 — Faz "A". Selección XX Aniversario 1. Escena del Film Cuesta Abajo, Brindis. Amores de Estudiante, vals 3. Cuesta Abajo, tango 4. Silencio, tango 5. Sol Tropical, rumba 6. Volvió una Noche, tango 7. Los ojos de mi moza, jota. Letra: 2, 3, 4, 5, 6, 7. A. Le Pera 4: Pettorosi - A. Le Pera, música: 2. 3. 6. C. Gardel 4. A. Pettorosi - A. Le Pera - C. Gardel 5. T. Tucci 7. C. Gardel. T. Tucci. Faz "B". Selección XX Aniversario 1. Escena del Film Cuesta Abajo, Barco 2. Mi Buenos Aires Querido, tango 3. Volver, tango 4. Sus ojos se cerraron, tango 5. Caminito Soleado, zamba 6. Escena del Film, El día que me Quieras, jardín 7. El día que me Quieras, canción letra. 2|7: A. Le Pera, música: 2|7 C. Gardel. Intérp.: C. Gardel. Disco LDN 802. 600 ejempls. $ 98.40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

499.436 — Faz "A". Selección XX Aniversario 1. Palabras de Enrique Cadícamo 2. Anclao en París, tango 3. Buenos Aires, tango 4. Gajito de Cedrón, chacarera 5. No te engañes Corazón, tango 6. Paseo de Julio, tango 7. Palabras de Irineo Leguisamo 8. Leguisamo Sólo, tango letra 2. E. Cadícamo 3. M. Romero 4. A. Navarrine 5. R. Sciammarella 6. E. Fresedo 8. M. H. Papávero, música 2.: G. D. Barbieri 3. M. Jovés 4. M. Pardo 5. R. Sciammarella 6. E. Fresedo 8. M. H. Papávero. Intérp.: C. Gardel. Disco LDN 803. 600 ejs. $ 98.40. Bs. As., 1º|7|55. (Arg.).
Faz "A". Selección XX Aniversario 1. Palabras de César Vedani 2. Adiós Muchachos, tango 3. Milonga del 900 milonga 4. Marioneta, tango 5. Para quererte nací, cifra 6. Esta noche me emborracho, tango 7. Palabras de Francisco García Jiménez 8. Palomita Blanca, vals. Letra: 2. C F. Vedani 3. H. Manzi 4. J. Tagini 5. F. Martino 6. E. S. Discépolo 8. F. García Jiménez. Música: 2. J. C. Sanders 3. S. Piana 4. J. Guichandut 5. F. Martino 6. E. S. Discépolo 8. A. A. Aieta. Intérp.: Carlos Gardel. Disco LDN Nº 803. 600 ejemplares. $ 98.40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

499.437 — Faz "A". Al Compás del Corazón. Tango 2. Tu Boca Mintió, no me mires, tango 3. Compadre que le va hacer, milonga 4. Con poca plata, tango. Letra: 1. H. A. Expósito, mús.: D. S. Federico 2. Letra música: A. Angeletti - A. Longo 3. Letra: J. Razzano, música: A. Troilo 4. Letra - música: J. D. Terrango, Faz "B". Al compás del corazón 1. Noches de Colón, tango 2. Del Suburbio, tango 3. Aquí parado en la esquina, tango 4. Envidia, tango 1. Letra: R. L. Gayol. Música: R. de Los Hoyos. Letra: V. O. Lamanna. Música: ... Savino 3. Letra: A. Bigeschi. Músc. R. Rossi 4. Letra: L. C. Mús.: F. Canaro. Intérp.: F. Canaro. Disco LDS 187. 237 ejemplares. $ 55.70. Bs. As. (Argentina).

499.438 — Faz "A". Selección Bailables Nº 15. 1. Cara sucia, tango 2. Cachita, rumba 3. Remembranza, tango 4. Si señor esta es mi mena 5. Charleston letra: 1. J. A. Caruso 2. B. Sancristóbal 3. M. Batistella. Mús.: 1. F. Canaro 2. R. Hernández 3. M. Melfi 4. W. Donaldson-G. Kahn. Intérp.: Canaro - O. Norton y otros. Faz "B". Selección Bailable Nº 15. 1. Don Juan, tango 2. Caravana 3. Fox 3. Organito de la tarde, tango 4. Favela, baión 1. Letra: R. J. Podestá 2. I. Mills 3. J. González Castillo, música: 1. E. Ponzio 2. D. Ellington - J. Trizol 3. C. Castillo 4. H. Tavares. Intérp.: J. Basso, R. Santander y otros. Disco LDS 196. 189 ejemplares. $ 55.70. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).

499.439 — Faz "A". Amigazo 1., amigazo, tango 2. Aquellas cartas, tango 3. As de Cartón, tango 4. Arrabalero, tango 1. Letra: A. Brancatti, J. M. Velich 2. R. Maida 3. R. A. Barboza - L. Viapiana, J. M. González 4. E. Calvo, música: 1. J. de Dios Filiberto 2. Ghirlanda 3. R. A. Barbosa - L. Viapiana, J. M. González 4. O. Fresedo. Faz "B". Amigazo cualquier cosa, tango 2. Che Mariano, tango 3. Como todas, vals 4 Cartas Viejas, tango letra, música: 1. H. Velich de Razzano. J. M. Velich. 2. Letra: P. Mazzao, música: A. Tagle Lara 3. Letra mús.: J. A. Trelles 4. Letra: R. Rada música: M. García Sevetto. Intérp.: C. Gardel. Disco LDS 190. 350 ejempls. $ 55.70 Bs. As., 2|5|55. (Argentina).

499.440 — Faz "A". Esta noche me emborracho. 1. Esta noche me emborracho, tango 2. Yo nací para ti tú serás para mí, fox 3. Folie canción 4. Trianera p. doble., letra: música: (1) E. Santos Discépolo 2. Letra: E. Cadícamo, música: N. H. Brown 3. Músc. letra: A. Wilson Fischer 4. Música: A. A. Aieta. Letra: G. Miralles. Faz "B". Esta noche me emborracho 1. E. Rosal, canción 2. La Sulamita, canción, fox 3. Por un cariño, canción 4. Demon G. Alcazar 4. Letra: M. Moreno 1. Música: G. H. Matos Rodríguez 2. F. Canaro 4. E. P. Delfino. Intérprete: C. Gardel. Disco LDS 193. 300 ejes. $ 55.70. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

499.441. — Pájaro Campana, autor anónimo, arreg. Félix Pérez Cardozo. Faz "B" Lucerito Alba, canción típica paraguaya. Letra: Eladio Martínez. Música: anónimo. Intérp.: Samuel Aguayo. Disco Víctor 68-2071. 1.000 ejs. $ 13.— Bs. As., 24|5|55. (Argentina).

499.442. — Faz "A": El Manisero, rumba. Letra-música: Moisés Simóns. Faz "BW": "El gitano mentiroso". garrotín. Letra y música: Los Halcones. Intérp.: Jazz Casino. Disco Víctor 68-2077. 1.000 ejs.: $ 13.— Buenos Aires., 24|5|55.

499.443. — Faz "A": Mi Noche, zamba. Letra y música: A. A. Chazarreta: Faz "B"º El gato correntino, danza típica. Letra y música: A. A. Chazarreta. Intérp.: A. A. Chazarreta. Disco Víctor 68-204z3. 1.000 ejemplares. $ 13.— Bs. As., 24|5|55. (Argentina).

499.444. — Faz "A": El Ingeniero, tango. Música: Alejandro Junnissi. Faz "B": Corazón, tango. Letra: H. Marcó. Música: Carlos Di Sarli. Intérp.: C. Di Sarli. Disco Víctor A. 0385. 1.000 ejs. $ 14.— 24|5|55. (Argentina).

499.446. — Qué es la Ciencia. Cast. 64 páginas. Autor: Jos. Babini. Imp.: Rosso. Edit.: Editorial Columba. 5.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.447. — Todos te Bailan, milonga candombe. Letra: Autor: Miguel Martín. Imp.: J. Rivas. Editorial C. del Plata. 500. ejs. $ 3.— Buenos Aires, 8|7 55. (Argentina).

499.448. — Todos te Bailan, milonga candombe. Música: Autor: José E. Garatti. Imp.: J. Rivas. Edit. C. del Plata. 500 ejs.: $ 3.— Bs. As. 8|7|55. (Argentina).

499.449. — Puente de la Noria. Vals, música. Autor: José M. Sánchez. Impres.: J. Korn. Autor: 500 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

499.450. — Puente de la Noria. Vals. Letra: Autor: José M. Sánchez. Imp.: J. Korn. Edit. el autor. 500. ejemplares. $ 3.50.— Bs. As., 8|3,55. (Argentina).

499.451. — English Lessons. Inglés. Autor: Renée Shakespear de Bignon, Henry Mignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Edt. Estella. 5.000 ejemplares. 156 págs. $. 12.— Buenos Aires, 30|3|54. (Argentina).

499.452. — English Lessons. Boon II. 158 págs. Inglés. Autor: Renée Shakespear de Bignon, Henry Bignon Cadours, Imp.: Amorortu. Edit.: Editorial Stila. 5.000 ejs. $ 12.— Buenos Aires, 11|3|55. (Argentina).

499.453. — Química Elemental. Castellano. 233 págs. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit. Stella. 3.000 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 1|2|55. (Argentina).

499.454. — Anatomía y Fisiología. Castellano. Tercer año. 533 págs. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. 2.000 ejs. $ 25 — Bs. As., 27|9|34. (Argentina).

499.455. — Física Elemental. Cast. Autor: Jorge Vidal. 67 págs. Imp.: Didot. Edit.: Stella. 3.000 ejs. $ 16.— Bs. As., 1|2|54. (Argentina).

499.456. — Anatomía, Higiene y Puericultura. Primer año. Cast. 276 páginas. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. 3.000 ejs. $ 18.— Bs. As., 30|9|54. (Argentina).

499.459. — La Guitarra del Ranchero. Cast. 42. págs. Autor: Jorge E. Block. Imp.: Alca. Edit.: El autor. 500 ejemplares. $ 5.— Bs. As., 1|7|55. (Argentina).

499.460. — Recuerdos de Mina Clavero. Música: Autor: Mat Gerry. Imp. El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejemplares. $ 4.— Bs. A., 22|8|55. (Argentina).

499.461. — Recuerdos de Mina Clavero. Zamba. Letra: Autor: Mat Gerry. Imp.: El Morocho Edit.: El autor. 200 ejs. $ 4.— Bs. As., 22|9|55. (Argentina).

499.463. — Revista Marítima. Castellano. Propiet.-Direct.: Calixto Cordeil. 500 ejs. $ 2.50.— C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

499.467. — Renovación. Cast. Propiet.: Estanislao Néstor Córdoba, y Enrique Crespo. Direct.: Estanislao N. Córdoba. 500 ejs. $ 0.50.— La Paz, E.R., agosto de 1955. (Argentina).

499.468. — La Voz. Mensual. Propiet.: Norman Lewis. Direct.: Idem. 110.000 ejemplares. $ 0.15. Rosario, agosto de 1955. (Argentina).

499.469. — La Nueva Era. Revista. Castellano. Propiet.-Direct.: Ramón Pantaleón García. 1.000 ejs. $ 5.— San Juan, agosto de 1955. (Argentina).

499.470. — Cosas y Hechos de Misiones. Castellano. Propiet-Direct.: Mario Orfilio Herrera. Posadas, agosto de 1955. (M). (Argentina).

499.471. — Lirio Seráfico. Revista. Castellano. Propiet.: Inst. de Hermanas Terciarias Franciscanas. Direct.: María Margarita Strubbia. 1.000 ejemplares. $3.— Salta. (Argentina).

499.472. — La Voz del Sud. Semanario. Cast. Propiet.: César Alberto del Giorgio Tones. M. Caseros, agosto de 1955. (Argentina).

499.473. — Juventud en Marcha. Castellano. Propiet.: Conf. de Uniones Cristianas. Direct.: Carmelo B. Terranova. 1.000 ejs. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

499.479. — Che hermano. Tango, música. Autor: Elía Pascualito. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 24|8|55. (Argentina).

499.480. — Che hermano. Tango, letra. Autor: Pablo Díaz Croce. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 150 ejempl. Pesos 3. Bs. As., 24|8|55. (Argentina).

499.481. — Quimeras truncas. Letra, tango. Autor: Luis de Claudi. Impres.: L. Villamil. Edit.: El autor. 80 ejemplares. $ 2. Bs. As., Junín 3|8|55. (Argentina).

499.482. — Quimeras truncas. Música, tango. Autor: Luis De Claudi. Impres.: L. Villamil. Edit.: El autor. Junín (Bs. As.), 3|8|55. (Argentina).

499.492. — Tribuna. Diario. Cast. Propietario-director: Héctor Marcos Valle. 1.200 ejempl. $ 0,40. Agosto de 1955, Adrogué (Bs. As.), (Argentina).

499.493. — A nadie escuche. Tango, letra. Autor: José Celano. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 4. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

499.494. — A nadie escuche. Tango, música. Autor: Manuel Castro. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejempl. $. 4. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

499.497. — Pupé la hermosa desconocida. Fox canción, letra. Autor: Arturo Berni. Impres.: El Morocho. Editor: El autor. 100 ejempl. $ 4. Bs. As., 28|8|55. (Argentina).

499.498. — Pupé la hermosa desconocida. Canción fox, música. Autor: Arturo Berni. Impres.: El Morocho. Editor: El autor. 100 ejempl. $ 4. Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.505. — El piñerista. Tango, música. Autor: Prudencio Aragón. Impres.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. 300 ejempl. $ 2. Bs. As., 25|8|55. (Argentina).

499.506. — El piñerista. Tango, letra. Autor: Antonio Polito. Impres.: M. & Galindo. Edit.: Select. 300 ejempl. $ 2. Bs. As., 25|8|55. (Argentina).

499.507. — Sensiblero. Tango, música. Autor: Julián Plaza. Impres.: M. y Galindo. Edit.: Select. 300 ejempl. $ 2. Bs. As. 25|8|55. (Argentina).

499.508. — Desorientado. Tango, música. Autores: Miguel Caló, Marvil y Rubens. Impres.: M. y Galindo. Edit.: Select. 300 ejempl. $ 2. Bs. As., 25|8|55. (Argentina).

499.509. — Desorientado. Tango, letra. Autor: Miguel Caló, Marvil y Rubens. Impres.: M. y Galindo. Edit.: Select. 300 ejempl. $ 2. Bs. As., 25|8|55. (Argentina).

499.510. — Estrella Evangélica. Revista. Ucraniano. Propiet.-director: Miguel Baehor. 1.700 ejempl. $ 5. C. Federal, enero|marzo de 1955. (Argentina).

499.518. — Recuerdos. Milongas. Música para guitarra. Autor: Francisco Orlando A. La Polla. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 3. Bs. As., 23|8|55. (Argentina).

499.519. — La Escuela Normal Popular. Reseña retrospectiva. Cast. 36 págs. Autor: Luis Martínez Urrutia. Impres.: Cassani. Edit.: El autor: 500 ejempl. $ 5 Mercedes (Bs. As.), 30|7|55. (Argentina).

499.522. — Tres desventurados. Bolero rítmico, música. Autor: Roberto San Martín Quiroga. Imres.: Musitre. Edit.: El autor 50 ejempl. $ 0,70. Bs. As., 25|8|55. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.264-v.19|11|55

29 DE AGOSTO DE 1955

499.524 — La Gaceta Aérea. Quincenal. Cast. Prop.: Gilberto Expedito Gómez, Remo Francisco Cravero y Luis Gregorio Padilla. Bs. As., 16|8|55. 5.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

499.525 — La Técnica del Frío. Mensual. Castellano. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo - junio 1955. 2.800 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

499.526 — Revista de la A.P.S.A.. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Patronal de Sastrerías. Bs. As., julio 1955. 200 ejemp. (Argentina).

499.527 — Boletín Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., agosto 1955. 40.000 ejemplares. (Argentina).

499.528 — Evolución. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. julio 1955. 700 ejemplares. (Argentina).

499.529 — Nuevo Mundo. Bimestral. Castellano. Prop.: Miguel Fernández. Bs. As., (Avellaneda), junio|julio 1955. 3.000 ejemplares. (Argentina).

499.530 — San José. Mensual. Castellano. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., agosto 1955. 3.400 ejemp. $ 10.— anuales. (Argentina).

499.531 — Ecos. Mensual. Castellano. Propiet.: Rosita Angelo Cola de Menchaca. Rosario (Sta. Fe), julio 1955. 5.000 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

499.532 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio-septiembre 1955. 22.000 ejemp. $ 1,70.

499.533 — Juventud. Mensual. Castellano Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), julio 1955. 4.700 ejemp. $ 2,03. (Argentina).

499.534 — El Auxiliar, de la Escuela Sabática. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1955. 2.000 ejemplares. $ 2,67. (Argentina).

499.535 — La Revista Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1955. 4.100 ejemp. $ 1,25. (Argentina).

499.536 — El Atalaya. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1955. 37.000 ejemplares. $ 1,35. (Argentina).

499.537 La Revista Armenia. Bimestral. Prop.: Juan Bautista Kazezian. Bs. As., junio|julio 1955. 250 ejemp. (Argentina).

499.538 — No Me Olvides. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Hermanas Franciscanas. Floréncio Varela (Bs. As.), agosto 1955. 2.500 ejemp. (Argentina).

499.539 — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de Presidente Perón. Resistencia (Pte. Perón). julio 1955. 800 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

499.540 — El Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.). abril a julio 1955. 1.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

499.541 — El Auto Argentino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., julio 1955. 14.300 ejemp. (Argentina).

499.542 — Unión Cooperativas Limitada. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Cooperativas Limitada San Carlos. Esperanza (Sta. Fe), junio y julio 1955. 3.100 ejemp. (Argentina).

499.543 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), agosto 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

499.544 — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.. Federación Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. Entre Ríos, agosto 1955. 350 ejs. $ 0,70. (Argentina).

499.545 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero y Cía. N. de la Riestra (Bs. As.), agosto 1955. 700 ejs. (Argentina).

499.546 — Misiones Consolata. Mensual Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Córdoba), agosto 1955. 3.600 ejemplares. (Argentina).

499.547 — Timón. Semanal. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As., agosto 1955. 500 ejs. $ 0,75. (Argentina).

499.548 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As., agosto 1955. 1.530 ejs. (Argentina).

499.549 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1955. 2.500 ejs. (Argentina).

499.550 — Ecos del Guaran. Mensual. Castell. Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., agosto 1955. 3.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

499.551 — Faz "A" Enséñame esta noche, fox trot Letra y música: De Paul-Cahn. Faz "B". Es amor. Letra y música: Could. Intérp.: Hermanas De Castro con acomp. de orq. Disco Lonodon Nº 343 060. Bs. As., 1º8|55. 200 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.552 — Faz "A" Solamente tu; fox trot. Letra y música: Fine. Faz "B" Toca madera, fox trot. Letra y música: Fine. Intérp.: Danny Kaye con acomp. de orq. Disco Decca Nº 833.457. Bs. As, 1º|8|55. 400 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.553 — Faz "A" Fuera de ninguna parte, fox trot. Música: Green-Heyman. Faz "B" Cecilia, fox trot. Letra y música: Dreyer-Ruby. Intérp.: Dick Hyman y su trío instrumental. Disco M-G-M. Nº 8546. Bs. As., 1º|8|55. 300 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.554 — Faz "A" Papá quiero mambo, mambo. Letra y música: Hoffman-Manning y Reichner. Faz "B" Mambo a la luz de la luna, mambo. Letra y música: Kaye-Loman y Touzet. Intérp.: Ted Heath y su orq. con The Johnston Brothers y Duncan Campbell. Disco London Nº 343.059. Bs. As., 1º|8|55. 400 ejs $ 14 40. (Argentina).

499.555 — Faz "A". Bum-Bum, fox trot. Letra y música: Moon. Faz "B". La Gran Zambullida, boogie woogie. Letra y música: Hoffman y Mc Donald. Intérp.: Los Cuatro Reyes con acomp. instrumental. Disco Coral Nº 91.109. Bs. As., 1º|8|55. 600 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.556 — Faz "A" Mitiga mi solitario corazón, canción. Letra y música: Alexander. Faz "B" Shenandoah, canción Letra y música: Anónimo. Arreglo: Alexander. Intérp.: Bill Lee con acomp. musical. Disco M-G-M- Nº 8544. Bs. As., 1º|8|55. 250 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.557 — Faz "A" Es magnífico, fox trot. Música: Porter. Faz "B" Es en Hamburgo, música: Monnot. Intérp.: Onesimo Brosbois y su piano. Disco Odeón Nº 297.254. Bs. As., 1º|8|55. 600 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.558 — Faz "A" Gondolero perezoso, melodía. Música: Manilla-Forli. Faz "B" Bailarina solitaria, melodía. Música: Carr-Lambrecht. Intérp.: Mantovani y su orq. Disco Loondon Nº 343.061. Bs. As., 1º|8|55. 1.100 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.559 — Faz "A" Sonorá tonto, fox trot. Letra y música: Hunter. Faz "B" No hay nadie que me quiera fox trot. Letra y música: Davis-Murry. Intérp.: The Mc Guire Sisters con acomp. de orq. Disco Coral Nº 91.107. Bs. As., 1º|7|55. 100 ejs. $ 14,40. (Argentina).

499.560 — Faz "A" Me vuelves loco. Música: Walter Donaldson. Faz "B": Susurrando. Música: John Schonberber, Richard Coburn. Vicent Rose. Intérp.: Paul Whiteman y la New Ambassador Hotel Orquesta. Disco Coral Nº 91.074. Bs. As., 1º|6|55. 900 ejemp. $ 14,40. (Argentina).

499.561 — Faz "A" Toca para mí "corazones y flores". Fox trot. Letra y música: Green - Curtis. Faz "B": Mi verdadero amor. Canción. Letra y música: Steiner - David. Intérp.: Johnny Desmond con acomp. de orq. Disco Coral Nº 91.106. Bs. As., 1º|7|55. 100 ejemp. $ 14,40. (Argentina).

499.562 — Faz "A" Sonido en Fa. Fox trot. Letra y música: Scott. Faz "B" Empeñando mi amor. Fox trot. Letra y música: Washington - Robey. Intérp.: Teresa Brewer con acomp. de orq. Disco Coral Nº 91.105. Bs. As., 1º|7|55. 300 ejemplares. $ 14,40. (Argentina).

499.563 — Faz "A" Chiu chiu chi. Ritmo alegre. Letra y música: Turner - Parsons y Seracini.. Faz "B" Postales de Navidad. Fox trot. Letra Reinolds. Interp.: Alma Cogan con acomp. de Coro y orq. Disco Odeón Nº 297.244. Bs. As., 1º|8|55. 1.000 ejempl. $ 14,40. tina).

499.564 — Faz "A" Bailando el Charleston. Charleston. Música: Johnson. Faz "B" Micaela. Guaracha. Letra y música: Guillaume. Intérp.: Conjunto "Santa Anita". Disco Odeón Nº 196.669. Bs. As. 1º|8|55. 550 ejemp. $ 12,95. (Argentina).

499.565 — Faz "A" y Faz "B" Pasodobles - Cielo andaluz - La Virgen de la Macarena y otros. Músicas: Gascón, Mendoza, Núñez, Oropesa y otros. Intérp.: Orq. Sevilla y Los Chavales de España. Disco Odeón Nº LDM-7327. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemp. $ 67,20. (Argentina).

499.566 — Faz "A" y Faz "B" Concierto en La Menor. Op. 129, 1ª y 2ª parte. Música: Schumann. Intérp.: André Navarra, violoncello y la orq. de la Asoc. de Conciertos Colonne. Disco Angel número LPC-10.501. Bs. As., 1º|8|55. 200 ejemp. $ 98,40. (Argentina).

499.570 — El Santificador de Iconos. 1 vol. 261 págs. Castellano. Autor: Toader Ioras. Traduc. del rumano: Miguel Carrasco Villadoniga. Imp. y Edit.: Record. Bs. As., 10|4|55. 2.000 ejemp. $ 25.— (Argentina).

499.572 — ¡Hace ya tanto tiempo!... 1 vol. 178 págs. Castellano. Prop.: José González Gale. Impres.: Imp. López. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 29|8|55. 600 ejempl. $ 40.— (Argentina).

499.573 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castellano. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Direcc. de Frutas, Hortalizas y Flores. Director: Alfonso M. E. Ferraro. Bs. As., 23|8|55. 250 ejem. (Argentina).

499.577 — Figurita Angelical. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Sciammarella. Impres y Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.578 — Figurita Angelical. Vals. Música. 2 págs. Autor: José Manuel Figueroa. Impres y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.580 — El Régimen lo Hace Todo. 1 vol. 308 págs. Castellano. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Impres.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena S. A., Bs. As., 20|5|55. 15.000 ejempl. $ 25.—. (Argentina). (Reimpresión).

499.581 — Finales Básicos de Ajedréz. 3 vols. 266 y 282 págs. Castellano. Autor: Ruben Fine. Traducc. del inglés: Enrique P. Falcon. Impres.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. S. R. L. Bs. As., 31|5|55. 4.000 ejempl. $ 96.— (Argentina). (Reimpresión).

499.582 — El sí de las niñas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: Leandro Fernández de Moratín. Impres.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. S. R. L. Bs. As., 30|6|55. 10.000 ejempl. $ 6.—. (Argentina). (Reimpresión).

499.589 — Frank Lloyd Wright. 1 foll. 88 págs. Castell. Autor; Enrico Tedeschi. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nueva Visión. Bs. As., 25|8|55. 3.000 ejs 35.— (Argentina).

499.592 — América del Norte (Mapa Mural). Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz S. A. Bs. As., junio 1955. 2.075 ejs. $ 95.— (Argentina).

499.599 — Una Voz Amiga. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Francisco Manfredi. Longchamps (Bs. As.), agosto 1955. 2.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

499.601 — Boletín Matemático. Mensual. Castell. Director-Propietario: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., julio 1955. 1.000 ejs. $ 100 anuales. (Argentina).

499.605 — Canta para mí, vals letra en francés: Paul Misraki. Versión castell. Ben Molar. Imp.: Tamar. Edit.: Edic Inter. Fermata. Bs. As., 18|8|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.606 — Canta para mí. Vals música. 2 págs. Autor: Paul Misraki. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|8|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

499.607 — Canta para mí. Vals. Letra en francés. 2 págs. Autor: Paul Misraki. Impres.: Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|8|55. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.611 — Tres desventurados. Bolero rítmico. Letra. 2 págs. Autor: Roberto San Martín Quiroga. Impres.: Musitec. Edit.: El autor. Bs. As., 25|8|55. 50 ejempl. $ 0,70.

499.612 — Chacarera de mi pago. Música. 2 págs. Autor: Roberto Rodríguez. Impres. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 15|8|55. 500 ejempl. pesos 3,50. (Argentina).

499.613 — Chacarera de mi pago. Letra. 2 págs. Autor: Guillermo Darsy. Impr. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 15|8|55. 500 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

499.615 — Como fué derrotado Rommel. (La batalla del Desierto). 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Percy Holt. Impres.: J. Castagnola e hijo. Edit. Dávalos Pelizza. Bs. As., 1º|6|55. 12.000 ejempl. $ 10.— (Argentina).

499.616 — Yo rescaté a Mussolini. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Karl Radl. Traducc. del alemán: Anónimo. Impres.: J. Castagnola e hijo. Edit..: Dávalos, Pelizza. Bs. As. 10|7|55. 8.000 ejeml. $ 10.— (Argentina).

499.617 — Caña brava, danza mejicana. Autores: Sofía Knoll y Pérez Fernández, Bs. As. (Mar del Plata), Casino 25|3|50.

499.618 — Gallino. Danza popular panameña. Autores: Sofía Knoll y J. Pérez Fernández. Teatro Astral (Bs. As.), julio 1955 (Argentina).

499.619 — Cumbia, danza panameña. Autores: Sofía Knoll y J. Pérez Fernández. Teatro Astral (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

499.622 — Don Gastón (El cura hermoso). 1 vol. 223 págs. Castellano. Autor: Goffredo Parise. Traduc. del italiano: José Garo. Impres.: La Técnica Impresora S. R. L. Edit.: Edit. Freeland. Bs. As., 28|7|55. 3.000 ejempl. $ 26.—. (Argentina).

499.623 — Desconsulo. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Héctor Artola. Impres. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|7|55. 250 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

499.624 — Desconsuelo. Tango canción. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Impres. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|7|55. 250 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

499.663 — Un amigo. Milonga. Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno y Alredo Reschigna. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).

499.664 — ¿Quiere un remedio? Música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Impre. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.665 — ¿Quiere un remedio? Letra. 2 págs. Autor: Hnos. Pérez. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.666 — A esconderse. Escondido. Música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.667 — A esconderse. Escondido. Letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Gauna. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argetnina).

499.668 — Flor de milonga. Música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.669 — Flor de milonga. Letra. 2 págs. Autor: "Yaraví". Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).

499.670 — Repiqueteando. Malambo. Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Impres y Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 21|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.671 — Correntino soy. Chamamé. Música. 2 págs. Autores A. Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.672 — Ficticio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Sixto Moreno. Impres. y Edit.: Editorial El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.673 — Pa' Doña Zulema. Chacarera. Música. 2 págs. Autores A. Sixto Moreno y J. Víctor Moreno. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|8|55. 200 ejempl. $ 4.—.

499.678 — Che Follies Francés. Milonga. Música. 2 págs. Autores. Julio A. Pereyra y Osvaldo Barbé. Impres. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 22|8|55. 100 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

499.679 — Che Follies Francés. Milonga. Letra. 2 págs. Atuores: Julio A. Pereyra y Osvaldo Barbé. Impres. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 22|8|55. 100 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.265-v.1º|11|55

---

30 DE AGOSTO DE 1955

499.687. — Palermo cast. propiet. Editorial Palermo 50.000 Ej. $ 1. C. Federal. Julio de 1955. Argentina.

499,688. — Palermo cast. semanal propiet. Editorial Palermo 50.000 Ej. $ 1. C. Federal. Junio de 1955. Argentina.

499.689. — Crónica cast. semanario propiet. Masimon Salaberry 1.600 Ej. $ 0,80. Quilmes Bs. As. Junio de 1955. Argentina.

499.690. — Justicialista de Moreno, mensual propiet. Juan Antonio Linera, 1 200 ejemplares. $ 1, Avellaneda, julio de 1955. Argentina.

499.691. — D|A|I|A| cast. mensual propiet. Del. de Asoc. Isr. Arg. DAIA. 2.500 Ej. C. Federal, agosto de 1955, Argentina.

499.692. — Estrellas cast. propiet. Temporada S.R.L., agosto de 1955. C. Federal, Argentina.

499.693. — Hermes, cast. propiet. Ctro. de Almaceneros Minoristas y Anexos, 1.000 ejemplares, julio de 1955, Paraná, E. R. Julio de 1955. Argentina.

499.694. — Amka, arg. propiet. Antonio Caifano 500 Ej. C. Federal marzo de 1955, Argentina.

499.695. — Tribuna, cast. semanal propiet. Tribuna 1200 Ej. Campana, Bs. As., junio y julio de 1955, Argentina.

499.696. — Elpis, esperanza propiet. Atanasio Bairacliotl. 1.200 ej. $ 0,40. C. Federal, 23-8-55, Argentina.

499.697. — Archivos Argentinos de Pediatría, cast. mensual propiet. Alfredo Francolini, 1.700 Ej. C. Federal, mayo y junio de 1955, Argentina.

499.698. — La Tribuna Odontológica, cast. propiet. David Cohen, 1.600 Ej $ 5. C. Federal, julio, agosto de 1955. Argentina.

499.699. — Mensajero de Paz, cast. propiet. E. Maximiliano López, 300 Ej. agosto de 1955, Argentina.

499.700. — Supertorieta, cast. revista mensual, propiet. Publicaciones Univ., C. Federal, 350.000 Ej. $ 1,50. Agosto de 1955. Argentina.

499.701. — Ases del Oeste, cast. revista propiet. Publicaciones Universales. 3.800 Ej. $ 1,50, agosto de 1955, Argentina.

499.702. — Peter Pan, cast. rev. mensual, propiet. Publicaciones Universales 30.000 ejemplares. $ 1,50. C. Federal, agosto de 1955, Argentina.

499.703. — Suplemento de Pimpinela, cast. revista mensual, propiet. Public. Universales, 40.000 Ej. $ 2. C. Federal, agosto de 1955, Argentina.

499.704. — Pimpinela, cast. revista mensual propiet. Public. Universales, 58.000 Ej. $ 2, agosto de 1955. Argentina.

499.705. — Sabú, cast. revista mensual, propiet. Public. Univ. 42.000 Ej. $ 2, julio de 1955. Argentina.

499.706. — Juventud en Marcha, cast. propietario Conf. de Uniones Cristianas Juveniles, 1.000 Ej. C. Federal, junio de 1955, Argentina.

499.707. — La Verdad, diario, cast. propiet. Acción Católica Argentina. 6.000 Ej. pesos 0,50, Junín, Bs. As., julio de 1955, Argentina.

499.708. — Claridad, cast. propiet. Juan Carlos Cao, 1.000 Ej. $ 1. Bs. As. julio agosto de 1955. Argentina.

499.709. — Tipi Tin, cast. propiet. Pan American International Agency, 6.000 ejemplares, $ 3.50, C. Federal, junio y julio de 1955, Argentina.

499.710. — Amoríos, cast. propiet. Pan American International Agency, 6.000 ej. $ 3,50, mayo y junio de 1955. Argentina.

499.711. — Cortejos Románticos, cast. propietario Pan American International Agency, 4.000 Ej. $ 3,50, junio y julio de 1955, Argentina.

499.712. — Submarino Atómico, cast. propietario Pan American International Agencl, 4.000 Ej. $ 3.50, C. Federal, mayo y junio de 1955, Argentina.

499.713. — El Eco, cast. quinc. propiet. Humberto Constantini, 1.500 Ej. $ 0,50, agosto de 1955, Argentina. S. Martín, Bs. As.

499.714. — St. Jonh's Magazine, revista de la Iglesia Anglicana San Juan. 350 Ej. C. Federal, agosto de 1955, Argentina.

499.715. — Acción Industrial, cast. propiet. Amable Gutiérrez Díez, 2.700 Ej. $ 0,80. C. Federal, julio de 1955, Argentina.

499.725. — La Mujer de Esta Era, baión, música, autor Hernande A. Rodríguez. Impres. Edit. Sola Hnos. 500 Ej $ 3.50. Córdoba 25-8-55. Argentina.

499.735. — Farmacología Médica, 1er. tomo (4 tomos) 600 págs. autor Enrique Darío Covani, Impres. Edit. Editorial La Médica, 240 Ej. $ 180. Rosario, julio de 1955, Argentina.

499.736. — Caracolillo, choro, música, autor Rafael Ponce, impres. A Libres, edit. el autor. 250 Ej. $ 3.50, Bs As. 18-8-55. Cba. Argentina.

499.738. — San Martín y 9 de Julio tango, letra autor Rodolfo Luna (Lel.) impres. edit. D. S. Beltrán, 150 Ej. $ 3. Cba. 30-7-55, Argentina.

499.739. — San Martín y 9 de Julio tango, música autor Eduardo B ravelle, impres. Edit. D. S. Beltrán, 30-7-55, 150 Ej. $ 3. Cba. Argentina.

499.742. — Yo fuí psicoanalizado durante 600 horas, cast. 215 págs. autor Raúl Gavral. impres. Assandri edit. idem. 1.000 Ej. $ 25. Córdoba, 10 6-55, Argentina.

499.745. — Faz "A": Qué importante puede ser. Mús. y letra: Benjamín - Weiss. Faz "B": Campanas de boda. Letra y mús.: Meilin - Jarczyk. Intérp.: J. Marine. Disco 15.291. 300 ejs. $ 14. Bs. As., 16|8|55. (Arg.).

499.746 — Faz "A": Cerezo rosa. Mús. y letra: David Loniguy. Faz "B"; Dos corazones y dos besos. Letra y mús.: Stone Williams Intérp.: J. Carroll. Disco 15.279. 200 ejs. $ 14. Bs. As., 18|8|55. (Arg.).

499.747 — Faz "A": 9 de Julio (Tango) Mús.: J. L. Padula. Letra: E. Cárdenas. Faz "B": Rosita (Vals). Mús.: J. De Caro. Letra: L. Bayardo. Intérp.: A. Magaldi. Disco 15.296. 400 ejs. $ 14. Bs. As., 16|8|55. (Arg.).

499.748 — Faz "A": Who quien (Fox). Autores: O. Harbach, O. Hammerstein, J. Kerr. Faz "B": El vals del aniversario (Vals). Autores: Al Jolson, S. Chaplin. Int.: Ray Nolan. Disco 15.289. 500 ejs. $ 14. Bs. As., 16|8|55. (Arg.).

499.749 — Faz "A": Amarga despedida (Tango) Mús: Roberto Grela. Letra: R. Del Pino. Faz "B": Telarañas (Tango). Mús.: Andrés Domenech. Letra: Jesús Fernández Blanco. Intérp.: Jorge Casal. Disco 15.294. Bs. As., 16|8|55. 300 ejs. $ 14. (Arg.).

499.750 — Faz "A": Esquinita (Tango). Mús.: Edgardo Donato. Letra: Edmundo Bianchi. Faz "B": Sangre Bohemia (Tango). Mús.: A. Tripoli. Letra: F. Brancatti. Intérp.: A. Magaldi. Disco 15.304. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 23|8|55. (Arg.).

499.751 — Faz "A": Aquel Don Juan (Tango). Mús.: R. M. Sánchez. Letra: F. Brancatti. Faz "B": Viejo cofre (Tango). Letra y mús.: A. Ferretti, O. Milli. Intérp.: A. Magaldi. Disco 15.301. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 23|8|55. (Argentina).

499.752 — Faz "A": Boca abierta (Tango). Mús.: A. Mondino. Letra: V. Soliño. Faz "B": Milonga triste (Tango). Mús.: O. de Gregoratti. Letra: A. Bigeschi. Int.: A. Magaldi. Disco 15.308. Bs. As., 23|8|55. (Arg.).

499.753 — Faz "A": Ya ves y te fuiste (Tango). Mús. y letra: Magaldi, Noda y J. B. Fulginiti. Faz "B": Rosas de amor (Vals). Mús. y letra: J. B. Fulginiti. Int.: A. Magaldi. Disco 15.249. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As. (Arg.).

499.754 — Chafalonía (Tango). Mús.: A. Magaldi, P. Noda. Letra: J. B. Fulginiti. Faz "B": A qué has venido (Tango). Mús.: J Espumer. Letra: E. Magaldi. Int.: A. Magaldi. Disco 15.251. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 15|6|55. (Argentina).

499.755 — Faz "A": Llorando la carta (Tango). Autor: J. B. Fulginiti. Faz "B": Ausencia (Triste campero). Mús.: A. Magaldi, P. Noda. Letra: D. Novillo Quiroga. Intérp.: A. Magaldi. Disco 15.297. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 11|8|55. (Arg.).

499.756 — Faz "A": Acquaforte (Tango). Mús.: H. Pettorossi. Letra: C. Marambio Catán. Faz "B": Ave María (Triste campero). Mús.: E. A. Rossi. Letra: L. A. García. Intérp.: A. Magaldi. Disco 15.298. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 2|8|55. (Arg.).

499.757 — Faz "A": La corte de faraón. Mús.: Lleo. 1, Preludio; 2, Ritorna vincitor; 3, Flor galana. Faz "B": La corte de Faraón Letra y mús.: Lleo. Pasar de soltera a casada; 2, El casto José; 3, Ahí va, ahí va; 4, Los sueños de Faraón; 5, Garrotín. Intérp.: L. de Córdoba, M. Carmen y otras. Disco FM-38. 150 ejs. $ 102,50. Bs. As. 10|8|55. (Arg.).

499.758 — Faz "A": Molinos de viento, 1a parte. Mús. y letra: Pablo Luna. Faz "B": Molinos de viento, 2a parte. Mús. y letra: Pablo Luna. Intérp.: L. Sagi Vela, L. Berchamn. Disco FM-26. 100 ejs. $ 102,50. Bs. As., 4|8|55. (Arg.).

499.759 — Faz "A": La Boheme (Opera completa). Mús. y letra: Giacomo Puccini. Faz "B": La Boheme (Opera completa). Letra y mús.: Giacomo Puccini. Intérp.: Orq. Coros T. Opera de Roma. Disco 12.003. 150 ejs. $ 90. Bs. As., 6|6|55. (Arg.).

499.760 — Faz "A": La Traviata (Opera completa). Mús. y letra: G. Verdi. Act. II. Faz "B". La Traviata (Opera completa. Letra y mús.: G. Verdi. Intérp.: Orq. Coros T. Opera de Roma. Disco LP-12.006. 150 ejs. $ 90, Bs. As., 8|6|55. (Arg.).

499.761 — Faz "A": La Traviata (Opera completa). Mús. y letra: G. Verdi. Acto I. Faz "B": La Traviata (Opera completa). Letra y mús.: G. Verdi. Intérp.: Orq. y Coros T. Opera de Roma. Disco 12.005. 100 ejs. $ 90. Bs. As., 6|6|55. (Arg.).

499.762 — Faz 'A": La Boheme (Opera completa). Mús. y letra: Giacomo Puccini. Acto I y II. Faz "B": La Boheme (Opera completa). Letra y mús.: G. Puccini. Act. III. Intérp.: Orq. y Coros del T. Opera de Roma. Disco LP-12.004. 200 ejs $ 90. Bs. As., 8|6|55. (Argentina).

499.764 — Ronda Dorada. 120 págs. Autor: Mario Binetti. Ilustr.: Sara Rebeul. Impres.: F. A. Colombo. Edit.: Argentino. 1.000 ejs. $ 25 (Arg.).

499.775 — Lucha. Revista. Cast. Propiet.: Direct.: Carlos Alberto Padula. 2 000 ejs. Cap. Fed., junio-julio de 1955. (Argentina).

499.780 — Pronósticos del Turf (Cast.). Prop. Direct.: Armando Radomir, Antonio Pablo Tesar. Cap. Fed., agosto 1955. 500 ejs. (Arg.).

499.782 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gno de la Pvcia. Direct.: Norberto Miguel García. 350 ejs $ 1. Santiago del Estero, agosto de 1955. (Argentina).

499.794 — A la izquierda de la luna. Novela. Cast. Autor: Dante Sierra. Impres.: El Sol. Edit.: S. Veinte. 10 000 ejs. $ 20. Bs. As., 26|4|55. (Arg.).

499.795 — Somos todos asesinos. Autor: Jean Meckert. Traduct.: Juan Carlos Ferraro. Impres.: Macland. Edit.: S. Veinte. 3.000 ejs. $ 22. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

499.796 — Los Angeles Negros. Autor: Francois Mauriac. Traduct.: León Rozitchner. Impres.: Macland. Edit.: S. Veinte. 3.000 ejs. $ 24. Bs. As., 11|5|55. (Arg.).

499.797 — La Quintrala. Autor: Raúl Montenegro Lillo Impres.: El Gráfico. Edit.: S. Veinte. 3.000 ejs. $ 17. Bs. As., 16|5|55. (Arg.).

499.799 — Historia. Trimestral. Cast. Prop. y direct.: Raúl Alelandro Molina. 2.000 ejs. $ 30. Cap. Fed., octubre de 1955. (Arg.).

499.800 — Camino a Bariloche (Fox, música). Autor: Bernardino Ramos, Heraclio Curcl y Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ejs. Bs. As., 22|8|55. (Arg.).

499.801 — Y se divorciaron. Baión, letra. Autor: Bernardino Ramos, Carlos Ortea Paz y Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.802 — Y se divorciaron. Baión, música. Autor: Bernardino Ramos, Carlos Ortea Paz y Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.803 — Una chica singular. Baión, letra. Autor: Bernardino Ramos, Carlos Bertolini y Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.804 — Una chica singular. Baión, música. Autor: Bernardino Ramos, Carlos Bertolini y Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.805 — Que merengue señor. Baión, letra. Autor: Luis Tufani. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.806 — Que merengue señor. Baión, música. Autor: Bernardino Ramos. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.807 — Viejo salón. Tango, letra. Autor - Edit.: Luis Tufani. Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.808 — Viejo salón. Tango, música. Autor: Bernardino Ramos. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 22|8|55. (Argentina).

499.816 — Hermes. Mensual. Cast. Propietario: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Direct.: Antonio S. López. Paraná (E. R.), junio de 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

499.817 — Acción. Mensual. Cast. Propietario - Direct.: Pedro Secundino Márquez. Córdoba. julio de 1955. 600 ejemplares. $ 0.50. (Argentina).

499.819 — Estamos perdidos (Istamos pirdidos). Marchiña brasilera, letra. Autor. Aldo Cammarota, Armando Libreto y S. Lipesker. Impres.: Shule. Edit.: Fermata. 250 $ 3,50, Bs. As., 29|8|55. (Argentina).

499.820 — Estamos perdidos (Istamos pirdidos). Marchiña brasilera, música. Autor: Aldo Camarota, Armando Libreto y S. Lipesker. Impres.: Shule. Edit.: Fermata 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 29|8|55.

499.821 — Requiebro. Verbena bulerías, letra. Autor: Quintero y León. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata 250 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 19|7|55 (Argentina).

499.822 — Requiebro. Verbena bulerías, música. Autor: Quiroga. Impres.. Shule. Edit.: Fermata. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

499.825 — La Voz de Colón. Diario. Cast. Propiet. - Direct.: Abraham José Cardosi. Agosto de 1955. Colón, Bs. As., 900 ejemp. $ 0,20. (Argentina).

499.826 — El Pueblo. Cast. Propiet.: Di Paolo Hnos. Edit.: Miguel DiP aolo. 1.600 ejemp. $ 0,40. Zárate. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

499.827 — Flor de Santiago. Chacarera, letra. Autor: Jazmín. Impres.: Editorial Pergamino. 1.300 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 11|8|55. (Argentina).

499.828 — Flor de Santiago. Chacarera, música. Autor: Antonio Polito. Impres.: Editorial Pergamino. 1.300 ejemp. pesos 3,50 Bs. As., 11|8|55. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.266-v.1º|11|55

1º DE SEPTIEMBRE DE 1955

499.834 — Drafod (El Mentor). Quincenal, Castell - galés. Prop.: Sucesión Evan Thomas. Gaiman (Chubut), julio y agosto 1955. 350 ejemplares. $ 0.50. (Argentina).

499.835 — Delta. Quincenal. Castellano. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), agosto 1955. 4.000 ejemplares. $ 21.— anuales. (Arg.).

499.836 — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., junio 1955: 620 ejs. $ 70.— anuales. (Argentina).

499.837 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castll. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., agosto 1955. 200 ejs. (Argentina).

499.838 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., junio 1955. 1.700 ejemp. $ 5.— (Argentina)

499.839 — El Apóstol del Smo. Sacramento. Mensual. Castll. Prop.: Julián Barré. Bs. As., julio y agosto 1955. 2.000 ejemp. $. 1,50. (Arg.).

499.840 — El Trabajo. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Guglielmoti. Mar del Plata (Bs. As.), julio 1955. 3.000 ejemplares. (Argentina).

499.841 — Jujuy. Diario. Castellano. Prop.: Enrique Alberto Knaudt. Jujuy, mayo y junio 1955. 3.000 ejemplares. (Argentina).

499.842 — Avic. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., mayo y junio 1955. 2.600 ejempls. (Arg.).

499.843 — P. B. T. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, julio 1955. 19.830 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

499.844 — Caras y Caretas. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., julio 1955. 26.650 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

499.845 — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., julio 1955. 152,000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

499.846 — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Haynes S. A. Bs. As., julio 1955. 70.695 ejs. $ 1.50. (Argentina).

499.847 — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., julio 1955. 54.325 ejemplares. $ 1.50. (Argentina).

499.848 — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., julio 1955. 19.500 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.849 — Selecta. Trimestral. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., 2do. trimestre 1955. 30.100 ejemplares. $ 5.— (Arg.).

499.850 — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Haynes S. A. Bs. As., julio 1955. 70.520 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

499.851. — Mundo Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., julio 1955. 118.925 ejemplares. $ 1.50. (Argentina).

499.852 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Pedro Ciarlotti. Comodoro Rivadavia (Chubut), julio 1955. 9.100 ejemplares $ 0.30. (Arg.).

499.853 — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., julio 1955. 225.484 ejemplares. $ 0.40. (Argentina).

499.854. — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos y Cía. Coronel Pringles (Bs. As.), junio y julio 1955. 1.100 ejs. (Argentina).

499.855. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes", Hnos. Calles. Mendoza, julio de 1955. $ 0,25.— (Argentina).

499.860. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Cast. Prop.: Editorial La Ley S.R.L. Director: Jerónimo Remorino. Bs. As. 7.350 ejemplares. (Argentina).

499.861. — La Ley. Cast. Prop. Editorial La Ley S.R.L. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As., agosto 1955. 6.000 ejs. (Argentina).

499.862. — Derecho del Trabajo: Castellano. Prop.: Editorial La Ley S.R.L. Director: Mario L. Deveali. Bs. As., julio 1955. 3.500 ejs. (Argentina).

499.863. — El Pueblo. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Ruben Calonje. Gral. Rodríguez (Bs. As.), 25-8-55. 1.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

499.871. — Tendencia Secular del Ahorro en la República Argentina. 1. folleto 31 págs. Cast. Autor: Antonio Freijedo. Imp. y edit.: El autor. Buenos Aires, 26-8-55. 50 ejemplares. — (Argentina).

499.879. — Corte de Alta Costura. 1 folleto 36 págs. Cast. Autores: María Belgiorno. Nettis de Santis y Nino de Santis. Imp.: Rotaprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 26-8-55. 1.000 ejemplares. $ 12.— (Argentina).

499.891. — Justicia y Sentido. 1 folleto 158 págs. Cast. Autor: Miguel Herrera Figueroa. Imp. y edit.: Univers. Nac. de Tucumán. Tucumán, marzo 1955. 2.500 ejs. $ 22.— (Argentina).

499.895. — El Tío Paquito. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 1-9-55. $ 3.— (Argentina).

499.896. — Sordera Feliz. 1 vol. 156 páginas. Cast. Autor: José Vicente Articoni. Imp.: Estab. Gráf. Molachino. Edit.:El autor. Rosario (Sta. Fe), 15-7-55. 2.000 ejs. $ 25.— (Argentina).

499.903. — El Sapo y la Comadreja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: Julio Korn. Edit.: Editorial A.U.R.A. Buenos Aires, 25-8-55. 240 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.904. — El Sapo y la Comadreja. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: Julio Korn, Edit.: Editorial A.U.R.A. Buenos Aires, 25-8-55. 240 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.905. — El Cardo Azul. Estilo. Música. 2 págs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: Julio Korn. Edit.: Editorial A.U.R.A. Bs. As., 25-8-55. 242 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.906. — El Cardo Azul. Estilo. Letra. 2 págs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp.: Julio Korn. Edit.: Editorial A.U.R.A. Bs. As., 25-8-55. 242 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.908. — Cantares. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Aquiles. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1-9-55. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.909. — Cantares. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Silverio A. Gómez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1-9-55. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.910. — La Partida. Vals. Música. 2 págs. Autor: Héctor Aquiles. Imp. y edit: Edit. El Morocho. Bs. As., 1-9-55. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.911. — La Partida. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Silverio A. Gómez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1-9-55. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.913. — La Perla de Cristal. 1 volumen 192 págs. Cast. Autor: Víctor Fredericks. Imp. y edit.: Editorial Tor S.R.L. Buenos Aires, 16-6-55. 10.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

499.914. — El Tesoro de Zaldívar. 1 folleto 96 págs. Cast. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S.R.L. Bs. As., 16-6-55. 10.000 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

499.915 — Poker de Pistoleros. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y Edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 16|6|55. 10.000 ejs. $ 2.— (Arg.). (Reimpres.).

499.916 — El Bosque del Hombre Muerto. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Lee Floren. Traducc. del inglés: E. M. Santángelo. Imp. y Edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 17|6|55. 10.000 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

499.917 — Dos Años de Vacaciones. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Julio Verne. Imp. y Edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 10|1|55. 10.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

499.925 — Oración Zamba-música 2 páginas. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp. y edit.: Editorial El Morocho. Bs. As., 22|8|55. 500 ejemps. $ 4.— (Argentina).

499.926 — Oración. Zamba-letra: 2 págs. Autor: Osvaldo Fuensalina Maurin. Imp. y Edit.: Editorial El Morocho. Bs. As., 22|8|55. 500 ejempls. $ 4.— (Argentina).

499.939 — Hacia el Existencialismo. 1 volumen. 116 págs. Castellano. Autor: Carlos Albert Imp.: Domínguez. Egnone y Cía. S. R. L. Edit.: Doxa S. A. Bs. As., 25|8|55. 3.000 ejemplares. $ 16.— (Argentina).

499.940 — Tratado del Primer Principio. 1 vol. 111 págs. Castellano. Autor: Johannes Duns Scoto. Traducc. del latín: Alfonso Castaño Piñau. Imp.: Balmes. Edit.: M. Aguilar, Editor. Bs. As., 16|8|55. 2.000 ejemplares. $ 9.— (Argentina).

499.941 — Bailemos este Scher. Schermúsica. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco Cassano. Impreso y éditado: El Morocho. Bs. As., 19|9|55. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

499.946 — Y Después... Tango-letra. 2 págs. Autor: Jorge Ledesma. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edicc. Musicales Select. Bs. As., 25|8|55. 300 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

499.947 — Y Después... Ttango-mús. 2 págs. Autor: Carlos Canapale. Impreso: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 25|8|55. 300 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

499.948 — No Puedo, Nena. Fox trat-música. 2 págs. Autores: Tito Rubistein y Oscar Rúbens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Mus. Select. Bs. As., 25|8|55. 300 ejempls. $ 2.— (Argentina).

499.949 — No Puedo, Nena. Fox trot-letra. 2 págs. Autores: Tito Rubistein y Oscar Rúbens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 25|8|55. 300 ejempls. $ 2.— (Argentina).

499.954 — Amor y Odio. Tango-música. 2 págs. Autor: José A. Gonzáles. Imp. y Edit.: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, julio 1930. 300 ejempls. $ 0.20. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.267-v.-1º|11|55

2 DE SEPTIEMBRE DE 1955

499.969 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. Periód. semanal. Prop.: Alfonso Mackiewiez Vasiliy Simontauk. 5.300 ejs. Bs. As., junio-julio 1955. (Argentina).

499.970 — El Saber. Ucraniano. Cast. Periódico semanal. Prop.: El saber S. R. L. 4.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

499.971 — La Patria. Ruso, Ucraniano y Cast. Periód. mensual. Prop.: El saber S. R. L. 4.000 ejs. $ 4.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

499.972 — Estrella Evangélica. Ucraniano. Periód. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.700 ejs. $ 3.— Bs. As., abril-junio 1955. (Argentina).

499.973 — Boletín de Estadística Municipal de la Ciudad de Santa Fe. Castellano. Periód. trimestral. Prop.: Municipalidad de Sta. Fe. 800 ejs. Santa Fe, enero a diciembre 1954. (Argentina).

499.974 — Nuestra Arquitectura. Cast. Periód. mensual. Prop.: Edit. Contempora S. R. L. 2.100 ejs. $ 8.— Bs. As., Mayo y junio 1955. (Argentina).

499.975 — Casas y Jardines. Cast. Prop.: Edit. Contempora S. R. L. 9.400 ejs. $ 5.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

499.976 — Navasart. Cast. Armenio. Propietario: Club U. G. Armenia de Cultura Física. 700 ejs. $ 3.— Bs. As., junio 1955. (Argentina).

499.977 — Gutenberg. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Soc. Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. 1.000 ejemplares. Bs. As., abril-junio 1955. (Argentina).

499.978 — El Libertador. Cast. Periód. mensual. Prop.: Vicente A. Herrera. 2.000 ejs. $ 1.— Maipú (Mendoza), agosto 1955. (Argentina).

499.979 — El Espejo. Cast. Periód. mensual. Prop.: León Guzmán. 2.000 ejs. $ 2.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

499.980 — Boletín del Centro de Almaceneros. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As., 4.200 ejemplares. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

499.981 — Bridge Argentino. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Asoc. de Bridge Argentino. 1.000 ejs. $ 6.— Bs. As., enero a abril 1955. (Argentina).

499.982 — Progreso. Cast. Periód. mensual. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. 3.750 ejs. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

499.983 — Revista de Jurisprudencia Argentina. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. 3.200 ejs. $ 160.— Bs. As., abril-junio 1955. (Argentina).

499.984 — Lyra. Cast. Periód trimestral. Prop.: Francesco de Ecil Negrini. 500 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 2do. trimestre 1955. (Argentina).

499.985 — Tarzán. Cast. Periód. mensual. Prop.: Soc. Editora América S. A. de C. V. 9.500 ejs. $ 3,50. Méjico, junio y julio 1955. (Extranjera)

499.986 — Mecánica Popular. Cast. Periódico mensual. Prop.: Popular Michanics Co. 36.800 ejs. $ 14.— Norte América, junio y julio de 1955. (Extranjera).

499.987 — Grandes Espectáculos Porgey And Bess. Cast. Periód. mensual. Prop.. Francesco de Ecli Negrini. 5.000 ejs. $ 10.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

499.988 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. 1.200 ejs. $ 3.— Bs. As., julio-septiembre 1955. (Argentina).

499.989 — La Oficina Ilustrada. Cast. Periód. mensual. Prop.: Pedro A. L. Campomar. 1.500 ejs. $ 4.— Bs. As., junio 1955. (Argentina).

499.990 — Argentina Justicialista. Cast. Periód. mensual. Prop.: M. Petronaci. Juan Borrás y S. Demarco. 4.000 ejs. Bs. As., mayo-junio 1955. (Argentina).

499.991 — Boletín Argentino Forestal. Cast. Periód. mensual. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. 900 ejs. $ 3,50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

499.992 — La Letra Judicial. Cast. Periód. diario. Prop.: José Oscar Pelussa. 3.000 ejemplares. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

499.993 — El Fraternal. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de S. M. 600 ejs. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

499.994 — La Verdad. Cast. Period. quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 800 ejemplares. $ 1.— Villa Ballester (Bs. As.), agosto 1955. (Argentina).

499.995 — Cosas y Hechos de Misiones. Cast. Periód. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 2.— Posadas (Misiones), agosto 1955. (Argentina).

499.996 — La Voz del Colegio. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Alumnos Colegio Adventista del Plata. 1.000 ejemplares. $ 18 anual. Paraná (Entre Ríos), julio 1955. (Argentina).

499.997 — Conducción. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Antonio Lacerna y Juan F. Torielli. 1.500 ejs. $ 1,10. Baradero (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

499.998 — Motivos de Navarra. Transcripción para guitarra mús. 4 págs. Autor: J. Albéniz. Transcrip.: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 6.— Bs. As., 12|7|55. (Argentina).

499.999 — Toccata. Op. 4. Para piano mús. 10 págs. Autor: Alicia Terzian. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 300 ejs. $ 8.— Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

500.000 Pampeano. Para guitarra mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 12.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

500.001 — Nº 2 Brasileño. Para guitarra mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 12.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

500.002. — Nº 3 Norteño. Para guitarra mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 12.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

500.003 — Nº 4 Mexicano. Para guitarra mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impres. Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 12.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

500.004 — Nº 5 - Serrano. Para guitarra, mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

500.005 — Nº 6 - Incaico. Para guitarra, mús. 15 págs. Autor: Angel E. Lasala. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs $ 12. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

500.006 — Antología Pianística - Tomo 1º, mús. 13 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 8. Bs. As., 21|7|55. (Arg.).

500.007 — Cantando coplas (Pasodoble, letra). 2 págs. Autor: José Francisco Traviglia y Mario Bidoglio. Edit.: La Canción. Impres.. Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

500.008 — Cantando coplas (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: José Francisco Traviglia y Mario Bidoglio. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

500.009 — Musitando (Melodía para canto y piano, Op. 39, letra). 4 págs. Autor y edit.: Fermín V. Favero. Imp.: Ricordi Americana. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 23|8|55. (Arg.).

500.009 — Musitando (Melodía para canto y piano, Op. 39, mús.). 4 págs. Autor y edit.: Fermín V. Favero. Impres.: Ricordi Americana. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 23|8|55. (Arg.).

500.011 — Dorotea (Marcha, letra). 2 págs. Autor: Carlinhos. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

500.012 — Dorotea (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Carlinhos. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

500.013 — Nocturno, Op. 9, Nº 2. Para violín y piano. Revisión mús. 7 págs. Autor: F. Chopin. Transcrip.: August Wilhelmj. Rev.: Mario Corti. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4,50. Bs. As., 22|7|55. (Argentina).

500.014 — Independiente Club (Tango milonga para piano, mús.). 2 págs. Autor: Agustín Bardi. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 4|7|55. (Arg.).

500.015 — Danzas Españolas, Op. 12. Para piano, mús. Revisión. 20 págs. Autor: M. Moszkowski. Rev.: Roberto Locatelli. Edit. Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejs. $ 6. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

500.016 — Las doce antes de hora (Tango, letra). 2 págs Autor: Enrique Dizeo. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55 (Arg.).

500.017 — Las doce antes de hora (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Francisco Sesta. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

500.018 — A escondidas (Bolero español, letra). 2 págs. Autor: Luis Araque. Editor: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|8|55. (Argentina).

500.019 — A escondidas (Bolero español, mús.). 2 págs. Autor: Luis Araque. Editor: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|8|55. (Argentina).

500.020 — Senza pieta (Canzonetta napoletana, letra). 2 págs. Autor: Gino Monti. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|7|55. (Arg.).

500.021 — Senza pieta (Canzonetta napoletana, mús.). 2 págs. Autor: Gino Monti. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|7|55. (Arg.).

500.022 — Eu quero e me rebolar (Marcha, letra). 2 págs. Autor: Arno Provenzano y Olindo López. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|7|55. (Arg.).

500.023 — Eu quero e me rebolar (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Arno Provenzano y Olindo López. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 4|7|55. (Arg.).

500.024 — Faz "A": Faldas rojas (Fox-trot). Mús.: Cochran-Avantas-Tennant. Faz "B": Gobelues (Fox-trot). Mús.: Trotter. Intérp.: Wayne King. Disco Decca Nº 333.469. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.025 — Faz "A": Merengue limón (Merengue). Mús.: Touzet. Faz "B": Tico tico mambo (Mambo). Mús.: Abreu. Intérp.: Ethel Smith. Disco Decca número 333.465. 700 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.026 — Faz "A": El hombre del hechizo (Fox-trot). Mús.: Freeman-Pack. Faz "B": Frijoles (Fox-trot). Mús.: Peck. Intérp.: Fletcher Peck. Disco Decca Nº 333.467. 300 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.027 — Faz "A": En el baile del jazz (Fox-trot). Mús.: La Rocca-Shield. Faz "B": Perdóname (Fox-trot). Música: Quickgell. Disco Odeón Nº 298.142. 600 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.028 — Faz "A": Hola, señor Banjo (Fox-trot). Mús.: Morgan-Malkin. Faz "B": Gondolero perezoso (Barcarola). Mús.: M. y G. Forll. Intérp.: Lawrence Welk. Disco Coral Nº 91.113. 500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.029 — Faz "A": Rag del clavicordio (Rag). Mús.: Weed. Faz "B": Cuando lleves un tulipán en el ojal (Rag). Música: Wenrich-Mahoney. Intérp.: Buddy Weed. Disco Coral Nº 91.114. 350 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.030 — Faz "A": La Calandria (Ranchera). Letra y mús.: M. Hernández. Faz "B": La gavilla (Corrido). Letra y mús.: G. Olmos. Intérp.: Luis Pérez Meza. Disco Odeón Nº 196.674. 300 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.031 — Faz "A": ¡Oh!, aquel beso (Cha cha cha). Letra y mús.: Warren-Dixon-Young. Faz "B": ¡Oh, no! (Fox-trot). Letra y mús.: Thompson-Wilson. Intérp.: Peggy Lee. Disco Decca número 333.464. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Arg.).

500.032 — Faz "A": Margarita (Fox-trot). Mús.: Conrad-Robeinson-Davis. Faz "B": María (Fox-trot). Mús.: Berlin. Intérp.: Frank Petty. Disco M-G-M. Nº 8.538. 1.500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

500.033 — Faz "A" Pájaros y cachorros y pescado tropical. Mambo. Letra y Mús.: Dickinson - Williot. Faz "B" ¡Mío! ¡mío! ¡mío! Fox trot. Letra y Mús.: Copeland - Dickinson. Intérp.: Los Modernistas Disco Coral Nº 91102. 700 ejemp. $ 14.40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

500.034 — Faz "A" Canción marcha de los estudiantes. Letra y Mús.: Romberg - Donnelly. Faz "B" Profundamente en mi corazón querida. Canción. Letra y Mús.: Romberg - Donnelly. Intérp.: Ann Blyth. Disco M-G-M Nº 8.548. 350 ejemplares. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.035 — Faz "A" El monstruo. Fox trot Mús.: Odette. Faz "B" El gato de Catalina. Fox trot. Mús.: Cavanaugh. Intérp.: Los Comandantes. Disco Decca Nº 333468. 1.000 ejemp. $ 14,40 Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.036 — Faz "A" A las tres de la mañana. Vals Boston. Mús.: Robledo. Faz "B" Disqueando. Fox trot. Mús.: Katz - Jacobs - Roberts. Intérp.: Paul Whiteman. Disco Coral Nº 91112. 700 ejemp. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.037 — Faz "A" Caravana. Canción. Letra y Mús.: Ellington - Tizol - Mills. Faz "B" Carnaval. Canción. Letra y Mús.: Warren - Russell. Intérp.: Billy Eckstine. Disco M-G-M Nº 8549. 500 ejemplares $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.038 — Faz "A" Concierto de amor. Bolero. Letra y Mús.: Hernández. Faz "B" Miénteme. Bolero. Letra y Mús.: Domínguez. Intérp.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298141 750 ejemp. $ 14,40. Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500039 — Faz "A" Elegante. Fox trot. Letra y Mús.: Lewis - Kahn - Berman. Faz "B" El boogie de Juan el largo. Boogie woogie. Letra y Mús.: Raymond - Moody. Intérp.: Grady Martin. Disco Decca Nº 333.466. 1.100 ejemp. $ 14.40. Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.040 — Música de compositores argentinos (Grabada en disco). Cast. 28 páginas. Autor. Anónimo. Editor: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Impres.: Tall. Gráf. del M. de R. E. y Culto. 1.500 ejemp. Bs. As., 30|8|55. (Argentina).

500.041 — Faz "A" La Marujita. Canción. Letra: Carlos Waiss. Mús.: Eugenio Nóbile. Faz "B" La canción del cococo. Canción. Letra y Mús.: Maruja P. Huergo. Intérp.: M. Pacheco Huergo: Disco R.C.A. Víctor Nº 68-2059. 1.000 ejemp. $ 13.— Bs. As., 23|5|55. (Argentina).

500.042 — Faz "A": Sabrina. Letra: Wilson. Mús.: Stone. Faz "B" La dama traviesa. Letra: Sid Tepper. Mús.: Roy Bennett. Intérp.: Héctor. Disco RCA Víctor Nº 1A-0467. 1.000 ejemp. $ 14.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

500.043 — Faz "A" Llegada. Galopa. Mús.: Félix Pérez Cardoso. Faz "B" Melodía para ti. Polca paraguaya. Música: Pedro Gamarra. Intérp.: Samuel Aguayo Disco RCA Víctor Nº 68-2072. 1.000 ejemp. $ 13.— Bs. As., 8|7|55. (Argentina).

500.044 — Faz "A" Llevando mi nena a casa. Fox trot. Letra: Fred Ahlerd. Mús.: Roy Tuck. Faz "B" Recordar. Samba. Letra: Louro - Marins. Mús.: Macedo. Intérp.: Héctor. Disco RCA Víctor Nº 1A-0408. 1.000 ejemp. $ 14.— Bs. As., 3|6|55. (Argentina).

500.045 — Faz "A" Te quiero dijiste. Canción. Letra y música: María Grever. Faz "B" Sólo tú, canción. Letra: Otto Harbach. O. Hammerstein II. Mús.: Sigmund Romberg. Intérp.: N. Mazza. Disco RCA Víctor Nº 682.056. 1.000 ejs. $ 13.— Bs. As., 3|6|55. (Argentina).

500.050 — Maribel. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Sopena Arg. S. R. L. Direct.: María Isabel L. Robledo. 141.500 ejs. $ 2.— Bs. As., 30|8|55. (Argentina).

500.051 — Leoplán. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Edit. Sopena Arg. S. R. L. Direct.: Ricardo Sopena. 41.800 ejs. $ 2,50. Bs. As., 17|8|55. (Argentina).

500.057 — Romance Español. Beguine. Mús. 2 págs. Autor: René Varela, José Rondinelli y Tullio Gallo. Editor La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 300 ejs. $ 4.— Bs. As., 26|8|55. (Argentina).

500.058 — Romance Español. Beguine, letra. 2 págs. Autor: René Varela, José Rondinelli y Tullio Gallo. Editor: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. Bs. As., 26|8|55. (Argentina).

500.059 — Te quiero morena. Fox trot mús. 2 págs. Autor: Julio Eduardo López (Paco Mora), Genaro Callendo (Pepe Gala) y Roberto Estrampes (Robby) Editor: Edic. Mundial. Impres.: Pegoraro Hnos. 300 ejs. $ 3,50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.062 — Balón Campero. Baiao mús. 2 págs. Autor: Julio Eduardo López (Paco Mora), Antonio Varela-Nussott. y Roberto Estrampes (Robby). Editor: Edic. Mundial. Impres.: Pegoraro Hnos 300 ejs. $ 3,50. Bs. As., agosto 1955 (Argentina).

500.063 — Balón Campero, Baiao letra. 2 págs. Autor: Julio Eduardo López (Paco Mora) Antonio Varela Nussotti y Roberto Strampes. (Robby). Editor: Edic. Mundial. Impres.: Pegoraro Hnos. 300 ejs. $ 3,50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina)

500.072 — Te quiero Morena. Fox Trot. mús. 2 págs. Autor: Julio Eduardo López (Paco Mora), Genaro Callendo (Pepe Gala) y Roberto Estrampes (Robby). Editor: Edic. Mundial. Impres.: Pegoraro Hnos. 300 ejs. $ 3,50. Bs. As agosto 1955. (Argentina).

500.073 — Gaceta del Foro. Cast. Periód. Diario Prop.: Bernardo Neustadt. Director: Enrique Pablo Alemán. 3.000 ejs. $ 0,00. Bs. As., 23|8|55. (Argentina).

500.077 — Revista Daom., Cast. Periód mensual. Prop.: Jorge Héctor Hoyo y Francisco Raúl Durán. Direct.: Juan Carlos Labollda. 2.000 ejs. Bs. As., 17|7|55. (Argentina).

500.081 — Como un recuerdo, vals, letra 2 págs. Autor y editor: Roberto del Pino. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs $ 4.— Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.082 — Como un recuerdo. vals mús 2 págs. Autor y editor: Jesús A. Méndez. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.— Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.087 — La Clave de la Gimnasia Espiritual. Cast. 2 págs. Autor y editor Ascencio Maldonado. Impres.: Tall. Gráfico E. Della Zoppa. 500 ejs. Bs. As., 20|11|54. (Argentina).

500.088 — Baños Curativos. Cast. 2 páginas. Autor y editor: Ascencio Maldonado. Impres.: Tall. Gráf. E. Della Zoppa. 500 ejs. Bs. As., 20|11|54. (Argentina).

500.089 — Cultura y empleo de la mirada central dominadora. Cast. 2 pág. Autor y editor: Ascencio Maldonado. Impres.: E. Della Zoppa. 500 ejs. Bs. As., 20|11|54. (Argentina).

500.090 — Super Rayo Rojo. Cast. Periódico. Prop.: Edit. Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. 157.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., 7|9|55. (Argentina).

500.091 — El bichito del amor. Gato, música. 2 págs. Autor y Editor: Hnos. Marano. Impres.: Edit.: El Morocho. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.092 — El bichito del amor. Gato, letra. 2 págs. Autor y Editor: Hnos Marano. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.093 — No llores, muchacha. Tango, letra. 2 págs. Autor y Editor: Hnos. Marano. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.094 — No llores, muchacha. Tango. música. 2 págs. Autor y Editor: Hnos. Marano. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemplares, $ 4.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.095 — El cruzalteño. Gato (Punteado), música. 2 págs. Autor: y Editor: Joaquín A. Fabré, Carlos B. Mira y Ernesto Franco. Impres.: G. Ferrer. 100 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.097 — Muñequita celosa. Vals, música. 2 págs. Autor y Editor: Edgardo Truffa. Imp.: Edit. El Morocho. 200 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.098 — Muñequita celosa. Vals, letra. 2 págs. Autor y Editor: Edgardo Truffa. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejemplares, $ 4.— Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.100 — Mis ojos tienen pena. Tango, letra. 2 págs. Autor y Editor: Edgardo Truffa. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 1º|9|55. (Argentina).

500.101 — Mis ojos tienen pena. Tango, música. 2 págs. Autor y Editor: Juan Carlos Cerio. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejemp. $ 4.— Bs. As., 1º|9|55 (Argentina).

500.102 — Tejidos de Temporada (Vol. Nº 4). Cast. 34 págs. Autor: Anónimo Editor: Edit. Temporada. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera. 68.300 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 31|8|55. (Argentina).

500.103 — Ut ametur (Paz y Bien). Cast Periódico mensual. Prop. y Direct.: Samuel Villacián. 3.000 ejemp. $ 1,75. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

500.104 — La Santa Faz. Cast. Periód quincenal. Prop. y Direct.: Samuel Villacián. 800 ejemp. $ 0,50. Lanús (Bs. As.), 6|8|55. (Argentina).

500.108 — Guapo pintón. Tango, música 2 págs. Autor y Edit.: Miguel Angel Caruso. Impres.: Garrot. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.109 — Guapo pintón. Tango, letra 2 págs. Autor y Editor: Antonio Costanza. Impres.: Garrot. 250 ejemp. pesos 3.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.111 — Partir. Cast. 206 págs. Autor: Leticia Salinas. Editor: Edit. Ruiz. Impres.: Tipografía Llorden. 1.000 ej. $ 30.— Rosario (Sta. Fe), 20|7|55. (Argentina).

500.122 — Capa. Cast. Periódico. mensual. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. Direct: Elías David Abud 1.500 ejemplares. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.124 — A esta tierra soñada. Pasodoble, música. 2 págs. Autor y Editor. Vicente Rigano. Impres.: Edit.: Edit. Julio Korn. 250 ejemp. $ 3,50 Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.125 — A esta tierra soñada. Paso doble, letra. 2 págs. Autor y Editor: Vicente Rigano. Impres.: Edit. Julio Korn 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., agosto 1955 (Argentina).

500.129 — Orbis Informa. Cast. Periód. semestral. Prop.. Orbis (Roberto Mertig S.R.L.). Direct. Félix von. Rossen. 10.000 ejemp. Bs. As., 29|8|55. (Argentina)

500.130 — Vidita mía. Rumba son. música. 2 págs. Autor y Editor: Juan A López. Impres.: Ferrer. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina)

500.131 — Vidita mía. Rumba son, letra. 2 págs. Autor y Editor: Juan A. López. Impres.: Ferrer. 300 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2|9|55. (Argentina).

500.141 — ¡Calla.. ! Tango, música. 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 232 ejemp. $ 4.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

500.142 — ¡Calla...! Tango, letra. 2 págs Autor: Manuel Barros. Editor e Impresor: Edit. Julio Korn. 232 ejemp. pesos 4.— Bs. As, 24|6|55. (Argentina).

500.143 — Por lo que sos. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel Domínguez. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 240 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

500.144 — Por lo que sos. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn 240 ejemp. $ 4.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

500.145 — ¡Basta Chiche! Baiao. música. 2 págs. Autor: Rodolfo Serrao, Héctor Serrao y Alberto Losavio (Trío Los Halcones). Editor: Producciones Musicales Universal. Impres.: Edit. Julio Korn. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

500.146 — ¡Basta Chiche! Baiao, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Serrao, Héctor Serrao y Alberto Losavio (Trío Los Halcones). Editor: Producciones Musicales Universal. Impres.: Edit. Julio Korn. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.268-v.1º|11|55

5 de Setiembre de 1955

500.150. — Chango. Cast. Mensual. Propietario: Waldino H. Maldonado Figueroa. 300 ejs. $ 1.— Tucumán, julio de 1955. (Argentina).

500.151. — Unión y Acción. Propietario: Graciela Ferreyra. 1.800 ejs. Julio-agosto de 1955. (Argentina).

500.152. — El Cruzado. Cast. Prop.: Angel Ortola. 1.000 ejs. $ 0,40. Agosto de 1955. (Argentina).

500.153. — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: S. A. de Hacendados de Rafaela. 1.200 ejs. Rafaela, agosto de 1944 (Argentina).

500.154. — La Propiedad. Revista. Propietario: Centro La Propiedad. 2.200 ejs. Agosto de 1955. Rosario (Argentina).

500.155. — El Pregonero Húngaro. Castellano. Prop.: Tomás Kelemery. 1.400 ejs. Bs. As., julio y agosto de 1955. (Argentina).

500.156. — Voz de Iberia. Cast. Mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejemplares. B. Blanca, agosto de 1955. (Argentina).

500.157. — La Voz del Jubilado. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe. 2.000 ejs. Capital Sta. Fe, agosto de 1955. (Argentina).

500.158. — A S O E M. Cast. Mensual. Prop.: Asoc. Sindical de Obreros y Empl. Municipales. 2.800 ejs. Agosto de 1955. Sta. Fe (Argentina).

500.159. — El Cuarto Poder. Cast. Mensual. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. 1.500 ejs. Agosto de 1955. (Argentina).

500.160. — Luz y Verdad. Cast. Mensual. Prop.: Iglesia Evangélica Luterana Unida. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

500.161. — Unión y Acción. Cast. Bimestral. Prop.: Graciela Ferreyra. 1.800 ejs. Julio-agosto de 1955. (Argentina).

500.162. — Voces. Cast. Prop.: Soc. Evocativa Argentina. 1.000 ejs. C. Federal (Argentina).

500.163. — Revista de Educación Sanitaria. Cast. Prop.: Dirección General de Sanidad Escolar. 30.000 ejemplares. C. Federal, junio y julio de 1955. (Argentina).

500.164. — Revista de Tiro. Cast. Mensual. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. 5.000 ejs. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

500.165. — Esterpe. Cast. Prop.: Entidad Cultural Esterpe. 500 ejemplares. $ 5.— Bs. As. S. Martín, mayo y julio de 1955. (Argentina).

500.166 — América y Oriente. Castellano. Prop.: Issa Nakhleh. 4.000 ejs. C. Federal, marzo y julio 1955. (Argentina).

500.167 — Mundo Social. Castellano. Mensual. Prop.: Issa Nakhleh. 2.800 ejemplares. C. Federal, mayo-junio 1955. (Argentina).

500.168 — Diario de Sesiones del H. Congreso Gral. Pueyrredón. 1.000 ejemplares. Prop.: H. Consejo Deliberante M. del Plata. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

500.169 — El Peinado y la Moda. Castellano. Prop.: Mauricio Belleres. 5.000 ejemplares. C. Federal, junio 1955. (Argentina).

500.170 — Para Todos. Semanal. Castellano. Prop.: Gregorio López. 700 ejemplares. T. Lauquen. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

500.171 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Castellano. Prop.: Caja M. de Policía. 4.500 ejs. Rosario (S. Fe), julio-agosto 1955. (Argentina).

500.172 — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Castell. Prop.: C. Argentina de Comercio. 4.000 ejs. C. Federal, junio y julio 1955. (Argentina).

500.173 — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A. 135.000 ejemplares. $ 0.40. C. Federal, julio 1955. (Argentina).

500.174 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: El Día S. A. E. Perón, julio 1955. (Argentina).

500.175 — Nueva Era. Semanario. Castellano. Prop. Direct.: Isaías Planovi. 550 ejemplares. $ 0.50. Basavilbaso E. R., agosto 1955. (Argentina).

500.176 — Faz "A". Ultimos Destellos. Vals letra: Rubén Segura. Música: Hilario Cuadros. Faz "B". Ahí va la Serrana, canción letra: Marón Pedro Simón. Música: Hilario Cuadros. Intérpretes: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón 41192. 400 ejemplares. $ 12.50. Bs. As., 19|9|55. (Arg.).

500.177 — Faz "A". Ya Yay, farruca letra: Currito. Música: Monreal. Faz "B". Mi Chiquita, paso doble letra: Currito. Música: Monreal. Intérp.: Niño de León. Disco Odeón 41193. 400 ejemplares. $ 12.50. Bs. As., 19|9|55. (Argentina).

500.178 — Faz "A". Maestrita de mis Pagos. Vals letra: Eugenio Majul. Música: Miguel Roberto Abrodos. Faz "B". Cielo y Pedregal. Zamba. Intérpretes: Hermanos Abrodos. Disco 51759. 600 ejemplares. $ 12.95. Buenos Aires. 19|9|55. (Argentina).

500.179 — Faz "A". Pájaro Silvestre. Tango mús.: F. Canaro. Faz "B". Bodas de Oro con el Tango, tango música: Oscar Savino. Intérp.: F. Canaro. Disco Odeón 51750. 1.200 ejs. $ 12.95 Bs. As., 19.|9|55. (Arg.).

500.180 — Faz "A". La Maleva. Tango letra: Mario Pardo. Música: Antonio Buglione. Faz "B". Don Juan. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Ernesto Ponzio. Disco Odeón 51751. Intérp.: José Basso. 400 ejemplares. $ 12.95. Bs. As., 19|9|55. (Argentina).

500.181 — Faz "A". La Copa del Olvido. Tango letra: Alberto Vacarezza. Música: Enrique P. Delfino. Faz "B". La Mascotita. Tango letra-música: Félix Scolati Almeyda. Intérp.: C. Gardel. Disco Odeón 54007. 1.500 ejs. $ 12.95. Bs. As., 19|9|55. (Arg.).

500.182. — Faz "A": Lejos Sin Ti. Letra: Juan Pío Benítez. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Llegada. Polca Paraguaya. Música: Félix Pérez Cardozo. Intérp.: F. Pérez Cardozo. Disco Odeón 41191. 600 ejemplares. $ 12.50. Bs. As., 1-9-55. (Argentina)

500.183. — Faz "A": Desilusión. Tango. Letra: y música: Lito Bayardo. Faz "B": Farol. Tango. Letra y música: Homero A. y Virgilio H. Expósito. Intérprete: O. Pugliese. Disco Odeón 51757. 1.500 ejs. $ 12.95. Buenos Aires, 1-9-55. (Argentina).

500.184. — Faz "A": Bajo Belgrano. Tango. Letra: F. García Jiménez. Música: Anselmo A. Aieta. Faz "B": Noche Fría. Tango.Letra: C. Gardel. Música: José Razzano. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón 51763. 1.500 ejs. $ 12.95. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.185. — Faz "A": En el Molino. (Nó Muiño). Jota. Autor: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B": Mi Tierra (Miña Terra). Muñeira. Música: Ignacio Cauvilla Prim. Intérp.: Los Gaiteros de Compostela. Disco Odeón, 51764. 1.000 ejs. $ 12.95. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.186. — Faz "A": Historia en Boogie. (Al compás del boogie). Boogie. Autor: Mario Clavell. Faz "B": Ja Ja Ja Ja. Vals tirolés. Autor: Mario Clavell. Intérp.: El autor. Disco Odeón 51765. 200 ejs. $ 12.95. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.187. — Faz "A": Misionera. Galopa. Música: Fernando Bustamante. Faz "B": Choli Kirei. Letra: Augusto Roa Bastos. Música: José Asunción Flores. Intérp.: Luis Alberto Peralta Luna. Disco Odeón 33219. Buenos Aires, 1-9-55. 500 ejs. $ 10.55. (Argentina).

500.188. — Faz "A": Huella. Música: Julián Aguirre. Faz "B": Gato. Música: Julián Aguirre. Intérp.: Julio Perceval. Disco Odeón 57067. 200 ejs. $ 14.40. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.189. — Faz "A": Lejos de Gualeguay. Vals. Letra y música: José Manuel Figueroa. Faz "B": La Oración de la Montaña. Pasodoble. Letra y música: José Barreiro. Intérp.: R. Rossi. Disco Odeón 51761. 700 ejemplares. $ 12.95. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.190. — Faz "A": Bien Jaileife. Tango. Letra y música: Vicente Demarco, Silvio Marinucci, Jorge Oscar Luchesi. Faz "B": Sensiblero. Tango: Letra y música: Julián Plaza. Intérp.: M. Caló. Disco Odeón 51752. 400 ejemplares. $12.95. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.191. — Faz A.: Cantares. Letra: Joaquín Turina. Música: J.Turina. Transcripción: Rodríguez Fauré. Faz "B": Pandereta Andaluza. Canción española: Letra: Justino Ochoa. Música: Justino Ochoa. Esteban Fuste. Arreglo de Rodríguez Fauré.Intérp.: M. Cubas. Disco Odeón 57056. 200 ejemplares. 14.40. Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.199. — Himnos Helénicos. Cast. 80 págs. Autor: Fernando Demaría. Impresor: A. Baiocco y Cía. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 25.— Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.201. — El Valle de los Buitres. Castellano. 111 págs. Autor: Tom West. Traductor anónimo. 45.500 ejs. $ 3.— Bs. As., 9-8-55. (Argentina).

500.202. — La Obra. Cast. Autor: Emilio Zola. Traduct.: A. J. Grassi. Imp.: Chiesino. Edit.: Editorial Acmé 6.000 ejs. $ 18.— Bs. As., 22-7-55. (Argentina).

500.203. — Arizona. Cast. Autor: Zane Grey. Traduc. anónimo. Imp.: F. Financiera. Edit.: Acmé. 16.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 18-8-55. (Argentina).

500.204. — El Primero fué el Mejor. Cast. Autor: Frank O'Malley. Traductor: Julio Vacarezza. Imp.: F. Financiera. Edit. Acmé. 36.000 ejs. $ 3.— Bs. As. 16-8-55. (Argentina).

500.205. — Señoritas. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traduct.: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Editorial Acmé. 12:500 ejs. $ 10.— Bs. As., 20-7-55. (Argentina).

500.206. — Prólogo a Buenos Aires. Poemas de la ciudad. Cast. 64 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Ilust.: Jesús Jiménez. Imp.: N. Vidal. Edit. Pcia. 1.200 ejs. $ 10.— Buenos Aires, 1-8-55. (Argentina).

500.218. — Boedo. Prop.-Direct.: Pablo Pedro Gianotti. 500 ejs. $ 0.50. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

500.225. — Placards y Toda Clase de Muebles para Guardar. Autor: W. Hylton Scotti. Pres.: A Ruiz. Edit.: Contemporánea. 6.000 ejemp. $ 48.— Buenos Aires, julio de 1955. (Argentina).

500.234. — Tal Vez Llorarás. Tango. Música-autor: Mario Chiringhelli. Impresor: A. Contreras. Edit. Separ. Rosario, 1-9-55. (Argentina).

500.235. — Tal Vez Llorarás. Tango. Letra-autor: Mario Chiringhelli. Imp.: A. Contreras. Edit. Separ. Rosario. 1.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

500.273. — La Payada. Milonga. música-autor: Francisco Laino, Luis Servidio y José Sorrentino. Imp.: Ferrer. Edit. Nolla. 3.000 ejs. $ 3.— Buenos Aires. 1-9-55. (Argentina).

500.274. — La Payada. Milonga. Letra-autor: Francisco Laino, Luis Servidio y José Sorrentino. Imp.: Ferrer. Edit. Nolla. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.275. — Paisana. Tango. Música-autor: Francisco Laino, Miguel Padula y José Sorrentino. Imp.: Ferrer. Edit.: Nolla. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.276. — Paisana. Tango. Letra-autor: Francisco Laino, Miguel Padula y José Sorrentino. Imp.: Ferrer. Edit.: Nolla. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 1-9-55. (Argentina).

500.277 — Rayo Rojo. Super. Castellano. Anual. Prop.: Editorial Abril. Director: Alberto Lwenthal. 157.000 ejemplares. $ 4.— Bs. As., setiembre 1955. (Argentina).

500.292. — Vicio. Samba. Música-autor: Sergio Senna y Aquiles Ferraresi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. 125 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 4-9-55. (Argentina).

500.293. — Vicio. Samba. Letra-autor: Sergio Senna y Aquiles Ferraresi. Impresor: Ferrer. Edit.: El autor. 125 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 4-9-55. (Argentina).

500.294. — Carnaval Na Arca de Noé. Marcha. Letra-autor: Sergio Senna y Aquiles Ferraresi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. 125 ejs. $ 3.— Bs. As., 4-9-55. (Argentina).

500.295. — Carnaval Na Arca de Noé. Marcha. Música-autor: Sergio Senna y Aquiles Ferraresi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. 125 ejs. $ 3.— Buenos Aires, 4-9-55. (Argentina).

500.314 — El Utilitarismo. Autor: John Stuart Mill. Traduct.: Ramón Castilla. Impres.: Balmes Edit. M. Aguilar. 2.000 ejemplares. $ 11. —Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

500.325 — Voto en Blanco. Tango letra. Autor: Raúl Jeanneret. Imprs.: Olavarría Edit.: El Autor. 150 ejs. $ 3.— Bs. As., 4|8|55. (Argentina).

500.324 — Voto en Blanco. Tango música. Autor: Aníbal Noceto Arturo J. López. Imprs.: Olavarría. Edit.: El Autor. 150 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 4|8|55. (Argentina).

500.326 — Mis Noche de Julien. Tango música. Autor: Alfredo Corleto y Roberto Mata. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ejemplares. $ 4.— Buenos Aires, 19|9|55 (Argentina).

500.327 — Mis Noches de Julien. Tango letra. Autores: Alfredo Corleto y Roberto Mata. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 4.— Buenos Aires, 19|9|55. (Argentina).

500.345. — Guitarra Nochera. Chacarera música. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Edit.: Antorcha. Edit.: El Autor. 250 ejemplares $ 3.— Bs. As., 26|8|55. (Argentina).

500.346. — Guitarra Nochera. Chacarera letra. Autor: Sacarías Chispa. Impresores: Edit. Antorcha. Edit.: El autor. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 26|8|55. (Argentina).

500.347 — Guitarra Chayera. Zamba música. Autor: Sacarías Chispa. Impresores: Edit.: Antorcha. Edit.: El Autor. 250 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 26|8|55. (Argentina).

500.348 — Guitarra Chayera. Zamba letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Impres.: Edit. Antorcha. Edit.: El Autor. 250 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 26|8|55. (Argentina).

500.252 — Economía y Finanzas. Revista mensual. Castellano. Propiet. y Direct.: Juan Cardoni. 5.000 ejemplares. $ 1.— C. Federal, agosto 1955. (Argentina).

500.305 — Boletín Sociedad Rural de Trenque Lauquen. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. R. de T. Lauquen. Direct.: Eladio Merino. 800 ejempls. T. Lauquen. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

e.19|10-Nº 6.269-v.19|11|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición declarando caducos los derechos del señor José Skamletz, a la solicitud de establecimiento fijo de arenas metalíferas, denominado "San José VI", ubicado en el Departamento de San Ignacio de la Provincia de Misiones, Expediente Nº 61.848|51.

Buenos Aires, 30 de julio de 1954. Visto el incumplimiento del concesionario al emplazamiento de fs. 31, y Considerando: Que haciendo efectivo el apercibimiento dictado, deben declararse caducos los derechos del concesionario como lo dispone el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Correlativamente, el art. 7º de la misma ley establece que, en cualquier caso de caducidad, la mina volverá al dominio del Estado, reversión que no puede dudarse debe hacerse observando las disposiciones especiales dictadas para la sustancia mineral que constituya el yacimiento. En el caso de autos, se trata de arenas metalíferas, las cuales son de aprovechamiento común (art 68 del Código de Minería) cuando no se encuentran en terrenos cultivados (art. 49) ni, desde luego, están afectadas a una concesión exclusiva. En consecuencia, la reversión de la mina a favor del Estado lleva implícita la obligación de entregar el yacimiento al aprovechamiento común, principio reconocido por el Código en el art. 109 de su derogado párrafo V del título IV, y adoptado por esta Autoridad Minera en casos que guardan analogía con el presente (Disposición Minera Nº 529|51 en Expediente Nº 140.929|38, Disposición A. M. Nº 628|53 en Expediente número 1-L-37, etc.); Por ello y atento a lo establecido por la disposición de 29 de mayo de 1934, recaída en la Nota número 3.087-D-34, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase caducos los derechos de don José Skamletz, concesionario del presente establecimiento fijo de arenas metalíferas "San José VI", ubicado en el Departamento San Ignacio de la Provincia de Misiones. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de entregar el yacimiento al aprovechamiento común, libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, entréguese el yacimiento al aprovechamiento común, libre de todo gravamen. — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese, por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 398|54. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.896-v.11|10|55
e.13|10-Nº 5.896-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.896-v.24|10|55

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos en la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente Nº 55.501|55. — Por el señor Arnaldo Cofler el día tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 7, Sección G Departamento San Antonio

Colonia Pastoril Coronel Chilavert, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4000m. de modo que su vértice Sud Oeste se halla a 3000 m. al Norte del esquinero Sud. Oeste del lote mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó Buenos Aires, 28 de julio de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa. Escribano. 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 560.— e.17|10-Nº 3.234-v.28|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de carbón de piedra denominada "Mario", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 84.194|53.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1955. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14, Ley Nº 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase caducados los derechos de don Roberto Auger, descubridor de la presente mina de carbón de piedra "Mario", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 121|55. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.889-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.889-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.889-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de alunita denominada "San José de la Sierra", ubicada en el Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, Expediente número 95.941|54.

Buenos Aires, 2 de junio de 1955. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14. Ley Nº 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase caducados los derechos de los señores Ernesto G. Cilley Hernández y Pastor J. Jurado, descubridores de la presente mina de alunita "San José de la Sierra", ubicada en el Partido General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días, ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 286|55. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.890-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.890-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.890-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 15 de la Ley 10.273), la mina de cloruro de sodio "Tiki", ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia Eva Perón, Expte. 84.246-53.

Buenos Aires, 27 de julio de 1955. Atento al incumplimiento del interesado al emplazamiento de fs. 40, y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de la Ley Nº 10.273, la Resolución Nº 1.032/53 y la Disposición de 19 de julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase caducados los derechos de don Domingo Marcelo Solla, registrador de la presente mina de cloruro de sodio "Tiki", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Nº 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Número 472/55. — Proveo en función de la Resolución 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|10-Nº 5.897-v.12|10|55
e.14|10-Nº 5.897-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.897-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 15 de la Ley 10.273), la mina de cloruro de sodio denominada "Yauma", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu, Provincia Eva Perón, Expediente Nº 84.247-53.

Buenos Aires, 27 de julio de 1955. Atento al incumplimiento de la interesada al emplazamiento de fs. 34, y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de la Ley Nº 10.273, la Resolución Nº 1.032/53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase caducados los derechos de la señora María Antonia Pantano de Solla, registradora de la presente mina de cloruro de sodio "Yauma", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja tómese nota por Registro Protocolar y Canon y Padrón y Sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 477/55. — Proveo en función de la Resolución 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|10-Nº 5.898-v.12|10|55
e.14|10-Nº 5.898-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.898-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 15 de la Ley 10.273), la mina de cloruro de sodio "Carina", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu, Provincia Eva Perón, Expediente Nº 84.273-53.

Buenos Aires, 27 de julio de 1955. Atento al incumplimiento del interesado al emplazamiento de fs. 34, y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de la Ley Nº 10.273, la Resolución Nº 1.032/53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase caducados los derechos de don Arnaldo Cofler, registrador de la presente mina de cloruro de sodio "Carina", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Registro Protocolar y Canon y Padrón y sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 471/55. — Proveo en función de la Resolución 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de minas.

e.11|10-Nº 5.899-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.899-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.899-v.24|10|55

Disposición admitiendo el abandono de la mina de alunita denominada "Arazu", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino, de la ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, de "Petroquímica" E. N., Expediente Nº 84.572-53.

Señor Jefe de la Autoridad Minera: El Dr. Donato Galasso, por Petroquímica, E. N., personería acreditada bajo el Nº 1 al Folio 1 del Tomo 6º de poderes, con domicilio constituído en la sede de la Subgerencia de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Industrias del Estado (Dinie) Avda. Roque S. Peña 1174, P. 9º, en el expediente Nº 84.572-53. Que cumpliendo instrucciones recibidas al respecto, vengo a desistir del presente registro de descubrimiento. Sírvase el señor Jefe tener presente lo expuesto y disponer el archivo de las actuaciones. Es Justicia. — Fdo.: D. Galasso. Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. Visto el escrito que antecede, mediante el cual "Petroquímica" E. N., mediante apoderado autorizado para desistor, desiste de la tramitación de este expediente formado a raíz de su manifestación de descubrimiento de alunita "Arazu", situada en el Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, registrada a su nombre bajo el Nº 713 al Fº 72 del Protocolo II de Minas, zona Chubut, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo resuelto en casos análogos (Disposición de 27 de diciembre de 1913 recaída a fs. 26 vto. del expediente Nº 2.404-F-12), el desistimiento de referencia configura el abandono que reglamenta el párrafo I del Título Sexto al Código de Minería, que "... si bien parece referirse tan sólo a "las minas explotadas, en realidad nada se opone a que las mismas disposiciones se apliquen a las manifestaciones de descubrimiento, desde que puede suceder que las minas no concedidas hayan sido explotadas antes de la concesión" (véase considerando primero de la Disposición cit.); Por ello y de conformidad con las disposiciones pertinentes de los arts. 149, 151, 152 y 275 (8 de la Ley Nº 10.273) del Código de Minería: La Autoridad Minera de Primera Instancia - Dispone: 1º — Admítese el abandono de la mina de alunita "Arazu", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, formulada por "Petroquímica" E. N., mediante el desistimiento que se provee. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como abandonada y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, regístrense el escrito de fs. 47 y la presente disposición en el protocolo correspondiente, y publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, a los fines determinados por la Disposición de 19 de Julio de 1933. 4º — Notifíquese, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y pase al sector Policía Minera para que, por cuerda separada, dé cumplimiento al art. 152 del Código de Minería. Con constancia de su conocimiento, Archívese. — Disposición A. M. Nº 284|55. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.876-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.876-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.876-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de Caolín, denominada "Rafaela", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino, de la ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Número 61.033-51.

Buenos Aires, 26 de abril de 1955. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase caducados los derechos de la Compañía Lochiel Sheep Farming Company Limite, concesionaria de la presente mina de caolín "Rafaela", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 225|55. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.884-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.884-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.884-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la ley 10.273), la mina de caolín denominada "Avane", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 61.034-51.

Buenos Aires, 26 de abril de 1955. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo la Resolución Nº 1032/53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Declárase Caducados los derechos de la Compañía Lochiel Sheep Farming Company Limited, concesionaria de la presente mina de caolín "Avane", ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Número 226/55. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.885-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.885-v.14|10|55
24|10-Nº 5.885-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de plomo denominada "Cura Mallín", ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén, Expediente Nº 82.470-52.

Buenos Aires, 7 de julio de 1955. — Visto el certificado de Escribanía de Minas que antecede, y Considerando: Que ante el silencio del interesado procede hacer efectivo el apercibimiento contenido en la providencia de fs. 74, declarando decaído su derecho de evacuar la vista conferida por la misma; Que, en su consecuencia, y por no reunir la petición de mensura de fs. 55 los requisitos legales necesarios, corresponde no hacer lugar a la misma y aplicar la sanción prevista en el art. 14 de la Ley Nº 10.273; Por ello y de acuerdo con lo establecido por el citado art. 14 de la Ley 10.273, la Resolución Nº 1032/53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone:

1º — Declárase Decaído el derecho de la registradora, de evacuar la vista conferida a fs. 74. — 2º — No ha lugar a la petición de mensura de fs. 55. — 3º — Declaránse Caducados los derechos de "Sapag Gessler Minera Industrial y Comercial", S. R. L. registradora de la presente mina de plomo "Cura Mallin", ubicada en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — 4º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados qué hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 5º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 6º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico y Canon y Padrón) y el sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 384/55, Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.887-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.887-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.887-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de mica denominada "San Pablo", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, Exp. Nº 82.707-53.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 74 vto., y Considerando: Que por haber transcurrido el término del art. 136 del Código de Minería (14 Ley Nº 10.273), la falta de cumplimiento del referido emplazamiento, hace aplicable la sanción establecida por el art. 3º del Decreto Número 25.115-49; Por ello y de acuerdo con lo establecido por dicha norma, la Resolución Nº 1032/53, y la Disposición de 19 de Julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 45. 2º — Declaránse caducados los derechos del señor Pablo Ortega, descubridor de la presente mina de mica "San Pablo", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro. — 3º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 4º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería. (art. 7º Ley Nº 10.273); 5º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y el sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 230/55. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.888-v.11|10|55
e.14|10-Nº 5.888-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.8888-v.24|10|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 15 de la Ley 10.273), la mina de cloruro de sodio, denominada "Ama-Kela", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu, Provincia Eva Perón, Expediente Número 84.407-53.

Buenos Aires, 27 de julio de 1955. Atento al incumplimiento del interesado al emplazamiento de fs. 39, y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de la Ley Nº 10.273, la Resolución Nº 1.032/53 y la Disposición de 19 de julio de 1933. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declaránse caducados los derechos de don Vicente Alvarez, registrador de la presente mina de cloruro de sodio "Ama-Kela", ubicada en el Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Número 470/55. — Proveo en función de la Resolución 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|10-Nº 5.900-v.11|10|55
14|10-Nº 5.900-v.14|10|55
e.24|10-Nº 5.900-v.24|10|55

SECCION BALANCES

E. 5.742

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Calle 25 de Mayo Nº 490 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P.E.: 3 de diciembre de 1920

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 25 de febrero de 1921

Ramos que Explota: Incendio y Marítima

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado	£	1.000.000:0:0
Suscripto	„	1.000.000:0:0
Realizado	„	250.000:0:0

Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— valor nominal de curso legal - Ley Nº 11.582

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 28º EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	C$L.
Casa Matriz - Cuenta Corriente	88.267.97
Títulos Públicos de Renta Depositados en el Banco de la Nación Argentina Ley 11.582:	
Valor nominal c$l. 480.000.— (Valor de plaza c$l. 441.820.—)	294.742.74
Títulos Públicos a la Orden conjunta con Superintendencia de Seguros:	
Valor nominal c$l. 70.000.— (Valor de plaza c$l. 64.435.—)	57.158.28
Caja y Bancos	173.125.—
Deudores por Premios	213.490.67
Deudores Diversos	8.395.22
Impuesto a los Réditos - Pagos a cuenta	18.849.85
	843.529.73

PASIVO			C$L.
Casa Matriz:			
Cuenta títulos en depósito: Ley Nº 11 582		294.742.74	
Cuenta reaseguros pasivos al exterior:			
Incendio	3.458 44		
Marítima	11.850.65	15.309.09	310.051.83
Reserva para Riesgos en Curso:			
Incendio		94.407.99	
Marítima		3.072.18	97.480.17
Reserva para Siniestros Pendientes:			
Incendio		87.184.—	
Marítima		5.083.74	92.267.74
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos			61.999.62
Reserva para Gastos de Explotación:			
Incendio		35.895.23	
Marítima		7.921.16	43.816.39
Acreedores Varios			26.049.45
Impuestos a Pagar			26.335.21
Cuentas a Pagar			26.045.60
Saldo de Explotación:			
Saldo del ejercicio anterior		115.071.75	
Más: Utilidad del ejercicio		44.361.97	159.433.72
			843.529.73

p. p. Economic Insurance Co. Ltd. - Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): J. J. Ham.

DEMOSTRACION ANUAL DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DE LA AGENCIA POR EL EJERCICIO Nº 28, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE		C$L.
SECCION INCENDIO		
Corretajes, Comisiones y Descuentos	101.579.80	
A deducir: Recuperación por reaseguros al exterior	86.901.62	14.678.18
Gastos Generales		6.789.10
Reaseguros Pasivos:		
Locales	52.587.28	
Al exterior	178.720.41	231.307 69
Devolución de Premios		25.550.72
Siniestros: Menos proporción reasegurada localmente	11.955.44	
A deducir: Recuperación por reaseguros al exterior	10.520.67	1.434.77
Impuestos	26.209.52	
A deducir. Recuperación por reaseguros al exterior	19.948.99	6.260.33
Reserva para Riesgos en Curso	94.407.99	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	71.488.16	22.919.83
Reserva para Siniestros Pendientes	87.184.—	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	68.175.—	19.009.—
Saldo		7.568.62
		335.518.45
SECCION MARITIMA		
Corretajes, Comisiones y Descuentos	41.937.28	
A deducir: Recuperación por reaseguros al exterior	2.201.80	39.735.48
Gastos Generales		4.416.28
Reaseguros Pasivos:		
Locales	10.548.75	
Al exterior	14.422.82	24.971.57
Devolución de Premios		6.958.48
Siniestros: Menos proporción reasegurada localmente	56.645.65	
A deducir: Recuperación por reaseguros al exterior	51.367.40	5.278.25
Impuestos		6.678.77
Reserva para Riesgos en Curso	3.072.18	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	670.66	2.401 52
Reserva para Siniestros Pendientes		5.083.74
Saldo		23.678.98
		119.233.02
SECCION ADMINISTRACION		
Comisión Bancaria sobre Cobranzas de Intereses sobre Títulos		48.—
Gastos Generales		83.64
Impuesto a los Réditos		83.64
Saldo de Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	115.071.75	
Más: Utilidades del ejercicio	44.361.97	159.433.72
		162.843.95

HABER		C$L.
SECCION INCENDIO		
Premios		314.157.99
Reserva para Riesgos en Curso:		
Del ejercicio anterior	84.274.93	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	64.823.47	19.451.46
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Del ejercicio anterior	18.858.—	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	16.949.—	1.909.—
		335.518.45
SECCION MARITIMA		
Premios		88.578.61
Reserva para Riesgos en Curso:		
Del año anterior	17.414.10	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	1.667.69	15.746.41
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Del año anterior	69.908.—	
A deducir: Proporción por reaseguros al exterior	50.000.—	19.908.—
		119.233.02
SECCION ADMINISTRACION		
Saldo del Ejercicio Anterior		115.071.75
Intereses sobre Títulos		16.500.—
Intereses sobre Debentures		21.60
Saldo transferido de la Sección Incendio		7.568.62
Saldo transferido de la Sección Marítima		23.678 98
		162.843.95

Buenos Aires, 19 de julio de 1949.

p.p. Economic Insurance Co. Ltd. - Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): J. J. Ham.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima Extranjera Economic Insurance Company Limited:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Economic Insurance Company Limited

al 31 de diciembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Hemos constatado los saldos bancarios y la existencia de los títulos de renta.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnicas de contabilidad aplicables a una Sucursal, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — E. H. Fletcher (Socio), Chartered Accountant C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Registro de No Graduados - Art. 13º - Acap. B - Inc. b, c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b) Tomo I, Fº 2.

e.21|10-Nº 9 s|p.p.-v.25|10|55

E. 5.777

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORACION LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Moreno Nº 1270

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: abril 12 del año 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

CASA MATRIZ

Capital Autorizado	£	1.000.000
Capital Suscripto	„	600.000
Capital Realizado	„	120.000

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales en cumplimiento de la Ley 11.582 — Valor nominal $ 481.309.09 c|legal.

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1948

ACTIVO		Curso Legal
Caja y Bancos:		
Caja	25.392.29	
Banco de Londres y América del Sud (Cta. Cte.)	88.954.01	
Banco Real del Canadá (Cuenta Corriente)	64.445.74	178.792.04
Títulos Públicos de Renta:		
Depositados en el Banco de Nación; Garantía Ley 11.582 (Valor de plaza sin cupón al 31|12|48: $ 493.853,31)	462.484.35	
Depositados en el Banco de Londres y América del Sud (Valor de plaza sin cupón al 31|12|48: $ 200.100.—)	200.000.—	
Depositados en el Banco de Londres y América del Sud a orden conjunta con la Superintendencia de Seguros (Valor de plaza sin cupón al 31|12|48: $ 101.773.—)	95.016.40	757.500.75
Deudores por Seguros Directos		108.068.02
Compañías Reaseguradoras		28.339.07
Deudores Diversos		4.079.05
Cuentas en Suspenso:		
Depósito Judicial Banco Nación - Siniestro Nº 514	3.200.—	
Impuesto al Rédito s|ganancias - a cuenta	3.232.72	6.432.72
		1.083.211.65
Cuentas de Orden.		
Depósitos de Títulos en Garantía:		
Ley 11.582 (Depósito Banco Nación), valor nominal	481.309.09	
Resolución 324 (Depósito en el Banco de Londres a orden conjunta con la Superintendencia de Seguros) valor nominal	108.500.—	
Depósito de Títulos Libres en el Banco de Londres y América del Sud - Valor nominal	200.000.—	
	789.809.09	

PASIVO		C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		71.018.78
Casa Matriz (Cuenta Títulos en Depósitos) Ley 11.582		462.484.35
Casa Matriz (Reaseguros al Exterior)		9.606.90
Reserva para Riesgos en Curso (Sección Incendio)		30.891.17
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos por Casa Matriz (Sec. Incendio)		185.909.11
Reserva para Riesgos en Curso (Sección Marítima)		1.828.95
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos por Casa Matriz (Sec. Marítima)		1.613.79
Reserva para Siniestros Pendientes (Sección Incendio)		25.949.47
Reserva de Garantía para Siniestros Pendientes sobre Reaseguros Cedidos por Casa Matriz (Sección Incendio)		102.345.53
Reserva para Siniestros Pendientes (Sección Marítima)		1.469.—
Reserva de Garantía para Siniestros Pendientes sobre Reaseguros Cedidos por Casa Matriz (Sección Marítima)		5.876.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		60.162.05
Reserva para Fluctuación de Cambios		10.000.—
Reserva para Gastos de Explotación (Sección Incendio)		37.008.79
Reserva para Gastos de Explotación (Sección Marítima)		253.06
Decreto 8.312|48		212.64
Decreto 8.312|48 (A pagar)		679.77
Instituto Mixto Argentino de Reaseguros		6.237.72
Saldo del Ejercicio		69.659.57
		1.083.211.65
Cuentas de Orden:		
Títulos Depositados en Garantía	589.809.09	
Títulos Libres en Depósito	200.000.—	
	789.809.09	

Buenos Aires, 30 de julio de 1949. — p. p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.; H. A. Roberts y Cía. S. R. L.

Certifico que el presente Balance General está de acuerdo con las constancias de libros llevados en legal forma y reflejan exactamente la situación de la Compañía al 31 de diciembre de 1948. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1949. — Dr. Francisco G. González, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tº II, Fº 6.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION (ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO DEL AÑO 1948)

DEBE	C/Legal
SECCION INCENDIO	
Anulaciones y Devoluciones	22.339.91
Corretajes, Descuentos y Comisiones	281.277.82
Gastos Generales	12.105.81
Impuestos y Contribuciones	31.112.30
Siniestros	1.699.90
Reaseguros Locales Pasivos	51.252.69
Reaseguros Cedidos a "Imar"	8.924.15
Reaseguros Pasivos al Exterior	464.772.77
Reservas para Riesgos en Curso	30.891.17
Reservas para Siniestros Pendientes	25.949.47
Saldo Transferido a Administración	19.565.93
	949.891.92
SECCION MARITIMA	
Anulaciones y Devoluciones	2.682.16
Corretajes, Descuentos y Comisiones	17.407.24
Gastos Generales	2.086.98
Impuestos y Contribuciones	2.332.10
Siniestros	11.774,32
Reaseguros Pasivos al Exterior	28.578.69
Reserva para Riesgos en Curso	1.828.95
Reserva para Siniestros Pendientes	1.469.—
Saldo Transferido a Administración	2.084.55
	70.243.99
SECCION ADMINISTRACION	
Gastos sobre Títulos	494.59
Diferencia Cotización de Títulos	16.15
Saldo de Utilidades	69.659.57
	70.170.31

HABER	C/Legal
SECCION INCENDIO	
Primas	624.517.45
Derecho de Póliza	52.148.93
Comisiones sobre Reaseguros Locales Pasivos	15.341.93
Comisiones sobre Reaseguros Cedidos a "Imar"	2.686.43
Comisiones sobre Reaseguros al Exterior	233.671,33
Diferencia de Cambio	9.31
Reserva para Riesgos en Curso (del año anterior)	14.[illegible].04
Reserva para Siniestros Pendientes (del año anterior)	6.963.—
	949.891.92
SECCION MARITIMA	
Primas	52.007.2[illegible]
Derecho de Póliza	4.453.31
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos al Exterior	2.744.56
Reserva para Riesgo en Curso (del año anterior)	3.811.37
Reserva para Siniestros Pendientes (del año anterior)	2.222.—
	70.243.99
SECCION ADMINISTRACION	
Intereses	23.872.30
Utilidades por Títulos Públicos Rescatados	360.65
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	1.924.88
Reserva para Impuesto a los Réditos sobre Reaseguros al Exterior	22.422.—
Transferido de la Sección Incendio	19.565.93
Transferido de la Sección Marítima	2.084.55
	70.170.31

Buenos Aires, 30 de julio de 1949. — p. p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.; H. A. Roberts y Cía. S. R. L.

Certifico que los detalles de las cuentas de explotación que anteceden, están de acuerdo con las constancias de libros llevados en legal forma y reflejan el resultado de los negocios de la Compañía en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1948. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1949. — Dr. Francisco G. González, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº II, Fº 6.

e.21.10-Nº 29 s|p.p.-v.25|10|55

E. 6.128

SCOTTISH UNION & NATIONAL INSURANCE CO.

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: San Martín 320 - Buenos Aires

Fechas de autorización del P. Ejecutivo: 20 de noviembre de 1897 y 31 de mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de abril de 1906

Ramos que explota: Incendio, Marítimos, Automóviles y Cristales

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	6.000.000.—	esterlinas
Capital Suscripto	„	5.763.460.—	esterlinas
Capital Realizado	„	600.000.—	esterlinas

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley Nº 11.582 en Títulos Públicos de Renta $ 600.000.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz - Cuenta Reaseguros Exterior		167.385 93
Caja		26.347.59
Bancos		26.139.32
Banco de la Nación - Títulos en Depósito de Garantía - Ley 11.582		596.377.35
Títulos Públicos de Renta a la Orden Conjunta con la Superintendencia de Seguros de la Nación		367.563 79
Títulos Públicos de Renta - Libres		589.606.84
Deudores Varios		47.616.84
Deudores por Premios		502.359.13
Subagencias		137.125.30
Compañías Reaseguradoras		85.228 42
Mobiliario y Material		1.—
Decreto 8.312|48		21.191.[illegible]
Saldo de Explotación		800.421.64
Cuentas de Orden:		
Títulos depositados en Custodia:		
Garantía Ley 11.582 - Banco Nación	$ 600.000.—	
Orden Conjunta con Superintendencia de Seguros - Banco Londres	„ 368.648.—	
Títulos Libres - Banco Londres	„ 592.360.—	
	$ 1.561.608.—	
		$ 3.417.512.15

PASIVO	C$L.
Casa Matriz - Títulos en Depósito - Ley Nº 11.582	596.377.35
Casa Matriz - Cuenta Corriente	188.637.23
Casa Matriz - Cuenta Inversiones	38.195.91
Reservas para Riesgos en Curso	783.843.13
Reservas para Siniestros Pendientes	514.363,01
Reservas para Gastos de Explotación	130.347,47
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	223.358.52
Reserva para Fluctuación de Cambios	38.807.25
Reserva Garantía Reaseguros Exterior	646.841.49
Acreedores Varios	218.955.18
Compañías Reaseguradoras	14.179.36
Decreto 8.312|48 a pagar	23.606.25

PASIVO		c$l
Cuentas de Orden		
Depósitos de Títulos en Custodia:		
Banco Nación - Garantía Ley 11.582	$ 600.000.—	
Banco Londres - Orden Conjunta con Superintendencia de Seguros	„ 368.648.—	
Banco Londres - Títulos Libres	„ 592.360.—	
	$ 1.561.008.—	
		3.417.512.15

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	C$L.
SECCION INCENDIO	
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	68.451.01
Reserva para Siniestros Pendientes	49.524.39
Reaseguros Pasivos Locales	72.034.78
Reaseguros Pasivos Exterior	642.400.09
Anulaciones	79.954.66
Reserva para Riesgos en Curso	98.270.93
Gastos de Explotación	890.505.90
Impuestos y Contribuciones	155.557.37
Reserva para Gastos de Explotación	54.434.06
Diferencias de Cambio	40.68
Saldo transferido a Administración	39.503.91
	1.650.686.72
SECCION MARITIMA	
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	74.730.97
Reserva para Siniestros Pendientes	236.238.42
Reaseguros Pasivos Locales	2.075.64
Reaseguros Pasivos Exterior	146.686.79
Anulaciones	4.749.12
Reserva para Riesgos en Curso	8.337.—
Reserva para Gastos de Explotación	89.49
Gastos de Explotación	74.365.93
Impuestos y Contribuciones	2.102.42
Diferencias de Cambio	1.799.17
	551.177.95
SECCION AUTOMOVILES	
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	967.613.42
Reserva para Siniestros Pendientes	227.933.20
Reaseguros Pasivos Locales	5.030.74
Reaseguros Pasivos Exterior	52.197.01
Anulaciones	135.877.70
Reserva para Riesgos en Curso	672.029.82
Reserva para Gastos de Explotación	74.803.14
Gastos de Explotación	764.259.85
Impuestos y Contribuciones	350.415.36
	3.250.225.24
SECCION CRISTALES	
Siniestros Pagados	2.623.80
Reserva para Siniestros Pendientes	667.—
Anulaciones	294.07
Reserva para Riesgos en Curso	5.205.38
Reserva para Gastos de Explotación	960.78
Gastos de Explotación	5.522.97
Impuestos y Contribuciones	2.738.33
	18.010.33
SECCION ADMINISTRACION	
Saldo transferido de la Sección Marítima	54.197.24
Saldo transferido de la Sección Automóviles	763.442.65
Saldo transferido de la Sección Cristales	443.38
Gastos sobre Inversiones	2.592.22
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	47.122.17
Reserva para Fluctuación de Cambios	20.807.25
Impuestos y Contribuciones	6.516.89
Adicional Leyes Sociales	60.000.—
	955.151.80

HABER	C$L.
SECCION INCENDIO	
Primas	1.010.075.80
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos Locales	22.159.01
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos Exterior	338.030.14
Impuestos y Derechos Recuperados	150.103.73
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio Anterior)	13.393.21
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio Anterior)	86.924.76
	1.650.686.72
SECCION MARITIMA	
Primas	202.650.71
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos Locales	541.63
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos Exterior	53.029.22
Impuestos y Derechos Recuperados	1.857.19
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio Anterior)	212.178.18
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio Anterior	26.723.78
Saldo transferido a Administración	54.197.24
	551.177.95
SECCION AUTOMOVILES	
Primas	1.873.179.98
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos Locales	1.599.21
Impuestos y Derechos Recuperados	162.949.59
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio Anterior)	118.500.—
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio anterior)	330.643.81
Saldo transferido a Administración	763.442.65
	3.250.225.24
SECCION CRISTALES	
Primas	13.307.51
Impuestos y Derechos Recuperados	1.296.13
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio Anterior)	693.80
Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior)	2.269.51
Saldo transferido a Administración	443.38
	18.010.33

HABER	C$L.
SECCION ADMINISTRACION	
Saldo transferido de la Sección Incendio	39.503.91
Intereses	37.296.83
Beneficio Venta de Títulos	47.122.17
Reserva para Impuestos a los Réditos	10.000.—
Diferencias de Cambios	20.807.25
Saldo de Explotación	800.421.64
	955.151.80

p.p. Scottish Union & National Insurance Co. - Boas & Cía., Soc. de Resp. Ltda.: El Gerente. — Ramón C. Loquerica, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Nº 135, Tº V.

Nota: Con posterioridad al cierre del ejercicio la entidad ha procedido a regularizar sus inversiones para completar la cobertura de las reservas técnicas de este balance, salvándose así la observación formulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Superintendencia de Seguros de la Nación.

e.21|10-Nº 40 s|p.p.-v.25|10|55

E. 5.801

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)

País de origen: Inglaterra - Establecida en 1808
Domicilio: Sarmiento 378 - Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 30 de mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1910

Ramos que explota: Vida solamente

Casa Matriz: Capital autorizado, ninguno. Capital suscripto, ninguno. Capital realizado, ninguno. Capital asignado a esta Sucursal, ninguno.

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL EJERCICIO Nº 39 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley Nº 11.582 en Títulos Públicos de Renta $ 211.016.02 Curso Legal

ACTIVO		$
Banco de Londres y América del Sud		450.138.89
Títulos Públicos de Renta (Depositados en el Bco. de la Nación Argentina - Ley 11.582) Valor de plaza $ 211.016.02		194.836.01
Títulos Públicos de Renta (a orden conjunta con la Superintendencia de Seguros) Valor de plaza $ 24.585.078.73		23.310.648.07
Títulos Públicos de Renta (Libres) Valor de plaza $ 7.124.822.24		6.956.668.42
Valores Diversos (Libres) Valor de plaza $ 427.224.56		426.355.56
Primas vencidas a cobrar		835.891.43
Intereses vencidos y pendientes		413.011.98
Préstamos Hipotecarios		844.056.81
Préstamos sobre pólizas		2.694.994.84
Propiedades Inmuebles:		353.785.12
Precio de costo	$ 429.372.12	
Menos: Amort. anterior $ 71.573.—		
Del ejercicio „ 4.014.—	„ 75.587.—	
Mobiliario y Material		3.304.80
Deudores Varios		295.431.77
Erogaciones Decreto 8.312/48		77.503.39
		36.356.687.09
Cuentas de Orden		
Banco de la Nación Argentina		
Depósito en Títulos en cumplimiento de la Ley 11.582		228.800.—
Banco de Londres y A. del Sud:		
Depós. en Títulos a orden conj. con la Sup. de Seguros de la Nación		26.718.800.—
Títulos depositados en custodia		870.000.—
Debentures depositados en custodia		455.000.—
Otros Títulos		6.172.400.—
		34.445.000.—

PASIVO	$
Casa Matriz (Títulos en Depósito) Ley 11.882	194.836.01
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	1.057.687.28
Reserva Matemática	30.520.396.—
Reserva para Depreciación de Inmuebles	195.838.62
Reserva para Fluctuación de Tít. Públicos	1.752.735.79
Reserva para FFluctuación de Cambio	10.000.—
Reserva para Garantía de Reaseguros	1.318.644.—
Reserva para Siniestros Pendientes	185.084.—
Fondo de Beneficio de los Asegurados	724.751.27
Acreedores Varios	209.076.57
Instituto Mixto Arg. de Reaseguros	6.205.10
Cuenta en Suspenso:	
Imp. a los Réditos a recuperar	169.101.36
Saldo de Explotación	12.331.14
	36.356.687.09
Cuentas de Orden	
Títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582	228.800.—
Títulos depositados a orden conjunta con la Sup. de Seguros de la Nación	26.718.800.—
Títulos depositados en custodia	870.000.—
Debentures depositados en custodia	455.000.—
Otros Títulos	6.172.400.—
	34.445.000.—

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$
SECCION VIDA	
Primas - Anulaciones	72.246.03
Gastos de Explotación	626.587.29
Impuestos y Contribuciones	220.677.89
Pólizas Vencidas	823.620.26
Primas de Reaseguros Cedidos	184.767.57
Reserva Matemática	30.520.396.—
Fondo de Beneficio de los Asegurados	110.980.27
Siniestros Pagados	1.099.930.20
Siniestros Pendientes	185.084.—
Pólizas y Utilidades Rescatadas	609.377.09
	34.453.666.10
SECCION ADMINISTRACION	
Gastos de Propiedades y Títulos	37.681.69
Impuestos y Contribuciones s/Propiedades	13.849.56
Reserva para Fluct. de Títulos Públicos	231.793.90
Amortización de Propiedades	4.014.—
Caja Nacional de Jubilaciones	28.570.58
Instituto Nacional de las Remuneraciones	412.23
Depreciación Mobiliario y Material	816.70
Ajuste Valores Diversos	37.148.94
Pérdida, Rescate de Acciones	18.084.—
Saldo Transferido de Sección Vida	890.266.88
Saldo de Explotación	12.331.14
	1.274.969.57

HABER	$
SECCION VIDA	
Primas	3.373.858.38
Reserva Matemática del Ejerc. Anterior	29.606.224.—
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	277.244.06
Intereses de Préstamos sobre Pólizas	154.487.17
Otras Utilidades	143.976.63
Reserva Garantía Instituto Mixto Argentino de Reaseguros	7.619.08
Saldo Transferido a Sección Administración	890.266.88
	34.453.666.10

SECCION ADMINISTRACION		
Alquileres		46.536.78
Intereses:		
Hipotecarios		
S/Títulos Públicos de Renta	$ 52.947.06	
S/Valores Diversos	„ 978.949.06	
	„ 62.555.60	1.094.451.72
Ganancia Venta de Títulos		10.322.40
Transferencia Reserva Imp. a los Réditos		51.223.67
Transferencia Reserva Empleados - Ley 11.729		72.435.—
		1.274.969.57

Bueros Aires, 30 de junio de 1949.

El Gerente. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional C.P. de C.E. de la Capital Federal - Tomo I - Matrícula 145

e.21|10-Nº 38 s|p.p.-v.25|10|55

THE HANOVER FIRE INSURANCE COMPANY ARGENTINA S. A. DE FINANZAS

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

Domicilio de la Agencia: Avda. R. S. Peña 567, Capital Federal

Autorizada por el P. E. el 8 de enero de 1941

Inscripta en el R. P. de C. el 29 de mayo de 1941

Ramos: Incendio y Marítimo

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Realizado .... u$s. 4.000.000.—
Suscripto .... „ 4.000.000.—
Autorizado .... „ 4.000.000.—

v/n. m$n. 600.000.— en títulos nacionales depositados en garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley 11.582

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	m$n.
Banco de la Nación Argentina (títulos depositados Ley 11.582)	522.138.—
Caja y Bancos	511.335.11
Títulos públicos de renta (a la orden conjunta con la Superintendencia de Seguros de la Nación)	253.162.—
Deudores por premios	318.316.90
Compañías reaseguradoras (cuentas corrientes)	25.377.73
Compañías reaseguradoras del exterior	336.870.64
Intereses devengados	10.139.60
Intereses comprados	429.—
Deudores varios	34.868.61
Dirección General Impositiva	23.539.02
	2.036.157.61

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (cuenta corriente)	333.891.63
Casa Matriz (títulos depositados - Ley 11.582)	522.138.—
Acreedores varios	284.622.65
Compañías reaseguradoras	69.485.02
Reserva para fluctuación de títulos públicos	71.177.20
Reserva para riesgos en curso (incendio)	125.543.24
Reserva para riesgos en curso (marítimo)	32.207.19
Reserva para riesgos en curso (cascos)	12.573.10
Reserva para siniestros pendientes (incendio)	75.490.25
Reserva para siniestros pendientes (marítimo)	121.088.06
Reserva de garantía sobre reaseguros cedidos al exterior	271.534.56
Reservas especiales	4.642.05
Reservas varias	6.220.—
Saldo de utilidades	105.489.56
	2.036.157.61

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
INCENDIO	
Comisiones y corretajes	121.364.31
Gastos generales	7.423.41
Impuestos y contribuciones	22.140.77
Siniestros	3.481.12
Anulaciones	50.463.91
Reaseguros pasivos locales	56.520.67
Reaseguros pasivos cedidos por Casa Matriz	640.170.09
Reserva para siniestros pendientes	75.490.25
Reserva para riesgos en curso	125.543.24
Saldo transferido a la Sección Administración	42.702.55
	1.145.300.32
MARITIMO	
Comisiones y corretajes	95.521.56
Gastos Generales	7.601.11
Impuestos y contribuciones	7.444.57
Siniestros	217.948.47
Anulaciones	15.423.49
Reaseguros pasivos locales	32.646.19
Reaseguros pasivos cedidos por Casa Matriz	63.605.07
Reserva para siniestros pendientes	121.088.06
Reserva para riesgos en curso	44.785.29
Saldo transferido a la Sección Administración	40.218.06
	646.281.87
ADMINISTRACION	
Operaciones en títulos	470.05
Saldo de ganancias	105.489.56
	105.959.61

HABER	m$n.
INCENDIO	
Primas	1.061.012.78
Reserva para siniestros pendientes	3.032.24
Reserva para riesgos en curso	81.255.30
	1.145.300.32
MARITIMO	
Primas	390.924.26
Reserva para siniestros pendientes	165.653.40
Reserva para riesgos en curso	89.704.22
	646.281.87
ADMINISTRACION	
Transferido de la Sección Incendio	42.702.55
Transferido de la Sección Marítimo	40.218.06
Intereses sobre títulos	23.039.—
	105.959.61

Buenos Aires, mayo de 1949.

p.p. The Hanover Fire Insurance Company Argentina, S. A. de Finanzas: J. Lisle. — R. A. Clutterbuck. — José M. Fernández Calvo, Matr. C.P.C.E. 237, T. IV.

e.21|10-Nº 23 s|p.p.-v.25|10|55

C. E. D. A. R., Sociedad Anónima

N. 3.868

COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Reconquista 281, 2º piso, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de enero de 1941, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de setiembre de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... $ 200.000.—
Suscripto .... „ 51.600.—
Realizado .... „ 51.450.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1948

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de enero de 1949 sin modificaciones

ACTIVO		m$n	m$n
ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles		4.479.65	
Amortiz. este Ej. 10 %		447.96	4.031.69
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías			9.712.15
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja			4.277.47
ACTIVO EXIGIBLE			
Accionistas		150.—	
Deudores en Cta. Cte.		98.276.19	
Depósito en Garantía		100.—	98.526.19
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para Ejerc. futuros, gastos pagados para Ej. 1948/49			6.759.70
ACTIVO NOMINAL			
Gastos de Organiz.	$ 6.016.75		
Amortiz. anteriores	„ 4.388.92		
	$ 1.627.83		
Amortiz. este Ej. 20 %	„ 325.56	1.302.27	
Marcas	$ 25.066.05		
Amortiz. anteriores	„ 3.704.65		
	$ 21.361.40		
Amortiz. este Ej. 20 %	„ 4.272.28	17.089.12	18.391.39
			141.698.59
CUENTAS DE ORDEN (No existen).			

PASIVO	m$n	m$n
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	51.600.—	
Reserva Legal	239.55	51.839.55
PASIVO EXIGIBLE		
Bco. de la Prov. de Bs. As.	1.562.33	
Acreedores en Cta. Cte.	37.680.01	39.242.34
PASIVO TRANSITORIO		
Suscripciones a Vencer	12.836.15	
Cuentas a Pagar correspondientes a este Ejerc.	22.676.42	35.512.57
UTILIDADES		
De este Ejercicio	32.443.84	
Pérdidas acumuladas de Ejerc. anteriores	17.339.71	15.104.13
		141.698.59
CUENTAS DE ORDEN (No existen).		

Nemesio de Olariaga, Presidente. — Roberto A. Zibecchi, Director-Tesorero. — Raúl H. Conti, Administrador. — Julio L. Vázquez, Síndico. C.P.C.E. Nº 207, Tº I.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n	m$n
Saldo Anterior		
Amortizaciones		17.339.71
20 % s/Gastos de Organiz.	325.56	
20 % s/Marcas	4.272.28	
10 % s/Muebles y Utiles	447.96	5.045.80
Gastos Generales		
Sueldos, Jornales, Alquileres, Franqueos y Recibos, Movilidad, Compras y Servicios Varios, etc.		235.941.61
Impuestos		300.—
Utilidades		
De este Ejercicio	32.443.84	
Pérdidas acumuladas de Ejerc. anteriores	17.339.71	15.104.13
		273.731.25

HABER	m$n
Ventas (avisos y suscripciones)	273.731.25
	273.731.25

Nemesio de Olariaga, Presidente. — Roberto A. Zibecchi, Director-Tesorero. — Raúl H. Conti, Administrador. — Julio L. Vázquez, Síndico. C.P.C.E. Nº 207, Tº I.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 750 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.833

OHN POWELL Y COMPAÑIA, Soc. Anón. Comercial e Industrial

Calle Condarco 1535 — Buenos Aires

10 de octubre de 1940, 2 de noviembre de 1946; (Fechas de aprobación por el P. E.).

22 de noviembre de 1940, 11 de marzo de 1947; (Fechas de inscripción en el R. P. de C.).

CAPITAL:

Autorizado ... $ 3.000.000.00 c/l.
Suscripto .... " 1.000.000.00 "
Realizado .... " 1.000.000.00 "

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 25/4/950
Año del Libertador General San Martín

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		82.500.—	
Menos: Amortización anterior	49.680.—		
" del ejercicio .	8.280.—	57.960.—	24.540.—
Maquinarias e instalaciones		145.501.97	
Menos: Amortización anterior	105.303.04		
" del ejercicio .	9.256.80	114.559.84	30.942.13
Muebles y útiles		11.178.37	
Menos: Amortización anterior	6.624.78		
" del ejercicio .	1.117.80	7.742.58	3.435.79
Herramientas y útiles		6.001.18	
Menos: Amortización anterior	2.431.16		
" del ejercicio .	309.48	2.740.64	3.260.54
Rodados		22.060.—	
Menos: Amortización anterior	10.936.71		
" del ejercicio .	2.840.04	13.776.75	8.283.25
			70.461.71
II. Activo Circulante:			
Materias primas		47.307.69	
Productos en curso de elaboración		29.789.69	
Productos elaborados		903.78	
Mercaderías		287.245.54	
Envases vacíos		2.723.57	367.970.27
III. Activo Disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		598.918.85	599.918.85
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	174.636.87		
Menos: Previsión para deudores dudosos	6.850.37	167.786.50	
Obligaciones a cobrar		676.675.—	
Deudor hipotecario		80.500.—	
Depósitos en garantía - en efectivo		1.070.—	926.031.50
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		—	9.201.98
VI. Activo Nominal:			
No existe.			—
			1.973.584.31
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) .		5.000.—	
Deudores por mercaderías en consignación		14.925.—	
Garantías bancarias		344.327.55	
Crédito comercial bancario		156.315.51	520.468.06
			2.494.052.37

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Reserva legal	39.663.87	1.039.663.87
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		209.—
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ..	107.683.16	
Intereses hipotecarios cobrados por adelantado ..	1.525.96	
Dividendos a pagar	564.300.—	
Previsión para impuesto a los réditos	36.153.64	
Previsión para gastos de viaje	22.527.97	
Previsión para indemnizaciones - Ley Nº 11.729 ..	40.929.34	
Previsión para accidentes al personal	4.512.15	777.632.22
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	5.300.12	
Ganancia del ejercicio	150.779.10	156.079.22
		1.973.584.31
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5.000.—	
Consignaciones de mercaderías	14.925.—	
Banco por garantías otorgadas	344.227.55	
Banco por crédito comercial otorgado	156.315.51	520.468.06
		2.494.052.37

Juan Mario Meligrana, Vicepresidente en ejercicio. — Ninian L. Steel, Síndico, C. P. C. E. de la Cap. Fed.; Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 6.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	8.280.—	
Maquinarias e instalaciones	9.256.80	
Muebles y útiles	1.117.80	
Herramientas y útiles	309.48	
Rodados	2.840.04	21.804.12
Gastos Generales:		
Sueldos, seguros, honorarios, gastos de venta y administración y otros gastos		150.407.59
Patentes e impuestos		70.161.39
Previsiones para:		
Impuesto a los réditos	36.153.64	
Gastos de viaje	24.000.—	
Indemnizaciones - Ley 11.729	9.600.—	
Accidentes al personal	2.365.96	72.119.60
Saldo:		
Ejercicio anterior	5.300.12	
Más: Ganancia del ejercicio	150.779.10	156.079.22
		470.571.92

HABER	$ c/l.
Saldo anterior	5.300.12
Mercaderías	459.193.67
Intereses	5.592.98
Impuestos a los réditos - excedente de la previsión del año anterior	485.15
	470.571.92

Juan Mario Meligrana, Vicepresidente en ejercicio. — Ninian L. Steel, Síndico, C. P. C. E. de la Cap. Fed.; Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 6.
Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 8 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 733 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.819

MATRAJT HERMANOS, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle: Cánning Nº 381 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de septiembre de 1940
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de noviembre de 1940
Reforma de los Estatutos:
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 23 de noviembre de 1946
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de marzo de 1947

CAPITAL:

Autorizado .... $ 4.000.000.—
Suscripto .... " 3.700.000.—
Realizado .... " 3.584.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1949 — EJERCICIO 9º

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 27|2|50

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Valor		609.166.73		
Amortización anterior	41.268.75			
Amortización actual	9.166.64	50.435.39	558.731.34	
Máquinas y Utiles talleres:				
Valor		494.945.38		
Amortización anterior	95.867.60			
Amortización actual	95.840.74	191.708.34	303.237.04	
Muebles y Utiles:				
Valor		54.459.56		
Amortización anterior	33.998.41			
Amortización actual	5.445.95	39.444.36	15.015.20	
Instalaciones:				
Valor		27.036.09		
Amortización anterior	14.162.59			
Amortización actual	2.703.60	16.866.19	10.169.90	
Rodados:				
Camión s|Valor		93.375.—		
Amortización anterior	26.399.—			
Amortización actual	17.955.—	44.354.—	49.021.—	936.174.48
Activo Circulante:				
Mercaderías			7.305.596.66	
Títulos			21.700.—	7.327.296.66
Activo Disponible:				
Caja			89.069.25	
Bancos			373.234.85	462.304.10
Activo Exigible:				
Depósito en Garantía			2.200.—	
Deudores en cuenta corriente			3.677.839.15	
Obligaciones a cobrar			63.184.20	
Accionistas			115.200.—	3.858.423.35
Activo Transitorio:				
Explotaciones varias a liquidar				13.000.—
Activo Nominal:				
No existe.				
				12.598.198.59
Cuentas de Orden:				
Acciones en Depósito (del Directorio)			30.000.—	
Documentos descontados			388.056.01	418.056.01
				13.016.254.60

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	3.700.000.—	
Fondo Reserva Legal	267.201.76	
Fondo de Previsión	100.000.—	4.067.201.76

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4.798.154.78	
Documentos a pagar	968.000.—	5.766.154.78
Pasivo Transitorio:		
Sueldos, Jornales y Comisiones	589.230.07	
Cajas de Jubilaciones (Com. e Ind.)	288.795.43	
Fondo Ley 11.729	529.666.26	
Impuesto a los Réditos	41.006.91	
Impuestos y Contribuciones	243.912.—	
Intereses	110.478.81	
Honorarios	22.824.48	1.825.913.96
Ganancias:		
Utilidad del presente ejercicio	938.325.59	
Transferido del ejercicio anterior	602.50	938.928.09
		12.598.198.59
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones (del Directorio)	30.000.—	
Descuentos de documentos	388.056.01	418.056.01
		13.016.254.60

Tobías Matrajt, presidente. — Jaime Vaisman, director. — Carlos Laksman, director. Dr. Jacobo Wainer, síndico (Matriculado bajo el Nº 12, tomo 49 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas)

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — 9º Ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	9.166.64	
Máquinas y Utiles talleres	95.840.74	
Muebles y Utiles	5.445.95	
Instalaciones	2.703.60	
Rodados	17.955.—	131.111.93
Gastos Generales: Sueldos y jornales, alquileres, seguros, comisiones, donaciones, caja de jubilaciones, gratificaciones, etc.		3.375.369.27
Impuestos y Contribuciones		858.747.39
Intereses		364.977.56
Rodados (Venta)		1.420.—
Fondo Ley 11.729		145.653.35
		4.877.280.—
Saldo: Utilidad del actual Ejercicio	938.325.59	
Utilidad del ejercicio anterior	602.50	938.928.09
		5.816.208.09

HABER	m$n.
Saldo anterior	602.50
Mercaderías	5.770.004.76
Renta Títulos	651.—
Renta Inmuebles	40.949.83
Máquinas y Utiles talleres	4.000.—
	5.816.208.09

Tobías Matrajt, presidente. — Jaime Vaisman, director. — Carlos Laksman, director. Dr. Jacobo Wainer, síndico (Matriculado bajo el Nº 12, tomo 49 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas)

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 8 de agosto de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 727 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3865

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "SANTA ANA"

Corrientes 222 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 21 de diciembre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1941

Capital Autorizado .... $ 300.000.—
Capital Suscripto y Realizado .... „ 290.000.—

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 1949

ACTIVO	m$n	m$n	m$n	m$n
I. ACTIVO FIJO				
Campos			258.487.81	
Activos Amortizables				
Alambrados		35.878.73		
Amort. anteriores	25.473.89			
Amort. del ejercicio	1.076.36	26.550.25	9.328.48	
Molinos y Aguadas		15.000.—		
Amort. anteriores	12.750.—			
Amort. del ejercicio	750.—	13.500.—	1.500.—	
Construcciones		4.000.—		
Amort. anteriores	3.120.—			
Amort. del ejercicio	160.—	3.280.—	720.—	
Muebles y Utiles		30.—		
Amort. anteriores	15.—			
Amort. del ejercicio	3.—	18.—	12.—	270.018.29
II. ACTIVO CIRCULANTE				
No existe.				—.—
III. ACTIVO DISPONIBLE				
Bancos				963.89
IV. ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en cuenta arrendamientos				39.935.45
V. ACTIVO TRANSITORIO				
Impuesto a los Réditos - Anticipos				394.97
VI. ACTIVO NOMINAL				
No existe.				—.—
				311.345.60
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)				9.000.—
				320.345.60

PASIVO	m$n	m$n
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto	290.000.—	
Fondo de Reserva Legal	2.396.24	292.396.24
II. PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		20.—
III. PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		—.—
GANANCIAS		
Utilidad del ejercicio		18.929.36
		311.345.60
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		9.000.—
		320.345.60

Eduardo J. Helguera (Presidente). — Oscar Carniglia (Síndico)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1949

DEBE	m$n	m$n
GASTOS GENERALES		
Sueldos, útiles de escritorio, publicaciones, etc.		1.090.04
AMORTIZACIONES		
Alambrados	1.076.36	
Molinos y Aguadas	750.—	
Construcciones	160.—	
Muebles y Utiles	3.—	1.989.36
IMPUESTOS		
Impuesto Inmobiliario	2.998.96	
Derecho Insp. Soc. Anónimas	300.—	3.298.96
GANANCIAS		
Utilidad del Ejercicio		18.929.36
		25.307.72

HABER	m$n
Saldo del ejercicio anterior	—.—
ARRENDAMIENTOS	
Del Ejercicio	25.307 72
	25.307.72

Eduardo J. Helguera (Presidente). — Oscar Carniglia (Síndico)
Inspector que visó el balance: Sr. Gondra
Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, 28 de julio de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 746 s|p.p.-v.24|10|55

N. 8.828

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

Sarmiento 1320 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 28 de septiembre de 1940
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de marzo de 1941

CAPITAL:
Autorizado .... $ 200.000.—
Suscripto .... „ 113.200.—
Realizado .... „ 103.730.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1949

ACTIVO	Parciales $	Totales $
Activo Fijo:		
Muelle en Mar de Ajó (valor invertido (No amortizado)	116.145.23	
Muebles y útiles (No amortizado)	778.50	116.923.73
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Banco de la Nación Argentina	4.485.96	
Caja	30.31	4.516.27
Activo Exigible:		
Accionistas		9.470.—
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
Gastos de organización (No amortizado)	26.872.20	
Derechos de Fundador (No amortizado)	6.600.—	33.472.20
		164.382.20
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	8.000.—	
Depósito de acciones en custodia	1.000.—	9.000.—
		173.382.20

PASIVO	Parciales $	Totales $
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		113.200.—
Acciones ordinarias	106.600.—	
Acciones Fundador	6.600.—	
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios en cuentas corrientes		3.382.20
Pasivo Transitorio:		
Obras del muelle - Provisión	47.500.—	
Cuentas a pagar del ejercicio	300.—	47.800.—
		164.382.20
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	8.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	1.000.—	9.000.—
		173.382.20

Como en la Sociedad no se ha iniciado la explotación, la cuenta de Ganancias y Pérdidas no tiene movimiento.

Hugo Moncalvo, presidente. — Julio Prea, síndico.

Buenos Aires, 19 de enero de 1953.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 732 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.844

GENELECTRIC RAYOS X, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juncal 735 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: noviembre 21 de 1940
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: febrero 21 de 1941 y diciembre 5 de 1947.

CAPITAL:

Autorizado ...	$ 2.000.000
Suscripto ...	„ 1.350.000
Realizado ...	„ 1.350.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31/3/50
Año del Libertador General San Martín

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:		
Herramientas	3.046.—	
Menos: Amortización anterior	3.046.—	—
Muebles y Utiles	114.960.15	
Menos: Amortización anterior	114.960.15	—
Activo Circulante:		
Mercaderías		857.225.89
Activo Disponible:		
Bancos	228.983.96	
Caja	2.500.—	231.483.96
Activo Exigible:		
Deudores Cuentas Corrientes	2.128.387.48	
Documentos a Cobrar	601.058.11	
Deudores Morosos	17.578.55	
Deudores Varios (comunes)	600.066.53	
Depos. en Garantía en Efectivo	12.145.73	
	3.359.236.40	
Menos: Previsión para Posibles Quebrantos ..	586.746.32	2.772.490.08
Activo Transitorio:		
Adelantos p/ejercicios Futuros	17.697.03	
Anticipos de Impuestos	70.195.06	87.892.09
Activo Nominal:		
No existe.		—
TOTAL DEL ACTIVO ..		3.949.092.02
Cuentas de Orden:		
Cuentas en Consignación	21.236.90	
Contratos de Cambio	47.803.65	
Garant. en Títulos Otorgados por Terceros	107.100.—	
Pagarés Depositados en Garantía	756.838.25	
Aparatos en Nuestra Consignación	1.780.—	934.758.80
		4.883.850.82

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.350.000.—	
Reserva Legal	20.787.81	1.370.787.81
Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios (comunes)	131.482.19	
Ctas. Ctes. General Electric Medical Prod. Cº ..	200.456.48	
Documentos a Pagar	987.500.—	
Cobranzas Cta. de Contratos	89.261.44	1.408.700.11
Pasivo Transitorio:		
Ctas. a Pagar Correspondientes al Ejercicio ..	104.401.41	
Intereses Devengados a Vencer	55.460.22	
Utilidades a Realizar s/Ventas	283.369.76	
Prev. para Bienes no Asegurados	15.000.—	
Prev. p/Indemnizaciones	218.476.—	
Prev. p/Obligaciones Impositivas	148.419.99	
Prev. p/Intereses a Pagar s/Documentos a Vencer	16.557.75	841.685.13
Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio	246.759.92	
Más: Utilidades del Ejercicio Anterior	81.159.05	327.918.97
TOTAL DEL PASIVO ..		3.949.092.02
Cuentas de Orden:		
Terceros por Mercaderías en Consignación	21.236.90	
Contratos de Cambio	47.803.65	
Terceros por Títulos Entregados en Garantía ..	107.100.—	
Pagarés en Custodia Banco de Boston	756.838.25	
Comitentes de Efectos en Consignación	1.780.—	934.758.80
		4.883.850.82

F. O. Reid, Vicepresidente 2do. (en ejercicio). — D. G. Macdonald, Vocal. — Juan S. Lowe, Síndico.

Alberto T. López, Contador Público Nacional, Exc. Cám. Civ. Fº 100 - Tº VI, Cons. Prof. Nº 249 - Tº III.

DEMOSTRACION ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO DEL PERIODO 1º DE DICIEMBRE 1948 A NOVIEMBRE 30/1949

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Previsiones:		
Para Indemnizaciones Ley 11.729	108.922.04	
Para Posibles Quebrantos	8.400.14	117.322.18
Gastos Generales:		
Sueldos y jornales, honorarios, alquileres, seguros, propagandas, gastos legales, transportes, gastos de viajes, teléfonos, correo, papelería, donaciones y gastos varios	868.452.91	
Instituto Nacional de Previsión Social:		
Contribución para Leyes Sociales	98.959.84	967.412.75
Intereses, Comisiones, Descuentos y Cambios		254.183.25
Patentes e Impuestos:		
Impuesto de Sellos y Patentes		35.745.35
Reservas para Obligaciones Impositivas		148.419.99
Saldos:		
Utilidades del Ejercicio Actual	246.759.92	
Utilidades del Ejercicio Anterior	81.159.05	327.918.97
TOTAL DEL DEBE		1.851.002.49

HABER	Totales m$n.
Saldo Anterior	81.159.05
Mercaderías	1.691.875.05
Intereses y Descuentos	33.908.25
Ventas Varias: Ventas del Activo Fijo, s/herramientas, muebles y auto	44.060.14
TOTAL DEL HABER	1.851.002.49

Certifico que el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas que anteceden, concuerdan con las constancias de los libros de contabilidad llevados en legal forma y reflejan fielmente la situación de Genelectric Rayos X, S. A. al 30 de noviembre de 1949.

Buenos Aires, marzo 13 de 1950. — F. O. Reid, Vicepresidente 2do. (en ejercicio). — Juan S. Lowe, Síndico.

Buenos Aires, 18 de julio de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 739 s|p.p.-v.24|10|52

N. 3.839

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 26 de octubre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1941 y el 27 de octubre de 1947.

CAPITAL:

Autorizado ..	c$l. 1.000.000.—
Suscripto	„ 250.000.—
Realizado	„ 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1950.

ACTIVO			c$l.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles		463.981.75	
Menos: Amortizaciones anteriores	27.839.25		
Amortizaciones del ejercicio ...	9.279.75	37.119.—	426.862.75
b) Muebles y Utiles		135.—	
Menos: Amortizaciones anteriores		134.—	1.—
II. Activo Circulante:			
Acciones de otras Sociedades			55.000.—
III. Activo Disponible:			
a) Caja		15.650.—	
b) Bancos		48.051.05	63.701.05
IV Activo Exigible:			
No existe.			—
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			6.500.—
VI. Activo Nominal:			
No existe.			—
Pérdidas:			
Pérdida del presente ejercicio		1.172.54	
Menos: Saldo anterior		961.72	210.82
			552.275.62
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2.000.—
			554.275.62

PASIVO			c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto	250.000.—		
b) Fondo de Reserva Legal	3.066.87		
c) Reservas Facultativas:			
Fondo para Dif. de Cotización	6.500.—		
Fondo de Reserva Especial	37.600.—	44.100.—	297.166.87
II. Pasivo Exigible:			
a) Hipotecas a Pagar	248.052.50		
b) Depósitos en Garantía de Alquileres	3.150.—		251.202.50

PASIVO		c$l.
III. Pasivo Transitorio:		
a) Intereses a pagar correspondientes al ejercicio	2.906.25	
b) Previsión Ley 11.729	1.000.—	3.906.25
		552.275.62
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.—
		554.275.62

El Presidente. — Aníbal Sanz, Síndico
Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional, Matríc. Cons. Prof.
C. E. T° IV - F° 203.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949
(Noveno Ejercicio)
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1950.

DEBE	c$l.
Amortizaciones:	
Inmuebles	9.279.75
Gastos Generales:	
Honorarios, impuestos fiscales y gastos varios	20.838.63
Intereses, Descuentos y Comisiones	9.093.75
Patentes e Impuestos	1.542.12
Previsiones Ley 11.729	500.—
	41.254.25

HABER		c$l.
Saldo anterior		961.72
Explotación Inmuebles:		
Resultado neto de la explotación		37.581.71
Intereses, Descuentos y Comisiones		2.500.—
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	1.172.54	
Menos: Saldo anterior	961.72	210.82
		41.254.25

El Presidente. — Aníbal Sanz; Síndico
Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional, Matríc. Cons. Prof.
C. E. T° IV - F° 203.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 1° de diciembre de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-N° 735 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.849

C. A. P. T. A., Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Calle 25 de Mayo 294 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. en fecha 27 de noviembre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|3|41

Capital autorizado .... $ 500.000.—
Capital suscripto .... „ 500.000.—
Capital realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1049

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|2|50
(Año del Libertador General San Martín)

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles		441.618.31		
Amortización anterior	11.765.25			
Amortización del ejercicio ..	2.137.80	13.903.05	427.715.26	
b) Participación en Sociedades			300.000.—	
c) Rodados		17.080.—		
Amortización anterior	5.124.—			
Amortización del ejercicio ..	1.708.—	6.832.—	10.248.—	
d) Muebles y Utiles		3.470.—		
Amortizaciones anteriores		3.469.—	1.—	737.964.26
II. Activo Circulante:				
a) Acciones en otras Sociedades, Valor al 31|12|49			14.300.—	14.300.—
III. Activo Disponible:				
a) Caja			2.549.91	
b) Bancos			81.419.25	83.969.16
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			217.499.53	217.499.53
V. Activo Transitorio:				
No existe				
VI. Activo Nominal:				
No existe				
				1.053.732.95
Cuentas de Orden:				
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio) ..				3.000.—
Totál del Activo				1.056.732.95

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	500.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	10.278.05	
c) Fondo de Reserva Especial	123.538.42	633.816.47
II. Pasivo Exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional	227.934.34	227.934.34
III. Pasivo Transitorio:		
No existe		
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		191.982.14
		1.053.732.95
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3.000.—
Total del Pasivo		1.056.732.95

Ricardo Ottolenghi, presidente. — Aldo M. Ottolenghi, síndico.
Dr. Jacobo Wainer, Mat. 12, T° IV

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|2|50
(Año del Libertador General San Martín)

DEBE		m$n.
I. Saldo anterior		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Rodados	1.708.—	
Inmuebles	2.137.80	3.845.80
III. Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, gastos de viaje, propaganda, seguros, aportes jubilatorios, etc.		28.820.20
IV. Impuestos		21.678.30
Saldo (Utilidad del ejercicio)		191.982.14
		246.326.44

HABER	m$n.
I. Saldo anterior	
No existe.	
II. Mercaderías	140.095.63
III. Intereses, Descuentos y Comisiones	10.282.29
IV. Explotación Inmuebles	29.584.89
V. Participación en Sociedades	50.000.—
VI. Ganancias sobre enajenación de acciones	16.363.63
	246.326.44

Ricardo Ottolenghi, presidente. — Aldo M. Ottolenghi, síndico.
Dr. Jacobo Wainer, Mat 12, T° IV
Inspector que visó el balance, Sr. Rosso.
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 1° de diciembre de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-N° 741 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.838

SIMARO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola

Domicilio de la Sociedad: Avenida Corrientes 222, Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 22 de octubre de 1940
Inscripción en el R. P. de Comercio 26 de diciembre de 1940

CAPITAL
Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949
Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 21 de setiembre de 1949

ACTIVO		Moneda de Curso Legal $	$	$
Activo Fijo				
Inmueble y sus Accesorios:				
Campos			950.805.55	
Edificios		33.718.90		
Menos: Amort. saldo anterior	7.046.28			
Amort. del ejercicio .	1.011.57	8.057.85	25.661.05	
Galpones		20.000.—		
Menos: Amort. saldo anterior	4.400.—			
Amort. del ejercicio .	600.—	5.000.—	15.000.—	
Muebles y Utiles		13.369.35		
Menos: Amort. saldo anterior	8.822.05			
Amort. del ejercicio .	1.336.90	10.158.95	3.210.40	
Rodados		29.056.02		
Menos: Amort. saldo anterior	19.594.02			
Amort. del ejercicio .	2.552.—	22.146.02	6.910.—	
Utiles e Implementos Agrícolas		87.421.90		
Menos: Amort. saldo anterior	26.345.84			
Amort. del ejercicio .	13.607.40	39.953.24	47.468.66	
Alambrados		33.000.—		
Menos: Amort. saldo anterior	7.920.—			
Amort. del ejercicio .	990.—	8.910.—	24.090.—	
Molinos, aguadas, bebederos y tanques ..		26.173.36		
Menos: Amort. saldo anterior	7.882.87			
Amort. del ejercicio .	1.308.67	9.191.54	16.981.82	
Usina		4.000.—		
Menos: Amort. saldo anterior		3.999.—	1.—	
Alfalfares		63.117.02		
Menos: Amort. saldo anterior	26.286.36			
Amort. del ejercicio .	12.623.39	38.909.75	24.207.27	1.114.335.75
Activo Circulante				
Existencia:				
Mercaderías			14.231.01	
Semovientes		329.966.89		
Menos: Amort. sobre Toros saldo anterior	37.571.52			
Amort. del ejercicio .	7.015.68	44.587.20	285.379.69	299.610.70
Activo Disponible				
Caja			5.756.40	
Bancos			232.402.52	238.158.92
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente				66.901.91
Activo Transitorio				
Pagos adelantados				8.405.09
Activo Nominal				
No existe.				—
				1.727.412.37
Cuentas de Orden				
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)				20.000.—
				1.747.412.37

PASIVO	Moneda de Curso Legal $	$
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	14.563.92	1.014.563.92
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		501.518.07
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		24.501.—
Ganancias		
Saldo anterior	41.978.76	
Más: Utilidad del ejercicio	144.850.62	186.829.38
		1.727.412.37
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		20.000.—
		1.747.412.37

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE		Curso Legal $
Amortizaciones		
Edificios	1.011.57	
Galpones	600.—	
Muebles y Utiles	1.336.90	
Rodados	2.552.—	
Utiles e Implementos Agrícolas	13.607.40	
Alambrados	990.—	
Molinos, Aguadas, Bebederos y Tanques	1.308.67	
Alfalfares	12.623.39	
Toros	7.015.68	41.045.61
Gastos Generales:		
Gastos de viaje, honorarios, administración, seguros, aguinaldos, etc.		67.266.85
Patentes, Impuestos y Contribuciones		49.126.49
Saldo:		
Saldo anterior	41.978.76	
Más: Utilidad del ejercicio	144.850.62	186.829.38
		344.268.33

HABER	Curso Legal $
Saldo Anterior	41.978.76
Explotación Agrícola Ganadera	300.147.28
Ganancia Venta Utiles e Implementos Agrícolas y Rodados	2.142.29
	344.268.33

Segismundo Mayer-Wolf, presidente. — Julio César Dell'Oca, Síndico Suplente en ejercicio. — Vº Bº (Decreto del P.E.N. Nº 5.103|45), Felipe C. Verdier, Contador Público Nacional C.P.C.E., folio 173, Tomo VIII

Inspector que visó el balance. Sr. Pérez

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 28 de julio de 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 734 s|p.p.-v.24|10|55

N. 3.846

S A O F I.

Sociedad Anónima Operaciones Financieras e Industriales

Av. Luis María Campos 76 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 22 de noviembre de 1940
Inscripta en el R. P. de Comercio: 26 de febrero de 1941

CAPITAL

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	500.000.—
Realizado	„	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 11|4|1950
Año del Libertador Gral. San Martín

ACTIVO	$	$
1. — Activo Fijo		
Muebles y Utiles	600.—	
Al 31-12-1949 (sin amortización).		
Participaciones en Empresas Comerciales	240.000.—	240.600.—
2. — Activo Circulante		
Acciones		256.552.—
3 — Activo Disponible		
Caja	277.73	
Bancos	16.787.80	17.065.55
4 — Activo Exigible		
Deudores varios en cuenta corriente		67.184.—
5 — Activo Transitorio		
No existe		—.—
6 — Activo Nominal		
No existe		—.—
		581.401.55
7 — Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)		3.000.—
		584.401.55

PASIVO	$	$
1 — Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	500.000.—	
Reserva legal	1.532.65	
Reserva valuación títulos	2.500.—	504.032.65
2 — Pasivo Exigible		
No existe		—.—
3 — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar 1949 (Correspondiente al ejercicio)		34.522.90
4 — Ganancias		
Utilidad del presente ejercicio	41.409.53	
Saldo anterior	1.436.47	42.846.—
		581.401.55
5 — Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Del Directorio)		3.000.—
		584.401.55

Angel Forti, presidente. — Carlos S. Severgnini, síndico. — Vº Bº José Sirkin, Contador Público Nacional, Tº 59. Fº 497 (C. C.). Tº 20. Fº 45 (C.P.C.E.)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 11|4|1950
Año del Libertador Gral. San Martín

DEBE		$
1. Comisiones		441.28
2. Impuestos y Patentes		11.602.53
3. Gastos Generales: Asesoramiento legal, gastos Escribanía, movilidad, correo, etc.		6.441.89
4. Habilitaciones		25.478.60
5. Pérdida Venta Títulos		3.120.—
		47.079.12
6. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1.436.47	
Utilidad del presente ejercicio	41.409.53	42.846.—
		89.925.12

HABER	$
1. Ganancias	
Saldo del ejercicio anterior	1.436.47
2. Rentas de las Participaciones y Acciones	88.347.41
3. Cuentas a Pagar 1948. Saldo	141.30
	89.925.18

Angel Forti, presidente. — Carlos S. Severgnini, síndico. — Vº Bº José Sirkin, Contador Público Nacional, Tº 59. Fº 497 (C. C.). Tº 20. Fº 45 (C.P.C.E.)

Buenos Aires, 18 de julio de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 740 s|p.p.-v.24|10|55

Nº 3.867

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Villanueva 1355 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1941
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 1941

CAPITAL:

Autorizado	$	100.000.—	c|l.
Suscripto	„	100.000.—	„
Realizado	„	100.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1949

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1950

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Terrenos en Don Torcuato		7.893.15		
Terrenos vendidos a escriturar		29.000.—		
Campo en Jujuy		25.000.—	61.893.15	
Plantaciones			10.749.65	
Instalaciones		106.267.66		
Amortiz. anterior	36.464.57			
Amortiz. actual	9.716.66	46.181.23	60.086.43	
Alambrados		30.755.75		
Amortiz. anterior	7.507.89			
Amortiz. actual	3.075.57	10.583.46	20.172.29	
Muebles y Utiles		2.959.09		
Amortiz. anterior	1.942.16			
Amortiz. actual	295.90	2.238.06	721.03	
Maquinarias y Rodados		13.500.63		
Amortiz. anterior	6.246.85			
Amortiz. actual	1.350.06	7.596.91	5.903.72	
Herramientas		7.346.37		
Amortiz. anterior	5.386.05			
Amortiz. actual	1.400.08	6.786.13	560.24	
Animales de Trabajo		5.723.55		
Amortiz. anterior	1.625.—			
Amortiz. actual	572.35	2.197.35	3.526.20	163.612.71
Activo Circulante:				
Productos Cultivados			46.939.35	
Hacienda Vacuna			8.250.12	
Títulos Diversos			7.683.28	62.872.75
Activo Disponible:				
Caja			1.347.51	
Bancos			6.398.47	7.745.98
Activo Exigible:				
Deudores por Mercaderías			19.719.79	
Deudores en Cuentas Corrientes			2.287.07	
Deudores Hipotecarios			558.800.—	
Deudores por Contribución Territorial			1.135.98	
Obligaciones a Cobrar			11.241.26	
Alquileres a Cobrar			136.—	593.320.10
Activo Transitorio:				
Adelantos para futuros Ejercicios			9.884.54	
Cuentas a Liquidar			213.93	
Dirección General Impositiva			12.30	10.110.77
Activo Nominal:				
Marcas de Comercio		529.69		
Amortización anterior		528.69		1.—
				837.663.81
Cuentas de Orden:				
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			8.000.—	
Títulos en depósito garantía alquileres			8.200.—	16.200.—
				853.863.81

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	100.000.—	
Fondo de Reserva Legal	2.594.13	
Fondo de Reserva Extraordinaria	90.000.—	
Fondo de Previsión Ley 11.729	5.000.—	197.594.13
Pasivo Exigible:		
Seña por Venta de Terrenos a Plazo		2.900.—

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar:		
Cuentas de Proveedores Ejercicio 1949	45.484.38	
Cuentas a Liquidar:		
Sueldos, jornales, aguinaldos 1949	37.274.76	
Intereses.		
Correspondientes al próximo ejercicio	14.186.30	
Utilidades a realizar Venta de Terrenos	410.633.40	
Instituto Nacional de Previsión Social	447.49	
Instituto Nacional de las Remuneraciones	269.48	
Dirección General Impositiva	43.109.86	
Comisión Nacional, Ley 13.661	25.80	551.451.47
Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio	76.574.24	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	9.163.47	85.737.71
		837.663.31
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	8.000.—	
Depositarios de Títulos Garantía alquileres	8.200.—	16.200.—
		853.863.31

Alberto L. Intermeyer, Presidente. — Juan Garbarino, Director. — Olegario Alvarez, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Instalaciones	9.716.86	
s/Alambrados	3.075.57	
s/Muebles y Utiles	295.90	
s/Maquinarias y rodados	1.350.06	
s/Herramientas	1.400.08	
s/Animales de Trabajo	572.35	16.410.62
Gastos de Explotación:		
Sueldos, jornales, aguinaldos, manutención, conservación fletes, acarreos, sellos, etc.		91.789.35
Gastos de Administración:		
Sueldos, aguinaldos, teléfono, librería, telegramas, etc.		12.166.14
Decreto-Ley 31.665/44:		
Aporte patronal Caja Jubilaciones		2.200.91
Decreto-Ley 33.302/45:		
Contribución patronal s/aguinaldos		161.68
Imp. Municipal a las Actividades Lucrativas		276.73
Impuestos y Contribuciones		3.172.71
Gastos s/Hacienda		1.540.—
Deudores Incobrables		1.729.61
Plantaciones:		
Olivos malogrados		1.661.10
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	76.574.24	
Más: Saldo Ejercicio anterior	9.163.47	85.737.71
		216.846.76

HABER	m$n.
Saldo Ejercicio anterior	9.163.47
Explotación de Cultivos	53.404.89
Mercaderías	7.011.34
Alquileres	5.402.—
Renta de Títulos	246.—
Utilidades Realizadas Venta Terrenos	126.259.96
Intereses Hipotecarios	14.602.70
Intereses Varios	132.90
Venta de Leña	563.50
	216.846.76

Alberto L. Intermeyer, Presidente. — Juan Garbarino, Director. — Olegario Alvarez, Síndico.
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Güerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24/10-Nº 748 s/p.p.-v.24/10/55

N. 3.866

"MIDOS"

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Pasteur 784 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 21-12-40
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 26-2-41

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1950, sin modificaciones

ACTIVO		(en m$n.)	
I — Activo Fijo:			
a) Inmuebles	1.295.454.55		
Amortizaciones anteriores	200.507.54		
	1.094.947.01		
Amortización año 1949	24.480.—	1.070.467.01	
		462.826.41	
b) Títulos	5.824.60		
c) Muebles y útiles	2.173.10		
Amortizaciones anteriores			
	3.651.50		
Amortización año 1949	575.—	3.076.50	1.536.369.92
II — Activo Circulante:			
No existe.			—
III — Activo Disponible:			
a) Caja		510.25	
b) Bancos		10.450.83	10.961.08
IV — Activo Exigible:			
a) Deudores por alquileres (del año 1949)			5.160.—
V — Activo Transitorio:			
a) Anticipo Dirección General Impositiva		2.909.56	
b) Cuentas pendientes - Pagos anticipados		32.583.97	35.493.53
VI — Activo Nominal:			
No existe.			—
			1.587.984.53
Cuentas de Orden:			
a) Dep. de garantía de alquileres, en valores		27.700.—	
b) Dep. de acciones en garantía (del Directorio)		8.000.—	35.700.—
			1.623.684.53

PASIVO	(en m$n.)	
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	1.500.000.—	
b) Reserva legal	16.065.27	1.516.065.27
II — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores: Depositantes de garantía de alquileres en efectivo		9.035.—
III — Pasivo Transitorio:		
a) Pasivo Transitorio: Pagos pendientes	511.77	
b) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	5.086.41	
c) Cuentas pendientes: Alquileres cobrados por el año 1950	1.705.—	
d) Previsión indemnización Ley Nº 11.729 y Decreto Nº 29.945	6.870.23	14.173.41
Ganancias:		
a) Utilidad del ejercicio	46.815.83	
b) Más ganancia anterior	1.895.02	48.710.85
		1.587.984.53
Cuentas de Orden:		
a) Dep. de valores en garantía de alquileres	27.700.—	
b) Dep. de acciones en garantía (Directores)	8.000.—	35.700.—
		1.623.684.53

A. Minner, presidente. — Alberto Minotti, contador público nacional — Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Matrícula 218 — Tomo III.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Noveno Ejercicio

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1950

DEBE	(m$n.)	
1 — Amortizaciones:		
Inmuebles, 2 o/o s/m$n. 1.224.000	24.480.—	
Muebles y útiles, 10 o/o s/m$n. 5.778	575.—	25.055.—
2 — Reserva de indemnización Ley Nº 11.729 y Decreto Nº 29.945/44:		
Reserva correspondiente al año 1949		972.25
3 — Gastos Generales:		
Gastos de explotación de propiedades, reparaciones, sueldos, seguros, consumo de electricidad, telegramas, franqueo, teléfono, alquileres, papelería, etc.		115.197.88
4 — Impuestos Inmobiliarios y Contribuciones:		
Por los impuestos correspondientes al año 1949		55.668.42
5 — Impuesto a los Réditos:		
Impuestos pertenecientes al año 1949		3.721.31
Saldo: Utilidad del año	46.815.83	
Más ganancia ejercicio 1948	1.895.02	48.710.85
		249.326.21

HABER	(m$n.)
1 — Saldo ejercicio 1948	1.895.02
2 — Alquileres:	
Alquileres cobrados correspondientes al año	229.597.41
3 — Intereses	17.600.95
4 — Reserva Indemnización Ley Nº 11.729 y Decreto Nº 29.945/44:	
Diferencia a favor de la Sociedad	232.83
	249.326.21

A. Minner, presidente. — Alberto Minotti, contador público nacional — Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Matrícula 218 — Tomo III.
Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Güerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24/10-Nº 747 s/p.p.-v.24/10/55

N. 3.843

VAN WAVEREN ARGENTINA, S. A. Comercial e Industrial

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 9 de noviembre de 1940
Inscripción en el R. P. de Comercio 23 de diciembre de 1940

Capital: Autorizado .... $ 10.000.000.— m/n.
Suscripto y Realizado .... „ 6.440.000.— m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 29/4/50

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Activo Fijo:			
Propiedades	80.665.—		
Menos: Amortizaciones	2.780.—	77.885.—	
Materiales, Maquinarias y Utiles de Embarque	137.682.24		
Menos: Amortizaciones	137.681.24	1.—	
Elementos de Transporte	128.118.50		
Menos: Amortizaciones	128.117.50	1.—	
Muebles y Utiles	35.640.91		
Menos: Amortizaciones	35.639.91	1.—	
Construcciones	63.254.30		
Menos: Amortizaciones	59.190.01	4.064.29	
Participaciones en otras Empresas		870.000.—	
Acciones en otras Sociedades		4.781.160.—	5.733.112.29
Activo Circulante:			
Mercaderías		6.302.25	
Acciones y Títulos		95.688.45	100.990.70
Activo Disponible:			
Caja		85.190.29	
Bancos		766.241.88	851.432.17
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		6.815.595.60	
Documentos a Cobrar		10.000.—	
Depósitos en garantía		500.—	6.826.095.60
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		3.026.65	
Compras y Ventas de cereales a liquidar		7.519.72	10.546.37
			13.472.177.18
Activo Nominal (no existe)			
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			30.000.—
			13.502.177.18

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	6.440.000.—	
Reserva Legal	229.037.60	
Reserva para futuros dividendos	500.000.—	
Fondo de Previsión	2.000.000.—	9.169.037.60
Pasivo Exigible:		
Cuentas a pagar por cereales	1.560.787.62	
Acreedores en Cuenta Corriente	1.656.181.32	3.216.968.94
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspond. al ejercicio	99.063.95	
Previsión Ley 11.729	383.064.74	482.128.69
Ganancias:		
Saldo anterior	174.699.06	
Utilidad del ejercicio	429.342.84	604.041.90
		13.472.177.13
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones (los Directores)		30.000.—
		13.502.177.13

J. Stienstra, presidente interino. — E. Savelski, síndico. — Raúl A. Negrete, Contador Público Nacional, Cap.: T. V, Fº 555, La Plata: L. VI, Fº 264; Decreto 5.103|45, Tomo IV, Fº 32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1950

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades	560.—	
Construcciones	6.325.43	6.885.43
Gastos Generales:		
Sueldos, leyes sociales, gratificaciones, alquileres, gastos de viaje, cables, etc.		
Patentes e Impuestos		323.241.10
Previsión Ley 11.729		
Saldo: del ejercicio anterior	174.699.06	
Utilidad de este ejercicio	429.342.84	604.041.90
		1.573.410.80

HABER	m$n.
Saldo anterior	174.699.06
Mercaderías	9.196.01
Dividendos, Intereses y Cambios	1.334.872.73
Venta automóviles y acciones	54.643.—
	1.573.410.80

J. Stienstra, presidente interino. — E. Savelski, síndico. — Raúl A. Negrete, Contador Público Nacional, Cap.: T. V, Fº 555; La Plata: L. VI, Fº 264; Decreto 5.103|45, Tomo IV, Fº 32

Inspector que visó el balance, Sr. Costantini.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1950. — Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 738 s|p.p. - v.24|10|55

N. 3.800

ALIMACA SOC. ANON. COM.

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 6 de agosto de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1940

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 1950. Año del Libertador General San Martín

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
No existe.		
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja: en efectivo	35.—	
Bancos	90.692.96	90.727.96
Activo Exigible:		
No existe.		
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdida ejercicio anterior	6.707.23	
Pérdida de este ejercicio	7.206.54	13.913.77
Total del Activo Directo		104.641.73
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía		200.—
Total General del Activo		104.841.73

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	100.000.—	
Reserva legal	1.387.23	101.387.23
Pasivo no Exigible:		
No existe.		
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		3.254.50
Total del Pasivo Directo		104.641.73
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		200.—
Total General del Pasivo		104.841.73

Dr. Roberto N. Lobos, presidente. — Dr. Jaime Mateu Pagés, síndico.

Certifico haber revisado los libros y comprobantes de Alimaca, S. A. Com., y soy de opinión que el presente balance ha sido correctamente formulado para demostrar fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 1949, de acuerdo con los libros de Contabilidad y las informaciones y explicaciones que me han sido suministrados. — Dr. Jaime Mateu Pagés, contador público nacional, Matric. Cons. Prof. C. E., Tº II, Fº 218.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949. Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín

DEBE		m$n.
Saldo pérdida anterior		6.707.23
Gastos Generales:		
Alquiler, gastos escritorio, bancarios, sellados, inspecciones, teléfonos		5.496.59
Patentes e impuestos		50.—
Diferencia realización títulos		4.650.29
		16.904.11

HABER		m$n.
Dividendos		491.34
Muebles y útiles "Ventas"		2.499.—
Saldo pérdida ejercicio anterior	6.707.23	
Pérdida de este ejercicio	7.206.54	13.913.77
		16.904.11

Dr. Roberto N. Lobos, presidente. — Dr. Jaime Mateu Pagés, síndico, contador público nacional. Matríc. Cons. Prof. C. E., Tº II, Fº 248.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 722 s|p.p. - v.24|10|55

N. 3.846

LABORATORIOS "IBERO - AMERICANOS" S. A.

Sede Social: San Eduardo 1471, Bs. As.

Autorizado por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 75.617 de fecha 26|10|40
Inscripto en el Registro Público de Comercio e. 14|2|41

Capital autorizado	$	300.000.—
Capital suscripto	„	107.300.—
Capital realizado	„	91.655.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949

aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. el 20|8|49

ACTIVO		$	$
1 Activo Fijo			
Muebles y útiles		5.811.49	
Amortizaciones ejercicios anteriores	$ 5 265.94		
Amortización ejercicio actual	„ 54 88	5.320.82	490.67
2 Activo Circulante			
Mercaderías generales		8.369.77	
Mercaderías en consignación		3.724.26	12.094.03
3 Activo Disponible - Caja			1.957.18
4 Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		15.749.16	
Accionistas		15.645.—	
Documentos a cobrar		729.31	32.123.47
5 Activo Transitorio - No existe.			
6 Activo Nominal - Marcas $ 30.000, Fórmulas $ 15.000 (sin amortizar)			45.000.—
7 Pérdidas			
Pérdidas ejercicios anteriores		32.351.65	
Ganancias ejercicio actual		1.456.85	30.894.80
			122.560.35
8 Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—
			147.560.35

PASIVO	$	$
1 Pasivo no Exigible - Capital suscripto		107.300.—
2 Pasivo Exigible		
Documentos a pagar	7.925.90	
Acreedores en cuenta corriente	7.334.45	15.260.35
		122.560.35
3 Pasivo Transitorio - No existe.		
4 Cuentas de Orden - Depós. de Acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		147.560.35

Antonio Dalla Via, Presidente. — Clemente Escribano, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

	DEBE		$
1	Saldo - Ejercicio 1947-48		32.351.65
2	Amortizaciones - Muebles y útiles		54.88
3	Impuestos		4.235.80
4	Comisiones		237.31
5	Intereses y Descuentos		451.98
6	Propaganda		342.73
7	Gastos Generales - Sueldos y jornales, alquileres, viáticos, etc.		7.706.11
			45.380.46

	HABER		$
1	Mercaderías - Saldo		14.485.66
2	Pérdidas - Ejercicios anteriores	32.351.65	
	Ganancias - Ejercicio actual	1.456.85	30.894.80
			45.380.46

Antonio Dalla Via, Presidente. — Clemente Escribano, Síndico.

Inspector que visó el Balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia.

e.24|10-Nº 736 s|p.p. - v.24|10|55

A C L A R A C I O N

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía de Seguros

Alsina 771 - Capital Federal

Balance General al 31 de Diciembre de 1948

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del balance indicado precedentemente, efectuada en las ediciones del Boletín Oficial del 12 al 14/10/55, ha figurado en el activo, en la parte de Valores en plaza ex cupón al 31/12/48, la suma de $ 141 333,94, correspondiendo 1.141.333,94.

e.24|10-Nº 14-v.24|10|55

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (3) tres latas del tipo kerosene suspendidas en el techo conteniendo la siguiente mercadería: (18) diez y ocho encendedores marca "Omega", (3) tres combinaciones de nylon plizadas, (1) combinación de nylon lisa color blanca, (13) bombachas de nylon distintos colores, etc., detenida por Expte. 415.442/1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, División Sumarios. — 27 de septiembre de 1955. Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.548 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: 25 figuras al al parecer de marfil, con base de madera, etc., detenida por Expediente Número 701.439/955 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Artículo 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, Aduana de la Capital, División Sumarios. — 5/9/55.

e.24|10-Nº 6.478 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona a que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (1.920) un mil novecientos veinte repuestos para lapiceras tipo "Birome" etc., detenido por Expte. Nº 701.271 de 1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — 2 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.479 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (3) camisones blandos, (1) un camisón color rosa, (2) dos camisones de color celeste, todos de nylon, etc., detenida por Expediente 702.032/1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde, Artículo 47 del citado texto legal. Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — 5 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.480 s|p.p.-v.24|10|55

So llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (9) nueve piezas marca "Corex", (1) una pieza marca 10536. (34) ruedas dentadas con dos rulemanes (360) pares de medias nylon, para dama, etc., detenida por Expediente 701.503/1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — 2 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.481 s|p.p.-v.24|10|55

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expediente Nº 700.058/1955, caratulado Mario Ernesto Mantillota contra N. N. que con fecha 26 de agosto de 1955, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Condenar, en substitución del comiso, al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Fdo: Alejandro J. Pérez y Gutiérrez, Administrador de la Aduana de la Capital. División Sumarios. — 6 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.482 s|p.p.-v.24|10|55

Se hace saber a ALBINO FREITAS PEREIRA y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. 704.496/1954, caratulado José R. Tonello contra Albino Freitas Pereira, que con fecha 24 de agosto de 1955, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Condenar a Albino Freitas Pereira, al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, aceptándose el abandono ofrecido. Fdo.: Alejandro J. Pérez y Gutiérrez. Administrador de la Aduana de la Capital, División Sumarios. — 6 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.483 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (1) un cigüeñal para auto, (4) cuatro pistones con sus aros, (6) seis paletas de tennis, (8) ocho cojinetes para biela Nº 681, 038, 0010, (6) seis cojinetes de bancada, (3) tres guías Nos. 181, 038, 02, 50, etc., detenida por Expte. Nº 700.721/1955, en los términos del Art. 56 de al Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios — 5 de setiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.484 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: Sin manifestar y ocultas (1) un juego de alhaja fantasía compuesto de (1) una pulsera metal dorado con piedras blancas y una de color verde (2) combinaciones de nylon, (17) pares de medias de nylon para señora, (12) pares de medias de nylon para dama, etc., detenida por Expte. Nº 702.060/55, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios.— Septiembre 5 de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.488 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (8) ocho cartones con doscientos cigarrillos cada uno de industria norteamericana, (12) doce navajas de las denominadas "Sevillanas", (30) pares de medias de nylon para mujer, (10) collares de perlas fantasía, etc., detenida por Expediente Nº 702.008/955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.489 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a SAUL PEDRO BIDE y OMAR NESTO BIDE y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (196) ciento noventa y seis crapodinas para automóviles marca Harrison Bearig Made U. S. A., etc., detenida por Expediente Nº 702.788/1954, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — 5 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.490 s|p.p.-v.24|10|55

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. Nº 700.965/955, caratulado Juan Ponce y Otro contra PENTTI JAAKCO TURUNEN, que con fecha 5 de agosto de 1955, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Condenar en sustitución del comiso, al pago de una multa igual al valor de la mercadería secuestrada (Art. 108 Ley 12.964). Fdo.: Alejandro J. Pérez y Gutiérrez. — Aduana de la Capital. — División Sumarios. — 6 de septiembre de 1955.

e.24|10-Nº 6.491 s|p.p.-v.24|10|55

(Expediente Nº 700.890/1953)

Se llama, cita y emplaza a RICARDO NUÑEZ, EUGENIO LUIS AGUSTIN FUENTES, LUIS TELECHEA, JOSE MARMITON, EMILIO GALLO, PEDRO URRUTIA, LUIS GOLMAGA, JUAN URIARTI, LEONIDAS TALLEDO y AGUSTIN LUZ y a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio F. Girard, Jefe Oficina Sumarial, División Sumarios. — 7 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.492 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (390) trescientos noventa gargantillas marca "Platinun" de metal plateado y piedras fantasías, (66) sesenta y seis pares de medias de nylon para dama marca "Mido", (10) diez bombachas de nylon bordadas, etc., detenida por Expediente número 702.144/955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde. (Artículo 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.493 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (40) cuarenta cartones con doscientos cigarrillos cada uno, etc., detenida por Expediente Nº 702.148/1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Firmado: Julio Fernando Girard, Jefe de Oficina Sumarial, División Sumarios. — 7 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.494 s|p.p.-v.24|10|55

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. Nº 702.088/1955, que con fecha 5 de septiembre, ha recaído en el mismo, la siguiente resolución: Surgiendo de lo actuado al existencia de hechos contravertidos declárase este sumario de puro derecho Art. 58 Ley Nº 12.964, Córrase nueva Vista a la firma por el lapso de cinco días perentorios. Fdo.: Julio F. Girard, División Sumarios. — 7 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.495 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a: ANTONIUS GIJBEN, CORNELIOS DE ZWART, F. VISER, REMMELT SCHULTING, THEODORUS SCHEEP-

BOUEWER, WILLEM BOUWER y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (9) nueve cartones de cigarrillos, (3) tres cartones de doscientos cigarrillos, (5) cinco cartones de doscientos cigarrillos, (4) cuatro botellas de Whisky marca "Highlan Queen", detenida por Expediente Nº 704.752/1954, en los términos del Art. 56 de la Ley 12964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio F. Girard, Jefe Oficina Sumarial. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.496 s|p.p.-v.24|10|55

Se llama, cita y emplaza a: J. LOPEZ FILGUEIRA y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (84) ochenta y cuatro botellas de cogñac "Terry" y (46) cuarenta y seis botellas de cogñac "Fundador", etc., detenida por Expte. 408.177/955, en los términos del Art. 56 de la Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio Fernando Girard, Jefe Oficina Sumarial. — 7 de septiembre de 1955. — Aduana de la Capital.

e.24|10-Nº 6.497 s|p.p.-v.24|10|55

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE TIGRE

Sumario Nº 7.955 R. T.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías: (1) un tanque de chapa galvanizada color verde de (25) veinticinco litros, conteniendo nafta; (1) un tanque de chapa galvanizada color verde de (25) veinticinco litros conteniendo nafta; (1) un tanque de chapa galvanizada, color gris, de (25) veinticinco litros conteniendo nafta; (1) un tanque color blanco de (20) veinte litros conteniendo nafta; (1) una lata de aceite supermóvil de (5) cinco litros, conteniendo aceite lubricante Nº 40, marca Y.P.F.; (1) un frasco de vidrio color marrón, tapado, conteniendo una substancia de color grisáceo imposible de identificar sin previo análisis; (50) cincuenta cajas de cartón amarillo conteniendo la cantidad de (36) treinta y seis gomas de borrar lápiz y tinta marca "Dos Banderas"; (100) cien cajas de cartón color verde conteniendo la cantidad de (40) cuarenta gomas borrar lápiz marca "Jurista"; (30) treinta cajas de cartón color amarillo conteniendo la cantidad de (20) veinte gomas de borrar lápiz cada una, marca "Dos Banderas"; (63) sesenta y tres cajas de cartón color amarillo conteniendo la cantidad de (60) sesenta gomas de borrar lápiz cada una marca "Dos Banderas"; (57) cincuenta y siete cajas de cartón color amarillo conteniendo cada una la cantidad de (30) treinta gomas de borrar lápiz marca "Dos Banderas"; (100) cien cajas de cartón color verde conteniendo cada una la cantidad de (30) treinta gomas de borrar lápiz marca "H"; (48) cuarenta y ocho lentes marca "Retrolux", sin cristal; (1) una valija de color marrón, en buen estado de uso y conservación, conteniendo las siguientes prendas: (1) una camisa de algodón color celeste; (1) una camisa de color marrón a rayas blancas, de algodón; (1) una camisa de rayón marfil; (1) un traje de color azul con pintas blancas; (1) un traje pijama color gris; (1) una camiseta de friza color blanco; (1) una camiseta color blanco; (1) una camiseta jaspeada de frisa; (2) dos calzoncillos color blanco; (1) un pull-over gris, de lana; (2) dos pañuelos color blanco; (1) una media color marrón y (1) una campera de gabardina, forrada de seda color baige; (1) una valija de cuero color azul, en buen estado de uso y conservación, conteniendo las siguientes prendas: (1) un par de zapatos mocasines, usados, de color marrón claro; (1) un par de zapatos marca "Mérito" color marrón, usados; (1) una camisa de poplín color blanco con rayas verticales color gris; (1) una camisa de algodón color blanca, usada; (1) un pantalón pijama color blanco a rayas verdes, usado; (1) un calzoncillo color blanco, usado; (1) una remera color blanco, usada; (1) un pañuelo de seda para cuello, usado; (1) un saco sport jaspeado, usado; (1) un pantalón de algodón, jaspeado, usado; (1) una toalla color blanco y (1) una zorra jaspeada; (1) una valija de cuero en buen estado de uso y conservación conteniendo las siguientes prendas: (1) una camisa de algodón color blanco; (1) una camisa color blanco a rayas rojas y marrones; (1) una camisa color celeste; (1) una camisa de poplín a rayas; (1) una camisa color blanco; (1) un traje color marrón; (1) un traje de pijama de diversos colores; (2) dos corbatas; (1) un par de medias de lana color gris, a rayas rojas y azules; (1) un par de medias de nylon color gris; (1) un par de medias hilo color blanco; (1) una camiseta de friza color rosado; (1) una toalla de algodón color blanco y azul; (1) una toalla de algodón color blanco; (1) un pañuelo color blanco; (1) una brocha de afeitar; (1) una máquina de afeitar sin peine; (1) un frasco de crema de afeitar marca "Palmolive", usado, que fueron secuestrados por la Subprefectura de San Fernando. — Firmado: Gabino Lafuente, receptor de Rentas Aduaneras de Tigre.

e.24|10-Nº 6.485 s|p.p.-v.24|10|55

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación: Sumario Nº 10|955 R. T.: 160 cajas de lápices marca 106-Sirt Pencils Nº 2 con 23.040 unidades; 82 cajas de lápices marca C.S.S. Ocean 6000 Nº 2 con 11.544 unidades; 15 cajas de lápices sin marca con 2.160 unidades; 3 cajas de lápices con rótulo F.L.|U.S.A. con 432 unidades y 14 cajas de lápices marca Floral Cumberland H.B. con 2.016 unidades; secuestradas en las inmediaciones del arroyo Vico y playas del Río de la Plata. — Firmado: Gabino Lafuente, receptor.

e.24|10-Nº 6.486 s|p.p.-v.24|10|55

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación: Sumario Nº 9|955 R. T.; 37 cajas de goma de borrar tinta y lápiz, marca Dos Banderas, con 1.332 unidades y 30 cajas conteniendo 1.500 llaves tipo Yale, bronceadas y cromadas, secuestradas en la ribera del Arroyo las Balderas. — Firmado: Gabino Lafuente, receptor.

e.24|10-Nº 6.487 s|p.p.-v.24|10|55

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el art. 47 de la Ley 12.964, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieran origen al sumario, en el que se dictó el siguiente fallo:

Nº Sumario: 6-S-1955; Lugar del secuestro: Garruchos; Responsables: Desconocidos; Infrac. al art.: 1º, Ley número 14.129; Fallo: Comiso; Fecha del fallo: 30/8/955. — Ramón Gallozo, Administrador.

e.24|10-Nº 6.498 s|p.p.-v.24|10|55

De conformidad con lo determinado por el art. 47 de la Ley 12.964, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieran origen al sumario, en el que se dictó el siguiente fallo:

Nº Sumario: 16-S-1954; Lugar del secuestro: "Garabí"; Responsables: Desconocidos; Infrac. al art.: 1º, Ley número 14.129; Fallo: Comiso; Fecha del fallo: 7/10/1954. — Ramón Gallozo, Administrador.

e.24|10-Nº 6.499 s|p.p.-v.24|10|55

Sumario Nº 13/953

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Santo Tomé, se cita y emplaza a FLORENCIO GARGALLO (h.), BENJAMÍN CELMAN y al súbdito brasileño FERNANDEZ ZA, para que dentro del perentorio término de quince días hábiles, a contar de la presente publicación, comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se citan y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Ramón Gallozo, Administrador.

e.24|10-Nº 6.500 s|p.p.-v.24|10|55

ADUANA DE GOYA

Conforme con los artículos 46 y 56 de la Ley Nº 12.964 y 2º, inc. 5º, Ley 14.391, emplázase por el término de (15) quince días a partir de la fecha de publicación del presente, a todas las personas interesadas en un rollizo de madera de cedro de la siguiente característica: Marca M. A. Nº 124, hallado en el paraje "El Sotito" a la altura del kilómetro 957 del Río Paraná, para que se presenten ante la Administración de la Aduana de Goya, Provincia de Corrientes, para tomar intervención en el Sumario Nº 8/955 (Expte. Nº 55-L-955-A. A. G. y plantear en esa oportunidad las cuestiones que hicieran a sus derechos. — Facundo Fleitas, Subadministrador.

e.24|10-Nº 6.477 s|p.p.-v.24|10|55

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, por Sumario 4-G-1955 secuestro de siete fachas y tres sorrones, hecho ocurrido en el paraje denominado Queñi, Departamento Lacar (Neuquén), a Leonidas Montecino y toda persona que se considere con derecho a las mismas, para que comparezcan a la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes, en días hábiles de 11 a 18 horas. (Unico Aviso). — Dámaso Peña, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.24|10-Nº 4.476 s|p.p.-v.24|10|55

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

1.387-955 — 19 bolsas conteniendo lana de oveja con un total de 320 kilos y 7 animales asnales de distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado La Pista.

1.386-955 — 24 pares de medias de Nylon para mujer, 2 pañuelos plizados de Nylon y 2 ídem de rayón. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1.410-955 — 3 fardos de hojas de coca de 22 Kilos c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Abra la Cruz (Humahuaca).

1.411-955 — 60 cajas de caramelos Sugus de 50 grs. c|u, 8 cajas de 930 grs. c|u conteniendo caramelos Cremalin, 4 cajas conteniendo 100 unidades c|u. de Chiclets Adams, 7 cajas con 100 tabletas c|u. de Mejoral, 30 pastillas de jabón de tocador Palmolive de 100 grs. c|u., 2 paquetes de levadura de 250 grs. c|u., 3 pares de zapatillas Boyero y 1 caja de 36 potes de 38 grs. c|u. conteniendo Vick-Vaporub. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1.412-955 — 20 paquetes de hojas de coca de 1 kilo c|u y 9 paquetes del mismo producto de ½ kilo c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1.413-955 — 26 canzoncillos para hombre, 3 ídem de friza largos, 6 capitas de algodón para bebé, 15 fieltros para sombreros, 1 vestido de lana para niña, 50 madejas de lana para tejer de 40 grs. c|u., 1 combinación para niña, 2 camisetas malla para hombre, 14 bolsas tejidas de material plástico, 2 frazaditas de lana para bebé, 10 echarpes de seda para hombre, 4 pull-overs de lana sin manga para hombre, 4 combinaciones de seda para mujer, 3 docenas de pañuelos de algodón, 51 echarpes de lana para hombre, 5 mantitas de lana para bebé, 8 combinaciones de lana para mujer, 4 boinas, 3 pares de rodilleras, 6 pares de medias de algodón para mujer y 3 cortes de casimir. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1.431-955 — 200 cajas de caramelos Sugus de 50 grs. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1.432-955 — 73 paquetes de hojas de coca de 1 kilo c|u., 20 paquetes del mismo producto de ½ kilo c|u., y 20 docenas de pares de medias de Nylon para mujer. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B. de esta Localidad.

1.446-955 — 8 paquetes de hojas de coca de 1 kilo c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1.467-955 — 9 pull-overs de lana para hombre, 2 combinaciones de algodón para mujer, 1 corte de casimir, 6 boinas, 27 echarpes de algodón y 20 panes de jabón común de 250 grs, c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

1.472-955 — 53 cajas de inyecciones marca Prostignin de 25 ampollas c|u., 14 ídem marca Sulfanesia de 6 ampollas c|u., 5 ídem marca Aceticolina y 1.500 sugias para bomba de calentador. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces. — Roberto Alario, Administrador.

e.24|10-Nº 6.474 s|p.p.-v.24|10|55

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

De conformidad con lo determinado por el Art. 47 de la Ley 12.964, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo, y que dió origen a los siguientes fallos: 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Número del Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infrac. a los Artículos	Fallo	Fecha del Fallo
21	Control Aduana	Desconocidos	1.025 y 1.026	Comiso	18|8|55
24	Control Aduana	"	1.025 y 1.026	Comiso	18|8|55
26	Control Aduana	"	1.025 y 1.026	Comiso	18|8|55
28	Paraje Puerto Baño	"	1.025 y 1.026	Comiso	18|8|55
30	Paraje Puerto Baño	"	108, Ley 12.964	Comiso	19|8|55
32	Control Aduana	"	1.025 y 1.026	Comiso	19|8|55
33	Paraje Puerto Baño	"	108, Ley 12.964	Comiso	19|8|55

Hilario Martini, Administrador de la Aduana.

e.24|10-Nº 6.475 s|p.p.-v.24|10|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

TURISMO TALCAHUANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Manuel Beceiro Galán, español, casado en primeras nupcias con doña Catalina Garazzini, nacido el seis de marzo de mil novecientos uno, domiciliado en la calle Cabrera cuatro mil ochocientos setenta y seis; Juan Spina, italiano, soltero, nacido el diez y ocho de junio de mil novecientos siete, domiciliado en la calle Once de Septiembre dos mil ochocientos cincuenta y siete; Pablo Salahub, polaco, casado en primeras nupcias con doña Anastasia Stelnik, nacido el tres de enero de mil novecientos diez, domiciliado en la calle Correa número tres mil doscientos noventa y cinco; José Benino Russo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Benita E. Guerra, nacido el nueve de mayo de mil novecientos once, domiciliado en la calle Acasusso dos mil setecientos sesenta y nueve, Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Benito Illanes, argentino, soltero, nacido el veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos quince, domiciliado en la Avenida Santa Fe cuatro mil doscientos veinte y seis; Miguel Brodacz, polaco, soltero, nacido el quince de julio de mil novecientos diez y siete, domiciliado en la calle San Juan tres mil trescientos noventa y dos; Gilberto Oscar Sarlinga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Pirani, nacido el catorce de septiembre de mil novecientos diez y siete; domiciliado en la calle Montes tres mil quinientos sesenta y cinco; Juan M. Soria, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Rueda, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veinte y tres, domiciliado en la calle Gutiérrez quinientos treinta y ocho de la localidad de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; José Antonio Díaz, argentino, soltero, nacido el diez y siete de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Caseros tres mil ochocientos cuarenta y uno; Lorenzo Llamas García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Rosa Haydé Bassi, nacido el primero de junio de mil novecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Moldes tres mil seiscientos cuarenta y tres; Angel Barros, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estefanía Salahub, nacido el doce de enero de mil novecientos veinte y siete, domiciliado en la calle Correa tres mil doscientos noventa y cinco; Héctor Pedro Fiumo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Carmen Confalonieri, nacido el dos de julio de mil novecientos veinte y siete, domiciliado en la calle Estomba mil cuatrocientos veinte y dos y José Salahub, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Angela Dora Basile, nacido el veinte y nueve de marzo de mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Correa tres mil doscientos noventa y cinco, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Turismo Talcahuano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las bases y condiciones que a continuación se detallan: Primera: Entre los precedentemente nombrados se constituye en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto principal dedicarse al ramo de turismo en general, transporte de pasajeros, alquiler de coches para viajes o excursiones, por períodos determinados o por horas, con o sin chofer y cualquier otro que en el futuro resuelvan incorporar los socios, pudiendo, por acuerdo del setenta y cinco por ciento de éstos, ampliar sus negocios a cualquier

rama lícita del comercio. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "TURISMO TALCAHUANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su duración será de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio establecido en esta Capital, actualmente en la calle Talcahuano número Setecientos cuarenta y dos, donde se encuentra el asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias en cualquier otro punto de esta Capital. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Setenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte y seis cuotas de capital de tres mil pesos moneda nacional cada una totalmente inscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir dos cuotas de capital por cada uno de ellos. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Francisco Cicerchia que en calidad de gerente intervendrá en todas las operaciones sociales bajo su firma individual precidida de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas. Para cualquier negocio que signifique extracciones de fondos o pagos de facturas de más de dos mil pesos moneda nacional, deberán actuar con la conformidad de los socios que será expresada en la Asamblea. El mandato para administrar, además de los negocios que forman parte del objeto social, y con las limitaciones que se enuncian en el presente, comprende lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios. c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. g) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Aregntina, Banco Industrial de la República Argentina, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto, los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcialmente o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. k) Comparecer en juicios por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigo; transigir o rescindir transacciones; aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales; interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. m) Designar el personal administrativo y establecer su remuneración. n) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. o) Formular protestos y protestas. p) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. Para todo acto que signifique enajenación de bienes sociales, pedido de convocatoria de acreedores, o quiebra; contraer obligaciones que excedan de las que normalmente correspondan al rubro de los negocios sociales y cualquier otra operación que no sea de las que normalmente se realizan de acuerdo con el objeto social, el gerente tendrá que ser autorizado por mayoría de votos en Asamblea de socios que representen un mínimo del setenta y cinco por ciento de las cuotas de capital. El gerente podrá ser removido por resolución de los socios en Asamblea mediante el voto de los que representen más del cincuenta por ciento de capital. — Quinta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará en resoluciones adoptadas en Asambleas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a la índole de los asuntos que se tratan. La citación a la misma se hará por el gerente a su propia [illegible] o a pedido de no menos [illegible] socios mediante notificación que [illegible] firmada por el interesado y con no [illegible] de veinte y cuatro horas de anticipación. La asamblea se declarará válida[illegible] constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas, salvo que otra cosa disponga la ley o este contrato, con el voto favorable de socios que representen la mayoría del capital presente en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas de capital suscriptas e integradas. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios en carácter de secretario y las deliberaciones se asentarán en un libro de actas en el que se anotarán, además, las resoluciones adoptadas y será suscripto por los concurrentes al acto. — Sexta: El treinta y uno de julio de cada año, el gerente practicará un balance general e inventario confeccionado de acuerdo a las normas de práctica en plaza, suministrando a cada socio una copia del mismo. Los socios se reunirán en asamblea para aceptar o rechazar dicho inventario y balance, a cuyo efecto la copia referida deberá remitírseles con una anticipación no menor a diez días. Sin perjuicio de lo establecido, trimestralmente deberán practicarse los balances de comprobación, teniendo además los socios, en cualquier momento, derecho a revisar la contabilidad a los fines que estimen convenientes. — Séptima: Las utilidades o las pérdidas que llegaren a producirse de acuerdo con el balance general, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si las pérdidas redujeran el capital en un treinta por ciento, de inmediato se convocará especialmente a los asociados a asamblea, que con la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, decidirá sobre la continuación o disolución y liquidación de la sociedad. La misma mayoría será necesaria para disponer la disolución anticipada de la sociedad. — Octava: Los Socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros, sino mediando la conformidad expresa de los demás. El socio o socios que deseen ceder sus cuotas deberán hacerlo saber a los demás mediante comunicación escrita dirigida al gerente, la que deberá expresar las condiciones en que las ofrece y cuya copia será fechada y firmada por el notificado. Los socios restantes tendrán treinta días para aceptar la propuesta, vencidos los cuales el ofertante podrá transferir sus cuotas, siempre en las condiciones estipuladas, a cualquier persona, aunque sea extraña a la sociedad. Si variasen las condiciones en que se realiza la operación, los socios tendrán nuevamente un plazo de treinta días para hacer uso de la opción de compra. Los socios restantes gozarán de este derecho de compradores preferenciales en proporción a los capitales que tengan suscriptos e integrados en la sociedad. Si alguno no aceptase participar de la adquisición, su parte se dividirá en la proporción correspondiente entre los adquirentes. En el supuesto de que los socios no hiciesen uso del derecho que les confiere esta cláusula, no podrán negar la conformidad a que se refieren en el primer párrafo de la misma, sin causa justificada, y siempre sin perjuicio de la intervención judicial establecida en el artículo Doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. La propiedad de una cuota de capital importa el reconocimiento y aceptación del presente contrato. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o varios de los socios, ni por remoción del gerente designado en este contrato o los que se designasen posteriormente. En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o derecho habientes deberán, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la declaración de la incapacidad, expresar por escrito al gerente, su voluntad de continuar en la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación. De no efectuar la notificación prevista o si deciden transferir las cuotas correspondientes al socio fallecido o incapacitado, los demás socios tendrán derecho a adquirirlas dentro de los treinta días siguientes a la notificación, en proporción a los capitales suscriptos e integrados en la Sociedad y en la forma prevista en el artículo anterior — Décima: Las cuestiones no previstas en este contrato serán resueltas por aplicación de las normas de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que correspondan al Código de Comercio Las divergencias en la interpretación del presente contrato, aún en los casos de cesión de cuotas y en la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, arbitradores nombrados por los socios y a su costa, con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo el laudo inapelable y definitivo. — Bajo las cláusulas precedentes, los otorgantes dejan constituída la Sociedad "Turismo Talcahuano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad firman el presente contrato que en su original se encuentra extendido en seis sellos nacionales valor de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados de la siguiente forma: Un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y dos, un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cuatro, dos millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos uno, dos millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos dos, dos millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos tres y el presente, un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco en el lugar y fecha precedentemente establecido Sobrerraspado: Estomba, al, Público, orden, hasta, Séptima, asociados, intervención, este, arreglo Vale. — E/líneas: de Cuotas: Vale. — José A. Díaz. — G. Sarlinga. — Manuel Beceiro Galán. — J. B. Russo. — L. Ll. García. J. Spina. — Juan M. Soria. — B. Illanes. — Héctor P. Flumo. — Miguel Brodacz. — Angel Barros. — Pablo Salahub. — José Salahub.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.680.— e.24|10-Nº 2.755 - v.28|10|55

LEVIN HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Isaac Levin, Naum Levin, Adolfo Levin, Miguel Levin, Gregorio Levin, Abraham Levin, Elías Stuelerman, Jacobo Dubilet y Abraham Sitnisky, únicos componentes en calidad de socios de "LEVIN HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Corrientes 2347 y Sucursal en Entre Ríos 478, Capital Federal, constituída por contrato de fecha 27 de diciembre de 1945, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de febrero de 1946, bajo el Nº 83, folio 279 del libro 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones de fechas 30 de diciembre de 1949 y 30 de abril de 1953, inscriptas en el Registro mencionado el 23 de mayo de 1950 bajo el número 800, folio 340 del libro 18 y el 28 de septiembre de 1953 bajo el número 1482, folio 357 del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Prorrogar por cinco años el término de duración fijado para la Sociedad Levin Hnos. de Responsabilidad Limitada, a partir del 1º de enero de mil novecientos cincuenta y seis, la que se regirá por las cláusulas que se estipulan seguidamente.— Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios en el ramo de casimires, tejidos, telas para damas, mercería en general, al por mayor y menor. Serán también objeto de esta Sociedad todas las operaciones comerciales, industriales o financieras atingentes a su objeto principal o de cualquier otro negocio de interés para la sociedad, a cuyo efecto podrá instalar nuevos establecimientos en cualquier lugar del país y|o ampliar los existentes.— Tercero: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Trescientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal ($ 1.330 000.— m|n. de c|l.) dividido en mil trescientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción y forma: Isaac Levin doscientas treinta y tres cuotas; Naum Levin, doscienta treinta y tres cuotas; Adolfo Levin, doscientas treinta y cuatro cuotas; Miguel Levin, ochenta cuotas; Gregorio Levin, ciento diez cuotas; Abraham Levin, ciento diez cuotas; Elías Stuelerman, ciento diez cuotas; Jacobo Dubilet, ciento diez cuotas; y Abraham Sitnisky, ciento diez cuotas. Las cuotas se integran totalmente por los socios con el capital líquido que se establecerá en el Balance General a practicarse el día 31 de diciembre de 1955, estando comprendido el valor de los muebles, útiles, instalaciones, marcas, mercaderías, materiales, dinero en Caja, Bancos, cuentas corrientes y demás créditos y acciones, de Levin Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Si de dicho balance no resultara el importe necesario para integrar el aporte de las cuotas suscriptas por alguno o algunos de los socios, deberán cubrir las diferencias con el saldo de sus futuras utilidades, deducidos los importes que los socios retiren mensualmente, conforme lo establecido en la cláusula octava.— El socio o los socios en tal caso deberán abonar a la sociedad un interés del 8 % anual sobre el aporte no integrado luego de transcurridos dos años de la fecha de vigencia del presente.— Cuarto: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada por el Sr. Adolfo Levin con el carácter de director gerente. Será ejercida asimismo por los señores Isaac Levin y Naum Levin con el cargo de "Gerentes" y por el señor Abraham Sitnisky como "Gerente Administrativo". El director gerente, don Adolfo Levin, tendrá el uso de la firma social sin limitación alguna. Los gerentes tendrán uso de la firma social indistintamente para librar cheques bancarios, firmar contratos de compra y venta de mercaderías y celebrar operaciones comunes y ordinarias del giro social. El gerente administrativo, señor Sitnisky, tendrá las atribuciones para intervenir y concretar operaciones con clientes, con instituciones bancarias, dependencias nacionales o provinciales y municipales, Ministerios de la Nación, Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales, Dirección General Impositiva, Institutos de Previsión Social, pudiendo suscribir planillas y todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester para sus funciones, con excepción de cheques, documentos y contratos. El endoso de cheques y documentos de terceros para depósitos bancarios en la cuenta de la Sociedad lo hará cualquiera de los socios a cargo de la Gerencia.— Quinto: El director gerente ejercerá la representación de la Sociedad y la obligará plenamente en cualquier acto o contrato, sin limitación de ningún género. Con los socios gerentes, indistintamente, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad en todo lo que se refiere al objeto de su creación. Entra en las facultades de los mismos, sin que esta enumeración sea limitativa, lo siguiente: adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o en papel moneda; celebrar operaciones con cualquier Banco oficial, nacional o provincial y con todas las compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas; solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, endosar letras, pagarés, vales, cheques y demás obligaciones; abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto registrar nombres, marcas y patentes, designar el personal y fijar su retribución, comisión u otra forma de remuneración; otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier asunto criminal, firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la Sociedad. — Sexto: Los Gerentes no podrán usar la firma social en fianzas o garantías de terceros, ni comprometerlas en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Los Sres. Adolfo Levin, Isaac Levin y Naum Levin, mientras desempeñen la Gerencia se abstendrán de firmar avales y|o garantías a favor de la Sociedad. — Séptimo: Al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios de la Sociedad, y las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social y los fondos de previsión y reserva al pago de indemnizaciones legales a empleados y obreros, y de gratificaciones y habilitación a los mismos que los socios estimen convenientes, se distribuirán en la siguiente proporción: el diez por ciento para cada uno de los Sres. Isaac Levin, Naum Levin, Gregorio Levin, Abraham Levin y Elías Stuelerman; el diez y seis por ciento para el señor Adolfo Levin; el trece por ciento para cada uno de los socios Sres. Jacobo Dubilet y Abraham Sitnisky y el ocho por ciento para el Sr. Miguel Levin. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente una suma que se imputará a ganancias o pérdidas, que será determinada en Asamblea de socios. — Los Sres. Miguel Levin, Gregorio Levin, Abraham Levin, Elías Stuelerman, Jacobo Dubilet y Abrahan Sitnisky deberán dedicar íntegramente sus actividades a la atención de los negocios sociales, no pudiendo atender ninguna otra clase de actividades comerciales. — El Sr. Sitnisky tendrá a su cargo la Contaduría y toda la faz de la organización administrativa del negocio, pudiendo conjuntamente con el Sr. Adolfo Levin tomar y despedir el personal, intervenir en las compras y en todos los trabajos que fueran necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Los Sres. Jacobo Dubilet, Gregorio Levin, Abraham Levin, Miguel Levin y Elías Stuelerman tendrán a su cargo el incremento de las ventas, las visitas a los clientes y todas las tareas tendientes a propulsar la marcha de los negocios. — El Sr. Dubilet tendrá además amplias facultades para supervisar las ventas y la expedición, estableciendo los controles que considere necesarios interviniendo en las compras y determinando la propaganda adecuada. — Los socios Sres. Isaac, Naum y Adolfo Levin podrán, además de la atención de los negocios sociales, dedicarse a otras actividades, siempre que no sean las de negociaciones de artículos que constituyen el ramo comercial de la sociedad. — En tanto desempeñen la Gerencia su presencia conjunta no será necesaria, pues bastará con la concurrencia de uno de ellos, de acuerdo con la distribución de tareas en la forma y por el tiempo que estimen más convenientes a los intereses sociales, aunque no deberán sujetarse a horarios fijos, pudiendo ausentarse transitoria o temporalmente en cualquier oportunidad. — Noveno: Los balances serán considerados en una reunión de socios que se celebrará dentro de los sesenta días de confeccionados, y serán aprobados por mayoría de cuotas votos en Asamblea de socios, convocada por cualquiera de los Gerentes para tal fin; asimismo podrán ser convocados los socios, cuando lo estimen conveniente para tratar y resolver asuntos de importancia para la Sociedad. — Los acuerdos serán asentados en un libro de Actas, firmados por los socios concurrentes. — Las decisiones de carácter ordinario se adoptarán por mayoría de cuotas votos sobre el capital social, salvo los casos en que la ley prevea una mayoría determinada o la unanimidad. — Décimo: Para el caso que los socios Sres. Isaac Levin, Naum Levin y Adolfo Levin se acojan a la jubilación establecida por la Ley 14.397 percibirán por sus aportes sociales el siete por ciento sobre las utilidades o pérdidas. — El excedente del tres por ciento de las utilidades que correspondía a los socios Sres. Isaac y Naum Levin serán adjudicados a los socios Sres. Gregorio Levin y Abraham Levin. — El excedente del nueve por ciento de las utilidades que correspondían al Sr. Adolfo Levin será adjudicado al socio Elías Stuelerman, el tres por ciento, y el seis por ciento restante se distribuirá entre los socios que quedaren en la Sociedad prestando servicio activo. — Con tres meses de anticipación de la fecha en que deberán retirarse para acogerse al beneficio jubilatorio, la sociedad, por mayoría de votos designará quien o quienes serán sus reemplazantes de entre los socios de la Sociedad, otorgándoles las facultades o poderes necesarios para el desempeño de su cometido. — Los socios jubilados que conservaren sus aportes en la sociedad, conservarán la calidad de socios y podrán decidir con su voto las cuestiones sometidas a la consideración de la Sociedad. — Si el socio Sr. Miguel Levin se acogiera al beneficio jubilatorio podrá optar entre percibir el importe de sus cuotas integradas y las sumas acreditadas en su cuenta particular o bien colocar el importe de las mismas en préstamo a la sociedad con el interés del ocho por ciento anual siempre que la Sociedad aceptara el crédito. — Además percibirá la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional, que desde ya se fija como la parte de valor llave correspondiente a este socio, la que le será abonada en un plazo

de dos años sin intereses. — Las cuotas y las utilidades que le correspondía se distribuirán entre los socios que quedaren, en la Sociedad prestando servicio activo. — Undécimo: Los socios Sres. Isaac Levin, Naum Levin y Adolfo Levin se obligan a no ceder sus cuotas durante el término del presente contrato. — Los demás socios podrán retirarse de la sociedad transcurridos dos años de vigencia de la Sociedad. — En tal caso, deberán comunicar su decisión por escrito y con seis meses de anticipación de la fecha fijada para su retiro. Los demás socios adquirirán sus cuotas, no computándose valor alguno en concepto de llave. Las cuotas adquiridas y el porcentaje de las utilidades correspondientes al socio cedente, serán distribuídos en partes iguales, entre los socios que presten servicio activo en la Sociedad. — Duodécimo: Si durante la vigencia del contrato falleciera alguno de los socios Sres. Isaac Levin, Naum Levin o Adolfo Levin, los herederos continuarán en la Sociedad hasta la terminación del contrato con un cinco por ciento (5 %) sobre las utilidades o pérdidas; el excedente del porcentaje será distribuído en partes iguales entre los socios activos que quedaren en la Sociedad. Si el fallecimiento ocurriese con alguno de los demás socios, los herederos continuarán en la Sociedad hasta la terminación del contrato con un cuatro por ciento (4 %) sobre las utilidades o pérdidas. El excedente del porcentaje, será distribuído entre los socios activos que quedaren en la Sociedad. — Décimo Tercero: Las partes convienen en especial, si alguno de los socios, por enfermedad o accidente, sufriera alguna incapacidad física, en forma parcial o total, y que lo inhibiera de su concurrencia y actividad dentro del negocio durante un año, continuará percibiendo sus utilidades. Pasado dicho término la Sociedad tendrá que tomar una persona capacitada para que desempeñe las funciones necesarias, por cuenta exclusiva del socio, hasta el cese de la incapacidad. — Décimo Cuarto: Serán causas de disolución total de la Sociedad: a) La expiración del término de duración, si con anticipación de seis meses no se acordara la prórroga del término; b) Si el Balance no arrojara una utilidad neta equivalente a un veinte por ciento anual sobre el capital social, durante dos años consecutivos. — Décimo Quinto: Producida la disolución total de la sociedad; la misma entrará en liquidación, actuando los Gerentes como liquidadores, quienes procederán en la forma más conveniente a los intereses sociales y de conformidad a las reglas establecidas en el Código de Comercio. El o los socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la sociedad, tendrán preferencia con relación a terceros por las mismas ofertas. El producido de la realización de los bienes sociales, sea en forma global o al detalle, se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: a) reintegrándoseles el importe de sus cuotas integradas; b) el excedente, si lo hubiere en partes iguales, entre todos los socios, incluso de los que estuvieran jubilados y conservaren la calidad de socio. — Décimo Sexto: Cualquier conflicto que surja entre los socios que afecte el orden interno de la Sociedad, lo perturbe o impida el normal desarrollo de las actividades sociales, será sometido al arbitraje y decisión de una comisión compuesta por los Sres. Isaac, Naum y Adolfo Levin. La decisión que pronuncie esa comisión será inapelable haciéndose expresa renuncia a toda acción judicial o extrajudicial. De conformidad se firma el presente a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, en el lugar y fecha arriba indicados. — Isaac Levin. — Naum Levin. — Adolfo Levin. — Miguel Levin. — G. Levin. — A. Levin. — E. Stuelerman. — J. Dubilet. — A. Sitnisky.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.500.— e.24|10-Nº 3.736 - v.28|10|55

UGÜET & GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del doctor Alberto Zambrano se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de 1955, entre los señores Alfredo César Ugüet, que firma "A. C. Ugüet" y Luis María González Montini, que firma "L. González", ambos de estado civil casados, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, comprendidos en los términos de la Ley número 13.000 y su reglamentación, domiciliados respectivamente en Blanco Encalada 5240, Capital Federal y Luis Roca 134, Villa Bosch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de proseguir ininterrumpidamente los negocios de la firma "Alfredo J. Ugüet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como únicos componentes actuales de dicha sociedad, cuyo contrato de fecha 16 de julio de 1951 y sus modificaciones del 3 de noviembre de 1952 han sido inscriptos respectivamente el 25 de noviembre de 1951 bajo el número 2098, folio 12, libro 21; el 9 de enero de 1953 bajo el número 32, folio 191, libro 23 y el 25 de agosto de 1954 bajo el número 2052, folio 457, libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio, dejan entre ambos constituída una sociedad bajo las cláusulas siguientes: 1º) Bajo el rubro "UGÜET & GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre ambas partes una sociedad con arreglo a la Ley número 11.645, que tendrá su asiento en esta Capital, actualmente Florida 248, primer piso, pudiendo en lo futuro mudarlo y establecer agencias, delegaciones, sucursales o dependencias dentro y fuera del país. — 2º): Su objeto principal es continuar el giro del negocio de Despachos de Aduana, pudiendo para el mejor logro de los fines sociales extender sus actividades a los ramos de comisiones, representaciones, consignaciones, etcétera, y en general, a todo negocio lícito. — 3º): A dicho efecto se hacen cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad en razón de encontrarse vencido el plazo de duración establecido para la misma en el contrato de fecha 30 de noviembre de 1953, inscripto el 25 de agosto de 1954 bajo el número 2052, folio 457, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada — 4º): La duración de la presente sociedad se establece por el término de cinco años a partir del 1º de diciembre de 1955. Dicho plazo se prorrogará automática e indefinidamente por iguales períodos, si los socios no manifestaren su voluntad expresa de dar por terminada la sociedad, mediante telegrama colacionado, seis meses antes de cada vencimiento. — 5º): El capital social lo constituye la suma de treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 32.000), dividido en treinta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscripto e - Viene del sello O 007065 $ 128 - integrado de acuerdo al balance que forma parte del contrato mencionado en la cláusula tercera del presente, concurriendo a dicha suma: Alfredo César Ugüet, con 24 cuotas representativas de un valor de veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 24.000.—) y Luis María González Montini, con ocho cuotas representativas de un valor de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.—). — 6º): Ambos socios quedan designados gerentes de la sociedad, con uso individual e indistinto de la firma social en todos los trámites ante la Dirección General de Aduanas, Aduana de la Capital y Bancos, y conjuntamente, para todos los actos, trámites y contratos fuera de esta especialidad. En esta forma estarán ampliamente facultados para representar a la sociedad en sus relaciones con los Poderes Nacionales y Provinciales, Poder Judicial, Ministerios, Legislaturas, Secretarías y Subsecretarías de Estado, Municipalidades, Direcciones Autárquicas, Dirección General Impositiva, Impuestos Internos, etcétera, así como también efectuar toda operación con Bancos oficiales y privados, nacionales y extranjeros y con sus sucursales, con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nuevo Banco Italiano, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, etcétera, siendo esta especificación enunciativa y no taxativa. Queda expresamente prohibido a los gerentes el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad, así como usarla para garantías o avales. Ambos gerentes deberán prestar todo su tiempo, conocimiento y atención al desarrollo de los negocios sociales, estándoles prohibido dedicarse a otras actividades. — 7º): Los ejercicios terminarán el 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará balance e inventario general y, previo los castigos que sean aplicables, se destinará el 5% de las utilidades netas a la formación del fondo de reserva legal, hasta que llegue al 10% del capital. Podrán efectuarse reservas especiales y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las eventuales pérdidas serán soportadas por los socios en idéntica proporción. Se establece que de existir pérdidas que alcancen al 25% del capital, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — 8º): Ambos socios serán liquidadores en forma conjunta, siendo de ellos facultativo el nombrar liquidador especial, obligándose ambos a someter todas las eventuales diferencias que pudieran surgir de los negocios sociales, de sus etapas de liquidación y negocios de participación, a árbitros nombrados por las partes, cuyos fallos serán inapelables. — 9º): Toda determinación tomada por los socios gerentes será (Viene del sello O 262081 $ 1.50) asentada en Copiador de Actas, que a tal efecto se llevará. — 10): Cualquier socio que quiere ceder sus cuotas o parte de ellas, deberá ofrecerlas a su consocio en primer término, y en caso que éste no las aceptase podrá enajenarlas a terceros comprendidos en los términos de la ley número 13.000 y su reglamentación y siempre que el adquirente no ofrezca tachas de orden moral y/o legal. — 11): En caso de separación, muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, se practicará a esa fecha un balance, correspondiéndole al saliente únicamente su parte de capital y reservas, y las utilidades habidas hasta esa fecha, deduciéndose las eventuales pérdidas y/o saldos deudores. Este importe será hecho efectivo en el momento de firmar la correspondiente escritura, cesando todo sueldo —si lo hubiere— así como también el cargo de gerente. — 12): Todo lo no previsto en el presente, se regirá por la ley número 11.645 y por los Códigos de Comercio y Civil en la parte atingente al caso cuestionado, estableciéndose como jurisdicción natural para litigar los Tribunales de la Capital Federal. En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha "ut supra". — A. C. Ugüet. — L. González. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.080.— e.24|10-Nº 3.715-v.28|10|55

DONATO TEMPONE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del doctor Conrado E. Azpitia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Estatuto de la sociedad de responsabilidad limitada Donato Tempone y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Donato Tempone, Alfredo Américo Tempone y Leandro Hipólito Tempone, todos de nacionalidad argentina, domiciliados en la Capital Federal, calle Anchorena Nº 551, convienen libre y espontáneamente en celebrar contrato de sociedad subordinándolo a las cláusulas siguientes: Primera: Carácter de la Sociedad: Disponen que la entidad que constituyen por este acto, sea una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por disposiciones del Código Civil y las del Código de Comercio que se conformen con su naturaleza jurídica y no hayan sido modificadas por la ley nacional 11.645 y de acuerdo al presente contrato. — Segunda: De la Razón Social: La sociedad girará en plaza bajo el rubro DONATO TEMPONE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: Del Domicilio Social: Se establece como domicilio legal de la sociedad, asiento de su administración y de sus negocios el de la calle Anchorena Nº 545, Capital Federal, pudiendo constituir domicilios especiales y mudar su sede a cualquier lugar del país, del exterior. — Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos catorce mil moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas catorce cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben en la siguiente forma y proporción: Donato Tempone, doscientas cuotas; Alfredo A. Tempone, cincuenta y siete cuotas y Leandro H. Tempone, cincuenta y siete cuotas. Este capital ha sido totalmente integrado de acuerdo al Balance General adjunto, que firmado por los interesados y debidamente certificado por el contador público Salvador Grizzuti, forma parte de este contrato. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciera. El local de la sede social como así también los rodados, el señor Tempone cede el uso y goce conservando en consecuencia en caso de disolución social su derecho a los mismos; solamente en caso de su muerte los bienes antes citados, pasan a formar parte de la sociedad. — Quinta: Del Término del Contrato: La duración de la presente sociedad se conviene por el término de veinticinco años contados desde el 1º de enero de mil novecientos cincuenta y cinco a cuyo fin se retrotraen los efectos del presente. Cada tres años cualquiera de los socios podrá retirarse de la firma debiendo notificarle a la misma mediante telegrama colacionado y con ciento ochenta días de anticipación para tener lugar el retiro del socio que así lo deseare. — Sexta: Retiro Anticipado de Socios: Cuando medien causas imprevistas o de fuerza mayor, incompatibilidad de funciones debidamente justificadas, el socio que desee retirarse de la entidad, deberá informarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Séptima: Del Derecho de Llave o Fondo de Comercio: Los contrayentes renuncian expresamente al derecho de llave para los casos de fallecimiento, incapacidad, o separación anticipada de la sociedad por cualquier causa, a excepción del caso de venta del establecimiento comercial. — Octava: Del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de frutas, verduras y legumbres al por mayor en plaza, el interior y exterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar en general todos los actos, negocios y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desenvolvimiento comercial, industrial o financiero, pudiendo en consecuencia, adquirir por cualquier título toda clase de bienes, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías reales o nominales, siendo en consecuencia esta enumeración de carácter puramente enunciativo. Los socios de común acuerdo podrán extender el radio de los negocios u operaciones sociales, en cuyo caso se entenderán incorporados los nuevos ramos a los negocios sociales de la entidad. — Novena: De la Actividad de los Socios: Los socios están obligados a prestar su actividad personal a la sociedad el mayor tiempo posible y necesario para la buena conducción de los negocios sociales. En consecuencia se obligan a no formar directa ni indirectamente, parte de otras sociedades que tengan por objeto una explotación similar a la presente, ni a realizar por su cuenta particular dicho tráfico; en cambio Donato Tempone podrá dedicarse a cualquier actividad que estime beneficioso a sus intereses. — Décima: De la Fiscalización: Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo en consecuencia, inspeccionar en cualquier momento los libros de cuentas y papeles necesarios al caso. — Undécima: De la Gerencia y del uso de la Firma Social: La sociedad será administrada por una o más personas, nombrándose por este acto gerente al señor Donato Tempone quien tendrá el uso de la firma social adoptada. Dicho uso para producir efectos legales y comprometer el patrimonio de la sociedad se hará anteponiendo la denominación Donato Tempone, Sociedad de Responsabilidad Limitada a las firmas personales del o los gerentes intervinientes. Los gerentes son individual y|o solidariamente responsables conforme a las reglas del derecho común, respecto de la sociedad y|o terceros, sea por fallas cometidas por ellos en su gestión y|o por infracciones del estatuto social o disposiciones legales vigentes. — Duodécima: A los gerentes les compete la organización contable-administrativa de la sociedad, conviniéndose que la aprobación de los estados contables se efectuará expresamente por todos los socios; cualquier objeción a dichos estados se ha de formular dentro de los ciento ochenta días contados a partir del cierre de cada ejercicio. El ejercicio económico financiero será anual y comenzará el primero de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre de cada año. — Décimo Tercera: El gerente percibirá como única retribución por su trabajo de gestión y administración, una asignación mensual de Tres Mil pesos. Mensualmente los demás socios podrán retirar para sufragar sus gastos, particulares hasta la suma de Un Mil pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades del ejercicio y|o con cargo a sus cuentas particulares. — Décimo Cuarta: De las Pérdidas y Ganancias: La gerencia producirá un informe de la forma cómo se distribuirán las ganancias o deberán soportarse las pérdidas de cada ejercicio; no habiendo oposición las realizarán dentro de los sesenta días, siempre y cuando las condiciones financieras y de caja lo permitan. De las utilidades líquidas y realizadas, separadas las reservas legales y contables, y las previsiones establecidas por las leyes sociales y de trabajo o en caso de pérdidas, los socios recibirán o soportarán el resultado del ejercicio en la siguiente proporción: Donato Tempone el cincuenta por ciento, Alfredo Tempone el veinticinco por ciento y Leandro Tempone el veinticinco por ciento. — Décima Quinta: De la Muerte o Incapacidad de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá debiéndose practicar un inventario y Balance General dentro de los treinta días inmediatos al suceso, a fin de determinar la parte de capital y utilidades o pérdidas que resultare a favor del causante. En cualquiera de estos casos, únicamente los socios restantes determinarán si procede: a) La incorporación de los sucesores del socio a la sociedad, en caso afirmativo los sucesores deberán unificar su representación. b) Adquirir la cuota social del causante. c) Autorizar a los sucesores del causante a vender su cuota social a un tercero. — Décimo Sexta: En caso de enfermedad de cualquiera de los socios no se modificará el presente contrato. Cuando la enfermedad exceda el término de dos años, los demás socios por unanimidad, decidirán el temperamento a seguir. — Décimo Séptimo: En caso de retiro anticipado o exclusión de algún socio, el valor de su cuota social será determinado en base al último balance general, teniéndose en cuenta además la parte proporcional de las utilidades o pérdidas que hubiera correspondido al socio saliente en relación al tiempo transcurrido desde la fecha del citado balance hasta el momento de producido el hecho mencionado precedentemente. — Décima Octava: Del Pago de la Cuota Social: En caso de muerte, retiro anticipado, exclusión o incapacidad de Alfredo y|o Leandro Tempone, el pago de su cuota parte se hará efectivo a opción de la sociedad en una sola cuota pagadera dentro de los ciento ochenta días de producido el evento o en cuatro cuotas iguales de vencimientos semestrales escalonados contados a partir de la misma fecha sin interés alguno sobre los saldos impagos. — Décima Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio Donato Tempone cuando los señores Alfredo y Leandro Tempone, resuelvan no incorporar a los sucesores de Donato Tempone se les hará efectivo el pago de su crédito en la siguiente forma: veinte por ciento de la cuota parte social a los noventa días del cierre del primer ejercicio posterior al hecho y el remanente en ochenta cuotas mensuales de igual monto, pagaderas a contar de los noventa días de haber abonado el veinte por ciento antes mencionado sin interés alguno sobre los saldos impagos.

— Vigésima: Del Libro de Actas: Se llevará un libro especial de actas donde quedarán asentadas todas las resoluciones que se tomen, ya sean de orden estatutario con relación a los socios y|o a la sociedad, ya sea de orden comercial, industrial y financiero. Las reuniones serán presididas por uno de los gerentes, quien decidirá con su voto en caso de empate. — Vigésima Primera: De la Disolución, Liquidación y Partición: Llegado el caso de la disolución, liquidación y partición de la sociedad, los socios, por sí o por apoderado, procederán a realizar el activo, satisfacer el pasivo y restituir los capitales excedentes acumulados, todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 436.440 y concordantes del Código de Comercio. Leído que fué el presente, los socios firmantes se ratifican de su contenido y declaran conocer todas y cada una de las cláusulas, obligándose a cumplirlas fielmente conforme a derecho, y lo firman en prueba de ello en la Capital Federal a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. Entre líneas "y Cía." Vale. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.840.— e.24|10-Nº 3.754-v.28|10|55

DE PALMA
SOCIO: INGENIERO MANUEL RUSELL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. P. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de "De Palma S. R. L., Socio: Ing. Manuel Rusell". — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de agosto de 1955, entre los señores Nicolás Víctor Leonardo De Palma, con domicilio en la calle Valentín Vergara 2331, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Rusell, domiciliado en la calle Entre Ríos 505, piso 7 Dto. A., de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: — Primero. La sociedad se constituye bajo la denominación "De Palma S.R.L. Socio: Ing. Manuel Rusell", constituyendo su actual domicilio en Av. de Mayo 1370, of. 25, pudiendo establecer sucursales y|o agencias dentro y|o fuera del país. — Segundo. — La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras de hormigón armado, mampostería y afines en general, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes u otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales y comerciales, y en general, realizar toda clase de operaciones mercantiles, fabriles, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos administrativos ante cualquier fuero o jurisdicción del país. — Tercero. El capital social de la sociedad se fija en la suma de m$n. 100.000.— (Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), dividido en cien cuotas capital de un mil pesos cada una, que se suscriben e integran por partes iguales en efectivo. — Cuarto. A todos los efectos legales, la sociedad se contrata retroactivamente al primero de marzo de 1955, por el término de 20 años, a partir de esa fecha. No obstante, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso al otro socio en forma fehaciente y por telegrama colacionado, con 120 días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer Balance General posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, el socio que no ha expresado su voluntad de retirarse, podrá optar por disolver la sociedad, o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas bimestrales iguales, la primera de ellas pagadera en ocasión de concretarse el retiro, con documentos y garantías a satisfacción del socio saliente. — Quinto. Administrarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social, actuando individualmente, cada uno de los socios, con el cargo de gerentes con las más amplias facultades de disposición de la firma, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios o terceras personas. Se autoriza igualmente a los gerentes actuando individualmente, a comprar y vender toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, emitir y endosar letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, particular o extranjero, dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de locación, sociedad, finanzas, comisiones, consignaciones, transporte, depósito, etc., por precio y plazo que se determinen. Unicamente para la compra y venta de bienes raíces, se exigirá la firma conjunta de ambos socios. Los gerentes firmarán precediendo la firma personal con la denominación de la sociedad. — Sexto. Anualmente, a los 28 días del mes de febrero, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resolvieran practicar computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. Los beneficios o pérdidas serán soportados o gozados por partes iguales entre ambos socios. — Séptimo. Los socios retirarán mensualmente las sumas que oportunamente fijen, las que serán imputadas a cuenta de sus respectivas utilidades. Asimismo se convendrá el sueldo de los socios, los que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo. Se llevará un libro de Actas, en el que se asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre los asuntos que afecten a la sociedad, actas que serán firmadas por los mismos. — Noveno. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capacitado podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo conviniera con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y pasivo social, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con la intervención de los herederos del mismo, quienes unificarán su representación, un balance general para determinar el haber correspondiente, que será pagado en el tiempo y forma previstos en el artículo cuarto del presente contrato. — Décimo. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las Diez Cláusulas precedentes, las partes dejan constituída la razón social "De Palma, S. R. L., Socio: Ing. Manuel Rusell", obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. (Fdo.) Nicolás de Palma. — Manuel Rusell. — Ajustan Cláusula del Contrato Social a lo Dispuesto en el Art. 2º de la Ley 11.645. — Señor Juez Nacional de Comercio: Nicolás Víctor Leonardo De Palma y Manuel Rusell, en su carácter de socios gerentes de la razón social "De Palma, S. R. L., Socio: Ing. Manuel Rusell", constituída el 8 de agosto de 1955, se dirigen respetuosamente a V. S. a fin ajustar la redacción de la primera cláusula del contrato mencionado, a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.645, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "La sociedad se constituye bajo la denominación "DE PALMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIO: ING. MANUEL RUSELL" constituyendo su actual domicilio en Av. de Mayo 1370 of. 25, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país". Provea V. S. de conformidad. Será Justicia. — (Fdo.) Nicolás De Palma. — Manuel Rusell. Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 3.764-v.28|10|55

PATMARK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante Nº 20, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 15 de Setiembre de 1955, los señores Doctor Mario Calafell Iriarte, Don Valentín Alejandro González, Doña Betty Kruk y Don José Offenbeck, ceden y transfieren cada uno de ellos a los señores Helenio Barroso y Adolfo Arnaldo Bertoni, las mil doscientas cincuenta cuotas de participación de cien pesos cada una, que tienen y les corresponde en la sociedad "PATMARK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con motivo de estas cesiones, se modifican las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato de la referida, sociedad en la siguiente forma: Cuarta. — El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional representado, por cinco mil cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada cuota, valor nominal suscripto por los socios por partes iguales, o sean dos mil quinientas cuotas, el señor Helenio Barroso y dos mil quinientas cuotas, el señor Adolfo Arnaldo Bertoni. — De dicho capital los socios han integrado hasta la fecha la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, por partes iguales, de acuerdo con los antecedentes de las distintas escrituras de aumento de capital, y constancias de los libros de contabilidad y se obligan a integrar el saldo también en dinero efectivo a medida que las necesidades de la sociedad lo requiera. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios señores Helenio Barroso y Adolfo Arnaldo Bertoni, que desempeñarán indistintamente el cargo de gerente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, que formen el objeto social, sin limitación alguna. — Séptima: Para la aprobación del balance se requerirá la conformidad de socios que representen mayoría de capital, y para todos los otros casos no previstos en el contrato social, especialmente, modificaciones del contrato social, aumentos de capital, venta de activo y pasivo, compra de máquinas a crédito, nombramiento y remoción de gerente, etc., etc., será necesaria la conformidad de ambos socios asentada en el libro de actas de la sociedad. Entre líneas Juzgado Nº 7 y Nº 20. Vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 430.— e.24|10-Nº 3.723-v.28|10|55

E. LAZARIDES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José A. Michell, con fecha 22 de setiembre de 1955, ha sido aumentado, el capital de la sociedad "E. LAZARIDES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en setecientos mil pesos moneda nacional o sea elevado a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscripto en la forma siguiente: don Eleuterio Lazarides quinientas sesenta cuotas o sean quinientos sesenta mil pesos, don Sarandis Caravassilis, cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos y don Constantino Lazarides doscientas cuarenta cuotas, o sean doscientos cuarenta mil pesos, estando dicho capital social totalmente integrado según resulta del balance practicado al treinta y uno de mayo del corriente año, mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente aumento. Entre líneas: del Juzgado Nº 7, Nº 20. Vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 220.— e.24|10-Nº 3.722-v.28|10|55

IMTEMA
(INDUSTRIA MAQUINAS TEJEDORAS MANUALES)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría 11, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 22 de agosto de 1955, la Sociedad "Intema, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado la cláusula primera de su contrato social, de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de IMTEMA (INDUSTRIA MAQUINAS TEJEDORAS MANUALES), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Segurola 438 de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales o agencias dentro o fuera del territorio del país. Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 3.714-v.28|10|55

GONZALEZ, TAVELLI, BRUNO & GODOY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, doctor Juan L. Páez, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Héctor Estanislao González, argentino, mayor de edad, domiciliado calle México mil cuatrocientos ochenta, Capital Federal; Julio Argentino Tavelli, argentino, mayor de edad, domiciliado calle Díaz Vélez cuatro mil novecientos veinte, Capital Federal; Juan Bruno, argentino, mayor de edad, domiciliado calle Lavalle ochocientos doce, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, e Icaro Godoy, argentino, mayor de edad, domiciliado Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de Capital Federal, han resuelto celebrar un contrato de sociedad, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la razón social GONZALEZ, TAVELLI, BRUNO & GODOY, S. R. L., capital 30.000.00 pesos m|n., y tendrá su domicilio en la Avenida de Mayo número seiscientos veintidós, tercer piso, de esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representación tanto en el país, como fuera de él. La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero cualquiera de los socios podrá exigir su disolución, dentro de los seis meses de practicado el balance anual; transcurrido dicho término, este derecho sólo podrá usarse en ocasión del próximo balance. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal la Importación y Exportación, Representaciones y Comisiones de los siguientes artículos: Aceros, chapas manufacturados y sin manufacturar, maquinarias en general, automotores, cables y elementos de electricidad en general, películas cinematográficas y fotográficas, hilados, papel, instrumental en general, materia prima, productos químicos y de tocador, cereales, caseína, quebracho, minerales, lanas, cueros, leche en polvo, miel, huevos manteca, maderas de todo tipo y clase, etc. El capital social será de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal: Aportando el señor Héctor Estanislao González, cien cuotas de pesos cien cada una, Julio Argentino Tavelli, cien cuotas de pesos, cien cada una, Juan Bruno, cincuenta cuotas de pesos cien cada una e Icaro Godoy, cincuenta cuotas de pesos cien cada una. Dicho aporte se hace todo en dinero en efectivo de moneda nacional de curso legal de la siguiente forma: En este mismo acto se aporta el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas y el cincuenta por ciento restante a los treinta días a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Estanislao González, quien será a su vez el gerente de la misma, quedando designado en este mismo acto para ese cargo y tendrá el uso de la firma social, salvo para los actos que no importen pagos o disposición de fondos y otorgamiento de escritura pública, para los cuales se requerirá la firma de otro de los socios para firmar en conjunto. Se entienden comprendidas en las facultades de administración, las de cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, hacer pagos, conceder quitas y esperas, transar, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, comprar y vender mercaderías, al contado y a plazo, descontar letras y pagarés y sus renovaciones, establecer cuentas corrientes en todos los Bancos de la República, oficiales y particulares, creados o a crearse. Tomar en arriendo bienes raíces, muebles, etc., tomar dinero prestado a interés de Instituciones Públicas o Privadas. Se hace constar que la enumeración de las facultades del gerente Héctor Estanislao González, como así, con la firma de cualquiera de los socios que integran la sociedad es simplemente enunciativa, ya que éstos podrán cuantos actos y hechos jurídicos sean necesarios o convenientes al objeto y desenvolvimiento de la entidad. — Cuarto: Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios y las ganancias o pérdidas que de él resulten serán distribuídas entre los asociados de acuerdo a las cuotas suscriptas. Si uno de esos balances resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la entidad. — Quinto: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los supérstites podrán hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, con la conformidad de los herederos de aquél, abonando o éstos su parte de capital y utilidades de acuerdo al último balance anual, dentro del plazo de seis meses de ocurrido el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad. Si los herederos desearen continuar en la sociedad, podrán exigir que se les incorpore a ésta, en cuyo caso deberán unificar su representación. Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, durante la existencia legal de la entidad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada uno de los socios y con facultad dichos árbitros podrán designar un tercero en caso de discordia. El fallo que pronuncien los árbitros será inapelable. — Séptimo: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividad al mejor logro de los fines sociales y a aportar todo el caudal de sus relaciones, créditos, tiempo y capacidad a la sociedad, estándoles prohibido en absoluto dedicarse a la misma actividad, no siendo para la sociedad constituída, so pena que las utilidades que obtuvieren de cualquier gestión, negocio o asunto que llegaren a realizar a pesar de esta prohibición, sea recaída al fondo social. — Octavo: Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Conforme las partes firman el presente en el lugar y fecha supra. — Fdo.: Héctor Estanislao González. — Julio Argentino Tavelli. — Juan Bruno. — Icaro Godoy. — Nota: Entre Líneas a cargo Interinamente del Juzgado Nº 7, doctor Juan L. Páez. — Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.040.— e.24|10-Nº 3.677-v.28|10|55

MARLON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1955, entre el señor Alfredo Humberto de Maio, argentino, casado, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 749, Dto. 5, Capital Federal, por una parte y el Señor Enrique Emilio Aranzubia, español, casado, con domicilio en la calle General Lavalle 1836, localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y en tránsito por ésta, por la otra, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de

Octubre de 1955, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MARLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Avenida de Mayo Nro. 578, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias o sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de Diez Años pero el tiempo inicial mínimo será de dos años, a partir del 1º de Octubre de 1955. El socio que deseare retirarse de la sociedad al finalizar ese término, o posteriormente si se continuase, podrá hacerlo con un preaviso de 90 días, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio. En caso de continuar la sociedad transcurridos los dos años, el preaviso se relaciona con la terminación de cada ejercicio. Las condiciones para el reintegro del capital e importes a su favor se determinan en la cláusula undécima. — Tercera: El objeto de la sociedad, es la compra-venta de bonetería, camisería y artículos en general para hombres, pudiendo dedicarse asimismo a la compra-venta de inmuebles y rodados en general. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos m|n. c|l., dividido en 60 cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en partes iguales por los contratantes, de acuerdo al Balance que se acompaña, correspondiéndole a cada uno de ellos 30 cuotas de un mil pesos cada una. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de socios-gerentes en forma conjunta. Obligará a la sociedad la firma de ambos precedida por la fórmula "Marlon S. R. L.". Queda expresamente convenido que no podrá en ninguna forma usarse la firma social como garantía de obligaciones de terceros o en operaciones particulares ajenas al giro comercial. — Sexta: El Señor Enrique Emilio Aranzubia gozará de una retribución a establecerse: debiendo dedicar todo su tiempo exclusivamente a la atención y dirección del establecimiento. Los ingresos que el Señor Alfredo Humberto de Maio obtiene como vidrierista para terceros son exclusivos y personales y se conviene en que no deberá cumplir horario en la sociedad, aunque cooperará dentro de sus posibilidades. Las funciones que cumpla como vidrierista obtendrán una remuneración a convenir. — Séptima: Anualmente el 30 de Septiembre, se efectuará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Octava: Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio se distribuirán en un cincuenta por ciento para cada socio, previa deducción de las amortizaciones del 5 % de las utilidades hasta completar el 10 % del capital social, para formación de la Reserva Legal. — Novena: En caso de pérdida que alcance el 50 % del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, actuando los mismos como liquidadores. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de uno de los socios, el sobreviviente podrá optar por una de las tres fórmulas siguientes: a) Liquidación total de la sociedad; b) Incorporación de los herederos, quienes deberán unificar personería y tendrán las mismas obligaciones y derechos, sin la calidad de gerente; c) Podrá optar por la disolución parcial, debiendo restituir a los herederos el capital, saldo cuenta particular, determinación de la utilidad o pérdida a la fecha del fallecimiento, más el valor llave calculado de acuerdo a las normas que determina la Dirección General Impositiva. — Undécima: Para los casos contemplados en la cláusula segunda y décima, inciso c) se le abonará el importe a su favor en la siguiente forma: 25 % al contado, 25 % a los 6 meses, 25 % a los 12 meses, y el último 25 % a los 18 meses de la fecha del retiro o fallecimiento del socio. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios, cada uno de ellos nombrará un amigable componedor y en caso de que éstos no se pongan de acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: Para todo lo no previsto regirán las disposiciones del Código de Comercio. En un todo de conformidad, firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Alfredo Humberto de Maio. — Enrique Emilio Aranzubia. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 880. — e.24|10-Nº 3.675-v.28|10|55

EXAS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo interinamente del Dr. Juan L. Páez y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 10 de octubre de 1955, el Señor Moisés Boruch Frydman, cede, vende y transfiere por partes iguales a favor de los señores Natalio Valentín Eksztain y Moisés Gutmann las Ciento Cuarenta cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad EXAS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de Mil pesos moneda nacional cada una, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 3.740 - v.28|10|55

GRISETTI, RAFFAELE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 3 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los trece días del mes de octubre de 1955, entre los señores: Mario Rómulo Albino Grisetti, Leopoldo Gard, Ernesto Fernando Martínez, Rodolfo Raffaele, Alejo Grisetti, Matilde Oyhamburu de Crespi, en su carácter de únicos componentes de "GRISETTI, RAFFAELE Y CIA.", S. R. L. y los señores Francisco Mas Mirandes, español, domiciliado en Segurola 3076, Capital y Fileto Plaja Prats, español, domiciliado en Cuba 2707, Capital, ambos mayores de edad, han convenido reformar el contrato de sociedad que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de julio de 1955, bajo el Nº 1.793, folio 351, del libro 28 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada reformando la cláusula octava en el sentido de incorporar como socios a los dos últimos nombrados, y aumentar el capital social de $ 280.000.— a $ 321.000.— conforme a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Francisco Mas Mirandes se incorpora a la Sociedad suscribiendo cuatrocientas cuotas de cien pesos m|n. cada una y el señor Fileto Plaja Prats suscribe diez cuotas de cien pesos m|n. cada una. — Segunda: El Sr. Fileto Plaja Prats mantiene las mismas atribuciones que tenía en la Sociedad ahora en su carácter de socio y el Sr. Francisco Mas Mirandes es designado Gerente Técnico, estando a su exclusivo cargo la dirección y producción del establecimiento en su faz técnica. — Tercera: El aporte efectuado por dichos señores ha ingresado a la Sociedad con anterioridad y se encuentra reflejado en el Balance General que en este acto se firma y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El señor Rodolfo Raffaelo cede, vende y transfiere a la señora Matilde O. de Crespi trescientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una equivalentes a treinta y cinco mil pesos m|n. — Quinta: Las ganancias se distribuirán en la siguiente proporción: Sr. Fileto Plaja Prats el 7 %; Sr. Francisco Mas Mirandes el 15 %; Sr. Leopoldo Gard el 16,76 %; Sr. Mario R. A. Grisetti el 16,76 %; Sr. Rodolfo Raffaele el 1,50 %; Señor Alejo Raffaele el 11,24 %; Sr. Ernesto F. Martínez el 11,24% y Sra. Matilde O. de Crespi el 20,50 %. — Sexta: En consecuencia, queda reformada la cláusula octava que en lo sucesivo dirá así: "Cláusula Octava: El capital social queda fijado en m$n. 321.000.— (Trescientos veintiun mil pesos m|n.) dividido en 3.210 (Tres mil doscientas diez) cuotas de $ 100.— (Cien pesos m|n.) cada una y es suscripto en la siguiente forma: Mario R. A. Grisetti 600 cuotas equivalentes a $ 60.000.—; Leopoldo Gard 600 cuotas equivalentes a $ 60.000.—; Rodolfo Raffaele 50 cuotas equivalentes a pesos 5.000.—; Matilde Oyhamburu de Crespi 750 cuotas equivalentes a $ 75.000.—; Alejo Raffaele 400 cuotas equivalentes a $ 40.000.—; Ernesto F. Martínez 400 cuotas equivalentes a $ 40.000.—; Francisco Mas Mirandes 400 cuotas equivalentes a $ 40.000.—; y Fileto Plaja Prats 10 cuotas equivalentes a $ 1.000.—". Conformes las partes firman al pie del presente contrato en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Fdo.: Matilde O. de Crespi. — Mario Grisetti. — Leopoldo Gard. — A. Raffaele. — R. Raffaele. — F. Mas. — Fileto P. Prats. — E. Martínez.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 520.— e.24|10-Nº 3.753 - v.28|10|55

D. A. KENNA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Juan L. Páez (interino) y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1955, los componentes de la sociedad "D. A. KENNA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido en prorrogar el término de duración de su contrato social por un año más a contar del primero de octubre del corriente año, quedando vigente todas las cláusulas de su contrato social originario.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 3.741-v.28|10|55

CARLOS J. M. GAYOSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Juan L. Páez, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7 y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 10 de octubre de 1955, los componentes de la sociedad "CARLOS J. M. GAYOSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar parcialmente la cláusula octava, en el sentido de que los balances se efectuarán el día 30 de junio de cada año, venciendo el primero el 30 de junio del cte. año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 3.737-v.28|10|55

LUBITECNICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, de Ricardo Eastman, se hace saber por 5 días, que el señor Calixto García cedió sus cuotas capital a Juan Lubschik, don Rodolfo Ottomar Alternhordt y don Edgardo Enrique Sampedro, que poseía en la Sociedad LUBITECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incorporándose como socio de la misma el último de los nombrados y modificando las siguientes cláusulas del contrato en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000), dividido en ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Lubschik, cuatrocientas ochenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Rodolfo Ottomar Alternhordt, doscientas cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; y don Edgardo Enrique Sampedro, ciento veinte cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional". — "Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores Juan Lubschik y don Edgardo Enrique Sampedro, quienes en el carácter de gerentes de la misma usarán de la firma social en la siguiente forma: el señor Juan Lubschik, conjuntamente con el señor Edgardo Enrique Sampedro y/o con el señor Rodolfo Ottomar Altenhordt, entendiéndose que el primero deberá firmar indistintamente y en conjunto con cualesquiera de sus otros dos consocios, estándoles prohibido comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas... (sigue el articulado en la misma forma del contrato constitutivo). — "Sexta: Anualmente en el mes de junio se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que pudiera exigir cualquiera de los socios a su exclusivo cargo y las ganancias o pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: sesenta por ciento al socio Juan Lubschik, veinticinco por ciento, al socio Rodolfo Ottomar Altenhordt, y quince por ciento al socio Edgardo Enrique Sampedro... (sigue el articulado en la misma forma de su contrato constitutivo)". Todo de acuerdo a la escritura pública del 16 de septiembre del corriente año ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario

$ 340.— e.24|10-Nº 3.680-v.28|10|55

ANJOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los Sres. Angel Cohen y Jorge Cohen, únicos componentes de "Angel Cohen e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha 24 de noviembre de 1953, que gira bajo la denominación de "ANJOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de enero de 1954, bajo el número 44, al folio 81 del libro 26 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Modificar la cláusula cuarta de su contrato de sociedad en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.— de c|l.) dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Cohen veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional, y Angel Cohen doscientos ochenta cuotas o sean doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. Los socios integran su aporte con el activo y pasivo que arroja el balance practicado con fecha 31 de diciembre de 1954 que firmado por los socios se considera parte integrante del presente y del que resulta el capital de la sociedad integrado hasta la suma de $ 138.000.— m|n. La diferencia hasta cubrir el capital suscripto o sean $ 162.000 m|n. se integra en dinero en efectivo, depositándose en este acto el cincuenta por ciento y el resto será integrado a medida que lo requieran las necesidades del giro social. De conformidad suscriben las partes el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: A. Cohen. — J. Cohen.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.24|10-Nº 3.734-v.28|10|55

NOVELTEX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Aumento del Capital Social. En Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Irene Kalmar de Nagy y Ladislao Nagy, en su carácter de únicos componentes de la razón social NOVELTEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1946 bajo el Nº 1.008, al fº 430 del Lº 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con una modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1948, bajo el Nº 2.357, al fº 322 del Lº 15, de común acuerdo han resuelto: Primero: Para dar mayor impulso a los negocios sociales se resuelve aumentar el capital social, que es de $ 40.000.— (cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), a la suma de $ 250,000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), con efectos retroactivos al primero de agosto de 1954. — Segundo: Dicho aumento es suscripto e integrado en el mismo momento por los socios, por partes iguales, mediante la capitalización de sus respectivas cuentas particulares, a dicha fecha, según balance debidamente certificado por el contador público nacional Dr. León Niks. — Tercero. En consecuencia, el capital queda integrado de la siguiente manera: Irene Kalmar de Nagy, 25 (veinte y cinco) cuotas capital de $ 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, o sea la suma de $ 125.000.— (ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), y Ladislao Nagy, 25 (veinte y cinco) cuotas capital de $ 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), o sea la suma de $ 125.000.— (ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal). — Cuarto: Quedan subsistentes y sin modificación el resto de las cláusulas del contrato social, firmando los socios de conformidad el presente, en el lugar y fecha indicados ut-supra. (Fdo.).

Buenos Aires, octubre 19 de 1955. — Testado entre Fdo. y Buenos: No vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 300.— e.24|10-Nº 3.[illegible]36-v.28|10|55

E. L. M. A.
ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 9 de setiembre de 1955, los señores Elvira Estela Sugasti de Roccatagliata, Francisco de Borja Otero, Cristóbal Rampini, y Bernardo Almenta, venden, ceden y transfieren las cuatrocientas cuotas valor de mil pesos cada una, que poseen en conjunto, a razón de cien cuotas cada uno, en el capital de la sociedad "E.L.M.A. ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Romano Cassola y Alejandro Angel Di Benedetto, en la proporción de trescientas treinta cuotas al primero y de setenta cuotas al segundo. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.24|10-Nº 3.724-v.28|10|55

TRANSPORTES INTERNACIONALES INTRA-MAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, Nº 20 se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura del 15 de septiembre de 1955 otorgada en esta Ciudad ante el Escribano Jorge C. Ledesma por la cual "TRANSPORTES INTERNACIONALES INTRA-MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designó gerente al Sr. Luis María Jardon para actuar desde el 1º de octubre de 1955, modificándose el artículo 7º del contrato social respectivo quedando así redactado. — Séptimo: Será gerente de la sociedad el señor Luis María Jardón, de nacionalidad argentino, domiciliado en esta Capital, calle Reconquista número trescientos setenta y nueve, a cuyo cargo estará el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a su giro o en prestaciones gratuitas. El nombrado gerente percibirá por su gestión la suma mensual que los socios de común acuerdo resuelvan fijar y que se imputará a gastos generales, quedando convenido que por cuenta propia podrá realizar o asumir la representación de otra persona o entidad que desarrolle actividades análogas a las del objeto de esta sociedad". — Entre líneas —cargo del Juzgado N. 7, Raspado— N. 20 - Vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 3.699-v.28|10|55

FERSAMAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, y Secretaría número 18 a cargo del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el testimonio de la escritura otorgada el 5 de septiembre ppdo., ante el Escribano Rodolfo Solveyra, por la cual, Rolando Mario Juanes Luján, cede y transfiere a los señores Juan Hugo Maulhardt Franke; Roberto Avelino Fernández; Al Haxem Segundo Raiz; Oscar Strasnoy y Enrique Goldberg, en la proporción de treinta cuotas para cada uno de ellos, las ciento cincuenta cuotas que por valor nominal de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, tiene el cedente suscriptas e integradas en la sociedad "FERSAMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.24|10-Nº 3.702-v.28|10|55

FARMACIA ARAUCANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por convenio privado del 3 de septiembre de 1954 Erminia Edith Beilin, vendió a María Nieves Saiun las cuotas de capital que poseía en FARMACIA ARAUCANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando a las funciones de Director Técnico que investía en la misma, sustituyéndola en esas funciones la adquirente María Nieves Saiun. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — S|b "octubre" vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 3.708-v.28|10|55

GIACCHINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores doña María Teresa Beroldo de Giacchino, don Dátilo Enrique Giacchino y don Esteban Frigo, en su calidad de únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Frigodat", capital doscientos mil pesos moneda nacional, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil seiscientos setentiséis, al folio cuatrocientos sesenticinco, del libro veinticinco de sociedades de responsabilidad limitada, e convienen: Primero: Que la denominación de la sociedad será "GIACCHINO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Que en adelante actuarán como gerentes de la sociedad, don Dátilo Enrique Giacchino y doña María Teresa Beroldo de Giacchino, quienes podrán hacerlo conjunta, alternativa o separadamente. — Tercero: Que en todo lo demás ratifican las cláusulas del contrato que se modifica por las dos cláusulas anteriores. — Cuarto: Que el señor Esteban Frigo vende, cede y transfiere al señor Dátilo Enrique Giacchino, por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional, las sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional que tenía en esa sociedad, por lo cual le coloca en su mismo grado, subrogándole todos sus derechos. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, once de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260.— e.24|10-Nº 3.730-v.28|10|55

OROGOMA

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6 doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de 1955, entre los señores Moisés Foiguel, inglés, domiciliado en Lavalleja 1031; Adolfo Kogna, argentino, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1877; Carlos Israel Edelberg, argentino, domiciliado en Fitz Roy 33, y Mario Zaidman, argentino naturalizado, domiciliado en Av. 17 de Octubre 4284, todos de esta Capital Federal, casados mayores de edad y hábiles para contratar, y como únicos componentes de "OROGOMA" SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída con fecha 27 de abril de 1954, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo de 1954, bajo el número 989, al folio 302, del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven, de común acuerdo, modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social, en forma separada, alternada o conjuntamente. El uso de la firma social queda prohibido para garantías a título gratuito o prestaciones para terceros ajenos a la sociedad. Podrán girar, firmar, endosar, librar cheques, giros, pagarés o cualquier otro documento negociable. Adquirir bienes muebles e inmuebles y gravarlos con garantía reales o personales, y cancelar las mismas. Operar con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, pudiendo abrir las cuentas corrientes necesarias, girar en descubierto, obtener créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, con documentos, prendas e hipotecas. Representar a la sociedad ante las Autoridades Nacionales, provinciales o municipales. Esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. Dicha modificación será considerada como parte integrante del contrato social quedando vigentes todas las demás cláusulas pactadas en el mismo. — M. Foiguel. — A. Kogna. — Carlos Edelberg. — Mario Zaidman. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.24|10-Nº 3.735-v.28|10|55

CASA SOLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Habiéndose omitido en el contrato social de "CASA SOLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", publicado en el Boletín Oficial, los días 9 al 15 de setiembre de 1955, el domicilio de la misma, establécese que ha sido fijado en la calle Belgrano Nº 1219, Capital Federal. — Rafael Soler. — José Turek. — Osvaldo J. Rissotto. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 3.683-v.28|10|55

MODAS Y PIELES NOVELTY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Carlos Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don León Lifschitz, argentino naturalizado, soltero, comerciante; don Federico Zarecki, argentino naturalizado, casado, comerciante; Jacobo Zarecki, polaco, soltero, comerciante; y doña Sofía Bugaevsky de Grunwald, argentina, casada, comerciante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 de los Códigos de Comercio y Civil y de las cláusulas siguientes. — Primero: Queda constituída entre los firmantes a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "MODAS Y PIELES NOVELTY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad establece su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, en la calle Suipacha número trescientos treinta y seis, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años contados desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, renovables automáticamente por iguales periodos, si no manifestare su disconformidad alguno de los socios, quien deberá hacerlo con una antelación de ciento veinte días mediante telegrama colacionado, en cuyo caso se practicará un balance para determinar su parte en la sociedad en concepto de capital, utilidades y demás que le correspondiere. — Cuarta: El objeto de la Sociedad será la compra-venta de artículos de moda y pieles en general, pudiendo además extender sus actividades a cualquier ramo de negociación lícita. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: noventa cuotas de un mil pesos cada una por el señor León Lifschitz; ochenta cuotas de un mil pesos cada una por el señor Federico Zarecki; veinte cuotas de un mil pesos cada una por el señor Jacobo Zarecki y diez cuotas de un mil pesos cada una por la señora Sofía Bugaevsky de Grunwald. Los aportes de capital de los socios están representados por mercaderías, muebles y útiles, todo ello de conformidad con el inventario practicado en la fecha y suscripto de conformidad por las partes. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores León Lifschitz y Federico Zarecki, quienes actuarán como socios gerentes, estando el uso de la firma social en forma conjunta de los socios gerentes con las limitaciones establecidas por la ley. — Séptima: Los socios podrán efectuar retiros imputables a cuenta de utilidades realizadas. — Octava: Anualmente se practicará un balance general al día 31 de diciembre de cada año. Dentro de los treinta días siguientes los socios deberán aprobarlos o manifestar su disconformidad por escrito. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) el 5 % para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el 10 % del Capital Social, y de conformidad al artículo veinte de la Ley 11.645; b) El porcentaje que en cada ejercicio resuelvan los socios para fondos de reserva especial, y el saldo será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: al señor León Lifschitz el cuarenta y cinco por ciento; al señor Federico Zarecki el cuarenta por ciento; y a la señora Sofía Bugaevsky de Grunwald el cinco por ciento. — Décima: Los socios no podrán retirar el cincuenta por ciento de las utilidades realizadas a distribuir, debiendo dejarlo en la sociedad para una futura capitalización. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: Los socios convienen expresamente en no ceder, gravar en forma alguna o vender sus cuotas sociales a terceros extraños, mientras dure la sociedad, a no ser que la transferencia se haga en favor de uno de los socios. — Décima Segunda: Para todas las resoluciones y decisiones a adoptar se requiere el setenta y cinco por ciento del voto de las cuotas sociales, debiendo éstas ser asentadas en el Libro de Actas. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos podrán optar por continuar en su lugar, y en tal caso deberán unificar la representación, pero sin derecho a ocupar el cargo ni gozar de sueldos si los hubiere en razón de esa función específica del socio fallecido. Si por el contrario optaren por vender las cuotas del socio fallecido podrán hacerlo únicamente a la sociedad, y en este caso se abonará a los herederos del socio fallecido, su capital, utilidades y demás que le correspondiere de acuerdo al balance a practicarse al efecto dentro de sesenta días de ocurrido el deceso, abonándose el importe resultante en doce cuotas mensuales iguales sin interés. Las mismas condiciones de pago corren con relación al retiro de un socio a que se hace referencia en las cláusulas cuarta y novena. — Décima Cuarta: En caso de disolución total o liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de los socios gerentes, pero todos los socios continuarán con las mismas obligaciones y derechos hasta la total terminación de la disolución o liquidación. — Décima Quinta: Para cualquier efecto los socios fijan su domicilio real y legal en la calle Suipacha trescientos treinta y seis de esta ciudad de Buenos Aires, debiendo comunicar cualquier cambio de domicilio mediante telegrama colacionado. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, su rescisión, validez, cumplimiento, interpretación o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercer árbitro, obligándose todos los socios a aceptar sin más trámites su laudo arbitral. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho y en prueba de lo cual se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — J. Zarecki. — F. Zarecki. — L. Lifschitz. — Sofía B. de Grunwald. — Modifican Cláusula de Contrato. — Señor Juez Nacional de Comercio. — León Lifschitz, Federico Zarecki, Jacobo Zarecki y Sofía Bugaevsky de Grunwald, con domicilio legal constituído en la calle Lavalle 1362, dpto. 11, en los autos caratulados "Modas y Pieles Novelty, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripción de contrato", a V. S. decimos: Que hemos resuelto modificar la cláusula tercera del Contrato Social que estará redactado así. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, contados desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, pero transcurrido los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás, con ciento veinte días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Dígnese V. S. tener presente lo expuesto, que será justicia. — León Lifschitz. — Federico Zarecki. — Jacobo Zarecki y Sofía Bugaevsky de Grunwald. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Dr. Alejandro Lábougle, secretario.

1.260.— e.24|10-Nº 3.716-v.28|10|55

NICOLAS DE PALMA Y CIA. SOCIO: J. LAPICKI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor J. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social de "Nicolás de Palma y Cía., S. R. L., socio: J. Lapicki". En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de agosto de 1955, entre los señores Nicolás Víctor Leonardo de Palma, argentino, domiciliado en la calle Valentín Vergara 2321, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Jacobo Lapicki, polaco, con domicilio en la calle Pilar 1160, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero: La sociedad se constituye bajo la denominación de "Nicolás de Palma y Cía., S. R. L., socio: J. Lapicki", constituyendo su actual domicilio en la Avenida de Mayo 1370, of. 24, pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras de hormigón armado, mampostería y afines en general, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales y|o comerciales y, en general, realizar toda clase de operaciones mercantiles, fabriles, financieras, inmobiliarias, actos jurídicos y administrativos ante cualquier fuero o jurisdicción del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cien cuotas-capital de un mil pesos cada una, que se suscriben e integran por partes iguales entre los dos socios en efectivo. — Cuarto: A todos los efectos legales, la sociedad se contrata con efectos al primero de marzo de 1955, por el término de 20 años, a partir de esa fecha. No obstante, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso anticipado y en forma fehaciente y por telegrama colacionado con 120 días de anticipación al otro socio, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, el socio que no haya expresado su voluntad de retirarse, podrá optar por disolver la sociedad, o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas bimestrales iguales, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro, con documentos y garantías a satisfacción del socio saliente. — Quinto: Administrarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social, actuando individualmente, cada uno de los socios con el cargo de gerentes, con las más amplias facultades de disposición de la firma, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios o de terceras personas. Se autoriza igualmente a los gerentes actuando individualmente a comprar y vender toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal, particular o extranjero, dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de locación, sociedad, finanzas, comisiones, consignaciones, transporte, depósito, etc., por precio y plazo que determinen. Unicamente para la compraventa de bienes raíces se exigirá la firma conjunta de ambos gerentes. Los gerentes firmarán, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Sexto: Anualmente, a los 28 días del mes de febrero, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación o parciales que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. Los beneficios o pérdidas serán repartidos o soportados por partes iguales entre ambos socios. — Séptimo: Los socios retirarán mensualmente las sumas que oportunamente fijen, las que serán imputadas a cuenta de sus respectivas utilidades. Asimismo se convendrán los sueldos de los socios, los que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo: Se llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre los asuntos que afecten a la sociedad, actas que serán firmadas por los mismos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capacitado podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo conviniera con éstos, quienes unificarán su representación o por tomar a su cargo el activo y pasivo social, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con la intervención de los herederos del mismo, quienes unificarán su representación, un balance general del giro social, para determinar el haber correspondiente, que será pagado en la forma prevista en el artículo cuarto del presente contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar, para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la razón social "Nicolás de Palma y Cía., S. R. L., socio: J. Lapicki", obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad, en el lugar y fecha indicados ut-supra. (Fdo.): Nicolás de Palma. — J. Lapicki. Ajustan cláusulas del contrato social a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.645. Señor Juez Nacional de Comercio: Nicolás Víctor Leonardo de Palma y Jacobo Lapicki, en su carácter de socios gerentes de la razón social "Nicolás de Palma y Cía., S. R. L., socio: J. Lapicki", constituída el 8 de agosto de 1955, se dirigen respetuosamente a V. S. a fin de ajustar la redacción de la primera cláusula del contrato mencionado con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.645, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "La sociedad se constituye bajo la denominación de "NICOLAS DE PALMA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIO: J. LAPICKI", constituyendo su actual domicilio en la Avenida de Mayo 1370, of. 24, pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país". Provea V. S. de conformidad, será justicia. (Fdo.): Nicolás de Palma. — J. Lapicki.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 3.767-v.28|10|55

PROCOLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Guillermo Spielmann, y Alejandro Spielmann, argentinos, mayores de edad, domiciliados el primero de los nombrados en la calle Guido número novecientos once, de la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, y el segundo, en Remedios de Escalada ciento treinta y siete, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "PROCOLOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación en general del negocio de publicidad. — Tercera: El domicilio y asiento principal de la sociedad serán en la Capital Federal, actualmente, en la calle Maipú número seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del primero de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Quinta: Desígnase por este acto, como gerente de la sociedad al señor Miguel Goldemberg. — La dirección y administración estará a cargo del mismo y del señor Guillermo Spielmann, en calidad de socio gerente. — Podrán ambos hacer uso de la firma social, conjunta, alternativa o separadamente. — Sexta: A los efectos de la más amplia realización de los fines de esta sociedad, podrá ésta realizar contratos y operaciones a ejecutarse dentro del territorio del país o en el extranjero. Podrá tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares; de Bancos oficiales o privados, Nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, y, especialmente, del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, y Banco Central de la República Argentina. — Constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales; presentarse e intervenir en licitaciones públicas y privadas; emitir, girar, endosar, ... letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado, ante todos los Jueces, y jurisdicciones judiciales o administrativas; ante todos los Ministerios y Reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a las prescripciones adquiridas; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, remisiones o quitas, prestar cauciones y acordar las garantías requeridas, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos. — Séptima: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de quinientos pesos de la misma moneda, cada una, las cuales se hallan suscriptas y en su totalidad integradas, por los socios, en la siguiente proporción: Guillermo Spielmann, cuatrocientas noventa y cinco cuotas; Alejandro Spielmann, cinco cuotas. — Los aportes se hallan representados por los muebles, útiles, instalaciones y demás elementos activos que resultan del inventario y balance firmados por ambos socios al treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Octava: Para todos los casos que no estén previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil. — Conforme con las ocho cláusulas precedentes, dejan constituída esta sociedad, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, firmando en prueba de todo ello, el presente ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Octubre once de 1955. Alberto Zambrano, secretario.

$ 680.— e.24|10-Nº 3.727-v.28|10|55

BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los Señores Santiago Burastero y Atilio Norberto Castiglioni, en su carácter de únicos integrantes de "BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por escritura pública de fecha 26 de julio de 1951, por el plazo de diez años a contar desde el 1º de julio de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1951, bajo el número 2.136, folio 478 del Libro 20 y sus modificaciones del 16 de octubre de 1951 y 24 de diciembre de 1952, inscriptas en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1954 y 5 de mayo de 1954, bajo el Nº 320, Fº 121, Lº 26 y Nº 798, Fº 191, Lº 26, de S. R. Ltda., respectivamente, resuelven; Primero: Don Santiago Burastero, cede, vende y transfiere a Don Enrique Luis Schmidt, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 155, doscientas cuotas de mil pesos cada una, de las seiscientas que tiene en la sociedad "Burastero, Castiglioni y Cía.", S. R. L., por la suma convenida de Doscientos Mil Pesos, que el cedente recibe del cesionario en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: Don Atilio Norberto Castiglioni, cede, vende y transfiere a Don Rodolfo Teodoro Enrique Schmidt, argentino, de 28 años, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 155, doscientas cuotas de mil pesos cada una, de las seiscientas que tiene en la sociedad "Burastero, Castiglioni y Cía.", S. R. Ltda., por la suma convenida de Doscientos Mil Pesos, que el cedente recibe del cesionario en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Las convenciones de este contrato, tendrán efecto retroactivo al primero de julio de 1955, ratificando y confirmando los otorgantes todas las operaciones realizadas desde dicha fecha hasta el día de hoy. — Los Señores Enrique Luis Schmidt y Rodolfo Teodoro Enrique Schmidt, manifiestan conocer y aceptan en todas sus cláusulas el contrato de constitución de la sociedad "Burastero, Castiglioni y Cía.", S. R. Limitada, y sus modificaciones relatadas precedentemente, que continúan en vigencia. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha antes señalados. — S|R.: "mayo" vale. — Atilio Castiglioni. — S. Burastero. — E. L. Schmidt. — R. Schmidt.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 350.— e.24|10-Nº 3.193-v.28|10,55

MARTINEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 30 de Septiembre de 1955 la sociedad "MARTINEZ y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital de Trescientos Mil pesos moneda nacional a la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Este aumento es aportado en partes iguales por los tres contratantes. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 3.695-v.28|10|55

RAINERI, INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo interinamente del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de 5 días, el siguiente edicto: Que en la reunión de la Sociedad RAINERI, INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha 5 de Febrero de 1954 se designa como tercer gerente al socio Federico Juan Buzzi. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.678-v.28|10|55

DINEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que DINEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula segunda de su contrato original en su primer parte en el sentido de que el objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del ramo de venta de artefactos, artículos, objetos, implementos y materiales de cualquier tipo o clase atinentes al comercio o su industria eléctrica y sus accesorios, compra y venta de toda clase de artículos, objetos o materiales para el hogar, a la compra y venta de automotores y sus repuestos, comercialización o industrialización en general de toda clase de objeto, artículo o productos, a su importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, financiación de ventas propias o de terceros, comisiones, consignaciones y todo comercio permitido por las leyes; sin perjuicio de lo que determina la segunda parte del mismo artículo; Queda permitido lo que no se modifica por el presente documento del once de Octubre de 1955.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 3.694-v.28|10|55

BERGI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 1955, entre los señores Leiwi Giser, domiciliado en La Cautiva 526, José Guiser, Venancio Flores 4582, Israel Jeremías Rosenfeld, Thames 1310, Jacobo Kofkie Rosenfeld, J. Alvarez 912, y Enrique Rosenfeld, Thames 1310, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto celebrar el siguiente convenio: Primero: Los señores Leiwi Giser y José Guiser, son integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo el rubro de: "BERGI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Marzo de 1951, bajo el Nº 508, al folio 236 del Libro 20 de Contratos con la primera modificación inscripta el 20 de Agostos de 1952, bajo el Nº 1913, al folio 474 del Libro 22 de Contratos y la segunda modificación inscripta el 3 de M...o de 1953, bajo el Nº 270 al folio 228 del Libro 23 de Contratos S. R. L. — Segundo: El socio José Guiser, cede, vende y transfiere su capital en la sociedad aludida que alcanza a cien mil pesos m|n., a los señores Israel Jeremías Rosenfeld, Jacobo Kofkie Rosenfeld y Enrique Rosenfeld, quedando el cedente totalmente desligado de la firma y no teniendo nada más que reclamar por ningún concepto. — Tercero: Los cesionarios, pasan a asumir el carácter de nuevos socios y declaran aceptar todas las cláusulas sociales existentes, salvo las que por este convenio se modifican. — Cuarto: Los socios convienen en aumentar el capital social en $ 300.000.—, de manera que el capital se eleva de $ 400.000— a $ 700.000.— m|n., totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles y cuentas a cobrar, aportados en la siguiente forma: Señor Leiwi Giser, $ 300.000.—, de manera que le corresponden 300 cuotas de mil pesos cada una; Sr. Israel J. Rosenfeld, pesos 175.000.— con 175 cuotas de mil pesos cada una; Sr. Jacobo K. Rosenfeld, pesos 175.000|—, con 175 cuotas de mil pesos cada una; Sr. Enrique Rosenfeld, pesos 50.000.—, con 50 cuotas de mil pesos cada una. — Quinto: Se designan socios gerentes a los señores Leiwi Giser y Jacobo K. Rosenfeld y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los señores Leiwi Giser y cualesquiera de los señores Israel J. Rosenfeld, Jacobo K. Rosenfeld y Enrique Rosenfeld. — Sexto: A este convenio los socios deciden otorgarle retroactividad al 5 de Mayo de 1955, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del mismo. — Séptimo: A los efectos de la Ley de sellos se aclara que se repone el contrato sobre el aumento de capital o sea sobre $ 300.000.—, atento a que el mismo vence en el año 1961 y además se tributa sobre la cesión de $ 100.000.— m|n. — Octavo: Se modifica la distribución de porcentajes de utilidad en la siguiente forma: Sr. Giser el 33 %, el Sr. I. J. Rosenfeld el 25 %, J. K. Rosenfeld el 25 % y el señor E. Rosenfeld el 17 %. — En igual proporción será soportadas las pérdidas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 480.— e.24|10-Nº 3.670-v.28|10,55

CAMILO BASILIO GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 26 de Agosto de 1955 pasada ante el Escribano Juan Alberto Gardey, CAMILO BASILIO GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 300.000.—, modificando los Arts. 3º y 4º que quedan del siguiente tenor: Tercero: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: el socio don Camilo Basilio González cuatrocientas ochenta y siete cuotas y media, o sea un total de Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, y la socia doña Luisa Dora Baña Carballo de González, doce cuotas y media, o sea Doce mil quinientos pesos de igual moneda. — Cuarto: La sociedad será administrada por los dos socios, que quedan designados Gerentes Generales por este acto, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y dieciseis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en lo pertinente, se dan aquí por expresamente reproducidos; podrán hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco o Institución de crédito, oficial o particular, del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de operaciones bancarias, hacer depósitos, abrir cuentas corrientes, cerrarlas, librar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, aceptar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables o de negocios, suscribir toda clase de documentos privados y escrituras públicas que puedan convenir a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor; otorgar poderes generales o especiales, y revocarlos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.24|10-Nº 3.660-v.28|10|55

BERGI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BERGI INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con fecha 31 de diciembre de 1953, el socio Sr. Israel David Goldstejn, cedió sus cuotas de capital que alcanzan a $ 100.000.— m|n., al Sr. Leiwi Giser, quedando desvinculado de la sociedad y poseyendo los socios supérstites Sres. Leiwi Giser $ 300.000.— y el socio José Guiser $ 100.000.—, y distribuyendo las utilidades y pérdidas en 75 % para Leiwi Giser y 25 % para José Guiser. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1955. — S|p. "Octubre". Valc. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 3.668-v.28|10|55

MUEBLES RUSTICOS POMARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del suscripto, hace saber por cinco días que MUEBLES RUSTICOS POMARES, S. R. L., ha resuelto modificar el contrato social reintegrando el local social a su primitivo propietario D. Juan Marlats, quien permitirá su uso por la sociedad en forma gratuita. — Buenos Aires, 28 de setiembre 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.671-v.28|10|55

ANCASVI COMERCIAL E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora" por una parte y doña Rosa Celestina Castro por la otra, resuelven celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La señorita Rosa Celestina Castro es titular al presente de ciento cincuenta cuotas de pesos cien moneda nacional cada una en "ANCASVI COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuotas éstas que adicionadas hacen el total de quince mil pesos moneda nacional, equivalentes a su aporte en la referida sociedad. — Segunda: Que dicha sociedad "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número seiscientos setenta y ocho, al folio doscientos noventa y ocho del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado ulteriormente por contrato de fecha primero de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el referido registro el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil setecientos treinta y tres, al folio setenta y ocho, del libro veinticuatro de sociedades de responsabilidad limitada, la componen al presente don Roberto Ansaldi Bavastro y doña Rosa Celestina Castro. — Tercera: Que doña Rosa Celestina Castro cede y transfiere a favor de la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil, al folio cuarenta y dos del libro cincuenta y siete de Contratos Privados, la totalidad de las ciento cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de que es titular en la referida sociedad "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión de cuotas que efectúa por el valor nominal de las mismas que de común acuerdo se ha fijado como precio de la cesión y que la señorita Rosa Celestina Castro reconoce recibir en este acto de la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora", sirviendo el presente de suficiente recibo. — Cuarta: En virtud de la cesión de cuotas que instrumenta el presente contrato, la señorita Rosa Celestina Castro coloca a la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora" en el mismo lugar, grado y prelación que hasta el presente tenía en la sociedad "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Para lo sucesivo queda integrada la sociedad "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el señor Roberto Ansaldi Bavastro y por la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora" y los mismos, como únicos integrantes, convienen en ratificar por el presente en todas sus cláusulas el contrato constitutivo y el ulterior modificatorio de dicha sociedad, con la sola excepción de la cláusula cuarta, que para lo sucesivo se modifica en el sentido de que la dirección, gerencia y administración de la sociedad, será ejercida por el socio señor Roberto Ansaldi Bavastro. — Sexta: El socio señor Roberto Ansaldi Bavastro que suscribe este contrato en el carácter de socio gerente con uso de la firma social de "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" presta su conformidad con la cesión de cuotas a favor de la sociedad en comandita "Roberto Ansaldi y Cía., Empresa Constructora" efectuada por su ex socia doña Rosa Celestina Castro y ambos dejan constancia por el presente que nada tienen que reclamarse recíprocamente por concepto alguno y por causas que tengan su origen en el período en que la señorita Rosa Celestina Castro revistió el carácter de socia de "Ancasvi Comercial e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Bajo las seis cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra". — R. C. Castro, Roberto Ansaldi y Cía. Empresa Constructora R. Ansaldi. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 700.— e.24|10-Nº 3.750-v.28|10|55

CRUZ HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Juan L. Paez (interino) y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 11 de octubre de 1955, los componentes de la sociedad "Cruz Hermanos & Compañía" han convenido en aceptar el ingreso a la misma del señor Leonardo Di Benedetto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro Morán 870, Ciudadela, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, quien suscribe 40 nuevas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, quedando en tal virtud aumentado el capital social a la suma de $ 160.000 m|n. y se modifica por el mismo acto, todas las cláusulas del contrato social, originario, con excepción de las "segunda" y "quinta" que se mantienen con toda su fuerza y vigor, y redactadas las demás cláusulas dentro del siguiente tenor. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CRUZ HERMANOS Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su sede social queda fijada en esta Capital, calle Quesada número 5719, y su objeto social, será la explotación del negocio de fábrica de toldos, armazones metálicos y confección de lonas para los mismos y su colocación y afines en general. — Tercera: El Capital Social queda ampliado a la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido

en ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, excepto la parte del socio señor Leonardo Di Benedetto, que integra solamente treinta mil pesos, o sean treinta cuotas, y el resto, o sean los diez mil pesos restantes, lo integrará a medida que las necesidades sociales así lo requieran, todo de acuerdo al balance general inventario, practicado al 31 de marzo del corriente año, activo y pasivo que corresponde a la sociedad. — Cuarta: Este contrato tendrá una duración de veinte años a contar del 31 de diciembre de 1947, fechado de su origen, con la salvedad de que cada cinco años, a contar desde el 31 de marzo de 1955, cualesquiera de los socios podrá retirarse, con aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período contable. — Sexta: Cada uno de los cuatro socios tendrán el sueldo mensual que por acuerdo y acto separado se designen, sueldo que podrá retirarse de la caja social, y que se cargará a gastos generales. — Séptima: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las operaciones realizadas, el que deberá ser presentado dentro de los primeros treinta días, y el que de no ser observado dentro de los veinte días inmediatos subsiguientes, se considerará automáticamente aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, previa deducción de la reserva legal, el remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) Se cargará un interés anual fijo del cinco por ciento sobre el capital que se acreditará a los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital; y b) El saldo restante será distribuído entre los socios por partes iguales. En las operaciones de inventario y balance general de cada año, se observarán las siguientes reglas: a) Las materias primas y mercaderías, se tomarán al costo, y en caso de baja de los precios corrientes en plaza, y lo que esté fuera de uso, se tomará por las apreciaciones que los socios por mayoría de capital resuelvan; b) Las instalaciones, muebles y útiles, se tomarán con amortización anual del diez por ciento; y c) el pasivo se tomará por los saldos que arrojen las respectivas cuentas al cierre del balance. — Octava: Por disolución social, sea por retiro o fallecimiento de socio, el socio o socios no salientes o sobrevivientes, tendrán derecho a quedarse con el activo y pasivo de la sociedad, pagando al saliente o salientes o herederos del fallecido, el haber que haya correspondido, considerada la sociedad al día de la disolución, para lo cual se practicará un inventario y balance general, actualizando los valores existentes, según apreciación por tasación de ese momento, pero sin derecho en concepto de llave ni participación de las utilidades ulteriores, sino en cuanto sean consecuencia necesaria de lo que se hizo antes del retiro o fallecimiento o de la disolución. — Novena: El haber del socio saliente o fallecido, será satisfecho a elección del deudor, al contado o en doce cuotas iguales, mensuales y sucesivas, a partir de la fecha de la disolución o fallecimiento, cuotas que devengarán el interés que fija en plaza. — Décima: El socio o socios que optaren por adquirir la porción del socio o socios salientes o tomar a su cargo el activo con la facilidad de pago acordada en la cláusula inmediata anterior, estará obligado por el mismo acto a garantir el crédito del socio o socios salientes o herederos del fallecido, con fianza solidaria, personal a satisfacción de los acreedores o en su defecto, con hipoteca de primer grado sobre inmuebles de doble valor, situados en esta Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires. Será facultativo del o los socios que optaren por tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad para el período o año comercial no vencido, establecer y fijar como utilidades del socio o socios fallecidos o salientes, una parte igual a la que en proporción al tiempo transcurrido corresponda, según el balance del período o año comercial que le sea inmediato anterior. — Décima Primera: Si el o los socios sobrevivientes o capaces, optaren por el ingreso a la sociedad de un representante del socio fallecido o incapacitado, éste pasará a ocupar en la sociedad, el mismo sitio que ocupaba el socio fallecido o incapacitado a la fecha del suceso, con la sola excepción de no poder ocupar cargos de gerente. — Décima Segunda: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año, cuyas disposiciones se registrarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima Tercera: En cualquier momento en que se justificara una pérdida que llegare a un veinticinco por ciento del capital, dará derecho a cualesquiera de los socios a pedir la disolución de la sociedad. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 960.— e.24|10-Nº 3.738-v.28|10|55

DUJOVNE Y FAIGON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Julio G. Seeber, secretaría Nº 15 del Dr. Enrique L. Mascardi, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Entre los señores Israel Dujovne, domiciliado en esta ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 1875; Dora Faigón de Dujovne, con igual domicilio que el anterior; Gregorio Faigón, domiciliado en esta ciudad, calle Parral 1007 y Delia Schprejer de Faigón, con igual domicilio que el anterior, todos argentinos, mayores de edad y casados, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por disposiciones de la Ley 11.645 y las que resultan de las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados y con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre "DUJOVNE Y FAIGON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente calle Maipú Nº 836, piso sexto. — Segunda: Constituye el objeto principal de la sociedad la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros destinados a locación o su venta en block o por el sistema implantado por la Ley 13.512; b) La promoción de la venta de acuerdo al régimen implantado por la ley citada, de edificios de propiedad de la sociedad o de terceros, y construídos o no por la sociedad; c) Administración de propiedades; d) La financiación de toda clase de construcciones sobre terrenos propios o de terceros, y en especial la de edificios destinados a la venta por el régimen de la Ley 13.512, actúe o no la sociedad como empresa constructora; e) En general, toda actividad atinente al ramo de la construcción. A tales fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender y|o permutar toda clase de bienes, incluso adquirir bienes inmuebles por compra o cualquier otro título, venderlos y|o permutarlos. Asimismo la sociedad podrá intervenir en la formación de "consorcios" de propietarios destinados a la construcción y|o venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512, e integrar los mismos; igualmente podrá gravar sus bienes con hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; tomar o dar dinero prestado con o sin garantías reales, ya sea del Banco Hipotecario Nacional, o de otras instituciones oficiales de créditos, o de particulares; presentarse en licitaciones públicas y|o privadas; efectuar operaciones en cuenta corriente y|o de descuentos en Bancos oficiales y|o particulares y cuantos más actos de disposición y|o administración sean necesarios al mejor cumplimiento de sus fines. — Tercera: Los socios ingenieros Dujovne y Gregorio Faigón, reservan expresamente para su actividad privada, al margen de los negocios sociales, el ejercicio de sus profesiones en todo lo que se refiera a las funciones de "direcciones" de obras. Asimismo los socios nombrados podrán intervenir en forma privada y al margen de la sociedad, en negocios similares a los indicados en el apartado "d" de la cláusula anterior siempre que actuen en carácter de inversores, pudiendo hacerlo ya sea en forma individual y|o formando parte de "consorcios financieros y|o de propietarios". — Cuarta: La duración de esta sociedad se establece en cinco años pudiéndose prorrogar por otro plazo igual, salvo manifestación en contrario expresada por cualquiera de los socios, manifestada por lo menos con tres meses de antelación al vencimiento del plazo y comunicada a los otros socios por telegrama colacionado. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que se divide en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una de ellas. Los socios Israel Dujovne y Gregorio Faigón, suscriben ciento ochenta cuotas cada uno de ellos, veinte cuotas son suscriptas por la Sra. Delia Schprejer de Faigón, y las veinte cuotas restantes por la Sra. Dora Faigón de Dujovne. El Sr. Israel Dujovne integra en este acto en su totalidad su aporte suscripto, en muebles, útiles e instalaciones de conformidad con el inventario firmado por las partes que se agrega al presente. Los demás socios aportan en efectivo sus cuotas de capital suscripto, integrando en este acto el 50 % del aporte prometido, y obligándose a integrar el resto no bien las necesidades sociales lo requieran. — Sexta: Los socios Sres. Israel Dujovne y Gregorio Faigón revestirán el carácter de socios gerentes con todas las atribuciones propias de ese cargo y las facultades contenidas en los artículos 1.879 y 1.881 del Cód. Civil que se dan por reproducidas, salvo las que por su índole no se ajusten a la naturaleza del presente contrato pudiendo ambos actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, y bastando solamente la firma de uno de ellos para obligar a la sociedad frente a terceros, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 12, 18, 13 y 15 de la Ley 11.645, y de lo establecido en el artículo anterior, será necesario la conformidad conjunta de los socios gerentes para las resoluciones que versen sobre otorgamiento de poderes especiales, y|o generales; judiciales y|o de administración y la revocación de los mismos, como también para los que versen sobre compraventa, permuta de bienes inmuebles y general para todo acto de disposición sobre dicha clase de bienes incluído la constitución de cualquier clase de gravámenes sobre los mismos. Asimismo será necesario el acuerdo unánime de todos los socios para la aprobación de los balances y cuentas particionarias. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán todas las resoluciones cuya importancia lo haga necesario, y los gerentes deberán convocar por lo menos dos veces al año, a reunión general donde se informará a los socios no gerentes sobre la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de su derecho a interiorizarse en cualquier momento sobre los mismos. — Novena: Anualmente se realizará al treinta de junio el balance general, cerrándose el ejercicio respectivo. Con las utilidades que resultaren se formarán la reserva legal, y las que creyeren convenientes los socios, y el remanente se distribuirá entre los mismos en proporción a los aportes suscriptos e integrados. Si el ejercicio arrojase pérdidas, éstas pasarán al siguiente, siendo soportadas por los socios en la misma proporción establecida para la distribución de utilidades. — Décima: En el caso de que alguno de los socios falleciera, si sus herederos desearen ingresar en la sociedad en lugar del causante, los socios restantes se obligan a admitirlos sin otra condición que la unificación de la personería. Si los herederos del fallecido no ingresaren en la sociedad, la parte de capital y utilidades correspondiente al causante, se establecerá a la fecha de su deceso, por balance especial, y será liquidada a aquéllos en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de fallecimiento, las que devengarán el 8 % de interés anual. En caso de renuncia o incapacidad de cualquiera de los socios, la parte del renunciante o declarado incapaz en su caso, se determinará y liquidará en la misma forma que para el caso de fallecimiento. — Décima Primera: En caso de disolución, los socios existentes actuando conjuntamente procederán a la liquidación del patrimonio social, de conformidad y en la forma establecida en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Pagadas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: a) Hasta cubrir el importe de los aportes integrados, proporcionalmente a los mismos; b) El excedente, en la forma prevista a la distribución de utilidades. Bajo las cláusulas que anteceden las partes contratantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a diez días de octubre de 1955. — Israel Dujovne. — Gregorio Faigón. — Dora Faigón de Dujovne. — Delia Schprejer de Faigón. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — S|r.: Israel, Dora Faigón de Dujovne, Delia Schprejer de. Valen. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.400.— e.24|10-Nº 3.744-v.28|10|55

BATTIMAN-SEHTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Pos disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de Primera Instancia, Pedro Andino y secretaría autorizante, hágase saber por cinco días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Moisés Sehter, rumano, domiciliado en la calle Pasaje Delambre cuatro mil quinientos setenta y tres, casado y el señor Serafín Battiman, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Lozano cinco mil sesenta y siete, ambos capaces y vecinos de esta Capital Federal, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir en este acto entre ambos una sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el rubro de "BATTIMAN-SEHTER" SOCIEDAD DE RESPONSALIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Calderón mil setecientos treinta y dos, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en el interior de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la producción de artículos de aluminio y afines, y también la industrialización y comercialización de productos y derivados, importar y exportar y subsidiariamente realizar operaciones con los productos del país, en general, pudiendo comprar, vender, arrendar, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles o cualquier otra clase de bienes. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de cinco años, con opción a otros cinco años más; pero cualquiera de los socios, vencidos los primeros dos años, podrá separarse de la sociedad mediante un aviso previo de seis meses de anticipación por telegrama colacionado, al otro socio, caso contrario quedarán obligados a continuar por otros período igual y así sucesivamente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional) dividido en doscientas cincuenta cuotas de Mil pesos cada una, de los cuales los socios que integran en este acto la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional aportados por los mismos en mercaderías y maquinarias en su totalidad, según inventario practicado por las partes, debidamente firmado y que forma parte integrante del presente y los restantes Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos cincuenta mil) los socios se comprometen a integrar en el término de dos años a partir de la fecha del presente. El referido aporte del capital social lo hacen por partes iguales. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo del señor Serafín Battiman quien firmará con el sello de la sociedad y será válida para todos los actos que la sociedad realice, quedando prohibido usar la firma social en asuntos ajenos al giro social, inclusive en fianzas y garantías de terceros. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, comprendiendo la facultad de administrar, además de las negociaciones propias del objeto social, comprar, vender, permutar, aceptar en pago bienes raíces, muebles, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, endosar, descontar, cobrar letras de cambio como garantes aceptantes, avalista o endosante, abrir o cerrar cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, especialmente con el de la Nación Aregntina, Banco Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, y de Crédito Industrial Argentino, actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales, Municipales y entidades autárquicas en general, representar a la sociedad ante la Aduana de la Capital Federal, ante la Dirección General Impositiva y Ministerios de la Nación y sus dependencias, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados, transigir y comprometer en árbitros, conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos y comerciales con toda clase de facultades y revocarlos y en general realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Séptimo: El señor S. Battiman, sin desatender los negocios sociales, se podrá dedicarse a otras actividades similares o distintas, siempre que de ello no resulte un perjuicio para la sociedad. En cambio el señor M. Sehter deberá dedicar todo su empeño y celo a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades. — Octavo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital que tiene en la sociedad sin el consentimiento del otro socio, a terceros. — Noveno: Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán realizarse en cada momento, anualmente se practicará un balance general con su respectivo inventario general y de las utilidades que resultaren, las repartirán, previas deducciones de las reservas legales, según lo establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco por partes iguales, en igual forma soportarán las pérdidas si hubiere — Pero si las pérdidas resultaren superiores al 40 % del capital social, será motivo suficiente para disolver la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos legítimos del fallecido, quienes previa unificación de su representación podrán continuar con el socio sobreviviente en la sociedad hasta terminar el ejercicio económico ,en cuya oportunidad se practicará el balance general estableciéndose lo que se les adeuda por capital e intereses, procediendo abonárseles lo que se le adeudare en seis cuotas trimestrales devengando un interés fijo que cobran los bancos oficiales en créditos ordinarios. —Décimo Primero: Toda divergencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes antes de laudar nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda así formalizado el presente contrato con arreglo a derecho firmándose dos copias del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra. — Serafín Battiman. — Moisés Sehter. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 560.— e.24|10-Nº 3.690-v.28|10|55

SIFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 7, interinamente a cargo del doctor Juan L. Páez y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1955, los componentes de la sociedad "SIFRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido el ingreso a la misma de don Arnoldo Horenczyk, argentino, casado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz Nº 1132, mayor de edad, y en tal virtud, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 180.000 m|n., y modificar parcialmente el contrato, modificando las cláusulas segunda, cuarta, quinta y décima, las que regirán con retroactividad al 1º de enero de 1955 y redactadas así: Segunda: El capital social queda fijado en ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una suscriptas: sesenta cuotas por Francisco Samuel Horenczyk, sesenta cuotas por Lucía David Horenczyk, y sesenta cuotas por Arnoldo Horenczyk, que han sido integradas y aportadas de acuerdo al balance que se acompaña. — Cuarta: El ejercicio de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. En esa fecha se practicará el balance general y el inventario. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez descontado el 5 % para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el 10 % del Capital serán adjudicadas en la siguiente forma: cincuenta mil pesos al señor Francisco Horenczyk y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. El Sr. Arnoldo Horenczyk retirará durante los años 1955 y 1956 solamente la cantidad de doce mil pesos anuales al finalizar cada ejercicio y a cuenta de utilidades realizadas. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios en calidad de gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social. Representarán a la sociedad sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante el Banco de la Nación Argentina, Central, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro Banco oficial o privado, creado o que se creare, los gerentes no podrán afectar la firma social con fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. — Décima: En caso de muerte de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo resolver los herederos continuar formando parte de la misma unificando su representación. En caso de liquidación de la sociedad serán sus liquidadores los señores Francisco Horenczyk y Arnoldo Horenczyk. Entre líneas "Dr." Vale. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 420.— e.24|10-Nº 3.739-v.28|10|55

ZOPPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 5, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco entre los señores Juan Pedro Cortez Limoni, soltero, con domicilio en Aráoz mil trescientos ochenta y dos; Carlos Sánchez, soltero, con domicilio en Tres Sargentos trescientos cuarenta y cinco; Alfredo Guglielmelli, casado, con domicilio en Salta mil novecientos ochenta y dos, departamento "D"; Francisco Limoni, soltero, con domicilio en Aráoz mil trescientos ochenta y dos y Luis Gabriel Zoppi, viudo, con domicilio en O' Higgins mil seiscientos treinta y cinco, todos argentinos, de esta Capital Federal y hábiles para contratar, convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída la Sociedad, bajo la denominación de "ZOPPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle tres mil trescientos veinte. — Segunda: La Sociedad se constituye por diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha

se retrotraen sus efectos, y quedará prorrogada por un período de cinco años más sal o comunicación telegráfica colacionada por parte de alguno de los socios a la Sociedad, noventa días antes de su vencimiento. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la distribución y/o reparto de mercaderías en general, especialmente de hielo, pudiendo realizar toda actividad comercial relacionada con ese ramo en el sentido más amplio. Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la Sociedad podrá adquirir bienes muebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; registrar marcas y patentes, como así también la firma social ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que excedan o no de seis años; locaciones de servicios, estar en juicio como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales y especiales, siendo estas indicaciones simplemente enumerativas y no limitativas. — Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, totalmente suscriptas e integradas por los socios con anterioridad a este acto, en la siguiente proporción: Don Juan Pedro Cortez Limoni, ciento noventa cuotas que representan Diez y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional; Don Carlos Sánchez, ciento noventa cuotas que representan Diez y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional; Don Alfredo Guglielmelli, ciento noventa cuotas que representan Diez y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional; Don Francisco Limoni, ciento noventa cuotas que representan Diez y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional y Don Luis Gabriel Zoppi, cuarenta cuotas que representan Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional. El total del Capital está constituído por el balance que debidamente firmado por los socios se acompaña al presente contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercita por los socios señores Carlos Sánchez y Alfredo Guglielmelli, estando a cargo de los mismos, en su calidad de Gerentes, la representación jurídica y comercial de la Sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los señores Carlos Sánchez, Alfredo Guglielmelli y Juan Pedro Cortez Limoni, dos de ellos indistintamente en forma conjunta, con prohibición de comprometerla, todos ellos, en negocios ajenos al giro social y darla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. Salvo estas limitaciones, tienen los Gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, aun aquéllas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, quince y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como también denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramientos y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, será tomada por mayoría de votos, contándose cada cuota por un voto. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se practicará un balance general a la fecha del deceso o de declarada la incapacidad, el que servirá de base para la liquidación de la parte que corresponda al "de-cujus". Los herederos o derecho-habientes podrán ingresar a la Sociedad para suceder al socio fallecido o incapacitado con conformidad de la mayoría de los socios. El pago le la suma que surja de la liquidación practicada, se realizará de la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el saldo por partes iguales, a seis, doce y diez y ocho meses de plazo, con más el interés del seis por ciento anual, pagaderos al vencimiento de cada cuota. En ningún caso se considerará el valor de llave. — Octava: El treinta y uno de octubre de cada año se efectuará un balance general que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando después de veinte días de su terminación la que deberá comunicarse por medio fehaciente, no fuera observado por aquéllos. Para la determinación de las utilidades líquidas y realizadas se calcularán previamente: a) las sumas necesarias para amortizar los rubros del Activo, siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; b) las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la Ley once mil [illegible] tinueve y sus complementarias, constituyendo al efecto las reservas [illegible] vas. El remanente, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital, se distribuirá a los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Novena: La Sociedad llevará, además de los libros de comercio que determina la Ley, un Libro de Actas rubricado donde se transcribirán todas las resoluciones adoptadas en las Asambleas y las disposiciones de Gerencia que ésta considere pertinentes. — Décima: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas y en la forma determinada en el Código de Comercio. — Undécima: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios o los mismos y la Sociedad, sus herederos o sus representantes, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción, especialmente el arbitral. Bajo estas once cláusulas dejan los firmantes constituída la Sociedad "Zoppi Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en prueba de conformidad. Fdo.: Juan Pedro Cortez Limoni, Carlos Sánchez, Alfredo Guilelmelli, Francisco Limoni, y Luis Gabriel Zoppi. — Buenos Aires, 13 de octubre de 195. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.300.— e.24|10-Nº 3.720-v.28|10|55

MUEBLES CERVANTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores don Jaime Jachniuk, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 1.311.395 (Cap. Fed.), domiciliado en Tres Arroyos 676; don Abraham Giler, argentino, casado, C. I. Nº 2.009.729 (Cap. Fed.), domiciliado en Adolfo P. Carranza 2411 y don Salomón Bergman, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 2.389.543 (Cap. Fed.), domiciliado en A. M. Cervantes Nº 3258, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará MUEBLES CERVANTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 3256, de esta ciudad. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del 1º de agosto del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma una vez transcurridos tres años desde igual fecha, debiendo hacerlo saber a los demás socios con ciento ochenta días de anticipación por intermedio de telegrama colacionado. — Tercera: Su objeto principal será la compra, venta, fabricación, importación o exportación de muebles y sus anexos y, en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Cuarta: El capital social se fija en ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en ciento sesenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una. El capital se suscribe en la siguiente proporción: el señor Jachniuk, 60 cuotas, o sea sesenta mil pesos; el señor Giler, 40 cuotas, o sea cuarenta mil pesos, y el señor Bergman, 60 cuotas, o sea sesenta mil pesos y se integra totalmente, según balance que firman los socios. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jachniuk, Giler y Bergman, quienes asumen el cargo de gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Sexta: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645. Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados con quince días de anticipación por medio de telegrama colacionado. — Séptima: El ejercicio terminará el 31 de julio de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha un inventario y balance general. De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital social, un 20 % a fondo especial de capitalización, y el 75 % restante se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros bajo pena de indemnización de daños y perjuicios que ocasionare la sociedad dicha fianza. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de un socio se practicará dentro de los treinta días un inventario y balance general. Los derecho habientes podrán optar entre ocupar el lugar del causante o retirarse de la sociedad. A todos los efectos legales deberán unificar su representación. — Décima: En los casos de cesión de cuotas entre los socios se conviene que serán pagadas en la siguiente forma: 50 % dentro de los 30 días y el 50 % restante en 10 (diez) cuotas iguales, mensuales y sucesivas. Estos pagos no reconocerán interés alguno. — Undécima: El señor Bergman da en sublocación a la sociedad el galpón y fondo ubicado en la calle A. M. Cervantes Nº 3256, de la que es locatario principal, percibiendo por tal concepto la suma de $ 310 (trescientos diez pesos) mensuales. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad se procederá a la distribución del patrimonio social por licitación privada entre los socios. — Trigésima: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento, incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad será resuelta por amigables componedores que nombrará cada uno de los grupos en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros, renunciando desde ya las partes a toda acción judicial, salvo los casos de nulidad, debiendo las partes en divergencia designar su árbitro respectivo dentro de tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este término presentar dentro de ocho días los puntos que sometan al arbitraje, cuyos puntos formarán junto a los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles después de cerrada la prueba que se producirá como lo resuelvan los árbitros. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de cinco mil pesos a quien incurra en el mismo. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones se harán bajo firma personal o telegrama colacionado a los domicilios constituídos en este contrato. Los plazos son días hábiles y el procedimiento en tribunal de alzada será el mismo que para el inferior. Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros en cuanto al procedimiento será resuelta por el árbitro tercero. Cuando no hubiera un plazo para cualquier procedimiento el máximo serán ocho días. En prueba de conformidad se firma este contrato en el lugar y fecha ut-supra. Firmado: Jaime Jachniuk. — Abraham Giler. — Salomón Bergman.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 900.— e.24|10-Nº 3.691-v.28|10|55

BESERAING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1765. Primer testimonio. Escritura número seiscientos cuarenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Juan José Thiry, de cuarenta y tres años de edad, belga; doña Juana Luisa Graffart de Thiry, de cuarenta y tres años de edad, belga, domiciliados en la calle Jorge Newbery novecientos y uno, del pueblo de Florencio Varela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y don José Agustín Mario Dams, de cuarenta y nueve años de edad, belga, domiciliado en la calle Uspallata setecientos once, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que han convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores Juan José Thiry, Juana Luisa Graffart de Thiry y José Agustín Mario Dams queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "BESERAING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la Capital Federal, constituyéndose por tiempo indeterminado. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de industrias metalúrgicas y demás ramos conexos. Podrá establecer sucursales ó filiales en la Capital Federal o en otros puntos de la República. — Cuarta: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo don José Agustín Mario Dams, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos; Juan José Thiry, cien cuotas, o sea cien mil pesos, y doña Juana Luisa Graffart de Thiry, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes deberán dedicar todo su tiempo y atención al mejor desarrollo de las actividades sociales, siéndoles absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad. Quedan exceptuados de esta obligación don José Agustín Mario Dams y doña Juana Luisa Graffart de Thiry. — Sexta: El socio administrador Juan José Thiry queda de común acuerdo designado para desempeñar el cargo de gerente de la sociedad por el término de diez años, contados desde la fecha de esta escritura, con las facultades más amplias del mismo y en especial con todas las indicadas en la cláusula séptima. — Séptima: Los socios por mayoría de votos determinarán los sueldos de los mismos y aprobarán los balances, la distribución de utilidades, la distribución del fondo de reserva social y el nombramiento del gerente de la sociedad. — Octava: El uso de la firma estará a cargo de los tres socios, indistintamente. El rubro social adoptado no podrá ser utilizado en operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías a terceros por operaciones o negocios también ajenos a la sociedad. — Novena: Los tres socios, indistintamente, tienen la representación de la sociedad. Pueden ejercer a nombre de la sociedad todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, así como recibirlos en pago de los que se adeuda a la sociedad, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, constituir hipotecas, prendas mercantiles o agrarias a favor de la sociedad para garantizar las sumas de dinero que se le adeuden, cancelar, tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina o de cualquier otra institución de crédito oficial o privada o de terceros, garantizando con hipotecas, prenda o prenda agraria a favor de los prestamistas el reintegro de las sumas adeudadas, solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando todas las condiciones de sus estatutos o reglamentos, operar en los Bancos oficiales o particulares, solicitando adelantos en cuenta corriente, descuentos de letras o pagarés, con la firma de la sociedad, figurando éste como endosante o aceptante, librar cheques, constituir depósitos y cuentas operaciones bancarias sean de práctica en el comercio, celebrar arreglos con los deudores de la sociedad, haciéndoles quitas o remisiones de deudas, firmando concordatos o adjudicaciones de bienes, conferir poderes generales o especiales, para representar a la sociedad en las aduanas, administración pública, nacionales, provinciales o extranjeras y municipales y en toda clase de operaciones comerciales y en los juicios en que debe asumir el rol de actora o demandada con las más amplias facultades, incluso la de transar, percibir, dar en pago, solicitar embargos e inhibiciones y sus levantamientos, dar y exigir fianzas y cauciones, juratorias o de otra índole, someter a arbitraje, hacer denuncias y querellas. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputare conveniente, la sociedad, el treinta y uno de julio de cada año, se practicará el balance general para establecer los resultados del ejercicio. De las utilidades líquidas que resultaren se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital; los socios de común acuerdo separarán una suma para amortización de maquinarias, útiles, enseres, herramientas y todo otro rubro del activo que convenga castigar, acreditándose el saldo, si lo hubiere, en la cuenta fondo de previsión; el resto de las utilidades se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los capitales de cada uno y en esta misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. El dinero en cuenta particular de los socios participará en la distribución de

los beneficios con la misma proporción que las cuotas-capital. — Décima Primera: En caso de que cualquiera de los socios solicitara su retiro de la sociedad, lo que podrá hacer con previo aviso de tres meses, dado a sus consocios por medio de telegrama colacionado, se practicará un balance al efecto y lo que le corresponda le será abonado en diez cuotas semestrales iguales, con más el interés anual corriente para los préstamos hipotecarios particulares, pagaderos con cada cuota. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes resolverán por mayoría de votos en la forma determinada en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio si los herederos o sucesores continuaran o no en la sociedad. En caso afirmativo se cumplirá con las formalidades legales a los efectos de su anotación en el Registro Público de Comercio y en caso negativo la sociedad o los socios que lo deseen abonarán a los herederos del socio fallecido lo que a éste le corresponda de conformidad con el balance que se practicará al efecto el día de su fallecimiento en diez cuotas iguales, semestrales con más el interés anual corriente para los préstamos hipotecarios particulares pagaderos con cada cuota. — Décima Tercera: Para el caso de la liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuera, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores y una vez cubierto el pasivo, el saldo que resulte será distribuído en partes proporcionales a los capitales aportados por los socios. — Décima Cuarta: Las divergencias que se susciten entre los socios sobre la marcha de la sociedad, dirección de los negocios, interpretación de las cláusulas del presente contrato o de cualquier otra índole que se relacionen directamente con la sociedad, serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores que los socios designarán uno por cada parte con la facultad entre aquéllos de designar un tercero en caso de discordia. El tribunal arbitral deberá laudar dentro del término de quince días de haberse designado el tercero, pudiendo para ello no ceñirse a las reglas procesales. El laudo que pronuncien será inapelable y las partes deberán acatarlo. Conformes los comparecientes con los artículos precedentes se obligan a su fiel cumplimiento y con arreglo a derecho. Así la otorgaron, previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto que lo fueron don José Luis Torija y don César Salgueiro, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Thiry. — Juana de Thiry. — Dams. — José Torija. — C. Salgueiro. Hay un sello. Ante mí: Juan Seta. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos cinco del registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Deseraing, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: trescientos cuatro mil trescientos treinta y cinco, trescientos cuatro mil trescientos treinta y seis, trescientos cuatro mil trescientos treinta y siete y el sello número trescientos cuatro mil trescientos treinta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.360.— e.24|10-Nº 3.681-v.28|10|55

CARPINETA Y MOCIÑO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del Juez de Comercio Nº 6, secretaría del autorizante, se ha dispuesto ordenar se publique por el término de cinco días en el Boletín Oficial edictos del tenor siguiente:

Testimonio: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Nicolás Vicente Carpineta, Gumercindo Camilo Mociño y Gumercindo Mociño, únicos componentes de la firma "CARPINETA Y MOCIÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número novecientos treinta y cinco, al folio doscientos veinticuatro, del libro veinte y ocho de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, Buenos Aires, diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se ha llegado a un acuerdo para reformar el contrato de sociedad, en la forma que a continuación se expresa: Al artículo segundo se lo modifica en la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto principal, comerciar en esta plaza en el ramo textil en general, especialmente en medias tejidas a mano para hombres, mujeres y niños, de la fabricación especial del socio señor Nicolás Vicente Carpineta, como así también dedicarse a la reventa de máquinas para la industria del tejido, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier rama lícita del comercio o industria, pudiendo dedicarse a las operaciones de importación y exportación. — Art. Tercero: Se amplía con el agregado de: Al cumplirse el primer año de las actividades sociales, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en la forma que más adelante se determinará.

— Art. Quinto: La sociedad podrá comprar o por cualquier otro título adquirir bienes inmuebles urbanos y rurales, y derechos reales sobre los mismos; muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos, acciones y vender esos mismos bienes, hipotecarlos, permutarlos, darlos en prenda, cederlos o donarlos, y por cualquier otro título enajenarlos o gravarlos: dar dinero o tomarlos en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas; efectuar operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, y demás Bancos oficiales y privados, de conformidad a sus leyes o disposiciones orgánicas, dar o tomar bienes en locación y formar parte de otras sociedades en calidad de socios de cualquier clase. — El Art. sexto se amplía con el siguiente agregado: Precedidas o seguidas sus firmas particulares de la razón social "Carpineta y Mociño, Soc. Resp. Ltda." a) administrar y disponer general y libremente de los bienes de la sociedad de cualquier clase que fuere, y verificar los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración. b) Comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, al contado o a plazos, así como adquirir o transferir sus dominios, uso o goce por cualquier título, inclusive por pago por entrega de bienes. c) Constituir o aceptar hipotecas con cualquier persona o sociedad, o con los Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, o cualquier otro oficial o particular de acuerdo a sus leyes o reglamentos, así como prendas, las cuales podrán cancelar. d) Efectuar cualquier operación sobre bienes muebles o inmuebles, y constituir, adquirir o ceder toda clase de derechos reales. e) Celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles, actuando la sociedad como locadora o locataria. f) Celebrar contratos de locación de servicios, tomando personal, despidiéndolo y fijando sus funciones y remuneración. g) Cobrar los créditos activos de la sociedad, dando recibos justificativos del caso. h) Aceptar de los deudores de la sociedad cualquier clase de garantías, ya sean reales o personales, efectuando si fuere preciso las quitas que crean convenientes. i) Firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesario otorgar con motivos de cualquier asunto o negocio. j) Efectuar depósitos de dineros o valores de cualquier clase en las instituciones bancarias, en las cuentas de la sociedad o en las de terceros, sean en cuentas corrientes, en cajas de ahorros, o a plazo fijo, pudiendo extraerlos en todo o en partes, girando sobre los mismos todo género de libranzas. k) Solicitar créditos de cualquier naturaleza, inclusive en cuentas corrientes o en descubierto, de los establecimientos bancarios y en las condiciones que crean conveniente, con o sin garantías reales o personales, girando sobre los mismos cheques, y todo género de libranzas, sean al portador o a la orden de terceros, o de la misma sociedad. l) Descontar en los Bancos o en plazas letras de cambio, giros, vales, billetes, pagarés, y toda clase de papeles de créditos, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes u avalistas, cobrar pagar, firmar y endosar pagarés, solicitar transferencias de fondo, y en general realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sean en los Bancos oficiales o particulares de acuerdo a sus leyes o reglamentos. m) Adquirir el activo y pasivo de otras sociedades. n) Suscribir la correspondencia epistolar o telegráfica, cartas de porte y contratos de transportes, contratar seguros, suscribiendo al efecto las pólizas correspondientes. p) Conceder esperas, quitas o remisiones de deudas, renovar y compensar obligaciones, celebrar contratos de cuentas corrientes mercantiles, renunciar derechos, aceptar donaciones, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, confiriendo al efecto los respectivos poderes generales o especiales, con toda la amplitud necesaria para ello. q) Conferir poderes generales o especiales de administración. r) Se hace constar que los gerentes en ningún caso podrán firmar como garantes de terceros, o fiadores o codeudores. La enunciación que antecede, es simplemente enunciativa, quedando los gerentes facultados para realizar y llevar a cabo todos los demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato y beneficioso para los negocios de la sociedad. El art. séptimo se suprime. — Art. octavo: Se modifica en la siguiente forma: Anualmente con fecha treinta y uno de diciembre se procederá a realizar el balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales y de los de comprobación que se resuelva hacer cada vez que sea necesario; del beneficio neto, líquido y realizado que arrojen los balances anuales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, las amortizaciones permitidas o que crean convenientes, será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Art. décimo primero: Se modifica en la siguiente forma: Los señores Mociño que actualmente ocupan el local de la calle Pasteur Nº 612, de esta Capital, lo ceden precariamente a la sociedad. El señor Nicolás V. Carpineta, a su vez entrega a la sociedad a título precario, el galpón existente en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3750, esta prestación precaria será válida hasta tanto los señores socios formen parte de la sociedad. En caso de venta de ésta, el local mencionado no podrá ser considerado para tal fin, por ser los derechos de la sociedad de carácter precario. — Art. décimo segundo: Se modifica en las siguiente forma: Los socios se comprometen a dedicar sus experiencias y saber en bien de la sociedad. — Art. décimo tercero: Se modifica en la siguiente forma: La función y responsabilidad de los señores socios será la siguiente: El señor Gumercindo Camilo Mociño será el responsable del funcionamiento y marcha del negocio de la calle Pasteur número seiscientos doce, de esta Capital, el señor Nicolás Vicente Carpineta atenderá el negocio de la calle Remedios de Escalada de San Martín tres mil setecientos cincuenta, y la administración general de los negocios, conjuntamente con el señor Gumercindo Mociño. — Art. décimo cuarto: Se suprime la cláusula "d". De conformidad con todas las disposiciones que anteceden y que modifican al contrato de sociedad de responsabilidad limitada, Carpineta y Mociño S. R. L., se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincunta y cinco. — Buenós Aires, octubre 18 de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.360.— o.24|10-Nº 3.770-v.28|10|55

EL GUANTE DE ORO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores, Jacobo Yaskoir, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio Nº 3069, C. Identidad 3.305.130; Jacobo Medvedovsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Castelli Nº 374 departamento Nº 1, L. E. 263.465 y Moisés Selem, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 3679 departamento D, C. I. 2.079.632, todos de la Capital Federal y mayores de edad convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "EL GUANTE DE ORO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Castelli 288, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el país. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la distribución, compraventa, consignación, representación y toda otra negociación en el ramo de guantería, marroquinería, y afines, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de operaciones de lícito comercio de cualquier índole que ellas fueren, siempre que se relacionen o estén vinculadas directa o indirectamente con el objeto social y asimismo formar parte de otras sociedades aun de anónimas y de responsabilidad limitada. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad se contará a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fechá se retrotraen los efectos de la presente y será de cinco años. — A su vencimiento quedará automáticamente prorrogado por otro período de cinco años si no se manifestara voluntad en contrario hasta seis meses antes de su vencimiento por telegrama colacionado, efectuado por cualquiera de los socios, dirigido a la Sociedad y a su domicilio legal. — Quinto: El Capital Social lo constituye la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta acciones de mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles, etc., de conformidad con un Balance que se firma por separado y al que se tiene como parte integrante de este contrato. — Queda aclarado que el aporte de los socios Jacobo Yaskoir y Jacobo Medvedovsky no incluye ninguna cesión total ni parcial de la locación del domicilio social actual. — Sexto: La Gerencia, administración y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios indistintamente, quienes deberán firmar con su firma personal, bajo el sello El Guante de Oro, S. R. L. — En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la ley 11.645 y el Código de Comercio, en todos los actos, operaciones, diligencias, firmando escrituras y documentos de toda índole incluso los bancarios que fueran menester para el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros. — A ese efecto podrán realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, descuentos de pagarés, solicitar créditos en descubierto, etc., en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o privado creado o a crearse y|o sus sucursales; representar a la Sociedad ante las reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, formulando toda clase de escritos y peticiones. — Séptimo: Al 31 de julio de cada año, se practicará el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. — Previa deducción de las reservas y amortizaciones correspondientes a las leyes en vigor, las ganancias y|o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Las bases para la formación de los Balances serán las que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Se llevará un Libro de Actas, y todas las resoluciones, inclusive la aprobación de los Balances, comprendido él a confeccionarse en caso de disolución total y asimismo las resoluciones que determinan los artículos 13 y 18 de la Ley 11.645, serán adoctadas por mayoría de votos de Capital. — Octavo: Las utilidades netas de cada socio se acreditan en sus respectivas cuentas particulares, no devengando esas sumas interés alguno. — Los socios se obligan a no retirar anualmente más del 75 % de sus utilidades respectivas. — Por mayoría de votos de Capital podrá disponerse la capitalización de los saldos acreedores de los socios en cuotas de mil pesos cada una. — Noveno: La Sociedad podrá disolverse antes de su vencimiento por voluntad de la mayoría de los socios de Capital, entrando en este caso en liquidación en la fecha que se fije y registre en el Libro de Actas, la que no será antes de los noventa días de su registro. — El socio que deseare retirarse de la Sociedad, deberá preavisar por telegrama colacionado al nombre de la Sociedad y a su domicilio legal, con por lo menos noventa días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio comercial, debiendo continuar en funciones hasta esa fecha. — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, nombrarán representante legal a satisfacción de los demás socios, hasta la finalización del ejercicio en curso, asumiendo las mismas facultades y obligaciones del titular. — El socio renunciante o los herederos o representantes, en su caso, percibirán el aporte de capital correspondiente con más o con menos el saldo de sus respectivas cuentas particulares a la fecha del Balance, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio. — Décimo: En caso de disolución total, la sociedad entrará en estado de liquidación. — Se confeccionará un Balance a la fecha de la disolución y previo pago de los créditos pasivos, inclusive la deuda que pudiera existir de la Sociedad hacia los socios, se procederá a distribuir el activo líquido remanente entre las partes; el Capital de acuerdo con los aportes y las ganancias en proporción del artículo séptimo. — Queda expresamente convenido que si la Sociedad durante su giro comercial, trasladase su domicilio social a otro local, o en el supuesto de la disolución total, el que actualmente ocupa en la calle Castelli 288 pasará sin ninguna indemnización en concepto de llave, a cargo exclusivo de los socios señores Jacobo Yaskoir y Jacobo Medvedovsky. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida en forma amigable por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que resolverán en definitiva, por mayoría de votos, siendo su resolución inapelable. — Duodécimo: De conformidad con las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Jacobo Yaskoir, Jacobo Medvedovsky y Moisés Selem. — Enmendado: Primera Instancia en lo Comercial; Doctor; Páez: Vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.220.— e.24|10-Nº 3.712-v.28|10|55

SPANGENTHAL E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre la señora Selma Blumenkrohn de Spangenthal, alemana, viuda, domiciliada en la calle Iberá dos mil ochocientos ochenta; el señor Erwin Spangenthal, alemán, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapi dos mil novecientos treinta y uno; la señora Gertrudis Spangenthal de Rosenmann, alemana, casada, domiciliada en la calle Vidal tres mil diez y ocho, y el señor Horst Spangenthal, alemán, casado, domiciliado en la calle Melián tres mil ciento cuarenta y cinco, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se convieno lo siguiente. Primero: Los señores Hugo Spangenthal, Horst Spangenthal, Erwin Spangenthal y la señora Gertrudis Spangenthal de Rosenmann figuran como únicos socios de la "SPANGENTHAL E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos setenta y seis, al folio doscientos treinta y seis del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El señor Hugo Spangenthal ha fallecido el día diez y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y fué sucedido de acuerdo a la declaratoria de herederos emanada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número doce a cargo del doctor Julio C. Ratti, secretaría número treinta y seis a cargo del doctor Roberto L. Soto, por su esposa doña Selma Blumenkrohn de Spangenthal y sus hijos señor Erwin Spangenthal, señora Gertrudis Spangenthal de Rosenmann y señor Horst Spangenthal. — Segundo: De común acuerdo y haciendo partición parcial de los bienes de la sucesión, las cien cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, que figuran a nombre del señor Hugo Spangenthal se adjudican a las partes de la siguiente manera: Al señor Erwin Spangenthal, treinta y nueve cuotas o sean treinta y nueve mil pesos moneda nacional; a la señora Gertrudis Spangenthal de Rosenmann veinte y nueve cuotas o sean veinte y nueve mil pesos moneda nacional; y al señor Horst Spangenthal

treinta y dos cuotas o sean treinta y dos mil pesos moneda nacional. La participación de la señora Selma Blumenkrohn de Spangenthal y la desigualdad de las otras adjudicaciones son compensadas por otros valores. — Tercero: Además resuelven aumentar el capital social de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a la de quinientos mil pesos moneda nacional. Las trescientas cuotas nuevas de mil pesos moneda nacional cada una, son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Erwin Spangenthal ciento veintiséis cuotas o sean ciento veintiséis mil pesos moneda nacional; el señor Horst Spangenthal ochenta y ocho cuotas o sean ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; y la señora Spangenthal de Rosenmann ochenta y seis cuotas o sean ochenta y seis mil pesos moneda nacional. El señor Erwin Spangenthal integra sus cuotas nuevas hasta la suma de ciento cuatro mil pesos moneda nacional en un crédito que le corresponde contra la sociedad de acuerdo al balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco y el saldo o sea la suma de veintidós mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. El señor Horst Spangenthal integra sus cuotas nuevas en un crédito que le corresponde contra la sociedad de acuerdo al balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, por la suma de setenta mil pesos moneda nacional, y el resto de diez y ocho mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; y la señora de Rosenmann integra sus cuotas en un crédito que le corresponde contra la sociedad de acuerdo al balance premencionado. El aumento de capital tendrá efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarto: De acuerdo a lo convenido, la cláusula tercera del contrato social dirá con efecto a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco: Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada, una, correspondiendo al socio señor Erwin Spangenthal doscientas diez cuotas o sean doscientos diez mil pesos moneda nacional; a la socia señora Gertrudis Spangenthal de Rosenmann ciento cuarenta cuotas o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; y el socio señor Horst Spangenthal ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas están integradas a) en créditos por un total de doscientos noventa mil pesos moneda nacional; b) cuarenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; y c) el resto de ciento setenta mil pesos moneda nacional mediante la transferencia anterior del activo y pasivo de la sociedad colectiva "Spangenthal e hijos" que estaba inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número noventa y seis, al folio cuatrocientos once, del libro cuarenta y siete de Contratos Privados. — Quinto: Además resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, de manera que dirán en lo futuro: "Cuarta: La administración será ejercida por los socios Erwin Spangenthal y Horst Spangenthal en calidad de gerentes de la misma. Ambos gerentes indistintamente, tendrán el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco oficial o particular creado o que se creare. No podrán afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — La asamblea de socios podrá fijar a los gerentes y a los socios que colaboren en la sociedad, una asignación que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre. Anualmente se practicará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en la misma proporción en que participan en el capital social. En la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. Firmado en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Selma Blumenkrohn de Spangenthal. — Erwin Spangenthal. — Gertrudis Spangenthal de Rosenmann. — Horst Spangenthal. — Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Dr. Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.160.— e.24|10-Nº 3.763-v.28|10|55

R. PERLENDER Y A. VETERE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Raúl Horacio Perlender y Antonio Víctor Manuel Eduardo Vetere, ambos mayores de edad, argentinos, casados y con domicilios en Escalada 44, de Acassuso y Cardeza 35 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá de acuerdo a las siguientes bases: Primero: La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "R. PERLENDER Y A. VETERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 548, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, desde cuya fecha se considera iniciada, ratificándose todos los actos efectuados en nombre de la sociedad hasta la fecha. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta al por mayor y menor de mercaderías en general, importación y exportación de esos mismos objetos, comprar, vender, transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, haciendas, máquinas, útiles, cereales, frutos del país, títulos municipales, nacionales, provinciales, acciones de sociedades nacionales o extranjeras, dar y recibir consignaciones, administrar bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, tomar y dar bienes de locación, usufructo por cualquier plazo, constituir sociedades, aceptar participaciones o refundirse con otras sociedades, sea por canje de cuotas, o por cualquier otra compensación. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.—) dividido en doscientas cincuenta cuotas (250) de un mil pesos ($ 1.000.—) moneda nacional cada una, que los socios integran en partes iguales o sean ciento veinticinco (125) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada uno. Este capital está representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás según surge del balance practicado el día de la fecha. Dicho capital podrá ser aumentado si las necesidades así lo requirieran. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios individualmente pero el uso de la firma social deberá ser siempre en forma conjunta asumiendo ambos el carácter de gerentes de la sociedad. Los socios actuando en la forma establecida representarán a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y realizarán todas las operaciones necesarias referentes a créditos, títulos acciones y de cualquier otro objeto, podrán comprar muebles o inmuebles darlos en pago, caucionarlos, hipotecarlos o de otra manera enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer o percibir su importe al contado o a plazo, tomar dinero en préstamo de compañías, sociedades o particulares, Bancos, ya sean particulares u oficiales conforme a sus estatutos y leyes, tomar y|o prestar dinero con garantías reales o personales, constituir y|o reconocer toda clase de derechos reales, transigir, prorrogar y jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualquer otra obligación, girar, aceptar o endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones, inscribir marcas o nombres comerciales, conferir o revocar poderes, otorgar y firmar toda clase de escritura pública que fuera menester y en general dirigir todos los negocios sin limitación alguna no pudiendo cederla en garantía ni fianzas a terceros, haciéndose personalmente responsables si así lo hicieran. — Sexta: Todos los años el 31 de diciembre se practicará un balance general de los negocios y de las utilidades líquidas y realizadas se separará el 5 % como fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital social, el resto se repartirá entre los socios a prorrata de los capitales, las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: El socio que deseara retirarse antes al finalizar el presente contrato o posteriormente, si la sociedad continuara la explotación del mismo podrá hacerlo con preaviso de 180 días dirigiéndose la sociedad por telegrama colacionado, en este caso el socio no saliente podrá optar por la continuación de los negocios sociales por su cuenta o bien por la liquidación de la sociedad. Si opta por la primera solución, la parte del socio saliente le será abonada de acuerdo al artículo 8º. Para determinar el haber social en ambos casos se realizará un balance general, considerando los valores del activo fijo y circulante a los precios que rijan en plaza en el momento de producirse estas situaciones. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos o representantes, unificando la representación y siempre cuando el otro lo consienta podrán entrar a formar parte de la sociedad, reemplazando al socio fallecido o incapacitado y en las mismas condiciones en que se halla en lo referente al capital, aportado y distribución de las utilidades y contribución de las pérdidas pero no en lo relativo a su condición de administrador por ser el cargo personal. En caso de que el socio sobreviviente o no incapacitado decida no aceptar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, abonará a estos últimos la parte que le correspondiera en la sociedad en doce cuotas mensuales y consecutivas sin interés. — Noveno: Cualquier duda, divergencia o dificultad en la interpretación del presente contrato o en la marcha de los negocios sociales o bien en la fijación de los valores en lo que se refiere al artículo 7º, será dirimida por árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes de antemano nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que dicten los árbitros arbitradores o amigables componedores o el tercero en caso de discordia será acatado por los socios en forma definitiva, quienes desde ya se comprometen a no concurrir a los Tribunales judiciales para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — Bajo las cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado en lugar y fecha ut-supra. — Raúl H. Perlender. — Antonio Vetere. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.060.— e.24|10-Nº 3.673-v.28|10|55

MILANO ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada ante el escribano Aldo Hugo Borzoni, con fecha ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta cinco, el socio M. Mario Luciano Guido Lassus, cede, vende y transfiere a la señora Irma Georgina Oger de Gouguenheim y señores Luciano Agustín Pérez y Alberto Guiducci, todas las cuotas, derechos y acciones que tiene en la sociedad "MILANO ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, motivando la presente venta el porcentaje de los socios en la sociedad que será en lo sucesivo de la siguiente forma; Irma Georgina Oger de Gouguenheim, ciento cincuenta y ocho cuotas, equivalente a ciento y ocho mil pesos m|n., Luciano Agustín Pérez, treinta y una cuotas, equivalente a treinta y un mil pesos m|n. y Alberto Guiducci, veinte y una cuotas o sean veinte y un mil pesos. Los socios también por la misma escritura resolvieron modificar el artículo quinto de su contrato social el cual en lo sucesivo será de la forma siguiente: Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por doña Irma Georgina Ogen de Gouguenheim y don Alberto Guiducci, en el carácter de socios gerentes, los que podrán actuar con todas las facultades que les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y los artículos: setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, parte pertinente del mil ochocientos ochenta y uno y el mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil, y el seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por transcriptas en esta cláusula, y cualquier otra disposición legal que requiera poder especial, pues cualquiera de los gerentes podrá celebrar cualquier acto de disposición, gravámen o administración. El uso de la firma social estará a cargo de doña Irma Oger de Gouguenheim por sí sola o conjuntamente por los Sres. Alberto Guiducci y Luciano Agustín Pérez. Continuan vigente las demás cláusulas del contrato social. Entrelínea: Mario: Vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 320.— e.24|10-Nº 3.697-v.28|10|55

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

NORQUIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas

Se hace saber por tres días a los accionistas de esta sociedad, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series novena y décima, en acciones ordinarias al portador, todas ellas de acuerdo con los arts. 8º, 9º, 10º, 30º 32º y 37º de los estatutos. Podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 8º de los estatutos sociales dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 48.— e.24|10-Nº 3.673-v.26|10|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3837 y 40-3736, avisan: Francisco Rubio, Julián Rubio, Andrés Lusquiños y Antonio Castro venden a Acuña, Vidal, Rodríguez & Cía., sociedad colectiva en formación, café, bar y billares AVENIDA MONTES DE OCA 895|99 esquina SUAREZ, domicilio partes.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.760-v.28|10|55

Juan C. Bedacarratz, martillero público, con oficinas en la Diag. R. Sáenz Peña 501, piso 5º, of. 509, capital, comunica que con su intervención don Miguel Gombau vende a don Marcos Saidman su participación en una tercera parte en el negocio de panadería mecánica y anexos ubicada en la calle ARAOZ 149|51 de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.765-v.28|10|55

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi" que Abraham Wolanet vende a Carlos Waiss y Laurentina del Carmen Díaz fondo comercio dedicado ramo venta comestibles en general, cafés, tes y bebidas envasadas, establecido AVENIDA DIAZ VELEZ 4312. Reclamos de ley y domicilio legal de las partes, en sus oficinas.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.686-v.28|10|55

Continental Comercial: De la firma Casado y Vignolo, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre número 2506 de esta Capital, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Lino José Posadas y Héctor Aballe venden a los señores Guillermo Julio Faraone y Concepción Paz Priano, su negocio del ramo de panadería mecánica sito en la calle ARAOZ número 1740|44 de esta Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.692-v.28|10|55

"B"

José A. Degregorio, escribano público, con oficina en la calle Santiago del Estero 112, avisa al comercio que Juan Néstor Betbede, domiciliado en la calle Bazurco 3449, vende a María Sebastiana Narvaez de Ríos, domiciliada en la calle Cabildo 1237, el negocio de despacho de pan y facturas, instalado en la calle BAZURCO Nº 3449, de esta Capital. Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.725-v.28|10|55

"C"

Pedro P. D. Santoni, en representación de Sanferar, S. R. Ltda. (en formación), martillero y balanceador público, oficinas Lavalle 1723, 1º piso, T. E. 40-5785, comunican que La Americana, S. R. Ltda., representada por el director gerente Ricardo Domingo Ghiotto, venden a benedicto Fernández, César Iglesias, Emilio Paz, Horacio Oreste Ontano, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALLAO 77 de esta Capital, denominado "Callao 77", libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.742-v.28|10|55

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Hortensio Quintairos vende a los señores Antonio Fernández Villar y José Roque Sarricchio el negocio de panadería mecánica denominado "La Francesa" ubicado en la calle CORRALES 3102 esquina JOSE MARTI, Capital Federal. Reclamos ley en nuestra oficina, domicilio partes.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.696-v.28|10|55

Comunico que don Rodolfo Felipe Passaggio vende a los señores Leopoldo Noriega y Oscar Bermúdez, componentes de "Novomotor" SRL. (en formación), el taller de fabricación y reparación de motores eléctricos instalado en la calle CESPEDES 3745 de Capital Federal. Reclamos y oposiciones en mi oficina: San Martín 66, Cap. Fed., escribano Raúl de Elía.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.707-v.28|10|55

Doña Juana Naidorf de Jospe, domiciliada en la calle Cabrera Nº 5300, vende al señor Antonio Alfredo Pianarosa, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 5250, su negocio de taller de composturas de calzados y venta de zapatillas, sito en esta Capital, calle CABRERA Nº 5300, por escritura que se otorgará ante el escribano Hernán A. Ordiales, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654 - 5º piso, donde se atenderán reclamos de ley y ser domicilio constituído de las partes.

$ 80.— e.24|10-Nºv 3.717-v.28|10 55

"CH"

Mauricio Konigsman vende a Máximo (Menasse) Kenigsman la parte que le corresponde en la sociedad "Konigsman Hnos.", de la que son únicos componentes y que se disuelve, cuyo objeto es fabricación de artículos de cuero y afines y con negocio en la calle CHARCÁS 1028, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Kenigsman. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Charcas 1028.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.731-v.28|10|55

Se hace saber por cinco días, que la firma denominada Establecimiento Gráfico Standard, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por los señores don José Melano, don Vicente Pavón Leveratto y doña María Luisa Laguardia de Melano, domiciliados legalmente en la calle Chacabuco Nº 814, venden a los señores don Norberto Mi-

guel Cafiero y don Osvaldo Sisto, domiciliados en la calle Pasco Nº 1498, el fondo de comercio que explotan en el ramo de taller de imprenta, sito en la calle CHACABUCO Nº 814. Reclamos términos de ley, ante los escribanos Raúl F. Gaucheron o Américo Cornejo, con oficinas en la calle Corrientes número 447, todos los domicilios de Capital Federal.

$ 100.— e.24|10-Nº 3.709-v.28|10|55

Avisa Zenkichi Arakaki vende a don Ryokichi Matayoshi su negocio de tintorería denominado "Tintorería Japonesa" ubicado en la calle CHORROARIN Nº 991, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.701-v.28|10|55

Avisa Rita L. Vda. de Mezzapesa que ha vendido a Julio Vilarte los muebles del negocio de peluquería y el cierre del kiosko de golosinas y cigarrillos de la calle CHICLANA 2903. Reclamos de ley: Chiclana 2907, domicilio partes.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.700-v.28|10|55

"E"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Lucía Lobo de Báez, vende a Rodolfo Bautista Pellegrinelli, fiambrería y quesería, EL CANO 3155, domicilio partes.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.761-v.28|10|55

H. Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Corrientes 1212, entre piso "C", avisa al comercio que por su intermedio Don Antonio Vera y Doña Albina Betbede de Vera, venden a los Sres. Alejandro Jacobo Goldecher e Israel Goldszer, la pensión de señoritas, sita en la calle ECHEVERRIA 2048 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.719-v.28|10|55

"G"

Iosías Blech, bal. y mart. púb., con oficinas en la Av. del Campo 1280, de esta Capital, avisa al comercio en general que con su intervención los señores Juan María Alberto Debats y Antonio Angel Delicavo, venden su comercio de carnicería, ubicado en esta Capital, calle GIRARDOT 1345; libre de deudas y gravámenes, al señor Roberto Malagrino. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.756-v.28|10|55

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Juan Orlando, vende al señor Alberto José María Da Rocha, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 1579. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.688-v.28|10|55

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354. Aclaran al comercio: Que por nuestro intermedio el señor Luis Amerey, vende a los señores Manuel Fernández y Pedro Mayer, su negocio del ramo de café y despacho de bebidas alcoholicas, sito en esta Capital, calle GENERAL IRIARTE Nº 4402 y no como se había publicado por error el nombre de Jorge Meier, como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.687-v.28|10|55

Organización Miguelez, Del Cueto y Miguelez por intermedio de su martillero público Sr. Luis F. del Cueto, con oficinas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119 escritorios Nº 122|123 de esta Capital informa: que el señor Bernardo Saslavski, vende al señor Moisés Baralya su negocio de cine denominado "Presidente Mitre" ubicado en la calle GRAL. J. G. de ARTIGAS Nº 1788 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.664-v.28|10|55

"J"

Amelio & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas, San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisa que los Sres. Pedro Navarro y Agapito Asín venden a la Sra. Antonia Borrajo Ledo su negocio de bar y restaurant, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 201|9, de esta Capital Federal libre de toda deuda y gravámenes. Recl. ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.676-v.28|10|55

"L"

Texyon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Corrientes 1447, piso segundo, "C" administración y ventas en LAVALLE 2642, cuarto piso "C", vende a Alsela Textiles, Sociedad de Responsabilidad limitada domiciliada en la calle Lavalle 2642, cuarto piso "C", quien se hace cargo del activo y pasivo, su fábrica de tejidos ubicada en la calle Avenida San Martín 8066|68, Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: estudio del Dr. Salvador Becciú, hijo: Lavalle 1528, piso tercero "E", Capital Federal.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.713-v.28|10|55

Emporio Lavalle, Soc. de Resp. Ltda., hace saber que transfiere el activo y pasivo de su comercio de tienda por mayor, sito en la calle LAVALLE 2557 a los señores José Laham y Jaime Laham. Reclamos de ley, en el domicilio indicado que es el que constituyen las partes.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.746-v.28|10|55

"M"

Blanco, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Maipú 614, T. E. 31-5769. Avisan al comercio que por su intermedio la señora Isidora Juan de Miller, vende al señor Alfredo Lema su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle MONTAÑESES Nº 2188 esq. MENDOZA Nº 1608. Domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|10-Nº 3.751-v.28|10|55

"P"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Enrique González vende a Jorge Federico Berdiñas el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.674-v.28|10|55

Se avisa que don Aurelio Alberto Giossi, vende a don Carlos Ramón Riofrío, su mitad indivisa del negocio de Electricidad del Automóvil, sito en la calle PAMPA NUMERO 5571, de esta capital federal, quedando el comprador como único propietario. Reclamos de ley, escribano Hugo Héctor Bonnano, Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes que intervienen en la operación.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.716-v.28|10|55

"R"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233. Arminda Gómez de Riccio vende a Julio Fernández, Aurelio Vázquez y José Domínguez, domiciliados en la calle Florida Nº 629, Capital, el negocio de taller de reparación de instrumentos de precisión (relojes), sito en la calle RIVADAVIA Nº 2014, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.703-v.28|10|55

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal 4408, capital federal, T. E. 67-9097, al comercio, avisa: Arturo Benedetti, vende su negocio del ramo de despensa establecido en la calle RAMON L. FALCON Nº 6202 ESQUINA FONROUGE, capital federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Santiago Chavarri y José Muñiz. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 20.— e.24|10-Nº 3.733-v.28|10|55

"S"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, T. E. 34-9370, avisa: Que doña Angela Inés Otero de Gelabert vende a los señores Pedro Calvet y Federico Shmulevitz su negocio de hotel-pensión, sito en la calle SAN LUIS Nº 3065. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.666-v.28|10|55

Mundo Comercial Artusa y Compañía. Francisco A. Artusa, martillero público, oficinas Carlos Calvo 2131, T.E. 26-5365 y 8019, avisa que ha quedado sin efecto la venta de la despensa y despacho de comestibles sita en la calle Avenida SAN MARTIN Nº 3290|3300, Capital, que vendía el señor Basilio Blanco en favor del señor Nicolás Contartese, publicado el día 28|9|55, reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.705-v.28|10|55

José Novellino, escribano, Avenida de Mayo 634, domicilio de las partes, avisa que José Perazza vende a Pablo Santarsiero el negocio de librería y cigarrería situado en la calle SAN PEDRITO 534, Capital Federal. Reclamos. Término de ley.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.757-v.28|10|55

Abelardo O. González, martillero público, hace saber que: Antonio Blanco, vende su mitad indivisa del negocio de bar y hotel, sito en la calle SAN JUAN 1023, a Ramón Santiago Sanglao Alvarez. Domicilio partes y reclamaciones: Florida 229, piso 4º, esc. 425.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.726-v.28|10|55

"T"

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Emilio Molina, Raimundo Villar, Maximino Valdés y Ramón Valdés venden a Ramiro Fernández y Luis Pérez el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle TALCAHUANO 112, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley.

$ 60.— e.24|10-Nº 3.732-v.28|10|55

"V"

Eduardo C. Amaro Pourciel, abogado, comunica que el Sr. Carlos Tateossian vende al Sr. José Alberto Sánchez su taller mecánico para automóviles, sito en la calle VIDAL 3860, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de ley en las oficinas del intermediario, calle Tucumán 1438, piso 7º, of. 701.

$ 40.— e.24|10-Nº 3.682-v.28|10|55

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Hipólito Yrigoyen 679 - Buenos Aires

Estimado consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de invitarlo a concurrir a la reunión que se celebrará el día 31 del corriente a las 19.30 horas en el local de la asociación y en la que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 58 de los estatutos vigentes, se procederá a efectuar el escrutinio de las elecciones y la designación de un vocal y un miembro suplente de la Comisión Directiva en representación de los socios adherentes.

Me complazco en saludar a Ud. con mi mayor consideración.

$ 20.— e.24|10-Nº 3.743-v.24|10|55

ASOCIACION ARGENTINA SEFARADI DE CULTURA Y BENEFICENCIA

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1878, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de junio de 1955.

2º Elección de 8 candidatos como miembros del C. D.: 7 en reemplazo de los que han terminado sus mandatos y 1 en reemplazo de 1 renunciante.

3º Proclamación de los candidatos que resulten electos.

mar el acta de la misma. — Bejor Mo-

4º Designación de dos socios para fir-

hadeb, presidente; Zaki Halac, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, el C. D. legalizará cualquier lista de candidatos que sea presentada hasta ocho (8) días antes de la asamblea.

$ 96.— e.24|10-Nº 3.711-v.26|10|55

ASOCIACION ARGENTINA SEFARADI DE CULTURA Y BENEFICENCIA

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, el C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 18,30 horas en el local de la calle Cangallo 1878, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos (arts. 22, 26, 29 e inc. g) del art. 47).

$ 48.— e.24|10-Nº 3.710-v.26|10|55

ASOCIACION GREMIAL DE EMPACADORES DE FRUTA ARGENTINA "A.G.E.F.A."

Avda. Roca 363, General Roca, Río Negro

CONVOCATORIA

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el sábado 29 de octubre a las 15 horas, en la Municipalidad de Allen, Río Negro, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos socios para que con el presidente y el secretario redacten, firmen y aprueben el acta.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuenta, cuenta gastos recursos e informe del revisor de cuentas.

3º Considerar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos.

4º Consideración de la cuota social proporcionada a la fruta entrada.

5º Vinculación de "A.G.E.F.A.", con las demás entidades patronales de interés general y de orden específico

6º Cuestiones sobre aportes patronales jubilatorios y devolución a créditos anteriores.

7º Consideración sobre condiciones de trabajo próxima cosecha.

8º Designación de tres socios para comisión escrutadora.

9º Elección de 12 titulares y 4 suplentes para C. D., 1 revisor de cuentas y 1 suplente, todos por dos años.

Nota: Para formar "quórum" es necesario la mitad más uno de los socios activos en primera convocatoria. Una hora después, —a las 16 horas— si no hubiera ese "quórum", la asamblea se constituye en segunda convocatoria con los socios presentes.

Otra: El socio activo que no sea individual puede autorizar a una persona representante firmando una carta poder.

General Roca, (Río Negro), octubre 6 de 1955. — Ing. Roberto J. Gasparri, presidente. — Isidro Calles, secretario.

$ 180.— e.24|10-Nº 3.663-v.28|10|55

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BUENOS AIRES

870 — Camargo — 874

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 30 del corriente, a las 10 horas, en su local social, calle Camargo 874, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Informe de la presidencia sobre las actividades desarrolladas en el período fenecido.

3º Lectura y aprobación del balance general al 30|9|55.

4º Designación de dos socios para que suscriban el acta.

$ 100.— e.24|10-Nº 3.667-v.28|10|55

"C"

COOPERATIVA DE GOMERIAS Producción, Provisión, Distribución de Neumáticos y Afines Ltda.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Gomerías, Producción, Provisión y Distribución de Neumáticos y Afines Limitada a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Pozos 1614, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Designación de dos socios para refrendar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario e integrar la mesa escrutadora.

4º Elecciones: Por haber finalizado el período por el cual fueron electos. a) Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los señores José Gesualdo, Martín Ricardo Bazet, Ignacio Carbone, Ernesto Pelassi y Salomón Hojenberg. b) Elección de cinco consejeros suplentes en reemplazo de los señores Miguel Holjenberg, Samuel Niemetz, Manuel Peon, León Savransky y Antonio Malatesta. c) Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Antonio Grecco y Elías Limonoff, respectivamente.

Transcripción del artículo 32 del estatuto:

Artículo 32. — Las asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, setiembre de 1955. — Eduardo Santiago Rappazzo, presidente. — Martín Ricardo Bazet, secretario.

$ 44.— e.24|10-Nº 3.758-v.24|10|55

COM - SUR Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651 8º piso, Esc. 140

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Esc. 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social;

2º Designación de la persona o personas que han de tramitar ante los poderes públicos la reforma votada;

3º Emisión de acciones y aumento de capital;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.24|10.-Nº 3.569.-v.11|11|55.

COM - SUR Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651 8º piso, Esc. 140

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1955, a las 18.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Esc. 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955;

2º Determinación del número de personas que han de integrar el próximo Directorio y designación de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|10.-Nº 3.566.-v.11|11|55.

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 27.436|48

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, septiembre 30 de 1955.

La comisión directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1955, a las 19.30 horas, en nuestra sede social para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al VIII ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 1955.

2º Elección de: un (1) vicepresidente 1º, un (1) vicepresidente 2º, un (1) secretario de actas, un (1) protesorero y cuatro (4) vocales titulares, por el término de dos (2) años.

3º Elección de: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes y dos (2) revisores de cuentas, por el término de un (1) año.

4º Modificación del art. 43 del estatuto social.

5º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 84.— e.24|10-Nº 3.661.v.26|10|55

"D"

DROGUERIA SIMSILEVICH, LTDA. S. A.

Alsina 2565|73

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 13 de octubre de 1955, según acta Nº 337, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social Alsina 2573, el día 12 de noviembre próximo, a las 17 horas con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

"Ratificar el pedido de convocatoria de acreedores solicitada por Droguería Simsilevich Ltda. S. A., ante los Tribunales de la Capital Federal, con fecha 22 de setiembre 1955".

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que de arreglo al Art. 32 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes de la celebración del acto.

$ 300.— e.24|10-Nº 3.689.v.11|11|55

"E"

ELIAS MOOS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 1955, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos 13 y 27 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

360.— e.24|10-Nº 3.745-v.11|11|55

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta el día 14 de noviembre inclusive. — El Directorio.

$ 420.— e.25|10-Nº 3.662.v.14|11|55

"F"

FADEP

Fundada el 7 de abril de 1938

Afiliada a la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico Argentino y a la Confederación Internacional de la Pesca Deportiva

Dando cumplimiento a las disposiciones del art. 38º, inciso B de nuestros estatutos se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 8 de noviembre a las 17 horas, en el local del Club de Pescadores de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta en nombre de la asamblea y en unión de los revisores de cuentas titular y suplente.

2º Consideración de la renuncia de la H. comisión directiva.

3º En caso afirmativo elección de un presidente con mandato hasta el 30 de abril de 1956, en reemplazo del Sr. Alfredo E. Lafforgue que renunció, ocho consejeros suplentes con mandato hasta el 30 de abril de 1957, por renuncia de los señores Pedro J. Segura, Miguel Caffarena, Euclides Veccia, Roberto Cerini, Mario Domenicone, Carlos Buchanan, José M. Uranga, Angel J. Pini; ocho consejeros titulares con mandato hasta el 30 de abril de 1956, por renuncia de los señores: Enrique M. Sessarego, Dr. Antonio Collazo, Rodolfo Christello, Renato Ciruzzi, Dr. José Llauró, Carlos Selva Andrade, Sergio López, Arturo Nieva Woodgate; cuatro consejeros suplentes con mandato hasta el 30 de abril de 1957, por renuncia de los señores: Juan J. Del Santo, Félix Macarrón, Mario Bonacosa y Pedro O. de Tollería

$ 144.— e.24|10-Nº 3.672.v.26|10|55

"H"

HERRAJERA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En liquidación

Piedras 150 - Buenos Aires

Nº 5.870

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora.

2º Elección de un miembro para integrar la comisión liquidadora por renuncia de uno de sus miembros. — La comisión liquidadora.

$ 48.— e.24|10-Nº 3.752-v.26|10|55

HOGAR DE ANCIANOS ASTURIANOS

Las Heras 2026, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La comisión directiva del Hogar de Ancianos Asturianos, en cumplimiento de las facultades que le acuerdan los artículos 25º, inc. b, 46º y 53º, de los estatutos tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1955, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, Avda. Las Heras 2026, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Informe de la presidencia.

3º Reforma de los estatutos sociales según el proyecto presentado por la comisión directiva.

4º Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea

$ 24.— e.24|10-Nº 3.685.v.24|10|55

"L"

LEDAMA S. A.

Exportación de lana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1955, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital social.

3º Nombramiento de Directorio y síndicos, y fijación de honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Jens B. Maegaard, presidente.

300.— e.24|10-Nº 3.759-v.11|11|55

"M"

MANYFLEX, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL — N-1.368

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio finalizado el 30 de abril de 1954.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores por dos años; tres a propuesta de los tenedores de acciones preferidas de la primera serie y uno a propuesta de los tenedores de acciones ordinarias.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.24|10-Nº 3.698.v.11|11|55

"O"

OLIVARES DE CORDOBA S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio y lo establecido en los artículos 24 y 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 7 de noviembre de 1955, a las 18,30 horas, en el local de la calle Humberto 1 1462, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para presentar a la Sociedad en convocatoria de acreedores, de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos, que dice: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o recibo de ellas, en un Banco o en la Caja de la Sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que les corresponde y el capital que representan".

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Antonio C. Fernández, Presidente.

Nota: El registro de asistencia permanecerá abierto desde las 17,30 horas.

$ 320.— e.24|10.-Nº 3.532.-v.4|11|55.

"R"

RESALMAR

Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1955, a las 18 horas en el local social, calle Tucumán 1438, piso 2º oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos).

$ 360.— e.24|10-Nº 3.704-v.11|11|55

"S"

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria, para el 17 de noviembre de 1955, a las 15 horas, en su local Reconquista 336 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al 38º ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1955, presentados por el Directorio con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la forma y medida que considere conveniente.

4º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|10-Nº 3.659.v.11|11|55

"V"

VERAS, S. A.

Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de noviembre de 1955 a las 18 horas en su sede social: Avenida de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 360.— e.24|10-Nº 3.747-v.11|11|55

"VENADO", S. A.

Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1955, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen número 864, a las 9,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de octubre de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 420.— e.24|10-Nº 3.729-v.11|11|55

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social - Departamento de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín 1060 (Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto bajo apercibimiento de disponer el ingreso del resarcimiento respectivo, al Fondo de Garantía:

ACHIN, LUIS MARIO.
ALBELO, ATILIO CRUZ.
AREVALO, EDHIT EUGENIA.
AGUADO, JOSE OSVALDO.
AÑON, FRANCISCO TOMAS.
ARMELLA, MIGUEL ANGEL.
AMOSTIAGA, MARIO.
ARGERICH, CESAR AUGUSTO.
ARCE, VENANCIO.
ARROYO, ARMANDO LEONCIO.
BRUNELLI, GUILLERMO.
BLANCO, JOSE
BONGIORNI, ROMEO VICTOR.
CACCIA, ROBERTO E.
CAREAGA, JUAN J.
CEDAN, JOSE ANDRES
CUEVAS, ARTURO.
DI LORENZO, JORGE O.
ERRACHO, ERNESTO.
FUENTES, JUAN J.
GANDARHINO, JOSE MARIA.
GOMEZ, MIGUEL A.
GRANELLI, DANIEL J.
GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER.
GABALDO, HECTOR.
GUERRINI, FELIX MARIO.
GONZALEZ, ANTONIO.
JELETUA, ANTONIO.
LEIVA, FRANCISCO OSCAR.
LOBOS, PEDRO N.
LAMAS, PASTOR CIRILO.
MANSILLA SERVILLANA GOMEZ DE
MARINOZZI, AUGUSTO.
MORALES, JUAN JOSE HIGINIO.
MAZZA, ATILIO.
MORALES, SEGUNDO.
MANSILLA, RICARDO.
MAMMEN, FRANCISCO E.
MERCADO, JULIO LAUTARO.
MORALES, ANTONIO.
MEDINA, RAUL.
MORENO, CARLOS.
MENDEZ MARTINEZ, MANUEL.
MENDEZ, MODESTO LAUTARO.
MALLEA, ERISMILA RAMIREZ DE.
MORALES, JUAN DE DIOS.
MARTINEZ, JOSE MARIA.
NUÑEZ, BERNARDO SAMUEL.
NACIF, FELIPE.
OVIEDO, ROMAN.
OLZAMO, JULIO ADOLFO.
PICO, JUAN ANTONIO.
PEREZ, JOSE MANUEL.
PERTICARINI, GRACIANO.
PAES, BERNARDINO.
PIACQUADIO, JUAN.
QUINTEROS, PEDRO.
QUIROS, MARTIN.
RIGGIO, JOSE.
RAMOS, JOSE FELICIANO.
RIGHINI, ALEJANDRO.
RAMOS, VICENTE.
RIGHETTI, LAURO.
RENDUELES, CONSTANTINO.
RAMOS, MARTIN.
ROLANDO, SERGIO.
RODRIGUEZ, FRANCISCO.
SAUCEDO, SANTIAGO.
SOSA, JUAN ANTONIO.
STRASAK, JUAN URBANO.
SCONDA, ANTONIO.
SALGADO, CARLOS IGNACIO.
SALAZAR, MARCOS.
SARMIENTO MOLINA, FAUSTINO.
SPANIC, MARTIN.
SUAREZ, LORETO.
TABORDA, ENRIQUE.
TOLEDO ALTAMIRANO, MANUEL JESUS.
TREUPIL MELLADO, SEGUNDO.
VALACCO, JUAN ADOLFO.
VAZQUEZ, JOSE MARIA.
VINES, BLAS.
WRONSKY, ANTONIO.
WEISS o VIES, ANTONIO.
YUBERO, JULIAN.
ZARAGOZA, FLORENCIO.
ZARIC, VICENTE.
ZALAZAR, HONORIO.
ZULOAGA, CARLOS.

e.14|9-Nº 5.630-v 27|10|55

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil. Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIRINA o ALBERTO VON HABSBURG LORRAINE o ALBERTO LOVARI.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.19|9-Nº 1.479 s|p.p.-v.2|11|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Waldemar F. Izquierdo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR LONGOBARDO. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1955. — Antonio Collazo, secretario.

e.14|9-Nº 1.407 s|p.p.-v 27|10|55

Núm. 11

El Dr. Waldemar F. Izquierdo a cargo del Juzgado Civil Nº 11, cita por quince días a doña MARTINA MUÑOZ a que tome intervención en el juicio caratulado "Barnes Magin y otra s|adopción" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

e.18|10-Nº 1.578 s|p.p.-v.7|11|55

Núm. 12

El Dr. Julio C. Ratti Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de ley (treinta días), a herederos y acreedores de NICOLAS BRATUS. — Buenos Aires, tres de Agosto de 1955. — El Secretario.

e.14|9-Nº 1.409 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 13

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ANTONIO LENGA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.480 s|p.p.-v.2|11|55

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ FRAGA o PRAGA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.481 s|p.p.-v.2|11|55

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CATALDO MENAFRA.

Buenos Aires 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.482 s|p.p.-v.2|11|55

Núm. 16

Se hace saber por cinco días a don FRANCISCO ANTONIO SCHROLL que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Augusto Ots Ortiz, Secretaría Nº 46 del infrascripto, doña Carmen Esperanza Alvarez de Schroll ha solicitado declaratoria de pobreza para promoverle juicio de divorcio y separación de bienes, habiéndose señalado la audiencia del día 27 de octubre próximo, a las 16 y 30 horas, para que concurran a prestar declaración los testigos ofrecidos a ese efecto.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — J. Funes Lastra, secretario.

e.18|10-Nº 1.579 s|p.p.-v.7|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. A. Ots Ortiz a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MARTIN.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1955. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14|9-Nº 1.408 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 18

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 Dr. Roberto V. Palmieri, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO HUSSON. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. — Atilio Baldi, secretario.

e.13|10-Nº 1.523 s|p.p.-v.23|11|55

Núm. 19

Néstor Cichero, Juez Nacional en lo civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPA DEL CARMEN TORANZOS.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Antonio Borré, secretario.

e.18|10-Nº 1.580 s|p.p.-v.28|11|55

Néstor Cichero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUZICK

Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Antonio Borré, secretario.

Néstor Cichero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO HUSSON.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Antonio Borré, secretario.

e.19|9-Nº 1.484 s|p.p.-v.2|11|55

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia Civil a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Ismael Segovia, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO BARRAT. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1955. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.13|10-Nº 1.524 s|p.p.-v.23|11|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza a RAUL OSTRUP NIELSEN, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue, el Estado Nacional Argentino sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.13|10-Nº 1.546 s|p.p.-v.2|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza a LUIS KORINSKY, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue, el Estado Nacional Argentino sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.13|10-Nº 1.547 s|p.p.-v.2|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza a CLARA HENDL, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no hiciere.

Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.13|10-Nº 1.548 s|p.p.-v.2|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza a RAUL ABADI, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue, el Estado Nacional Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 29 de 1955. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.13|10-Nº 1.549 s|p.p.-v.2|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza a MARIANO TELLAECHE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 29 de 1955. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.13|10-Nº 1.550 s|p.p.-v.2|11|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Carlos A. Gentile, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO HARASIC y LUCIANO ELIBANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 2º (Centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.14|9-Nº 1.421 s|p.p.-v.27|10|55

Juzg. eu lo Penal Especial Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Carlos A. Gentile en la causa Nº 367|55 caratulada: "Farías López, Carmen Rosa s/contrabando", se cita, llama y emplaza a FRANSCISCO CASTELLANO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días contados desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (Arts. 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Elías T. Raffo, secretario.

e.13|10-Nº 1.551 s|p.p.-v.23|11|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GUTIERREZ para que para que dentro do dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.18|10.-Nº 1.557 s|p.p.-v.28|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 2 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10.-Nº 1.558 s|p.p -v.28|11|55

Por disposición del señor juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA FERNANDEZ REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 7 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10.-Nº 1.559 s|p.p.-v.28|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIGNA ROSA RAMON DE DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, septiembre 9 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10.-Nº 1.560 s|p.p.-v.28|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO TROTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 6 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10.-Nº 1.561 s|p.p.-v.28|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO ANTONIO ORMEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.18|10.-Nº 1.562 s|p.p.-v.28|11|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA BONETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1955. — Pablo M. Tapia. secretario. e.16|9-Nº 1.439 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SCHAMIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|10-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR JUAN ARISTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|10-Nº 1.489 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO DATILO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|9-Nº 1.440 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. ta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA FUC- Black, se cita, llama y emplaza por trein- CIO DE GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955, — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|10-Nº 1.441 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|9-Nº 1.442 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES RIVERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|9-Nº 1.443 s|p.p.-23|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO DAUVERGNE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|9-Nº 1.444 s|p.p.-v.23|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|9-Nº 1.422 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN CARREÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|9-Nº 1.423 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DOMINGO VENTRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|9-Nº 1.424 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALDANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario

e.14|9-Nº 1.425 s|p|p.-v.27|10|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a la prófuga BLANCA JULIA BONIFACINI de BOEZIO, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. Secretaría Nº 47 del Dr. Pedro M. Jantus. Palacio de Justicia, Tercer piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|10-Nº 1.563 s.p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE JAFRE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario, José F. Calvo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e. 18|10.-Nº 1.564 s|p.p.-v.28|11|55.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a ROQUE VICTOR OLIVA, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, 3er. piso, Tribunales.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|10-Nº 1.491 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO PANDOLFI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.5|10-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON SCHETMAN para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, agosto 18 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.5|10-Nº 1.493 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO ARRIGUI para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, agosto 30 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.5|10-Nº 1.494 s.p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO S. ALTAPHARRO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.445 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DE ANTONIO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.446 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LUIS MARQUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.447 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO LONGHI, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, agosto 9 de 1955. — José F. Calvo, secretaario.

e.16|9-Nº 1.448 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANA LATORRE DE GONZALEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.4[illegible]1 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LAZARO DAYAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|9-Nº 1.426 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN JULIO CUNHA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|9-Nº 1.427 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días, a JORGE PAPASAVA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 28.450, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1955.— Carlos M. Ure, secretario.

e. 18|10-Nº 1.565 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a LUIS SACARELO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Nº 27.860), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.5|10-Nº 1.487 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo EUSTAQUIO RAMON SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.488 s|p.p.-v16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIANO ENRIQUE GARECA a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955 — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.495 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a FERNANDO VALENTIN RINALDI, causa Nº 28.457: a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.5|10-Nº 1.496 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE BIANCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.497 s|p.p.-v.16|11|55

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL RAMON LOUZAO, procesado por defraudación en la causa criminal Nº 22.519, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que conmparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —

Buenos Aires, setiembre 15 de 1955.— Raúl de los Santos, secretario.

e.18|10-Nº 1.566 s|p.p.-v.28|11|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGELA RAMONA SALAZAR DE DI GENOVA, procesada por defraudación, ante el Juzgado de Instrucción Cinco, Secretaría Cincuenta y Dos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.493, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — Raúl de los Santos, secretario.

e.18|10-Nº 1.567 s|p.p.-v.28|11|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO EDUARDO CLAVEL procesado por defraudación, por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguenz, secretaría Nº 53 del Dr. Jorge A. del Campo para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.202 bajo apercibimiento de Ley. — Local del juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|10-Nº 1.498 s|p.p.-v.16|11|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO EDUARDO CLAVEL procesado por defraudación, por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría número 53 del Dr. Jorge A. del Campo para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.202 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenes Aires, 6 de setiembre de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|10-Nº 1.499-v.16|11|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DIONISIO SANCHEZ por disposición del doctor Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 53 del doctor Jorge A. del Campo, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.436, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de agosto 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|9-Nº 1.488 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANIEL OSCAR ARCI, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.420 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a GERMAN ROQUE SELVAS, procesado por hurto por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría número 52 a cargo del doctor Jorge A. del Campo. para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 15.458, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.430 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde el día de la primera publicación, a: DAVID PEDRO CRISTIANO y GERONIMO HUMBERTO RIZZO, procesados por defraudación ante el Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 53 del doctor Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.426, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.4[illegible]1 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a ENRIQUE ARENGOLI y RICARDO RUGGERO a contar desde la primera publicación, procesados por el delito de tentativa de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.422 que se les sigue bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacia de Justicia. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.432 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se emplazan por treinta días, a JUAN LUIS RUIZ y a JUAN CARLOS ALBERTINETTI, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren — Secretaría Nº 59. — Hoy 9 de setiembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|10-Nº 1.568 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se emplaza por treinta días a JORGE ANIBAL RIOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 1º de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.500-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a JOSE VALENTIN CORZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy 29 de julio de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.501-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ISABEL TEODORA MIGNONE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 1º de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e5|10-Nº 1.502-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, secretaría Dr. Fox, se emplaza por treinta días a MIGUEL FLORENTINO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy 27 de julio de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.503-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ANGEL NAVARRO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 29 de agosto de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.504-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HUGO BOVE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de setiembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.505-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza

Por disposición del señor Juez de Ins-

por treinta días a FRANCISCO RIZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de setiembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.506-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a NICOLAS CONSOL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.507 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ALBERTO ALGAÑARAZ, a comparecer en la cusa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.508 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a SALVADOR GRECO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.509 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MANUEL ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 5 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.510 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ADOLFO R. PATRONO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.440 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ARISTOBULO IGONNET a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.450 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo BERNARDO LIEF a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.451 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo EUSTAQUIO CALIXTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 2 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|9-Nº 1.114 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ENRIQUE PERALTA (a) TONY, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 2 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|9-Nº 1.435 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HIRSCH SAMBAN o HERMAN SAMBAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 15 de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.14|9-Nº 1.436 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a CARLOS GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e. 18|10-Nº 1.569 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AQUILES ORESTES ZABALLA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|10-Nº 1.570 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NARDINO CANTON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|10-Nº 1.511 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARIGO YANIZELLI ó GIANIZELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, agosto 15 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.512 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN GUALBERTO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 60.798. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|10-Nº 1.513 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA CELESTINA BAIGORRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.916. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.514 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE A. CUBELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.607. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires 5 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.515 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MIRA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 del Dr. Sixto Ovejero. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|9-Nº 1.452 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ENCARNACION HILARIA ARANZE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62 Causa Nº 7.023. — Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.16|9-Nº 1.453 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a FRANCISCO PENACHO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.046. — Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e 16|9-Nº 1.454 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO CETUNE a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario

e.16|9-Nº 1.455 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PEDRO FRANCISCO SALAZAR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 6.770.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|9-Nº 1.437 s p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MIGUEL BARMAT a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N 62. Causa Nº 6.927.

Buenos Aires, agosto 3 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|9-Nº 1.438 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ANIBAL RIVEROL, a Comparecer en la causa Nº 20.310, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|10-Nº 1.517 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a FERNANDO FUENSALIDA DUMAS o FERNANDO FUENSALIDA, a comparecer en la causa Nº 20.297, que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires. 5 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|10-Nº 1.518 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ALFREDO SPOSITO, comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires 6 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.5|10-Nº 1.519 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ROBERTO YANDET, comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires 7 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.5|10-Nº 1.520 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DELFINA HAYDEE BIANCHI, comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.5|10-Nº 1.521 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a JOSE OSCAR REFORGIATO, a comparecer en la causa Nº 19.969, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|10-Nº 1.522 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a LUIS FERNANDO PEARSON a comparecer en la causa Nº 20.296 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|9-Nº 1.456 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a OSCAR MERANI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.457 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a EDUARDO MONTES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo., Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.458 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ISIDORO SCHUSTER a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.459 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a MANUEL SERAFIN FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario

e.16|9-Nº 1.460 s|p.p.-v.31|10 55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a HECTOR E. GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.461 s|p.p.-v.31|10 55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DIM MIL RAICOW, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.462 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ELVIRA CERVO DE MULET, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de se declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.463 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a GUSTAVO ADOLFO ENGELS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|9-Nº 1.464 s|p.p.-v.31|10|55

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RIVEROL (a) "Pinino", procesado por robo y lesiones, para que comparezca a estar a derecho, al Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 69, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Héctor Orozco, secretario.

e.18|10-Nº 1.571 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA JUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|10-Nº 1.572 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JERONIMO HUMBERTO RIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13|10-Nº 1.525 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CLEMENTE PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13|10-Nº 1 526 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO CITADELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro): — Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13|10-Nº 1.527 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la prófugo DOLORES FERRE DE MARTINEZ PECCHIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Secretaría, Agosto 15 de 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.16|9-Nº 1.465 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique L. Cáceres (h), se cita y emplaaz por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GERGO BRANKO y MARIA SIMUNOVIC DE GERGO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.16|9-Nº 1.466 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique L. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO VICTORIANO NAVARRO SIMANCAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispos-

ciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.16|9-Nº 1.467 s|p.p.-v.31|10|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a el prófugo FRANCISCO ZELADA, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.18|10-Nº 1.573 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO F. IDUTTI, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.13|10.-Nº 1.528 s|p.p.-v.23|11-55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SILENIO P. PUERTA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1955.
— Carlos J. Rubianes, secretario.
e.13|10.-Nº 1.529 s|p.p.-v.23|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GREGORIO VICENTE VALDIVIA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|10.-Nº 1.530 s|p.p.-v.23|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CESAR TOMAS SOLARI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|10.-Nº 1.531 s|p.p.-v.23|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo BERENICE QUIROS DE DEL PAPA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|10.-Nº 1.532 s|p.p.-v.23|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO MAURICIO BUIGAS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|10-Nº 1.533 s|p.p.-v.23|11|55.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BORIS REVCHUK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|10.-Nº 1.534 s|p.p.-v.23|11|55.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga ITALIA A. SUAREZ DE TRAVERSO, procesada por el delito de malvers. caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.18|10-Nº 1.574 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR O. LUQUES, procesado por el delito de malvers. de caud. públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.18|10-Nº 1.575 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO MANUEL BATTAGLIA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.18|10-Nº 1.576 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA DE BATTAGLIA, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.18|10-Nº 1.577 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BENIGNO PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones calificadas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.13|10-Nº 1.535 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a ENRIQUE MATIAS VALDEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. 5º piso. Capital Federal, 1º de agosto de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|10-Nº 1.536 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMONA CORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.13|10-Nº 1.537 s|p|p.-v.23|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO SEGUNDO BERNARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|10-Nº 1.538 s|p.p.-v.23|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JULIA PERRIER DE GUERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|10-Nº 1.539 s|p.p.-v.23|11|55

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CARLO TOSO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.13|10-Nº 1.541 s|p p.-v.26|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BRAULIA GONZALEZ. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.13|10-Nº 1.542 s|p.p.-v.26|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLAVICENCIO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Juan R. Luciani, Vera, secretario.
e.13|10-Nº 1.543 s|p.p.-v.26|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Oscar E. Serante Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOSQUEIRA. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.13|10-Nº 1.544 s|p.p.-v.26|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE COLLASO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.13|10-Nº 1.545 s|p.p.-v.26|10|55

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANIELLO MIRALDO y MARIA ANUNZIATA o NUNCIA MAZZA. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1955. — Wenceslao Caballero (h.), secretario.
e.13|10-Nº 1.540 s|p.p.-v.23|11|55

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, de la Sección Eva Perón, doctor Francisco Luis Menegazzi, se cita, llama y emplaza a JACINTO ALVAREZ, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La causa tramita por ante la secretaría del infrascripto.
Eva Perón, agosto 25 de 1955. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.
e.19|9-Nº 1.485 s|p.p.-v.2|11|55

RIO CUARTO (Córdoba)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RICARDO ANTONIO CORREA (C. 1934, M. 6.633.870), último domicilio conocido en calle Sarmiento Nº 2220 de la ciudad de Río Cuarto, Cba., procesado por inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 29 de setiembre de 1955. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.18|10-Nº 1.581 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano AGUIRRE, BONIFACIO GERONIMO (C. 1934, M. 6.634.715), último domicilio conocido en calle Río Cuarto de la localidad de Gigena, Cba., procesado por inf. al art. 51 de la Ley 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 29 de setiembre de 1955. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.18|10-Nº 1.582 s|p.p.-v.28|11|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano JULIO OCAMPO (C. 1903, M. 6.542.227), último domicilio conocido calle Rioja S|N. de la localidad de Arias (Cba.), procesado por inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 29 de setiembre de 1955. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.18|10-Nº 1.583 s|p.p.-v.28|11|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, en el expediente Nº 1078 Año 1951 titulado "Estado Nacional Argentino c|Andrés Galinsky (Su sucesión), Expropiación", hago saber que se cita por el término de quince (15) días a los señores DAVID DEL CAMPO, SEVERINO BENICIO, FELIPE BENICIO, JUAN ANTEPORTAN BENICIO e IGNACIO LEAÑO y a los propietarios que resulten para que dentro de dicho término concurran a estar por sí o por intermedio de apoderado en el referido juicio de expropiación, contestando dicha demanda, bajo apercibimiento de no hacerse así de designársele como apoderado al señor Defensor Oficial del Juzgado. Por el referido juicio se ha declarado expropiada la finca "Quebraleña", ubicada en el departamento de Cochinoca, identificado por la actora como campo 34, campo que tendría una superficie de 28.531 hectáreas, y que se encontraría inscripta en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia como lote Nº 131 Rodeo 48, Padrón K-745. El Juzgado en virtud de la Ley Nacional Nº 13.264 ha ordenado a dicho registro inmobiliario la anotación de la referida litis afectando la finca expropiada, y ha otorgado la posesión judicial de la misma a la parte actora según acta de fecha ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. La referida demanda se ha iniciado ante el Juzgado Nacional con fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno, acompañándose con la misma boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina de esta ciudad por la suma de Tres mil novecientos pesos ($ 3.900) moneda nacional, en concepto de pago de la expropiación y copia del Decreto Nº 18.341|49 del Poder Ejecutivo Nacional que declara expropiada dicha finca. En Secretaría se encuentra a disposición de los demandados las copias de traslado de la demanda. Se han señalado los días martes y viernes para notificaciones en Secretaría. El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Nación. — San Salvador de Jujuy, primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. (BN. 161). — Dr. Fabriciano Colqui (H), secretario.
e.20|10-Nº 6.449-v.9|11|55

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad llama a suscripción, a cuenta de futuras emisiones, de v$n. 5.000.000.— a la par, en forma de 40.000. acciones ordinarias de categoría "A" al portador, de un voto, y de 10.000 acciones ordinarias categoría "B" al portador de 3 votos por acción. Los accionistas tendrán derecho a suscribir una acción por cada una de las respectivas clases y|o de los certificados que posean, después de la conversión sancionada el 8|6|54, pero para la suscripción de acciones de categoría "B", será menester, asimismo, acompañar simultáneamente, un pedido de suscripción de acciones de categoría "A", en proporción de 4 de éstas por cada una de la categoría "B" que soliciten: Déjase constancia que la suscripción se hace "ad-referendum" de la aprobación de la reforma estatutaria en trámite ante el Poder Ejecutivo Nacional, debiéndose abonar, en el acto de suscripción, el 10 % en efectivo y comprometerse a pagar el remanente dentro de los 15 días corridos desde la fecha que así lo requiera el Directorio. El derecho de suscripción vence a los 30 días contados desde la última publicación del presente edicto. — El Directorio.
$ 120.— e.21|10-Nº 3.621-v.25|10|55

VIÑAS DEL TUNUYAN, S. A.

Comunícase a los señores accionistas que se emiten las series 4 y 5 de m$n. 600.000.- cada una. de acciones ordinarias, a los efectos del artículo 3º de los estatutos. — José Imbrosciano, presidente.
$ 84.— e.21|10-Nº 3.567-v.1º|11|55

ÑACURUTU ROCA GUAZU, S. A.

Reconquista 336, Capital

Canje de láminas y certificados: — Se comunica a los señores accionistas que a partir del 21 de octubre próximo, se procederá al canje de las láminas representativas de las acciones ordinarias de est

sociedad por nuevas láminas de iguales características. Asimismo y desde la misma fecha los señores accionistas tenedores de certificados provisorios de acciones ordinarias, podrán canjear los mismos por los títulos correspondientes, dirigiéndose a las oficinas de la sociedad de 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.614-v.25|10|55

PRODUCTOS QUIMICOS Y VEGETALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que se ha dispuesto la emisión de la Serie B. de 11.250 acciones ordinarias. Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia a la suscripción por 10 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 36.— e.21|10-Nº 3.570-v.25|10|55

INVERCO S. A. FINANCIERA
Avda. R. Sáenz Peña 567

Hácese saber por tres días emisión de v$n. 1.250.000.— acciones ord. de 5 votos y v$n. 1.750.000.— de 1 voto, de v$n. 100.— cada una, a la par, con un pago del 20 % al contado. Accionistas podrán ejercer derecho preferencia del 1º al 10 de noviembre de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.21|10-Nº 3.582-v.25|10|55

BALNEARIO DE QUILMES S. A.

Desde el 24 del corriente se pagará en Cangallo 564, de 14 a 17 horas, Dividendo 37º Ejercicio (5 %). — El Directorio.

$ 24.— e.20|10-Nº 3.508-v.24|10|55

COMPAÑIA GENERAL FABRIL COMERCIAL E INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 10º de los estatutos, se avisa a los señores accionistas que, con la entrega ya realizada de acciones ordinarias liberadas en pago del 3 % de dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de julio de 1955, el capital de la sociedad se aumentó en $ 7.107.200.— m|n., quedando por lo tanto el capital suscripto y realizado elevado a la suma de pesos 244.013.900.— m|n. - El Directorio.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.539-v.24|10|55

F. I. N.
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria — Capital Autorizado $ 1.000.000.—

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose emitido las series tercera a décima del capital por valor de pesos 100.000.— m|n. cada una, compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, los mismos podrán hacer uso hasta el día 10 de noviembre de 1955 del derecho de suscribir las nuevas acciones en proporción a las que justifiquen poseer. — El Directorio.

$ 48.— e.20|10-Nº 3.496-v.24|10|55

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A.
25 de Mayo 381 — Capital
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las facultades que le confiere el estatuto social, el Directorio ha resuelto aumentar el capital hasta la suma de $ 30.000.000.—. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.20|10-Nº 3.483-v.24|10|55

BARUGEL, AZULAY & CIA. S.A.I.C.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto la emisión de cinco mil acciones ordinarias, al portador de v$n. 100 m|n. de curso legal cada una, o sea por un valor nominal total de m$n. 500.000.—. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1955 y llevarán la numeración 45.001 al 50.000, series 45 a 50.

Las nuevas acciones serán ofrecidas a los actuales tenedores, los que podrán suscribirse en razón de una por cada nueve que posean, utilizando al efecto el cupón Nº 2.

El pago se efectuará en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.18|10-Nº 3.310-v.24|10|55

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Avisa Marcelo Michaux, martillero público con oficinas en Gral. Urquiza 1637, T. E. 791-3678, Vicente López, que el día 28 del mes en curso, a las 16 horas, procederá a efectuar el remate sin base de todas las mercaderías existentes en la casa Carteras Princesa, (marroquinería en general y lencería) de la calle ENTRE RIOS 629, capital, por orden de sus dueños Perona y Cía., sociedad colectiva, domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.603-v.27|10|55

S. García, Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 46-2616. Avisan: El día 4 de noviembre a las 15 horas, rematarán todas las instalaciones, maquinarias, motores y demás implementos sin base, al detalle y al mejor postor, correspondientes a la fábrica de hielo "La Chacra Argentina", GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 2021, orden señores Zocca & Cía. S. R. L. Informes y prospectos nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.620-v.27-10|55

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 27 de Octubre de 1955 a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias del aserradero, calle AV. VELEZ SARSFIELD 801, por orden del señor Justo Justo de la firma Justo Hnos. y Cía. S. A., con domicilio allí. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.417-v.25|10|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Egle María De Lucca y Roque Ancarola, avisan que la señora Egle María De Lucca vende su negocio de peluquería para damas al señor Roque Ancarola, sito en la calle AVDA. OLIVERA Nº 1091 de esta Capital. Reclamos de ley en el domicilio mencionado que es de las partes.

$ 40.— e.21|10-Nº 3.650-v.27|10|55

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio la señora María Julia Mangone vende a los señores Amalio Canga y Pedro Bouza, su negocio de "panadería mecánica", denominado "La Golondrina", calle AVENIDA CRUZ número 1030, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.645-v.27|10|55

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con la intervención los señores Simol Nimkin y Roque Slutsky venden a los señores Luis Gómez Morán y Miguel Silvestre Bertomeu, su negocio de despensa, denominado "Osa", establecido en calle AVELLANEDA 2957, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.600-v.27|10|55

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Perea 24. 47-5661, que con su intervención véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2202 al 2206, de esta Capital. Vendedora: Amalia Zumstein de Pala. Compradores: José González y Manuel Domínguez, ambos domic. negoc. Recl. ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.602-v.27|10|55

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, 1º, D. Capital, avisa que: Don José García, firmó promesa de venta de su negocio quiosco de cigarrillos y venta de golosinas al por menor, sito en AVDA. DIAZ VELEZ 5419, capital, a favor de Don Luis Carreira Lamas: Domicilios: El vendedor, en el negocio vendido; el comprador, en Querandíes 4459, capital, Recl. Ley 11.867, e|m|oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.555-v.27|10|55

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, 1º, D, capital, avisa que: Don José María Olivera firmó promesa de venta de su negocio "taller dedicado a reparación de carburadores" sito en AVDA. JUAN B. JUSTO 4226, Capital, a favor de Don Jesús Longueira; Domicilios: El vendedor, en el negocio vendido; el comprador, en calle Páez 2034, capital. Reclm. l. 11.867, e|mi ofic.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.556-v.27|10|55

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-3058, avisan: Que con su intervención el señor Julio Martín vende al señor Luis Sánchez la parte mitad del negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle ARGERICH Nº 5300 esquina FRANCO Nº 3006, domicilio este de ambas partes. Los reclamos en término de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.563-v.27-10|55

A. Caballero y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficina Alsina 755, T. E. 34-3441, avisan: Juan Evangelista Cabrera vende a Mercedes Risso de Párez el negocio de fotografías sito en AYACUCHO 578, domicilio de las partes. Reclamos ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.481-v.26|10|55

Cortes, Pérez y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Perfecto Santamaría vende a Anastasio Pérez, José Sanchez y José Manuel Núñez, su negocio de restaurant, bar y parrilla, sito en AVENIDA JUAN DE GARAY número 2301, esquina a la de Pichincha, domicilio de las partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado del 6 al 12 de setiembre de 1955.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.477-v.26|10|55

Al comercio: Héctor F. Arata, martillero público, avisa que, Victoria H. Vda. de Lindenmann y Herwerth Mill, vende a las señoras Rosa Rochinotti y Mercedes Vargas de Trovero, su negocio de tintorería y lavadero, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2749, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, T. E. 51-9409.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.546-v.26|10|55

Avisan Mayor, González & Cía., que la venta del negocio de bar y fiambrería, sito en la calle AVELLANEDA Nº 3999 esq. MERCEDES, Capital, que el señor Antonio Sánchez, vendía a los señores Angel Otero y Gregorio Silberman, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos ley a nuestras oficinas, Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.544-v.26|10|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Domínguez, vende a Eduardo Otero, negocio despensa, sito AVDA. DEL TEJAR Nº 2401 esq. BLANCO ENCALADA. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.540-v.26|10|55

Félix Basso, martillero público y corredor, avisa: Marcelino Jorge Abdala, vende a Juan Néstor Betbedé su negocio de despensa, sito en ALLENDE 2707, Capital, domic. partes, para reclamos ley 11.867, mis ofic., Rivadavia 1575, 3º p. Capital.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.534-v.26|10|55

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Ricardo Casado, vende a Guzmán Diez la cuarta parte que le corresponde del negocio hotel pensión, situado en la AVDA. CORRIENTES 1152, domicilio de las partes. Reclamos ley.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.535-v.26|10|55

Se avisa que el señor Jorge César Moreno, vende su negocio de decoraciones y afines, sito en la calle AVENIDA CABILDO 482, de esta Capital, a la señorita Nilda Jacinta Berra, libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, Cabildo 482, domicilio de las partes.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.438-v.25|10|55

Se hace saber que María Teresa Gioia de Ameri, René Voltaire Pillet y Mario Julio Soublé, venden a Jorge Ramón Eiras, el negocio de farmacia, ubicado en AVENIDA DEL TRABAJO 1746, donde fijan domicilio las partes para reclamaciones de ley. Interviene Escribanía José María Amado, Avda. de Mayo 958.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.424-v.25|10|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 38-9264, avisan que por su intermedio Argentino Seoane y Luis Feijóo, venden a Antonio Domínguez, Begnino Perdiz y Herminio Rodríguez, su negocio de restaurant bar, sito en esta Capital, calle AUSTRALIA Nº 2400 esq. SANTA MAGDALENA. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.472-v.25|10|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 38-9264, avisan que por su intermedio los señores Francisco Bruña y Rosa B., de Topet, venden al señor Juan Bautista Albarez, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle AVDA. CORRIENTES número 1179, piso 5º. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.19|10 Nº 3.471-v.25|10|55

Se hace constar por cinco días, a los efectos de la ley de transferencias de fondos de comercio, que el señor Benito Gómez vende a la señora Juana Pajares de González, el negocio de almacén y venta de comestibles sito en la AVENIDA EMILIO CASTRO 6262 de esta Capital. Reclamos de ley Avda. Emilio Castro 6262, Capital, domicilio partes.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.453-v.25|10|55

Manuel Cabrera, martillero público y balanceador con oficinas en la calle Segurola Nº 1463, Capital Federal, avisa que por su intermedio Rafael Roldán vende a Rachid Chehayeb y Chain Mohamed Abou Chahala, su negocio de almacén y fiambrería sito en el mercado "El Proveedor" de la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4320, puestos Nº 1 y 8, de esta Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 en mi oficina, domicilio partes.

$ 80.— e.19|10-Nº 3.412-v.25|10|55

Enrique O. Boló, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1346, T. E. 37-9163 avisa que: los señores José Calote, Luis A. Calete, Roberto Calete y Manuel Quiben venden a los señores Rodolfo Bautista Upery y Vicente Juan Eduardo Llorca, su negocio de cine teatro "Roberto Casaux" sito en la calle AVENIDA BELGRANO 3270, reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.300-v.24|10|55

Ley 11.867: Eiji Nohara vende a Antonio, José y Juan Higa el negocio de "tintorería y taller de lavado y planchado de ropas" sito AVENIDA RIVADAVIA 4102, Capital. Interviene y reclamaciones de ley Estudio Scarpati, calle Florida 259, local 204, donde las partes constituyen domicilio (Aviso complementario). Buenos Aires, septiembre 26|1|1955.

e.19|10-Nº 2.831-v.25|10|55

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7 al 13|10|55.

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Mariano Estebán vende a Fausto Oreste Curátolo, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle ALTOLAGUIRRE Nº 3445|49, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.323-v.24|10|55

H. Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en al Avda. Corrientes 1212, entre piso "C", avisa al comercio que por su intermedio el señor Domingo Grimaldi vende al señor Francisco Alvarez, su negocio de despacho de comestibles, sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO 1421, de esta Capital. Domicilio y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.304-v.24|10|55

Trecr & Armengol, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle San Luis 2837, T. E. 62-7720, avisan que la señora Aída Angélica Wualker de Avelen y el señor Jorge Avelen venden su negocio de instituto de belleza sito en la calle AVENIDA LA PLATA 2439 Capital, a la señora Dora Costabel de Lavergne, domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.347-v.24|10|55

"B"

Avisan Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Martín Valerbi vende a Angel Otero el negocio de café, bar y billar "San Alfonso", sito en esta Capital, calle BARCENA número 1451 esquina a la calle TURIN, donde se domicilia el vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.644-v.27|10|55

Avelino Arbas y Manuel Recloy, avisan que venden a Esteban José Bianchi, su parte en el negocio de panadería de la calle BARTOLOME MITRE 2484, Capital Federal, domicilio de las partes y para las reclamaciones de ley.

$ 40.— e.18|10-Nº 3.325-v.24|10|55

Por cinco días se hace saber que Narcisa Lenzi viuda de Pancioli, vende a Francisco Pancioli, ambos con domicilio en Brasil 920, Capital Federal, dos hoteles denominados "La Fortuna" alojamiento para caballeros, sitos en la calle BRASIL 920 y SARMIENTO 1464, de la Capital Federal. Reclamos de ley a escribanía Iguzquiza, Reconquista 336, Capital Federal.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.311-v.24|10|55

"C"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Luis Naya, Felisindo Rodríguez y Manuel López han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los señores Celestino González García, José Ramón González, Ricardo Polo Chao y Regalado Antonio Fernández de su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 3599. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.605-v.27|10|55

José Manuel Barcia vende a Jacinto Vitola su negocio de fábrica de pastas frescas y rotisería, sito en CORDOBA 4945, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6, dep. L.

$ 40.— e.21|10-Nº 3.598-v.27|10|55

Jesús Costa, martillero público, de la Organización Contable "Alba", con oficinas Uruguay 854, 8º, escrit. 806, avisa que con su intervención el señor Faus-

tino Ybarvia ha dejado de pertenecer a la sociedad colectiva "Paz Boixados y Cía.", con negocios de café y bar, sito calle CORRIENTES Nº 1190|200 esq. a la de LIBERTAD, por haber aquél transferido y ésta adquirido de acuerdo al art. 9º del contrato social, la parte que tuviera en la misma. Domic. de las partes, mismo negocio. Reclamaciones ley. mis oficinas.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.616-v.27|10|55

Se avisa al comercio que "Goldfischer y Wasilewski", con fábrica de muebles para radios denominada "Establecimientos Industriales Radis", sita en la calle CORTINA 969 de la Capital, transfieren su activo y pasivo a la sociedad en formación "Establecimientos Industriales Radis, S. R. L.". Reclamaciones de ley al estudio jurídico Colber o David Berenstein, procurador, Bmé. Mitre 2259, piso 1º "A". — Buenos Aires, octubre 18 de 1955.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.578-v.27|10|55

J. Pedro Vizzi & Cía., oficinas Uruguay 244, 1º A; de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se anuló el boleto de compraventa por el que Leandro Yagüe, vendía a Juan José Mauri, José Luis Yuzcyszsyn, Basilio Gazak y Pedro Ostapezuk, el restaurante, sito en CAMARONES 2448, continuando al frente del mismo el señor Yagüe.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.587-v.27|10|55

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas en Rodríguez Peña 380, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Luis Antonio Guerrero y Ramón Calvo, venden a José Dagfel y Chafic Roberto Halek su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la calle CABELLO 3700 esquina UGARTECHE, Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de los vendedores Cánning 2038, dep. 6, Capital Federal. — Domicilio de los compradores en el mismo negocio. — Reclamos de ley 11.867, en mis oficinas, dentro del término legal.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6 al 12|10|55.

e.20|10-Nº 3.653-v.26|10|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Lastra, Miguel Gutiérrez, Eugenio Suárez y Policarpo Montido, venden a Justo Rafael López, Fermín Alvarez Vigil, Marcelino Suárez y Basilio Suárez, negocio bar y casa de lunch, sito CALLAO Nº 80. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.548-v.26|10|55

Naum Bolanovsky y León Rejtman, venden a Cecilio y Pablo Rojkes el negocio de fiambrería, sito en la calle CORRIENTES 5489, Capital. — Reclamos en la Avenida San Martín 1286, dep. A, planta baja, domicilio de las partes.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.538-v.26|10|55

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle CANGALLO 2790|92|94|800 esquina PUEYRREDON 193. Vendedores: Munich Once S. R. L., domiciliados en esta Capital, calle Navarro 3271. Compradores: Fagrat S. A., domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.20|10-Nº 3.488-v.26|10|55

Se hace saber que doña Juana Eulogia Cámara de Barbieri, vende a don José María Balbi, quien adquiere para la Sociedad en formación "Farmacia La Sirena, S. R. L." el negocio de farmacia sito en esta Capital calle CORTINA 2391, esquina SIMBRON, domicilio de los contratantes, con intervención del escribano Roberto N. Scaricabarozzi, de Avda. de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones término legal.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.425-v.25|10|55

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda Independencia Nº 1839 Capital, avisa que Raúl Osvaldo Langle vende el negocio de lechería y venta de helados, denominada "Concesión Nº 5 La Martona" sita en la calle CANGALLO Nº 1215 al señor Miguel Ignacio Irazustabarrena, libro de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.318-v.24|10|55

Blanco Alvarez y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Maipú 614, T. E. 31-5769, avisan que por su intermedio Manuel Viñal y Antonio Quevedo (hijo), venden a María Pereira, viuda de Otero, libre de deudas y gravámenes y prendas, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de vinos y cervezas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CONSTITUCION 1399, domicilio de los compradores, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.18|10-Nº 3.289-v.24|10|55

Se hace saber que Zacarías Helvecio Quadri, transfiere como aporte de capital a la sociedad "Z. Helvecio Quadri e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su establecimiento industrial para la fabricación de mosaicos, azulejos, mayólicas y mármoles reconstituídos, sito en esta ciudad, calle CORRIENTES Nros. 3738 y 3740, cuya sociedad se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de ambas partes, Corrientes 3738. Reclamos escribano Ernesto M. Demarco, Talcahuano Nº 463, Capital Federal.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.314-v.24|10|55

A los efectos legales correspondientes se hace saber por cinco días que don Francisco Ferrandis Tur, vende libre de todo gravamen y de personal obrero y administrativo el negocio de su propiedad denominado "Talleres Gráficos Levante" sito en la calle CESAR DIAZ Nº 1870, a don Carlos Pía. Se atienden reclamos de ley en las oficinas del martillero público interviniente D. Higinio A. Hernando, calle Lavalle 1494, piso 5º derecha, domicilio de las partes.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.389-v.24|10|55

Pedro N. Rifrán y Cía., de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en la calle Tellier 441 de la Capital Federal, T. E. 64-5834|6775, avisan al comercio en general de acuerdo a la Ley 11.867 y a sus efectos que la señorita Elisa Amelia Giménez vende a los señores Luis Ramón Hedrera, Amador Gutiérrez y Angel Rodríguez su negocio de almacén de comestibles sito en la calle CAAGUAZU 6599 de la C. Fed., domicilio de las partes, libre de toda deuda y gravamen. Nota: Este edicto anula y rectifica al anterior presentado Nº 23.987 con fecha 7 de junio al 13 de junio de 1955. Reclamos dentro del término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|10-Nº 3.361-v.24|10|55

"CH"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que la venta del negocio del hotel sito en la calle CHACABUCO 615, Capital, que el señor Arturo Classemen hacía a favor de los señores Norberto Vidal y Manuel Gómez ha quedado sin efecto Edictos en el B. Oficial 1º|9 al 7|9|55.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.613-v.27|10|55

Jacobo Magaziner, Cont. Públ. Nacional, con estudio en Paraná 467, piso 2º, Of. 8, Cap. Federal, avisa que Jaime Eselevsky, vende su negocio de peletería sito en la calle CHARCAS 943, a los señores Martín Paglayan y Marcos Janton. — Reclamos de ley, en mi estudio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.457-v.25|10|55

Al comercio: Se hace saber que Angel José Costa vende su taller mecánico y reparación de automóviles, sito en CHASCOMUS 4968, Capital, a Hugo Gregorio Martínez Villarquide y Roberto José Rossiello, libre de gravamen. Reclamos términos ley mismo negocio domicilio partes.

$ 40.— e.18|10-Nº 3.252-v.24|10|55

"D"

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida del Trabajo Nº 2044. T. E. 63-8506, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes, la venta de la despensa sita calle DARACT Nº 2182, capital, que el señor Arturo Germán Domínguez efectuará a favor del señor Fernando Basilio Rodino, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.558-v.27|10|55

G. Cavallero & Cía., martilleros públicos, con oficinas Moreno 1244, T. E. 37-0151, avisan que José Arias y Luis Bologna venden sus dos quintas partes que les corresponden en el negocio de hotel y restaurant sito en esta capital, calle DR. NORBERTO QUIRNO COSTA 273, a los señores Federico Núñez y Fernando Valencia Magan quienes a su vez constituyen sociedad de hecho con los señores Bautista Pavia, Miguel Pavia y Atilio Gardella la cual girará bajo el rubro social de Bautista Pavia & Cía. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.322-v.24|10|55

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 2384, T. E. 48-7982, avisan que la señora Nieves Alar Fernández o Nieves Alar de Soriano, vende a las señoras Encina Fidalgo de Méndez y Clotilde Fidalgo Tato de Paniagua, su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle DIRECTORIO número 296|300 esquina VIEL, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 120.— e.18|10-Nº 3.343-v.24|10|55

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571, avisan: Antonio Cerundolo y Angel Marcos Miguel Cerundolo venden a José María Alvarez, Maximino Sánchez, Benjamín Albarellos, Emilio Font, Antonio Trufero y Antonio Blanco, negocio pizzería, despacho de bebidas y venta de helados, sito ECHEVERRIA Nº 1672. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.654-v.27|10|55

Avisan Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que Moisés Oscar Mouhamed vende a Andrés Isabelino Iglesias el negocio de despensa sito en la calle EZEIZA Nº 2822, donde se domicilia el vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.639-v.27|10|55

Se hace saber por cinco días que los señores Enrique Luis Goldschmidt y Sigfrido Salomón Mann, venden a los señores Sigfrido Bender y Ana Luisa Wreschner de Bender, la confitería ubicada en la calle EL CANO 3158 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sarmiento 459, segundo piso, oficina 6, Capital.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.485-v.26|10|55

Saúl Sones, martillero público, hace saber que Enrique Falbi, vende a Leonor Margarita Giorello, su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 1502. Domicilio partes y reclamos: Francisco Bilbao Nº 3732, dpt. 3, mis oficinas.

$ 40.— e.18|10-Nº 3.382-v.24|10|55

Juan Villagrasa y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889, avisan que: Héctor Ferrufino, Pedro Pezoa y Eladio González venden a Antonino Elguero y Ruben Elías Cortés, el negocio de restaurant y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 20, Capital Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.339-v.24|10|55

"F"

Avisa Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo Nº 1835, Capital, que el señor Antonio Barbalace vende a los señores Eduardo Manuel Lage y Santiago Cardillo su negocio de taller de galvanoplastia y tornería de repusaje en general, sito en calle FOURNIER número 2729, Capital, domicilio del vendedor. Los compradores domiciliados en Milton Nº 416, Capital. Reclamos de ley a mis oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.371-v.24|10|55

"G"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Avelino Naveiras vende libre de toda deuda y gravamen a doña María Manuela Vilachan Viuda de Reigada, el negocio del ramo de despacho de pan, ubicado en la Capital Federal, calle GORRITI Nº 6026, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos en término de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios

$ 80.— e.21|10-Nº 3.561-v.27|10|55

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención los señores Ramón Pedro Córdoba y Elodio Rogelio Méndez venden al señor Germán Derlis Bonfiglio, su negocio de hotel, establecido en la calle GORRITI Nº 4891, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.599-v.27|10|55

Se hace saber que la sociedad "Martínez y Senoseain", constituída entre los señores Amado Enrique Martínez y Carlos Esteban Senoseain, que gira bajo la denominación de "Casa Marysen", establecida en la calle GIRARDOT Nº 1523 y dedicada a la venta de joyería, relojería y aparatos eléctricos por mayor y menor, han resuelto proceder a su disolución, por retiro del socio Carlos Esteban Senoseain, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Amado Enrique Martínez. — Interviene en la operación el escribano Horacio S. Pinasco, con domicilio en esta Ciudad, calle San Martín Nº 201, lugar donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.21|10-Nº 3.593-v.27|10|55

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. del E. 38-Mayo-6235, avisan: que con su intermedio el señor Amadeo Andriuolo, vende al señor Joaquín Rodríguez, su negocio del rubro de fiambrería y quesería, sito en esta Ciudad, calle GASCON Nº 1601, esquina a la de Julián Alvarez Nº 1702, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.543-v.26|10|55

Se hace saber por cinco días que la sociedad Morando y Compañía, S.R.L. con domicilio y administración en la Capital Federal, calle GALLO 840, vende a la sociedad Zorrilla Hermanos, domiciliada también en la Capital Federal, calle Quilmes 44, el Establecimiento Industrial de fábrica de cartón, que funciona en el pueblo de don Torcuato, calle Camacuá y Burgos, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley: Escribano Horacio A. Corsi, Lavalle 1236, 2º C, Capital Federal.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.537-v.26|10|55

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que los señores Luis Venezia y Ricardo Bigelli venden a los señores Antonio de Silva Carvalho y Elodio Rogelio Mendez la fábrica de muebles denominada "La Veneciana" sita en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 5300 esquina LOPE DE VEGA. Oposiciones en las oficinas César Díaz 5299, Buenos Aires.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.420-v.25|10|55

Avisa Martín Monjes, que vende a don José María Agustín López, quien se hace cargo del activo y pasivo, la mitad indivisa del despacho de pan y confituras, sito en la calle GARAY 385 donde las partes constituyen domicilio legal para reclamos de ley.

$ 40.— e.18|10-Nº 3.386-v.24|10|55

"H"

Abasolo Tomás V., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Loria 534, avisa que ha quedado rescindida la compra-venta del negocio de panadería, calle HUMBERTO Iº Nros. 960|62, concertada por José Ramón De Dios, José Gomes Araujo, Juan Barbosa Da Costa y José Dias Alves Ferreira. Más datos en mis oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.651-v.27|10|55

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463 T.E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Benito Pérez y Celso Pérez vendieron a los señores Arturo Pérez y Camilo Medela González, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle HONDURAS 5900 esquina ANDRES ARGIBEL, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.635-v.27|10|55

Al comercio: Héctor F. Arata, martillero público, avisa que, Osvaldo Borgletti, vende al señor Francisco Macri, toda la existencia del taller Estañado, sito en la calle HEREDIA Nº 473, Capital, Domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, T. E. 51-9409.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.549-v.26|10|55

"J"

Aviso, que don Dante Francisco Calarco vende a don Alfredo Gómez la fábrica de jeringas hipodérmicas sita en esta ciudad, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI número 5838. Domicilio de las partes y reclamaciones de la Ley 11.867: estudio del Dr. Adolfo R. Butrón, abogado, calle Uruguay Nº 263, piso 3º, oficinas 33 y 34.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.607-v.27|10|55

Matrella & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, avisan al solo hecho que se rectifican los edictos de fechas 24|3 al 30|3|55, siendo la forma correcta como sigue: Antonio De Fina y Emilio Ruiz venden su negocio de bar restaurante, sito en JUJUY 39|43, a Manuel Vidal, Ramón Ferradás y Cesáreo Torres. Reclamo en término n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. —e.20|10-Nº 3.492-v.26|10|55

Con intervención del escribano Héctor Plaetsier se hace saber que Eduardo Cruz, domiciliado José Pío Mujica 2750, vende a Manuel Pérez y Manuel Lamas, domiciliados José María Moreno 271, la tercera parte de un negocio dedicado a carnicería y verdulería, ubicado en la calle JOSE MARIA MORENO 275. Reclamos de ley, escribano Héctor Plaetsier, Diagonal Norte 811.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.491-v.26|10|55

El Dr. Manuel Berguer, Contador Público, con estudio en la calle Tucumán 2190, avisa que el Sr. Abraham Szulman, vende al Sr. Emilio José Martínez, el taller de tornería mecánica de su propiedad, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA 5462. Se aclara que esta venta no implica los demás establecimientos del vendedor. — Reclamos de ley, en este estudio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.551-v.26|10|55

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que la señora Jesusa Rivera de Martínez, vende a la señora Celia Vázquez de Estevez, su negocio de lechería, reparto de leche y venta de helados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4702, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.20|10-Nº 3.528-v.26|10|55

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial" Solís 458, avisan que ha quedado sin efecto la venta de la carnicería, sito JURAMENTO 1799, publicado día 2|9|955, que hacía Egidio De Palma a favor de José Pérez. Reclamos ley, mismo domicilio.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.423-v.25|10|55

José Lagüela, martillero público, avisa: Francisco García López, vende a Manuel Franco y Francisco Franco, su negocio elaboración de churros, venta y repartos, sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA 3629. Reclamos de ley mis oficinas Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de ambas partes.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.395-v.25|10|55

Frutos y Waksman, martilleros públicos, Campana 4901, Capital, avisan que quedó sin efecto la venta del negocio de mercería, sito JOSE CUBAS 3291, Capital, que Juana C. de Aguiar hacía a María Trinidad Vda. de Cortes. Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.408-v.25|10|55

Frutos y Waksman, martilleros públicos, con oficinas en Campana 4901, avisan: que Juana Cazalilla de Aguiar vende a Mario José Ambrogio su negocio de mercería sito en JOSE CUBAS 3291, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|10-Nº 3.407-v.25|10|55

"L"

Carmelo Maiorana, escribano, comunica al comercio que Juan Salvador Farruggia, vende a Angel Domínguez su taller de reparaciones de automóviles, sito en esta Capital, calle LAFUENTE 224. Reclamaciones de ley, Directorio 3993, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955.

$ 40.— e.21|10-Nº 3.592-v.27|10|55

El señor Salomón Erujimovich, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º, Dto. B, vende la farmacia de su propiedad, denominada "Farmacia Naveira", sita en la calle LAS HERAS 2318 a "Farmacia Naveira, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación, a constituirse entre los señores Eduardo Vengerow y Mario Benjamín Tisminetzky, domiciliados en calle Las Heras 2318. Reclamos de ley al doctor Pedro Ricardo Colik, con estudio en calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º, Dto. B. Este edicto reemplaza a los publicados en los días 8 al 14 de setiembre del corriente año.

$ 100.— e.19|10-Nº 3.410-v.25|10|55

Se avisa al comercio que don Víctor Armando Spano, domiciliado en la calle Sarandí Nº 31, vende a don Mario Grinstein y Roberto Héctor Gentile, domiciliados en la calle San José Nº 1992 el taller metalúrgico denominado "Talleres Víctor", situado en la calle LAMADRID Nº 636. Reclamos término de ley escribanos Francisco J. Pienovi y Carlos D'Emilio, oficinas: Florida 32, Buenos Aires.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.391-v.25|10|55

Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos Salta 226, Capital, 37-4694 y 9187, avisan que queda sin efecto la venta del negocio de pizzería y casa de lunch sito en la calle LEANDRO N. ALEM 356. que los señores Domingo Loperfido, Ramón Gómez, Nicolás Daprile, vendían a los señores José Mortera, Jesús Riestra y Marcelino Montes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.412-v.25|10|55

"Organización Coruña", de H. Méndez Braga, martillero público matriculado, con oficina en la Avda. de Mayo Nº 1370, piso 3º, ofs. 21, avisa que la señora Juana Revirlego Vda. de López y los señores Nicolás Hernández y Víctor Hernández, venden libre de todo gravamen a los señores Fermín Felipe Enrique y Vicente Benigno Enrique de la firma social Enrique Hnos., el negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LOS PATOS Nº 2645. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 80.— e.18|10-Nº 3.316-v.24|10|55

"M"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Arseñio Quiroz Azcona vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Castro el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle MONTE Nº 1487|99 esquina ACHAVAL, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.21|10-Nº 3.560-v.27|10|55

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463 T.E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Adolfo López vendió a los señores Santiago Ferro y Fernando Ferro, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MONROE 3898 esquina ESTOMBA 2483, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.21|10-Nº 3.634-v.27|10|55

Al comercio aviso que Antonio Pérez, domiciliado en Miller 2421, vende el activo de su negocio de fideos y fábrica de pastas frescas calle MONROE 4412, al señor José Manuel Barbeito, domiciliado en Estomba Nº 2512. Oposiciones Lavalle 1312, piso 1º, departamento "A". Estudio doctor Luis A. Estoup.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.622-v.27|10|55

Se avisa al comercio que Daniel Caporale transfiere su negocio de comestibles a Pedro Caporale, sito en la calle MIRANDA 5570. Domicilio para partes y reclamos: Miranda 5572.
$ 40.— e.21|10-Nº 3.631-v.27|10|55

Gerónimo Crigna, martillero, oficinas calle Bocdo Nº 697, domicilio de las partes, avisa que: Natividad Vázquez de Corral; Antonio Corral y Juan Carlos Avendaño, venden a los señores Amador y Celestino Arean, su negocio de almacén y bar, sito en la calle MALVINAS 694 esquina Gregorio de Laferrere 1499. Reclamos término de ley.
$ 40.— e.21|10-Nº 3.536-v.27|10|55

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505 1º C, esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Florentino Fernández, vende al señor Esteban Cipolla, el negocio de despensa sito en la calle MAR CHIQUITA Nº 5401 esq. ANDONAEGUI, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.20|10-Nº 3.478-v.26|10|55

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel González, vende a Antonio Martínez, su negocio carnicería, puestos 2 y 3 del Mercado "Medrano", calle MEDRANO Nº 25. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.20|10-Nº 3.499-v.26|10|55

"N"

Avisan G. Cavallero & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1244, T. E. 37-0151, Victoriano Fernández, Miguel Simic y José Mitura, venden a Miguel Simic, Manuel Bouzo, Víctor García y Alfredo Gerardo Couso (que girarán en plaza bajo el rubro social de Miguel Simic & Cía.), el negocio de restaurant, bar y hotel, denominado "Comodoro Rivadavia" sito en esta Capital, calle NECOCHEA Nº 1242|54, domicilio éste partes. Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: Se deja constancia que esta publicación anula la anterior efectuada con fecha 26|4 al 2|5|1955, en el Boletín Oficial, por el negocio de referencia.
$ 100.— e.18|10-Nº 3.324-v.24|10|55

"P"

Avisa José Cías González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Rodolfo Vicente Salerno vende a su condómina Teresa Estrella Salerno, la parte que le correspondía en el negocio de hotel calle PARAGUAY 634 que explotaba en condominio con la misma y Jorge Furque. Activo y pasivo a cargo de los últimos nombrados. Reclamos ley mismo negocio, domicilio constituído por contratantes.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.656-v.27|10|55

Se avisa al comercio que Moisés Rosen vende a Nisel David Slipchinski su mitad indivisa en el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle POLA Nº 3108 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Reconquista 336, 5º piso M, escribanía Juan A. Gardey.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.655-v.27|10|55

Se hace saber que Delia María Rey, vende a Esther Kripper, la mitad del negocio que tenían en propiedad, dedicado a venta de ropa de medida para niños, denominada "Casa Deky's", ubicado en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 536. Interviene en la venta el escribano Horacio S. Pinasco, con domicilio en la calle San Martín 201, Capital Federal, lugar donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.539-v.27|10|55

Escribano nacional don Saúl Corquin, hace saber que don Jorge Emma y don José Casal y don Manuel Ruiz únicos integrantes de la razón social "Jorge Emma y Cía.", dedicada a la fabricación de aros, tornería en general, afines y similares, con asiento legal en PUEYRREDON Nº 2375, Capital Federal, han resuelto disolver la sociedad y ceder todos los derechos y acciones los señores Emma y Ruiz, a favor del señor Casal, quien quedará a cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley en mis oficinas Corrientes 1393, 5º piso "J", Capital Federal donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.21|10-Nº 3.626-v.27|10|55

Ley 11.867: Se avisa al comercio que: Romana Atti de Casadei vende a Ana Piraccini de Macchini la mitad parte indivisa de su hotel sito calle PIEDRAS 948, Capital, la compradora se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 40.— e.19|10-Nº 3.413-v.25|10|55

Jacobo Magaziner, Cont. Púb. Nacional, con estudio en Paraná 467, piso 2º, of. 9, Capital Federal, avisa que Julio Steimberg vende a Abraham Liberson, su oficina de venta y distribución de artículos medicinales, situada en PASTEUR 455, cuarto piso, Of. 16, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mi estudio.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.456-v.25|10|55

Estudio Dres. abogados Bajarlía: hace saber que con su intervención la Srta. Adriana Fourmentel Dumont vende al Sr. Vicente Gheggi y Sra. Dora Rodríguez de Gheggi y el fondo de comercio existente en PUEYRREDON 1508 destinado a la venta de bebidas y comestibles denominado "Nouvelle Cave". Domicilio de las partes, Cerrito 466, p. 7, esc. 75. — Reclamos de ley: Dres. abogados Juan J. Bajarlía y S. Bajarlía, calle Cerrito 466, p. 7, esc. 75.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.441-v.25|10|55

Se hace saber al comercio que don Francisco Cayetano Calvosa, domiciliado en la calle Brasil Nº 2586, vende, cede y transfiere a "José Giannattasio y Compañía", con domicilio en la calle Rioja 1501, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Giannattasio" de su propiedad, ubicado en la calle PAVON 3002 esquina RIOJA 1501, de esta Capital. — Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley, ante la escribanía Juan Carlos Podestá, Sarmiento 470, donde las partes constituyen domicilio legal a ese efecto.
$ 80.— e.19|10-Nº 3.437-v.25|10|55

César Pini Achával, Escribano Público, hace saber que los señores Alfredo y Atilio Campi, domiciliados en Pringles 255, Capital, proceden a liquidar totalmente la Sociedad Mercantil Colectiva Francisco Campi e Hijos, que para explotar el ramo de carpintería mecánica de obra blanca con talleres en esta Capital, calle PRINGLES Nº 255 tenían constituída, cuyo cese de actividades han resuelto desde Diciembre de 1948 tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Alfredo y Atilio Campi. — Reclamos de ley en mis oficinas, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 3º E.
$ 100.— e.19|10-Nº 3.431-v.25|10|55

Guillermo Fuliana, martillero público oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, avisa que la señora María Elena Suria de Quiroz vende a la señora Carmen Tansini de Torti, el negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle PIZARRO 7074, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.18|10-Nº 3.319-v.24|10|55

Se hace saber por cinco días que don Leopoldo Bouzas vende a don Antonio Macrino y don Manuel Fiore, el negocio de carnicería, verdulería, frutería y anexos, ubicado en la calle PICHINCHA Nº 1072 Capital Federal. Reclamaciones Ley número 11.867, escribanía Quinos, Av. Roque Sáenz Peña 628, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.18|10-Nº 3.341-v.24|10|55

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Franto Longobardi vende su negocio despacho de pan y factura sito en la calle PICHEUTA 1751 a Sofía Monteleone libre de deudas y gravámenes, domicilio partes reclamaciones término ley n|oficinas.
$ 40.— e.18|10-Nº 3.351-v.24|10|55

"R"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9059, avisan: Que con su intervención el señor Esteban Alonso vende libre de toda deuda y gravamen a los señores José Fernández y Roberto Manuel Melazzi, el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, ubicado en la Capital Federal, calle ROCAMORA Nº 4499 esquina YATAY Nº 1111, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos en término de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.21|10-Nº 3.562-v.27|10|55

Elisardo Ríos, martillero público, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 525 de capital avisa que Pedro Martínez, Alberto Vicente González Ríos, Manuela Díaz Vda. de Martínez, Juan Victoriano Ruiz y Baltasar Ruiz transfieren a Nicolás Solano sus partes que totalizan un 44,125 % del negocio de hotel, denominado Hotel Porteño sito en la calle RIVADAVIA Nº 1385 de capital, presentando su conformidad a la venta el Sr. Virgilio González, que formaba con los vendedores y el comprador una sociedad de hecho. Reclamos de ley, m|oficina, domicilio de las partes, comunicando que se hace cargo del activo y pasivo Nicolás Solano y Virgilio González.
$ 100.— e.21|10-Nº 3.557-v.27|10|55

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que queda disuelta "Italgraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de fabricación, reparación y venta de máquinas gráficas sito en RONDEAU número 2953, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Otelo Fabrizio. Reclamos de ley en Tucumán 1679, 3er. piso, Capital Federal, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.622-v.27|10|55

Carmelo Maiorana, escribano, avisa al comercio que el señor Alfredo Fernández, vende a "Noval, Quatrini y Milanesi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) su negocio de estación de servicio, lavado y engrase de automóviles, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9248. — Reclamaciones de ley, en la calle Directorio Nº 3993, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, octubre 18 de 1955.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.583-v.27|10|55

Antonio Romeo; Francisco Pérez, Héctor Balquinta, Francisco Noya, José Nicolás Carone y Francisco Cardín Lagar, como únicos componentes de la sociedad de hecho Romeo y Compañía, venden a José Bauer y Jacobo Ruben Cohen, instalaciones, muebles y útiles, negocio de bar y casa de lunch, calle RIVADAVIA 6591, domicilio de partes. Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes número 1955, piso 5º, Depto. J.
$ 60.— e.20|10-Nº 3.495-v.26|10|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 38-9264, avisan que por su intermedio, el Sr. Juan Testa vende a la Srta. Joaquina Otero, su negocio de hotel sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 5045. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley: nuestras oficinas.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.470-v.25|10|55

Cacheiro, Marzoa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Paulino Huerta, Hipólito Alberto González, Alejandro Folch, José Penedo, Manuel Domínguez, Soledad Alvarez y José Zavattieri, venden a los señores Constantino Caclamanis, Vicente Vilas, Faustino Ybarvia, Manuel Fernández Magariños, Manuel Domínguez, José Penedo, Alejandro Folch, José Zavattieri, José Parajua y a la señorita Josefina Crespo, el negocio de restaurante, bar y cervecería, denominado "Plaza", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2892. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e.19|10-Nº 3.403-v.25|10|55

J. Domíguez y Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial" Solís 458, avisan: Que José Fuente Castro, José Fuente García, Eduardo Fuente Prieto y Ceferino Fuentes Prieto, venden a Alberto Otero Fuente la quinta parte indivisa que les corresponde del negocio de lechería y anexos, calle RECONQUISTA 610, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.422-v.25|10|55

Pedro N. Rifrán y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 2996, 1er. piso, ofic. 5, T. E. 64-6834, avisan al comercio en general que los señores Félix Amorfini, Saturnino Martínez, Ricardo Ares López, Antonio Gabrijelcic y Ricardo Ares, venden a Cristino López, Pedro A. Rimoldi, Oscar Suárez y Carlos Fossati, su negocio de pizzería, sito en la calle RIVADAVIA 8816, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio constituído de las partes y reclamos de ley dentro del término legal en nuestras oficinas.
$ 80.— e.19|10-Nº 3.419-v.25|10|55

J. Alvarez Moreda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Santa Fe 4578, T. E. 72-8310, avisan que por su intermedio la Sra. María Cándida Toraño de Lisi vende a la Sra Teresa Judith M. de Bessone su negocio de hotel denominado "Rafa" sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 1064, 2º y 3º piso. Reclamaciones término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.18|10-Nº 3.379-v.24|10|55

"S"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que ha quedado nula la venta que el señor José Militello efectuó al señor Miguel Fernández, del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la Capital Federal, calle SEGUROLA Nº 2856, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos en término de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— 21|10-Nº 3.558-v.27|10|55

Balmar S.R.L. Cap. $ 500.000, representada por su socio gerente señor Héctor Donato Bustamante, martillero público y balanceador, con oficinas en la calle Lima 297, piso 1º de esta Capital Federal, T. E. 38-0548 avisan al comercio en general que Cayetano González vende a los señores Alfonso Capaccio y Alba María Tarsitano, su negocio de hotel denominado "Pergamino" sito en las calles SARMIENTO 732 y MAIPU 288, libre de todo gravamen, reclamos de ley 11.867 en mis oficinas, Buenos Aires, diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.
$ 80.— e.21|10-Nº 3.649-v.27|10|55

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0300 avisan que José Uzal López y Jesús Suárez, venden a José y Manuel López sus partes que le corresponden en el negocio de restaurante y bar que en sociedad con José Uzal Lameiro y José López tienen en esta Capital, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616, haciéndose cargo del activo y pasivo que pueda corresponder, la de restaurante y bar que en sociedad con y canje de vales en el mismo negocio, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.21|10-Nº 3.623-v.27|10|55

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7932, avisan que el señor José Uzal y la señora Manuela Rey de Freire, venden al señor Jorge Benito Grandela, el negocio de hotel denominado "Hotel York", sito en la calle SALTA Nº 1585, Capital Federal — Domicilio ambas partes, en Cangallo 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 80.— e.20|10-Nº 3.489-v.26|10|55

Serafín Touceda Fontanela, balanceador y martillero público nacional, con domicilio en la calle Juan de Garay 2511, Olivos, avisa al comercio; por mi intermedio el señor Antonio Caro Gómez vende su negocio de pensión familiar, sita en la calle SANTA FE 4573, 2º piso, de esta Capital a los señores Albino Lorenzo y Sabino Granja Estévez, libre de deuda y gravámenes. — Para reclamos de la Ley 11.867, al domicilio del intermediario que a su vez es de las partes.
$ 60.— e.20|10-Nº 3.530-v.26|10|55

Se comunica al comercio que el señor Alejandro Emilio, vende a la señora Rosalinda Bianchi, su negocio de confitería, heladería y venta de bebidas envasadas, sita en la calle San Eduardo 4793. Las partes constituyen domicilio para reclamos Ley 11.867, en el negocio.
$ 60.— e.20|10-Nº 3.511-v.26|10|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: "Gacasán" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 220.000.— m|n.), vende a Lisardo Fuentes, Emilio Pedreira, Delmiro Costa, Bartolo Palladino, Manuel Sánchez, José Di Terlizzi y Antonio Rodríguez, negocio café, bar y restaurante, sito SAN MARTIN Nº 584, domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.20|10-Nº 3.515-v.26|10|55

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Emilio López, vende su quinta parte indivisa del negocio de hotel-alojamiento, sito en SARMIENTO 2343|47, Capital, al señor José María López. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
e.20|10-Nº 3.128-v.26|10|55

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 14 al 19|10|55.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Desty, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Montevideo 1173, vende uno de sus negocios de bombonería, ubicado en la calle SANTA FE Nº 1699 esquina a la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1107, al señor Demetrio Nañez González, quien compra en comisión para la Sociedad "Lis, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en la calle Ayacucho 1059, todos de esta Capital. — Escrituras y reclamos, escribano Antonio Martínez, Lavalle Nº 391, piso 1, Capital. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1955.
$ 80.— e.19|10-Nº 3.436-v.25|10|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860; 38-9264, avisan que por su intermedio la Srta. Joaquina Otero vende a Ramón Formoso y Adelino Formoso, su negocio de hotel sito en esta capital, calle SALTA 1148. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.19|10-Nº 3.469-v.25|10|55

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Francisco Saturnino Prendes vende su negocio despacho de pan y venta comestibles envasados sito en la calle SAN EDUARDO 1269 a María Angélica Villalba, domicilio partes reclamaciones término ley n|oficinas.
$ 40.— e.18|10-Nº 3.353-v.24|10|55

"T"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que el señor Salvador Néstor Castorino, ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen, al señor José Mosquera, de su negocio de despacho de pan, y venta de masas y confituras, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 61. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.21|10-Nº 3.604-v.27|10|55

Se avisa por el término de ley, que don Hersch Grober, domiciliado en Triunvirato Nº 4134, vende a don Isabelino Segundo Alonso, domiciliado en Pampa Nº 5115, su negocio de venta de confecciones y artículos para hombres, que bajo el nombre de "Casa Isa" tiene establecido en la calle TRIUNVIRATO Nros 4134 y 4136, en esta Capital Federal. Reclamos por ante el escribano Fernando J. E. Linari, con oficinas en Lavalle Nº 1362, piso 1º.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.323-v.24|10|55

Valiño y Leotta, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en esta Capital, calle Junín 965, avisan que el señor Pablo Pedro Chiale, vende al señor Francisco Antonio Randelli, señora Flora Urga Vda. de Lapadula y señorita Micaela Urga su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle TELLIER 1116, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en neustras oficinas.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.301-v.24|10|55

Jorge I. Del Río, martillero público, oficinas Hipólito Yrigoyen 434, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta efectuada del negocio de restaurant y bebidas, sito en la calle TUCUMAN 927 por el señor Miguel Koury a los señores Juan Cavaglia, Adelmo Antonio De Marco, José Manuel Lores, Conrado Ponce, Juan Dahez y Eduardo Vito, según publicación de edictos del 28|9 al 4|10|54 bajo el Nº 6.325 por exceso de pasivo. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 13 de 1955.

$ 80.— e.18|10-Nº 3.355-v.24|10|55

Jorge I. Del Río, martillero público, oficinas Hipólito Yrigoyen 434, avisa que la cesión de acciones y derechos que Juan Cavaglia, Adelmo Antonio De Marco, José Manuel Lores, Conrado Ponce, Eduardo Vito y Juan Dahez hicieron a los señores Juan Ambrosio, Onorato Ambrosio Ambrosio, Jesús Abal, Héctor Joaquín Del Río y José Nasif, de su negocio de restaurant y bebidas sito en la calle TUCUMAN 927, según edictos de fecha 27|12 al 31|12 54 bajo el Nº 13.183. Buenos Aires, octubre 13 de 1955.

$ 80.— e.18|10 Nº 3.359 v.24|10|55

"V"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38-4501, avisan que José Manuel Pereira y Antonio Bermúdez venden a Raúl Nievas, Ismael Francisco Nievas y Damián Eloy Nievas su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle VENEZUELA 4202, Capital, domicilios de las partes Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.612-v.27|10|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860 y 38-9264, avisan que por su intermedio la Sra. Otilia Díaz de Rodríguez vende a la Sra. Rosa B. de Topet, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital calle VIAMONTE 1633. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley: nuestras oficinas.

$ 60.— e.19|10-Nº 3.466-v.25|10|55

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Serafín Rodríguez vende al Sr. Deonido Emilio Ibarguengoitía su negocio de fiambrería y quesería sito en esta Capital, calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 71, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas Alsina 1282, T. E. 38-8736. Esto aviso anula los publicados entre la fecha 10 al 16 de agosto de 1955, inclusive.

$ 80.— e.18|10-Nº 3.349-v.24|10|55

MISIONES

Por cinco días se comunica que la Sociedad Guelman y Cía., S. R. L., con domicilio en Ayacucho 450, Posadas, Misiones, vende a don Eduardo Anocibar con domicilio en 9 de Julio 929, Oberá, Misiones la sucursa, ubicada en la localidad de OBERA, MISIONES en 9 de JULIO 929, dedicada al ramo de venta de automóviles, repuestos, accesorios, artículos del hogar y afines, haciéndose cargo el señor Eduardo Anocibar del activo y pasivo de la citada sucursal. Reclamos al escribano Antonio María Etcheto, que interviene en la venta. Domicilio 9 de Julio 767, Oberá, Misiones.

$ 80.— e.18|10-Nº 3.327-v.24|10|55

TERRITORIOS NACIONALES

PATAGONIA

Delfín Fernández, hace saber que vende su negocio de almacén, denominado "La Estrella Sureña", ubicado en la calle RAWSON Nº 134|138 EN RIO GALLEGOS, PROVINCIA PATAGONIA, EX TERRITORIO SANTA CRUZ, al señor Roberto Fraser. Reclamos a formularse dentro de los plazos legales al comprador calle Don Bosco Nº 459 de mismo pueblo y provincia. Activo y pasivo a cargo vendedor.

Río Gallegos. 6 de octubre de 1955.

$ 60.— e.21|10-Nº 3.610-v.27|10|55

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta Hotel Lisboa, sito SAN MARTIN 945, Comodoro Rivadavia, propiedad Ilidio Pimentel Da Rocha Jorge favor Américo Duarte Mano y Alfredo Rodrigues Curado. — Reclamaciones ley, Escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.20|10-Nº 3.542-v.26|10|55

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, el 16 de noviembre de 1955, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Nombramiento de un director.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 21 de 1955 — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.21|10.-Nº 3.552.-v.10|11|55.

ASOCIACION AOL
Asociación Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional
Personería Jurídica
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional, en cumplimiento del artículo35, inciso c) de sus estatutos, convoca a sus socios para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de octubre de 1955, a las 22 horas, en su local de la calle Montevideo 182, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1954/1955.

2º Designación de la Junta Escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares por tres años en reemplazo de los salientes, señores Alfredo E. A. Cantiello, Luis D. González, Pedro Bellizzi, Rogelio P. Giménez, Antonio Olivares y Víctor Chebez, que cesan en sus mandatos. De ocho vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Alberto Apalategui, Benigno R. López, Armando Pacenza, Roberto C. De Lio, Roberto Vázquez, Hernani Mattucci, Vicente F. Vaccaro y Mario R. Valverde, que cesan en sus mandatos. De tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Santiago Carballo, Joaquín P. J. González y Luis Fraguglia. De tres revisores de cuentas suplentes por un año en reemplazo de los señores Miguel Cuello, Ricardo Pacenza y Andrés Cerino.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 220.— e.20|10-Nº 3.426-v.26|10|55

ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA
OBJETO: Para el estudio y protección de las Aves de la Argentina y países vecinos.
Fecha de autorización: 17 de Octubre de 1951
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Ornitológica del Plata, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Avenida Angel Gallardo 470, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al período 1954-1955.

2º Elección de miembros para completar la Comisión Directiva del nuevo período 1955-1956.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — Enrique Amadeo Artayeta, presidente. — Emilio Zuberbühler Udaondo, secretario.

$ 80.— e.20|10-Nº 3.503-v.25|10|55

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Con Personería Jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Nación el día 28 de Abril de 1917
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la comisión directiva en su última reunión realizada el día 16 de octubre de 1955 y a lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social de la calle Maza Nº 150 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura y elección del presidente y secretario de la asamblea.

2º Lectura del acta de la última asamblea y su aprobación.

3º Consideración de memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos y del informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Elección de las nuevas autoridades de la Asociación.

5º Proyectos de actividades para el futuro.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los asociados la disposición del art. 27º de los estatutos sociales. — La Comisión Directiva.

$ 96.— e.20|10-Nº 3.515.v.24|10|55

AGUSTIN MERELLO & CIA. S. A.
Organizadora, Técnica y Comercial
(En trámite: Metalúrgica Trenque Lauquén, S. A. Ind. Com. (nm.)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 1955, a las 19 horas que tendrá lugar en el local de la calle Santa Fe 782, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación por la asamblea de la nueva emisión de acciones y lo actuado por el directorio durante el ejercicio.

4º Elección de un director titular y dos suplentes en reemplazo de los miembros renunciantes.

5º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Manuel Falcón, presidente. — Armando Cammisi, director.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.20|10-Nº 3.523-v.9|11|55

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.
Comercial Algodonera Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1955 a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1954|1955.

2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 224.

3º Destino de utilidades.

4º Elegir un director por renuncia y por el período restante del mandato del renunciante.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.18|10-Nº 3.368-v.7|11|55

AMANECER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el domicilio social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias é informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

300.— e.17|10-Nº 3.285-v.4|11|55

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales - Maderas - Importación y Exportación
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1955, a las 17.30 hs., en la sede social, Avda. Córdoba 315 (5º p.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|55.

2º Determinación del número de directores (art. 14) y elección de directores titulares y suplentes, por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Fijación de remuneraciones a directores que cumplen funciones ejecutivas (art. 35).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|10-Nº 3.065-v.3|11|55

ARCADICA
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima
Florida 165 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de la fecha y de lo que dispone el art. 2º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 1955 a las 14 horas en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino de los resultados y utilización de la "Reserva para Eventuales" para el cargo del impuesto 6 % sobre dividendo ejercicio 1953|1954.

3º Remuneración abonada en el ejercicio a directores de acuerdo con el Art. 18 inc. e) de los estatutos.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Elección de dos directores titulares por el término de un año, para completar período, y dos directores suplentes por el término de un año.

6º Designación de síndico y síndico suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. Nº 21). — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 3.218-v.4|11|55

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales - Maderas - Importación y Exportación
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1955, a las 18.30 hs., en la sede social, Avda. Córdoba 315 (5º p.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 5º, 7º y 30º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.12|10-Nº 3.066-v.3|11|55

"ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C."
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio artículos 347 y 349, y estatutos sociales, artículo 14), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará: el día 9 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en el local social, Avenida La Plata 2941, de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico, correspondientes a la marcha de la sociedad hasta el cierre del ejercicio económico-financiero al 30 de junio de 1955.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo del Dr. Horacio Turdera y del señor Icaro Frusca, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1955. — El Directorio.

Notas: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social hasta tres (3) días antes de la fecha de la misma (estatutos, artículo 17).

2º La asamblea tendrá quórum con la presencia de accionistas que por sí o por sus apoderados representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto (estatutos, artículo 18).

$ 720.— e.12|10-Nº 3.408-v.2|11|55

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS CASA TOW
Fundada el 7 de agosto de 1950
Año del Libertador Gral. San Martín
Florida 171, Buenos Aires
CONVOCATORIA

La comisión administrativa de la Asociación Mutual Empleados Casa Tow de acuerdo a las disposiciones emergentes de sus estatutos, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 a las 19 hs., en su sede social (14º piso de la Galería Güemes) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de julio de 1955.

2º Designación de 1 vicepresidente 1º, 1 vicepresidente 2º, 1 secretario, 1 protesorero y 2 vocales titulares, por 2 años; 2 vocales suplentes y 3 miembros titulares y uno suplente del órgano de fiscalización, por un año; en reemplazo de los señores G. Costas, N. Grossetti, H.

Cords, D. Pagano, G. Guitlitz, J. Blanco, J. López, N. Borla, Z. Bevilacqua, J. Alvariñas, J. Fadel, P. Torresi, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — A. Cutrufo, presidente. — A. E. Cords, secretario.

$ 40.— e11|10-Nº 2.970-v.25|10|55

A L A S A

Registro Nº 6682

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en Alsina 3117 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 336.— e.11|10-Nº 2.968-v.31|10|55

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de octubre de 1955, a las 16,30 horas, á fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la emisión de 100 000 acciones preferidas al portador de $ 100.— valor nominal, 6 % acumulativo con participación adicional.

2º Reforma de los estatutos de la sociedad.

3º Autorizar al Directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de dicha reforma de estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo, elevando posteriormente a escritura pública la reforma mencionada e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 600.— e.11|10-Nº 2.986-v.1º|11|55

ASSA LIMITADA

S. A. Industrial

Av. Alcorta 2601 - Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avda. Alcorta 2601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1955.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 200.— e.10|10-Nº 2.915-v.24|10|55

AREGUA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 17 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.838-v.28|10|55

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company, Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces, Sociedad Anónima)

Registro 2512

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 27º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Resolución sobre el destino a dar a la utilidad.

3º Elección de un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.886-v.31|10|55

A T L A N T A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera número 225, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.881-v.31|10|55

ATTIKA

S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las dieciséis en Alsina 1439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio al 30 de junio 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.720-v.28|10|55

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 564, 5º piso, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre pmo., a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 28º ejercicio.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.837-v.28|10|55

ARAMBO S. A.

Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Sarmiento 640, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.813-v.28|10|55

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Nº 3510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.531-v.27|10|55

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de A. P. Green Argentina, S. A. C. I. y de I. para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de noviembre de 1955, a las 15 horas en el local social de la Compañía, calle Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar el pago de créditos por honorarios derivados de servicios técnicos por un valor de m$n. 1.000.000.—, mediante la dación de igual importe en acciones ordinarias, a la par, que el Directorio emitirá a tal efecto.

2º Modificar los arts. 6 y 7 de los estatutos de acuerdo a la propuesta que hará el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán cumplir lo establecido por el artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.771-v.28|10|55

ARMOTOR, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Bogotá 284, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social acerca del depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.735-v.28|10|55

ANTONIO JOURDAN & Cía. S. A.

Comercial e Industrial

Juncal 2833 - T. E. 78 - 1618 - Bs. As.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Juncal Nº 2833 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Modificación de los Artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.496-v.27|10|55

ACONCAGUA

Compañía Sudamericana de Seguros S. A.

Registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4530

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en la sede social de la compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955. Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Designación de tres directores titulares, por el término de dos años; un director suplente, por el término de un año, y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.519-v.27|10|55

ACERO SIMA S. A. I. C.

Lavalle 437, 4, D

1ª CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, calle Lavalle 437, 4º, D, el día 31 de octubre a las 18,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Presidente.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.239-v.26|10|55

ARCOFA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas en la sede social calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|55.

2º Elección de directores.

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Bs. As., 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.493-v.27|10|55

A Z E T A

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 9 horas, en nuestro local social sito en la calle Alsina Nº 2762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio.

3º Nombramiento de 1 director titular, de 1 síndico y de 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.692-v.29|10|55

ANTARIO

S. A. C. I. F. A. I.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto de Antario Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su recinto, Bmé. Mitre Nº 688, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta, y desempeñar las funciones de escrutadores en caso necesario.

2º Discusión, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de un director por un año para reemplazar al señor Julio Manuel Santas.

4º Aprobación de viáticos para gastos de representación.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de una año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.534-v.27|10|55

A C O N C A G U A

Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones

Registro Nº 3.806

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndicos y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.454-v.26|10|55

ANELIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(N-4465)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.676-v.27|10|55

A R T A C

Manufactura Argentina de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Número de Registro 5010

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local social calle Piedras 383, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos.

3º Fijar el número de directores suplentes y elegir los que correspondan por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 35 de los estatutos.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.564-v.27|10|55

AGROSUR S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.403-v.26|10|55

ARGOS

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 29 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los estatutos fijar el número de miembros que constituirá el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el art 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 20 de fecha 30 de julio de 1954.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la ley de bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e 5|10-Nº 2.281-v.26 10 55

"ALGARROBO"

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Registro No 5624

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 10 30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1591, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades

2º Fijación honorarios del directorio y del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.230-v.26.10 55

A T A L A Y A

Seguros en General S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Atalaya Seguros en General S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local de la calle San Martín 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al IXº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente.

4º Elección de un vicepresidente 2º.

5º Determinación del número de vocales que dirigirán la Sociedad Anónima en el Ejercicio 1955/56 y elección por tres años de los directores que fueren necesarios para completar el número de vocales que se estableciere.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires septiembre, 29 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso, para obtener la tarjeta de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.347-v.26|10 55

A L M I N A R

Ind., Com. e Inmobiliaria, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 20 horas en la Avda. Santa Fe Nº 782, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y de un director suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.188-v.26|10|55

AMERICAN TEXTIL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 hs., en la calle Libertad 753, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.174-v.26|10.55

ANTARTIDA

Compañía Argentina de Seguros S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 655, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al director con función administrativa (art. 25, inc. D de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (art. 16 del estatuto).

4º Elección de directores titulares y tres suplentes.

5º Elección del síndico titular y suplente. — Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5 10-Nº 2.450-v.26|10 55

ARCADIA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Córdoba Nº 374, 9 piso, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.465-v.26|10 55

ALL SERVICE S. A.

(TODO SERVICIO)

AUTOMOVILES

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad en la calle Cerrito 526, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 (artículo 21 de los estatutos sociales).

2º Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades (artículo 21 de los estatutos sociales).

3º Determinación del número de directores o mantenimiento del existente y designación de los que correspondan según el número que se establezca o el reemplazo de los salientes o su reelección, según el caso (artículo 13 de los estatutos sociales).

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección (artículo 20 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 12 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.391-v.26|10|55

"A C E L A I N"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.058-v.26|10|55

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.

Maipú 631

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16.30 horas, en Maipú 631, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 7 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.421-v.26|10|55

A. S. RELA, S. A.,

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local, Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, dto. G.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de aquel en que debe realizarse la reunión, en las oficinas de la sociedad, Carlos Calvo 3701.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. $ 420.— e.4|10-Nº 2.147-v.25|10,55

AGRIFINA

Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio del 1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.021-v.25|10|55

ASERRADEROS

Elías Malamud e Hijos, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Hipólito Yrigoyen 637, el 29 de octubre próximo, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Aumento de capital autorizado.

2º Ratificación de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.178-v.25|10|55

ALCAR, S. A.

Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.179-v.25|10,55

"ARCO IRIS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1955, a las 14 horas, en el local social, calle Isabel la Católica 845, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de un director, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.014-v.25|10|55

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S.A.I.C.

A C L A R A C I O N

Se comunica a los señores accionistas de Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C. que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 31 de octubre próximo a las 18.30 horas, en vez del día 29 como figura en la convocatoria. — El Directorio.

$ 168.— e.5|10-Nº 2.427-v.25|10|55

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAKE

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 1757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y dos directores suplentes, también por dos años y un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.4|10-Nº 2.011-v.25|10|55

ARGENTINA CITRUS, S. A.

Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre a las 10 horas en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el art. 19.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al art. 20 de los estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.097-v.25|10|55

ARDISCO, S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 15 horas en Lavalle 2182, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.4|10-Nº 2.092-v.25|10|55

ADHEMAR LTDA.
CONVOCATORIA
Ref. Nº 2.328

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social de Suipacha 238, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio social (1º|7|954 al 30|6|55).
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.4|10-Nº 2.013-v.25|10|55

"AGRO", S. A.
Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro: 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 28 de octubre 1955, hora 10, en San Martín 132,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de junio 1955.
2º Aumento capital social.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.4|10-Nº 2.057-v.25|10|55

A R I Z I O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955, a las 20 hs., en Bartolomé Mitre 1552, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 (cuarto ejercicio).
2º Aprobación de la compra y de todas las gestiones realizadas sobre la finca Bartolomé Mitre 1548|52.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.
$ 420.— e.3|10-Nº 1.807-v.24|10|55

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro Nº 5797
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Chile Nº 301, el 27 de octubre próximo venidero, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, cerrado el 31 de julio próximo pasado.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 5º del estatuto y elección, en su caso, por dos años, de los que se resuelva designar en razón de cesar en sus mandatos, cinco titulares y dos suplentes y elección de un síndico titular y un suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea el acta respectiva.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — Oscar R. Ravenna, presidente.
Nota: De acuerdo con el art. 9º del estatuto social, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.
$ 600.— e.4|10-Nº 2.078-v.25|10|55

ALGODONERA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 13º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Nombramiento de directores titulares y síndicos, titular y suplente.
Según las prescripciones del art. 14º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.3|10-Nº 1.806-v.24|10|55

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Social.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 480.— e.3|10-Nº 1.800 - v.24|10|55

"A L S A"
ALGODONERA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección del Directorio.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.824-v.24|10|55

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre a las 10,30 en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 4º y 23º del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.795 - v.24|10|55

AMASIA S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las diez y quince en Solís 167.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto.
2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.3|10-Nº 1.928-v.24|10|55

A L P I N A
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.802 - v.24|10|55

ARCOMIN, S. A.
Capital Autorizado e Integrado
$ 6.000.000.— m|n.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, calle Charcas Nº 684, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores para el nuevo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, referente a su admisión en la asamblea.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.915-v.24|10|55

A R B E L
Sociedad Anónima Financiera Industrial y Comercial
Registro Nº 5.287
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre 1955 a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio social, vencido el 30 de junio 1955 y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios del Directorio y del síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.909-v.24|10|55

AMASIA S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las diez y treinta en Solís 167.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por dos años y síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.3|10-Nº 1.937-v.24|10|55

AVELLANEDA MOTOR, S. A., C. e I.
Charcas 684 - 6º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 6º piso, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 (Art. 13 de los estatutos sociales).
2º Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades (Art. 19 de los estatutos sociales).
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos por el término de tres años (Art. 8 de los estatutos sociales).
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos sociales).
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.3|10-Nº 1.860-v.24|10|55

A M B A R
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.
(Nº 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las diez horas y treinta minutos, en el local de la calle Bartolomé Mitre 638, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.841-v.24|10|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para el 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en Florida 118, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración Directorio, síndicos y distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores gerentes.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|9-Nº 1.670-v.21|10|55
e.21|10-Nº 3.294-v.24|10|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en Florida 118, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y reforma parcial del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.30|9-Nº 1.669-v.21|10|55
e.21|10-Nº 3.293-v.24|10|55

"B"

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente.
3º Fijación de honorarios a los directores y aprobación de los sueldos abonados a los mismos durante el ejercicio por trabajos administrativos.
4º Aprobación del pago efectuado a los directores, en concepto de intereses sobre préstamos de los mismos.
5º Aprobación de los importes destinados a ser distribuidos como gratificaciones al personal.
6º Ratificación del pago del dividendo provisional distribuido.
7º Reforma de estatutos:
I Agregar en el capítulo V, art. 36, inciso i): "Quienes podrán ser investidos por el directorio con la representación legal de la sociedad anónima";
II Suprimir en el capítulo VII, art 42, inciso b): "Hasta el límite que fija el artículo 39 de los estatutos";
III Agregar en el capítulo VII, art. 42, inciso e): "Sin perjuicio de las gratificaciones que podrá disponer el directorio con cargo a gastos generales".
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 4 de noviembre de 1955, en nuestra sede social. El Directorio. Buenos Aires, 7 de octubre de 1955 — Boris Garfunkel, presidente.
$ 720.— e.14|10-Nº 3.122-v.4|11|55

BARRACA JUAN B. SALABERRY
SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local situado en la calle Hipólito Irigoyen 1131, 2º piso, derecha, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas en el carácter de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
4º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la fecha de la misma sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 480.— e.10|10-Nº 2.948-v.31|10|55

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Núm. Registro 5.871
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1945 a las 15.30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 6º, 10º y 12º de los estatutos sociales.
2º Determinación del período del mandato de los directores electos concordante con el art. 10º de los estatutos sociales, teniendo en cuenta la modificación del mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.790-v.28|10|55

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº Registro 5.871
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1955, a las 14,30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.606-v.27|10|55

B E A C O N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720 (piso 1º), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico suplente, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del rescate de acciones preferidas, serie 5a, efectuado en el año 1954.

4º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 11 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.721-v.28|10|55

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 9,30 horas, en Lima 1636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXXVIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de dos directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.718-v.28|10|55

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 4.909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.743-v.28|10|55

BADARACCO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1955, a las 19 horas en San Martín 575 - 1º - C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 6º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.702-v.27|10|55

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955 a las 10.30 horas, en la sede social, Alsina 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Presentación del balance general inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1954 a junio 30 de 1955 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Fijación de la remuneración del directorio y síndico (art. 22º).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente (art. 9º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 18º del estatuto que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad que haya sido autorizada por el directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas el que servirá de entrada a la asamblea". — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 2.240-v.26|10|55

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454 — Capital
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 51º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955. Remuneración del síndico.

2º Fijación del número de directores de conformidad con el artículo 10º y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 18º Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionistas tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.455-v.26|10|55

BERENFIR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio de Berenfir, sociedad anónima, comercial, financiera e inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las once horas en el local social de Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y del síndico por el ejercicio cerrado.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de acciones (art. 28). — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.256-v.26|10|55

BONASYLVA
Sociedad Anónima
Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

De acuerdo con el art. 32 los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.453-v.26|10|55

BLANCH HNOS., S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en el local, sito en Alsina 643, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las tenencias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio en su reemplazo.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.486-v.26|10|55

BORGWARD ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Lavalle 548, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 14 horas, en el local social de la calle Lavalle 548, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 1º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1955, especificados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Para asistir a las asambleas según artículo 23º de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco hasta tres días antes de la asamblea.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.123-v.25|10|55

"B E L C O S"
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores titulares y suplentes que han de constituir el Directorio y proceder a la elección de los que correspondiere.

5º Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su realización (art. 16 de los estatutos).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.030-v.25|10|55

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
N. 128

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente de conformidad con los arts. 20 y 43 del estatuto.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandatos y renuncias.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360 — e.5|10-Nº 2.417-v.26|10|55

B R A S S C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Callao 635, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, así como el informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años, y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del día señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.015-v.25|10|55

BOLSATEX
Industrial, Agrícola, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.113-v.25|10|55

BROMBERG & CIA., S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de octubre próximo, a las 9,30 horas en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de contratos suscriptos con el señor gerente y señores sugerentes de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.875-v.24|10|55

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas en el local de la sede social, calle San Martín 575|77, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico (art. 24).

4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndicos suplentes por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.325-v.25|10|55

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las nueve horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 o Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.940-v.24|10|55

"C"

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación civil sin fines de lucro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28 de los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social provisorio, Avenida de Mayo 580, Piso intermedio, el día miércoles 26 de octubre próximo, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados o informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares, por tres años, de los cuales uno, cuando menos, debe ser persona física.

3º Elección de nueve directores suplentes por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 84.— e.21|10-Nº 3.625-v.25|10|55

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle Jerónimo Salguero 3451, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento del capital social.

3º Consideración del acta del Directorio del 31 de julio de 1955, sobre compensación a miembros del Directorio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20 ejercicio financiero, vencido el 31 de julio de 1955, y la distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, todos por tres años.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 480.— e.21|10.-Nº 3.476.-v.10|11|55.

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
En la República Argentina
2ª CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos se realizará el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 17,30 horas en nuestra sede social calle Reconquista 281 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro vocales titulares, por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea — Juan S. Obeid, secretario.

$ 72.— e.21|10-Nº 3.627-v.25|10|55

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL BRITANICO
Hospital Británico de Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 18 horas en el hall de la Iglesia San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador correspondientes al año terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco miembros titulares por el término de tres años y uno por el término de dos años, y doce suplentes por un año.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre a las 18 horas.

SUSCRIPTORES:

Estatuto Nº 8. Se titula suscriptor, con derecho de votar en toda asamblea general, a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto Nº 9. Todo fideicomisario, o todo suscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración. — A. Edbrooke, secretario honorario.

$ 264.— e.21|10-Nº 3.580-v.28|10|55

CORBETT HERMANOS

Sociedad en comandita por acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Socio Gerente.

$ 120.— e.21|10-Nº 3.608-v.27|10|55

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27º, inc. c) y 42º, inc. a) y b) del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en su sede social sita en la Avenida Libertador General San Martín 4440 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior, (asamblea ordinaria del 25 de septiembre de 1954);

2º Lectura y consideración de memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955;

3º Designación de una junta escrutadora (tres socios presentes);

4º Elección de un presidente por el término de dos años, once vocales titulares y seis vocales suplentes de acuerdo a los términos del art. 30 del estatuto que dice así: "Los miembros de la C. D. se renovarán cada año por mitades, debiendo elegirse en la primera Asamblea, presidente y cinco vocales, y en la segunda, seis vocales. Cuando por renuncia colectiva se produzca la renovación total de la C. D. los electos se sortearán entre sí a efecto de determinar a quiénes corresponderá ejercer por un año y por dos años. Los suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones".

5º Designación de dos socios presentes para refrendar el acta que se labre de la asamblea. — Domingo J. Lucardi, vicepresidente. — Pedro O. Mayorga Equiolaz, prosecretario.

$ 144.— e.20|10-Nº 3.513-v.24|10|55

CAMARA SUECA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con el art. 27 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta cámara de comercio, que se realizará el día 28 de octubre de 1955 en los locales del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas al 30 de junio de 1955.

b) Elección de cuatro miembros titulares de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores Curt Haeger, Sten Lundberg, Hadar Holmer y Nils Hamvik.

c) Elección de cuatro suplentes por un año.

d) Elección de dos titulares y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

e) Elección de titulares para el consejo consultivo.

f) Determinar cuotas de ingreso mensuales y|o anuales.

g) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Cámara Sueca de Comercio. — Oscar Kraepelien, presidente. — E. Hilding Ohlsson, secretario.

$ 140.— e.19|10-Nº 3.398-v.25-10|55

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1955, a las 15 horas en Defensa 465, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores.

4º Elección de directores titulares y suplente.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que las acciones o un recibo de depósito otorgado por un banco deben ser depositados en la caja de la sociedad con un mínimo de tres días libres de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 420.— e.19|10-Nº 3.418-v.3|11|55

CONTIMAR

Sociedad Anónima

Compañía Industrial, Comercial y Marítima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1955, a las 10 horas en el local de la calle Corrientes Nº 316 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reintegración de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.19|10-Nº 3.464-v.8|11|55

CAMARA GREMIAL DE CURTIDORES

Belgrano 3978-80 - T. E. 46-1816

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 39 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la entidad, para el día 27 de octubre en curso, a las 18,30 horas, en el local de la sede social, sita en la calle Belgrano 3978-80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general del 16º ejercicio.

3º a) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que cesan en su mandato. b) Elección de revisores de cuentas, titular y suplente.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1955. — Julio Ch. Sieburger, presidente. — Eugenio Schwartz, secretario.

$ 24.— e.18|10-Nº 3.297-v.24|10|55

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad - Cultura - Acción Social

Belgrano 2199 (R. 75)

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 28 de octubre de 1955, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al cuadragésimo octavo ejercicio.

4º Adquisición de 9 hectáreas de tierra en Domselaar (F.C.N.G.R.) para la "Quinta de Salud" aprobado en Sesión Conjunta del 31 de mayo de 1955.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 39.60 e.18|10-Nº 3.288-v.28|10|55

CRUZ DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

San Martín 50, 7º piso — Buenos Aires Nº de Registro 3.077

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 8 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 320.— e.18|10-Nº 3.370-v.8|11|55

CIA. L.A.M.S.A. LA AGRARIA MERCANTIL, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1955, a las 18,30 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de Junio 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|10-Nº 3.153-v.4|11|55

C.I.M.A.F.A. S. A.

Compañía Importadora de Marcas Famosas, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre, a las 18 horas, en la sede calle Pozos 685, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente y de un síndico titular y un suplente.

3º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º y 17º del Estatuto

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.-e.17|10.-Nº 3.152.-v.7|11|55.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima (En liquidación)

Calle Caseros 2446 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos, que cita el art. 347, inc. 1º del código de comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, y aprobación de todo lo actuado por el directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1955.

$ 240.— 14|10-Nº 3.131-v.31|10|55

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 19 horas, en Diagonal Julio A. Roca Nº 546, piso 5º, departamento 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, del informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|10-Nº 3.169-v.4|11|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES "AVELLANEDA" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1955, a las 19.30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

3º Fijar número de directores, su elección y la de síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.12|10-Nº 3.048-v.3|11|55

CONSORCIO EDIFICADOR

Industrial, Comercial y Financiero, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 4º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 1955, a las diez horas, en el local de la calle Lavalle 1537, piso 3º D, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea (artículo 18 de los estatutos).

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben depositar sus acciones en la sede social con hasta dos días de anticipación o certificado bancario correspondiente. — El Directorio.

$ 360.— e.11|10-Nº 2.973-v.1º|11|55

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo a las 12 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Presidente.

$ 336.— e.11|10-Nº 2.967-v.31|10|55

"C A P E S P A N"

S. A. Comercial y Financiera

Sarmiento 528, 2º - Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo-quinto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día cinco de noviembre de 1955, a la hora once, en el local social sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de director titular por dos ejercicios para completar período.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un ejercicio 1955|56.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.11|10-Nº 3.001-v.1º|11|55

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1955, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

c) Designar el síndico y el síndico suplente.

d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955 — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (art. 15º de los estatutos).

$ 400.— e.11|10-Nº 3.012-v.25|10|55

CASA HUTTON, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4151
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 415, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1955, a las 11,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1955.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio.
4º Renovación del Directorio.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.11|10-Nº 3.042-v.1º|11|55

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima
(Ex S.A.C.S.A. Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1955, e informe del síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.10|10-Nº 2.911-v.24|10|55

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos. Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca para el 27 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en el local social Cangallo 1365, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio, de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 31 de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.10|10-Nº 2.867-v.24|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Nº de Registro 2327
CONVOCATORIA

Convócase a la 28ª Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elegir directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.859-v. 31|10 55

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.
Uspallata 2182 - Buenos Aires
Nº 2908

Se comunica a los señores accionistas que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se publica en este Boletín Oficial, se ha deslizado un error de nuestra parte en la fecha de la asamblea, ya que debe decir, "28 de octubre de 1955" en lugar de "29 de octubre de 1955". — El Directorio.

$ 176.— e.10|10-Nº 2.863v.25|10|55

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Suipacha 419, el día 4 de noviembre de 1955, a las 19 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Fijación de los honorarios del síndico.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.10|10-Nº 2.906-v.31|10|55

CADYA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Río Bamba 1173, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación de número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.10|10-Nº 2.887-v.31|10|55

CIA. TEXTIL DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA
Hilandería de algodón y schappe de rayón
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario que autorizará el acta de la asamblea (art. 30 de los estatutos sociales).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.
3º Renuncia presentada por el Directorio.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio (art. 13 de los estatutos sociales).
5º Elección de los mismos por el término de dos años.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (art. 21 de los estatutos sociales).
7º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario con 3 días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión (artículo 27 de los estatutos).

$ 660.— e.10|10-Nº 2.883-v.31|10|55

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955 a las 10,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña Nº 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|55.
2º Elección de dos directores titulares por terminación de mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas. (Art. 19 de los estatutos).

$ 420.— e.7|10-Nº 2.749-v.28|10|55

C L I P P E R, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 7 de noviembre de 1955 a las 10 horas, en la sede social, Corrientes 1945 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio anual finalizado el 30 de agosto de 1955.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para participar en asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 420.— e.10|10-Nº 2.882-v.31|10|55

CAMEL, CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su sede social, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.745-v.28|10|55

CURUPAY, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 140, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Fijación de los honorarios al Directorio y al síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.741-v.28|10|55

C A R L A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 680, 2º piso, escritorio 220, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1955.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de un director por tres años en reemplazo del señor Mario Fioravanti que falleció.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.796-v.28|10|55

CAMEL, CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
Décima Tercer Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.746-v.28|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 336, 5º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, calle Reconquista 336, 5º piso, el día 31 de octubre de 1955 a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes.
4º Designación del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración al Directorio, correspondiente al próximo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.840-v.28|10|55

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires
Número de Registro 2.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, tercer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Informe del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.723-v.28|10|55

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 22 del estatuto social, el Directorio con la facultad que le confiere el art. 18, inc. d), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628 —entrepiso— para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a aquéllas en las oficinas de la sociedad o el recibo de depósito de las mismas que acredite su tenencia, expedido por una institución bancaria.

$ 540.— e.7|10-Nº 2.800-v.28|10|55

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en la calle Tucumán 2350, piso 2º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Emisión de nuevas acciones.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.792-v.28|10|55

C. A. F. I. M.
Sociedad Anónima
Cía. Argentina Financiera Industrial y Mercantil
Supervisión de Seguros Generales
Agentes de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar en secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por Resolución del Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.817-v.28|10|55

COMATTI, S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de julio 1954 al 30 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.736-v.28|10|55

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 212 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores por el término de tres años, de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Resolver si los señores accionistas consideran que se solicite al Poder Ejecutivo, una prórroga para que la Compañía continúe sus actividades o si por el contrario resuelven liquidarla.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más uno del total de las acciones suscriptas (Artículo 15 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria, y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 2.732-v.28|10|55

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº de Registro 6.867

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Solís Nº 227, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años.
3º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 14º del estatuto.
$ 360. — e.7|10-Nº 2.722-v.28|10|55

CASA EIBAR
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez y nueve horas en florida Nº 328, Capital,
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º Consideración de la compra del inmueble calle Florida Nº 328.
3º Consideración de los documentos a que refiere el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
4º Remuneración de los directores y síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 300. — e.7|10-Nº 2.768-v.28|10|55

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 40 de los estatutos).
$ 480. — e.7|10-Nº 2.715-v.28|10|55

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1955, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1955, y destino de las utilidades.
2º Remuneración al síndico titular.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 27 (art. 15 de los estatutos). — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.849-v.28|10|55

CASA LEE (ARGENTINA) Soc. Anón.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el viernes 4 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.7|10-Nº 2.774-v.28|10|55

COSUMA
S. A. Comercial e Industrial
Comercio Sudamericano de Máquinas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de los estatutos a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955 a las 9 y 9.30 hs. respectivamente, en el local de la calle Reconquista 468, 5º piso, para tratar el siguiente,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.
2º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.
3º Elección de directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los directores en ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Aprobación de lo resuelto por el Directorio en acta Nº 28.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos, especialmente los artículos 1, 2, 3 y 4.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 540.— e.6|10-Nº 2.696-v.27|10|55

CADEMARTORI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 621, piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.
2º Confirmación de lo actuado por el Directorio.
3º Renovación del Directorio por cese de su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-Nº 2.836-v.28|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.236
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Belgrano 990, 9º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.690-v.27|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE CIERRE "RELAMPAGO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-6.251)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.672-v.27|10|55

CADRYM
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social Cangallo 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.625-v.27|10|55

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la calle Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de noviembre 1953 31 de octubre 1954.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea general ordinaria, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 33 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 540.— e.6|10-Nº 2.559-v.27|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-6.251)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.674-v.27|10|55

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(Nº 1536)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente y remuneración al síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.563-v.27|10|55

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del décimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al director gerente (art. 11, inc. 1).
3º Elección del síndico titular y suplente por un año (art. 13).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.555-v.27|10|55

CORLUM S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Pedro de Mendoza 2365.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.584-v.27|10|55

C. G. Z.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local social, calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.617-v.27|10|55

COMERFINA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.624-v.27|10|55

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 619, segundo piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.539-v.27|10|55

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Cosmos" Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 672, 1er. piso, el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º.
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 480.— e.6|10-Nº 2.603-v.27|10|55

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre del corriente año a las doce horas en la calle Medrano Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del acta Nº 191 de la sesión de Directorio del 22 de enero de 1955.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.586-v.27|10|55

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas, en Corrientes 311, piso 13º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, de acuerdo con la propuesta del Directorio.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.605-v.27|10|55

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial
Nº 3.042
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Sarmiento 329, (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.604-v.27|10|55

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 9º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1955 a las 10 horas en su local social Boyacá 1367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el art. 10º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares (3º y 4º) y 3 vocales suplentes (1º, 2º y 3º).

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Con respecto al 3º punto del orden del día, se deja constancia que de acuerdo a lo que dispone el art. 5º del estatuto, la elección de los directores titulares es por dos años y de los suplentes por un año. Pero en virtud de la reforma de dicho artículo referente a la reducción del número de directores, pendiente de aprobación por parte del Superior Gobierno Nacional, los cargos de vicepresidente y vocales 1º y 2º, lo serán con carácter efectivo y los demás con carácter transitorio, hasta que se cumplan todos los recaudos legales relativos a esa reforma, en cuya oportunidad cesarán en sus mandatos. — El Directorio

$ 720.— e.6|10-Nº 2.552-v.27|10|55

CASANOVA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, se les convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la sede de esta sociedad, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del señor síndico correspondientes a nuestro décimo ejercicio financiero cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Resolución sobre el destino de los fondos disponibles (artículos 32 y 33 de los estatutos sociales).

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Oscar Fuentes y Luis Martínez, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Roberto Querellhac, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 12 y 17 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.547-v.27|10|55

C O C I M A
Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.508-v.27|10|55

C. I. C. A. R. S. A.
Corporación Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en la calle Defensa 131, 1er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y designación de los mismos, por un período de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.535-v.27|10|55

C.I.C.A.R., S.A.
Corporación Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 19,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Absorción del activo y pasivo de José Masoni.

2º Reforma del estatuto social.

3º Designación de la persona o personas que han de tramitar ante los poderes públicos lo resuelto en el punto 2).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.530-v.27|10|55

C I C L O P E
Compañía Interamericana de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 540.— e.5|10-Nº 2.444-v.26|10|55

Compañía Argentina de Seguros
PROVIDENCIA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la remuneración fijada por el Directorio, de acuerdo con el art. 31, inc. b) de los estatutos.

4º Ratificación de la designación del Dr. Carlo Sarno hecha por el Directorio el 30 de octubre de 1953, y ratificación de la actuación del mismo desde entonces hasta la fecha.

5º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — Dr. Jorge A. Robirosa, presidente. — Dr. Carlo Sarno, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.384-v.26|10|55

CERRO SEGUNDO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.648-v.27|10|55

CLINICA FINOCHIETTO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre, a las 20 hs, en la sede social, calle Córdoba Nº 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) — Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

b) — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta el día anterior al señalado para la asamblea (Art. 15 de los estatutos).

$ 360.— e.5|10-Nº 2.466-v.26|10|55

CAL - CHAQUI, S. A., Ind. y Com.
Registro Nº 3.856
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación actos del Directorio reseñados en la memoria.

3º Fijación del número y elección de directores titulares, por dos años.

4º Elección de síndico titular y un suplente para el ejercicio 1955/56.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.344-v.26|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 37º ejercicio social, terminado el 30 de junio próximo pasado, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el período legal de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de lo resuelto en la misma.

Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.269-v.26|10|55

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Paraná 464 - Buenos Aires
Número de Reg. 4.097
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná número 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la modificación del estatuto social, propuesta por el Directorio.

2º Ratificar la emisión de m$n. 3.000.000 de acciones ordinarias resuelta por el Directorio.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná Nº 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 14º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1955, informe del síndico e informe sobre lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos sociales.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto social, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.410-v.26|10|55

Compañía Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 5º del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en su sede Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de síndicos.

4 Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo a lo que dispone el artículo 5º del estatuto.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.094-v.26|10|55

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos
CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Modificación de los estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.257-v.26|10|55

COSEMAR, S. A. C. I.
Sucesores de Cohen, Semaria y Cía. S.R.L.
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Alsina 1132, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de sus depósitos en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (artículo 12 de los estatutos).

$ 420.— e.5|10-Nº 2.063-v.26|10|55

COVA
Colocadora de Valores
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.251-v.26|10|55

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Deán Funes 1155, de esta Capital, el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo de la empresa.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1955.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.246-v.26|10|55

CURT LATTE
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede social, Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.435-v.26|10|55

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO
BRACHT S. A.
Registro 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de 3 a 5 directores, por 3 años.

3º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.231-v.26|10|55

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Estancia y Cabaña Maquinchao
Nº 5.215
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de la o las personas que tramitarán el mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.412-v.26|10|55

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Estancia y Cabaña Maquinchao
Nº 5.215
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.416-v.26|10|55

Compañía de Seguros
"LA FRANCO ARGENTINA", S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955. Lectura del dictamen del síndico.

3º Aplicación del artículo 32º, inciso 18 de los estatutos.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23º y 26º de los estatutos.

6º Designación definitiva y elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen número 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.462-v.26|10|55

COAMCO
Compañía Americana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneraciones de los directores y síndico.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

5º Fijación del número de directores y designación de los mismos, como también elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.317-v.26|10|55

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Alsina 2049 — Buenos Aires

De acuerdo con los arts. 27 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1955 a las 12 horas, en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Retribución del director delegado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.316-v.26|10|55

"C O A R F I R E"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 231, 5º piso, el día 28 de Octubre de 1955, a las 10.30 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los Estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al Ejercicio 26º cerrado el 30 de Junio de 1955.

3º Fijación del número de Directores para el Ejercicio 27º con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de ellos, en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Antonio Fernández, Raúl A. Molina, Jorge Finino, Oscar Zaefferer Silva, José F. Gamba y Luis R. Gamba, que terminan su mandato.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Remuneración del director delegado.

6º Autorización de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio para adquirir acciones de esta Sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.295-v.26|10|55

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 31 de octubre de 1955, a las 17,30 y 18 horas, respectivamente, en el local de la calle Reconquista 836, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar los siguientes,

ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA ORDINARIA)

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de las remuneraciones a los directores gerentes.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en las asambleas, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.305-v.26|10|55

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.
Avda. Leandro N. Alem 884
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las ocho horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a directores y remuneración del síndico.

3º Elección de los miembros del Directorio por terminación de mandatos, conforme a los arts. 14 y 16 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.356-v.26|10|55

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 32º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.301-v.26|10|55

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Comunicamos a Uds. que el H. D. ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 20,30 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas del 64º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Aumento del capital social.

4º Elecciones de: Un presidente un prosecretario; un protesorero: cinco directores titulares; dos vocales suplentes y un síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando se servirán concurrir a la hora indicada puntualmente, no es grato saludarles muy atte. — Buenos Aires septiembre 29 de 1955. — Enrique Kaufman, presidente. — Haim Kramer, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio será el siguiente: Día 27 de octubre de 1955, de 9 a 20 horas.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.353-v.26|10|55

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 1367 (5º "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1955 e informe del síndico. (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de un director titular por renuncia y tres suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

3º Autorización para constituir una hipoteca y posterior venta del inmueble "Hambaré".

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.350-v.26|10|55

COMPAÑIA FRIGOCEN, S. A. I. y C.
Moreno 970, 4º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 970, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.417-v.26|10|55

C I T A
Compañía Industrial Técnica Argentina
S. A. Comercial de Importación y Exportación
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164 - Bs. Aires
Nº Registro 4.297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.001-v.25|10|55

CORINALDO
Com. Inm. Fin. Ind. S. A.
C.O.R.C.I.F.I.S.A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la calle San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y de un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.000-v.25|10|55

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind. — Fundada en 1888
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Aumento de capital autorizado en m$n. 930.000, con la integración del saldo de la serie 27º (v$n. 30.000) ya emitida, y la emisión de 9 series Nros. 28 al 36 de acciones ordinarias, que se distribuirán en la siguiente forma:

		v$n.
a) v$n. 801.000. — Al pago del dividendo en acciones (30 o/o) con las siguientes series:		
Saldo de la 27º		30.000
Serie 28 a 34º		700.000
Parte de la serie 35º		71.000
		801.000
b) v$n. 129.000. — En suscripción a la par y pago al contado, entre el personal y funcionarios de la sociedad, en la forma especificada en el punto siguiente:	v$n.	
Saldo serie 35º	29.000	
Serie 36º	100.000	129.000
		930.000

4º Autorización al Directorio para efectuar la distribución de v$n. 129.000 en acciones ordinarias, a que se refiere el inciso b) del punto anterior, en la forma que estime corresponder.

5º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.991-v.25|10|55

COMELIA
Sociedad Anónima
Compañía Mercantil e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la calle Cangallo 1143 5º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico y distribución de utilidades co-

rrespondientes al 6to. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.987-v.25|10|55

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.025-v.25|10|55

CABAÑA SANTA BRIGIDA
S. A., Agrícola y Ganadera
Nº 2.995
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar la siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XXIIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar remuneraciones previstas, artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir un director titular y dos directores suplentes, por tres años, y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Art. 22º de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentaran sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.152-v.25|10|55

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en su sede Hangar 1, Sección IV, Dársena A de Puerto Nuevo de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.002-v.25|10.55

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO,
Sociedad Anónima
Guona 1950 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 16 horas, en su local social, Lavalle 1346, 2º P. "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de cinco directores y confirmación de mandato de los nombrados por el Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Se convoca asimismo a los accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el mismo día, a las 16,30 hs., en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

1. — Aumento de capital.

2. — Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.212-v.25|10|55
e.26|10-Nº 2.339-v.28|10|55

Compañía de Navegación
ATLANTICO AUSTRAL, S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 28 de octubre próximo, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º del estatuto;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (Art. 17º del estatuto).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.228-v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES
Sociedad Anónima
Uspallata 2182 — Buenos Aires
Nº 2.908
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1955 a las 18,30 en el local de la sociedad, calle Uspallata Nº 2182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas al director gerente y subgerente.

3º Renovación total del directorio previa fijación del número de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Emisión de acciones preferidas.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la sociedad firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.105-v.25|10|55

COTICO
Compañía de Tierras y Construcciones,
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera
Sarmiento 643, 5º p., Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, Capital Federal, el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Destino a dar a las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

360.— e.4|10-Nº 2.137-v.25|10|55

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Automotores
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, en el domicilio legal de la sociedad, calle Córdoba 1778, de esta Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio y, en caso de aumento, elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.216-v.25|10|55

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez y siete horas, en su local social calle Corrientes 222, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que asistan a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.119-v.25|10|55

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES S. A.
5.112

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 31 octubre 1955 calle Perú 375, 10º piso, 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.

2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.4|10-Nº 2.110-v.25|10|55

C. A. R. E. I. S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES, EXPORTACION E IMPORTACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, de esta Capital, a las 15 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos. Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de dos síndicos titulares.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.071-v.25|10|55

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES S. A.
5.112

Convócase Asamblea Ordinaria para 31 octubre 1955, calle Perú 375, 10º piso, 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código Comercio ejercicio 30/6/55.

2º Consideración lo dispuesto Art. 18, inc. b) estatutos.

3º Elección síndico y síndico suplente.

4º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.098-v.25|10|55

COMINSA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.540

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez horas, en el local social, calle Uruguay 654, piso 4º, escr. 414, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de la remuneración acordada al síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

300.— e.4|10-Nº 2.139-v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de octubre de 1955, en el local de la calle General Enrique Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por dos años.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, General Enrique Martínez 640, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. — Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.131-v.25|10|55

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Patricios 599, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 37º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de la resolución del directorio, designando a la señora doña María Angélica Peuser de Knaak como presidenta honoraria de la sociedad.

4º Retribución al señor presidente y a los señores directores con funciones especiales, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

e.4|10-Nº 2.065-v.25|10|55
$ 88.— e.26|10-Nº 3.041-v.27|10|55

CARFINA
Compañía Argentina de Financiaciones S. A.
Nº de Registro 4.011
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores titulares que corresponda, teniendo en cuenta que uno de ellos terminó su mandato.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Générale.

El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.954 - v.25|10|55

CONCORDIA
S. A. Inm. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Paraná 791, 2º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario.

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Determinación del número y nombramiento de Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.067-v.25|10|55

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Francisco B. Kirton, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F.

Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Reginaldo E. Petley y Douglas Cardew Norman que terminan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.056-v.25|10|55

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera
y Comercial
Nº 3612
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.194-v.25|10|55

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 2976
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio, concluído el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.976-v.24|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años y dos directores suplentes por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1955/56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 28 de octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 24 de octubre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — El Secretario.

$ 5,40 e.3|10-Nº 1.971-v.24|10|55

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de siete directores titulares y del síndico titular y el suplente, en reemplazo de los renunciantes, con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, al designado por la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.981-v.24|10|55

CASIMIRO POLLEDO S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que con representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.974-v.24|10|55

Compañía de Seguros
LOS ANDES
Número de Registro Nac. 1.043
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, que se realizará el día 28 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad-hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

4º Elección de cuatro directores: tres por tres años por terminación de mandatos y uno por dos años para completar el período del extinto señor don Ramón Arteta, y del síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.967-v.24|10|55

CONFIN S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Av. L. N. Alem 884 — Buenos Aires
Registro Nº 4.671
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 8 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el Art. 25 de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32º de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.936-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS "CATITA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en la sede de la Compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 30.000.000 m|n. a $ 40.000.000 m|n. mediante la emisión de cuatro series de $ 2.500.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una.

2º Revaluación del activo fijo.

3º Elección de un director titular y directores suplentes.

4º Reforma de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955.
El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.922 - v.25|10|55

CESAR FERRERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
"La Casa del Freno Hidráulico"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre cte., a las 18 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 3379, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Modificación de los artículos 4º y 20º de los estatutos sociales.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.

6º Consideración de la compra del inmueble donde funciona la administración y ventas del negocio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.920 - v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
San Martín 473 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 90º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1º Considerar el proyecto de modificación de los estatutos sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.811-v.24|10|55

C I R A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Aprobación remuneración de los directores por funciones técnico-administrativas (art. 14 de los estatutos).

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneraciones a los directores y síndicos.

5º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Presidente.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.863-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
San Martín 473 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 68º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.810-v.24|10|55

CANGALLO, S. A. MANDATARIA Y FINANCIERA DE INVERSIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540 — e.3|10-Nº 1.828-v.24|10|55

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1955, a la hora 10.30 en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente y de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1 808-v.24|10|55

C R U S H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Reconquista 336, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Detribución de los directores para el ejercicio julio 1º de 1955 al 30 de junio de 1956.

4º Elección de un director en reemplazo del saliente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

$ 540.— e.3|10-Nº 1 842-v.24|10|55

U E M A U
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Presidente.

$ 450.— e.3|10-Nº 1.850-v.24|10|55

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Número de Registro 2.921
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en la sede social calle Pozos Nº 230, 3º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.846-v.24|10|55

CAPITOLIUM S. A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en Lavalle 112, 3º piso, Dpto. F, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.934-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 14 horas, en la sede social, 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de los miembros que completarán el Directorio.
4º Nombramiento de síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.861-v.24|10|55

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.3|10-Nº 1.832-v.24|10|55

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 15º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.874-v.24|10|55

COMPAÑIA YERBA MATE
Y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A.
1203 - Humberto 1º - 1275 — Buenos Aires
Registro Nº 1.627
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, para octubre 29 de 1955, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 1.831-v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.873-v.24|10|55

Compañía Argentina de Quebracho "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3º, el 28 de octubre pxmo., a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y aplicación de utilidades.
2º Emisión de las series de acciones números 22, 23, 24 y 25 de $ 300.000.— m|n. cada una para dejar totalmente integrado el capital autorizado de $ 8.100.000.— m|nacional.
3º Aumento del capital social autorizado de $ 8.100.000.— a $ 12.000.000.— m|n.
4º Elección de 5 directores por el período de 3 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
6º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.715-v.24|10|55

RIDES
C A C Y T M A R
Compañía Argentina, Comercial y de Transportes Marítimos, S. A.
25 de Mayo 460 - T. E. 31 - 4021
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.862-v.24|10|55

CONFITERIA DEL MOLINO
CAYETANO BRENNA LTDA. Soc. Anón.
24º EJERCICIO SOCIAL

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.;
2º Designación del síndico titular y del síndico suplente, y
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 16 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.871 - v.24|10|55

"CH"

CHILCAS, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Loteos y Construcciones
Residenciales de Categoría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 19 horas en Av. Pte. Roque S. Peña 1119, piso 5º, esc. 511, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.357-v.27|10|55

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Registro Nº 4391

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre de 1955, horas 16.30, en Sarmiento 930, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Aumento capital autorizado.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.820-v.24|10|55

"D"

d'ALKAINE AGRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Leandro N. Alem Nº 601 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.921-v.31|10|55

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar prima de ingreso.
5º Rescate de acciones.
6º Elección de: a) Dos directores titulares; b) dos directores suplentes; c) síndico titular; d) síndico suplente.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Francisco Kaelin, secretario.

E. S. "Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".

$ 480.— e.10|10-Nº 2.903-v.31|10|55

DYSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A LA DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 a las 19 horas en Sarmiento 1117, a efectos de,

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 12º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.744-v.28|10|55

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-5.086)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.00 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.675-v.27|10|55

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 31 de octubre a las 11,30 horas en el local Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.432-v.27|10|55

DIEMA
Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C.
Nº 4.603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 3773.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de miembros que integrará el directorio y su elección.
4º Elección síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.497-v.27|10|55

DON JORGE, S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.981
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.543-v.27|10|55

D. I. S. A. R. S. A.
Distribuidora Argentina, Sociedad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, financiera e Inmobiliaria
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.406-v.26|10|55

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º Designación de director y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.418-v.26|10|55

DALMINE
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.

horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 30 de setiembre, de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5 10-Nº 2.280-v.26|10|55

DILLENIUS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Libertad 40, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndicos.

3º Elección de tres directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.388-v.26|10|55

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 124, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 (art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2º Elegir 7 directores por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.009-v.25|10|55

D O R A M A R I A
Sociedad Anónima
Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de aplicación de las utilidades por el ejercicio vencido el 30 de junio 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.432-v.26|10|55

DINAMOTOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre 1955 a las 18 hs., en el local de la Avda. Corrientes Nº 569, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 240.— e.4|10-Nº 2.076-v.25|10|55

DAVICALL S. A.
Inm. Com. Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2708|16 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.004-v.25|10|55

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes. (Art. 11º, incisos b y c).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.181-v.25|10|55

"E"

E. P. A. S. A.
EMPRESA PERIODISTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1955.

2º Elección de once directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración a directores y síndicos

5º Distribución de utilidades.

6º Ampliación del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º del estatuto social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 31 de los estatutos.

$ 420.— e 21|10-Nº 3.601-v.10|11|55

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en Alsina 1131 para tratar el siguiente aviso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.17|10-Nº 3.195-v.4|11|55

EL SAUCE S. A. I. C.
Y de Mecanización Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria, para el próximo 10 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Emisión de las series 13ª y 14ª por $ 100.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|10-Nº 3.154-v.4|11|55

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.
(Nº Rº 3.983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio.

$ 312.— e.12|10-Nº 3.062-v.31|10|55

E U R E K A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ACLARACION

En el aviso de Convocatoria que se publica con fecha 3 al 25 del corriente mes, s|Recibo Nº 2.163, se ha omitido de incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

7º Autorización para emitir acciones.

Por lo tanto el punto 7º que figura en la Convocatoria que se publica deberá leerse como punto 8º. — El Directorio.

$ 132.— e.10|10-Nº 2.903-v.25|10|55

EDYCO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y del informe del síndico.

2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes por el término de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos y de un síndico titular por un año de acuerdo con el art. 20 de los estatutos y el art. 340 del Código de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540. — e.7|10-Nº 2.755-v.28|10|55

ESTANCIA EL ALBARDON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local Avenida Corrientes número 222, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, anual, balance general, inventario, cuenta "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al 42º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de banco en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.844-v.28|10|55

ESCORIHUELA
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede social, Avenida San Martín Nº 3193, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.839-v.28|10|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO P. INGLES E HIJO, S. A.
Industrial y Comercial
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas de la sociedad que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de noviembre de 1955, a la hora 18; ha sido anticipada para el día 31 de octubre de 1955, a la hora 18. — El Directorio.

$ 168. — e.7|10-Nº 2.732-v.27|10|55

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local sito en la calle Cangallo 318, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1954.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Designación de un presidente, un vicepresidente, tres directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.820-v.28|10|55

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Libertador General San Martín 6796
T. E. 70, Núñez 7771 al 76
Buenos Aires
Capital suscripto e integrado: 2.750.000 $
Nº de Registro 4005
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local Avda. Gelly y Obes Nº 2247, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda. Gelly y Obes Nº 2247, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.802-v.28|10|55

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.
San Martín 978 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín 978, el día 29 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio anual de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.7?1-v.28|10|55

EDOLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre p. v., a las 9 horas, en el local calle Callao 1720 1º "B", Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y a los ejercicios anteriores.

2º Capitalización y distribución en acciones liberadas de la reserva para renovación de bienes de uso.

3º Remuneración del directorio y síndico titular.

4º Elección de síndico titular y suplente, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Callao 1720, 1º B, Capital, hasta el día 28 de octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

$ 480. — e.7|10-Nº 2.711-v.28|10|55

EL CIMARRON, S. A.
Agrícola Ganadera
Nº Registro 3749
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en Av. Julio A. Roca 610, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.704-v.27|10|55

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Número de Registro 4.011
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 12.30 horas, en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.607-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FUNDADO EN EL AÑO 1909
P. Inglés e hijo, S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme con lo que determina el art. 15º del estatuto, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de noviembre de 1955, a la hora 18, en el local sito en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez número 2439|45; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; todo ello correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.683-v.27|10|55

EL RETIRO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
Fabricación y Estampación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 1629 piso 6º, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto.

3º Nombramiento de presidente, vicepresidente y directores que fije la asamblea de acuerdo al artículo 9º por haber vencido el mandato de los actuales señores: presidente, Jorge Luis Romano; vicepresidente, Humberto Ferioli; directores, Carlos José Roca, Roberto Inocencio Romano.

4º Elección de síndico titular y suplente

Nota: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14).

$ 480.— e.6|10-Nº 2.678-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bartolomé Mitre 311, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular.

3º Designación de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.631-v.27|10|55

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 5.425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612 piso 2º, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.537-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10º, capítulo 3º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte Nº 1656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Iris Luis Calise, presidente.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.500-v.27|10|55

EL INDIO
S. A., Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Indio", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión. — El presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.621-v.27|10|55

E N D A
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de Cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Cód. de Comercio y del informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.577-v.27|10|55

EL BOHIO
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Nº de Registro 6.632
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en su local de la calle San Martín 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.571-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima, Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación y distribución de las utilidades y fijación de los honorarios para Directorio y síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las retribuciones percibidas por los Directores.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.233-v.26|10|55

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A., Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.241-v.26|10|55

ESTANCIA OTOTEL-AIKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte, Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.579-v.27|10|55

E. M. A.
Establecimientos Mecánicos Argentinos S. A. Industrial y Comercial
N-5073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.5[illegible]-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(N. 3.027)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Alvar Núñez número 118, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos, y elección en su caso de los que correspondiere.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.248-v.26|10|55

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 4093

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1955 a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio

2º Retribución al Directorio, empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Transferencia a reserva facultativa de los importes de las actuales reservas especiales desafectadas.

5º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.265-v.26|10|55

"EVEREST"
S. A. Inmobiliaria y Financiera, Alsina 1659, Buenos Aires
Registro Nº 6943|1|53
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1659, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.005-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.
Reg. Nº 5.058
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en el salón de actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1955.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Información sobre realización de bienes prescindibles y reorganización.

5º De acuerdo a lo establecido por los arts. 12 y 21 de los estatutos corresponde que la honorable asamblea elija: a) Tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre Ugarte, José M. Massini Ezcurra y José A. Mendoza, que terminan su mandato; b) Un director titular por dos años, en reemplazo del señor José M. Castagnino, que renunció; c) Cuatro directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Juan B. Prada, Guillermo Fleming, Ing. Tito Livio Piazza y Dr. Tomás Amadeo Frers, por terminación de mandato y renuncia, respectivamente; d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Siendo reelegibles todos los miembros del Directorio saliente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1340, o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. Se recomienda la presentación de las acciones para el ajuste correspondiente por la reducción de capital aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 840.— e.5|10-Nº 2.315-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Alsina 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Manuel A. Bó y Juan E. Giardino y un director suplente en reemplazo del señor Esteban A. Capello, que terminan su mandato. Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.219-v.26|10|55

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro 4715
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: Secretario, tesorero, protesorero y un vocal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Elección de cuatro directores, a saber: Presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal para completar el período que vence el 30 de junio de 1956, en virtud de la renuncia a sus cargos, de los anteriores.

6º Nombramiento de gerente, por renuncia del anterior.

7º Imputación de reservas libres, para aumento de capital autorizado.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.334-v.26|10|55

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955 a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1954-1955 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del directorio relativo a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico; fijación de la fecha de pago del dividendo.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1955-1956 y elección de uno o más directores por el término de 3 años; de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir lo establecido por el art. 27 de los estatutos. — Luis M. Baudizzone, presidente.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.297-v.26|10|55

ECSAL INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955 a las dieciséis horas en el local social de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del

síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.185-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1955, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.389-v.26|10|55

E. PALLAVICINI Y CIA., S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, calle Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.351-v.26|10|55

EMECE EDITORES S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de nueve directores titulares por un período de tres años y síndicos titular y suplente.

3º Ratificación por la asamblea de la emisión de acciones preferidas dispuesta por el Directorio (art. 4º del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.390-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en su local, calle Talcahuano 736 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.383-v.26|10|55

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Establecida en el año 1924
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 31º ejercicio, cerrado el 30|6|55.

2º Ratificación remuneraciones a directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. —El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.464-v 26|10|55

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 2177
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Tucumán 513.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por un período de tres años en reemplazo de los directores salientes señores Gustavo E. Artaux, doctor Eduardo Bidau y Alberto Giménez Zapiola.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año en reemplazo de los señores Francisco M. Sorrentino y Carlos A. Piantanida, cuyos mandatos terminan.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.338-v.26|10|55

EL JAGÜEL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.368-v.26|10|55

"EDIL"
S. A. Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos
Registro Nº 5339

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.044-v.25|10|55

EL MODELO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local calle San Martín Nº 627, 2º piso, escritorio B., a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Designación de síndico titular "ad hoc" por el ejercicio 1º julio 1954 a 30 junio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.369-v.26|10|55

EL JAGÜEL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 18 y 30 horas en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.367-v.26|10|55

ELLIS H. HAMPTON, S. A.
Comercial e Industrial
B. Pérez Galdós 126, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

2º Retribución al Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º.

3º Determinación del número de directores y elección de titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 1.837-v.25|10|55

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1492
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.446-v.26|10|55

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 y 11 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1911 y 12 de mayo de 1948.
Suipacha 552 — Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 050)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local de la Compañía Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo quinto cerrado el 30 de junio de 1955, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores Guillermo A. Peña, Valetín Llona, José G. Palazón, Manuel Cao, Carlos A. Iriarte y Horacio G. Crespo, que terminan su mandato. Tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Vicente A. Muñoz, Enrique G. Cao y Rafael Mollá, que terminan su período. Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho.

$ 660.— e.4|10-Nº 1.867 - v.25|10|55

ESTABLECIMIENTOS GUAZU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15,30 horas en el local social Juan Bautista Alberdi 5367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accion[illegible] deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.027-v.25|10|55

[illegible]NCIAS MARTONA S. A.
(E. M. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A. "E. M. S. A." a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 31 de Octubre de 1955 a las 17,30 horas en el local social calle Belgrano Nº 1.404, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el art. 11 de los Estatutos y Elección de los Accionistas que ocuparán esos cargos por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus certificacados de acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano Nº 1.404 Buenos Aires. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.068-v.25|10|55

EUREKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5021
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el sábado 29 de octubre de 1955, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a introducirse en los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.155-v.25|10|55

EUREKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5021
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el sábado 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio con cargo a gastos generales.

4º Aprobación de operaciones efectuadas por el Directorio.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección de uno hasta siete directores, de acuerdo con lo resuelto al tratar el punto anterior, síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.163-v.25 10|55

EL MANGRULLO S. A.
Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7.017

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por un año.

3º Designación de gerente general.

4º Elección de síndicos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.028-v.25|10|55

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6289
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 15 horas en el local social de la

calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.206-v.25|10|55

E. M. I. S. A.
Electro Médica Internacional
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3.898)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de personas que han de integrar el Directorio y elección de las mismas por el término de dos años de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del estatuto social.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.168-v.25|10|55

E. M. I. SUPPLIERS (SUD AMERICA)
S. A. Comercial e Industrial
(E.M.I. Proveedores Sud América) S. A. Comercial e Industrial)
(Nº de Registro Inspección General de Justicia N 5.218)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social Tacuarí 362, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado al 30 de Junio de 1955.

2º Elección de Directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.197-v.25|10|55

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Moreno 376, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º Elección de siete directores, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 6.000.000.—. Designación de los encargados del trámite respectivo. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.064-v.25|10|55

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
R. Nº 1840
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XXXIII ejercicio económico cerrado el 20 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de los directores actuales: cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.083-v.25|10|55

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6289
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 17 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.211-v.25|10|55

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.848-v.24|10|55

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
(N 4871)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social calle Bolívar 501 esq Venezuela, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Consideración de la reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 19º, 25º, y 31º de los estatutos, en la forma proyectada por el directorio que puede examinarse en la sede social.

6º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquellas sugiriesen.

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.3|10-Nº 1.729-v.24|10|55

EL GROSELLAR, S. A.
F. C. I. I. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955, a las diez y seis horas, en el local social de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 294, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.927-v.24|10|55

Establecimientos Metalúrgicos GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222 (piso 18º), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los arts. 4º al 11º inclusive de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.900-v.24|10|55

Establecimientos Metalúrgicos GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222 (piso 18º). para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de autoridades de la sociedad de acuerdo al art. 5º de los estatutos, y considerando el resultado de la asamblea general extraordinaria, convocada para la misma fecha.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.901-v.24|10|55

"F"

FRANCISCO MARZANO e HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 1.665
Florida Nº 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1955, a las 10 horas en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria del Directorio e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 35º ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1955.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y al síndico durante los ejercicios Nº 32|35.

3º Donación de dos fracciones de tierra a favor de la Dirección de Escuelas y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, una de 10.000 mts. del establecimiento "San Pablo" y otra de 1.750 mts. del establecimiento "Colonia Francisco Marzano" respectivamente, ambas del Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires.

4º Elección de síndico y síndico suplente por período estatutario.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

e.21|10-Nº 3.118-v.17|11|55

Nota: Se publica del 21|10 al 17|11|55, por haberse omitido los días 17 al 20|10|55.

FONOBAND SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones sobre Bandas de Papel
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Lavalle 1171, 9º piso, el día 10 de noviembre de 1955 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.

2º Resolución sobre el número de directores titulares conforme con el art. 5º de los estatutos y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar, junto con las autoridades sociales el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 7 de 1955

Nota: De acuerdo al art. 10º de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.21|10-Nº 3.640-v.10|11|55

FEDERACION ARGENTINA DE INDUSTRIAS DE LA SANIDAD
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 22º de los estatutos, se convoca a las cámaras asociadas a esta federación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 27 del corriente, a las 18 horas, en su local de 25 de mayo 347 (5º piso, oficina 512), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y egresos e inventario, presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al II ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, para integrar por dos años la Comisión Directiva.

4º Designación de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año, y

5º Designación de dos delegados para revisar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, octubre de 1955. — Enrique Lozano, presidente. — J. Mario Maligrana, secretario.

$ 96.— e.21|10-Nº 3.653-v.25|10|55

RACOMET, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 624, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes para el término de un año, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|10-Nº 3.554-v.10|11|55

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Sociedad Anónima Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1955.

2º Elección de cinco (5) directores titulares y tres (3) directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1955. — El Directorio. — Carlos A. Juni, presidente.

$ 320.— e.20|10-Nº 3.520-v.9|11|55

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
Expte. Nº 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1955, a las 16 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1955.

2º — Elección de un director en reemplazo del Ing. Rodolfo M. de Salis que falleció, hasta el 31 de julio de 1956, fecha de terminación de su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 510.— e.14|10-Nº 3.156-v.4|11|55

FAPI
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales — S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida Diagonal Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1955, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Fijación del número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 14 de los estatutos, para formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Rino Bortot, presidente. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1955.

$ 600.— e.12|10-Nº 3.055-v.2|11|55

F. A. V. E., S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, calle Australia 2800, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.11|10-Nº 3.033-v.1º|11|55

FRIGERIO Y Cía. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1955, a las 1[illegible] horas, en la sede social, Nogoyá 2965 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio anual finalizado el 3[illegible] de agosto de 1955.

2º Remuneración del Directorio del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del síndico titular y d[illegible] síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para participar en la asamblea de accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 3.085-v.2|11|55

FOMENTO AGRARIO
ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Exp. 3.820
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 18.30 horas en la sede social Tucumán 2137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|10-Nº 2.940-v.24|10|55

FIDES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea Ordinaria 31|10|55. 15,30 horas, Balgorria Nº 5598. Tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|55.
2º Distribución beneficios y elección directores y síndico.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 180.— e.5|10-Nº 2.276-v.26|10|55

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5080
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.850-v.28|10|55

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 de Octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.763-v.28|10|55

FARO, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas en la sede social Rivadavia 666, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1955. Distribución de utilidades.
2º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al artículo 6º del estatuto. Todos los señores directores concluyen su mandato.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director Presidente.

$ 416.— e.12|10-Nº 3.100-v.31|10|55

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
31 de Octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.
2º Nombramiento de dos personas para gestionar conjunta e indistintamente la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a la misma.
3º Autorizar al Directorio para que proceda al canje de acciones, una vez que la reforma estatutaria entre en vigor.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. La reforma de los estatutos que se proyecta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad, Alsina 786, Capital. — El Directorio.

$ 430.— e.7|10-Nº 2.766-v.28|10|55

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Córdoba 323, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.719-v.28|10|55

F.A.N.A.
Ferretería y Almacén Naval Argentina
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 en Corrientes 1539, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, concluído el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.750-v.28|10|55

"F A M A T I N A"
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
(Registro Nº 5.882)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.
2º Aumento del capital social.
3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla.

Ing. Héctor S. Morino, presidente.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.485-v.27|10|55

FERNANDEZ HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial
"FERMOVA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 18.30 hs., en el local Paraná 767, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.506-v.27|10|55

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Avenida de Mayo 580, el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 17, inciso b).
3º Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante el cuarto ejercicio, y proceder a su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancarias. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 2.786-v.28|10|55

"F A M A T I N A"
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
(Registro Nº 5.882)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1955.
2º Distribuir las utilidades.
3º Designar los directores titulares y suplentes y fijar su número.
4º Designar los síndicos, titular y suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla.

Ing. Héctor S. Morino, presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.487-v.27|10|55

F I A Z
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 29 de octubre, horas 11, en Cerrito 512, para:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.483-v.27|10|55

F I D E M O T O R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en las oficinas de la sede social, Sarmiento 767, 4º piso, Capital, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y designación de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.551-v.27|10|55

FORESTA S. A.
Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
25 de Mayo 460, piso 1º — Buenos Aires

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, e informe del síndico.
2º Elección de Directorio y síndicos
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.687-v.27|10|55

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades, al 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.565-v.27|10|55

FRIGORIFICO LA NELIDA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Registro Nº 4.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico de acuerdo con el artículo 28.
3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios 1955/1956 y 1956/57, según Art. 10 de los estatutos.
4 Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.567-v.27|10|55

FIDES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de octubre de 1955 a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.266-v.26|10|55

FRIGORIFICO POSADAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local Azara 61 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.
2º Aprobación del aumento de capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de acciones de la categoría "B", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del estatuto social.
3º Elección de cuatro directores titulares y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.330-v.26|10|55

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fénix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2º Ratificación de gastos generales.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la de la asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.513-v.27|10|55

F.O.V.I.S.A.

(Fomento de la Vivienda) S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 14,30 horas, en nuestras oficinas Avda. R. S. Peña Nº 832, 2º piso, oficinas Nros. 204|205, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.448-v.26|10|55

FELCAS S. A

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 331, oficina 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.663-v.27|10|55

F E B O

Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de vicepresidente 1º, tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por el término de dos años, por haber cesado sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avda. Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.359-v.26|10|55

FRICO

Sociedad Anónima Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1er. piso A., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los Síndicos titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.133-v.25|10|55

F Y T I M

Fundición y Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Corrientes 456, piso 2º, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Dr. Vicente Ruiz, Arq. Oscar N. González y Sr. T. Adolfo Peñalver, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, de conformidad con el Art. 5º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: De acuerdo con el Art. 7º de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Corrientes 456, escritorio 22, o bien un certificado que acredite su depósito en un Banco sometido al régimen de la Ley 12.156.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.445-v.26|10|55

FEDERICO CLARFELD

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 1694

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de octubre 1955, 16 horas Paseo Colón 746, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio 1955.

2º Consideración con lo relacionado art. 18 inciso b), último punto estatutos sociales

3º Elección tres directores titulares, un suplente, síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Director.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.023-v.25|10|55

F E R R U M

S. A. de Cerámica y Metalurgia

Nac. 959

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.814-v.24|10|55

FABRIPEZ S. A.

Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 15.30 horas en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.813-v.24|10|55

F I N M A

Sociedad Anónima de Construcciones

(5.239)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores, elección de síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.840-v.24|10|55

FRANCIA - ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Nro. de Registro 1.203

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 15.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, tercer piso, escritorio 307, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 41º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 32º del Estatuto, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1955. — El Directorio.

$ 510.— e.3|10-Nº 1.864-v.24|10|55

FIMERSA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda 582, piso 10, esc. 35, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 3º de los estatutos sociales. Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.921-v.24|10|55

FRIGORIFICO TRAPANI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.

3º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y designación del presidente del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.714-v.24|10|55

"G"

GANADERA MATA GRANDE, S. A.

(Reg. Nac. 506)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 16.30 horas del día 2 de noviembre de 1955 en Avenida Roque Sáenz Peña 547, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.10|10-Nº 2.898-v.31|10|55

G A S T O N

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

(N-5.941)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 14.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.680-v.27|10|55

GARCIA REGUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de noviembre de 1955 a las 17.30 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos, asignados por acta Nº 9 del directorio.

2º Intereses liquidados a los directores en las cuentas corrientes que mantienen en la sociedad.

3º Consideración y aprobación del inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico, distribución de utilidades y la memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1955.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955. — El Directorio.

Art. 33 del estatuto. — Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de seguridad de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión

$ 540.— e.11|10-Nº 3.155-v.4|11|55

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1955 en el local social Avde. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 3º, Esc. 36, a las 11 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares (1955-1958); dos directores suplentes (1955-1956); un síndico titular (1955-1956); un síndico suplente (1955-1956).

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada, a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión. (Art. 21 del estatuto). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1955.

$ 480.— e.12|10-Nº 3.090-v.2|11|55

GABACO

Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de noviembre de 1955, a las 11, en Vidt 2826, en Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Remuneración de directores gerentes y jefes de oficinas técnica y de compras.

3º Considerar memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

4º Determinar número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.11|10-Nº 2.991-v.1º|11|55

GASI S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Av. Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.627-v.27|10|55

"GIATYBAT"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de dos directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.414-v.26|10|55

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 13º y 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas en la sede social, Salta 596, piso 1º, oficina 5, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el tercer ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Demanda director Carlos Guillermo Camargo.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

N. B.: Se recuerda a los señores accionistas, que par poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540 — e.6|10-Nº 2.534-v.27|10|55

GENERAL GEL S. A.
Industrial y Comercial
Cangallo 564, 4º piso — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.404-v.26|10|55

GANADERA MATA GRANDE S. A.
(Reg. Nac. 500)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para las 10 horas del día 2 de noviembre de 1955, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, prórroga del plazo de vigencia social (art. 1º de los estatutos).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 2.894-v.31|10|55

GUTHMANN JOYEROS S.A.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIII ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$360.— e.5|10-Nº 1.994-v.26|10|55

GUAMINI, S. A. COMERCIAL"
Vidal 4168, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.300-v.26|10|55

GENOVESI, S. A.
Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de octubre próximo a las 9,30 horas, en la calle Maipú 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos; Cambio de nombre; ampliación del objeto social; aumento de capital y otras reformas.

2º Autorización para cambiar las actuales acciones ordinarias clase "B", serie 11, por valor de m$n. 20.000.— por acciones ordinarias de la clase "A", serie 2ª, y las acciones ordinarias clase "A" serie 1 a 10, por acciones clase "A" serie 1ª, una vez aprobada la modificación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Suscripción de m$n. 980.000.— de acciones ordinarias de la clase "A", serie 2ª, a prorrata de las actuales tenencias de acciones e integración de su 10 %.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Florida 538, Capital, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.437-v.26|10|55

GEOLIVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social, calle Morelos 729|31.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres o cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.999-v.25|10|55

G. E. O. S. A.
Grandes Explotaciones Olivareras, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 inciso i) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Viamonte número 867, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de tres a cinco directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.998-v.25|10|55

G H I S O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N-4.011)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.932-v.24|10|55

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1955, a las 16.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.865-v.24|10|55

GUILLERMO KRAFT LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 11 horas en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores.

4º Elección de dos directores por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.

$ 420 — e.3|10-Nº 1.953-v.24|10|55

"H"

HENRI ULLMANN, S. A.
Inmob. Com. Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 (quince) de noviembre de 1955 a las 11.30 horas en Córdoba 333 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|10-Nº 3.561-v.15|11|55

H. Y. C. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Hipotecaria y Constructora Argentina
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, en Godoy Cruz 2959 a las 17,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares para completar el período de los que presentaron su renuncia con efecto al día de la asamblea (31 de octubre de 1955) y de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 364.— e.12|10-Nº 3.050-v.31|10|55

HUAYRA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el art. 22, Capítulo 5º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1.546, 2º piso, "F", a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Juan Mariano Ovidio Arenaza, Alejandro Gómez y Horacio Silvestre Pinasco, por cesación de mandato.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Norberto Teodoro de Wysiecki, por cesación de mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente, respectivamente, en reemplazo de los señores Juan Carlos Traverso Laclau y Julio Armando Aznares, por cesación de mandato.

5º Destino a dar a las utilidades y renuncia del Directorio a percibir remuneración.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 26, capítulo 5º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 616.— e.11|10-Nº 2.972-v.31|10|55

H Y C A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Hipotecaria y Constructora Argentina
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955 en Godoy Cruz Nº 2959, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 1º, 23º, 24º y 25º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 260.— e.12|10-Nº 3.051-v.31|10|55

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social Reconquista 463, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período constitutivo.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.613-v.27|10|55

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Nº 3955

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local Alsina 1285, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.589-v.27|10|55

HILANDERIA LAVIMA
Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Registro Nº 4225
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 10 horas en nuestra sede social Avenida de Mayo 1370, piso 4º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 364.— e.11|10-Nº 3.019-v.28|10|55

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local social San Martín 66, ofic. 319, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares y suplentes.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — J. B nazon, presidente.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.562-v.27|10|55

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local social Reconquista 463, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y modificación del artículo 5º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.615-v.27|10|55

HARVEY S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña número 1279, bajo, "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente del Directorio y de dos directores titulares y un director suplente, por un año.
4º Designación de síndico y síndico suplente por un año.
5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de tres (3) días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.616-v.27|10|55

Hilanderías y fábricas de tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
Alsina 1746 — Buenos Aires
Capital suscripto m$n. 20.000.000.—
Nº 3.963
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico y propuestas de distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955. Remuneraciones de directores que cumplan funciones ejecutivas.
3º Elección de tres directores titulares por los años en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Ricardo E. Adano y del señor Aurelio S. Capurro, director suplente en ejercicio, que terminan su mandato, elección de un director suplente por dos años en reemplazo del señor Juan Eugenio Giardino que finaliza su mandato y designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina 1746, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 660.— e.5|10-Nº 2.221-v.26|10|55

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente y directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración de los directores, administradores y síndico.
5º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 5º, 9º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º y 20º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
6º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma, y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación, y oportunamente protocolizar esas reformas dentro de las formalidades legales.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1955. — El Directorio.
$ 840.— e.5|10-Nº 2.234-v.26|10|55

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el 5º ejercicio con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período.
5º Remuneración director delegado.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|10-Nº 2.298-v.26|10|55

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 300.— e.4|10-Nº 2.040-v.25|10|55

HOMARSA
Compañía de Representaciones Importación y Exportación S. A. Comercial y Financiera
Nº 4213

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.527-v.27|10|55

HUDSON, CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en nuestra sede social calle Sánchez de Bustamante 54, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años (estatutos art. 10).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año y fijación de sus honorarios (estatutos art. 22).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.376-v.26|10|55

HENRY SIMON LTD. S A
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Inventario, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.037-v.25|10|55

HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial
Chacabuco 146 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 12,30 horas, en nuestro local social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1955 y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndicos.
3º Elección de presidente, vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia, en la Caja de la Sociedad y por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 540.— e.4|10-Nº 2.160-v.25|10|55

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Chacabuco 146 - Bs. Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1955 a las 12,30 horas en nuestro local social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1955 y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndicos.
3º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia, en la Caja de la Sociedad y por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 540.— e.4|10-Nº 2.164-v.25|10|55

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración situación de las reservas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos, para tener derecho a participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres para firmar el acta de la asamblea. El Direcorio.
$ 360.— e.4|10-Nº 1.990-v.25|10|55

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.4|10-Nº 1.989-v.25|10|55

HILOFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.948-v.24|10|55

HASENCLEVER & CIA. SOC. ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.842

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 octubre de 1955, 11 horas, en Belgrano 673, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.816-v.24|10|55

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales
Nº 2256
CONVOCATORIA

Para el 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Elección del directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 422.— e.3|10-Nº 1.825-v.27|10|55

HERRAMEC, S. A.
Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre próximo a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aumento del capital social autorizado.
3º Remuneración señores directores (artículo 14º de los estatutos).
4º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de diretcores, por un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.
$ 540.— e.4|10-Nº 1.973-v.25|10|55

"I"

INDUTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº 7175

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de noviembre de 1955, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado (Art. 4º Estatuto);
2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar esta Asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.21|10-Nº 3.609-v.10|11|55

IRUPE
Inmobiliaria y Comercial Soc. Anónima
Número de registro 4122
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de julio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes y de Síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 300.— e.19|10-Nº 3.394-v.8|11|55

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
Sarmiento 1946
CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A., comunica a los señores accionistas que el día 10 de noviembre de 1955, en su sede social, Sarmiento 1946, a las 18 horas, se realizará la 13ª Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del síndico.
4º Elección de 2 directores por un año y 2 directores por tres años.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 19 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.14|10-Nº 3.117-v.4|11|55

INDYAS
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 1438 piso 2do., oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos). — El Directorio.
$ 360.— e.17|10-Nº 3.225-v.4|11|55

IGUAZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Iguazú S. A., Florida 229 E. 417. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria fijada para el 31|10|55, ha sido diferida para el 10|11|55 a las 19 hs. — El Directorio.
$ 156.— e.18|10-Nº 3.331-v.3|11|55

IGUAZU S. A.
CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El 31|10|55, a las 19 hs. Florida 229, escritorio 417. Tratar aumento capital o en su defecto resoluciones a tomar. — El Directorio.
$ 120.— e.14|10-Nº 3.188-v.27|10|55

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de la prescripción del artículo 46 del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del ofrecimiento de la renuncia colectiva de los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
2º En caso de ser aceptadas las renuncias ofrecidas, se pasará a cuarto intermedio por el término que fije la asamblea, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 85 del Reglamento Interno de la sociedad;
3º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores;
4º Elección de tres directores titulares por 1 año, tres directores titulares por 2 años; tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y suplente por un año;
5º Designación de dos señores accionistas, presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, octubre 7 de 1955. — Arturo Besio Novaro, presidente. — Roberto F. Repetto, secretario.

Nota: a) Para tener acceso a la asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41 del Estatuto); b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación; c) Para que haya quórum, tratándose de la primera Convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 40 del Estatuto).
$ 780.— e.14|10-Nº 3.165-v.4|11|55

I. C. A. N. S.
Industrial y Comercial S. A.
Capital $ 1.000.000.00 m|n.
Aromáticos Naturales y Sintéticos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1955 a las 16 horas en Uriburu Nº 1034 Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1955 y aprobación de la actuación del Directorio.
2º Ratificación aumento capital autorizado.
3º Reconsideración del mandato de los directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas.
$ 360.— e.12|10-Nº 3.091-v.2|11|55

IMPERIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Imperio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el 31 de octubre de 1955 a las dieciocho horas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1110, piso 7º, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y designación de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito de las acciones de acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales.
$ 416.— e.12|10-Nº 3.046-v.31|10|55

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 1248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al ejercicio número 5, terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.590-v.27|10|55

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
MALVINAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 6ta. "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la sede social Florida 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración a los directores y síndicos.
3º Elección de un Director por 3 años, en reemplazo del señor Héctor S. Morino que terminó su mandato y de los señores Héctor Suffern Moine, Alberto Sabá y Dr. Julio Kraus, Director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1955.
$ 540.— e.7|10-Nº 2.835-v.28|10|55

ITATI S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itati S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 16 hs., en el local social calle San José 352, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores, para reemplazar a los que terminan sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.773-v.28|10|55

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A.
IADEM S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 15 horas, en la sede social Cerrito 1371, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección del director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — El Directorio.
$ 240.— e.10|10-Nº 2.919-v.31|10|55

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.
Bioquímica y Seroterápica

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1473, 4º piso, fondo, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de remuneraciones previstas en los Art. 11 y 20.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con la Sra. presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.661-v.27|10|55

INTERIMEX, S. A.
Importadora y Exportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 10 horas del día 31 de octubre de 1955, en el local de la calle Corrientes 447, piso 7º, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Fijación de número de directores, (art. 10 de los estatutos).
4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.479-v.27|10|55

IANUA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 5.601
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en su sede social, Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores suplentes y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistencia asamblea deberá depositarse acciones o recibos bancarios tres días antes fecha indicada. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.701-v.27|10|55

INDUSTRIA QUIMICA DE MATERIALES PLASTICOS Y COLORANTES
QUIMIPLAST
S. A., Ind., Com. y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local, social, Corrientes 1132, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.501-v.27|10|55

ILPA
Industria de Lana Peinada Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial - Capital Autorizado Pesos 10.000.000 moneda nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 hs.; en Padilla 752 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, y cuenta de ganancias y pédidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado al 30 de junio de 1955, así como el informe del síndico y la distribución de utilidades.
2º Aprobación de la remuneración del Directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).
4º Elección de un director-presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Consediración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Artículo 18). — El Director - presidente.
$ 600.— e.5|10-Nº 2.263-v.26|10|55

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S.A.
Santiago el Estero 1235, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 Código de Comercio de los correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de director titular y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.490-v.27|10|55

INTERAMERICA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 3.172
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, en el local Reconquista 336, oficina 14 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.250-v.26|10|55

"INDEPENDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Artículo 29º de los Estatutos Sociales: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.249-v.26|10|55

INCOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Ayacucho 490 4º, 10 — Buenos Aires
Número de Registro: Nac. 5.134

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (art. 25), convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a la hora 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de capital hasta la suma de $ 10.000.000.—, de conformidad con las facultades establecidas en el art. 6º.

4º Fijación del número de directores que deberán integrar el Directorio al llenarse los puestos vacantes (art. 15 estatutos).

5º Elección de nuevos directores, por el plazo estatutario en reemplazo de los renunciantes (art. 16).

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus títulos de acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 660. — e.5|10-Nº 2.320-v.26|10|55

INTERINT S.A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 6.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.236-v.26|10|55

INTECO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 9,30 horas en Cabildo 555, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 18º ejercicio.

2º Retribución al Directorio, empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.270-v.26|10|55

ITASA

Industria de Torador Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las 16 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 1144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año en curso.

2º Renovación total del Directorio, elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta un día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.319-v.26|10|55

"INCIF"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540. — e.5|10-Nº 2.298-v.26|10|55

Instituto Científico, Industrial y Comercial PAUL HNOS., S. A.

Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar

Nº 1.427

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 19 y 30 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Eduardo Paul, Juan Winitzky y Benjamín Daza-Caballero, que cesaron en sus mandatos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 27 de octubre inclusive. — Bs. As., 28|9|1955. — El Presidente.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.323-v.26|10|55

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las once horas, en la calle 25 de Mayo Nº 444, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.264-v.26|10|55

INDOQUIMICA, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, calle Crámer 1222, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inciso 1º y concordantes del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 2.312-v.26|10|55

INDIANA

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indiana Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.282-v.26|10|55

"ITAPE S. A. RURAL Y COMERCIAL"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas qeu para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.169-v.26|10|55

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

De Seguros Generales, S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos).

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas: distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Remuneración a directores.

4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de tres suplentes por finalización de los respectivos mandatos.

5º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.411-v.26|10|55

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND

Productos Veterinarios Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Avda. Corrientes Nº 222, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del art, 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Confirmación de la comisión liquidadora y de los síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.116-v.26|10|55

I.M.R.A

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de Imra Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la calle Esmeralda Nº 626, (1º piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Designación de tres directores titulares y de un Director suplente.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.415-v.26|10|55

INDUSTRIAS LLAVE S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 hs. en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1385 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Tomás C. H. Palamara, presidente.

Extracto del art. 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 540.— e.5|10-Nº 2.467-v.26|10|55

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la calle Juan Fco. Seguí Nº 4635, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.085-v.25|10|55

INDUSTRIAS RAB S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre a las 11 horas, en el local social calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones a los directores con funciones especiales (Art. 12º de los estatutos).

4º Determinación del número de directores y elección si fuera necesario de un miembro para completar el Directorio.

5º Designación por un año de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.069-v.25|10|55

I V O N N E

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.140-v.25|10|55

I L F A

Industrias Metalúrgicas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las doce horas, en el local calle 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.060-v.25|10|55

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a reunirse el 31 de Octubre de 1955 a las 17 horas en el local de la calle San Martín Nº 379, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1955 e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico y asignaciones a los directores que desempeñan funciones técnico - administrativas de carácter permanente.

3º Elección de nuevo directores y de los síndicos titular y suplente.

4º Aprobación de las condiciones del préstamo otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina en cuanto a la distribución de dividendos en efectivo.

5º Consideración de un Plan de Gratificaciones en Acciones Ordinarias al Personal de la Sociedad.

6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Hasta el día 25 de Octubre, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, Paseo Colón 439 sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de retirar el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|10-Nº 2.149-v.25|10|55

IGNACIO GOSI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2.506
CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán 348, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 25 cerrado el 30 de junio de 1955, con informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.822-v.24|10|55

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Nº 4.137
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de Directores titulares por tres años según se resuelva el punto anterior y síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º del estatuto.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.157-v.25|10|55

I. V. A., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre próximo a las 10, en la sede social, Avda. Belgrano 1177 (planta alta), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.958-v.24|10|55

I N D A S B E S T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Reconquista 533, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Ratificación remuneración director ejecutivo.

3º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 19 del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.882-v.24|10|55

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.884-v.24|10|55

INDUSTRIAS PATAGONICAS, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1955, a las 10, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social. cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

3º Fijación de la retribución al síndico.

4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio

$ 480.— e.3|10-Nº 1.968-v.24|10|55

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.966-v.24|10|55

"J"

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1955, a las once horas, en la sede de la compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.19|10-Nº 3.392-v.18|11|55

J. F. MACADAM & CIA. S. A.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
Nº de Registro (Nac. 2.870)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15,30 horas, en el local social Balcarce 302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico (artículo 23) y retribución a directores por funciones técnico-administrativas (artículo 16).

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos conjuntamente con el presidente, como así también del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos sociales. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.628-v.27|10|55

JOSE LAFUENTE E HIJOS
S. A. Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes Nº 544, 4º piso, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores, para reemplazar a los que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 336.— e.11|10-Nº 2.969-v.31|10|55

JUARROS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial (en formación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un nuevo director titular, por dos años.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 312.— e.11|10-Nº 3.004-v.28|10|55

J U N G L A
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.522-v.27|10|55

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1955, a las 18 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 948, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimotercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.10|10-Nº 2.938-v.24|10|55

J. B. MARTIN Y Cía.
Manufactura de Terciopelos y Felpas
Sociedad Anónima
Número de Registro: 3.397
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y péridas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Remuneración de directores de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea.

Bs. As., 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.019-v.25|10|55

J. G. GIROD S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955 a las 9 horas en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y designación de las mismas.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.461-v.26|10|55

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 345, piso 1º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 2.333-v.26|10|55

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
(Registro Nº 6.735)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 18,30 horas en Garmendia Nº 4805, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la asamblea (Art. 15 inc. d). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.819-v.24|10|55

JOSE CARMELO S. A. C. e I.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas en el local sito en la calle San Martín Nº 579, primer piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario conforme a lo establecido por el Artículo 7º de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de la nueva comisión liquidadora en reemplazo de la actual por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, las disposiciones del Artículo 9º de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.262-v.26|10|55

"K"

"KIRKA" S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local social calle Quintino Bocayuva 311|15, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección total de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.4|10-Nº 2.041-v.25|10|55

"L"

LA FORESTAL CUYANA Soc. Anon. Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1955 a las 16.30 horas, en calle Uruguay Nº 277 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto al efecto del depósito de acciones.
$ 420.— e.21|10-Nº 3.595-v.10|11|55

LUIS DI PASCUA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Martínez Rosas 1340, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1955 — El Directorio.
$ 420.— e.20|10-Nº 3.553-v.9|11|55

LABORATORIOS CITRUS S. A. Comercial e Industrial
Colodrero 2382 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1955, a las 8,30 horas en Colodrero 2382.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1955.
2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores-gerentes.
3º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores conforme al art. 9º de los estatutos.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.20|10-Nº 3.536-v.9|11|55

LA MATESHA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.982
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de noviembre de 1955, a las 15,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de las utilidades de conformidad con el art. 16 de los estatutos.
3º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.
$ 540.— e.13|10-Nº 3.298-v.7|11|55

LA JUJEÑA, S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.
2º Remuneraciones a directores (Art. 15, inc. a) de los estatutos.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de los señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 23 de los estatutos).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.19|10-Nº 3.448-v.8|11|55

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros
Nº de Registro: Nac. 1041
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 483

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio que terminó el 30 de junio de 1955.
3º Elección de cinco directores y un suplente por dos años por terminación de mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año por terminación de mandato.
4º Distribución de utilidades.
Pedro M. Ledesma, presidente.
$ 240.— e.17|10-Nº 3.140-v.28|10|55

LANERA AUSTRAL S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1955 a las 10 horas, en el local de Paseo Colón 995, 8º piso "D" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.14|10-Nº 3.086-v.4|11|55

LA FELICIANA, S. A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de noviembre de 1955, a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta,
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico al 30 de junio de 1955.
3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 300.— e.12|10-Nº 3.046-v.2|11|55

LAPRIDA, S. A.
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avda. Pte. Julio A. Roca 610 - 7º piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.11|10-Nº 2.985-v.1º|11|55

LAMINACION BAIRES S. A.
Industrial y Comercial
Flejes y Chapas en Cobre y Bronce
(Nº Registro 4679)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas en la sede social, Ayacucho 457, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 13 de los estatutos, establece que deberán depositar las acciones o su equivalente, en la caja social 3 días antes a las 18 horas del fijado para la asamblea a los efectos de la asistencia a ella.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.10|10-Nº 2.885-v.31|10|55

LAGOS S. A.
Inm., Com., Ind., Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a la hora 10 y 30, en Cangallo 499, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio.
2º Elección de síndicos titular y sustituto.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 25 del estatuto.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.752-v.28|10|55

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de un presidente y un Director titular por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.815-v.28|10|55

LUXOR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 622, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Aplicación de las utilidades y fijación de la remuneración del H. Directorio y del señor síndico.
3º Elección por cesación de mandato, de un Director, y fijación del número de directores y elección de los que correspondan, por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.811-v.28|10|55

LUXOR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 622, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de capital social.
2º Modificaciones al estatuto social.
3º Aprobar y ratificar lo actuado por el H. D. al adquirir del señor Armando L. Negroni, las cuotas de capital que poseía en la sociedad Armando L. Negroni, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
4º Autorizar al H. D. para que adquiera de los señores Fernando J. E. Linari y Eugenio Sixto, las cuotas de capital que éstos poseen en la citada sociedad: "Armando L. Negroni, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 420 — e.7|10-Nº 2.810-v.28|10|55

"LA MORENA"
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1955, de la Soc. Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 336.— e.13|10-Nº 3.037-v.31|10|55

L A T E S A
Lanera Textil Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1955, a las 10 horas en el local de la sociedad calle Córdoba 679, 4to. piso, escritorio 402, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8vo. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.649-v.27|10|55

LEZAMA S. A.
Comercial y Financiera
Nº 4175
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días, a los Sres. accionistas Lezama Sociedad Anónima, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey Cevallos 289, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.812-v.28|10|55

LIGURIA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7º, Escritorio 730
Buenos Aires
Nº de Registro 6.028
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7º, escritorio 730, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de un director titular por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26º de los estatutos, sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.
$ 480.— e.4|10-Nº 2.787-v.28|10|55

LA DIANA, S. A.
Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en su administración calle Corrientes 857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un director por dos años en reemplazo del señor Juan Carlos Dorado, que renunció.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 11 de los estatutos). — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.502.v.27|10|55

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.
S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio, terminado el 30 de unio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.651-v.28|10|55

LA PERDIZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Registro Nº 5.372

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.532-v.27|10|55

LA MARTINETA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6.004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 14 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.526-v.27|10|55

L A C A L A R
Sociedad Anónima
Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria
Registro Nº 6.699
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de Junio de 1955.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1955|56 según el artículo Nº 13 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 2.570-v.27|10|55

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
Productos de Lechería
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el 50º ejercicio terminado 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores para el 51º ejercicio.
3º Remuneración a dos directores con funciones ejecutivas permanentes.
4º Nombramiento de síndicos titular y suplente para el 51º ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 27 estatutos para asistir a la asamblea.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.689-v.27|10|55

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros, S A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo prescribe el art. 12 del estatuto social.
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, por el período de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.709-v.27|10|55

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Ratificación de gastos generales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.523-v.27|10|55

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.520-v.27|10|55

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro 2.804
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 de octubre, a las 11 y 11 y 30 horas respectivamente, en el local social Florida 240, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Dividendo extraordinario a las acciones preferidas del 6,3/4 %, por un ejercicio.
3º Aumento del capital autorizado en $ 6.000.000 mediante la emisión de seis series de acciones ordinarias Nros. 41|46, que se destinarán en la forma siguiente: v$n. 2.007.856 para el pago del dividendo en acciones (8 %) Series 41 y 42 (v$n. 1.000.000 c|u.) y v$n. 7.856 de la Serie 43. — v$n. 3.992.144 en suscripción a la par pago al contado y privadamente entre todos los accionistas ordinarios en proporción a su tenencia. Las Series: Nº 43 (saldo v$n. 992.144) y Nros. 44|46 de v$n 1.000.000 c|u. se ofrecerán a los accionistas en la oportunidad que el Directorio estime conveniente.
4º Transferencia de previsión leyes sociales a reserva leyes sociales por pesos 6.500.000.
5º Remuneración Directorio y síndico.
6º Fijar número de directores.
7º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 2.545-v.27|10|55

LAS VIBORAS S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administraciones
Registro Nº 5.983
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955 a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 1f, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Asignación de remuneración a un director por tareas especiales encomendadas.
3º Fijación del número y designación de los miembros del directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.
$ 600.— e.6|10-Nº 2.540-v.27|10|55

LA PASTORIZA, S. A.
Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición
Alvarez Jonte 2502, esq. Gral. Artigas
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local, sito en la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión (art. 23º del estatuto).
$ 480.— e.6|10-Nº 2.638-v.27|10|55

LELULA, S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para 28 de octubre 1955, a las 11.30 horas, en Montevideo 184, piso 5º,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 3º y 4º estatutos sociales.
2º Designación dos personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.5|10-Nº 2.244-v.26|10|55

LUCILU
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Número de Registro 3.035
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.608-v.27|10|55

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Avda. Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Asignación del presidente.
5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.272-v.26|10|55

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en sus oficinas calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 52 ejercicio, terminado el día 30 de junio de 1955.
2º Elección de ocho directores por dos años en reemplazo de ocho directores salientes por terminación de mandato.
3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420.— e.5|10-Nº 2.453-v.26|10|55

LA DEFENSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Defensa, Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.5|10-Nº 2.283-v.26|10|55

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 868
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de presidente y un director.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. Nº 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 448.— e.5|10-Nº 2.215-v.27|10|55

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Viamonte 773 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1955 a las 10 horas en nuestro local social Viamonte 774, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.379-v.26|10|55

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día

31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 17º de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.321-v 26|10|55

LABORATORIOS ANNECY S. A.
Fábrica de Perfumes y Artículos de Tocador
Productos York-Annecy
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 17.30 horas, en el local social, calle Terrero 858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.393-v.26|10|55

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 4.598
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Florida 365, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores que deberán elegirse por dos años.

3º Elección de directores para completar el número fijado de acuerdo al punto 2º.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.468-v.26|10|55

LELULA. S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Elección presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 2.259-v.26|10,55

LA DELICIA FELIPE FORT
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local, calle San Martín Nº 627, 2º piso, escritorio B., a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.355-v.26|10|55

LA JUCIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

2º Designación de tres directores titulares y un director suplente, hasta el año 1956.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.035-v.25|10|55

"LA PERSEVERANCIA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección total de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.039-v.25|10|55

L A B O R
Soc. Anón. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, Paseo Colón 117, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1955;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.1o3-v.26|10,55

LA PRADERA S. A. SUD-AMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1953 a las 11 horas en 25 de mayo 460, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.150-v.25|10|55

L A R E S
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social Av. Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 13 del estatuto.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.198-v.25|10|55

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 4.332
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.202-v.25|10|55

L A R E S
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la sede social Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social.

2º Designación de las personas que tramitarán la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 13º del estatuto.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.196-v.25|10|55

LAZZARO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 651 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1955 a las 11 horas en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.010-v.25|10|55

"LOS TORDOS", S. A.
Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Esteban Barón, Juan E. Hernández y Mariano Peralta, que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360. — e.4|10-Nº 2.035-v.25|10|55

"LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal
Registro Nº 5.091
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas par aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.026-v.25|10|55

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
50º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, distribución de los beneficios e informe del síndico.

2º Remuneración del tesorero como director delegado y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 540. — e.4|10-Nº 2.194-v.25|10|55

L. E. M. A.
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES ARGENTINAS
S. A., Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 (veinte y ocho) de octubre de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (art. 9 de los estatutos).

3º Aumento de capital dentro de lo fijado en el art. 4º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.208-v.25|10|55

LA CALANDRIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las ganancias del mismo.

2º Elección de presidente, de dos directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.108-v.25|10|55

LA TERRITORIAL DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes, para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social:

"Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 660. — e.4|10-Nº 2.881-v.25|10|55

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Luis J. Mariani", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 27 de octubre de 1955 a las 17 y 30 horas, en el local social, Alsina 1777, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, su designación y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberán depositarse con tres días de anticipación a la misma las acciones o certificados de las mismas, en la caja social, (Art. 19 E. S.).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.191-v.25|10|55

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DE DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 57º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores, uno por un año en reemplazo de otro fallecido y tres por tres años, al término de sus mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio fenecido (art. 23º de los estatutos).

7º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.225-v.25|10|55

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 2.994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.823-v.24|10|55

LA MARTONA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente M. Casares, Vicente L. Casares, Alberto Blaquier (hijo) y Adolfo Bioy Casares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año (Art. 24 del estatuto).

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el Art. 19, inc. k.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del Art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 540.— e.3|10-Nº 1.868-v.24|10|55

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre próximo, a las 15 hs., en el local social calle San Juan 2844, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.980-v.24|10|55

LAGERHAUS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5.928

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 octubre de 1955, a 11,30 horas, en Belgrano 673, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.817-v.24|10|55

"LL"

LLAPUR Y AZAR
Sociedad Anónima
Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 10 horas, en el local de su administración, calle Cabildo 1542, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año, informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.566-v.27|10|55

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 9.30 horas en Corrientes 311, piso 13, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares y de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2 673-v.27 10|55

"M"

MICRO-OMNIBUS NORTE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 782, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de la compra de la propiedad calle Guanahani nº 420|28.
4º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente por el término de dos años, y elección de presidente por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de gerente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|10.-Nº 3.815.-v.8|11|55

MAC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1955, a las 18.15 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.19|10-Nº 3.440-v.8|11|55

MAYLING
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5984
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 10 de noviembre de 1955, a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, 1º piso, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.—Rodolfo Moltedo, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 540.— e.18|10-Nº 3.305-v.7|11|55

MADRYN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 2 de noviembre de 1955, a las 16 horas en la sede social, Corrientes 316, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|10-Nº 3.088-v.2|11|55

MICHEL A. DOURA, S. A.
Comercial e Industrial
A C L A R A C I O N

Se comunica a los señores accionistas que en el aviso de Convocatoria publicado a partir del día 4 del corriente (Nº 2156) hemos omitido indicar involuntariamente el domicilio donde se efectuará la asamblea general extraordinaria y ordinaria de la sociedad. En consecuencia, dejamos constancia que la misma se realizará en Camargo 960, Capital, como así también que la orden del día de la asamblea ordinaria corresponde al ejercicio comercial vencido el 30 de junio de 1955.

$ 180.— e.12|10-Nº 3.199-v.25|10|55

M. HOHNER
Soc. An. Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1955, a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Alsina 1156, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre aumento de capital, mediante la emisión de cuatro series de 500 acciones ordinarias cada una de m$n. 1.000.—, de un voto. Cada serie deberá ser suscripta por lo menos en un 20 %, de cuyo importe mínimo será integrado el 10 %.
El Directorio considera necesario este aumento para atender las necesidades del giro social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.
De acuerdo al art. 17º de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco.

$ 600 — e.10|10-Nº 2.941-v.31|10 55

M E R C A T O R
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, Av. Pte. R. S. Peña 615, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico titular.
3º Elección de director general y de director general suplente.
4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.847-v.28|10|55

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA
Número de Registro 4.260

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9,30 horas, en su sede social, calle Belgrano 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdida y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.797-v.28|10|55

MOSS & CIA., S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los directores con funciones administrativas.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.834-v.28|10|55

MALOYA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso e) del art. de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de octubre de 1955, en el local de la sociedad, calle Charcas Nº 2383 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios, en la caja social, hasta el 28 de octubre de 1955, inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.736-v.28|10|55

MAFICO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas en el local social de la calle Moreno 1244, 2º "A", a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente, por un año
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.660-v.27|10|55

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Producción, Importación, Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, 18 horas, en Venezuela 3264, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del noveno ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección de un director titular por terminación de mandato.
3º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 700.— e.6|10-Nº 2.507-v.27|10|55

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 1955, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.
2º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social, y aprobación de la misma.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario y vocal, por tres años.
5º Elección de síndicos titular y suplente para el séptimo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.620-v.27|10|55

MIRAG, S. A.
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas, S. A.
Nº 3.649

Cítase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen 850,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según proposición en memoria del ejercicio al 30 de junio 1955.
2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Reforma de estatutos y aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.531-v.27|10|55

MUNDEX
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20, 21 y 24 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las diez y ocho horas, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 679, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de Directores por el término de un año, previa fijación de su número.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad o que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la asamble. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.6 10-Nº 2.485-v.27|10|55

MOREA S. A. — F.I.C.I.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955:
2º Remuneración extraordinaria al presidente.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6 10-Nº 2.475-v27|10|55

"MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955, — El Directorio.

$ 480. — e.5|10-Nº 2.286-v.26|10|55

M I N U E, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación, por ausencia del síndico titular y fallecimiento del síndico suplente, de un síndico ad-hoc para que estudie los documentos presentados por el Directorio a la asamblea y dictamine sobre los mismos.
2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de

ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio 1954 - 1955.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.328-v.26|10|55

MATERPRIM ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 28 de octubre de 1955, a las doce horas en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Corrientes número 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del duodécimo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.277-v.26|10|55

MASSALIN Y CELASCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Méjico 3486 — Buenos Aires
Registro Nº 4.518
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, calle Méjico 3486, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Aumento del capital autorizado actual de $ 20.000.000.— m|n. que se halla totalmente suscripto e integrado, a pesos 35.000.000.

3º Distribución y aplicación de utilidades.

4º Elección de directores titulares por tres años dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

5º Elección de directores suplentes por un año dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año.

7º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico titular, de acuerdo a los artículos 15º y 19º de los estatutos, respectivamente.

8º Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea y registro de asistencia.

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 2.459-v.26|10|55

M O L L E S
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Santa Fe 2650 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores, según lo establece el artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección de Directorio y síndico y duración de sus mandatos.

4º Remuneración de Directorio y síndico para el ejercicio 1955|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por carta poder dirigida al presidente.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.311-v.26|10|55

MAGAR S. A.
Com., Ind., Fin., e Inm.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad calle Salta Nº 239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Cambio de denominación de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 540.— e.4|10-Nº 1.895-v.25|10|55

MONTES Y ESTANCIAS "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 46, cerrado al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por vencimiento de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.217-v.25|10|55

MICHEL A. DOURA, S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 y 16,30 horas respectivamente, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Ratificación o rectificación de la reforma de estatutos sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1954.

2º Consideración de cualquier otra actualización o reforma de los estatutos que impongan los decreto Nros. 19.099|54 y 1.260|55, especialmente en lo concerniente al aumetno del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas (art. 16º estatutos).

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos (art. 25º estatutos).

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.156-v.25|10|55

MAGDALENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme el artículo 14 del estatuto social. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.230-v.25|10|55

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N - 4.035)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17.00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar remuneraciones a directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.931-v.24|10|55

MAR Y TIERRA
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º d los estatutos).

$ 660.— e.5|10-Nº 2.449-v.26|10|55

MONSANTO - ATANOR
Industrias Químicas Argentinas S. A.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1955
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 5.138
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que desean hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los Poderes en el registro de accionistas. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.988-v.25|10|55

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas. (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 420. — e.3|10-Nº 1.826-v.24|10|55

MINERA SANTIAGUEÑA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 4130, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.4|10-Nº 2.051-v.25|10|55

MONVISO SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre 1955 a las 16 horas en el local social sito en la calle General Urquiza Nº 56, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio 1955.

2º Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.975-v.24|10|55

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.3|10-Nº 1.799-v.24|10|55

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N - 5.052)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17,30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.926-v.24|10|55

MONTALEGRE LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, primer piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 30 de Junio de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año.

3º Ratificación de convenios con la Dirección General de Vialidad Nacional sobre una fracción de tierra para Ruta Nº 126.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432. — e.30|9-Nº 1.712-v.25|10|55

"N"

"NERVINA"
INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Memoria y Balance correspondiente al 13º ejercicio al 30 de junio de 1955. Presentado a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de noviembre de 1955.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1955, a las diez y ocho, horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, oficina B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, de conformidad con lo prescripto en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente, y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Remuneración al Sr. director gerente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|10-Nº 3.432-v.8|11|55

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en el local social, calle Tucumán 1438, piso 2do., oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 22 de los estatutos). — El Directorio.

$ 360.— e.17|10-Nº 3.223-v.4|11|55

"NAHUEL RUCA"
Soc. Anón. A.G.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 555, 5º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las operaciones previstas en el acto constitutivo.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
5º Elección de Síndico Titular Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|10-Nº 2.096-v.26|10|55

NORD SUD ARGENTINA S. A.
Comercial Importadora y Exportadora
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Corrientes 316, 6º piso, escritorio 650, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1954.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 224.— e.11|10-Nº 3.020-v.31|10|55

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 25 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 35º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., e informe de los síndicos.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente y de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo del actual Directorio, que termina su fandato.
4º Elección de dos síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 2.327-v.26|10|55

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Cangallo 328
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.
$ 420.— e.5|10-Nº 2.382-v.26|10|55

NAHUEL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Belgrano 990 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre próximo a las 10.30 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.
$ 480.— e.4|10-Nº 1.982-v.25|10|55

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Nº de Registro 1.828
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Nombrar Directorio.
3º Nombrar síndicos.
4º Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 26º de los estatutos.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.880-v.24|10|55

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
(Nº de Registro N-1.429)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567 oficina 304, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el Directorio, el inventario y el informe del sinudico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificacion de remuneraciones asignadas a directores.
4º Fijar honorarios del Directorio y síndico.
5º Elección de cuatro directores titulares.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda el artículo 29º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 360. — e.4|10-Nº 2.114-v.25|10|55

"O"

OPEI, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el estatuto y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en Florida 440, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión del Directorio en el 2do. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.13|10-Nº 3.302-v.7|11|55

ORGANON ARGENTINA, S. A.
Química, Industrial y Comercial
Nº 4763
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 1955, a las 10 horas en el local Sarmiento 643, esc. 325 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución utilidades y aumento de capital.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 256.— e.13|10-Nº 3.049-v.4|11|55

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.517
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas, en su sede social, calle Callao 220, entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aprobación de la labor realizada por el Directorio y ratificación de los convenios de compra de campos para la reubicación de los compradores de lotes y adquisición de la empresa Santa Ursula.
6º Afectación de la pérdida del ejercicio 1954|1955.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 6º del estatuto social que establece: "Para poder concurrir a las asambleas de accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de no fuera del país que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.
$ 672.— e.11|10-Nº 2.974-v.31|10|55

O'NEILL S. A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 31 octubre 1955, hora 18, en local social Córdoba 2038 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado. Reformas al estatuto.
2º Nombrar las personas que gestionarán aprobación e inscripción de las reformas.
3º Designar dos personas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.3|10-Nº 1.978-v.24|10|55

"P"

P R O D U C C I O N
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Asamblea General de Accionistas
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1485, 1º A, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección del nuevo Directorio y fijación de retribución a los miembros que se designen.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|10-Nº 2.899-v.31|10|55

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaris, para el lunes 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del código de comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, y aprobación de todo lo actuado por el directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamble deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos — Buenos Aires, octubre 4 de 1955.
$ 240.— e.14|10-Nº 3.130-v.31|10|55

"PETROLINI HERMANOS"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Quintino Bocayuva 38, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, tres directores sulentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 312.— e.12|10-Nº 3.106-v.31|10|55

PIEDRARENA S. A.
2751
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinasia para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Av. Belgrano 124, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores suplentes y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.7|10-Nº 2.818-v.28|10|55

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Suipacha 756, 4º piso, Capital, el día 31 de octubre a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de director administrador y de director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.807-v.28|10|55

P. I. C. A.
PRODUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
Talcahuano 736 — Escritorio 71
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre del corriente año, a las once horas, en la calle Talcahuano Nº 736, escritorio 71, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, inventario y balance general, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de agosto de 1955.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes (Art. 11).
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de don Osvaldo L. Cantié y don Héctor R. Eyheremendy cuyos mandatos vencen y de los que fuere necesario de acuerdo al pronunciamiento de la asamblea sobre el punto anterior. (Artículo 12).
4º Elección de directores suplentes de acuerdo al pronunciamiento de la asamblea sobre el punto dos (Arts. 11 y 14).
5º Elección de síndico titular y suplente (Art. 14).
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán obtener previamente la correspondiente boleta de entrada, que les será otorgada contra presentación del cupón número uno de las acciones o certificado de depósito de las mismas, con constancia de que tienen adherido el cupón número uno, hasta tres días hábiles al señalado para la asamblea (Art. 23). — El Directorio.
$ 540.— e.10|10-Nº 2.862-v.31|10|55

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 545.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores titulares por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.833-v.28|10|55

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el días 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Guanacache 5463, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. presidente, el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, planillas complementarias, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — Osvaldo R. Bellotti, presidente.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.854-v.28|10|55

PESQUERIA ARGENTINA DE LOS MARES DEL SUD
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Pesquería Argentina de los Mares del Sud", P. A. M. S., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria (Registro Nº 4813) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avendia Paseo Colón 1216, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número y elección de directores para el nuevo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.630-v.27|10|55

PEX, S. A.
Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las quince horas, en Parera 105 primer piso para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.303-v.27|10|55

P E N N S Y L V A N I A
Soc. Anón. Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 16,30 horas en Florida 350, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio año 1954 y el 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración del director y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares por dos años (Art. 9 de estatutos).
4º Elección síndico titular y síndico suplente por un año (Art. 12 de Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.573-v.27|10|55

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Nº de Registro 4.073
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 10.30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, par considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un miembro del Directorio y de los síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.671-v.27|10|55

P A P E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Papex Sociedad Anónima Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba 4055, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo segundo del estatuto, para ampliar el objeto de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.534-v.27|10|55

P A V I N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.700-v.27|10|55

"P U Z Z I"
Comercial, Industrial, Metalúrgica Argentina, Soc. An.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en su local social de la calle Acevedo 328, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el período de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.408-v.26|10|55

PANEDILE ARGENTINA S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9.30 horas en el local social calle Sarmiento 1967, capital federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al VIº ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número, elección de los directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.492-v.27|10|55

P A P E X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Papex Sociedad Anónima Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba 4055, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.528-v.27|10|55

PRIMERA ARGENTINA
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10.45 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha.
2º Ratificación de las adquisiciones efectuadas conforme al acta de constitución.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.471-v.27|10|55

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.
3º Elección de un director suplente, por dos años.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 8º del estatuto.

$ 360. — e.5|10-Nº 2.242-v.26|10|55

P E R E T T I
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones, o un certificado bancario de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.705-v.27|10|55

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, piso 3º, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cuatro directores, entre ellos el presidente, por tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.387-v.26|10|55

PAPELERA TEITELMAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera citación, a celebrarse el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en los escritorios, sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1ro. "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.165-v.25|10|55

"P A T R I A"
Compañía de Seguros Generales
Nº de Registro Nac. 1.845
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 356, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 33º, de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos, y elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras. (Art. 42º de los estatutos). — El Directorio.

$ 612.— e.5|10-Nº 2.310-v.28|10|55

"PERFILE"
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación honorarios del directorio y síndico.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del directorio, fijación del número de miembros del directorio, elección de directores y de síndicos titulares y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.279-v.26|10|55

PERGAR
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario o informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.4|10-Nº 2.039-v.25|10|55

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suipacha 58, 2º — T. E. 35-0048|49|40
Buenos Aires
Registro Nº 4.199
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, capital federal, el día 29 de octubre de 1955, a las nueve y treinta horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.
3º Dictamen del síndico.
4º Destino de las pérdidas producidas en el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
5º Elección de dos directores por el término de tres años, en remplazo del Dr. Andrés Martinez Marchetti y Sr. Evaristo Cisneros, que terminan sus mandatos (art. 17º de los estatutos).
6º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Emilio C. Alvarez y Augusto Pena, que terminaron su mandato (art. 29º de los estatutos).
7º Nombramiento de dos acionistas para que aprueben y firmen con el presidente y secretario el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad (Casa Central) sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario con tres días de anticipación, de acuerdo al art. 35º de los estatutos.
El derecho de asistencia a la asamblea, puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación de un tercero, aún cuando fuese también accionista. La representación se acreditará por medio de carta poder, que será refrendada por el presidente de la sociedad. El mandatario no podrá representar más de un accionista (art. 37º de nuestros estatutos).
Se halla a disposición de los señores accionistas la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (art. 38º de los estatutos). — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 780. — e.4|10-Nº 1.995-v.25|10|55

"P H I L A"
Peinaduría e Hilandería de Lanas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 25 de octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.173-v.25|10|55

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el día 31 de octubre de 1955
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la misma fecha) en la sede de la Sociedad Av. Córdoba 890, capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Retribución al director general y al director comercial.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 1.996-v.25|10|55

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955 a las quince y treinta horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.935 v.24|10|55

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocada para el día 31 de octubre de 1955
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los artículos 4º - 5º - 9º - 11º - 12º - 13º - 14º - 20º y 27º.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Sociedad Av Córdoba 890 - 6º piso, capital. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 1.997-v.25|10|55

P A T R I C I O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elegir un director por tres años y síndicos titular y suplente por un año.
3º Considerar la remuneración al Directorio y al síndico y distribución de utilidades.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.177-v.25|10|55

PROFARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.417

Convócase Asamblea Ordinaria para 28 octubre de 1955, horas 15.30, en Sarmiento 930, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio 1955.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — Presidente.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.818-v.24|10|55

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955 a las quince horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y de la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Prevíénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.936-v.24|10|55

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.116
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, piso 1º, departamento 3, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para poder elevar el capital social hasta la suma de $ 20.000.000.— cuando lo considere oportuno.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos señorse accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario, en la caja de la sociedad.
$ 300. — e.3|10-Nº 1.830-v.24|10|55

"Q"

QUEMU QUEMU
Soc. Anon. Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Quemú Quemú Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.287-v.26|10|55

"R"

SIMARITA S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en su local de la calle Moreno 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance y memoria e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y del síndico.
3º Designación de un accionista para firmar el protocolo del Directorio. — El Directorio.
$ 176.— e.17|10-Nº 3.280-v.31|10|55

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 1438, 2do. piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.
$ 260.— e.17|10-Nº 3.224-v.4|11|55

RIDGO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Corrientes 316, 5º piso, oficina 560|1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y del informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|10-Nº 3.162-v.4|11|55

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaira, que tendrá lugar el 10 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 31 de julio de 1955.
2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.
3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.14|10-Nº 3.145-v.4|11|55

REPRINCO S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones
Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, informe del síndico.
2º Fijación de los honorarios del síndico.
3º Fijación del número y elección de directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15º de los estatutos sociales.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.
$ 392.— e.11|10-Nº 3.008-v.31|10|55

RIVADAVIA S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1955, a las 10, en el domicilio social, calle Callao 220, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio último.
2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.779-v.28|10|55

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria
Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 89, de esta Capital, el 31 de octubre próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.
2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea los certificados provisorios de acciones o certificados de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllos se hallan depositados en el mismo (art. 18 del estatuto). — El Presidente.
$ 600.— e.7|10-Nº 2.788-v.28|10|55

"ROSALY" SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1061 - 2º Piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, en la sede social, Uruguay 1061, 2º Piso, Of. 48, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1955. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 14 de nuestro Estatuto, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.664-v.27|10|55

"RIACHUELO"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.
3º Reforma de los estatutos sociales (art. 4º) y autorización al Directorio para que tramite su aprobación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 540.— e.5|10-Nº 2.298-v.26|10|55

R E M A R E X
Sociedad Anónima Comercial
Representación de Marcas Extranjeras.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre 1955, 18 horas, en sede social Avenida Alem 1080, tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio cerrado 30 de junio de 1955.
2º Distribución utilidades y fijación honorarios directorio y síndico.
3º Elección por tres años de directores titulares en el número que fije la asamblea, y tres suplentes.
4º Elección síndico, titular y suplente.
5º Designación dos accionistas redacción y firma acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.491-v.27|10|55

"ROLAPA"
S. A. Inmobiliaria
San Martín 424, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín 424, piso 2º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.4|10-Nº 2.055-v.25|10|55

RAGUEB, KETLUN E HIJOS, S. A. C. e I.
Alsina 1225|33, T. E. 38-5244-5173
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra sociedad calle Alsina 1225|33 el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del estatuto social.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el art. 29 del estatuto social, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.
$ 480.— e.4|10-Nº 2.070-v.25|10|55

RESALCO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Patricios 1937, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.047-v.25|10|55

R A M
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 4.930
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 16 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda el Art. 10º del estatuto.
$ 240.— e.4|10-Nº 2.162-v.25|10|55

ROBERT, PESTERLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.256
Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 27 de 1955, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 634.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|6|1955.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 240 — e.3|10-Nº 1.821-v.24|10|55

"S"

SAN FERNANDO TIERRAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1955, a las 16 horas en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 673, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º los estatutos (aumento del capital social a m$n. 7.500.000.—).
2º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta.
$ 210.— e.21|10-Nº 3.581-v.10|11|55

S. A. ADMINISTRADORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLF LTDA.
(en liquidación)
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de Moreno 411, entrepiso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de la liquidación y rendición de cuentas de la comisión liquidadora, e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 48.— e.21|10-Nº 3.482-v.25|10|55

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
Número de Registro 3427
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo noveno ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos y del gerente de la sociedad.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.19|10-Nº 3.409-v.8|11|55

SANTO DOMINGO S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Avda. Pte Roque Sáenz Peña 760
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1955 a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, letra C., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.17|10-Nº 3.243-v.4|11|55

SUCESORES INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA
Avenida Presidente Quintana 192
Nº de Registro 6.777

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1955 a las diez horas, en la sede social, Avenida Presidente Quintana 192, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y memoria de la situación de la sociedad al 30|6|1955 e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.17|10-Nº 3.266-v.4|11|55

S N I A F A
S. A. I. C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro Nº 5.343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1955, a las 9,30 horas en el local de la Sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.

2º Asignar la remuneración del síndico titular.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — El Directorio.

$ 420.— e.17|10-Nº 3.238-v.4|11|55

S. A. F. E. C.
SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES
Registro Nº 4.268|50

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las nueve horas, en el local social, Avda. de Mayo 651, piso 4º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30|6|55 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos.

$ 300.— e.14|10-Nº 3.148-v.4|11|55

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 1955, a las 16 horas en su local Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria de la marcha y situación de la sociedad al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5º Distribución de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.17|10-Nº 3.260-v.4|11|55

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
"QUARNESE"
Rivadavia Nº 875 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en Rivadavia Nº 875.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 272.— e.14|10-Nº 3.160-v.8|11|55

---

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial S. A.
Av. Pte. Roque S. Peña 760 - 4º p. Dep. A.
T. E. 34-6166
Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores, por el término de 3 años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 336.— e.14|10-Nº 3.182-v.31|10|55

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
"CUSIANA"
Rivadavia Nº 875 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1955, a las 19 horas, en Rivadavia Nº 875.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 272.— e.14|10-Nº 3.161-v.8|11|55

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial y Financiera
S. A. D. E. S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 4.525

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955 a las 15 horas en Cangallo 444, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

$ 312.— e.12|10-Nº 3.111-v.31|10|55

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS QUERANDIES

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercero ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.11|10-Nº 2.979-v.1º|11|55

S. A. Financiera y Comercial
D O S E & C I A.
(Registro Nº 2.435)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en su local, calle Cangallo 467, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del art. 23º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 256.— e.10|10-Nº 2.935-v.28|10|55

SAGI
Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Corrientes 447, 8º piso, ofic. 801, el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o en su defecto un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para el acto.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.10|10-Nº 2.858-v.31|10|55

SANATORIO FLORESTA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1955 a las 20 horas en la calle Rivadavia 8242, para considerar el ejercicio vencido el 30 de junio del corriente año con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico.

2º Designación del síndico titular y suplente

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e10|10-Nº 2.907-v.12 10|55
$ 192.— e.13|10-Nº 3.044-v.31|10|55

SANIFA SANTARELLI
Industria de Fotoproductos Argentinos
S. A. Industrial y Comercial
Ramón L. Falcón 4636 Capital
Reg. 5.580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de noviembre de 1955, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4636, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.

2º Ratificación del sueldo de una directora - secretaria y de un director - gerente.

3º Ratificación de una partida de gastos de representación del Directorio y de movilidad de un director - gerente.

4º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, todos por dos años, y de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.10|10-Nº 2.933-v.31|10|55

S O A N C O F I S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Calle Avenida Caseros Nº 3033 - Capital
Registro Nº 5.047

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social calle Caseros Nº 3033, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 2.959-v.31|10|55

S. T. I. I. A.
Sociedad Técnica de Instalaciones Industriales Argentina — S. A. T. I. y F.
Nº de Registro 5.458

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Alsina 3117 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.954-v.31|10|55

"S A L A M A N C A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo décimo tercero del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, 7º piso, de esta ciudad, el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.747-v.28|10|55

S C H C O L N I K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado a m$n. 25.000.000.— mediante la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, de voto simple.

2º Autorización al Directorio para determinar, en su caso, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho a dividendo.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Venezuela Nº 4269.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.10|10-Nº 2.821-v.31|10|55

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.151

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.772-v.28|10|55

S. A. D. O. P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 1454, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1955 e informe del síndico.

2º Revalúo de bienes de uso (inmuebles y maquinarias); su importe y destino.

3º Elección de autoridades para el período 1955|1957, por terminación de mandatos.

4º Elección del síndico titular y suplente para el período 1955|1956.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.751-v.28|10|55

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea. — Luis Ballester Esteras, presidente.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.713-v.28|10|55

SOLOVERA TEXTIL S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de Solovera Textil, S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la Ley Nº 12156. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.808-v.28|10|55

S. A. L O R D, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el art. 18 de los mismos estatutos y el art. 340 del Código de Comercio.

4º Autorización al Directorio para distribuir a los accionistas la reserva marítima que figura en el balance.

5º Reforma de los arts. 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta - poder dirigida al presidente.

$ 600.— e.7|10-Nº 2.756-v.28|10|55

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 413.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.777-v.28|10|55

Sociedad Anónima
ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.846-v.28|10|55

ALIMENTICIAS S. A.
SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS
ACLARATORIA

Aclárase que en la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1955, debe considerarse como punto 2º del Orden del Día, el que se enuncia más abajo, pasando en consecuencia los puntos 2º y 3º a tratarse como 3º y 4º respectivamente.

2º Elección de un director. — El Directorio.

$ 176.— e.7|10-Nº 2.842-v.24|10|55

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera
Núm. de Registro 4.445
Capital suscripto e integrado: $ 3.600.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local Avenida Gelly y Obes Nº 2247, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Donación del terreno ocupado por el puesto caminero en la estancia Montelén a favor del fisco, facultado a un director para otorgar la respectiva escritura traslativa de dominio.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda. Gelly y Obes Nº 2247, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el segundo y quinto puntos de la Orden del Día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

$ 660.— e.7|10-Nº 2.804-v.28|10|55

SUDAMER
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de di[illegible]iones adoptadas por el Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.791-v.28|10|55

SULFI-CROM S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sulfinuzación-Cromage Duro
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sulfi-Crom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1955, a las 18 horas en el local social Directorio 5919|47,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

b) Elección de presidente y directores.

c) Elección de síndico y síndico suplente.

d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.805-v.28|10|55

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA
Nº de Registro Nac. 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.516-v.27|10|55

SALVO
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora y Exportadora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Disponer el aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000 m|n. y autorizar al Directorio a emitir las series de acciones correspondientes, en el momento que lo crea oportuno

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1955|1956.

4º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

5º Elección de dos directores titulares y un suplente en representación de las acciones de la clase "A" y de cuatro directores titulares y dos suplentes en representación de las acciones de la clase "B".

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero de tenerlas depositadas a su orden. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 2.514-v.27|10|55

SANTA OLGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de honorarios al Directorio por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.637-v.27|10|55

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1955.

2º Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. Colvill-Jones, D. Kearney, F. F. Keen y R. D. Sibbald que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.

3º Elección de 1 director titular por un año en reemplazo del Sr. A. E. Boadle que renunció.

4º Elección de 3 directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

$ 540. — e.6|10-Nº 2.614-v.27|10|55

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"
Ganadera y Comercial
N - 1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Leandro N. Alem Nº 310 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a realizarse a continuación de la Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del capital social. —

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|10-Nº 2.6[illegible]1-v.27|10|55

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N - 1.018

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|10-Nº 2.609-v.27|10|55

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Dividendos.

3º Reforma de estatutos. Aumento de capital.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 27 de octubre.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.517-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
La MISION
Nº Registro 3.092
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11.40 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.6|10-Nº 2.610-v.27|10|55

Sociedad Anónima
GANADERA ESTANCIA GLENCROSS
Nº Registro 2535
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.472-v.27|10|55

S A I G A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria Ganadera Agrícola
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.925

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1955|1956, según el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.569-v.27|10|55

"S.O.C.H.A.", S. A.
Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 19 horas, en el local social Maipú 509, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.477-v.27|10|55

"S.O.C.H.A.", S. A.
Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Maipú 509, 1er. piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 20 horas en el local social Maipú 509, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.480-v.27|10|55

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES "S A F R A"
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633 piso 4º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1955|56 según artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.568-v.27|10|55

"S.A.R.I.C."
Comercial Inmob. Rural Ind. y Financ.
Registro 6885
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes Nº 569, 6º piso, el lunes 31 de octubre pmo. a las 18 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del código de comercio y aprobación de todo lo actuado por el directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario. el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.652-v.27|10|55

S U R
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan; elección de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.549-v.27|10|55

SACOAR
Soc. An. Construcciones Argentinas Industrial y Comercial
Administración: Carlos Pellegrini 651
Buenos Aires
CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.632-v.27|10|55

SAN BASILIO, S. A.
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.476-v.27|10|55

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.706-v.27|10|55

Sociedad Anónima
C I N A P
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.618-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "EL ROBLE"
Registro Nº 3.095
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.601-v.27|10|55

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA
CALVET & CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la Av. Alem 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.557-v.27|10|55

S. A. Rural y Financiera "VICTORIA"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.072

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300 — e.6|10-Nº 2.593-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"
Registro Nº 3.094
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.20 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.602-v.27|10|55

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los accionistas de la compañía a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, calle Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 272.— e.6|10-Nº 2.791-v.31|10|55

SAN FRANCISCO DE LAVALLE, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de San Francisco de Lavalle, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de presidente y vicepresidente por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley Nº 12.156. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.668-v.27|10|55

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Nº de Registro 1853
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1955, a las 15 horas en Corrientes 447,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nros. 2.654 y 2.662-v.2|11|55

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18,30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.5|10-Nº 2.699-v.27|10|55

"SOMINAR"
Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima
Registro Nº 3.407
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 1670, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de la gerencia.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, octubre 6 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.474-v.27|10|55

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros, S. A.
Perú 133, Buenos Aires
Nº de Registro 4230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 12 y 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social, Perú 133, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercero ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.703-v.27|10|55

SAGRA S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre a las 19 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 7º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.501-v.27|10|55

STAUDT Y COMPAÑIA, S. A. C.
(Reg. 1.862)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11,30, en Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

3º Remuneración del Directorio y sindicatura.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.495-v.27|10|55

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en Reconquista 336, esc. 115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.

3º Designar dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.424-v.26|10|55

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáen Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 36º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.374-v.27|10|55

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Cangallo 328 - 3º piso
Nº de Registro: 1.289
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de dos directores titulares,

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.336-v.27|10|55

S. A. Bodegas y Viñedos
ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 25º ejercicio cerrado el 30 de junio 1955.

2º Aumento capital social.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.418-v.26|10|55

SOCIEDAD ANONIMA
Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no
FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA
Número de Registro (Nac. 1812)
Cangallo Nº 2933 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del código de comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Dr. Miguel A. Lancelotti, Dr. Pablo Calatayud y Federico J. Zorraquín que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores

accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 2.645-v.27|10|55

S A D E C O

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 391, 2do. piso, Depto. "A", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.385-v.26|10|55

S O R I O S.A.

Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1955, a las 11 horas, calle Reconquista 336, piso 11, depto. X., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio 1955.

2º Remuneraciones al Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación número directores y designación de los mismos.

5º Elección síndico titular y suplente.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.463-v.26|10|55

S. A. Agrícola y Pastoril "LOS RANQUELES"

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la S. A. Agrícola y Pastoril "Los Ranqueles" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 15,30 hs. en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30|6|55.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.275-v.26|10|55

SAOMA PEZZIOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Cangallo 3-8

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe do síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.386-v.26|10|55

Sociedad Anónima Ganadera EL YUNQUE

Nº Registro 3.148

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955 a las 17.— horas, en Corrientes 222, piso 15º, apital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.349-v.26|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria SANTA ANA

Nº Registro 3.865

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en Corrientes 222, piso 15º, ıtal Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.352-v.26|10|55

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.-e.5|10.-Nº 2.118.-v.26|10|55.

Sociedad Anónima COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Registro Nº 2.416

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en el local L. N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 27º ejercicio.

2º Fijar la remuneración de los Directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.346-v.26|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal P E R H U E L

Nº Registro 3.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.348-v.26|10|55

SALENAB S. A.

Compañía de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Salenab S. A., Cía. de Importaciones, Exportaciones y Representaciones, convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1955, a las 16 horas en Sarmiento 632, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1955.

2º Fijación de número de directores. (Art. 9).

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.363-v.26|10|55

S. A. Manufactura de Tabacos PICCARDO & CIA. LTDA.

Defensa 1246 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de conformidad con los artículos 13, 16 y 29 de los estatutos. b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones ordinarias y 2 por las preferidas, todos por 1 año.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 25 de octubre de 1955.

Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco Erlangers, 4 Moorgate, Londres, ajustándose al artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 612.— e.5|10-Nº 2.401-v.28|10|55

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial Industrialización de la Pesca

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1955, a las 18.30, en el domicilio social de Avenida Díaz Vélez 4373, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional. Reforma parcial de los artículos 3º, 4º y 7º de los estatutos.

2º Reforma parcial de los artículos 9º, 14º, 15º y 22º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.451-v.26|10|55

S. A. C. E.

Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.

25 de Mayo 362

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1955|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.254-v.26|10|55

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

Registro 3754

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la administración, Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 15 al 23), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 10 de junio de 1955.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 510.— e.5|10-Nº 2.439-v.26|10|55

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial "HEFIVA"

Registro Nº 3069

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la Sociedad calle Córdoba 323, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Fijar la remuneración del síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y fijación de la duración de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.324-v.26|10|55

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial Industrialización de la Pesca.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1955, a las 18, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955

2º Elección de un director titular y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.448-v.26|10|55

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND IND. Y COM.

Salta 1325 — T. E. 27-0025

CONVOCATORIA

De conformidad con dispuesto en los arts. 26 y 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local social, calle Salta 1325 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.430-v.26|10|55

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9 hs. en el local provisorio de la Sociedad Nebiolo Argentina Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bolívar Nº 580 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al VIII ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el IX ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Ernesto Radossi, vicepresidente. Raúl A. Fabbri, director.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.313-v.26|10|55

SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS

Sociedad Anónima

(Registro Nº 5260)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 31 de octubre a las 12 horas en la sede social en esta capital, calle Viamonte 965, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.232-v.26|10|55

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas, en el local social calle Uruguay 1037, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.307-v.26|10|55

SADIC, S. A.

Comercial y Financiera

Pueyrredón 1353 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955 a las once horas, en Pueyrredón 1353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de julio de 1955.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10 Nros. 2.268-2.984-v.26|10|55

S O L A

Soc. Anon. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del cte. año, a las 10 horas en el local social, Belgrano 3770, capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de [illegible] de la cuenta de ganancias y pérdidas e

informe del síndico correspondiente al 1º (primer) ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración al directorio y al síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 16 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.267-v.26|10|55

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Inmobiliaria y Forestal
L A N C U Y E N
Número Registro 3.957

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17.45 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.355-v.26|10|55

SUD AMERICANA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Buenos Aires - Argentina
Registro Nº 3765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 1955 a las 17 horas y treinta minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.235-v.26|10|55

S. A. CIA. INMOBILIARIA
LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos y directores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.332-v.26|10|55

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro: Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 27 de octubre de 1955, a las 20 horas, en nuestro local social Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1955.

3º Pedido de reconocimiento de la matrícula originaria a un accionista.

4º Fondos de la ex Caja Social de Ayuda Mutua.

5º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, 6 vocales y 2 vocales suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 27 de octubre de 1955 de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. — Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.253-v.26|10|55

S. A. MINERA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

tario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el

1º Consideración de la memoria, inven-

30 de junio de 1955.

2º Ratificación de la designación de gerente general y subgerente comercial de entre los miembros del Directorio y de las remuneraciones acordadas a los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.042-v.25|10|55

SANATORIO ARENALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1955

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinar el número de directores que han de constituir el Directorio y proceder a su elección si correspondiere.

5º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su realización (art. 31 de los estatutos).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.031-v.25|10|55

Sociedad Anónima Ganadera
NUEVA ORIENTAL
Nº de Registro 1.393

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

2º Designación de cinco directores y dos directores suplentes, hasta el año 1958.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.036-v.25|10|55

S. A. MINERA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de la parte pertinente de los estatutos sociales y designación de la persona para gestionar las modificaciones aprobadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.043-v.25|10|55

S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
" N E H U E N "
Nº 3.059

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.207-v.25|10|55

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria,
"S A R A S U"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.213-v.25|10|55

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6.288

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 15 y 40 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social,

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.210-v.25|10|55

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6.288

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 16 y 10 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.114-v.25|10|55

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
Nº 4.230

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 16 y 45 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.205-v.25|10|55

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
SAN URBANO
Nº 3.003

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el 28 de octubre de 1955 a las 15 y 20 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.209-v.25|10|55

SUD AMERICA
TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terreste y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 37º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 38º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 55 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos). — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.045-v.26|10|55

Sociedad Anónima de Exportación e Importación
LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Registro Nº 1.710

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.

5º Fijación del honorario del síndico.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.218-v.25|10|55

SANTA MARTA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Uruguay 1037 Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.052-v.25|10|55

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 33º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1955.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 34º, y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

Comuníquese a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.046-v.26|10|55

Sociedad General de Conservas Alimenticias S. A.
CIRIO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social de la Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.224-v.25|10|55

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip. 3.688 I. G. de J.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.223-v.25|10|55

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Nº de Registro 3.744

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.220-v.25|10|55

Sociedad Inmobiliaria Financiera Agropecuaria Comercial Argentina
S. I. F. A., S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Maipú 879 - 2º piso, capital federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director por un año para cubrir vacante por fallecimiento
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración mensual por el ejercicio 1955/56 de los directores que desempeñan tareas administrativas en la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 360.— e.4|10-Nº 2.024-v.25|10|55

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 1690, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los renunciantes, Art. 10º de los estatutos.
3º Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.4|10-Nº 2.143-v.25|10|55

"SUD ATLANTICA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 3.010)
PRIMERA CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.
3º Destino de los beneficios.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato. — El Directorio.
$ 360.— e.4|10-Nº 2.122-v.25|10|55

S. U. R. A. M. A.
Sur Administraciones y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 5245
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en su sede social Corrientes 311, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 16 para asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.4|10-Nº 2.096-v.25|10|55

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso el día 31 de Octubre de 1955, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1955.
2º Donación de una hectárea de tierra de nuestra estancia Santa Catalina para las autoridades de Prefectura Nacional Marítima.
3º Fijación del número de directores y su elección por el período de 1 año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
5º Fijación de honorarios a directores y síndico.
6º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea el Registro de Asistencia. — El Directorio.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.153-v.25|10|55

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del código de comercio, ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.
$ 240.— e.4|10-Nº 2.003-25|10|55

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.
(N - 5.205)

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires, S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 11 y 30 horas en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores titulares en reemplazo del señor Enrique Guelman y doctores Tomás A. Ortiz Luna y Gregorio Mirochnik.
3º Elección de dos directores titulares ad - referéndum de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación de la reforma del art. 22 de los estatutos sociales, aprobada por la asamblea del 30 de octubre de 1954.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado par la reunión. (Art. 16 de los estatutos).
$ 540.— e.4|10-Nº 2.110-v.25|10|55

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9º, 10º y 13º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 240.— e.4|10-Nº 2.135-v.25|10|55

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
Nº 3.031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.3|10-Nº 1.969-v.24|10|55

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 28 de octubre de 1955, a las 10 30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de autoridades, así como composición del Directorio para el caso de aprobarse la reforma de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Resolver conforme al artículo 2º, inciso b) y artículo 15º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 480.— e.4|10-Nº 2.136-v.25|10|55

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte Nº 1332.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de los miembros del Directorio por tres años en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle, del vocal, señor Rogelio L. A. Martínez Deniz y del tesorero, por fallecimiento del doctor Ricardo M. Aldao. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Presidente.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.093-v.25|10|55

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.
CONVOCATORIA

"Steelcote", Fábrica Argentina de Pinturas, S. A. con domicilio en esta Capital Federal, calle Florida 336, 1er. piso, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el local social, Florida 336, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10 Nº 1.889-v.24|10|55

"SAIFA", S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las once en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores titulares, y síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.3|10-Nº 1.941-v.24|10|55

SUDAMERCANTIL S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1955 a las 11 horas, en Cangallo 328, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.946-v.24|10|55

S I T
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al Décimo tercer ejercicio, clausurado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación honorarios sindicatura.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
$ 120.— e.3|10-Nº 1.959-v.24|10|55

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 317 del Código de Comercio y 19 de los estatutos sociales, la que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16,00 horas, en Avenida Belgrano 1613, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección del síndico titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del Acta de la Asamblea y aprobarla en su representación y firmarla, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y dictamen de la sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 (Art. 21 de los estatutos).
3º Elección por el voto de los accionistas por el capital privado de un síndico titular y un suplente por un año (Art. 21 y 24 de los estatutos).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la asamblea.
$ 540 — e.3|10-Nº 1.924-v.24|10|55

S. I. P. E. M., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Esmeralda 155 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955 a las 15,30 horas en Esmeralda 155, 2º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas, podrán depositar sus acciones o certificados en la sociedad. — Saturnino Montero Ruiz, presidente.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.903-v.24|10|55

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A.D.E. Sociedad Argentina de Electrificación, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10 Nº 1.843-v.24|10|55

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco Nacional o Extranjero, del país o del exterior, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.3|10-Nº 1.772-v.24|10|55

SOCIEDAD DE ESTTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS
Limitada Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas en Alsina 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1954|1955.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.3|10-Nº 1.787-v.24|10|55

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.
De Importaciones en General
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 29º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1955, e informe del señor síndico.
2º Elección de dos directores titulares, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955
$ 480. — e.29|9-Nº 1.608-v.27|10|55

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre a las 9 horas, en el local social de Acevedo 455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración por la asamblea de la propuesta del Directorio relativa a la operación a realizar con Commander, Sociedad Anónima;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.29|9-Nº 1.653-v.20|10|55
e.21|10-Nº 2.428-v.25|10|55

"T"

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4º p., dep. A
ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas que la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el 31 de octubre corriente, se ha diferido para el 4 de noviembre próximo. — El Directorio.
$ 120.— e.18|10-Nº 3.316-v.31|10|55

T R I C E R R I
Sociedad Anónima Comercial Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1955, a la hora 10, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que tome la intervención pertinente por renuncia de los síndicos titular y suplente.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Remuneración de los directores.
5º Determinación del número de directores y su elección.
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, les ra-

comendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los estatutos.

$ 540.— e.18|10-Nº 3.385-v.7|11|55

"TOMAS DRYSDALE & CIA."
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Fijación del número de miembro que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.14|10-Nº 3.119-v.4|11|55

TEXTILES FAST, S. A.
ACLARACION

Asamblea General Ordinaria 21 octubre 1955; párrafo Reconquista 836, esc. 115, debe leerse Bolívar 868, 2º piso. — Julio J. Pertiné, presidente.

$ 40.— e.12|10-Nº 3.045-v.26|10|55

TRANSPACIFICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en Perú 84, 5º piso, oficina 67, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del directorio por tres años.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación a la misma, sus certificados de acciones.

$ 300.— e.11|10-Nº 2.946-v.2|11|55

TAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Malabia 666

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Malabia 666, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 (artículo 16º de los estatutos sociales).
2º Elección de presidente, vicepresidente, y el número de directores titulares y suplentes que la asamblea determine, por el término de un año, o la reelección de los existentes en todo o en parte (artículo 8º de los estatutos sociales).
3º Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades (artículo 16º de los estatutos sociales).
4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año, o su reelección (artículo 12º de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 560.— e.11|10-Nº 2.990-v.31|10|55

TULSA
TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las once horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.10|10-Nº 2.856-v.31|10|55

TOLOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 421, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Fijación de número de directores.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.489-v.27|10|55

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 15.30, en la sede de la compañía, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.
2º a) Aumento del capital social.
b) Reforma de los estatutos.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.3|10-Nº 1.904-v.7|10|55
$ 420. —e.10|10-Nº 1.904-v.24|10|55

TRITONIA
S. A. Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5212
San Martín 575, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse en el local social, San Martín 575, 5º piso, el día 25 de octubre de 1955 a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1955.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio.
3º Elección del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º.
4º Elección de un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán depositar en la caja social hasta un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos di Nápoli o Francés e Italiano para la América del Sud. — El Directorio.

$ 280.— e.10|10-Nº 2.872-v.24|10|55

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital y emisión de acciones resueltos por el Directorio en su reunión del 28 de febrero de 1955.
2º Consideración de la operación acordada por resolución del Directorio de 30 de septiembre de 1955.
3º Modificación de los artículos 3º, 5º y 6º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.560-v.27|10|55

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Fijación del número de directores y eventual elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, hasta tres días del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.558-v.27|10|55

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización, Sociedad Anónima
Registro Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar número directores suplentes y su elección de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 31 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.533-v.27|10|55

TALLERES T.A.M., LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto referente al depósito de acciones.
Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.670-v.27|10|55

THE BRITISH SUPPLY CO.
Importadores de artículos de papelería y útiles para escritorios
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.623-v.27|10|55

"TELANOSA" S. A.
Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio de 1955.
2º Distribución utilidades y fijación retribuciones
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.245-v.26|10|55

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de directores y síndico en reemplazó de los que terminan sus mandatos.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.377-v.26|10|55

T. A. M. S. A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
Nº 3.944

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo 1925, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Utilización parcial de la reserva para fluctuación valor stock.
3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos y elección, en su caso, de los que correspondiere.
4º Elección de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.247-v.26|10|55

TECOSA
Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la calle Tucumán número 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 300. —e.5|10-Nº 2.292-v.26|10|55

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores; elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán presentar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de su depósito bancario hastea tres días antes de la fecha señalada.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.278-v.26|10|55

TEXTILES FAST S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 19 horas en Reconquista 836, esc. 115 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.
3º Designar dos accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.425-v.26|10|5[illegible]

TRENEL, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas [illegible] Asamblea General Extraordinaria para [illegible] día 29 de octubre de 1955, a las 10.30 ho[illegible]ras, en la calle 25 de Mayo 347, esc. 34 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y r[illegible]forma estatutos.
2º Designación de dos accionistas pa[illegible] firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.4|10-Nº 2.090-v.25|10[illegible]

TRENEL, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Se convoca a los señores accionistas [illegible] Asamblea General Ordinaria para el [illegible] 29 de octubre de 1955, a las 10 horas [illegible] la calle 25 de Mayo 347, escritorio 3[illegible] para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescr[illegible] el artículo 347 del Código de Comercio
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas p[illegible] firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.4|10-Nº 2.091-v.25|1[illegible]

THORHAUER
S. A. Metalúrgica Comercial
Rocamora 4355 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista[illegible] Asamblea General Ordinaria, para el [illegible] de octubre de 1955, a las 9 horas, en el [illegible]cal social, calle Rocamora 4355, para [illegible]siderar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los [illegible]cumentos correspondientes al 3º ejer[illegible] económico de la sociedad, vencido e[illegible] de junio de 1955, especificados en el [illegible]tículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titul[illegible] y dos suplentes, por tres años.
4º Elección de síndico titular y sí[illegible] suplente, por un año.
5º Consideración de aumento de [illegible]tal, mediante la emisión de tres seri[illegible] 7.300 acciones cada una, de m$n. 1[illegible] de un voto, por un valor nominal tot[illegible] m$n. 2.190.000.— que deberán suscri[illegible] totalmente e integrarse por lo men[illegible] el 10 %, dentro del plazo que fije [illegible]tunamente el Directorio.
6º Designación de dos accionistas [illegible] firmar el acta de la asamblea. — E[illegible]rectorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.124-v.2[illegible]

T.A.Y.R.
Trabajos Aéreos y Representaciones, S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, a finde considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.102-v.25|10|55

TIENDAS MILSALDOS, S. A.
Nº de Registro 3.937
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Saenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, a fin de considerar a siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420. — e.4|10-Nº 2.129-v.25|10|55

TEXTIL GERO VIENA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, piso 6º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1953 y 30 de junio de 1954; distribución de sus utilidades y de lo actuado de su antecesora Gero Viena S.R.L.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndicos.

6º Emisión de capital.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.033-v.25|10|55

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Geenral Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle San Juan 1417, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 22 terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente y el secretario firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.144-v.25|10|55

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (art. 42, inc. 6 y 7 y art. 54), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955, a las once y media horas, en las oficinas de calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias para pago de la parte del dividendo en acciones 10 o|o y las asignaciones al Directorio, síndico y gratificaciones al personal. El remanente se suscribirá entre los accionistas de la sociedad.

3º Elección de presidente, por 2 años; para el caso de que fuera elegido presidente alguno de los directores cuyo mandato está en vigencia, elección de su reemplazante por el término que falte para completar el período del que pase a ocupar la presidencia. Elección de 4 directores titulares por 2 años; 4 directores suplentes y síndico titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.032-v.25|10|55

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
Registro Nº 1.671
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 16 en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la administración (art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

$ 600. — e.3|10-Nº 1.907-v.24|10|55

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funcionen administrativas y técnicas en la sociedad.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "A" y de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "B", por terminación del mandato del actual Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular que deberá ser propuesto por los accionistas de la categoría "B" y del síndico suplente que deberá proponerse por los accionistas de la categoría "A".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuados en Fira, S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 768.— e.3|10-Nº 1.838-v.25|10|55

TRONADOR
S. A. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1955, a las 15 horas, en el local Avenida Santa Fe 782, 2º piso, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, estado general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo Art. 14 deberán depositar acciones 3 días antes asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.13|10-Nº 3.052-v.3|11|55

"U"

"URIBELARREA"
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, de la Soc. Anón Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Autorización para hacer uso de las facultades del Art. 6º inciso "d" del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 336.— e.11|10-Nº 3.038-v.31|10|55

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de "UTECO", Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1955, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 1er. piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico y síndico suplente.

El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 3.240-v.7|11|55

UNION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5752
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 13 horas en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.544-v.27|10|55

UCOMAR, S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en repreesntación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósito de los mismos con tres días de anticipacion, por lo menos al señalado para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

$ 480. — e.4|10-Nº 2.145-v.25|10|55

"V"

VIERMOND Soc. Anon.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de noviembre a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.21|10-Nº 3.612-v.10|11|55

VAN WAVEREN & CIA.
Exportación e Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.892-v.7|10|55
e.12|10-Nº 1.892-v.25|10|55

V. A. S. A.
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 18ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio adicional terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y síndicos.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1955. — L. Wentzels, director gerente.

$ 448.— e.11|10-Nº 2.995-v.31|10|55

VIRGILIO RINALDI e HIJOS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración directores - gerentes (art. 7º de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.638-v.28|10|55

V I A M O N T E S. A.
Comercial & Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Determinar la cantidad de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1955|1956, procediendo a la elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien presentar certificado bancario que acredite su depósito en establecimiento autorizado.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.742-v.28|10|55

VITALFA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1955, a las nueve y treinta horas (9.30), en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 933, primer piso, escritorio 107, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos (2) directores titulares por renuncia de los mismos y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.650-v.27|10|55

"VALERIO Y FEDERICO TROTZ"
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al Directorio y al síndico y destino a darse a las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 16 del estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 2.685-v.27|10|55

VINCO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De "Vinco" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agraria.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 18.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 3038, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período.

3º Cambio de la fecha de cierre de los nuevos ejercicios comerciales proponiéndose para el futuro el 31 de agosto de cada año.

4º Elección de tres directores para completar el período.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten

tenerlas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.380-v.26|10|55

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos
Sociedad Anónima
N 4.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1955

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.4|10-Nº 2.1..-v.25|10|55

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.3|10-Nº 1.913-v.24|10|55

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil, Sociedad Anónima Industrial Algodonera, a Asamblea General Ordinaria, que se realizare el 28 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Cangallo 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de retribuciones acordadas a Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas.

3º Modificación del tipo de acciones a emitirse correspondientes a las series 25 a 36 inclusives y aprobación de la emisión de 2 series de acciones preferidas, hecha ad-referéndum de la asamblea.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660. — e.3|10-Nº 1.8..-v.24|10|55

"W"

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nueve directores titulares.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o la certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.186-v.26|10|55

WENZ & CIA.
(Sud América)
Nº 5.025
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 9,00 horas en el local social, calle Cangallo Nº 328; 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos según texto que someterá el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.176-v.25|10|55

"Z"

Z O F R A
Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 347 del Código de Comercio, 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Zofra, Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Callao 468 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio 1954|55 cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, conforme al artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de un año.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Reforma de los artículos 5, 6 y 16 de los estatutos de la sociedad.

6º Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 27 de abril de 1955, por la que dispuso aumentar el capital hasta el límite máximo previsto en los estatutos ($ 5.000.000).

7º Rectificación resolución Directorio de fecha 2|VI|55 disponiendo revaluación del terreno.

8º Autorizar a dos directores para que realicen los trámites pertinentes y cumplan todos los recaudos necesarios para que sea dado tener por reformados los estatutos. A los mismos se les facultará para que acepten las modificaciones que —acorde con el objetivo de la reforma— sean necesarias efectuar para la finalización del trámite.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. Conforme dispone el artículo 14 de los estatutos, los accionistas, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la sede de la sociedad (Avda. Callao 468, 2º piso, Capital Federal). — El Directorio.

$ 840.— e.7|10-Nº 2.789-v.28|10|55

"YATAY — CORA"
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera
Uruguay 1061, 2º piso, Of. 48, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece nuestro estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 en la sede social, Uruguay 1061, 2º piso, Of. 48, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad de acuerdo a lo que establece el estatuto, en su artículo 11.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.667-v.27|10|55

ZINGONI Y CIA. LTDA., S. A.
Registro Nº 1.915

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 27 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Perú 84, piso 4,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del estatuto social.

2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.4|10-Nº 2.226-v.25|10|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

BARONE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: que por documento privado del 1º de setiembre de 1955, don Juan Claudio Checio, don Domingo Tremellite, don Urbano Carlos Carranza, vendieron, cedieron y transfirieron a don Fulvio Cameli y a don Miguel Angel López Brichetti, por partes iguales a ambos, las ochocientas cuotas de capital que tienen en la sociedad BARONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ramallo Nº 3275. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.20|10-Nº 3 507-v.26|10|55

DISTRIBUIDORA ATENAS COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez ha ordenado la publicación por cinco (5) días del presente edicto:

Distribuidora Atenas Com. e Ind. S. R. Ltda. — Acto Constitutivo: En la Ciudad de Buenos Aires, el primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, entre don Manuel Augusto del Valle, casado, argentino, comerciante, de cuarenta años de edad hijo de don José del Valle y de doña Paulina Morales, domiciliado en Carlos Ortiz 923 y don Elías Radoviztcky, casado, argentino, comerciante, de treinta años de edad, hijo de don Samuel Radoviztcky y de doña Ana Garabacosky domiciliado en Patagones 3777 se conviene constituir una sociedad comercial que girará como "DISTRIBUIDORA ATENAS COM. e IND. S. R. LTDA." y se regirá por las cláusulas contractuales siguientes: — Primera: El objeto de la sociedad será la fabricación, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, y cualquier otra operación lícita sobre las siguientes mercaderías: artefactos, máquinas, equipos, accesorios y repuestos para el confort del hogar, cocina, calefacción, refrigeración, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, iluminación, costura, tejido, etc.; en todas estas mercaderías tanto para aplicaciones domésticas como industriales y además artefactos sanitarios, máquinas, muebles y útiles para oficinas, radioterapia, cirugía y afines. — Podrán comerciar además con cualquier tipo de mercaderías que no requieran un régimen especial no previsto por esto acto con excepción prevista por artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: El domicilio de la sociedad en este acto está en Alagón número cuarenta y tres, de esta Ciudad de Buenos Aires; pudiendo cambiarlo como así mismo establecer conjuntamente con este o con el que lo reemplace cualquier otro domicilio real o legal como ser: sucursales, agencias, oficinas de compras y|o ventas, fábricas, depósitos, etc., tanto en esta ciudad como en cualquier otra del país o del extranjero. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Ciento Diez Mil Pesos Nacionales aportados íntegramente en este acto de acuerdo con el balance que firmado por ambos socios se considera parte integrante del presente acto dividido en Ciento Diez cuotas de Un Mil Pesos Nacionales. — Cuarta: Las utilidades que se produzcan, previa deducción de reserva impuesta por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las demás reservas que los socios dispongan dentro de los máximos permitidos por la Dirección General Impositiva se distribuirán entre los socios por partes iguales, debiéndose soportar las pérdidas en la misma proporción. — Quinta: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de junio de cada año en cuya oportunidad se practicará el balance general de pérdidas y ganancias, con arreglo a las normas contables e impositivas y del que se deducirán las reservas y amortizaciones que los socios resuelvan por resolución obrante en libro de notas de la sociedad; pudiendo los socios celebrar balances de comprobación en cualquier momento que lo deseen. — Sexta: La sociedad podrá celebrar toda clase de compras, ventas, locaciones por cualquier plazo y sobre cualquier bien, sea locadora o locataria, contratar transportes de cualquier tipo, asegurar sus bienes y derechos contra cualquier riesgo asegurable, prestar y tomar prestado tanto con particulares como con bancos nacionales o extranjeros y públicos o privados como ser: Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Londres y América del Sur o cualquier otro; inscribirse como importadora, exportadora, proveedora del Estado, acreedora prendaria o en cualquier otro registro; operar en cuenta corriente comercial o bancaria; y en fin realizar cuantos más actos, contrato y operaciones sean necesarias para giro social. — Séptima: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, al efecto investidos del cargo de "gerentes" los que actuarán en las siguientes formas: a. — Para la compra, venta o gravamen de inmuebles o fondos de comercio de la firma conjunta de ambos "socios-gerentes"; b. — Para cualquier otra operación como ser: comprar, vender y prendar bienes muebles, prestar y tomar prestado, tomar préstamos bancarios o con particulares suscribiendo los documentos necesarios; librar, endosar, cobrar, pagar y caucionar cualquier clase de papel de comercio o bancario, como ser: cambiables, pagarés, cheques, cartas de porte, etc.; contratar locaciones de cosa o de obra, asegurarse, tomar personal, amonestarlo y despedirlo fijar sus remuneraciones y modificarlas; representar a la sociedad ante los poderes públicos, incluso ante el Poder Judicial, sea la sociedad, actora o demandada pudiendo otorgar poderes para actuación judicial y|o administrativa, cobrar de los deudores de la sociedad, concederles quitas y esperas; solicitar sus quiebras y votar sus juntas de acreedores; formular protestos y protestas y en general cualquier actuación no limitada expresamente por este acto se celebrará con la firma individual de cualquiera de los socios-gerentes. — En todos los casos la firma social irá con el aditamento de "Distribuidora Atenas Com. e Ind. S. R. Ltda.". Socio-Gerente". — Octava: Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en operaciones ajenas a la misma y la suya propia en cualquier fianza o aval a favor de terceros. — Novena: Los socios percibirán por su trabajo en la sociedad, al que están obligados a prestar con exclusividad, concordantemente con la gerencia de la misma; las sumas que se fijen por resolución obrante en el libro de actas que deberán ser iguales para ambos socios, estándoles prohibida bajo pena de pérdida de empleo y daños y perjuicios el actuar trabajando en cualquier forma por cuenta propia o de terceros. — Décima: La duración de la sociedad será de Noventa y Nueve años con efectos retroactivo y a partir del primero de Mayo de Mil novecientos cincuenta y cuatro. — Undécima: La disolución de la sociedad podrá ser pedida por cualquier de los socios después de los cinco años posteriores a la celebración del presente acto por telegrama colacionados y dando seis meses de preaviso. — Si el otro socio optase por hacerse cargo del activo y pasivo deberá comunicarle al socio que solicitó la disolución dentro de los tres meses de notificado por telegrama colacionado. En este supuesto se practicará un balance general y el socio que se haga cargo del activo y pasivo deberá pagar al socio que se retira el capital aportado y las utilidades devengadas y no retiradas en cuatro cuotas iguales; la primera dentro de los treinta días de cerrado el balance precedentemente citado y las otras tres con intervalos de un año; devengando éstas últimas el siete por ciento por la sociedad y avalados por el socio que queda a cargo de la misma. — Duodécima: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, los herederos del premuerto deberán comunicar este hecho a la sociedad, en cuyo caso será optativo para el supérstite el aceptar a éstos por los derechos de su causante o pagarles a éstos las utilidades devengadas y no retiradas y la parte de capital del premuerto en la forma prevista para la disolución en este caso. — En caso de que el supérstite acepte a los herederos por los derechos del premuerto éstos deberán unificar la representación dentro de los treinta días de aceptada la substitución y no tendrán derecho a las sumas que percibía su causante por sueldos o gastos de representación ni a las facultades de gerente que quedarán concentradas en el otro socio; pudiendo únicamente los herederos del premuerto controlar el funcionamiento de la sociedad. — Décima Tercera: La liquidación de la sociedad será hecha por los socios con arreglo a los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Décima Cuarta: En todo lo no previsto por este acto se atenderá a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y al título tercero del libro segundo del Código de Comercio o a las normas que en momento de planteadas la cuestión reemplacen a las precedentes. — Déci

Quinta: Para cualquier cuestión que se plantee se declara únicamente competente los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Conformes: Los contratantes con lo instituído en las quince cláusulas precedentes de la redacción del Abogado Santiago Rosemberg, al que autorizan para intervenir en la tramitación ante la Justicia en lo Comercial y el Registro Público de Comercio, para la inscripción del presente acto con facultad de re: ·ar testimonios y demás de la ley firman en el lugar y fecha de celebración. — Buenos Aires Julio 18 de 1955. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.440.— e.20|10-Nº 3.550-v.26|10|55

V. G. VIAU & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Juan L. Páez, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría del Dr. Ricardo Eatsman, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de cesión de cuotas sociales. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre don Angel Custodio Carbone (h.), argentino, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Margarita Ellcegui, domiciliado en Herrera mil setecientos treinta y siete; y la sociedad colectiva "Enclusa, Bendersky & Araujo" inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ciento cuarenta y tres, al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del Libro cincuenta y seis de Contratos Privados, se celebra el Contrato de cesión de cuotas sociales, regido por las cláusulas que se indican a continuación. — Primera: Don Angel Custodio Carbone declara en este acto que es componente de "V. G. VIAU & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número cuatrocientos dos, folio doscientos setenta y siete del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sucesora de "Viau, Rodríguez y Compañía" (inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número treinta y uno, folio ciento sesenta y cinco, Libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Que en tal carácter es propietario de Cuarenta Cuotas, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, las que a la fecha hállanse libres de todo gravamen. Que vende, cede y transfiere a "Enclusa, Bendersky & Araujo" la totalidad de las dichas cuotas, por el precio de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos setenta y cinco mil moneda nacional), que recibe en este acto, en dinero de contado y a su entera satisfacción, de manos de la cesionaria, representada por los señores Francisco Enclusa, Samuel ...rmidad con lo dispuesto por la cláusu... ...ndersky y Claudino Araujo, de con... sexta del contrato de sociedad que és... ...s tienen celebrado. — Segunda: Presente en este acto don Ramón Montes, español, comerciante, de sesenta años de edad, viudo de sus primeras nupcias con doña ...vera Bonilla, domiciliado en Hipólito Irigoyen mil novecientos noventa y cua..., el que juntamente con don Angel Custodio Carbone (h), integra la "V. G. Viau & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declara que consiente en la subrogación de "Enclusa, Bendersky & Araujo" en los derechos y obligaciones del socio saliente. — Tercera: Don Angel Custodio Carbone declara que la sociedad de la que deja de formar parte, nada le adeuda, y que hace expresa renuncia a todo derecho y acción que, por cualquier motivo, pudiera alegar o hacer valer contra la misma. Igual manifestación formulan don Ramón Montes y la cesionaria, declarando que el presente documento es carta de pago y saldo para cualquiera de sus firmantes. — Bajo tales conceptos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo el primero el cedente, el segundo la cesionaria y el tercero don Ramón Montes. — (Firmado): Angel Custodio Carbone. — Por "Enclusa, Bendersky & Araujo". — Francisco Enclusa. — Samuel Bendersky. — C. Araujo. — Ramón Montes. — Buenos Aires, octubre 18 de ... — Ricardo Eastman, secretario.

$ 540.— e.21|10-Nº 3.641-v.27|10|55

DOS MUÑECOS

...omercial, Industrial y Financiera

...iedad de Responsabilidad Limitada

...r dispsoición del Señor Juez Nacio... de Comercio de la Capital Federal ...r Carlos Jorge Varangot, Secretaría ...utorizante, se hace saber por cinco ... el siguiente edicto:

...716. — Primer Testimonio. Escritura ...ro Trescientos Cuarenta y Siete. En ...udad de Buenos Aires, Capital de ...pública Argentina, a veinte y seis ...gosto de mil novecientos cincuenta ...o, ante mí, el Escribano autorizante ...igos que al final se nombrarán, com...n: don Jacobo Yoffé, soltero, ar...o, de cuarenta y un años de edad; ...Norberto Yoffé, casado, argentino, de cuarenta y cinco años de edad; don José Alberto Yoffé, casado, argentino naturalizado, de cincuenta y un años de edad; don Enrique Yoffé, casado, argentino, de treinticinco años de edad, los cuatro domiciliados en la calle Eva Perón número trescientos uno, del Pueblo de Caseros, Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires y de tránsito aquí; don Eduardo Estrín, casado, argentino, de cuarenta años de edad; y don Abraham Feldsztejn, casado en segundas nupcias, argentino naturalizado, de treintiesete años de edad, estos dos domiciliados en la calle Tres Arroyos número dos mil novecientos treintisiete, de este vecindario, todos los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su derecho propio, haciéndolo además el señor Feldsztejn, por sus hijos menores de edad, doña Susana Beatriz y don Ariel Marco Feldsztejn y Estrín, solteros, argentinos, domiciliados en la calle Tres Arroyos número dos mil novecientos treintisiete de este vecindario, como lo justifica con la autorización judicial y su ampliación corrientes a fojas sesenta y seis y sesenta y siete vuelto, de los autos sucesorios de doña Raquel Estrín de Feldsztejn, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, que copiadas dicen así: "Buenos Aires, julio 18 de 1955. Autos y Vistos: Atento lo pedido a fs. 63. lo dictaminado por el señor Asesor de Menores y Apoderado Fiscal, precedentemente, autorízase a don Abraham Feldsztejn, para que en nombre de sus hijos menores Susana Beatriz y Ariel Marco Feldsztejn y Estrín, suscriba con los otros socios la escritura de modificación del contrato de Sociedad de Fábrica Argentina de Ropas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera, en la cual se aumentará el capital a la suma de $ 2.840.000 m|n., correspondiendo a cada uno de los menores, sobre el mismo, la suma de $ 180.000 m|n., quienes participarán en las utilidades y soportarán las pérdidas en proporción a los capitales aportados por los socios; y se cambiará el nombre de la Sociedad por el de "Dos Muñecos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera; dése testimonio. N. S. Albisetti. (Hay un sello) "Buenos Aires, Agosto 11 de 1955. Autos y Vistos: Atento lo pedido a fs. 67, lo dictaminado por el S. Asesor de Menores, amplíase el auto de fs. 66 y autorízase a don Abraham Feldsztejn para incluir en el contrato de "Don Muñecos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera, en nombre de sus hijos menores Susana Beatriz y Ariel Marco Feldsztejn y Estrín, las siguientes cláusulas: 1º) El plazo de duración de la Sociedad queda prorrogado por diez años contados a partir de la fecha de la escritura a firmarse. 2º) El 50 % de las utilidades del ejercicio anual quedarán reservados por la sociedad, para aumento del capital y 3º) Además cualquier otra modificación que no cambie la esencia del contrato; dése testimonio —. N. S. Albisetti. (Hay un sello). "Es Copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, exponen: Que según escritura otorgada ante mí, con fecha doce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, complementada por la de fecha dos de Marzo de ese mismo año, pasada ante el doctor Julio Fernández Mouján, a los folios diez y ciento cincuenta y siete, respectivamente, de este Registro, Protocolo de ese año, los exponentes Roberto Yoffé, Jacobo Yoffé, José Alberto Yoffé, Abraham Feldsztejn y Bernardo Estrín, constituyeron por un plazo de siete años a partir del doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Fábrica Argentina de Ropas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de confecciones en general y con un capital de setenta y un mil pesos moneda nacional, todo bajo las demás cláusulas y condiciones que se expresan en las mencionadas escrituras, las que en testimonio fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fecha treintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número doscientos cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos quince, del libro seis del Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que según escritura pasada ante mí, con fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos ochenta y dos vuelto, de este Registro, Protocolo de ese año, el señor Bernardo Estrín, cedió y transfirió a favor del señor Enrique Yoffé, de su capital cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, habiéndose inscripto dicha escritura en el Registro Público de Comercio, con fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número quinientos treintiséis, al folio cuatrocientos veintitrés, del libro siete del Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que según escritura otorgada ante mí, con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio trescientos tres vuelto, de este Registro, aumentaron el capial de la Sociedad a la suma de quinientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional y modificaron varias cláusulas del contrato, entre ellas el artículo primero denominando a la Sociedad, Fábrica Argentina de Ropas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera, y la cláusula tercera fijando el plazo de duración de la Sociedad, de diez años, a partir de esa fecha, todo bajo las demás cláusulas y condiciones establecidas en la referida escritura, la que en testimonio fué inscripta el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ochocientos seis, al folio cuatrocientos cuarenta, del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que fallecida la señora Raquel Estrín de Feldsztejn, esposa del compareciente, señor Abraham Feldsztejn, tramitó su juicio sucesorio ante el Juzgado y Secretaría anteriormente mencionados, en el que previos los trámites legales a fojas veintiuno vuelto, se dictó la declaración de herederos que copiada, dice así: "Buenos Aires, abril 28 de 1952. Autos y Vistos: estos autos sucesorios de Raquel Estrín de Feldsztejn, de los que resulta: Que con la partida de fs. 2 se justifica el fallecimiento de la causante y con la de fs. 3 su matrimonio con Abraham Feldsztejn, de cuya unión nacieron: Susana Beatriz (fs. 1) y Ariel Marco (fs. 4). Que se han publicado los edictos ordenados, los que corren de fs. 8 a 11, con el resultado de que informa el certificado de fs. 14 vta., aceptándose en este acto la herencia de los menores bajo beneficio de inventario y la garantía ofrecida para el pago del impuesto. Por ello, lo dictaminado por la Dirección General Impositiva y Ministerios Públicos y lo dispuesto por el art. 3565 del C. Civil, se declara que por fallecimiento de Raquel Estrín de Feldsztejn, son sus herederos sus hijos legítimos Susana Beatriz y Ariel Marco Feldsztejn y Estrín, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite Abraham Feldsztejn. Abonados los impuestos sucesorios y de justicia, dése testimonio y archívese. E|l. Beatriz. Vale. S|r. Susana. Vale. Ante mí: J. A. Petrocchi. Pedro R. Speroni. (Hay dos sellos)". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, en los caracteres invocados, continúan diciendo: Que han convenido en elevar el capital social a la suma de Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, modificar el nombre de la sociedad, prorrogar su plazo de duración y darle al contrato la siguiente redacción definitiva: Primera: La Sociedad que giraba bajo la denominación de Fábrica Argentina de Ropas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el trece de enero de mil novecientos cuarenta y tres, con efecto retroactivo al doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, llamada posteriormente Fábrica Argentina de Ropas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera, a partir de la fecha, se denominará "DOS MUÑECOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, estando formada actualmente por los señores Jacobo Yoffé, Roberto Yoffé, José Alberto Yoffé, Enrique Yoffé, Bernardo Estrín, Abraham Feldsztejn, Susana Beatriz Feldsztejn y Estrín y Ariel Marco Feldsztejn y Estrín y su objeto es dedicarse a la fabricación y venta de mercaderías, tejidos y confecciones en general. A tal efecto podrá por intermedio de sus representantes adquirir o vender toda clase de mercaderías, bienes, muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento por los término que excedan o no de seis años, como también de locación de servicios, mutuo o de otra índole, pudiendo cederlos o rescindirlos, constituir o aceptar prendas, warrants y toda clase de garantías, también hipotecarias con particulares y bancos oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sus sucursales, cancelarlos o transferirlos; adquirir créditos, títulos, acciones o cualquier otra clase de valores, por compra, cesión, permuta o dación en pago y venderlos, cederlos, transferirlos o gravarlos, por los precios, plazos y formas de pago que sean convenientes; registrar y comprar marcas y patentes; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; tomar dinero prestado y en general, celebrar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, compañías o establecimientos de crédito, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sus sucursales, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; transar; comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores; hacer renuncias gratuitas de deudas; otorgar poderes generales o especiales; aceptar y otorgar toda clase de escrituras públicas o documentos privados y en general, celebrar todos los actos o contratos en que la sociedad tenga interés o sea parte, pues la especificación que antecede es explicativa y no limitativa. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en cualquier lugar de la República. — Tercera: Queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad en diez años más, a partir de la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Dos millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil ochocientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional por cada uno de los señores don Jacobo Yoffé, don Roberto Yoffé y don José Alberto Yoffé, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos Yoffé; setecientas veinte cuotas o sear setecientos veinte mil pesos moneda nacional, por el Sr. Bernardo Estrín; trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, por el señor Abraham Feldsztejn; ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios, doña Susana Beatriz Feldsztejn y Estrín y don Ariel Marco Feldsztejn y Estrín.— Los socios efectúan sus aportes con las cuotas-capital que tenían cada uno de ellos en la Sociedad, con más los saldos que tienen cada uno de ellos en sus cuentas personales y con la revaluación que efectúan de los inmuebles e instalaciones de la Sociedad.— Los saldos de las cuentas personales referidos, ya han sido invertidos en los negocios sociales, resultando dichos saldos y su inversión, como asimismo la revaluación de los inmuebles e instalaciones, del balance que, firmado por los interesados, forma parte integrante de este contrato y se agrega a la presente.— Quinta: La dirección y administración de la Sociedad y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de tres gerentes nombrados y removidos por la asamblea de socios, por mayoría absoluta de votos que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital, computados según el número de cuotas presentes.— Los gerentes podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en representación de la Sociedad, y así podrán realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el buen desenvolvimiento y desarrollo de los negocios sociales y en todos aquellos en que la Sociedad tenga interés o sea parte con la sola limitación de no comprometer la firma en asuntos o negocios extraños a la Sociedad o en garantías o fianzas a favor de terceros, debiendo desempeñar sus funciones con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos catorce, quince y dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Sexta: Desígnase gerente de la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo anterior a los señores don Abraham Feldsztejn, don Bernardo Estrín y don José Alberto Yoffe.— Séptima: Los socios se reunirán anualmente en asamblea ordinaria para tratar el inventario general y balance, a más tardar dentro de los quince días de practicado.— Igualmente se reunirán en Asambleas Extraordinarias cada vez que cualquiera de ellos o los gerentes lo consideren necesario, en cuyo caso los gerentes deberán efectuar inmediatamente la convocatoria, mediante carta certificada, dirigida con ocho días de anticipación al domicilio que los socios tengan registrado en las oficinas de la Sociedad, especificándose en la misma el objeto de la reunión.— Los socios que no puedan concurrir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio, por medio de autorización dada por escrito, o enviar su voto por telegrama colacionado u otro medio de fácil comprobación, el que se computará siempre que llegue a la gerencia de la Sociedad con anterioridad a la reunión convocada.— Para sesionar válidamente se requerirá la asistencia o representación: a) de todos los socios y el voto unánime de los mismos para modificar el objeto de la Sociedad; b) de las tres cuartas partes de socios y el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las cuotas capital presentes o representadas, para resolver el aumento o disminución del capital, la disolución anticipada de la Sociedad, la continuación del giro social, la prórroga del plazo de duración del contrato, concesión o ampliación de créditos y todos los demás asuntos de la Sociedad que se sometan a la consideración de las Asambleas.— En las votaciones corresponderá un voto por cada cuota de capital.— De las resoluciones se labrarán actas en un libro especial, las que deberán ser firmadas por todos los socios presentes y los representantes de los ausentes, pudiendo hacerse constar en el acta las disidencias de los que no estuvieren conformes con las resoluciones tomadas, debiendo fundar la disidencia.— Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y|o de comprobación que en cualquier momento resuélvan realizar los socios, cada año, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general de las operaciones sociales, el que deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio financiero, a cuyo efecto se convocará a asamblea del modo y en la forma previstos en la cláusula séptima, a los efectos de resolver sobre el mismo.— De las utilidades realizadas y líquidas se descontará: a) un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el quince por ciento del capital social; b) el remanente que resulte, será distribuído y acreditado entre los socios de acuerdo a sus cuotas de capital, quienes deberán dejar en la sociedad el cincuenta por ciento de la suma que le corresponciere, para aumento del capital social.— El cincuenta por ciento disponible será retirado en tres cuotas iguales a los treinta, sesenta y noventa días de practicado el balance, siendo entendido que los socios que hubieren hecho extracciones a cuenta de las utilidades, no podrán percibir suma alguna hasta tanto los otros socios retiren su equivalente. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción a los capitales de los socios.— Novena: Los socios sólo podrán retirar de la Sociedad a cuenta de utilidades, las sumas que deban satisfacer en concepto de impuestos, relacionados con su participación en la Sociedad. Si se excedieran de los referidos importes, abonarán por ese excedente un interés del cinco por ciento mensual, el que será satisfecho al distribuirse las utilidades que les corresponda de acuerdo al balance anual aprobado, o de su peculio personal si no hubiere utilidades.— Décima: El fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, no importará la disolución de la Sociedad, pues los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán optar: a) por continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar la representación en una persona; b) transferir a los socios sobrevivientes el haber que tuviere el socio fallecido o incapacitado en la fecha de su fallecimiento o incapacidad, abonándoseles en tal caso, el importe correspondiente en la siguiente forma: el veinte por ciento a los noventa días de manifestada esa voluntad, y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del diez por ciento anual, sobre los saldos deudores, a la fecha de cada vencimiento. Si los socios sobrevivientes o capacitados no quisieren o no pudieran adquirir el haber que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, los herederos o representantes de éste, de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán transferir las cuotas capital que les correspondiere, pero los adquirentes deberán respetar lo expresado en el apartado a) de esta cláusula, en lo que se refiere a la unidad de representación. En cualquiera de los casos, a los efectos de establecer el haber que tenga el socio fallecido o incapacitado, deberá practicarse un inventario y balance general de las operaciones al día del fallecimiento o incapacidad, actualizando los valores de los bienes de la sociedad. — Décima Primera: Resuelta la liquidación o disolución de la sociedad, conforme a las normas establecidas en el

apartado b) del artículo séptimo de este contrato, se nombrará por el mismo número de votos allí establecido, al liquidador de la sociedad, quien tendrá todos los derechos, deberes y obligaciones, que le acuerda el Código de Comercio. —

Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación o sujeción de las cláusulas de este contrato, entre los socios o entre éstos y los herederos y representantes legales del socio fallecido o incapacitado, o con el liquidador en su caso, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia. Los árbitros así nombrados deberán antes de entrar a conocer el asunto, designar un tercero para el caso de discordia, si no se pusieran de acuerdo con ese nombramiento, el árbitro tercero será designado por el presidente de la Unión Comercial. El laudo o fallo que se dicte, será acatado e inapelable para ante los Tribunales, salvo los casos previstos en el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos, y la parte que se alzare contra el laudo o en cualquier forma entorpezca el procedimiento a seguir por los arbitradores, abonará una multa de diez mil pesos moneda nacional a favor de la otra parte, no pudiendo intentar ninguna acción sin antes haberla satisfecho. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan perfeccionado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Orestes Cané y don Rodolfo A. Cerri, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Roberto Yoffé. — José Alberto Joffé. — Enrique Yoffé. — Jacobo Yoffé. — E. Estrin. — A. Fedlisztejn. — Tgo.: Orestes Cané. — Rodolfo A. Cerri. Hay un sello. Ante mí: Daniel Ferrari. Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio setecientos dieciséis del Registro doscientos ochenta y cuatro, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Dos Muñecos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial y Financiera expido el presente testimonio que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en nueve sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: doscientos siete mil trescientos; doscientos siete mil trescientos uno; doscientos siete mil trescientos dos; doscientos siete mil trescientos tres; doscientos siete mil trescientos cinco; doscientos siete mil trescientos cinco; doscientos siete mil trescientos seis; y doscientos siete mil trescientos siete; Serie O. — Daniel Ferrari. Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 3.440.— e.21|10-Nº 3.632-v.27|10|55

PORTO Y CASCALLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo D. Maciel, secretaría del escribano Mario Scorza, se hace saber por cinco días que el señor José María Cascallar se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que giró en plazo bajo la denominación de PORTO Y CASCALLAR, SOC. RESP. LTDA. con domicilio en la calle Tandil Nº 2860, Capital, en virtud de haber vencido el contrato social y de vender, ceder y transferir el señor Jesús Porto, todas sus cuotas de capital o sea quinientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u. al citado señor José María Cascallar, según documento privado de fecha quince de setiembre de 1955, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1955.

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 140.— e.21|10-Nº 3.565-v.27|10|55

FABRICA USPALLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría número nueve del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

El señor Alberto Manuel Menéndez cedió y transfirió a favor de los señores Enrique Fernando Menéndez y Enrique Felipe Irueta las veinte y cinco cuotas de capital por un total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, que tenía en la razón social "FABRICA USPALLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha 30 de diciembre de 1954 y en la proporción de doce cuotas o sean doce mil pesos para el señor Enrique Felipe Menéndez y de trece cuotas o sean trece mil pesos para el señor Enrique Felipe Irueta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 140.— e.21|10-Nº 3.574-v.27|10|55

"SOCOMPA", SOCIEDAD COMERCIAL DE LA PATAGONIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 286. — Primer Testimonio. — Número Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí y testigos al final firmados, comparecen los señores. Juan Miguel Larralde, que firma: "Juan M. Larralde", casado en primeras nupcias con doña Josefa García, argentino, de treinta y siete años de edad, vecino de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de esta Provincia, con domicilio en la calle Manuel Castro dos mil treinta y cinco; Osvaldo Luis Larralde, que firma: "Osvaldo L. Larralde", casado en primeras nupcias con doña Anair Margarita Córdoba, argentino, de treinta y dos años de edad, vecino de Avellaneda, Partido del mismo nombre de esta Provincia, con domicilio en la calle Paso ochenta y ocho; Miguel Angel Larralde, que firma: "Miguel A. Larralde", casado en primeras nupcias con doña María Esther Ibañez, argentino, de veintiocho años de edad, vecino de Avellaneda, Partido del mismo nombre de esta Provincia, con domicilio en la calle Estanislao Zeballos mil cuatrocientos ochenta y siete; y Román Pujana, que firma: "R. Pujana", casado en primeras nupcias con doña Dolores Josefa Roqueta, argentino naturalizado, de cuarenta y dos años de edad vecino de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; todos los comparecientes accidentalmente aquí, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que tienen convenido entre ellos la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto que se expresará, y vienen por este público instrumento a otorgar el contrato social que ha de regirla, el cual dejan formalizado bajo las bases y condiciones contenidas en los artículos siguientes. — Primero: a partir de la fecha se declara constituída entre los comparecientes don Juan Miguel Larralde, don Osvaldo Luis Larralde, don Miguel Angel Larralde y don Román Pujana, una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto principal de dedicarse a explotar el comercio en el renglón de compra y venta de cueros y lanas, consignaciones, comisiones, representaciones y liquidaciones en general, compra y venta de cereales, frutos y productos del país, e importaciones y exportaciones en general. y a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los expresados ramos sin excepción. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "SOCOMPA", SOCIEDAD COMERCIAL DE LA PATAGONIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y será administrada por los socios don Juan Miguel Larralde y don Román Pujana, quienes actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente podrán usar de la firma social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones de la sociedad, siéndoles prohibido usarla o comprometerla en operaciones ajenas al giro social y especialmente para afianzar obligaciones de terceros. Su acción quedará subordinada por lo demás a las disposiciones de los artículos catorce, quince, diez y seis y veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Florida número treinta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en dicha Ciudad, en el interior de la República o en el extranjero, si así lo estimaren conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad, se fija en el de diez años a contar desde la fecha. No obstante lo expuesto, al vencimiento de cada año cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un aviso previo dado a sus consocios, en ese sentido, por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la fecha en que el retiro deba tener lugar. El capital del socio saliente será abonado a prorrata entre los socios no salientes, cuyos respectivos capitales quedarán así aumentados en la proporción en que cada uno concurra al abono del capital del socio que se retira. En el caso de que ningún socio quisiera hacerse cargo del capital del socio saliente o de alguna parte de él, el capital de la sociedad se considerará disminuído en otro tanto igual a la suma que al socio saliente se abone. — Quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: tres mil quinientas cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Juan Miguel Larralde; mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, el señor Osvaldo Luis Larralde; dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, el señor Miguel Angel Larralde; y tres mil quinientas cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Román Pujana. — Sexto: Además de las operaciones propias de su giro social, la sociedad queda facultada para solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, u otros Bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir y dar garantías, avales y fianzas, firmar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias. Podrá asimismo recibir y dar dinero en préstamo con o sin garantía real de hipoteca o de otra naturaleza, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino o en cualquier otra institución o a particulares, recibir bienes muebles o raíces en pago o garantía hipotecaria, constituír o aceptar prendas, registrar patentes o marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes y derechos, realizar gestiones aduaneras, asociarse o fusionarse con otras empresas o negocios análogos o no, y realizar todos los actos que tengan relación con el objeto social. Podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo entenderse que todas las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sinó puramente enunciativas, pudiendo por tanto la sociedad creada, realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada. — Séptimo: El ejercicio comercial comenzará el primero de octubre y fenecerá el treinta de setiembre de cada año. Los balances serán levantados ajustándose estrictamente a las normas del código respectivo y reglas generales del comercio, haciéndose las amortizaciones con el espíritu más severo a fin de asegurar la más completa estabilidad y solvencia de la firma. Para su confección se tendrán en cuenta las bases que previamente y a tal efecto, acuerden en cada caso los asociados. — Octavo: De las utilidades que resulten al final de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que dicho fondo alcance el monto allí determinado. El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: treinta y cinco por ciento al señor Juan Miguel Larralde; diez por ciento al señor Osvaldo Luis Larralde; veinte por ciento al señor Miguel Angel Larralde; y treinta y cinco por ciento al señor Román Pujana. Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en la misma proporción. — Noveno: Cada asociado podrá retirar mensualmente con cargo a su cuenta personal, la cantidad que oportunamente acuerden los socios, de lo que se dejará constancia en el respectivo Libro de Actas, entendiéndose que para este caso y los demás que pudieran ocurrir, que cada acción da derecho a un voto. — Décimo: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas sociales, ya sea a otro o a terceros extraños, sin la conformidad de sus consocios. — Décimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por dos de los socios administradores actuando en forma conjunta. El saldo que resulte luego de satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad y las cuentas capital, se repartirá entre los socios en la proporción indicada en el artículo octavo, y en caso de resultar pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá por tal causa, sinó que continuará con los herederos del socio fallecido, los que a tal fin deberán nombrar un representante único, el que no tendrá en la sociedad más atribución que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieren corresponder a sus representados. Si tales herederos no consintieran en esa continuación, la sociedad se considerará entonces parcialmente disuelta en lo que respecta al socio fallecido, y el haber que a éste le corresponda por capital y utilidades conforme al balance que al efecto deberá practicarse, le será abonado por sus consocios a sus causa habientes, en dos cuotas iguales, la primera al contado, y la segunda a los ciento ochenta días del fallecimiento con más el interés del siete por ciento anual; a tal efecto, los nombrados herederos deberán manifestar dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha del fallecimiento, su posición con respecto a la sociedad. — Décimo Tercero: Se aclara expresamente que en caso de disolución o en caso de retiro de un socio según lo previsto en el artículo cuarto del presente contrato, el respectivo haber le será abonado en la misma forma especificada en el artículo anterior, es decir, la mitad al contado, y la mitad a los ciento ochenta días del retiro, con más el interés del siete por ciento anual. — Décimo Cuarto: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, ya sea sobre interpretación de las cláusulas de este instrumento o sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse designarán un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Por último facultan al autorizante para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Armisén y doña Nélida L. de Giralt Font, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. Sigue a la número ochenta y cuatro de fecha catorce del corriente mes. — Juan M. Larralde. — Osvaldo L. Larralde. — Miguel A. Larralde. — R. Pujana. — Tgo.: J. Armisen — Tgo.: Nélida L. de Giralt Font. — Ante mí: Jorge V. Arranz. — Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó en el Registro doscientos cincuenta y seis a mi cargo doy fe. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cero trescientos veinte mil ciento cincuenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge V. Arranz. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.840.— e.21|10-Nº 3.627-v.27|10|55

PEINADOS HOLLYWOOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Haydée Esther Alvarez, Domingo de Biasi y Lino Amadeo Guardia, socios de "PEINADOS HOLLYWOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con un capital de Cien mil pesos moneda nacional, inscripto el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil setecientos seis al folio ciento treinta del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y reformada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscripta bajo el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro al folio ciento treinta y uno del Libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido prorrogar la duración del expresado contrato por cinco años más a partir del día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que retrotraen la validez de todos los actos y operaciones sociales realizadas hasta el presente. — En tal virtud convienen en que queden subsistentes todas las cláusulas del mismo, con excepción de la Cuarta que queda redactada así: "La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el primero de Agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus operaciones". — En un todo de conformidad firman en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Haydée Alvarez. — Lino A. Guardia. — Domingo De Biasi".

Buenos Aires, Octubre 14 de 1955. — Alejandro M. Labougle, secretario.

$ 240.— e.21|10-Nº 3.571-v.27|10|55

U. K. I. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 30 de agosto de 1955, los señores Moisés Kleiman, Hugo Kleiman, Víctor Kleiman y Melchor Schijman, ceden y transfieren a los señores Ulises Kleiman y León Schapira, la totalidad de las cuotas o sean las ochocientas cuarenta, valor de cien pesos cada una, que en conjunto tienen y les corresponden en la sociedad "U. K. I. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Víctor Kleiman renuncia al cargo de gerente que tenía en la referida sociedad reemplazándolo en tal calidad con iguales facultades y atribuciones, el cesionario señor León Schapira, modificándose también por este acto la cláusula séptima del contrato social estableciendo que las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de capital de cada socio. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.21|10-Nº 3.647-v.27|10|55

S. A. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Entre los socios de "S. A. F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don José Bautista Salles, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil seiscientos diez y ocho; don Arnaldo Francisco Bottiroli soltero, argentino; don Fulvio Mario Piani, casado, italiano; don Fernando Fernández, soltero, español, domiciliados los tres en la calle Luján número quinientos veinte y siete, de la localidad de Sarandí, de la Provincia de Buenos Aires; Don Alberto Luis Arean, soltero, argentino domiciliado en la calle Argerich número cuatro mil trescientos sesenta y dos y doña Mabel Norma Abalo de Marcial, casada, argentina, domiciliada en la calle San Ireneo número trescientos setenta y cuatro de esta Capital, todos mayores de edad, se conviene: Primero: Aceptar la cesión de cien cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de Diez mil pesos m|n. que el Señor Alberto Luis Arean, con el consentimiento de todos los socios, efectúa a doña Mabel Norma Abalo de Marcial, quien queda incorporada como socia en reemplazo del cedente, el cual se retira sin derecho a formular reclamación ulterior alguna. — La cesión se efectúa por el precio de Treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, importe del saldo que por capital y todo otro concepto le corresponde al señor Arean en dicha sociedad, según balance al día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, que recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: Aumentar el capital social de Noventa mil pesos m|n. a Trescientos Mil Pesos m|n. que los socios integran con los saldos acreedores de sus cuentas, según balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, con lo que dicho capital queda integrado así: Don José Bautista Salles mil seiscientas cinco cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de Ciento sesenta mil quinientos pesos m|n.; doña Mabel Norma Abalo de Marcial, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de Cuarenta y cinco mil pesos m|n.; don Fernando Fernández, trescientas quince cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de treinta y un mil quinientos pesos m|n.; don Arnaldo Francisco Bottiroli, trescientas quince cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de treinta y un mil quinientos pesos m|n.; y don Fulvio Mario Piani, trescientas quince cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de treinta y un mil quinientos pesos m|n. Tercero: Las ganancias y pérdidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: al socio don José Bautista Salles, le corresponderá el cuarenta y tres por ciento de las mismas; a la señora Mabel Norma Abalo de Marcial el doce por ciento y a cada uno de los socios señores don Fernando Fernández, don Arnaldo Francisco Bottiroli y Fulvio Mario Piani, el quince por ciento. — Cuarto: Autorizar al socio ge

to don José Bautista Salles, para efectuar los trámites correspondientes para la inscripción de esta modificación de contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La transferencia de cuotas y el aumento de capital tienen efecto retroactivo al primero de Abril del corriente año. — Otorgado en Buenos Aires, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: Mabel Norma Abalo de Marcial. — J. B. Salles. — Piani Fulvio. — Arnaldo Bottiroli. — F. Fernández. — A. Arean".

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 580.— e.21|10-Nº 8.652-v.27|10|55

CALEGARI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días que la Sociedad "CALEGARI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital de acuerdo a la escritura otorgada ante el escribano don Osvaldo Fernando Ginaca, con fecha 11 de julio de 1955, en la siguiente forma: El capital social de $ 130.000. m|n. c|l se aumenta en $ 870 000 m|n. c|l. más, dividido en 870 cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. cada una, de las cuales se han suscripto e integrado 370 cuotas o sean $ 370.000 m|n. c|l. por el socio don Alejandro Víctor Calegari, de acuerdo a lo que surge del balance e inventario practicado el día 30 de junio de 1955 y el resto de 500 cuotas, o sean $ 500.000 m|n. c|l. la suscriben los socios en la siguiente proporción: 444 cuotas, o sean $ 444.000 m|n. el socio don Alejandro Víctor Calegari; 33 cuotas o sea $ 33.000 m|n., la socia doña María Angélica Bruhn de Calegari; y 23 cuotas o sea $ 23.000 m|n., el socio don Guillermo Julio Calegari. Dichas cuotas se obligan a aportarlas a medida que las necesidades del giro social así lo exijan. Y en virtud del aumento antedicho, el capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Calegari y Compañía", asciende actualmente a la cantidad de $ 1.000.000 m|n. c|l., dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. cada una, suscriptas totalmente por los socios en la proporción de: 888 cuotas, o sean $ 888.000 m|n. el socio señor Alejandro Víctor Calegari; 66 cuotas, o sean $ 66.000 m|n., la socia doña María Angélica Bruhn de Calegari; y 46 cuotas, o sean $ 46.000 m|n. el socio señor Guillermo Julio Calegari. De las citadas cuotas, 500 han sido integradas totalmente por los socios en la siguiente Calegar; y 23 cuotas, o sean $ 23.000 m|n., por el señor Alejandro Víctor Calegari; 33 cuotas o sean $ 33.000 m|n. por la señora María Angélica Bruhn de Calegari; y 33 cuotas, o sean $ 23.000 m|n. por el señor Guillermo Julio Calegari; estando representado el importe del aumento de capital integrado a la fecha, por la parte que a cada uno de los socios corresponde en el activo y pasivo de la Sociedad, de acuerdo a las constancias del balance premencionado. — En consecuencia quedan en vigor las demás cláusulas del contrato original y modificaciones ya relacionadas que se dan por reproducidas en este lugar, sin más modificaciones que las consignadas precedentemente y forman parte integrante del contrato social. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 420.— e.21|10-Nº 3.585-v.27|10|55

ARIZONA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que según escritura pasada ante el escribano Gerardo Posca con fecha ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco la sociedad "ARIZONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo séptimo del contrato originario en cuanto a la designación de gerente, que en lo sucesivo será en la siguiente forma: Se designan gerentes, a los tres socios, quienes actuando en forma indistinta, cada uno de ellos, intervendrán en la administración, dirección, disposición y representación de la sociedad, a cuyo efecto se les conceden las más amplias facultades y sin limitación alguna. El gerente interviniente, lo hará con su sola firma personal, precedida de la denominación social. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— e.21|10-Nº 3.611-v.27|10|55

C. A. P. E. C.

(Compañía Anticorrosiva de Protección Electro Catódica)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Roberto Luis Arcuzio, con fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Alberto Eugenio Estupenengo, cede y transfiere a Don Francisco Carlos Lenguas, las ciento treinta cuotas de quinientos pesos cada una, que tiene suscriptas en la sociedad "C.A.P.E.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (COMPAÑIA ANTICORROSIVA DE PROTECCION ELECTRO CATODICA). Por esta misma escritura el señor José Borobio, cede y transfiere a Doña Lucía María Rauch, cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, cada una y al señor Gumar Carlos Gundersen, las noventas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, que tiene suscriptas en la mencionada sociedad "C.A.P.E.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Compañía Anticorrosiva de Protección Electro Catódica). Con motivo de estas cesiones de cuotas se resuelvo la designación de los nuevos socios, Francisco Carlos Lenguas, Lucía María Rauch, como gerentes, quedando en consecuencia como gerentes de esta sociedad, estos socios y Don Gumar Carlos Gundersen. — Raspado —Eugenio— Vale. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 240.— e.21|10-Nº 8.606-v. 27|10|55

COLFACAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis A. Palacio, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Sesenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos, comparece don Bartolomé Colom, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pavón cuatro mil ciento veintiocho, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta que lo hace en su carácter de socio gerente de la razón social "COLFACAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Garay tres mil ochocientos cincuenta y cinco, Capital, y solicita de mí el autorizante, protocolice el acta labrada el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y asentada en el libro de actas número treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho, al folio ocho y nueve de la sociedad que representa, a cuyo efecto me exhibe el referido libro y me hace entrega de una copia de dicha acta que agrego como cabeza a esta escritura y que copiada íntegramente dice así: "En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, los socios de Colfacal, S. R. L., reunidos en el local social Garay 3855 de esta Capital, convocados especialmente para tratar la situación creada por el incumplimiento del señor Bartolomé Borrás Arrom, a las obligaciones que le impone la cláusula 9ª del contrato social. El señor Vicente Colom destaca la reiteración con que se efectuaron llamados de atención al señor Bartolomé Borrás Arrom, pues además del que ilustra el acta del treinta y uno de enero y treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se han mantenido diversas conversaciones personales en que se hizo presente a éste la necesidad de cumplir la obligación de tarea y tiempo señalada por dicha cláusula. Agrega que todas esas comunicaciones y requerimientos no han podido lograr el efecto deseado, de una consagración plena del señor Bartolomé Borrás Arrom al cumplimiento de los fines sociales, por lo que, aún cuando se procuró en todo momento lograr una solución constructiva, no resta otra posibilidad que la de poner en aplicación la cláusula 11ª del contrato social, única forma en que según las circunstancias podría evitarse la continuación de los ingentes perjuicios que aquella situación viene creando a la sociedad. Por esas razones, formula moción de que se resuelva: 1º) Separar al señor Bartolomé Borrás Arrom, del cargo de socio de "Colfacal, S. R. L." y del cargo de director técnico que se le otorgó por la cláusula 9ª del contrato social. 2º) Distribuir las treinta cuotas de capital por valor nominal de $ 30.000.— m/n. (treinta mil pesos m/n.) entre los socios restantes, a razón de diez cuotas para cada uno de los señores Vicente, Bartolomé y Miguel Colom. 3º) Acreditar en la cuenta particular del señor Bartolomé Borrás Arrom, la suma de $ 30.000.— m/n. (treinta mil pesos m/n.) que se debitarán de su cuenta capital según el punto 2º y previa determinación del saldo final que de tal manera arroje la cuenta particular, ponerlo a disposición de quien corresponda, para lo que se tomará en cuenta el oficio de embargo judicial oportunamente recibido en la sociedad. — 4º) Proceder a la protocolización de la presente y a su inscripción en el Registro Público de Comercio para que se tome nota de la transferencia de cuotas resultante. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad la proposición formulada, con la abstención del señor Bartolomé Borrás Arrom. Con lo que terminó la reunión, labrándose la presente que previa lectura y ratificación, se firma en lugar y fecha indicados. — Vicente Colom. — B. Colom. — M. Colom. Hay un sello. Colfacal, Soc. Resp. Ltda. B. Colom, Gerente". Es copia fiel, doy fe. solicitándome el compareciente expida testimonio de la presente a sus efectos, doy fe. Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra hacerlo, juntamente con los testigos don Leónidas Benito Marioni y don Alfredo Augusto Giussani, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. Colom. — L. B. Marioni. — A. A. Giussani. Hay un sello. Ante mí: León Rubellin. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta del Registro número cuarenta y ocho de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del trescientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 760.— e.21|10-Nº 8.576-v.27|10|55

LOS HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenticinco, entre los señores Federico Inocencio Berardi, José Alberto Berardi y José Berardi, todos argentinos, los dos citados en primer término, menores de edad habilitados para ejercer, según Venia inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos doce, al folio cuatro cientos cuarentinueve del Libro Dos y bajo el número setenticinco, al folio ochentitrés del Libro Tres, respectivamente, y el restante, mayor de edad, domiciliados en esta Capital, calle Coronel Díaz número mil ochocientos treinta, séptimo piso, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley Nacional Nº 11.645, a cuyo efecto formalizan por este acto, el respectivo contrato de sociedad, que se regirá por los siguientes artículos: — Primero. Queda constituída una sociedad que girará bajo la denominación de "LOS HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los comparecientes antes citados, la que tendrá por objeto dedicarse a la explotación de granja, tambo, agricultura, ganadería, invernadas, compra y venta de haciendas, cereales, frutos del país, compra y venta de campos y todo aquello que sea necesario a los objetivos de la sociedad, lo que realizará por cuenta propia y podrá también hacerlo por cuenta de terceros; cuya representación y administración, podrá adquirir y ejercer ampliamente. La sociedad podrá también dar y tomar bienes de todas clases en locación o arrendamiento por los precios, plazos, garantías, forma de pago y demás condiciones que mejor conviniere a los intereses sociales, pudiendo además realizar en los inmuebles propios o que arriende, todas las inversiones, edificaciones, construcciones, ampliaciones, plantaciones, sembrados, reformas y mejoras que estime necesarias para su mejor y más provechosa explotación. La sociedad podrá dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza, como también podrá hacer toda clase de operaciones, incluso de crédito con Bancos particulares y con los Bancos oficiales, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otra Institución creada o que se creare en el futuro, operaciones que podrán efectuar en cualquier forma de imposición bancaria, las que podrá celebrar con empresas, firmas o personas particulares. — Podrá asimismo la sociedad constituir y aceptar toda clase de derechos reales, cederlos, transferirlos y cancelarlos, y en general podrá realizar por cuenta propia y la de terceros, cuya representación y administración podrá adquirir y ejercer ampliamente, todos los negocios comerciales permitidos por las leyes vigentes. — Segundo. La administración de la sociedad, como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes por este acto quedan nombrados Gerentes de la Sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma; quedándoles terminantemente prohibido hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios y especialmente, en garantías o finanzas a favor de terceras personas. La sociedad podrá actuar por intermedio de los Gerentes o de terceros debidamente autorizados por los Gerentes ante cualquiera de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y cualquiera de las ramas de la administración, ministerios, municipalidades, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Oficinas de Invención y Marcas, etc., ante los cuales podrá hacer las peticiones, proposiciones y reclamos que crea convenientes a sus intereses o necesarios en guardia a sus derechos y para lo cual, podrá seguir todos los trámites administrativos que señalen las leyes vigentes, inclusive presentar declaraciones juradas, cobrar y percibir de cualquier repartición pública o privada, las sumas de dinero que se le adeuden por cualquier causa, otorgando y firmando los recibos y cancelaciones respectivas. — Tercero. La presente sociedad se constituye por el plazo de veinte años, a partir del día primero de Setiembre de mil novecientos cincuenticinco, pudiendo prorrogarse por otro plazo de diez años más, de no mediar deseo en contrario manifestado por alguno de los socios por escrito, con una anterioridad no inferior a seis meses a la fecha de su vencimiento. — Cuarto. La sociedad que por este acto se constituye, tendrá su domicilio en la Capital Federal, Calle Coronel Díaz Nº 1830, 7º Piso, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías que podrá establecer en cualquier punto del país. — Quinto. El capital social asciende a la suma de $ 650 000.— m|n. c|l. (Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y distribuídos en la siguiente manera: Don Federico Inocencio Berardi, ciento cincuenta cuotas, que importan la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Don José Alberto Berardi, ciento cincuenta cuotas, que importan la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y Don José Berardi, trescientas cincuenta cuotas, que importan la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal — Dichas cuotas totalmente integradas, lo ha sido mediante la adquisición de un campo en Navarro, Provincia de Buenos Aires, además de instalaciones y mejoras, de acuerdo al Balance, según detalle por separado y que firmado por los socios, forman parte integrante del presente contrato. — Sexto. Al 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance General para determinar el resultado económico de la sociedad y el saldo líquido de utilidades, previas las amortizaciones correspondientes y fondo de reserva para indemnización al personal en concepto de despido, se procederá así: 5 % (cienco por ciento) con destino al Fondo de Reserva Leagl, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y el 95 % (noventa y cinco por ciento) restante, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. En caso que hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo. La aprobación de los balances e inventarios anuales, será efectuada de común acuerdo entre los socios. — En cuanto a las resoluciones que tomen los socios, se asentarán en libro de Actas rubricado, las cuales serán tomadas por las mayorías que establece el Código de Comercio y la Ley Nacional Nº 11.645, según los casos. — Octavo. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será facultativo para los otros socios: a) Abonar a los herederos del socio fallecido, contra cesión de cuotas sociales, —que tomarán los demás socios en proporción a sus cuotas—, su parte de capital, utilidades y reservas libres; a tal efecto se practicará un Balance General a la fecha del deceso o incapacidad, en el que los bienes inmuebles, serán considerados a su valor de costo y los demás rubros, por su valor de libros, no computándose suma alguna en concepto de llave, y dentro de los treinta días posteriores de someterse el resultado del balance para su aprobación, deberán presentar por escrito toda observación o disconformidad para su consideración con los demás socios y pasado dicho plazo, se entenderá que se acepta de conformidad, sin reparo alguno. — Las cuotas del socio fallecido o incapaz, más las utilidades obtenidas o en su defecto, menos las pérdidas que arrojare dicho Balance, serán abonadas así: a los sesenta días de aprobada la declaración de herederos un 20 % y el saldo restante, en cuatro cuotas semestrales, sin interés. — b) Proseguir el giro de la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso los herederos deberán unificar personería y no se los contará por su número, sino como si fuere un solo socio, computándose sus resoluciones de acuerdo a la palabra de su representante. — El representante de los herederos del socio fallecido o incapaz, sólo podrá ser aceptado como tal, previa conformidad de los demás socios, cuyo requisito también será exigido para el caso de ser nombrado Gerente. — c) Disolver la sociedad, en cuyo caso la liquidación será realizada por los socios sobrevivientes. — Noveno. Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenticinco y lo establecido por el Código de Comercio. — Décimo. Los socios expresamente se someten al fuero de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato, comprometiéndose a cumplir las disposiciones del mismo, conforme y con arreglo, en el lugar y fecha ut supra. (Firmados:) F. Berardi. — José A. Berardi. — J. Berardi. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario

$ 1.260.— e.21|10-Nº 3.648-v.27|10|55

ZAPATERIA LAS NOVEDADES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Vicente Colom, Miguel Colom, Bartolomé Colom, casados, y Domingo Antonio Candreva, soltero, todos mayores de edad, argentinos, hábiles para contratar, y domiciliados en la calle Rivadavia 5200 de esta Capital, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los firmantes se constituye una sociedad que se denominará "ZAPATERIA LAS NOVEDADES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social y sede administrativa en la calle Rivadavia 5200 esquina Picheuta 10 de esta Capital, sin perjuicio de cualquier otro, agencias o sucursales que pudieren fijar más adelante. — Segunda: Objeto: Explotación comercial del negocio de zapatería y afines. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de febrero de 1955 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Pero transcurridos tres años de vigencia obligada del presente contrato, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, dando aviso en forma fehaciente a los demás

con una antelación no menor de ciento ochenta días y transcurrido dicho plazo de notificada esa voluntad, se practicará un balance general y un inventario de las existencias de la sociedad, abonándose al socio saliente por parte de los demás su capital de aporte y las utilidades que le correspondan a ese día del retiro, en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas, venciendo la primera a los ciento ochenta días de practicado el balance antes referido, documentándose la obligación por los demás socios con el incremento de un interés del ocho por ciento anual. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000.00), traducidos en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas por los socios en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, créditos a cobrar, y dinero efectivo, todo de acuerdo a un inventario y balance general practicado al día 1º de febrero de 1955 que conformado y suscripto por los socios forma parte del presente. Dicho aporte e integración se hace por partes iguales entre los cuatro socios, o sea la cantidad de cien cuotas valor de $ 1.000.— moneda nacional por cada uno de ellos. — Quinta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin la conformidad expresa de la totalidad de los socios, y autorizándose la trasferencia, los demás socios tendrán la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, asumiendo la calidad de gerentes, pero el uso de la firma social estará a cargo de dos de los cuatro socios, debiendo los dos firmar en forma conjunta, y podrán en nombre de la Sociedad y en esa forma, fuera del mandato general para administrar, realizar los actos que hacen al objeto de la Sociedad y específicamente los siguientes: a) celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses; c) verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en los bancos o en poder de los particulares, depósito de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato; d) aceptar o hacer enajenaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones pre existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración social· g) operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro, oficiales, particulares o mixtos, existentes o a crearse en el futuro, entendiéndose que todas estas facultades no son limitativas ni taxativas, sino simplemente enunciativas. Los socios gerentes no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en provecho particular de los mismos, ni tampoco otorgar garantías, avales o fianzas a terceros comprometiendo la firma social. — Séptima: El socio Sr. Domingo Antonio Candreva deberá prestar a la Sociedad que por este acto se constituye, una actividad permanente y exclusiva, y todos sus conocimientos, competencia e idoneidad, estándole prohibido realizar operaciones por su cuenta, como también negocios de toda naturaleza ajenos a la sociedad, ni formar parte de otras sociedades similares o distintas a la que se constituye por este acto; en cambio los socios Sres. Vicente Colom, Miguel Colom y Bartolomé Colom, podrán dedicarse a otros negocios o actividades que crean convenientes por cuenta propia o asociados a terceros y dedicar a los negocios de la sociedad que por este acto se constituye el tiempo que estimen necesario, colaborando con la misma de acuerdo a sus posibilidades, idoneidad y competencia. En mérito a la total dedicación que deberá prestar a los negocios sociales el socio Sr. Domingo Antonio Candreva percibirá un sueldo mensual de Tres mil pesos moneda nacional y los socios Vicente Colom, Miguel Colom y Bartolomé Colom, por las razones expresadas precedentemente percibirán un sueldo mensual de Un mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, imputándose todos los sueldos a gastos generales. Dichas asignaciones podrán ser modificadas en el futuro, con la conformidad de todos los socios y en tal supuesto, se dejará constancia de la modificación en el libro de actas de la sociedad. — Octava: Anualmente y al final de cada ejercicio económico, que se calcula para el día 31 de enero de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas que arrojen los ejercicios económicos serán distribuídas o soportadas por partes iguales entre los cuatro socios, previa deducción del cinco por cientos para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo que indica la ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios él o los socios sobrevivientes o capaces, podrán optar: a) continuar la sociedad con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, que en tal caso deberán unificar la representación, todo previo balance e inventario que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento y los correspondientes trámites de ley o declarada que fuere la incapacidad; b) continuar los demás socios con el giro social en la forma y modo prevista para el caso de un retiro voluntario de alguno de los socios en la cláusula tercera del presente, y c) disolver la sociedad, todo de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.645 y Códigos de Comercio y Civil. — Décima: Para el caso de liquidación o disolución total de la sociedad los socios gerentes serán los liquidadores, sujetándose en un todo a lo que estatuye el Código de Comercio. — Décima Primera: En caso de dudas o divergencias en la interpretación, normas de disolución o liquidación, letra y espíritu de este contrato, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por la parte disidente y otro por los demás, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso y para este tipo de sociedad que establece la ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente, obligándose con arreglo a derecho y lo suscriben en cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Octubre de 1955. — Vicente Colom. — B. Colom. — M. Colom. — D. A. Candreva. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.580.— e.21|10-Nº 3.575-v.27|10|55

MUSIC IMPORT INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Ricardo Leónidas Cartas, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís 731, piso 3º B; Don Enrique Miguel Prudente Orsi, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 141, piso 2º; Don Edsel Orsi, argentino, casado, domiciliado en calle Entre Ríos 631 y Don Gaudencio José Tacca, argentino, casado, domiciliado en calle Tucumán 141, piso 2º, todos mayores de edad, hábiles y vecinos de la Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por los siguientes artículos. — Primero: Queda constituída una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, denominada "MUSIC IMPORT INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, actualmente en la calle Entre Ríos 631, sin perjuicio de poder instalar sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Tercero: La Sociedad durará diez años a contar del 1º de Agosto de 1955, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. El plazo de duración podrá prorrogarse con el voto favorable de todos los socios que representen la totalidad del Capital. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma a la importación, exportación, distribución, compra, venta, arrendamiento y|o en cualquier otra forma de comercialización, así como a la fabricación de equipos, instrumentos, aparatos, implementos y accesorios relacionados con la ejecución, reproducción o grabación de música, sonidos o afines, inclusive aparatos o equipos automáticos, radiofónicos, transmisores, receptores y|o de cualquier otra clase, inclusive los elementos y accesorios para los mismos. Para cumplir tal propósito, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o fabriles y llevar a cabo todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Monead Nacional (m$n. 250.000.—), dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Ricardo Leónidas Cartas, ochenta cuotas, o sea m$n. 80.000.—; Don Enrique Miguel P. Orsi, ochenta cuotas, o sea m$n. 80.000.—; Don Edsel Orsi, cincuenta cuotas, o sea m$n. 50.000.— y Don Gaudencio José Tacca, cuarenta cuotas, o sea m$n. 40.000.— La integración de las cuotas de capital se efectúa totalmente en especie, en este acto, conforme al Inventario que firman de conformidad los socios. La responsabilidad de los socios queda limitada al importe nominal de las cuotas suscriptas. Todas las resoluciones que se adopten, para ser válidas, deberán aprobarse por mayoría de votos que representen por lo menos la mitad más uno del capital social, a cuyo efecto, cada cuota dará derecho a un voto. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo indistinto de los cuatro socios, con uso de la firma social y en el carácter de socios gerentes. Sin perjuicio de ello, podrá designarse uno o más Gerentes que no sean socios, qué se elegirán en reunión de socios y por mayoría de votos. La retribución de los Gerentes será fijada en reunión de socios, con cargo a Gastos Generales. Tanto los socios como el o los Gerentes, tendrán las más amplias facultades de administración, inclusive las taxativamente enumeradas en el Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y las establecidas en el Art. 608 del Código de Comercio, así como realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, y con cualesquier otros bancos y con terceros, sea en sus casas centrales, agencias o sucursales; así como solicitar créditos y descuentos, dar o tomar dinero prestado, estar en juicio y otorgar y firmar cuantos instrumentos públicos y privados y escrituras públicas fueren menester. Tendrán además el uso de la firma social en forma individual, la que será usada en todos los actos, contratos y operaciones sociales, quedándoles prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros para negocios ajenos a la Sociedad. — Séptimo: Se llevará un libro de actas, en el que se transcribirán todas las reuniones de socios que se realicen, así como los balances, —que los socios deberán aprobar y firmar dentro de los quince días de notificados—, el nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones de importancia que adopte la Sociedad. — Octavo: El año financiero comienza el 1º de agosto y finaliza el 31 de julio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará un balance general, inventario y estado de ganancias y pérdidas. Para la preparación del balance general se tomará el producido de las ventas realizadas durante el ejercicio, deduciéndoseles todos los gastos, depreciaciones, cargas o amortizaciones que por cualquier concepto signifiquen erogaciones o pérdidas. El saldo, constituirá el beneficio o la pérdida neta de la Sociedad. — Noveno: De las utilidades netas se deducirá un cinco por ciento (5 %) para la constitución del fondo de reserva legal, cuya deducción cesará cuando alcance a la décima parte del capital social y volverá a efectuarse si por cualquier causa dicha reserva se hubiere reducido de este límite. El saldo de ganancias y|o pérdidas se dividirá o soportará entre los socios en la proporción de sus cuotas-capital. — Décimo: La cuota o cuotas-capital de cada socio, no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, o socios de la misma, sino con el voto favorable de la mayoría de socios, en la proporción indicada en el artículo 5º. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquier socio, los restantes socios podrán o no admitir el ingreso a la sociedad de los herederos o legatarios declarados del causante por el monto de las cuotas del socio fallecido o por las que poseyera el heredero o legatario que ingrese. En ese caso, los herederos o legatarios del socio fallecido, deberán unificar su representación en una sola persona para ingresar a la Sociedad. De negarse la admisión de los herederos o legatarios del socio fallecido, los socios restantes tendrán opción para comprar, a prorrata de las cuotas-capital que tengan en propiedad, las cuotas del socio fallecido. — Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación por el o los socios Gerentes, o si por mayoría de votos se prefiriese, se podrán nombrar liquidadores "ad-hoc", extraños a la Sociedad, que serán electos por mayoría de votos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º. — Décimo Tercero: La Sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o de cualquier otro tipo jurídico previsto en el Código de Comercio o por leyes especiales vigentes o que se sancionaran en lo futuro, sin que esa transformación implique interrupción de la continuidad legal de esta Sociedad. — Décimo Cuarto: Toda cuestión que se suscite en la interpretación y|o ejecución de las cláusulas de este contrato, que no pudiera ser resuelta por los socios, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la Cap. Federal. — Décimo Quinto: La Sociedad no podrá otorgar garantías sobre asuntos ajenos a su objeto social, ni tampoco podrán los socios afectar sus cuotas-capital en garantía o aval de operaciones particulares. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo de conformidad el presente en la fecha "ut supra", estando el mismo extendido en los sellos nacionales de un peso m|nacional cada uno, numerados correlativamente del ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos al ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Serie O, todos debidamente habilitados. E|l. "mil". Vale. — (firmado): Ricardo L. Cartas. — Enrique Orsi. — Gaudencio José Tacca. — Edsel Orsi. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Test.: "autorizante" No vale. E|l.: "suscripto": Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.300.— e.21|10-Nº 3.646-v.27|10|55

PICOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 11 de octubre de 1955, la sociedad "PICOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelve modificar el artículo quinto de su contrato original con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955, el que quedará redactado de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, subdivididos en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en la siguiente proporción: Señor Pablo Peters, sesenta cuotas de un mil pesos cada una, señora Ilse Reisner de Peters, sesenta cuotas de un mil pesos cada una, señorita Linda Hazan, sesenta cuotas de un mil pesos cada una, señorita Paula Salpeter, sesenta cuotas de un mil pesos cada una. S|r.: efecto, Linda. Vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 180.— e.21|10-Nº 3.590-v.27|10|55

DROGUERIA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos A. Espiro hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura del 26 de abril último pasada ante el escribano Carlos A. Pazo los señores José Felbarg y Margarita Pointis de Felbarg, transfirieron todas sus cuotas de capital de la sociedad "DROGUERIA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Angel Luis Roggiani, 35 cuotas; Oreste Bruno, Enrique Casanova, Hugo Mario Collongues, Marta Ida Bruno y Vicenta Juana Bonfante de Bruno, 33 cuotas a cada uno. Los adquirentes se aceptan recíprocamente como socios y modifican la cláusula cuarta de los estatutos, en el sentido de que la administración estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma estará a cargo del socio Enrique Casanova y uno cualquiera de los otros socios. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1955. — Entre líneas: Marta. Vale. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180.— e.21|10-Nº 3.591-v.27|10|55

MIAMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que José Alberto Yáñez y José Santiago Boló cedieron dos cuotas el primero y tres cuotas el segundo a Rogelio Velázquez Rodríguez de la sociedad "MIAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.617-v.27|10|55

CAFE Y BAR POLO NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los señores Toribio Reynaldo Núñez, Rinaldo Eustaquio Hidalgo, Luis Hidalgo y Juan Carlos Núñez cedieron sus cuotas de "CAFE Y BAR POLO NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores José Corderí, Manuel Jesús Viñes, Belisario Rodríguez, Alfonso Alberto Butkus y Alfonso Juan Butkus, designándose nuevos socios gerentes en reemplazo de los anteriores a los señores José Corderí y Manuel Jesús Viñes. — Buenos Aires, octubre de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.21|10-Nº 3.618-v.27|10|55

CASA BULWIK CHOELE CHOEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Sr. Samuel Bulwik, cede, vende y transfiere a favor de doña Esther Bulwik las docientas cincuenta y siete cuotas de cien pesos cada una, o sea en la suma de $ 25.700 m|nal., según contrato de fecha 2 de agosto de 1955, ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca, de la sociedad "CASA BULWIK CHOELE CHOEL, S. R. L.". S|b. "contrato" vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.21|10-Nº 3.615-v.27|10|55

INDESTRUCTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Juan J. Páez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, interinamente, secretaría del doctor F. Galli Villafañe, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores José Matusevich, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda doscientos setenta y dos y Julio Rechtmann, argentino, casado y con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos ochenta y seis, se conviene realizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales subordinándolo a las siguientes estipulaciones: Primera: El señor Julio Rechtmann, cede, vende y transfiere al señor José Matusevich, las trescientas treinta y tres cuotas de las que es titular en "INDESTRUCTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de noviembre de mi

novecientos cuarenta y nueve, folio doscientos trece, libro dieciocho y el contrato respectivo de aumento de capital y por el cual el vendedor ha llegado a poseer la totalidad de las cuotas sociales que en este acto vende, ha sido inscripto en el aludido registro con fecha treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ochocientos setenta y tres, folio trescientos veintiocho, libro diez y nueve. — Segunda: Esta operación se realiza por el precio total de trescientos mil pesos moneda nacional, precio que incluye el crédito que el señor Julio Rechtmann tiene contra la sociedad y que por este acto se lo cede íntegramente. El comprador abona en este instante y en efectivo la suma convenida y el señor Julio Rechtmann, manifiesta que lo recibe de conformidad, subrogándolo en su lugar y grado en la sociedad de la cual se desvincula y declara que nada más tiene que reclamarle por ningún concepto. Las utilidades, si las hubiere, también se las cede al comprador. — Tercera: El señor Ramón Padlock, presente en este acto presta su más absoluta conformidad con la cesión que se realiza. Hecho en dos ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. (Firmado): José Matusevich. — Julio Rechtmann. — Ramón Padlock".

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 360.— e.21|10-Nº 3.638-v.27|10|55

ENRIQUE BECKA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Becka, Sonia Kermer de Becka, Selma Becka y Emma Becka, por una parte y, D. Mariana Spitz de Hift en su carácter de heredera y sucesora universal de don Guillermo Hift, en su calidad de únicos socios componentes de la firma ENRIQUE BECKA & CIA., SRL., convienen y establecen: a) Que vienen por medio del presente a dejar formalizado el retiro y desvinculación del socio D. Guillermo Hift como consecuencia de su fallecimiento y de haberse ejercitado por los demás contratantes el derecho acordado por el art. 11º del contrato social. b) Por tanto, D. Mariana S. de Hift cede y transfiere a favor de D. Enrique Becka las 100 cuotas por valor de $ 100.000.— que le correspondían a su esposo D. Guillermo Hift con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1954, y le trasmite todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a las cuotas cedidas había y tenía, colocando al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que por derecho en la sociedad de referencia y con respecto a las cuotas cedidas, le correspondían. En su mérito se otorgan recíprocamente la más formal carta de pago a su respecto, dejando expresa constancia la cesionaria no tener saldo ni concepto alguno pendiente a su favor, quedando eliminadas todas las referencias, atribuciones, deberes, derechos y obligaciones que correspondían al causante don Guillermo Hift. c) Presente en este acto don Joaquín Marcos Klinger, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado Pasteur 528, quien declara conocer en todas sus partes el contrato social, manifestando expresa conformidad y aceptación con el mismo, se incorpora a la presente sociedad bajo las bases y estipulaciones seguidamente convenidas. Todo con efecto a partir del 1º de octubre de 1955. d) En razón de cuanto antecede, todos los socios de común acuerdo resuelven elevar el capital social actual de $ 500.000.— a la suma de $ 1.000.000.— y este aumento de 500 cuotas de $ 1.000.— c|u. es suscripto por los socios en la siguiente proporción: 400 por valor de $ 400.000.— por el señor Joaquín Marcos Klinger, 30 por $ 30.000.— por c|u. de los señores Enrique Becka y D. S. K. de Becka, y, 20 por $ 20.000.— por c|u. de las señoritas Becka. Esta ampliación de capital queda totalmente integrada en este acto con el igual haber y valor de sus respectivos créditos, pertenece a los socios referidos por sus créditos a la sociedad y demás valores en mercaderías, instalaciones y demás efectos de acuerdo con el balance firmado separadamente. e) En mérito de lo expuesto, los contratantes resuelven modificar, en lo pertinente, y como sigue, las respectivas cláusulas del contrato social, ratificando y manteniendo en todas sus partes las demás que no son objeto de modificación alguna: El art. 2º agrega al final: El término del 2º ejercicio establecido en esta cláusula se computará a contar del correspondiente a partir del 1º de octubre de 1955. El art. 5º se reforma como sigue: La dirección y administración de los negocios sociales queda a cargo de los señores Enrique Becka y Joaquín Marcos Klinger, a quienes se designan en este acto en calidad de gerentes y atenderán tales funciones en forma conjunta, separada o alternativamente para el más eficaz y normal desenvolvimiento de la entidad, pudiendo continuar atendiendo cualesquiera de sus actuales o futuros negocio, salvo los correspondientes al objeto esencial de la presente. Los demás no contraen obligación alguna y sólo ejecutarán las que resuelva la asamblea. Al art. 6º agregar al final: Para cuyo efecto quedará investida de la calidad de gerente. En la cláusula 15º se suprime la parte final desde: "sin limitación alguna..." y se la reemplaza por la siguiente: "así como para los casos de no poder lograr quórum o la mayoría necesaria para sesionar o adoptar decisiones válidas o legales; en los casos de desconformidad con los balance, decisiones de las asambleas de socios, y cualesquiera otras situaciones que pudieran suscitarse, sin limitación alguna por ser la precedente enunciación ilustrativa y no taxativa, los socios, por sí y sus herederos renuncian a someterlo a la vía judicial, obligándose a resolverlo por medio del arbitraje a cuyo efecto designan árbitro arbitrador, amigable componedor único al doctor Bernardo Fridman. En caso de cualquier ausencia, imposibilidad, fallecimiento, o renuncia, será reemplazado con iguales funciones y atribuciones por quien desempeñe en tal oportunidad el cargo de presidente de la A.M.I.A. Su fallo será inapelable y hará cosa juzgada, siendo de cumplimiento obligatorio. El laudo deberá pronunciarse dentro de los 30 días de ser sometida la cuestión a su arbitraje o dentro de los 15 días de concluída la prueba que en su caso y a único criterio del arbitrador se resuelva ordenar recibir. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, firmándose previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los 7 días de octubre de 1955.— Mariana Spitz de Hift. — Enrique Becka. — Emma Becka. — Sonia Kermer de Becka. — Selma Becka. — Marcos Klinger.

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 740.— e.21|10-Nº 3.579-v.27|10|55

DOMUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 8 de setiembre de 1955, y con efecto retroactivo al 1º de mayo del corriente año el señor Silvano Otelo Ciani, vende, cede y transfiere cien cuotas de capital que posee en la razón social, DOMUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Sergio Luati; italiano, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1330, Capital. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.21|10-Nº 3.594-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL THE MAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Julio G. Seeber, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría del doctor Mario Lassaga, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a un día del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Fernando Marcellán, argentino, mayor de edad y con domicilio en la calle Paysandú ochocientos ochenta; Edmundo H. Peredo, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y tres y la señora Cristina Mancina de García, argentina, mayor de edad y domiciliada en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y tres, únicos integrantes de "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL THE MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y titulares de la totalidad de las cuotas societarias, resuelven formalizar el presente contrato, sujetándolo a las siguientes condiciones. Primera: El señor Fernando Marcellán, cede, vende y transfiere a la señora Cristina Mancina de García, las treinta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que poseía en la indicada sociedad, por el precio de treinta mil pesos moneda nacional, que declara recibir en este acto y en efectivo de manos de la adquirente. — Segunda: El señor Fernando Marcellán, por consiguiente, coloca en su lugar y grado a la compradora y declara: a) que nada más tiene que recibir de la sociedad de la que formaba parte; b) que ningún derecho ni crédito tiene contra la misma; c) que no le corresponden utilidades ni participaciones por ningún ejercicio, puesto que de haberlas, todos sus derechos quedan cubiertos con el importe recibido de treinta mil pesos moneda nacional; d) que aprueba la gestión y administración de los gerentes y e) que no tiene derechos ni créditos por ningún concepto contra los señores Edmundo H. Peredo y Cristina Mancina de García, personales. — Tercera: Este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio y si fuera necesaria la ratificación de la firma por el señor Marcellán, éste deberá hacerlo dentro de las cuarenta y ocho horas de intimado por cualquiera de los demás socios, bajo apercibimiento de responder por todos los daños y perjuicios que ocasionara su negativa actitud. Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados, quedando el original en poder de la señora Cristina Mancina de García y las dos copias restantes en manos del señor Fernando Marcellán y señor Edmundo H. Peredo. Firmado: Cristina Mancina de García. — F. Marcellán. — Edmundo H. Peredo. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 420.— e.21|10-Nº 3.637-v.27|10|55

JUAN TURCO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Juan Turco renunció al cargo de gerente de "JUAN TURCO E HIJOS", S. R. LTDA. y se nombró y confirmó en su reemplazo al socio Juan Bautista Turco, según documento del 10 de octubre de 1955. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.21|10-Nº 3.629-v.27|10|55

LA CASA DEL FRASCO GOTERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenticinco, el señor José Vicedo Menéndez, argentino, casado, domiciliado en Pichincha 338 de esta Capital; el señor Vicente Vitale, italiano, casado domiciliado en Avda. Forest 3562 de esta Capital y el señor Francisco Di Nanno, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Lugones 4841, de esta Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Artículo Primero: Los señores José Vicedo Menéndez y Vicente Vitale, únicos integrantes de la firma "LA CASA DEL FRASCO GOTERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAD", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de julio de 1955, bajo el número 1694, folio 336 del libro 28 de Contratos de Soc. Resp. Ltda., domiciliada en Pichincha 338 de esta Capital, de común acuerdo aceptan el ingreso del nuevo socio Francisco Di Nanno, quien aporta la suma de Cien Mil pesos moneda legal (m$n. 100.000.—). — Artículo Segundo: Se autoriza al señor Vicente Vitale a elevar su capital en la firma en la suma de Cien Mil pesos moneda legal (m$n. 100.000.—). — Artículo Tercero: De común acuerdo los otorgantes convienen en introducir las siguientes modificaciones al contrato social: A. — Reemplázase la cláusula tercera: "Fíjase el capital social en la suma de Seiscientos Mil pesos moneda legal (m$nacional 600.000.—) representado por seiscientas (600) cuotas de mil pesos moneda legal (m$n. 1.000.—) cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: El socio Vicente Vitale, trescientas (300) cuotas con un importe total de Trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000); el socio José Vicedo Menéndez, doscientas (200) cuotas con un importe total de Doscientos mil pesos moneda legal (m$n. 200.000.—); y el socio Francisco Di Nanno, cien (100) cuotas con un importe total de Cien mil pesos moneda legal (m$n. 100.000.—). — El capital se halla totalmente integrado en instalaciones, muebles, accesorios, mercaderías y créditos, de conformidad con el balance respectivo firmado por los contratantes y de cuyos valores dan fe, el que forma parte constitutiva del presente contrato. — B. — Modifícanse los dos últimos párrafos de la cláusula sexta: "Asimismo, y en caso de ausencia prolongada del Gerente, éste será reemplazado en sus funciones por el tiempo de su ausencia por el socio que se designe por acuerdo asentado en el libro de Actas. — Los socios Vicedo Menéndez y Di Nanno quedan encargados de la parte técnica del negocio, cuidado del mantenimiento de instalaciones y en general de todos los aspectos de ventas, compras de mercaderías, distribución, etc.". — C. — Reemplázanse los párrafos tercero, cuarto y quinto de la cláusula octava: "El remanente de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — El socio Vitale podrá retirar mensualmente en concepto de sueldos la suma de Tres Mil Quinientos pesos moneda legal (m$nacional 3.500.—) y los socios Vicedo Menéndez y Di Nanno, por el mismo concepto, la suma de Dos Mil Quinientos pesos moneda legal (m$n. 2.500.—) cada uno, que serán imputados en la cuenta de Gastos Generales, o la suma que de común acuerdo se asigne a cada uno en lo sucesivo por acuerdo social. Los socios Vitale y Vicedo Menéndez podrán retirar mensualmente a cuenta de ganancias hasta el setenta por ciento (70 %) de las que les pudieran corresponder de acuerdo a los balances mensuales de resultados que se practiquen y siempre que las posibilidades financieras permitan esta extracción. El socio Di Nanno se obliga a retirar al cierre de cada ejercicio el cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades que le hubieran correspondido". — D. — Agrégase al final de la cláusula décimotercera: "Este temperamento no rige para los bienes incluídos en el rubro "Rodados", cuyo retiro por partes del Sr. Vicedo Menéndez se efectuará asignando a los mismos el valor del día, sin disminuir amortizaciones". — E. — Mantiénense subsistentes las demás cláusulas del contrato que no sufren modificaciones por el presente con la salvedad de que se entiende su aplicación a tres socios donde sólo se mencionan los dos originarios. — Artículo Cuarto: Se acuerda que todas las modificaciones introducidas por el presente contrato tendrán efectos retroactivo al día 1º de junio de 1955, salvo en lo referente a sueldos de socios cuyos efectos sólo tendrán validez a partir del día 1º de agosto de 1955, manteniéndose hasta dicha fecha lo establecido sobre el particular por la cláusula del contrato originario. — José Vicedo Menéndez. — Vicente Vitale. — Francisco Di Nanno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 680.— e.21|10-Nº 3.573-v.27|10|55

FARMACIA CURIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Farmacia Curie. — Entre los señores Rafael Enríquez, de nacionalidad argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la calle Brasil Nº 410 de esta Capital; Sara Sterin de Chichelnitzky, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 797 de esta Capital y Luis Ignacio García, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en la calle Padilla 330 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "FARMACIA CURIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juramento Nº 1601 de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocio de farmacia, perfumería y anexos en el domicilio expresado, sin perjuicio de poder cambiarlo previa autorización de autoridad sanitaria. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha del veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo ser prorrogado por voluntad expresa de todos los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una y formados por los valores que se detallan en inventario practicado con fecha veintiocho de febrero de 1955; el cual firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. El capital así formado está integramente suscripto en la siguiente forma: ochenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de ochenta mil pesos por el socio señor Rafael Inriquez; ochenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de ochenta mil pesos por la socia señora Sara Sterin de Chichelnitzky y cuarenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de cuarenta mil pesos por el socio señor Luis Ignacio García. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, quienes invisten a tal efecto el carácter de socios gerentes, quienes quedan investidos de todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, dentro

de los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El uso de la firma social estará a cargo del socio farmacéutico señor Luis Ignacio García, conjuntamente con uno de los socios señores Rafael Inriquez y señora Sara Sterin de Chichelnitzky. La firma social no podrá comprometerse bajo ningún concepto en fianzas, garantías, firmas de favor u obligaciones de terceros u operaciones ajenas al objeto social. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general, a fin de determinar el estado social. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital suscripto. Cinco por ciento para atender gastos de previsión y quebrantos. El remanente previa deducción de las amortizaciones de práctica en los muebles, útiles e instalaciones, que se harán de acuerdo a las reglas de la Dirección General Impositiva, será distribuída en proporción a las cuotas que posea cada uno de los socios, asimismo las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El balance se considerará aprobado si dentro de los quince días de sometido a su aprobación, ninguno de los socios lo impugnare. — Séptima: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales y percibirán la suma de un mil pesos, mensuales cada uno, imputándose dichos pagos a cuenta de los gastos generales. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir cuotas del capital a las personas extrañas a la sociedad, sin previo consentimiento de los otros socios. Cualesquiera de los socios podrá pedir la separación de la sociedad antes del vencimiento del plazo del presente contrato, debiendo hacer una comunicación formal con una anticipación de noventa días. Para el caso de cesión de su cuota, el socio farmacéutico sólo podrá hacerlo a otro farmacéutico. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada del socio farmacéutico, los herederos del mismo podrán optar: a) En ceder la cuota correspondiente del mismo, a otro farmacéutico, o b) Proceder a la disolución de la sociedad a cuyos efectos deberán unificar personería. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualesquiera de los otros dos socios, los socios sobrevivientes o hábiles podrán optar: a) Continuar el giro comercial con los herederos del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de personería o adquirir las cuotas del mismo, previo balance que deberá formalizarse dentro de los treinta días de ocurrido tal supuesto, abonándoseles la parte de capital y utilidades que resulten en ocho cuotas iguales y consecutivas trimestralmente sin interés, y a partir de la aprobación del mismo por sus herederos, quienes deberán expedirse dentro de los quince días de sometido a su aprobación, caso contrario se dará por aprobado. b) Proceder a la disolución de la sociedad, cuya liquidación se procederá de acuerdo con las normas y formas prescriptas por el Código de Comercio. — Décima: Toda divergencia o duda, que en el transcurso del desenvolvimiento de la sociedad o liquidación, se suscitare y no pudiera ser solucionada en forma amigable, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable, y que los socios desde ya se comprometen a aceptar, renunciando a todo otro fuero judicial o extrajudicial. En todo lo que no estuviera previsto expresamente y estipulado en el presente contrato, le serán aplicables las disposiciones de la Ley 11.645, subsidiarias del Código de Comercio y toda otra disposición o reglamentación complementaria que le fuera aplicable, en materia de propiedad de farmacias. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizada la sociedad "Farmacia Curie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el cual deberá ser inscripto en el Registro público de Comercio a sus efectos legales. En prueba de conformidad las partes firman el presente de dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.21|10-Nº 3.583-v.27|10|55

COPACABANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo Maciel, secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores Alberto Montán Torrado, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Uspallata quinientos ochenta y dos; Mario Luis D'Ortona, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen cuatro mil cincuenta y siete; Carmelo Fiore, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Escalada cuarenta y ocho; Gumersindo Alfredo Barahona, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Deán Funes cuatrocientos cuarenta y dos; y Alfredo Montán, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Suipacha trescientos treinta y uno, quien manifiesta que su aporte y su actuación pertenecen a la sociedad "Rosas, Palmero y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el Nº 1848, folio 429 del libro 25, con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el Registro Público de Comercio, y que si actuará a nombre personal lo será siempre como verdadero comitente de ésta, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que responderá a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo el rubro social "COPACABANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle General Urquiza ciento treinta y tres, pudiendo establecer sucursales en el interior del país. — Segundo: El objeto principal de esta sociedad será la instalación y locación de adornos para fiestas familiares u oficiales y toda actividad afín a la misma. — Tercero: La duración de este contrato será de cinco años, pero tiene efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a que se retrotraen las actividades comerciales desarrolladas por la sociedad. Este contrato de sociedad podrá prorrogarse por otros cinco años más, pero el socio que no optare por esta prórroga deberá comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al día del vencimiento del plazo estipulado. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 245.000,00 m|n. c|l.), que se dividen en dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, que han sido íntegramente aportadas por los socios en créditos, obligaciones, mercaderías, muebles, herramientas, según inventario de valores establecido por los socios y de acuerdo a adquisición y estado de los mismos, que han suscripto de común conformidad y que, por separado, forma parte de este contrato. El capital suscripto aportado lo ha sido en la siguiente forma: Rodolfo Barros, por la representación de "Rosas, Palmero y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que personalmente invoca, ciento veintidós mil quinientos pesos m|n. que integran un mil doscientas veinticinco cuotas de cien pesos m|n. cada una; Alberto Montán Torrado la suma de sesenta y un mil trescientos pesos m|n., que integran seiscientas trece cuotas de cien pesos m|n. cada una; Mario Luis D'Ortona la suma de veinte mil cuatrocientos pesos m|n., que representan doscientas cuatro cuotas de cien pesos m|n. cada una; Gumersindo Alfredo Barahona la suma de veinte mil cuatrocientos pesos m|n., que representan doscientas cuatro cuotas de cien pesos m|n. cada una; y Carmelo Fiore la suma de veinte mil cuatrocientos pesos m|n., que representan doscientas cuatro cuotas de cien pesos m|n. cada una. Todos los socios han hecho los aportes en especie y en la forma y modo arriba mencionada. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Alberto Montán Torrado, el que tendrá el uso de la razón social, empero, establécese en forma expresa que la expedición de cheques o documentos bancarios, la firma social deberá estar, además, refrendada por la firma personal de dos socios más; y para que adquiera valor legítimo cualquier otra clase de documentos que obligue a la sociedad ante terceros deberá estar refrendada la firma de la gerencia con la firma personal de uno cualquiera de los otros socios. La firma social se manifestará con un sello que exprese el rubro social y debajo, entre la expresión también impresa de "gerente" la firma personal del gerente designado. La firma de la sociedad sólo podrá utilizarse en operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad que se constituye, quedando completamente prohibido utilizarla en fianzas a terceros u operaciones extrañas a la actividad social. Salvo esta expresa limitación el gerente, y los socios indicados, en representación de la sociedad, quedan facultados para actuar en nombre de ella y aun para todos aquellos actos de necesario poder especial que, en este acto, quedan enumerados en la siguiente forma: a) Dar o tomar dinero prestado de terceros, con garantía prendaria o sin ella; b) Solicitar crédito a instituciones bancarias nacionales o privadas, incluyendo entre las mismas al Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; c) Cobrar, percibir y dar carta de pago por todas las sumas de dinero de que la sociedad fuere acreedora; d) Hacer novaciones, quitas, remisiones o conceder plazos de espera; e) Ejercer la presentación de la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales, municipales, administrativas, judiciales y empresas del Estado; f) Celebrar contratos de seguro; g) Librar cheques, vales, pagarés y todo otro papel de comercio endosable o no; efectuar depósitos con o sin garantía, o en descubierto, hacer protestos y protestas; exigir y dar fianzas y cauciones, conferir poderes generales o especiales de administración o judiciales, suscribir toda clase de escrituras o instrumentos públicos o privados; h) Adquirir o gravar con hipotecas el dominio, condominio o posesión de bienes inmuebles, dar y tomar los mismos en locación. Queda expresamente entendido que la enunciación precedente para el uso de la firma social es solamente enumerativa y nunca taxativa o limitativa, puesto que el gerente y los socios indicados podrán practicar, realizar y ejecutar todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Sexto: Mensualmente los socios se reunirán para informarse sobre la marcha de la actividad social y aprobar por mayoría de votos de capital las reglamentaciones internas para el desarrollo del trabajo, asentándose las resoluciones en el libro de actas que llevarán a tal efecto. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario, que seguirá las normas impuestas por la Dirección Impositiva, y el saldo de utilidad que surgiere previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, siempre que no se resolviere mantener parte o el total del remanente para ampliar capital o renovar el material, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado: en la misma forma serán soportadas las pérdidas sociales. El balance anual será aprobado dentro de los treinta días de haberse terminado, en reunión especial debidamente convocada, y por mayoría de capital. La ausencia sin justificación implicará conformidad con el mismo. — Séptimo: En caso de retiro de un socio o por incapacidad de alguno de ellos antes de vencerse el plazo de duración de la sociedad, se le entregará la parte de capital y utilidades de conformidad con el último balance anual, sin perjuicio del ajuste correspondiente hasta el día que haya estado en la sociedad, deducido cualquier valor de llave comercial, abonándosele dentro de los trescientos sesenta días después de haberse vencido los cinco años de duración del contrato. En caso de fallecimiento se ajustará la parte social y su pago en la misma forma se permitirá la continuidad de la actividad social por un representante de los herederos, debiéndose unificar entre ellos la personería, siempre que los socios sobrevivientes lo acepten y concedan conformidad a esta gestión. — Octavo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo por el gerente, que hará, en este caso, las funciones de liquidador y previo pago de todas las obligaciones pasivas, el saldo se distribuirá en proporción al capital que representa cada socio, pudiendo, si hay conformidad por mayoría de capital, y aceptación por el interesado, abonarse on dación de pago con mercaderías o elementos muebles. — Noveno: Se excluye totalmente el diriendo de cualquier litigio de los socios ante los tribunales, sea por la interpretación, ejecución de este contrato social y en la liquidación, aceptándose la vía del tribunal de amigables componedores que se constituirá por el designado por cada parte disidente, y éstos antes de constituirse designarán un árbitro amigable tercero y único, quien decidirá definitivamente en caso de disidencia. De conformidad, en la fecha arriba indicada, suscriben el presente convenio en sellado debidamente habilitado, autorizando al gerente Alberto Montán Torrado, para que gestione la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sobreraspado: "Alfredo Montán" Vale. — Alberto Montán. — M. L. D'Ortona. — Carmelo Fiore. — Gumersindo Alfredo Barahona. — Alfredo Montán".

Buenos Aires, setiembre nueve de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.560.— e.21|10-Nº 3.643-v.27|10|55

QUIMICA ARGENTIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Carlos J. Varangot, secretaría número 17 del doctor A. Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Vicente Walfisch, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Boulogne Sur Mer Nº 279; Jorge Pasqualini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Zabala Nº 2986; doña Teodora Kerzman de Thenon, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital Federal, calle Larrea Nº 1322; doña Juana Algros de Gelman, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital Federal, calle Anchorena Nº 244 y doña Rosa Gelman de Barg, rusa, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital Federal, calle Viamonte Nº 2295, por una parte, llamados en adelante cedentes y los señores: Héctor Carlos Méndez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Solís Nº 688, 2º piso; Mauricio Kohen, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Aráoz Nº 581; Juan Antonio Bendenari, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Pasco Nº 1255; Virgilio Manfred, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rosario, calle Deán Funes Nº 786 y transitoriamente en la Capital Federal; Galo Jorge Laso, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle José Evaristo Uriburu Nº 1019, 6º piso; José Hernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sarandí, Provincia de Buenos Aires, calle Almirante Solier Nº 2760; Mario Horacio Mantero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Sarmiento Nº 356 y doña Hilda Méndez de Mehrbald, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital Federal, calle Bulnes Nº 1845, por la otra parte, llamados en adelante cesionarios, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Vicente Walfisch, Jorge Pasqualini, doña Teodora Kerzman de Thenon, doña Juana Algros de Gelman y doña Rosa Gelman de Barg, ceden, venden y transfieren a los señores: Héctor Carlos Méndez, Mauricio Kohen, Juan Antonio Bondenari, Virgilio Manfred, Galo Jorge Laso, José Hernández, Mario Horacio Mantero e Hilda Méndez de Mehrbald, las ciento cincuenta cuotas de capital de las que son titulares en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "QUIMICA ARGENTIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, calle Viamonte Nº 2467, con un capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), que tiene por objeto principal la fabricación, comercialización, distribución y venta de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, veterinarias, drogas, productos químicos, opoterápicos, cosméticos, perfumería, así como cualquier operación relacionada con los ramos que se expresan y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de enero de 1951, bajo el Nº 181, al folio 186 del libro 20 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en las siguientes cantidades: el señor Vicente Walfisch, veinticinco cuotas, la señora Juana Algros de Gelman, sesenta y cinco cuotas; la señora Rosa Gelman de Barg, diez cuotas; el señor Jorge Pasqualini, veinte cuotas, y la señora Teodora Kerzman de Thenon, treinta cuotas. Dichas ciento cincuenta cuotas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: señor Héctor Carlos Méndez, veinticinco cuotas; señor Mauricio Kohen, veinticinco cuotas; señor Juan Antonio Bondenari, veintisiete cuotas; señor Virgilio Manfred, quince cuotas; señor Galo Jorge Laso, veinte cuotas; señor José Hernández, tres cuotas; señor Mario Horacio Mantero, diez cuotas, y doña Hilda Méndez de Mehrbald, veinticinco cuotas. — Segundo: Las ciento cincuenta cuotas, cada una de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de c|l., que representan en total la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l., cantidad en que las partes han fijado el precio de transferencia y cuyo importe total ha sido ya abonado antes de ahora por los cesionarios, señores: Héctor Carlos Méndez, Mauricio Kohen, Juan Antonio Bondenari, Virgilio Manfred, Galo Jorge Laso, José Hernández, Horacio Mantero e Hilda Méndez de Mehrbald, a los señores: Vicente Walfisch, Jorge Pasqualini, Teodora Kerzman de Thenon, Juana Algros de Gelman y Rosa Gelman de Barg, con entera satisfacción y conformidad de los cedentes, quienes otorgan así, mediante este instrumento, suficiente recibo y carta bastante de pago a favor de los cesionarios, los que a partir de la fecha quedan en plena propiedad de las referidas cuotas y adquieren los derechos, obligaciones, acciones y créditos emergentes de la titularidad de las mismas y en el lugar, grado y prelación que con arreglo a derecho correspondía a los cedentes. — Tercero: Asimismo, en virtud de esta transferencia de cuotas sociales, los señores: Vicente Walfisch, Jorge Pasqualini, Teodora Kerzman de Thenon, Juana Algros de Gelman y Rosa Gelman de Barg, quedan desligados y desinteresados definitivamente de la expresada sociedad, sin que tengan ningún crédito, reclamo u otro derecho contra ella. En prueba de conformidad con los términos de la presente cesión de cuotas, en un todo de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de asociados en el acta de fecha 5 de setiembre del corriente año, obrante al folio 41 a 43 de Libro de Actas de la sociedad, suscriben también este instrumento todos los socios integrantes de Química Argen-

tía, S. R. L., señores: Héctor Carlos Méndez, Mauricio Kohen, Juan Antonio Bondenari, José Fresolone, Naum Cohan, Jacobo Cohan, Rafael Alfredo Riggi, Angela María Esther Riggi, Galo Jorge Laso, Vicente Walfisch, Rosa Gelman de Barg, Virgilio Manfred, José Hernández, Carlos Mehrbald, Jorge Pasqualini, Teodora Kerzman de Thenon, Mario Horacio Mantero, Hilda Méndez de Mehrbald, José Laso y Juana Algros de Gelman, quienes representan seiscientas cuotas sociales de capital. Del presente instrumento las partes intervinientes firman trece ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en sellado de ley, cuyo original será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, hallándose autorizados para correr con dicha diligencia cualesquiera de los gerentes de la sociedad, señores Héctor Carlos Méndez, Mauricio Kohen y Juan Antonio Bondenari, indistintamente. En Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor Carlos Méndez, Mauricio Kohen, Juan Antonio Bondenari, José Fresolone, Naum Cohan, Jacobo Cohan, Rafael Alfredo Riggi, Angela María Riggi, Galo Jorge Laso, Vicente Walfisch, Rosa Gelman de Barg, Virgilio Manfred, José Hernández, Carlos Mehrbald, Jorge Pasqualini, Teodora Kerzman de Thenon, Mario Horacio Mantero, Hilda Méndez de Mehrbald, José Laso y Juana Algros de Gelman. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.180.— e.21|10-Nº 3.619-v.27|10|55

UNIDAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato y Cesión de Cuotas. — Entre los señores Máximo Eidinger, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, y Hania Zauderer de Eidinger, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento ochenta y dos de esta Capital Federal, comerciantes, hábiles para contratar reunidos en el carácter de únicos socios de "UNIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos, Capital, cuyo contrato de sociedad figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ochocientos ochenta, al folio noventa y tres del libro veinte y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con su modificación realizada con fecha tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil ciento treinta y tres al folio seis del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de Cien mil pesos moneda nacional de que trata la cláusula primera del convenio de modificación del contrato de sociedad, y que figura en el balance general de la sociedad al treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se agrega y se considera parte integrante de este contrato, cuyas cifras los socios dan por conocidas prestando su conformidad a las mismas, elevándolo a la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, incorporando con tal motivo a la sociedad en carácter de socio al señor Jorge Stern, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, hábil para contratar, que constituye domicilio en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos, Capital, quien, presente en este acto, manifiesta su conformidad con tal hecho y con los rubros e importes del balance precitado, suscribiendo en estas circunstancias doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra Ciento veinticinco cuotas con un importe de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, íntegramente en efectivo, aumentando también el Sr. Máximo Eidinger el número de sus cuotas en la sociedad en la cantidad de Ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que suscribe en este acto, y de las cuales integra la cantidad de Veinticinco cuotas que representan un importe de Veinticinco mil pesos moneda nacional, íntegramente en efectivo. En consecuencia, la cláusula quinta del contrato de sociedad quedará redactada en la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: El Señor Máximo Eidinger suscribe la cantidad de Doscientas cuarenta y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan un importe de doscientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, de las cuales se hallan integradas ciento veinte y cuatro cuotas con un total de ciento veinte y cuatro mil pesos moneda nacional; la señora Hania Zauderer de Eidinger suscribe e integra una cuota de capital que representa la suma de Un mil pesos moneda nacional; y el señor Jorge Stern suscribe la cantidad de Doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que importan un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando en efectivo la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital restante a aportar por los socios será integrado por los mismos en la medida de sus cuotas suscriptas y cuando las necesidades del giro social así lo requieran." — Segundo: La socia señora Hania Zauderer de Eidinger, cede, vende y transfiere al socio señor Máximo Eidinger, una cuota de capital de un mil pesos moneda nacional, que constituye su aporte en "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de un mil pesos moneda nacional, que el Sr. Máximo Eldinger abona en este acto en efectivo a la vendedora, sirviendo el presente de más suficiente, amplio y formal recibo. — Tercero: Se establece como fecha de esta cesión de cuota la del día primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato, dejándose expresa constancia que con motivo de tal cesión la señora Hania Zauderer de Eidinger queda desvinculada totalmente de la sociedad a partir de tal fecha y liberada completamente de toda obligación futura con respecto a la misma. — Cuarto: La incorporación del Sr. Jorge Stern como socio de "Unidas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se hace con efecto retroactivo al primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos consiguientes de este contrato. — Quinto: El señor Máximo Eidinger y el Sr. Jorge Stern, en su carácter de únicos socios de "Unidas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven introducir también con efecto retroactivo al primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, las siguientes modificaciones al contrato de sociedad original, a saber: a) El encabezamiento debe decir: "Entre los señores Máximo Eidinger, argentino naturalizado, casado, mayor de dedad, y Jorge Stern, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos de esta Capital Federal, y hábiles para contratar, con referencia a la sociedad "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual el primero es socio gerente, convienen de común acuerdo lo siguiente: b) La cláusula primera del contrato quedará redactada así: "Incorpórase al Sr. Jorge Stern como socio de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y comercial en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse este último a cualquier parte de la República o del extranjero, como así también establecer sucursales, corresponsales, representaciones, locales de venta y agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Ambos contratantes, el señor Máximo Eidinger y señor Jorge Stern serán en lo sucesivo los únicos socios de "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada". — c) La cláusula segunda de dicho contrato quedará redactada en estos términos: "El objeto de la sociedad lo constituirá la fabricación y venta de máquinas, herramientas y accesorios de toda clase y especialmente artículos para la industria automotriz, náutica y aeronáutica y sus similares. — Se dedicará también a la compra-venta importación o exportación de mercaderías de toda especie, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras relacionadas directa o indirectamente con ese objeto. — Podrá, especialmente, adquirir, vender, transferir, y gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles, equipos mecánicos, mercaderías y productos, sin limitación en cuanto a su género; patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; y podrá emprender cualquier clase de negocios que se relacionen directa o indirectamente con su propósito, como asimismo intervenir por cuenta propia o en calidad de representante por cuenta de terceros en licitaciones públicas o privadas, nacionales, municipales, provinciales o mixtas. Esta enumeración es sólo enunciativa pero no limitativa, pudiendo la sociedad practicar o realizar cualquier otro negocio lícito con excepción de los que expresamente prohibe el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — d) La cláusula tercera del contrato se mantiene en sus términos con el agregado de "mixtas" en la parte que se refiere a la presentación ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o reparticiones provinciales, municipalidades o autárquicas del interior o del extranjero. También se agrega a continuación de la enumeración de los ministerios "así como también de todos aquellos que se crearan, modificaran o cambiaran de denominación en el futuro". — e) La cláusula cuarta se modifica en los siguientes términos: "La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Podrá prorrogarse a su vencimiento por otros períodos iguales siempre que ninguno de los socios manifestara su voluntad de no continuar en la sociedad, lo que deberá comunicar al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha de vencimiento del contrato. Ninguno de los socios podrá efectuar cesiones de sus cuotas durante los primeros cinco años de duración de la sociedad. — f) La cláusula quinta quedará redactada así: "El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Máximo Eidinger suscribe la cantidad de Doscientos cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que representan un importe de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de las cuales integra ciento veinticinco cuotas por un importe de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y el Sr. Jorge Stern suscribe la cantidad de Doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando en efectivo ciento veinticinco cuotas por valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital restante a aportar por los socios será integrado por los mismos en la medida de sus cuotas suscriptas y cuando las necesidades del giro social así lo requieran. — g) La cláusula sexta del contrato se modifica de la siguiente manera: "Las cuotas de los socios son transmisibles de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto de este contrato, y su valor en cada oportunidad será fijado en base al balance que se practique a tal efecto. — h) La cláusula séptima se mantiene en sus términos, con excepción del último párrafo que dice "Por acto separado los socios podrán nombrar gerentes suplentes que los reemplacen en sus funciones", el cual queda suprimido. — i) La cláusula octava del contrato original queda suprimida en todos sus términos. — j) La cláusula novena se modifica en la siguiente forma: "Los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad al logro del mejor desenvolvimiento de esta sociedad, poniendo en ello todo su celo y capacidad, pero no podrán desarrollar otras actividades, de ninguna naturaleza que ellas fueran, ajenas al giro social, salvo que los mismos, de común acuerdo, así lo convinieren, dejándose debida constancia de ello en el Libro de Actas de la sociedad, mediante la firma de ambos socios en el Acta que a tal efecto se labre. — k) La cláusula décima del contrato original permanecerá en vigor con excepción del último párrafo que dice: "Los socios gerentes o no gerentes tendrán la obligación de poner a disposición de cualquiera de los socios o sus representantes y|o apoderados legales los libros de la sociedad para ser examinados", el cual queda spurimido. — l) La cláusula undécima del contrato original queda modificada de la siguiente manera: "Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio social serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento de las utilidades con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, en dos partes iguales. — m) La cláusula duodécima permanecerá en vigencia con excepción del último párrafo que dice: "Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos, correspondiendo cada voto a una cuota de capital", el cual queda suprimido. — n) La cláusula décimotercera del contrato original queda modificada en la siguiente forma: "En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los herederos del fallecido o incapacitado deberán unificar su representación ante la sociedad, quienes con el socio sobreviviente practicarán dentro de los treinta días de acaecido el hecho un inventario y balance general a la fecha de haber acontecido el deceso o incapacidad, pudiendo optar dicho representante por continuar como socio dentro de la sociedad o por restituirle el valor de las cuotas del fallecido o incapacitado en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés, a partir de aquella fecha, que se pagarán a los herederos o curador respectivo, salvo convenio expreso en contrario entre éstos y el socio sobreviviente. En este caso, este último deberá ofrecer a los primeros por el valor de las cuotas a restituir una garantía real a satisfacción de los mismos. En caso de no existir garantía, deberá abonarse íntegramente el valor de las cuotas que se adquieren dentro del plazo de noventa días de la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciéndose el capital social en un valor equivalente para cumplir con tal fin por parte del socio sobreviviente. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, el representante legal tendrá un término de noventa días para hacer uso de la opción mencionada al principio de esta cláusula. — o) La cláusula décimo cuarta del contrato original queda suprimida en todos sus términos. — p) La cláusula décimo quinto del contrato original se modifica así: "Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, de cualquier naturaleza que ella fuere derivada de la interpretación de las cláusulas de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. Si éstos no llegaran a un entendimiento sobre las cuestiones que se someten a su resolución, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para lo cual constituyen domicilios especiales el señor Máximo Eidinger y el Sr. Jorge Stern en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos, Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las intimaciones o notificaciones que se practiquen a tales efectos. — q) La cláusula décimo sexto del contrato original se suprime en todos sus términos. — Sexto: El aumento de capital establecido por este contrato se hace con efecto retroactivo al primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos respectivos. En consecuencia, de acuerdo con las modificaciones introducidas precedentemente, el contrato definitivo de sociedad de "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda redactado en la siguiente forma: Contrato de Sociedad. — Entre los señores Máximo Eidinger argentino naturalizado, casado, mayor de edad, y Jorge Stern, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos de esta Capital Federal, y hábiles para contratar, con referencia a la sociedad "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual el primero es socio gerente, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Incorpórase al Sr. Jorge Stern como socio de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y comercial en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse este último a cualquier parte de la República o del extranjero, como así también establecer sucursales, corresponsales, representaciones, locales de venta y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Ambos contratantes, el Sr. Máximo Eidinger y señor Jorge Stern serán en lo sucesivo los únicos socios de "Unidas Sociedad de Responsabilidad Ltda.". — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituirá la fabricación y venta de máquinas, herramientas y accesorios de toda clase y especialmente artículos para la industria automotriz, náutica y aeronáutica y sus similares. Se dedicará también a la compra-venta, importación o exportación de mercaderías de toda especie, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras relacionadas directa o indirectamente con ese objeto. — Podrá especialmente, adquirir, vender, transferir y gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles, equipos mecánicos, mercaderías y productos, sin limitación en cuanto a su género; patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; y podrá emprender cualquier clase de negocios que se relacionen directa o indirectamente con su propósito, como asimismo intervenir por cuenta propia o en calidad de representante por cuenta de terceros en licitaciones públicas o privadas, nacionales, municipales, provinciales o mixtas. Esta enumeración es sólo enunciativa pero no limitativa, pudiendo la sociedad practicar o realizar cualquier otro negocio lícito con excepción de los que expresamente prohibe el artículo tercero de la ley 11.645. — Tercero: Para el mejor desempeño de sus fines la sociedad queda expresamente facultada para adquirir, vender, permutar, o dar en pago bienes raíces, muebles, derechos, semovientes, aceptar y negociar toda clase de concesiones, constituir, extinguir o aceptar hipotecas u otros derechos reales, celebrar contratos de locación, de inmuebles rurales o urbanos hasta y más de seis años de duración, adquirir o enajenar títulos, cesiones, fondos de comercio, establecimientos comerciales o industriales; recibir dinero en préstamo a oro o papel moneda nacional o extranjera, con garantía hipotecaria, anticresis, prenda civil, agraria o sin ella, ya sea operando con particulares, con bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias o Instituto Argentino de Promoción del Intercambio u otros y a crearse conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos en vigor que se dan por aceptados y las condiciones en que las referidas instituciones acuerden los préstamos en efectivo, cédulas u otra forma, constituyendo domicilios especiales a sus efectos, descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, avales, warrants, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante o librador, girar en descubierto, o sobre fondos depositados en bancos o instituciones financieras, realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés u prendas; en las adquisiciones o ventas fijar los precios, plazos, forma de pago, pactos y demás condiciones que sean convenientes, pagar y percibir sus importes; registrar marcas de fábrica, emblemas o patentes de invensión, comprarlos o transferirlos, tramitar peticiones y licitaciones ante los poderes públicos y presentarse ante las reparticiones nacionales, municipales y mixtas de la Capital Federal y|o reparticiones provinciales, municipalidades autárquicas del interior o del extranjero, incluso el Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Aeronáutica, Ministerio de Marina, Ministerio de Ejército, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Justicia e Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Industria, Ministerio de Comercio, Ministerio de Transportes, Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Técnicos, así como también de todos aquellos que se crearan, modificaran o cambiaran de denominación en el futuro, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Policía Federal y Provincial, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Tribunales de Trabajo, de Faltas, de Comercio, Civil, Federal y ante la Justicia de Paz Letrada, formulando toda cl[illegible] de escritos y peticiones, presentar solicitudes y notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas; como así administrar establecimientos rurales, industriales y|o comerciales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo formar parte de otras sociedades comerciales y|o industriales y aun de responsabilidad limitada o de anónimas como suscriptora de acciones o tenedora de debentures. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Podrá prorrogarse a su vencimiento por otros períodos iguales, siempre que ninguno de los socios manifestara su voluntad de no continuar en la sociedad, lo que deberá comunicar al otro socio mediante telegrama, colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha de vencimiento del contrato. Ninguno de los socios podrá efectuar cesiones de sus cuotas durante los primeros cinco años de duración de la sociedad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000 m|n.), dividido en Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: El Señor Máximo Eidinger suscribe la cantidad de Doscientos cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que representan un importe de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, de las cuales integra ciento veinte y cinco cuotas por un

importe de Ciento Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional y el Sr. Jorge Stern, suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta cuotas de Un mil pesos m|n. cada una que representan la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos M|N. integrando en efectivo ciento veinte y cinco cuotas por valor de Ciento Veinte y Cinco Mil Pesos M|N. — El capital restante a aportar por los socios será integrado por los mismos en la medida de sus cuotas suscriptas y cuando las necesidades del giro social así lo requieran. — Sexto: Las cuotas de los socios son transmisibles de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto de este contrato, y su valor en cada oportunidad será fijado en base al balance que se practique a tales efectos. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente con el cargo de gerentes y en tal carácter tendrán el uso de la firma social, debiendo estampar su firma individual bajo el sello de "Unidas, S. R. L.", con todos los derechos y obligaciones que les impone esos cargos y con la facultad de lo enumerado en el artículo tercero de este contrato, pudiendo además realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código Civil, de Comercio, otro Código o Ley requieran poderes especiales, pues podrán ejecutar todo acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley sin restricción alguna, y en fin realizar todas las operaciones que estimen convenientes al mejor cumplimiento de los fines sociales, entendiéndose que la enumeración del artículo tercero de este contrato y la precedente no es limitativa sino enunciativa; pero quedándoles expresamente prohibido utilizar la firma social para negocios y operaciones extraños a su giro, ni para garantizar, afirmar o avalar obligaciones de terceros o personales de los socios. Cada uno de los socios tendrá facultad para hacerse representar por apoderados especiales o generales, tanto para colaborar en el ejercicio de las funciones de la gerencia, como también en sus relaciones entre sí, como socios, o en las que respecta a la sociedad. Podrán los dos socios de común acuerdo designar una o varias personas como apoderadas generales de la sociedad, podrán igualmente otorgarse poderes para representarse recíprocamente. — Octavo: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad al logro del mejor desenvolvimiento de esta sociedad, poniendo en ello todo su celo y capacidad, pero no podrán desarrollar otras actividades, de ninguna naturaleza que ello fueran, ajenas al giro social, salvo que los mismos, de común acuerdo, así lo convinieren, dejándose debida constancia de ello en el Libro de Actas de la sociedad, mediante la firma de ambos socios en el acta que a tal efecto se labre. — Noveno: Se practicarán balances generales al treinta y uno de Enero de cada año sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier época pueden requerir cualquiera de los socios; a tales efectos los socios se comprometen a llevar contabilidad rubricada de acuerdo con los términos del Código de Comercio. Las existencias de mercaderías serán tomadas en el inventario al precio de costo, las amortizaciones sobre el activo fijo serán de acuerdo con los coeficientes indicados por la Dirección General Impositiva. — Décimo:

Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio social serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento de las utilidades con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, en dos partes iguales. — Undécimo: Se llevará un libro de Actas y todas las resoluciones de importancia se asentarán en el mismo, como así también la aprobación del balance general, el que quedará tácitamente aprobado pasados los sesenta días de su presentación a los socios, en caso que éstos no lo hubiesen impugnado o manifestaren su disconformidad por telegrama colacionado. — Duodécimo: En caso de fellacimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido o incapacitado deberán unificar su representación ante la sociedad, quienes con el socio sobreviviente practicarán dentro de los treinta días de acaecido el hecho un inventario y balance general a la fecha de haber acontecido el deceso o incapacidad, pudiendo optar dicho representante por continuar como socio dentro de la sociedad o por restituirle el valor de las cuotas del fallecido o incapacitado en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés, a partir de aquella fecha, que se pagarán a los herederos o curador respectivo, salvo convenio expreso en contrario entre éstos y el socio sobreviviente. — En este caso, este último deberá ofrecer a los primeros por el valor de las cuotas a restituir una garantía real a satisfacción de los mismos. — En caso de no existir garantía, deberá abonarse íntegramente el valor de las cuotas que se adquieren dentro del plazo de noventa días de la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciéndose el capital social en un valor equivalente para cumplir con tal fin por parte del socio sobreviviente.

— En caso de fallecimiento o incapacidad legal, el representante legal tendrá un término de noventa días para hacer uso de la opción mencionada al principio de esta cláusula. — Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, de cualquier naturaleza que ella fuere, derivada de la interpretación de las cláusulas de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — Si éstos no llegaran a un entendimiento sobre las cuestiones que se someten a su resolución, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para lo cual constituyen domicilios especiales el Señor Máximo Eidinger y el Señor Jorge Stern en la calle Veinticinco de Mayo ciento ochenta y dos, Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las intimaciones o notificaciones que se practiquen a tales efectos. — Décimo Cuarto: Todo lo no previsto en este contrato será regido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones vigentes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y ratificándose de su contenido se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Máximo Eidinger y Jorge Stern. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1955. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.160.— e.21|10-Nº 3.568.v.27|10|55

MARISTAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato:

Testimonio: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Doña Alicia Knapnougel de Marcus, divorciada, francesa, domiciliada en Guido número mil novecientos veintiocho y Andre Claude Marcus, soltero, francés, domiciliado en Libertad setecientos cuarenta y cinco, Piso tercero, departamento "B", se conviene lo siguiente: Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de "MARISTAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de agencia marítima, fletes aéreos y representaciones de líneas de aeronavegación, despachos, representaciones, importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones y negocios en general. Además de los objetos expresados, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar, gravar y disponer de toda clase de buques y embarcaciones y bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal con particulares y con instituciones bancarias de cualquier naturaleza, inclusive aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o que se dicten en el futuro con el Banco Central de la República; el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el de Crédito Industrial Argentino y|o cualquier otro creado o a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive, firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento, intervenir en juicio de cualquier fuero y jurisdicción, con las facultades de transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan; conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y otros y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime convenientes, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la sociedad será en la calle Veinticinco de mayo número cuatrocientos sesenta, piso segundo, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del Extranjero. — Cuarta: El capital social lo forma la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en un mil cuotas del valor de cien pesos moneda nacional cada una, perteneciendo a los socios en la proporción de novecientas cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional la Sra. Marcus y diez mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas el Sr. Marcus, siendo aportado íntegramente en instalaciones y máquinas que se detallan en inventario aparte que los socios firman de conformidad. — Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. — Quinta. La sociedad será dirigida y administrada por la socia, Alicia Knapnougel de Marcus, quien a tal efecto queda designada gerente y usará la firma social en todos los actos y contratos que sean necesarios, con amplias facultades y de conformidad con lo prescripto por el artículo diez y seis de la ley de la materia, sin más limitación que la prohibición de emplearla en negocios ajenos a la sociedad y para otorgar garantías y fianzas suyas personales y de terceros. — Sexta: La gerente percibirá el sueldo que oportunamente y por sus trabajos en beneficio de la sociedad se fije de común acuerdo. — Séptima: El plazo de duración de la sociedad se fija en Tres años, a contar desde el día dos de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Prorrogándose automáticamente por otro período igual, si cualquiera de los socios no resuelve liquidar la sociedad con aviso previo de noventa días antes del vencimiento del término. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento en que cualquiera de los socios lo solicite anualmente, el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se practicará un balance inventario general de las operaciones sociales y la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del ejercicio fenecido. — Previo descuento del cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital social. Las utilidades serán repartidas entre los socios en proporción de sus correspondientes cuotas capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o causahabientes del mismo tendrán derecho a continuar en la sociedad, pero unificando su representación en una sola persona. En caso contrario, los socios restantes tendrán derecho a adquirir el haber del socio causante, que se fijará de acuerdo al valor de los libros a la fecha de fallecimiento o de declaración de incapacidad legal, según el caso. — Décima: Los socios se comprometen a dedicar su mayor atención personal para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Undécima: La sociedad se disolverá por existencia de cualquiera de los motivos legales o por voluntad de los socios. — Duodécima: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite entre los socios, ya sea con respecto a la interpretación como al cumplimiento del presente contrato, tanto en la época de su vigencia como en la de disolución y liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de comenzar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para dirimir en caso de discordia y el fallo o laudo que se pronuncie será inapelable. — Décimatercera: En todo lo que no sea expresamente especificado por este contrato, la sociedad se regirá por la ley de la materia y el Código de Comercio. — Se firma el presente único ejemplar, que queda en poder del señor Antonio Amici, para que solicite, trámite y obtenga con amplias facultades la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el lugar y fecha supra indicados. — Alice Marcus. — A. Marcus". — El presente testimonio se halla extendido en dos sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, serie N, números ochocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete y ochocientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho y el presente. — S|R.: "Knapnougel": Vale.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 3.630-v.27|10|55

GARAGE BEIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Juan L. Páez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco el señor Eugenio Antonio Echegoyen vende, cede y transfiere a la señora María Luisa Echegoyen de Bravo, la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondía en el capital de la sociedad "GARAGE BEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose por ese mismo documento el artículo quinto del contrato constitutivo, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, pudiendo representar y usar la firma social en igual forma indistinta". — Buenos Aires, 17 octubre de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140.— e.21|10-Nº 3.584-v.27|10|55

CASA PERLIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don Jacobo Perlin, casado, polaco, domiciliado en la calle Manzanares Nº 3885, y don Samuel Rosenfeld, soltero, argentino, domiciliado en la calle Leiva Nº 4766, ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituída entre los dos contratantes arriba nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de Compra y Venta, Importación y Exportación de Accesorios para Automotores. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA PERLIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio y sede social en esta Capital, actualmente en la calle Dorrego Nº 213, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: El capital social es de Cien Mil Pesos moneda naciona , dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y aportado íntegramente por ambos socios en partes iguales. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que son designados "gerentes", teniendo ambos el uso de la firma social, indistintamente, debiendo suscribir con su firma personal y seguido de la palabra "gerente" y pospuesto a la denominación "Casa Perlin, S. R. L.", con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro, en beneficio personal de cualquiera de los socios ni para fianzas o garantías a terceros. — Quinta: La sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales; adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y valores en general; constituir y cancelar gravámenes, tomar dinero prestado, descontar documentos; operar con todos los Bancos oficiales o particulares, sin distinción; otorgar poderes generales y especiales; revocarlos o reasumirlos. — Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan los derechos de los gerentes que son amplios.

— Sexta: Cada año el 31 de Diciembre se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balance parciales que podrán practicarse en períodos menores. — Séptima: De las ganancias que hubiere, después de practicado el balance general se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; asimismo se podrá hacer otras deducciones en los límites permitidos por la Dirección General Impositiva; el remanente que resulte, será repartido en partes iguales entre los dos socios. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — Octava: El socio Samuel Rosenfeld deberá dedicar todo su tiempo a la atención de la sociedad, mientras que el señor Jacobo Perlin podrá dedicarse a las actividades que desarrolló hasta la fecha, por cuenta propia. — Novena: La duración de la sociedad se fija por Diez Años pudiendo sin embargo cualquiera de los socios retirarse de la misma después de los tres años de este contrato, debiendo en todos los casos procurar que el retiro o disolución de la sociedad coincida con la fecha en la que se practica el balance general. — Décima: El socio que quiera retirarse o disolver la sociedad, deberá preavisar al otro socio con una anticipación de noventa días por telegrama colacionado, y una vez expirado este plazo se practicará el balance general para determinar el activo neto del socio que quiera retirarse, fijándose el valor de las cuotas en relación al valor general del patrimonio social al momento en que se efectúe el retiro. — Si hubiere divergencias en fijar tal valor, los socios harán una licitación interna entre sí, fiscalizada por escribano, y se le adjudicará el negocio al que ofreciere mejores condiciones. — Si tampoco se pusieran de acuerdo sobre el modo de dirimir este caso, se someterá a un arbitraje de amigables componedores, en las condiciones que se dirá más adelante. — Undécima: El pago de lo que resulte a favor del socio saliente, se hará en efectivo al momento de firmarse el respectivo contrato de cesión o disolución de la sociedad. — Duodécima: Si ninguno de los socios quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, ésta se liquidará con arreglo a los preceptos legales del caso. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida con prescindencia de toda intervención o acción judicial, por amigables componedores designados uno por parte disidente, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto, nombrar un tercer arbitrador para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con el laudo o que dificulte para que éste se dicte, serán fijados por el Tribunal Arbitral, en la primera reunión que realice. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o derechohabientes del fallecido o incapaz, debiendo aquéllos en todos los casos unificar la representación. Si los herederos o el socio sobrevivientes no quisieran continuar en común, los primeros deberán ceder sus cuotas al citado socio en las condiciones fijadas en las cláusulas undécima y duodécima, y si el socio no quisiera hacerse cargo de las cuotas del causante, podrán los herederos hacerse cargo del negocio y pagar al socio su parte que le corresponde en iguales condiciones fijadas en las cláusulas citadas. — Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Así lo otorgan y firman en los ejemplares de ley en el lugar y fecha "ut supra". — Raspado — enunciativo — quisiera. — Vale. — Jacobo Perlin. — Samuel Rosenfeld. — Este testimonio se halla extendido en tres sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del número doscientos ochenta mil quinientos cuarenta y dos al presente número doscientos ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro, todos de la serie "O".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.040.— e.20|10-Nº 3.494-v.26|10|55

CARLOS ALBERTO SCHINELLI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre el Dr. Carlos Alberto Schinelli, argentino, casado, abogado, domiciliado en Belgrano número mil cuatrocientos sesenta, piso sexto, departamento "D"; Doña María Antonia Rosa Sotelo de Schinelli, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Belgrano número mil cuatrocientos sesenta, piso sexto, departamento "D"; Doña María Elena Nasso de Sotelo, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Río Bamba número Doscientos doce, primer piso y Don Simón Reilis, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Libertad mil ochenta y cinco, Haedo, Provincia de Buenos Aires, convienen suscribir el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "CARLOS ALBERTO SCHINELLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez de Bustamante número setecientos cincuenta y ocho, o en el que se fije posteriormente y su plazo se establece en diez años a contar del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. —

Segunda: El objeto de la sociedad será continuar con los negocios de la sociedad colectiva "Carlos Alberto Schinelli y Compañía", que con la sigla "C.A.S.Y.C.", giraba en plaza, para lo cual se hace cargo de su activo y pasivo, en un todo de acuerdo al balance general practicado al día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco que debidamente firmado por los socios y certificado por el Dr. Juan M. Ferrer (Contador Público Nacional, Matrícula T. Vº Fº 2) se declara parte integrante del presente. — La sociedad colectiva "Carlos Alberto Schinelli y Compañía", de la cual la presente es continuadora, fué constituída por

contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1947, bajo el Nº 268, al folio 435, del libro 231 de Contratos Públicos, modificado el 12 de Julio de 1951 con efecto retroactivo al 1º de Enero del mismo año, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio se efectuó el 10 de Agosto de 1951, inscribiéndose bajo el Nº 851, al folio 481 del libro 54 de Contratos Privados, modificado ulteriormente el 10 de Noviembre de 1951 con efecto retroactivo al 22 de Julio de 1951, modificación que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de Febrero de 1952, bajo el Nº 96, al folio 69 del libro 55 de Contratos Privados y finalmente modificado el 30 de Junio de 1954 con efecto retroactivo al 17 de Marzo de 1954, modificación que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Enero de 1955, bajo el Nº 37, al folio 90 del libro 57 de Contratos Privados. — La sociedad podrá realizar todas las operaciones que estime convenientes al mejor logro de su objeto social, pudiendo efectuar la compra y venta al por mayor y menor de frutas frescas, secas, legumbres y sus similares, aceitunas, dulces y productos alimenticios en general, su importación o exportación, representación en general y envío al interior de la República, elaborar por cuenta propia o de terceros cualquier producto o mercadería del ramo de su explotación o afines, pudiendo operar dentro o fuera del país por sí sola o asociada a terceros, instalar sucursales, formar parte de sociedades y realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional representado por Sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que se halla constituído por el activo y pasivo de la ya expresada sociedad colectiva "Carlos Alberto Schinelli y Compañía", C.A.S.Y.C., de acuerdo al balance general ya mencionado. — Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Dr. Carlos Alberto Schinelli, dos mil doscientas cuotas por valor de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; Doña María Antonia Rosa Sotelo de Schinelli, dos mil doscientas cuotas por valor de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; Doña María Elena Nasso de Sotelo, mil cuatrocientas cuotas por valor de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional y Don Simón Keilis, doscientas cuotas por valor de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional. — En lo que respecta a los socios Dr. Carlos Alberto Schinelli, Doña María Antonia Rosa Sotelo de Schinelli y Doña María Elena Nasso de Sotelo, sus respectivos aportes se hallan representados por los haberes que cada uno de los mismos posee en la referida sociedad y en cuanto al aporte del socio Don Simón Keilis, está constituído por el crédito que tiene a su favor en dicha sociedad, todo de acuerdo al referido balance. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será desempeñada por los socios, Dr. Carlos Alberto Schinelli, Doña María Antonia Rosa Sotelo de Schinelli, Doña María Elena Nasso de Sotelo y Don Simón Keilis, cuyos domicilios, nacionalidad y estado civil se han consignado precedentemente, a quienes se designa Gerentes de la sociedad, con las más amplias facultades, incluso para realizar los actos determinados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos, estableciéndose que el Gerente Dr. Carlos Alberto Schinelli obligará a la sociedad con su sola firma, mientras que los restantes Gerentes sólo obligarán a la sociedad con su sola firma hasta la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional y excediendo de ese importe, necesitarán la firma conjunta de uno cualquiera de los restantes para obligarla o para disponer de fondos de la misma, rigiendo para todos la prohibición de que no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad ni en fianzas a terceros o prestaciones gratuitas. — Los Gerentes quedan en consecuencia facultados para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, por compra, cesión, dación en pago, permuta o cualquier otro modo de adquisición, venderlos, gravarlos, constituir hipotecas, suscribir escrituras públicas, contratos y documentos, concertar locaciones, incluso de obras y de servicios por más de seis años, firmar o endosar cheques, pagarés y todo otro documento, protestarlos y renovarlos, abrir toda clase de cuentas en cualquier Banco incluso de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, tomar dinero prestado, de Bancos o particulares en cuenta corriente, plazo fijo, a pagar en mensualidades, en descubierto, con o sin garantía hipotecaria o de valores o en cualquier otra forma, percibir judicialmente o extrajudicialmente, otorgar y aceptar poderes por la sociedad, estar en juicio por ella y representarla ante Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y particulares. — Las facultades indicadas son simplemente declarativas de capacidad, siendo su enumeración solamente enunciativa y no limitativa. —

Quinta: El ejercicio anual de la sociedad terminará el día treinta de Junio, practicándose a la fecha un balance e inventario general, siguiéndose para su formación, las bases usuales de contabilidad comercial y normas técnicas más apropiadas, los que para su aprobación deberán ser suscriptos por todos los socios, conviniéndose que quedarán tácitamente aprobados, aun cuando no se firmaren, de no ser observados por escrito, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio. — Asimismo se practicarán balances parciales, cada vez que lo soliciten dos o más socios. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — El resto de las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al Dr. Carlos Alberto Schinelli el Cuarenta por Ciento: a Doña María Antonia Rosa Sotelo de Schinelli el Treinta por Ciento; a Doña María Elena Nasso de Sotelo el Quince por Ciento y a Don Simón Keilis el Quince por Ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: Cada socio tendrá un número de votos igual al número de sus cuotas, siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos así computados, salvo en aquellos casos en que la ley o este contrato prevean una mayoría determinada o unánime. — Las resoluciones serán asentadas en un "Libro de Actas". — Los socios que citados debidamente no comparecieran, se considerará que adhieren a la decisión de la mayoría. — Octava: Los socios percibirán las sumas mensuales que por acta se establecerán. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de seis meses al cierre del ejercicio anual. — Aprobado el balance general correspondiente a ese año, la sociedad abonará al socio saliente, previa deducción de las sumas que éste adeudare, la parte de capital aportado y la parte proporcional que le corresponda sobre el fondo de reserva y las utilidades, haciéndosele efectiva la suma resultante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más el interés del ocho por ciento anual, reservándose la sociedad el derecho de desinteresarlo con antelación a esos plazos. — Queda convenido que mediante los pagos premencionados, el socio saliente quedará totalmente desinteresado y sin derecho a reclamación alguna de cualquier otra índole. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o concurso de alguno de los socios, ni por la remoción de cualquiera de los gerentes designados en este contrato. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de algunos de los socios, los restantes podrán optar: a) entre tomar a su cargo las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando su importe en la forma y plazos previstos en la cláusula novena para el retiro de socios, a sus herederos o representantes conjuntamente con la parte proporcional que le corresponda sobre el fondo de reserva y las utilidades que surjan del balance que a ese efecto se practicará al día del fallecimiento o incapacidad, o b) proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, siempre que los mismos unifiquen su representación en una persona que cuente con la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Décima Primera: La sociedad podrá disolverse parcialmente por las causales previstas en el artículo cuatrocientos diez y nueve del Código de Comercio y totalmente por las contempladas en el artículo cuatrocientos veintidós del mismo código. — En caso de liquidación la misma se llevará a cabo en la forma y por intermedio de la persona o personas que designen los socios por mayoría de capital y a tales efectos se anexará al rubro social, el aditamento de "En Liquidación". — El o los socios que desearen continuar con el giro del negocio tendrán derecho a hacerse cargo del Activo y Pasivo, abonando a los demás socios su parte de capital y utilidades, en la forma que en oportunidad se convenga. — Décima Segunda: Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen como domicilios especiales los que se han dejado consignados en el presente y que subsistirán mientras no constituyan otros nuevos y lo comuniquen en forma a la sociedad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, las partes dejan formalizado este contrato de constitución de la sociedad "Carlos Alberto Schinelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", suscribiendo el presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut-supra". — Buenos Aires, Octubre 13 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.920.— e.20|10-Nº 3.486.v.26|10|55

MAX LUSKI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Max Luski, mayor de edad, casado, argentino naturalizado, y don Hilel Luski, mayor de edad, casado, polaco, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Gral. César Díaz 1537, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — 1) La sociedad que por el presente se constituye, inició sus actividades el 1º de enero de 1955, a cuya fecha se retrotraen todas las obligaciones que surgen del presente y a la vez se hace cargo del Activo y Pasivo, de la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de Max Luski. — 2) El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación y venta de herrajes para muebles, importación y exportación, como asimismo, cualquier negocio lícito y que los contratantes lo estimen conveniente. — 3) La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el rubro de MAX LUSKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en la Capital Federal, actualmente Gral. César Díaz 1537, pudiendo si así lo creyeran conveniente los contratantes instalar sucursales y agencias dentro y fuera del territorio de la República Argentina. — 4) El capital lo constituye la suma de $ 400.000.— m|l., dividido en 400 cuotas de $ 1.000.— cada una totalmente integradas y de acuerdo con el balance general, practicado con fecha 1º de enero de 1955, firmado por las partes y que forma parte integrante del presente, aportados en la siguiente forma: el señor Max Luski, 300 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea $ 300.000.— y el señor Hilel Luski 100 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea $ 100.000.—. — 5) Anualmente y a partir del 31 de diciembre de 1955 se practicará un balance general y de las utilidades que arroje el mismo, previa deducción de las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva, se destinará un 5 % para la formación de la Reserva Legal, hasta que esta complete el 10 % del Capital Social, y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: 67 % al señor Max Luski y el 33 % al señor Hilel Luski; en caso de pérdidas las mismas, serán soportadas en la misma proporción. — 6) El uso de la firma social, estará a cargo del señor Max Luski, exclusivamente, para lo que se deja establecido que en todos los casos se estampará un sello con la razón social, firmando seguidamente al pie del mismo, el señor Max Luski con su firma personal. — 7) Quedan designados ambos socios con la categoría de socio gerente, percibiendo por tal designación una remuneración mensual de $ 1.000.— que se imputará a gastos generales; estableciéndose que de retirar mayor importe que el asignado, la diferencia se imputará a su cuenta personal. — 8) Igualmente se conviene que ninguno de los socios podrá retirar de los beneficios que le correspondiera anualmente más de un 50 %, quedando acreditado en su cuenta personal el remanente o sea el 50 %. — 9) La dirección y administración de los negocios podrá ser ejercida por cualquiera de los componentes de la sociedad indistintamente y en conjunto, y serán facultades propias de la dirección y administración de la sociedad las siguientes: Ajustar contratos de locación y trabajos pertenecientes al ramo; compra y venta de mercaderías, exigir fianzas, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos y dinero; conferir poderes generales o especiales, sobre asuntos judiciales, administrativos y contenciosos, de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren, cobrar, percibir o pagar cuentas activas o pasivas; aceptar bienes raíces en pago de deudas o garantizar aquellas con derecho real de hipoteca o prendas, otorgando y firmando las escrituras públicas o los documentos privados pertinentes; con las bases, plazos y condiciones que juzguen oportunas, arrendar, comprar, y vender bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar o tomar dinero prestado, garantizando o no su pago con derecho real de hipoteca o prenda, firmando los documentos del caso, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto, retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos o transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas, a la orden o al portador, abrir créditos o solicitar descuentos en instituciones bancarias o particulares de esta República o del exterior, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, descontando letras de cambio, pagarés o cualquiera otra clase de créditos, sin limitación de tiempo o importe; firmar o girar cheques sobre fondos o en descubierto, con autorización del Banco, ejecutar todos los cargos judiciales, que se relacionen con los fines de la sociedad, presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas, administraciones privadas, reparticiones autónomas, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados que el caso requiera; cada uno de los socios podrá personalmente en representación de la sociedad en los poderes judiciales cualquiera que fuera su fuero o jurisdicción, estableciéndose que las cláusulas enumeradas en este artículo son enunciativas y no limitativas. — 10) Les queda completamente prohibido a los componentes de la sociedad, utilizar la firma social, en negocios ajenos a las sociedad, como así también dar u otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — 11) Se deja establecido que si los socios lo creyeran conveniente, la sociedad podrá conferir poderes a favor de terceros, en la forma que lo estimen necesario. — 12) La duración del presente es por el término de cinco años, a contar de la fecha de su constitución, pudiendo disolverse en cualquier momento antes de su vencimiento, siempre que la parte que tome tal determinación, comunique a la otra, con una anticipación de 90 días, al cierre del ejercicio financiero, mediante telegrama colacionado al domicilio de la sociedad. — Así también convienen las partes que de continuar al frente de la sociedad el señor Max Luski, el Activo Fijo de la misma quedará como patrimonio del mismo. — 13) En caso de disolución se deja establecido que el socio saliente no tendrá derecho alguno de solicitar suma o importe en concepto de llave de negocio o cualquier otro beneficio, tomándose para este caso, para establecer su parte de capital, el importe que surja del último balance practicado y registrado en libros. — 14) Asimismo se deja claramente establecido que para el otorgamiento de créditos a terceros por parte de la sociedad, los socios deberán expresar su conformidad a tal fin. — 15) Toda divergencia que se suscitara entre los socios, ya sea para la interpretación del presente, o bien durante su vigencia, disolución o liquidación, y que la misma no pueda ser solucionada entre los mismos, ésta será derimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Antes de laudar, éstos elegirán un tercero, para el caso de discordia, y fallarán sin forma de juicio, después de escuchar a las partes, y de recibir las pruebas y demás elementos que soliciten y que estimen necesario para el caso planteado. — El fallo será inapelable y cosa juzgada. — 16) En el caso que se produjera el fallecimiento o la incapacidad física de alguno de los componentes de la sociedad, ésta continuará con su existencia legal, debiendo los herederos legales del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación, y éste tendrá los mismos derechos y acciones del socio fallecido o incapacitado. — 17) Para lo establecido en el artículo 12 del presente, se establece que la parte de capital, más los beneficios acumulados del socio saliente, le será abonado en la forma que de común acuerdo establecerán entre sí las partes. — 18) La sociedad llevará un libro de Actas, en el cual asentarán todas las resoluciones que tomen, como asimismo, las no previstas y establecidas en el presente. — En los casos no previstos en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio que los contratantes comprometen sus relaciones comerciales. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, firmando el presente en Buenos Aires, a 24 días del mes de septiembre de 1955. — Max Luski. — Hilel Luski. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.160.— e.20|10-Nº 3.484-v.26|10|55

DISPAGNA BARCELO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposiciones del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de Julio de 1955, El Miguel Barceló cede, vende y transfiere a favor de los demás socios: Juan Roberto Dispagna, Teresa Jordana de Aguiló, Ana María Aguiló y Amelia Teresa Aguiló, integrantes de la sociedad "DISPAGNA BARCELO Y CIA. S. R. L." las cinco cuotas de mil pesos c|u. que tenía en la misma. La sociedad modifica su razón social por la siguiente: "DISPAGNA Y CIA. S. R. L.", tomando a su cargo el activo y pasivo del socio que se retira, haciéndose constar que quedan subsistentes las demás cláusulas sociales. — Buenos Aires, 5 Septiembre de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140. —e.20|10-Nº 3.538-v.26|10|55

JIMENEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 9 de septiembre de 1955, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JIMENEZ Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 31 de diciembre de 1954. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.20|10-Nº 3.519-v.26|10|55

N O R M O T O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días que, por instrumento privado del 12 de noviembre de 1954, Oscar Goldestein cede, vende y transfiere las doscientas cuotas de capital, su participación en el Fondo de Reserva y cuantos más derechos tiene y le corresponden en "NORMOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en Cabildo 1799 esquina PAMPA, a favor de León Kliczkowski y José Krimker. — Buenos Aires, trece de octubre de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.20|10-Nº 3.526-v.26|10|55

FARMACIA SCOTTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Julio C. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Archa Jorge Guillermo Fishburne, casado, británico, domiciliado en la calle Río Bamba número trescientos sesenta y seis, de esta Capital; Dn. Armando Esteban Gianelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Gana número doscientos veintiocho, de esta Capital y Dn. Teodoro Martín Basaldúa, casado, argentino, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere número mil ochocientos treinta y siete, Departamento siete de esta Ciudad, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato, que se regirá con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primero: Queda constituída por este acto entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "FARMACIA SCOTTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en la calle Vieytes número mil novecientos de esta Capital. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la administración, explotación del negocio de farmacia y afines, especialidades medicinales, productos químicos y sus derivados, perfumería, artículos fotográficos y demás operaciones del ramo. — Tercero: El plazo de duración será de dos años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, capital que está totalmente suscripto e invertido en la adquisición de la mencionada farmacia, cuya compra ha sido hecha por el precio total de cuatrocientos dieciocho mil pesos moneda nacional, pagaderos así: ciento cincuenta mil pesos moneda nacional al contado; cincuenta mil pesos moneda nacional en el acto de la firma de la escritura de compra que se halla pendiente de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato y doscientos dieciocho mil pesos moneda nacional, en cuarentitrés cuotas mensuales y sucesivas de cinco mil pesos cada una y una última de tres mil pesos moneda nacional, con más el interés del siete y medio por ciento anual. El mencionado capital social corresponde a los socios en la forma siguiente: ciento treinta cuotas o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional al señor Archa Jorge Guillermo Fishburne; cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, al señor Teodoro Martín Basaldúa y treinta cuotas o sean treinta mil pesos de igual moneda a don Armando Esteban Gianelli. — Quinto: La gerencia y administración estará a cargo de los socios Archa Jorge Guillermo Fishburne y Teodoro Martín Basaldúa, en for-

ma conjunta y en cuanto a la dirección técnica estará a cargo exclusivamente del socio farmacéutico don Teodoro Martín Basaldúa. — Sexto: Los gerentes tendrán el uso de la firma social, con la cual realizarán toda clase de operaciones vinculadas con la sociedad, teniendo amplias facultades de administración y disposiciones que determina l ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo dar especial cumplimiento a todo lo emergente del Superior Decreto de la Nación número treinta y tres mil ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y siete y su resolución reglamentaria número ocho mil doscientos veintitrés del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en especial a lo que establece el artículo catorce. — Séptimo: La disolución de la sociedad o el retiro de uno de los socios debe comunicarse con treinta días de anticipación. — Octavo: El aporte del capital a que se refiere la cláusula cuarta de este contrato, se realiza íntegramente en especie, lo que así resulta del balance respectivo. — Noveno: Anualmente el día primero de febrero, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que puedan realizarse e practicará un inventario general y balance y tanto las ganancias como las pérdidas que el mismo arroje serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del 5 % del Fondo de Reserva Legal. — Décimo: La sociedad entrará en liquidación cuando se comprobaren pérdidas mayores al cincuenta por ciento y la misma será practicada directamente por los socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se procederá de acuerdo a las normas que rigen la propiedad de las farmacias. — Duodécimo: Toda divergencia que se suscite y los casos no previstos en este contrato, serán resueltos por mayoría de votos de acuerdo a lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituída la sociedad "Farmacia Scotto, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Hecho y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Enmendado: especialidades, compra, domiciliado, 33890. Vale. — A. Fishburne. — A. Gianolli. — Teodoro M. Basaldúa. — Hay una nota que dice: Visto el contrato social formalizado entre los Sres. Archa Jorge Guillermo Fishburne, Armando Esteban Gianelli y Teodoro Martín Basaldúa. El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8.223 Reglamentaria del S. D. 33.890|47, Expediente Nº 34.367|55, agosto 9 1955. — Luis A. Viola. — Dr. Luis A. Viola, Sub-Director Dirección Gral. de Industrias Sanitarias y Farmacias. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 860.— e.20|10-Nº 3.506-v.26|10|55

DIESEL MOTOR ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 12 de Febrero de 1955, el señor José Varela, cede y transfiere a los señores Manuel Santiago Núñez Rodiño y Arístides Septimio Pedro Sarnari, las treinta cuotas de capital de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "DIESEL MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, conviniéndose por este mismo documento que la firma social estará a cargo de ambos señores socios Manuel Santiago Núñez Rodiño y Arístides Septimio Pedro Sarnari, conjuntamente en los términos y alcances de la cláusula quinta del contrato social. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.20|10-Nº 3.505-v.26|10|55

D E S T A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 19 a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que "Marchi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha vendido las noventa y dos cuotas y media que le pertenecían en "DESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de noventa y dos mil quinientos pesos a don Benito Esma, habiéndose también nombrado en esta última sociedad socios gerentes a don León Deligdisch y a don Benito Esma, quienes harán uso de la firma social conjunta, separada e indistintamente, todo por escritura otorgada ante el Escribano Alfredo J. Leoni, bajo el número ciento once el cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, Octubre Catorce de mil novecientos cincuenta y cinco. — Testado: autorizante. No vale. Entrelíneas: suscripto. Vale. Testado: Septiembre. No vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 160.— e.20|10-Nº 3.502-v.26|10|55

FRID JALIFE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo dle Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que por documento privado del 10 de octubre de 1955, y retroactivo al 10 de setiembre de 1955, los socios de Frid Jalife y Cía. S. R. L., han resuelto: Jacobo Frid, cede, vende y transfiere por partes igualio César Soria Grasso, sus 75 cuotas de capital de mil pesos c|u. al valor asignado, desvinculándose así de la sociedad. Se modifica el párrafo 3º del punto 4º así: El uso de la firma social para obligarla de cualquier modo, para la firma de cheques y toda clase de documentos en general y operaciones sociales estará reservada al socio Jacinto Jalife y la denominación social serán en el futuro JALIFE Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— e.18|10-Nº 3.309-v.24|10|55

ESTRIBERIA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado del 15 de agosto de 1955, el socio Sr. Luis Felipe Grassi, cede, vende y transfiere las cincuenta cuotas que tenía en ESTRIBERIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Juana Fernández de Medone y modificar el artículo quinto del contrato primitivo por el siguiente: "El socio José Ernesto Medone será el único gerente de la sociedad y tendrá a su cargo el manejo, dirección y administración de la sociedad". — Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — Conrado E. Asritía, secretario.

$ 140.— e.18|10-Nº 3.317-v.24|10|55

C. A. D. D. I.
COMPAÑIA ARGENTINA DISTRIBUIDORA DIRECTA DE INDUSTRIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Roque José Nassisi, domiciliado en la calle Pedernera número trescientos veinticinco, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Genaro Antonio Scagliarino y Juan Ernesto Roncallo, ambos domiciliados en la calle Paseo Colón cuatrocientos setenta, departamento seis, Capital Federal, todos argentinos, solteros y mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato, que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primero: Que por medio de este acto formalizan un contrato de sociedad en los términos que rige la Ley 11.645, que girará bajo la denominación de C.A.D.D.I., sigla que abrevia la denominación general de COMPAÑIA ARGENTINA DISTRIBUIDORA DIRECTA DE INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que deberá ser agregada a la síntesis mencionada, cuyo objeto será la comercialización, distribución y|o fabricación de artefactos eléctricos, de artículos relacionados con la electricidad para aplicar la misma al hogar, al comercio, a la industria y a toda actividad en la cual se emplee el uso de la electricidad, a la importación y exportación de productos manufacturados o materias primas, todo ello por cuenta propia o ajena, pudiendo asimismo fabricar o hacer fabricar cualquier producto que a criterio de los socios pudiera resultar necesario para el normal desenvolvimiento de la presente sociedad, a cuyos fines podrán formar parte de otras sociedades aportando o no capital, ya sea en esta República o en el extranjero. Los socios no podrán dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad y deberán dedicar todo su tiempo y acción a los negocios sociales. — Segundo: El término de la sociedad será de diez años, a contar del primero de julio del corriente año, fecha a la que se retrotraen todos los efectos judiciales o extrajudiciales, pudiendo prorrogarse por igual período si seis meses antes del vencimiento no mediare oposición de alguno de los socios, que deberá ser manifestado por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Paseo Colón cuatrocientos setenta de esta Capital Federal, pudiendo instalar fábricas, sucursales, depósitos, nombrar agentes y concesionarios en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, hallándose el mismo suscripto en la siguiente proporción: ochenta cuotas de mil pesos el señor Roque José Nassisi, ochenta cuotas de mil pesos por el señor Genaro Antonio Scagliarino y ochenta cuotas de mil pesos por el señor Juan Ernesto Roncallo. El capital suscripto por el primero de los nombrados se encuentra totalmente integrado e invertido en la sociedad en muebles, maquinarias, mercaderías, útiles y herramientas, según balance practicado por las partes a estos efectos. El segundo de los nombrados integra el capital suscripto en idéntica forma que el anterior, mientras que el tercero lo hace en efectivo en su totalidad. — Quinto: Este capital podrá ser aumentado si así lo acordaren los socios, así como admitir otros nuevos, cumpliéndose en todos los casos con las formalidades legales. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a personas extrañas a la sociedad sin la autorización de los demás socios. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales será desempeñada conforme a las leyes de la materia, por los tres socios con los más amplios poderes para que en el carácter de socios gerentes lo ejerzan en forma conjunta, necesitándose dos firmas por lo menos para el libramiento de cheques en cualquier cuenta bancaria que se abra a nombre de la sociedad. La firma social deberá ser usada con la firma personal del gerente interviniente, con el aditamento de la denominación de la sociedad puesta en manuscrito en un sello en tinta. Los socios en este acto nombran al señor Jorge Francisco Salgueiro, domiciliado en la calle Pedernera número trescientos veinticinco, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, gerente de ventas, con todas las atribuciones, obligaciones y deberes que imponen las leyes de la materia, circunscribiendo su acción a lo estrictamente relacionado con el cargo que ejerce. — Séptimo: Podrá usarse la firma social válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a los fines y en ningún caso, en fianzas y garantías para terceros. — Octavo: Los gerentes en la forma indicada, podrán firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos que intervengan, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo a Bancos particulares y oficiales, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como endosarlos y avalarlos, pudiendo transigir, renunciar, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, por sí o por terceras personas, pudiendo en tales casos conferir poderes especiales o generales y revocarlos. Podrán, asimismo, comprar o vender y permutar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, donar, concurrir a licitaciones públicas y aceptar todas sus condiciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, registrar marcas y patentes, otorgar fianzas para negocios sociales, entendiéndose que esta enunciación es ejemplificativa y que no excluye ningún otro acto que se relacione con el giro social. — Noveno: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones o acuerdos que se tomen por los socios, quienes lo suscribirán por sí o por sus representantes legales con poderes suficientes. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas-votos. — Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que en cualquier tiempo los socios creyeren conveniente practicar, todos los años el día 30 de junio se practicará un balance e inventario general. Si del mismo resultaren utilidades, éstas previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y cinco por ciento para amortización de muebles, maquinarias e instalaciones, se distribuirá a prorrata de capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los sucesores de este último deberán unificar la personería. Dicho representante deberá ser designado de común acuerdo entre los sucesores. Queda establecido que los socios sobrevivientes se reservan el derecho de adquirir proporcionalmente las cuotas de capital correspondiente al socio premuerto o incapacitado, abonándose de acuerdo con el valor nominal a los sucesores, efectuándose dicho pago dentro de los sesenta días siguientes al balance para fijar los beneficios que hubieren correspondido al día de fallecimiento o incapacidad. Salvo acuerdo en contrario el saldo restante a favor del socio premuerto o incapacitado, le será abonado por los socios adquirentes de las cuotas sociales y beneficios, si los hubiere, en la siguiente forma: veinte por ciento dentro de los treinta días de haber practicado la liquidación de beneficio y establecido el saldo a abonar. El ochenta por ciento restante en pagos trimestrales del diez por ciento con un interés del diez por ciento anual. — Duodécimo: Para el caso de retiro de un socio antes del vencimiento del contrato, éste deberá notificar su decisión con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado y se aplicará lo dispuesto en la última parte del artículo anterior. — Décimo Tercero: El socio que perturbara la buena marcha y armonía de la sociedad, podrá ser removido de la sociedad por mayoría de cuotas-votos y en este caso, los socios restantes adquirirán proporcionalmente y por su valor nominal las cuotas del socio excluído, sin perjuicio de la liquidación de beneficios y aplicándose para el pago de sus cuotas lo dispuesto en la última parte del artículo undécimo. — Décimo Cuarto: Para el caso de liquidación sea por vencimiento del contrato o por resolución de las dos terceras partes del capital, ésta será realizada de común acuerdo entre los socios. — Décimo Quinto: Para el caso de divergencias que nacieren con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexto: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, las generales del Código de Comercio, las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Bajo las diez y seis cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 3.450-v.25|10|55

CARLOS QUAGLIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juaz Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 27 de junio de 1955, el señor Héctor Arnaldo Monzón, de sus treinta cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CARLOS QUAGLIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cede y transfiere a Don Carlos Alberto Quaglia, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a Don Alberto Gregorio Fernández Badós, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a Don Jorge Brignoles, cinco cuotas de un mil pesos cada una. Por este mismo documento el señor Hilario Martínez, cede y transfiere a don Carlos Alberto Quaglia, sus treinta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad, y Don Blas La Rocca, cede y transfiere a Don Ricardo Daniel Canals, sus diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad "Carlos Quaglia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Y los señores Carlos Alberto Quaglia, Don Alberto Gregorio Fernández Bados, Don Jorge Brignoles y Don Ricardo Daniel Canals, únicos componentes de 'Carlos Quaglia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad limitada" según contrato de fecha 15 de diciembre de 1954, y en virtud de las transferencias mencionadas en los puntos primero, segundo y tercero de este documento resuelven suprimir las cláusulas décima séptima, décima octava, y décima novena del contrato social respectivo y en consecuencia las dejan nulas y sin efecto legal alguno. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — A. Zambrano, secretario.

$ 300.— e.20|10-Nº 3.531-v.26|10|55

GARAGE HIDALGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5. Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Arnaldo Rubén Codino, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 7315, de esta Capital y el señor Adolfo Héctor Codino, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 7315, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en formalizar el presente contrato de sociedad de res-

ponsabilidad limitada con las cláusulas que a continuación se detalla. — Primero: En la fecha queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Arnaldo Rubén Codino y Adolfo Héctor Codino que girará en esta plaza bajo la denominación de "GARAGE HIDALGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad se constituye en esta Capital en la calle Hidalgo Nº 886, de Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en la Capital o interior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad es explotar el comercio en el ramo de Garage pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo de común acuerdo. — Cuarto: La sociedad que se constituye es por el término de sesenta (60) años a partir de la fecha, pero los socios pueden disolverla después de transcurridos dos (2) años, debiendo comunicarlo con telegrama colacionado en el domicilio de las partes con una antelación de tres (3) meses. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000,— m|n. c|l.) o sea cien cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente manera: el socio Arnaldo Rubén Codino, la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000,— m|n. c|l.) o sea cincuenta (50) cuotas, aportados en muebles, útiles e instalaciones, según inventario aprobado por las partes y que integra este contrato y el socio Adolfo Héctor Codino, la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000,— m|n. c|l.) o sea cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportados en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, según inventario aprobado por las partes y que integra este contrato de sociedad. — Sexto: La dirección y administración será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes deberán suscribir los documentos con el sello de la razón social y la firma particular. — Séptimo: Las utilidades se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal de acuerdo a la Ley 11.645 y el saldo en partes iguales; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de disolución la forma del reintegro del Capital será: En la forma que se establezca de común acuerdo. — Noveno: Se fija el día 31 de Diciembre de cada año para la realización del Balance General, sin perjuicio de realizarse en cualquier momento a pedido de las partes. — Décimo: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán continuar con la Sociedad, debiendo unificar mandato, caso contrario podrán solicitar la disolución de la misma. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes será dirimida por amigables componedores puestos uno por cada parte y en el caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilio a los efectos legales en el domicilio arriba indicado. De conformidad entre las partes firman al pie conforme a derecho en Buenos Aires, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 620.— e.19|10-Nº 3.455-v.25|10|55

TECIMPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Julio, del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Edgardo Joaquín Dreifuss, argentino, casado, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3567, Capital Federal; Mariane Angela Hessberg de Dreifuss, argentina, casada, con el mismo domicilio; Raimundo Marcelo Jarecki, argentino, casado; Margarita Salinger de Jarecki, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Conesa 767, Capital Federal; Diego Martín Wellhoff, francés, casado, domiciliado en la calle Corrientes 2025, Capital Federal; y Werner Willi Bertuleit, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 438, Capital Federal, de nacionalidad alemana y soltero, todos ellos mayores de edad y hábiles para pensar, convienen en celebrar un contrato de sociedad responsabilidad limitada conforme a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y por el espacio de diez años, queda constituída una sociedad conforme a la Ley 11.645, bajo la denominación de "TECIMPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes 2025, 4º piso "A". — Segunda: La sociedad se ocupará de representaciones en general de firmas del exterior; de la importación y exportación en general y asimismo cualquiera otra clase de actividad comercial, industrial o financiera o cualquiera otra conveniente que la sociedad considere más conveniente para el mejor desenvolvimiento de la misma. — Tercera: El capital social se fija en al suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000.—), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo 90.000.— al señor Dreifuss; m$n. 90.000.— a la señora Hessberg de Dreifuss; m$n. 90.000.— al señor Jarecki; m$n. 90.000.— a la señora Salinger de Jarecki; y m$n. 20.000 al señor Wellhoff y Bertuleit respectivamente. El importe de las cuotas ha sido totalmente aportado conforme al inventario que las partes firman de común acuerdo y que forma parte del presente convenio. — Cuarta: La firma de las obligaciones y derechos sociales estará a cargo de los cuatro socios nombrados en primer término, quienes firmarán indistintamente en forma conjunta o separada. — Quinta: Los socios no percibirán remuneración de ninguna especie, pero podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades. — Sexta: Anualmente se practicará el balance general de cuyas utilidades se aportará la reserva legal que exige la Ley. — Séptima: Por consiguiente las ganancias y|o pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. — Octava. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos, según el aporte de capitales, y los puntos no previstos en este contrato, se ajustarán a lo dispuesto por el Código de Comercio, Ley 11.645. — Novena: Cualquiera de los socios después de 2 años de vigencia del presente contrato podrá retirarse de la sociedad, preavisando por telegrama colacionado con un mínimo de sesenta (60) días, debiendo ofrecer sus cuotas de capital a los demás socios, lo cual se fija como condición indispensable, para cursar el telegrama de retiro. — El haber del socio saliente será abonado de común acuerdo. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios los herederos o derecho habientes unificarán su personería jurídica para continuar en la sociedad con los mismos derechos heredados y|o adquiridos. — Décima: Toda divergencia será sometida al arbitraje de la Cámara de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — De común acuerdo entre las partes se firma el presente convenio en un original y seis copias en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Edgardo Joaquín Dreifuss; Fdo.: Mariane Angela Hessberg de Dreifuss; Fdo.: Raimundo Marcelo Jarecki; Fdo.: Margarita Salinger de Jarecki; Fdo.: Diego Martín Wellhoff; Fdo.: Werner Willi Bertuleit.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 580.— e.19|10-Nº 3.459-v.25|10|55

ORDIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Carlos Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 818. — Primer Testimonio. Número Trescientos Setenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Ante mí comparecieron: don Eduardo Ernesto Siniscalco, casado en primeras nupcias con doña Nélida Mafud, argentino, comerciante, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos quince, hijo de don Ernesto Siniscalco, y de doña Julia Capra, domiciliado en la calle Inclán número tres mil cuatrocientos once, y don Jorge Oscar Marzorati, casado en primeras nupcias con doña Sara Emilia Auriol, argentino, comerciante, nacido el nueve de mayo de mil novecientos quince, hijo de don Francisco Pablo Marzorati y de doña Manuela Santos, domiciliado en la calle P. Rodríguez número cuatrocientos sesenta y seis, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; ambos personas de mi conocimiento y hábiles, doy fe. Y expusieron: Que tienen constituída una sociedad comercial mercantil de carácter colectiva, que gira en esta plaza bajo el rubro de "Representaciones "Ordis" Organización Distribuidora de Siniscalco y Marzorati", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento noventa, al folio setenta y nueve del libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos; y agregan: que vienen por la presente escritura a transformar dicho contrato en sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y condiciones que a continuación se expresan: Primera: A partir del treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, queda constituída la SOCIEDAD "ORDIS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá por objeto la distribución en todo el país de mercaderías por cuenta propia o de terceros, y la representación de casas comerciales o industriales del país o del extranjero. Podrá también dedicarse a la fabricación de cualquier clase de mercaderías y en especial en el ramo de cosmética y perfumería, establecidos en esta Capital, calle Honduras número cinco mil setecientos cuarenta y uno. — Segunda: El capital de la sociedad será de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales entre los dos socios o sea cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, en mercaderías, útiles, llave y todo lo que más detalladamente resulte del respectivo balance y que pasa a ser parte integrante de este contrato, siendo esta sociedad continuadora de la anterior. — Tercera: Los dos socios integrantes revisten por este acto carácter de socios gerentes, debiendo contribuir con su trabajo personal al mejor desenvolvimiento de los negocios, bajo sanción de exclusión de la misma, salvo caso de enfermedad o fuerza mayor. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por tiempo indeterminado a partir del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios en sus caracteres de gerentes, quienes podrán utilizar la firma social. Para todos los efectos sociales, librar cheques, pagarés, órdenes de pago o cualquier otro documento que signifique disponer de fondos sociales o comprometer la responsabilidad de la sociedad, bastará indistintamente cualquiera de las firmas de los socios. Los socios no podrán usar de la firma social para negocios ajenos a los de la sociedad, ni comprometerlas en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Las ganancias y las pérdidas que hubiesen se dividirán por partes iguales entre los dos socios. Dichas ganancias o pérdidas se distribuirán dentro de los treinta días de finalizado cada ejercicio, los cuales se cerrarán cada año a partir de la fecha de la firma de este convenio. Sin perjuicio de este último, cada socio podrá retirar mensualmente a contar del primero de julio hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional, cantidad que se deducirá de las utilidades anuales. Para el caso de no cubrirse al cierre del ejercicio el total de las sumas que cada socio hubiera retirado; éstos se obligan a reintegrarlo dentro de los cinco días de aquella fecha. De las utilidades de cada ejercicio se reservará un cinco por ciento para el fondo social. — Séptima: Los socios tendrán el derecho de retirarse de la sociedad luego de transcurrido doce meses desde la fecha de este contrato, debiendo dar aviso al otro socio con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado. Su parte proporcional de capital, así como los beneficios o pérdidas que hubiere, se liquidarán al cierre del ejercicio correspondiente a la fecha en que se produjo su retiro. Los socios podrán de mutuo consentimiento, ceder parte de las cuotas a nuevos socios o ingresar otros aportando los capitales de antemano fijado. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán continuar en la sociedad, con el mismo capital del socio fallecido. — Novena: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. Previa lectura que les hice se ratificaron en su contenido y firmaron en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Donato Larocca y don Raúl Lozada Allende, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que en este estado hago constar que agrego el certificado expedido por el Instituto Nacional de Previsión Social, comunicación número doce mil ochocientos tres, que da cumplimiento al artículo veintidós de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis. — E. Siniscalco. — J. O. Marzorati. — Larocca. — Raúl Lozada Allende. — Hay un sello. Ante mí: José Novellino. Concuerda con su matriz y folio que pasó ante mí en el registro trescientos treinta y nueve a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de dos pesos nacionales cada uno, serie O números ciento cincuenta y siete mil trescientos veinticinco y ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro presente inclusive, que sello firmo en Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Enmendado: diciembre, Público, de. Vale. — Honorarios pesos ochocientos cuarenta y cinco moneda nacional. Hay un sello que dice José Novellino. Escribano Público. Hay una firma: José Novellino. Entre líneas "Ordis". Vale. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.19|10-Nº 3.402-v.25|10|55

"C. A. V. A."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil cuarentinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenticinco, ante mí, Escribano Autorizante, y testigos al final firmados, comparecen los señores don Franco Carassale, casado, italiano, don Juan Albertini, casado, italiano, don Colombo Arata, casado, italiano, y don Carlos Luis Vezzoni, casado, argentino, domiciliados en la calle Lavalle mil doscientos noventicuatro, todos comerciantes, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenticinco en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá además de acuerdo a las siguientes estipulaciones. Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la explotación del negocio de fábricas de máquinas preparadoras de crema de café y anexos para Bares y Confiterías, y girará en esta plaza bajo la denominación de "C. A. V. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Lavalle mil doscientos noveinticuatro, Escritorio cinco, sin perjuicio de su cambio, o de instalar fábricas, agencias o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. — Además del objeto señalado en la presente cláusula la Sociedad podrá efectuar operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, importaciones y exportaciones, comprar y vender bienes muebles, inmuebles, y cuantos más actos lícitos que convengan a los intereses sociales. — Para el desarrollo de sus actividades: la Sociedad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cuantos más existieren o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, reales; asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; Señor Carassale veinticinco cuotas o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, señor Albertini veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, Señor Colombo Arata veinticinco cuotas o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, y el señor Vezzoni veinticinco cuotas o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local, sede de la Sociedad. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarto: La administración estará a cargo del señor Carlos Luis Vezzoni, quien asume el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del señor Vezzoni y cualesquiera de los otros socios debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "C.A.V.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente explicativa; quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas sociales en actos ajenos al giro de la sociedad. — Quinto: Quedan facultados los socios a dedicarse a cualquier otra actividad ajena al giro social, siempre que ellas no sean similares al objeto social. — Sexto: Después del segundo ejercicio comercial, el socio que deseare retirarse de la Sociedad, deberá así manifestarlo a los otros socios con una anticipación de seis meses mediante telegrama colacionado, a cuyo vencimiento se practicará un balance general para determinar lo que le correspondiere al socio saliente, abonándosele en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los sesenta días de haber comenzado el referido balance, devengando dicho capital un interés a razón del ocho por ciento anual, aplicable sobre saldos deudores; no teniendo el socio saliente derecho alguno en concepto de llave. — Séptimo: Anualmente y con fecha primero de agosto de cada año se practicará un balance general, e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Octavo: Las utilidades liquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en proporciones iguales, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social. — Décimo: En caso de fallecimiento de algunos de los socios o de incapacidad física, la Sociedad no se disuelve pudiendo optar los socios sobrevivientes o capaces en abonarles a los herederos o representante legal, previa unificación de personería, lo que le correspondiera al socio fallecido o incapaz, de acuerdo a un balance que se practicará a los trein- un balance que se practicará a los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y pagaderos en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta días de iniciado el referido balance, devengando dicho capital un interés a razón del diez por ciento anual, aplicables sobre saldos deudores; no teniendo derecho los herederos o representante legal a exigir suma alguna en concepto de llave. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, nombrados uno por la Cámara Argentina de Comercio y otro por la Bolsa de Comercio de esta Ciudad, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la Sociedad "C.A.V.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron ante mí y los testigos don José Barreiro y don Antonio Schiavi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — F. Carassale. — J. Albertini. — Colombo Arata. — C. Arata. — C. L. Vezzoni. — J. Barreiro. — A. Schiavi. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil uno del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de Ley número ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinticinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Dr. Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.140 e.19|10-Nº 3.447-v.25|10|55

EMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Reunidos los señores don Miguel Kovacevich, argentino, domiciliado en Jufré ochenta y siete, Capital Federal y don Juan Roska, yugoslavo, domiciliado en la calle Frías número cuatrocientos treinta y cuatro, segundo piso, departamento D, Capital Federal, ambos casados, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continuará el giro de la sociedad de hecho, Establecimiento Metalúrgico Industrial E. M. I. de Kovacevich y Roska de la cual los nombrados

son los únicos socios integrantes. Esta sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "EMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Warnes número un mil ciento veinticinco al veintisiete, Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer depósitos, sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años, pudiendo prorrogarse dicho plazo o disolverse con anticipación de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de taller metalúrgico de rodados, ejes, ruedas, remolques, acoplados, su reparación y todo trabajo afín, pudiendo ampliarlo, agregar nuevas especialidades, como asimismo trabajar por cuenta de terceros, ejercer el comercio de compraventa al por mayor y menor, importación y exportación. Podrá en general realizar cualquier operación civil, comercial e industrial que los socios por unanimidad consideren conveniente a los fines sociales, realizando todos los actos jurídicos autorizados por las leyes. — Cuarta: El capital social será de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos cada una y distribuidas en partes iguales entre ambos socios. Se hallan integradas en maquinarias, muebles, mercaderías, efectivo y depósitos bancarios, según surge del balance practicado al treinta de junio de un mil novecientos cincuenta y cinco de la sociedad de hecho Establecimiento Metalúrgico Industrial E. M. I. de Kovacevich y Roska, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad. — El balance lleva la firma de los socios y de Contador Público Nacional y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración, fiscalización y gestión de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de ambos socios. — Sexta: Los socios actuarán separadamente como gerentes y en ejercicio de sus funciones firmarán indistintamente uno u otro en nombre y obligando a la sociedad. Cada socio está facultado para firmar solo las escrituras y documentos públicos y privados necesarios, pudiendo asimismo efectuar toda clase de operaciones con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra Institución bancaria oficial, mixta o privada existente o a crearse en el futuro, firmando en todos los casos las letras, giros, cheques, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos, pudiendo transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes generales y especiales para asuntos judiciales o administrativos, como asimismo comerciales o de gestión, revocarlos, estar en juicio, contratar obligaciones de cualquier clase, comprometer en árbitros, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y cualquier otra dependencia de la Administración Pública de cualquier jurisdicción. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Queda terminante prohibido hacer uso de la firma social en operaciones ajenas a la sociedad o constitución de fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Octava: Los socios deberán dedicar a la sociedad todas sus actividades para la mejor marcha de la misma. — Podrán realizar otras operaciones comerciales, civiles o industriales, por su cuenta propia o en participación, siempre que no sean del mismo ramo, ni lesionen los intereses de la sociedad. — Novena: Los ejercicios sociales se cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año, efectuándose inventario y balance general. Previa constitución del fondo de reserva legal, las utilidades y pérdidas serán distribuídas en partes iguales. — Décima: De común acuerdo se podrán tomar nuevos socios. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse antes del vencimiento, siempre que notifique al otro socio por telegrama colacionado su intención de hacerlo con una anticipación de seis meses. En tal caso el otro socio tendrá derecho de resolver por sí solo, en un plazo de sesenta días: a) adquirir las cuotas del socio disidente quien estará obligado a cederlas. b) disolver y liquidar la sociedad. c) autorizar la cesión de las cuotas a un tercero. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el otro tendrá el derecho de resolver por sí solo en un plazo de sesenta días: a) aceptar a los herederos o derecho habientes como socios, siempre que unifiquen su representación en una persona, si aquéllos desearen ingresar en la sociedad. b) hacerse cargo de las cuotas del fallecido abonando a los herederos las cuotas del causante. c) disolver y liquidar la sociedad. — Décima Tercera: El socio que tiene este derecho a opción deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado al domicilio del otro socio. — Décimacuarta: Para el caso de las cláusulas undécima y duodécima se efectuará balance e inventario especial a la fecha de retiro, fallecimiento o declaratoria de incapacidad, abonándose al socio saliente o a sus herederos las utilidades habidas desde la iniciación del ejercicio hasta dicha fecha. Si el socio hubiera optado por adquirir las cuotas del socio saliente o fallecido y continuar en la sociedad el valor de las cuotas se determinará de común acuerdo entre ambas partes. Podrán asimismo nombrar peritos tasadores, uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. El socio que continuara con la sociedad, gozará del derecho de pagar los haberes del socio saliente del siguiente modo: la mitad al contado y el resto de común acuerdo entre las partes. — Décimaquinta: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes o de un tercero designado de común acuerdo. — Décima Sexta: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y si no pudieran ponerse de acuerdo éstos nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo tales conceptos, las partes dejan formalizado el contrato que precede, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma, con arreglo a derecho, firmando al pie en prueba de conformidad. — Firmado: Miguel Kovacevich. — Juan Roska.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — S|R.: octubre. Vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.240.— e.19|10-Nº 3.430-v.25|10|55

DISTRIBUIDORA ROMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. Entre los señores Rafael Roman, español, soltero, domiciliado en Gurruchaga ciento sesenta y seis, segundo piso, departamento "E" y Lorenzo Marengo, argentino, casado, con domicilio en Juan de Garay diez y ocho, de Villa Lynch (F.C.N.G.U.), ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA ROMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en Gurruchaga ciento sesenta y seis, segundo piso, departamento "E", quedando facultados los socios para establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir del primero del mes en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios tendrá el derecho de retirarse al vencimiento de cada período anual, comunicándolo al otro con tres meses de anticipación. — Tercera: El objeto social lo constituye la edición, compra, venta, distribución, importación y exportación de libros y revistas y toda otra actividad complementaria o afín a la indicada. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por partes iguales, según inventario firmado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes tienen el carácter de gerentes con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, constituir y|o aceptar y|o cancelar toda clase de prendas e hipotecas; vender, adquirir, transferir, modificar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, por los precios y condiciones que consideren convenientes; presentarse ante todas y cada una de las reparticiones oficiales, nacionales, provinciales o municipales, formulando toda clase de peticiones; concurrir a licitaciones públicas y privadas; gestionar el cobro de lo que se adeuda a la sociedad privadamente u ocurriendo ante los jueces, tribunales y demás autoridades que correspondan, haciendo las reclamaciones que sean del caso; solicitar quiebras y convocatorias de acreedores; conceder prórrogas, plazos, quitas y|o esperas; cobrar, transar, conferir poderes generales o especiales y, en fin, realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño de los gerentes y desenvolvimiento de la sociedad, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no limitativa de las atribuciones de los gerentes. La firma social es también indistinta y no podrá ser comprometida en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — Sexta: El día treinta de abril de cada año se efectuará un balance e inventario general, demostrativo del estado de los negocios sociales y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación a realizarse cuando cualquiera de los socios lo estimara conveniente. — Séptima: Las ganancias que pudieran resultar serán distribuídas por partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva legal equivalente al diez por ciento del capital. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas en caso de haberlas. Ambos socios podrán fijarse de común acuerdo un retiro mensual a cuenta de ganancias. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación. El socio restante deberá practicar un balance general del estado de los negocios sociales al último día del mes en que se hubiera producido el fallecimiento o decretado la incapacidad, si el deceso o la incapacidad ocurren durante la primera quincena o al último día del mes siguiente si suceden en el curso de la segunda quincena. Los herederos ó representantes del socio fallecido o declarado judicialmente incapaz intervendrán en la disolución al solo efecto del control de sus intereses. A tales efectos deberán unificar su representación. — Novena: En todo lo que no estuviera dispuesto en el presente contrato, las partes se regirán por las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo manifestado firman el presente contrato en Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 740.— e.19|10-Nº 3.444-v.25|10|55

ARISTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. Primer testimonio. Escritura número seiscientos diecinueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina: a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores Antonio Santandrea, que firma "A. Santandrea", casado; Roberto José Gasparri, que firma "Roberto Gasparri", soltero; Miguel del Pozo Zuñiga, que firma "M. del Pozo", casado; y Nazareno Rafael Santandrea, que firma "N. R. Santandrea", casado; los cuatro mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que concurren a este acto en sus caracteres de únicos componentes de la entidad "ARISTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital Federal, y cuyo objeto es la fabricación de unidades eléctricas y mecánicas, actividades afines, importación y exportación y anexos inherentes al ramo; en virtud del contrato constitutivo celebrado el trece de diciembre de mil novecientos cincuenta, ante el escribano de esta ciudad, don César Pini Achaval, inscripto el doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número trescientos ochenta y siete, al folio doscientos cincuenta y tres del libro diecinueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta jurisdicción; y posteriores modificaciones de fechas cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno, veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, otorgadas ante el autorizante a los folios cuatrocientos sesenta y uno, mil seiscientos setenta y tres, mil noventa y ocho y mil cien de este mismo registro a mi cargo, protocolos de los años correspondientes; inscriptos, respectivamente, el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos y dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo los números mil cuatrocientos treinta y cinco, mil doscientos sesenta y seis, dos mil novecientos setenta y cinco y dos mil novecientos setenta y seis, a los folios cuatrocientos once, trescientos cincuenta y nueve y ciento catorce de los libros diecinueve, veintidós y veinticuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo: Que, a pesar de que el artículo cuarto del recordado contrato constitutivo establece que la dirección, gerencia y administración de los negocios sociales estarán a cargo indistintamente de los cuatro socios, quienes asumen el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social: en realidad, desde la incorporación del socio don Antonio Santandrea, efectuada en la primera de las modificaciones antes citadas, este ejerció exclusiva y únicamente la gerencia de la sociedad, con el consenso unánime de sus coasociados por lo cual desean los exponentes mediante esta escritura, adecuar la recordada cláusula a tales circunstancias modificando los términos de la misma por lo que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: La dirección, gerencia y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del socio don Antonio Santandrea quien asume el caracter de gerente con el uso de la firma social; que usará en todos los actos con su firma particular precedida de un sello con la denominación adoptada; pudiendo hacer uso de la misma para todos los actos, contratos y gestiones en que la sociedad sea parte o tenga algún interés, con las más amplias facultades y la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas o fianzas a favor de terceros. El gerente percibirá mensualmente una retribución de un mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que se imputará a la cuenta de gastos generales". Leída que les fué, los comparecientes ratifican su contenido declarando que las demás cláusulas del contrato aludido permanecen inalteradas sin más modificación que la precedentemente expuesta; y en prueba de conformidad, suscriben la presente como acostumbran, junto con los testigos del acto don Esteban M. Apphatie y don Jorge A. Questa, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. A. Santandrea. — M. del Pozo. — N. R. Santandrea. — Roberto Gasparri. — Tgo.: M. Apphatie. — Tgo.: Jorge A. Questa. Hay un sello. Ante mí: José A. Degregorio. Concuerda con su matriz que bajo el número seiscientos diecinueve pasó ante mí al folio mil ciento treinta y seis del registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en este sello y el que antecede de igual valor número un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Santandrea. Enmendado: permanecen. Vale todo. José A. Degregorio. Es copia fiel de su testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 860.— e.19|10-Nº 3.414-v.25|10|55

INGEME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Basilio Zarlenga con fecha 15 de Julio de 1955, ha sido ampliado el plazo de duración de la sociedad "INGEME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Introductora General de Mercaderías, Sociedad de Responsabilidad Limitada), hasta el día treinta y uno de diciembre del corriente año. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.19|10-Nº 3.435-v.25|10|55

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 28 de setiembre de 1955, la sociedad "COMPAÑIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto aumentar su capital social de la suma de $ 200.000.— m|n. a la suma de $ 500.000.— m|n. y con tal motivo han convenido en modificar el art. 4º del mencionado contrato, el que para el futuro, queda redactado así: Art. 4º: La sociedad girará con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos; cada uno de los socios, suscribe doscientas cincuenta cuotas. — Los socios integran el ochenta y cinco por ciento del valor de las cuotas suscriptas, conviniéndose que el quince por ciento restante serán integrados a medida que lo hagan necesario las operaciones sociales. — A sus efectos, se deja constancia que del balance cerrado al 15 de setiembre de 1955, resulta la integración del aludido capital. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 3.467-v.25|10|55

ERNESTO L. PARINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Gerardo G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por documento de fecha 12 de setiembre último, el Sr. Carlos López Salaberry transfirió a los Sres. Alfredo Jorge Bellagio, Oscar Alberto Buzzurio y Juan Carlos Sardin por igual valor recibido y por partes iguales, las 75 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que aportara a la razón social "ERNESTO L. PARINI Y CIA., S. R. L.", de la cual se retira y a la vez se incorporan los cesionarios. Por el mismo documento se hace constar que todos los socios asumen el carácter de gerentes con las obligaciones y facultades que les acuerda el contrato social, distribuyéndose las ganancias y pérdidas en proporción a los capitales. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.19|10-Nº 3.443-v.25|10|55

ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 12 de setiembre de 1955 pasada por ante el escribano Julio J. R. Figueroa, ha quedado protocolizada el acta social Nº 54 de fecha 12 de setiembre de 1955, de la sociedad "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la que se acepta la renuncia del cargo de gerente del socio señor Luis D. Pérez y se designa en su reemplazo al socio Don Alejandro D. P. Carbonell, el que acepto el cargo. — Siraspado "renuncia". Vale. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.19|10-Nº 3.463-v.25|10|55

RULTRAC ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 15 de setiembre de 1955, los componentes de la sociedad "Rulex Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial, resuelven de común acuerdo con motivo de habérseles presentado oposiciones al nombre, "Rulex", cambiar la razón social por la de "RULTRAC ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Entre líneas "Comercial e Industrial". Vale. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.19|10-Nº 3.465-v.25|10|55

SANATORIO CANGALLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 15 de agosto de 1955, han sido efectuadas las siguientes cesiones de cuotas: a) El señor Salomón Schmukler, adquiere al Dr. Salomón Averbach, cuarenta y nueve cuotas. b) El señor Ernesto Denegri, adquiere al doctor Salomón Averbach cuarenta y una cuotas, al Dr. Jaime Averbach cinco cuotas, y al Dr. Tomás Bronstein diez y ocho cuotas; c) El señor Mauricio Schmukler, adquiere al Dr. Tomás Bronstein sesenta y nueve cuotas; d) El señor Mauricio Schmukler adquiere al Dr. Tomás Bronstein tres cuotas, al Dr. Augusto Oscar Ciruzzi veinte cuotas, al Dr. Benjamín Garfunkel veinte cuotas, y al Dr. Abraham Gaustein, veinte y seis cuotas; e) El señor Ernesto Denegri, adquiere al Dr. Abraham Gaustein sesenta y nueve cuotas; f) El señor Anatole Altmark adquiere al doctor Abraham Gaustein veinte cuotas, al Dr. Mauricio Kalinsky cinco cuotas, al señor José González Varela cuatro cuotas, al Dr. José Matusevich veinte cuotas, y al Dr. Manuel Mandler veinte cuotas; g) La señora Adela Bleich adquiere al Dr. Américo Aniello Salvador Nunziata veinte cuotas, al Dr. Jaime Penchassky diez cuotas, al Dr. Jorge Luis Viaggio veinte cuotas, al Dr. Isaac Slemenson diez cuotas, al Dr. Bernardo Mactas cinco cuotas, y al Dr. Marcos Carlos Morgenfeld cinco cuotas, todas estas cuotas son de un mil pesos moneda nacional cada una, y les pertenecen a los cedentes en la sociedad "SANATORIO CANGALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión de cuotas, los señores doctores Salomón Averbach, Tomás Bronstein y Abraham Gaustein, gerentes de la sociedad renuncian a ese cargo. Raspado: Salomón, Vale. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 340.— e.19|10-Nº 3.458-v.25|10|55

FACESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Vicente Cordoma, italiano, casado, con domicilio en la calle Gral. César Díaz 5342, el señor Pascual Iemma, italiano, casado, domiciliado en la calle Inclán 2850, el señor Roberto Ramírez, argentino, casado, domiciliado en la calle Curapaligüe 1766 y el señor Radion Wojcieszonek, polaco, casado, domiciliado en la calle San Juan 4051, todos en esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: Con fecha 5 de setiembre de 1955 queda constituída la sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Vicente Cordoma, Pascual Iemma, Roberto Ramírez y Radión Wojcieszonek, que girarán en esta plaza bajo la denominación comercial "FACESA" S. R. L. — Segundo: El objeto de la sociedad es explotar la venta y fabricación de caños de escape, silenciadores, accesorios, reparaciones mecánicas y afines pudiendo ampliar la índole del negocio y dedicarse a cualquier otro ramo de común acuerdo, pudiendo exportar e importar materias primas, máquinas, herramientas y mercaderías. — Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Medrano 489|91, de esta Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del exterior o de la república. — Cuarto: El capital social lo constituyen en $ 200 000 o sean 200 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: $ 50.000 cada uno de los socios aportados en mercaderías e instalaciones, según inventario aprobado y firmado por las partes que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: De las utilidades de cada ejercicio se aportarán el 5 % para el fondo de reserva legal de acuerdo a la Ley 11.645, hasta formar el 10 % del capital, y el resto se repartirá entre los socios en partes iguales soportándose las pérdidas en la misma proporción. Se fija el día 1º de setiembre de cada año para la realización del balance general, pudiendo realizarse cada 6 meses si así lo deseare cualquiera de los socios. — Sexto: La duración de la presente sociedad se fija por el término de 30 años, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma después de 1 año como mínimo, debiendo comunicarlo con telegrama colacionado con 6 meses de antelación. — Séptimo: En el caso de que 1 o más socios quisieran retirarse de la sociedad por cualquier causa, los que quedaren al frente de la misma podrán hacerse cargo de su capital y utilidades y liquidarlo en la forma que a continuación se detalla: de lo que arroje el balance en el momento de retirarse, es decir, después de haber cumplido el plazo de comunicación, es decir de los 6 meses, en ese acto recibirá el 30 % y el 70 % restante en 2 cuotas subsiguientes, es decir, a los 12 futuros meses el 35 % y a los 24 meses los otros 35 % restantes. — Octava: Los socios retirarán mensualmente la cantidad de un mil quinientos pesos moneda nacional a cuenta de utilidades la cual podrá ser modificada con un acta a labrarse en la sociedad. — Noveno: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma será ejercida por 2 cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir los documentos con el sello de la razón social y sus firmas particulares, quedando designado en este mismo acto todos los contratantes de esta sociedad socios gerentes, y cuya dirección se efectuará en forma rotativa. — Décimo: Los socios que se retiren de la firma antes de los 5 años de vigencia del contrato no tienen derecho a reclamar indemnización o valor por concepto de llave o afianzamiento del nombre de la firma. — Décimo Primero: Si el retiro de algunos de los socios se efectuara transcurridos 5 años, funcionaría entonces la estimación de la llave, que se agregaría a la forma de pago de capital y utilidades del socio saliente. — Décimo Segundo: Ninguno de los socios podrá usar la firma o el nombre de la razón social en negocios ajenos al interés de la sociedad, ni distraer horas que correspondan al buen desarrollo de las actividades comerciales en intereses propios, es decir, ajenos a esta sociedad. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, si así lo resolvieran, asumirán el carácter de tal debiendo unificar mandatos, pero en el caso de que el heredero o el representante no acepte las formalidades del presente contrato se le liquidarán las sumas que le correspondieran en la misma forma que a un socio que se retira de acuerdo a la cláusula número décimo y décimo primero. — Décimo Cuarto: El presente contrato se ajusta a las disposiciones del Código de Comercio y lo que establece la Ley 11.645. — Décimo Quinto: Los socios deberán dedicar todo su tiempo al normal funcionamiento de la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad. También se deja establecido que en el caso de tener que efectuar una compra o hacer una inversión superior de $ 10.000 deberá ser considerado con la conformidad de todos los socios. — Décimo Sexto: En caso de que uno o más de los socios resolvieran retirarse de la sociedad, haciendo uso del derecho que le confiere la cláusula sexta, los que quedaren al frente se harán cargo de su capital y utilidades, en proporción a sus respectivos capitales, si es que no resolvieren admitir otros socios. El capital y utilidades que correspondieren a los socios que se retiren, se les abonará de acuerdo al balance que se practique al final del ejercicio en que adoptaren su determinación, conforme a la cláusula quinta y les será abonado así: treinta (30) por ciento al contado y el setenta (70) por ciento restante en 2 cuotas subsiguientes de treinta y cinco (35) por ciento cada uno, a los doce (12) y veinticuatro (24) meses del aludido balance con el interés del 8 %. — Décimo Séptimo: La voluntad de los socios, tanto para la aprobación de los balances como para cualquier resolución que interese a la sociedad y nombramiento y remoción de gerentes, se expresará por mayoría de votos, acordándose un voto a cada cuota de capital, con excepción de lo dispuesto en la cláusula décimo quinto. Los balances se considerarán aprobados, si los socios no los observan dentro de los treinta (30) días de instados a manifestar su conformidad. Se llevará, en caso de que los socios lo decidan, un libro de actas para asentar las resoluciones que se adopten. — Décimo Octavo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por amigables componedores puestos uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Noveno: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio a los efectos de la interpretación de cualquiera de las cláusulas, ya sea durante el término del contrato o su disolución. De conformidad entre las partes firman al pie conforme a derecho en Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.220.— e.19|10-Nº 3.452-v.25|10|55

VIAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, interinamente Dr. Juan L. Páez, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los trece días de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Santamarina y Antonio Santamarina (hijo) y Domingo Viau, éstos en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "VIAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Florida Nº 530, por una parte, y las señoritas Josefa Rosa Puga, española, soltera, domiciliada en la calle Juan M. Blanes 60 y Eufemia Isabel Tornese, argentina, soltera, domiciliada en la calle Manuel Castro 1082, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, de común acuerdo convienen: — Primero: Los señores Antonio Santamarina y Antonio Santamarina (hijo), venden, ceden y transfieren a favor de las señoritas Josefa Rosa Puga y Eufemia Isabel Tornese la totalidad de las cuotas que poseen en la Sociedad "VIAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, constituída según contrato del 15 de Agosto de 1942, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre del mismo año, bajo el Nº 771, al folio 222, del tomo 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones ulteriores del 18 de Abril de 1950, 25 de Septiembre de 1953 y 24 de Noviembre de 1954, inscriptas en el mismo Registro, respectivamente, con fecha 30 de mayo de 1950, bajo el Nº 843, al folio 347 del libro 18; 10 de Febrero de 1954, bajo el Nº 166 al folio 99 del libro 26; y 26 de Abril de 1955, bajo el Nº 759, al folio 192 del libro 28 en las condiciones que a continuación se expresan: 1º) Esta cesión comprende las ciento veinte y ocho cuotas que los cedentes poseen en la sociedad y se realizan por su valor nominal o sea por la suma de Ciento veinte y ocho mil pesos moneda nacional, que las cesionarias abonan en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente convenio de recibo en forma, adjudicándose las cuotas cedidas a las cesionarias en la siguiente proporción: sesenta y cuatro cuotas a la señorita Puga y sesenta y cuatro cuotas a la señorita Tornese, para que la presta su conformidad el socio Domingo Viau; 2º) Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al 30 de Abril próximo pasado, o sea a la fecha de la clausura del último ejercicio y comprende todos los derechos y acciones, que les corresponden a los cedentes en la sociedad, o sea todos los importes acreditados en sus respectivas cuentas de capital y fondos de reserva acumulados comprometiéndose los cedentes a cumplir con todas las obligaciones emergentes de esta cesión de cuotas y firmar los escritos que fuesen necesarios y sus ratificaciones para la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Las señoritas Josefa Rosa Puga y Eufemia Isabel Tornese, por su parte, aceptan la cesión en los términos expresados y las mismas y el señor Domingo Viau a su vez resuelven modificar las cláusulas del contrato social del 15 de Agosto de 1942, en la forma que sigue: Art. quinto: El capital social será la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas ochenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente aportadas en la siguiente proporción: a) Domingo Viau, ciento cincuenta y dos cuotas o sea ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; b) Josefa Rosa Puga, sesenta y cuatro cuotas o sea sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y c) Eufemia Isabel Tornese, sesenta y cuatro cuotas o sean sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional. Estos aportes están integrados con las existencias y fondos acumulados de la Sociedad "Viau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme al expresado balance al 30 de Abril último. Art. sexto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes asumen las funciones de Gerentes de la misma; pero para obligar a la sociedad será necesaria la firma del señor Domingo Viau o bien la firma conjunta de las señoritas Josefa Rosa Puga y Eufemia Isabel Tornese, quienes, en estas condiciones, actuarán en representación de la sociedad con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido por la ley 11.645 y aun para aquellos actos para los que los artículos 188, 782 y 836 y 839 del Código de Comercio y|o cualquier otra disposición requieran poder especial. Los sueldos de los gerentes serán determinados por mayoría de votos. Art. noveno: Se suprimen los inc. b) y c) y, en su consecuencia se aumenta el noventa y cinco por ciento la suma de distribuir entre los socios, a que se refiere el inc. d) Art. décimo segundo: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta tres años después del 30 de Abril último, y, pasado este plazo, si desearen vender sus cuotas, el resto de los socios tendrá privilegio para adquirirlas sin que exista recurso alguno para el socio que desee venderlas. — Art. décimo tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos deberán ceder sus cuotas a los socios sobrevivientes, conforme al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, pudiendo los socios que quedan abonarles el importe que resulte en un plazo no menor de dos años ni mayor de cinco años, sin interés, pero si éstos se negaran a adquirirlas sus herederos deberán unificar la representación, nombrando una persona que actúe en la sociedad a nombre de los mismos, pero sin facultades de Gerente. — Art. décimo cuarto: El plazo de la sociedad se prorroga por el término de 10 años a contar del 30 de Abril del año en curso y se fija su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecerse Agencias o Representaciones en el interior del país o en el extranjero. — De común acuerdo y en prueba de conformidad, se firma el presente contrato en papel sellado de un peso cincuenta moneda nacional, el primero repuesto con su sellado de ley en el lugar y fecha arriba indicados. Antonio Santamarina. — Antonio Santamarina (h). — J. Puga. — E. J. Tornese. — Domingo Viau.

Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.060.— e.19|10-Nº 3.468-v.25|10|55

QUIMICA INDUSTRIAL BARRACAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada Importadora y Exportadora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, doctor Julio G. Seeber, Secretaría 15, se hace saber por cinco días:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los firmantes, Doña María Inés Alvarez de Mc. Reddie, española, viuda, con domicilio en la calle Edison 402 de la localidad de Martínez, el doctor Guillermo José Richaud, argentino, casado, con domicilio en la calle San José 189, Capital Federal, el Señor José Luis Ignacio Chiusoli, argentino, casado, con domicilio en la calle General Venancio Flores 3505, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas. — Primera: A partir del primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco y por el término de 5 años, con opción a otros cinco, queda constituída una sociedad, de acuerdo al Régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la denominación de QUIMICA INDUSTRIAL BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA Y EXPORTADORA y tendrá su domicilio en la calle Martín García 783|91, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento de productos químicos en general, materias primas para industria química, sus similares y afines, como también la importación y exportación de los productos arriba mencionados. — Tercera El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo ochenta cuotas de mil pesos cada una a la Sra. María Inés Alvarez de Mc. Reddie, ochenta cuotas de mil pesos cada una al Dr. Guillermo José Richaud, y las cuarenta cuotas de mil pesos cada una a la Sra. al Señor José Luis Ignacio Chiusoli. El importe de las cuotas ha sido aportado en maquinarias, instalaciones, materias primas, etc. según inventario firmado por los socios. — Cuarta: Además de las actividades sociales los socios tienen libertad de ejercer cualquier otra actividad

comercial o industrial que no signifique competencia con la razón social. — Quinta: Representarán a la sociedad la Sra. Mc. Reddie y el doctor Guillermo José Richaud en forma conjunta o alternada con sus firmas personales bajo un sello de goma de la entidad social. — A tal efecto se aclara que los socios podrán comprar mercaderías, celebrar cualquier clase de contratos que recaiga sobre objetos comprendidos en el giro del negocio, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones nacionales, provinciales, oficiales y privadas, intervenir en liquidaciones, percibir dinero y otorgar recibos y cartas de pago, etc. Esta enunciación que antecede no es limitativa, sino que lo otorga todas las facultades en toda la amplitud que determina el artículo diez y seis de la Ley 11.645 y complementarias. — Sexta: Los socios no percibirán ninguna asignación mensual. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. De las utilidades se apartarán previas las amortizaciones y castigos que rigen en la Ley del Impuesto a los Réditos y sus reglamentaciones, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el resto a los socios, conforme a sus aportes. En caso de existir pérdidas, serán soportadas en las mismas proporciones. — Octava: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y los puntos no previstos en este contrato se ajustarán a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. Cada cuota de capital equivale a un voto. — Novena: Cualquiera de los socios para retirarse de la sociedad deberá cursar telegrama colacionado preavisando con seis meses de anticipación. En este caso se practicará un balance e inventario y el haber del saliente será abonado de común acuerdo. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad con representación unificada. — Décima Primera: Toda divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato será resuelta por arbitraje de la Cámara de Comercio, siendo el fallo de ésta inapelable. — De común acuerdo se firma el presente en un original y tres copias, siendo el original para la caja social y cada copia para un socio. — Fdo.: María Inés Alvarez de Mc. Reddie; Fdo.: Guillermo José Richaud; Fdo.: José Luis Ignacio Chiusoli. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 760.— e.19|10-Nº 3.461-v.25|10|55

DIPRA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto aclaratorio: Que el documento aludido en los edictos publicados del 20 al 26 de setiembre 1955 respecto a la sociedad DIPRA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS SOC. RESP. LTDA. el mismo lleva fecha 14 de setiembre 1955, y no agosto de 1955. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 80.— e.19|10-Nº 3.406-v.25|10|55

FRIOTECNICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Dr. Julio G. Seeber, secretaría Nº 13 del Infrascripto, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1955 se han retirado de la sociedad "FRIOTECNICA S. R. L." los socios Emilio Pedro Rocca, Rodolfo Turkula y Norberto Mario Bericua habiendo adquirido las cuotas que a ellos les correspondía por partes iguales los socios Alfredo Hipólito Bericua y Atilio Roberto Bericua haciéndose cargo éstos últimos de todas las obligaciones a que se refiere dicho acto. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.19|10-Nº 3.400-v.25|10|55

FRIOVENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 13 del Infrascripto, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1955 se han retirado de la sociedad "FRIOVENTAS S. R. L." los socios Emilio Pedro Rocca, Rodolfo Torkula y Norberto Mario Bericua habiendo adquirido las cuotas que a ellos les correspondían por partes iguales los socios Alfredo Hipólito Bericua y Atilio Roberto Bericua haciéndose cargo éstos últimos de todas las obligaciones a que se refiere dicho acto. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.19|10-Nº 3.401-v.25|10|55

EDGARDO JONAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Edgardo Jonas, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Las Heras 1455, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y José Jonas Roth, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Venezuela 452, Capital Federal, ambos mayores de edad, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Artículo 1º) — La Sociedad se denominará EDGARDO JONAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 362, de esta Capital Federal, domicilio que podrá ser cambiado posteriormente a cualquier punto del país y|o del extranjero, como asimismo establecer sucursales y|o agencias. — Artículo 2º) — La duración de la Sociedad será de veinte (20) años, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de cualquiera de los socios previa comunicación al otro con un preaviso de seis (6) meses. — Artículo 3º) — El objeto de la Sociedad es dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras en la forma que los socios lo estimen más conveniente. — Para llenar sus fines la Sociedad podrá como parte integrante de su objeto social: a) comprar, vender, permutar, arrendar y subarrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes, haciéndolos objeto de cuantos contratos fuesen necesarios para su adquisición, explotación, uso y venta: b) realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros; c) adquirir, vender, administrar y explotar cualquier clase de negocios comerciales, industriales, agropecuarios o financieros; d) dar y tomar préstamos sin garantía o con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier naturaleza; e) contratar empréstitos con Bancos, Compañías o particulares, y en general efectuar cualquier clase de explotaciones u operaciones de índole comercial, industrial y|o financiera en la República Argentina y|o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en representación o asociada con terceros, realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y sociales permitidos por las leyes, que tiendan al más conveniente desarrollo de la Sociedad. — Artículo 4º) — El capital de la Sociedad se fija en la suma de Cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000.—), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos m$n (m$n 1.000.—) cada una, que las partes suscriben e integran totalmente en efectivo en este acto y en la siguiente proporción: el señor Edgardo Jonas noventa y cinco (95) cuotas o sean noventa y cinco mil pesos m|n. (m$n. 95.000.—) y el señor José Jonas Roth, cinco (5) cuotas o sean cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000.—). — Artículo 5º) — Se designa al socio señor Edgardo Jonas con el cargo de gerente, quien estará a cargo de la administración de los negocios sociales, con las más amplias facultades que le acuerda el artículo 16 de la ley 11.645 y demás disposiciones legales, pudiendo realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º; actuar y querellar ante la Justicia Criminal en defensa de los intereses sociales pudiendo conferir poderes al respecto y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad enunciado en el artículo 3º de este contrato, con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, de terceros o de los socios. — Artículo 6º) — Anualmente al 30 de Noviembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las actividades sociales. Su resultado, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá en proporción al capital aportado. — En idéntica proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Artículo 7º) — En caso de disolución de la Sociedad, por expiración del plazo contractual o por cualquiera de las causas indicadas en el Código de Comercio, las operaciones de liquidación serán practicadas por el socio gerente don Edgardo Jonas. En caso de que la disolución de la firma social obedeciera a muerte o incapacidad debidamente comprobada del señor Edgardo Jonas, las operaciones de liquidación las practicará el otro socio. — Artículo 8º) — Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare con motivo de este contrato, será resuelta de acuerdo a la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio y dirimidas por los tribunales ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa por parte de todos los socios a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, como así también renuncian expresamente al derecho de recusar sin causa al juzgado. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Entre líneas: "explotación". — Vale. — Firmado: Edgardo Jonas. — José J. Roth. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 700.— e.19|10-Nº 3.427-v.25|10|55

L'ELEGANCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Séeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Miguel Arbetman, con fecha 18 de agosto de 1955, el señor Abraham Hirschhorn, cede y transfiere a favor de los señores Abraham Grinstein, Benjamín Grinstein, Francisco Rafael Viera y Marcos Berenstein, las mil cuotas de capital de que es titular en la sociedad "L'ELEGANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyas cuotas las adquieren por partes iguales. Por esta misma escritura se aumenta el capital social en la suma de doscientos mil pesos nacionales, elevándolo de la suma de quinientos mil pesos a que actualmente asciende, al total de setecientos mil pesos moneda nacional, y en consecuencia el artículo quinto del contrato quedará redactado en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: don Abraham Grinstein, mil setecientas cincuenta cuotas, o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Benjamín Grinstein, mil setecientas cincuenta cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Francisco Rafael Viera, mil setecientas cincuenta cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; y don Marcos Berenstein, mil setecientas cincuenta cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Todos los socios aportan para integrar el capital que suscriben, los bienes que con todos los derechos y obligaciones constituyan el activo y pasivo de la sociedad de acuerdo con el balance general, practicado el primero de febrero del corriente año, firmado de conformidad por todos los socios, del que se agrega un ejemplar a la presente y en el cual se han adjudicado a los referidos bienes sus valores reales. — Raspado: con. Vale. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Domingo López Saávedra, secretario.

$ 280.— e.19|10-Nº 3.416-v.25|10|55

ELIOSOFF & BERGER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Felipe Eliosoff, José Eliosoff y Julio Ramón Berger, domiciliados en la calle Tucumán Nº 2279, hábiles para este acto y en su carácter de únicos integrantes de "ELIOSOFF & BERGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 23 de junio de 1952, bajo el Nº 1.090, folio 365, del libro 23 de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, e Israel Alfonso Berger, argentino, hábil para este acto, y domiciliado en la calle Chile 692, piso 5º, Dto. 1, por la otra parte, convienen en lo siguiente: Primero: El Sr. José Eliosoff, vende, cede y transfiere sus doscientas cuotas de capital al Sr. Israel Alfonso Berger, por la suma de doscientos mil pesos m|n., que recibe en este acto, a su entera satisfacción, siendo la firma del presente convenio el más eficaz recibo y la más suficiente carta de pago a favor del Sr. Berger, y en consecuencia, el Sr. José Eliosoff transfiere al Sr. Berger, la propiedad y posesión de las cuotas que le ha transferido. — Segundo: El Sr. Felipe Eliosoff transfiere setenticinco cuotas de capital a favor del Sr. Julio Ramón Berger, por la suma de setenticinco mil pesos m|n., y setenticinco cuotas de capital a favor del Sr. Israel Alfonso Berger, por la suma de setenticinco mil pesos m|n., y habiendo recibido en este acto el importe de las cuotas que ha vendido, el Sr. Felipe Eliosoff, mediante la firma de este contrato, otorga a favor de los Sres. Julio Ramón Berger e Israel Alfonso Berger, el más eficaz recibo y la más suficiente carta de pago, transfiriéndole la propiedad y posesión de las cuotas que les ha vendido. — Tercero: A consecuencia de la cesión de cuotas mencionadas se modifican las siguientes cláusulas en la parte pertinente. La cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos m|n., representado por seiscientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una, habiendo aportado el Sr. Julio Ramón Berger, doscientas setenticinco cuotas, o sea la suma de doscientos setenticinco mil pesos m|n.; el Sr. Israel Alfonso Berger, doscientas setenticinco cuotas, o sea la suma de doscientos setenticinco mil pesos m|n.; y el Sr. Felipe Eliosoff, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos m|n. Todos estos aportes están ya integrados. La sexta: Esta sociedad girará bajo la razón social de "Eliosoff y Berger, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando el uso de la firma social a cargo de dos de los socios, firma social que no puede ser usada en cuestiones ajenas a la sociedad, o fianzas a favor de terceros. — Cuarto: Las demás cláusulas del contrato social original quedan ratificadas. De conformidad a lo estipulado, se firma el presente en lugar y fecha ut-supra indicados. — Cláusula adicional: El poder otorgado a don Jaime Elías Berger queda ratificado, ampliándosele en el sentido que puede solicitar descuentos de documentos en bancos, como así también endosar cheques, pagarés y negociar toda clase de valores. — Felipe Eliosoff. — J. R. Berger. — I. A. Berger. — José Eliosoff. — Buenos Aires, julio 4 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 500.— e.19|10-Nº 3.411-v.25|10|55

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PAMPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto de constitución de sociedad:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores: Juda Julio Levín, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle: Coronel Apolinario Figueroa número trescientos ochenta y tres, por una parte y el señor Daniel Sirota, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Valentín Virasoro número mil novecientos treinta y siete, por la otra, se ha resuelto en formalizar la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: A partir del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato y por el término de diez años, dejan constituída la presente sociedad. Vencidos los primeros tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, con un aviso previo, dado en legal forma al otro socio, con noventa días de anticipación. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "PAMPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la Capital Federal actualmente en la calle Canalejas número mil quinientos sesenta y cuatro|sesenta y seis, sin perjuicio de trasladarla o establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de: "Fábrica de tejidos de punto y sus anexos". — Cuarto: La presente sociedad es continuadora y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad: Levín, Sirota y Cía. que estuvo compuesta por los firmantes y los señores Hersch Pruliansky (hoy su sucesión) y Celestino Ismael Juárez que funcionó como tal y en el mismo ramo hasta el día treinta de junio de 1955. Se han publicado los edictos que establece la Ley 11.867, en el Boletín Oficial y Eco Comercial, habiendo vencido el plazo legal sin oposición de terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda legal dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma, don Juda Julio Levín, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos m|n.; y don Daniel Sirota, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda legal. Ambos socios lo aportan íntegramente de acuerdo al balance general practicado al día treinta de junio de 1955, que se firma de conformidad por separado, compuesto por los rubros del activo, deducido el pasivo y que se incorpora íntegramente a la presente sociedad. — Sexto: Quedan designados por este acto, gerentes de la sociedad, los dos socios señores: Juda Julio Levín y Daniel Sirota, con uso de la firma social, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, quedándoles prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a la misma o para fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptimo: Cada socio, podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares

y con imputación a la cuenta particular, hasta la suma de dos mil pesos moneda legal. Y en concepto de sueldos por retribución de su trabajo, percibirá cada uno mensualmente la suma de un mil quinientos pesos m|n. — Octavo: Anualmente, al día 30 de junio, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. — Noveno: De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. El neto resultante, será repartido entre los socios, en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Cada cuota de capital equivale a un voto y las resoluciones de importancia, aprobación de los balances, cesión de cuotas, así como la liquidación de la sociedad, se adoptará por el voto unánime de los socios, a cuyo fin se llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán las resoluciones que se adopten. Los balances generales, se considerarán aprobados, si no fueren observados, dentro de los treinta días de haber sido puestos a disposición de los socios en legal forma. — Undécimo: Serán facultades propias de la administración de la sociedad y uso de la firma social por los socios gerentes y sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa, las siguientes: resolver todas las transacciones en que la sociedad sea interesada; firmar en nombre de la misma toda clase de contratos, documentos y escrituras públicas y privadas; comprar, vender y enajenar o adquirir bienes muebles o inmuebles y semovientes; comprar y vender mercaderías y|o materias primas; solicitar créditos bancarios o autorización para girar en descubierto, como así también abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Argentino, Banco Central y cualquier otra institución bancaria oficial o privada; descontar en los mismos documentos, firmar y librar toda clase de documentos, cheques, vales, pagarés, letras de cambio, cobrarlos y endosarlos, abonarlos o renovar obligaciones y|o amortizarlos; solicitar préstamos con o sin garantía real, de prenda o de cualquier otra naturaleza; cobrar, percibir, transar; conceder quitas y esperas, otorgar poderes generales y especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos; presentarse ante las reparticiones nacionales, reparticiones públicas, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas, Secretaría de Trabajo y Previsión, Tribunales Nacionales del Trabajo y formular toda clase de peticiones. Y en fin practicar cuanto más acto fuere necesario para el mejor fin social. — Duodécimo: Ninguno de los socios, podrá dedicarse a otra actividad, que no sea la del objeto social. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disolverá, debiendo practicarse un balance general a la fecha en que se produjo el evento y determinado el haber del mismo, se abonará a los herederos o representante legal, la suma que le corresponda en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; y el saldo en tres cuotas iguales del veinticinco por ciento cada una, y cada ciento veinte días cada cuota de plazo. — Décimo cuarto: En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad, la misma se efectuará por los socios gerentes. — Décimo quinto: En caso de divergencias entre los socios, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusieren de acuerdo sobre la designación del tercero, este será designado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno. Y para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial, en los enunciados más arriba. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — J. J. Levín. — Daniel Srota. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.160.— e.19|10-Nº 3.415-v.25|10|55

EXPOSICION CHARCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 5, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días:

Testimonio: Entre los Señores Miguel Goldenstein, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo mil trescientos cincuenta y tres, piso primero, Saúl Goldenstein, argentino, casado, domiciliado en Viamonte dos mil doscientos noventa y cinco, piso sexto; Leonardo Goldenstein, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Tejar tres mil novecientos catorce y Bernardo Goldenstein, argentino, casado, domiciliado en Callao dos mil sesenta y cinco, piso octavo, A, todos mayores de edad, hábiles y capaces convienen constituir una Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes condiciones: Primera: Queda constituída una Sociedad comercial entre los Señores Miguel Goldenstein, Saúl Goldenstein, Leonardo Goldenstein y Bernardo Goldenstein que girará bajo la denominación de "EXPOSICION CHARCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Charcas mil trescientos cincuenta y siete, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier parte de la República como también establecer sucursales o agencias, con o sin capital. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la explotación comercial del Ramo de Compraventa de Maquinarias e implementos para la Industria Lechera, La Sanidad Agrícola-ganadera, mecanizar la granja, automotores en general, sus repuestos y accesorios, camiones y acoplados, importaciones y exportaciones como así también cualquier operación lícita que los socios consideren conveniente para su mejor desenvolvimiento. — Tercera: El plazo de duración de sociedad queda fijado en diez años a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales. Sin embargo, se disolverá también en cualquier momento que lo pidan tres de los socios, comunicando en forma auténtica su decisión al socio restante, con una antelación de sesenta días. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas o integradas en mercaderías, instalaciones del local social y cuentas a cobrar según balance que debidamente aprobado y suscripto por los socios se agrega al presente, en la siguiente forma: Señor Saúl Goldenstein Ciento cincuenta cuotas o sean pesos ciento cincuenta mil; señor Leonardo Goldenstein ciento cincuenta cuotas o sean pesos ciento cincuenta mil; señor Bernardo Goldenstein setenta cuotas o sean pesos Setenta mil y señor Miguel Goldenstein cincuenta o sean pesos Cincuenta mil. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Miguel Goldenstein o Saúl Goldenstein, quienes quedan designados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos precedida del rubro social, ya sea manuscrito o mediante sello. — De común acuerdo, los socios gerentes dividirán las tareas sociales. — Sexta: Los gerentes designados obligarán y representarán a la Sociedad en todos los actos, contratos, operaciones, gestiones, y negocios con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro en provecho propio o en garantía de terceros. — Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas, y privadas, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto para la promoción del Intercambio I. A. M. E. u organismos que en el futuro se crearen; comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago; comprar y vender establecimientos comerciales o industriales; asociarse accidental o parcialmente con terceras personas y en general realizar cuantos actos y gestiones convengan a los fines sociales de modo que las facultades precedentemente consignadas son enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente, el treinta de Abril, se practicará un inventario y balance general siguiendo las normas que imparte la Dirección General Impositiva y las costumbres de entidades similares para establecer el estado económico financiero sin perjuicio de los parciales que se podrán realizar en cualquier época a requerimiento de alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y libres que resulten se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzarlo y el resto será distribuído entre los socios en la siguiente relación: Señor Saúl Goldenstein cuarenta por ciento; señor Miguel Goldenstein cuarenta por ciento; señor Leonardo Goldenstein, diez por ciento y señor Bernardo Goldenstein, diez por ciento; siendo los retiros autorizados por acta inserta en el libro respectivo. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Si algún socio deseare retirarse de la sociedad deberá notificar su decisión por telegrama colacionado a los otros socios con una antelación de noventa días a la fecha del balance anual y su haber se compondrá del aporte del capital integrado, su saldo en cuenta corriente y las utilidades que le correspondan según el balance que se practicará, en diez cuotas mensuales. — El socio saliente no tendrá derecho a solicitar el revalúo del patrimonio social ni suma alguna en concepto de llave. — Novena: Si sobreviniera el fallecimiento de algún socio o su incapacidad legalmente declarada, los herederos o derecho habientes no continuarán en la Sociedad. En este caso se practicará un balance al día del fallecimiento o incapacidad para determinar la participación de su haber y se procederá a entregarla a sus Sucesores en la forma dispuesta por la cláusula octava. — Las acciones sociales del socio fallecido o incapaz podrán ser adquiridas por el Sr. Miguel Goldenstein a su nombre o a quien designe, acordándosele preferente derecho para ello. A los fines premencionados los herederos deberán unificar su representación en la persona que sea judicialmente designada. Igual derecho tendrá el Sr. Miguel Goldenstein si se retira alguno de los socios por cualquier causa. En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad del socio Sr. Miguel Goldenstein sus herederos o derechos habientes tampoco podrán continuar en la Sociedad, pudiendo adquirir su participación de capital y utilidades, los demás socios en proporción a sus cuotas, procediéndose en todo lo demás de acuerdo con lo estipulado precedentemente. — Décima: En caso de disolución total ya sea por expiración del plazo de duración o anticipadamente, el local de la calle Charcas mil trescientos cincuenta y siete, Capital Federal, será reintegrado al señor Miguel Goldenstein sin cargo alguno salvo el caso de fallecimiento o incapacidad de éste. Bajo las cláusulas precedentes queda constituída la sociedad "Exposición Charcas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", conviniendo los contratantes que toda divergencia que se suscite durante la vigencia de la Sociedad como en su período de liquidación será sometido al fuero de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal y en prueba de conformidad los contratantes se obligan mutuamente al fiel cumplimiento de lo pactado y se firman los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.300.— e.18|10-Nº 3.387-v.24|10|55

EDUARDO N. RACEDO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el señor Alberto Hoeffner con fecha 12 de setiembre han sido modificados los artículos tercero y cuarto de la sociedad EDUARDO N. RACEDO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los que quedan así: "Art. 3º El capital social lo constituye la cantidad de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional representados: por tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que pertenecen mil ciento sesenta y siete cuotas a cada uno de los socios señorita Enriqueta María Isabel Racedo y señor José María Racedo y mil ciento sesenta y seis cuotas al señor Eduardo Celedonio María Racedo. — Por resolución unánime de los tres socios el capital social podrá ser aumentado hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional en una o varias oportunidades debiendo en cada caso protocolizarse el acta de la asamblea que resuelva cada aumento y abonarse el impuesto correspondiente, inscribiéndose la escritura en el Registro Público de Comercio. — Art. 4º: La representación y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Eduardo Celedonio María Racedo y José María Racedo a quienes se designa gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente y alternativamente, con todas las facultades, restricciones y derechos que les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las demás que les sean necesarias para ejecutar todas las operaciones sociales, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones, aun las ya existentes al tiempo del mandato, transar, renunciar, al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, a no ser en caso de falencia, celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito, prestar dinero o tomarlo prestado a intereses, firmar a nombre de la sociedad letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio como librador, aceptante o endosante, dar en arrendamiento por más de seis años los inmuebles que estén a su cargo, constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora, formar otras sociedades, constituir a la sociedad en fiadora, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, reconocer y confesar obligaciones anteriores al mandato. — Los gerentes recibirán una remuneración que fijará la asamblea". — Las demás cláusulas del contrato social serán mantenidas. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 440.— e.18|10-Nº 3.295-v.24|10|55

CARRETTO Y RONZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que, CARRETTO Y RONZO S. R. LTDA., ha quedado disuelta haciéndose cargo de su activo y pasivo, el socio Valerio C. Carretto según documento del 12 de mayo de 1955. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — S|r.: "octubre 10" vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 60.— e.18|10-Nº 3.291-v.24|10|55

DE SIMONE Y CIA., RADIO T. V. ELECTRO MECHANIC SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que "DE SIMONE Y CIA. RADIO T. V. ELECTRO MECHANIC SERVICE", S. R. LTDA., ha quedado disuelta parcialmente por retiro de los socios Norberto Cándido Bargiela y Joaquín Omar Fernández, quienes renuncian el primero al cargo de Gerente y el segundo al de administrador. — Los otros socios Antonio De Simone y Rubén Antonio Martínez, se hacen cargo del activo y pasivo social; y el capital reducido de $ 50.000.— pertenece a ambos por partes iguales; salvo las modificaciones del presente documento de fecha 7 de octubre de 1955, seguirán reglando sus relaciones comerciales por el contrato original, en el nuevo domicilio de Avda. La Plata 249. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.18|10-Nº 3.290-v.24|10|55

STEIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis A. Palacio, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que Abraham Starowlansky cedió a Salomón Stein, Manuel Stein, Efraim Sztein, Hirsz Sztein, León Stein, treinta cuotas, treinta cuotas, a los tres restantes veinte cuotas a cada uno de ellos que forman parte del capital social de la razón social STEIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1955. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.373-v.24|10|55

EMPA FILM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 13 de junio de 1955 ante Anselmo F. C. Núñez Vieyra, don Carlos Borsari cedió y transfirió a don Juan Carlos Sánchez la totalidad de las sesenta y tres cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "EMPA FILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el cedente desvinculado de dicha sociedad. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.342-v.24|10|55

MURI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 5 de agosto de 1955, se ha hecho una transferencia de capital por la que el socio Jorge Ritter se retira de la sociedad al 30 de septiembre de 1955 y cede, vende y transfiere al socio Jorge Müller la cantidad de mil novecientas cuotas, o sea ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal y a la señora Erika Hajek de Müller que se incorpora a la sociedad como socia gerente, la cantidad de cien cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional. De este modo el capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional lo suscriben el socio Jorge Müller con tres mil novecientas cuotas, o sea trescientos noventa mil pesos y la socia Erika Hajek de Müller, cien cuotas, o sea diez mil pesos. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 160.— e.18|10-Nº 3.390-v.24|10|55

PASCUAL TARTAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del infrascripto se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Alberto Ferro y don Pascual Tartas, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Paraná 582, convienen en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, Bajo las siguientes cláusulas — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PASCUAL TARTAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Paraná 582 pudiendo establecer agencias y|o sucursales y fábrica, talleres y depósitos en esta Ciudad, o en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será el de dedicarse a la compra y venta, al por mayor y menor importación y exportación fabricación y distribución de repuestos, accesorios, implementos, maquinarias y todo lo que tuviera atingencia con automotores maquinarias para talleres de reparaciones de automóviles, soldadura autógena, grupos electrógenos todo lo relacionado con la electricidad del automóvil, sus afines y atingentes como así a toda clase de negocios que tuvieren relación con su objeto principal. — Tercera: El capital social lo constituye la su-

ma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una aportados en la siguiente proporción: veinte cuotas por don Alberto Ferro y ciento ochenta cuotas por don Pascual Tartas, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales, de acuerdo a un balance que se firma por separado. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la misma o su retiro de la sociedad pasado dos años de la fecha del presente con un aviso previo de tres meses, mediante telegrama colacionado. — Quinta: La sociedad continuará los negocios de la razón social Pascual Tartas y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1369 al folio 88 del libro 17 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que quedó disuelta el 31 de Julio de 1955 por extinción del término legal, a partir del 1º de Agosto de 1955 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Sexta: La duración y administración, de la sociedad y uso de la firma social será ejercida únicamente por el señor Pascual Tartas quien queda designado en calidad de gerente, sin limitación alguna de facultades. El gerente firmará con su firma particular precedida por el sello con la denominación social, quedándole prohibida emplearla en negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: La sociedad podrá comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, dar y tomar dinero en préstamo con garantías, hipotecarias, prendarias o de cualquier otra manera, acordar y solicitar créditos, constituir toda clase de sociedades comerciales efectuar toda clase de operaciones, importar y exportar, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales mixtos y particulares, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina o Hipotecario Nacional. — Octava: El nombramiento o remoción de gerentes así como cualquier decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse por mayoría de votos de capital. — Novena: Anualmente con fecha 30 de junio se practicará un balance e inventario general, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que deberá ser del diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: diez por ciento para Alberto Ferro y noventa por ciento para Pascual Tartas. — Décima: Los socios percibirán por los trabajos realizados en la sociedad un sueldo que se asentará en el libro de Actas pudiendo aumentar o disminuirlos y estableciéndose el cargo e imputación de tales retiros. Los mismos podrán dedicarse a otras actividades aunque fueren similares a las del objeto social. — Décima Primera: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidador el señor Pascual Tartas. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición, entre los socios sus herederos o representantes legales será resuelta y dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o laudo que pronuncie inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian a toda acción o procedimiento judicial. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad física legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia legal, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1955. — P. Tartas. — Alberto Ferro. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 380.— e.18|10-Nº 3.374-v.24|10|55

ROYAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final expresarán, comparecen: don Luis Suskin o Luis Salomón Suskin, argentino, casado, domiciliado en la calle Warnes mil setecientos cuarenta y dos, don Horacio Jacques, argentino, casado y don Pedro Yaque, argentino, casado, domiciliado en la calle Cañada de Gómez dos mil seiscientos diez y nueve, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los dos últimos dicen: Que el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, don Cecilio Fénix Romaña, don Luis Cirilo Romaña y don Pedro Yaque constituyeron "Royas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial" ... Por su parte don Horacio Jacques continúa diciendo que en este acto vende, cede y transfiere a don Luis Suskin las diez cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, por su valor nominal de diez mil pesos moneda nacional ... Y en este estado los señores Yaque y Suskin continúan diciendo que han decidido aumentar el capital social a la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional y ordenar la redacción del contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Se declara constituída "ROYAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que gira bajo dicha denominación y tiene su domicilio en la calle Tellier dos mil ciento cuarenta y nueve de esta Capital, pudiendo trasladarlo, así como establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, explotación, extracción, elaboración y fabricación de maderas en general y sus derivados, materiales de construcción y mercaderías en general, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La sociedad comenzó sus actividades el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno y tendrá una duración de treinta años, que vencen el seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, suscriptas, integradas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: don Pedro Yaque trescientas cuotas, que representan trescientos mil pesos moneda nacional, integrados ciento setenta mil pesos, que es su capital en la sociedad, más ciento treinta mil pesos moneda nacional, que toma del saldo que a su favor arroja su cuenta particular en la misma y don Luis Suskin, trescientas cuotas, que representan trescientos mil pesos moneda nacional, integrados diez mil pesos que es su capital actual en la sociedad, más doscientos noventa mil pesos que toma del saldo que a su favor arroja su cuenta corriente en la misma todo de acuerdo al balance que firmado por los comparecientes en prueba de conformidad, se agrega y forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, que podrán ser socios o no, los que serán nombrados y removidos por la asamblea de socios y por el voto unánime de los mismos; sus remuneraciones serán establecidas en cada caso por convención de partes. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos con su firma personal, siempre precedida por el nombre de la sociedad, impreso con sello de goma, y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza garantía o aval de obligaciones de terceros. Cada uno de ellos, firmando individualmente podrá, con respecto a bienes muebles, mercaderías, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos y permutarlos por los precios, formas de pago, plazos, intereses pactos y condiciones que considere ventajosas, aceptando prendas agrarias como garantías por saldos de precio. b) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tuviere, firmando en todos los casos los documentos necesarios. c) Representar a la sociedad ante los Poderes Ejecutivos y Legislativos, tanto Nacionales como Provinciales, Municipalidades, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, Ministerios, Flota Mercante del Estado, Policías, Dirección General del Gas del Estado, Agencias consulares y diplomáticas, Oficinas de Marcas y Patentes, Teléfonos del Estado, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Direcciones de Tráfico y oficina de patentes de vehículos y demás autoridades que pudieren corresponder, pudiendo formular solicitudes y reclamaciones, practicar transferencias de automotores, hacer comunicaciones y telegramas colacionados; retirar del Correo, telégrafo, estaciones ferroviarias y empresas de transportes u otras oficinas, la correspondencia epistolar y telegráfica, valores, piezas certificadas, mercaderías, encomiendas y demás efectos que viniesen dirigidos a nombre u orden de la sociedad; transferir conocimientos y cartas de porte y concurrir a licitaciones y remates públicos y privados. d) Retirar cheques y libretas de cheques, endosar cheques y demás documentos para su depósito en las cuentas de la sociedad de cualquier Banco, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República y Provincia de Buenos Aires. Firmando conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes, podrán con respecto a bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones: a) Darlos y tomarlos en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años; b) Depositarlos, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, vales, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades y Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro privado, oficial, nacional o extranjero, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir a nombre de la sociedad, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuenta corriente o en cualquier otra forma firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios, pudiendo con las mismas personas e instituciones: efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito. c) Adquirirlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda y prenda agraria, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas. d) Conferir poderes especiales y generales. Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónima, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo posteriormente participación en ellas; y e) Firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. — Sexta: Los socios se reunirán para deliberar en asamblea una vez al mes, por lo menos y cuando alguno de ellos o algún gerente lo solicite; las citaciones se harán por medio autenticado, con no menos de diez días de anticipación a la fecha de su realización. En las reuniones mensuales, podrá tratarse cualquier asunto referente a la marcha del negocio; en las segundas únicamente los que hayan motivado la reunión, cuyo motivo deberá hacerse constar en las citaciones. Los socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar por otro socio, mediante carta poder. Pasada media hora de la fijada en la citación, la reunión se llevará a cabo con los socios presentes. Salvo las disposiciones en contra de este contrato o de la ley, las resoluciones se tomarán por unanimidad de socios presentes. Las resoluciones así tomadas, se asentarán en el libro de actas rubricado y su cumplimiento será obligatorio para los gerentes, los que en caso de obrar en contra de dichas disposiciones, se harán pasibles a las sanciones que los socios en reunión mensual decida aplicarles y responderán por los daños y perjuicios que su acción ocasione a la sociedad, la que a pesar de ello, quedará obligada con los terceros que de buena fe hubiesen contratado con ella por medio de sus gerentes y dentro de los términos del mandato. — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. Hechos los cálculos de las sumas que a esa fecha pudieran corresponder a cargas por leyes sociales, se considerará la misma en el pasivo exigible. De las utilidades se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas, se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los balances se asentarán en el libro de inventarios y serán firmados por los socios en prueba de conformidad y aceptación; si así no lo hicieran, se considerarán tácita y automáticamente aprobados al cumplirse los sesenta días de su fecha. Las utilidades no podrán ser retiradas por los socios mientra no hayan sido liquidadas y realizadas en dinero efectivo. El retiro de las utilidades también implica la ratificación de los inventarios y balances. — Octava: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado, deberá comunicar su decisión por medio autenticado a todos los otros socios, con tres meses de anticipación a la fecha del balance próximo, estando obligado a ceder a éstos y en proporción a sus respectivos capitales, las cuotas de su capital por el valor que arroje a las mismas dicho balance, el veinte por ciento de cuyo importe deberá serle abonado a los tres meses de la fecha del balance y el saldo en seis cuotas trimestrales, consecutivos e iguales, a contar de la fecha de la primera entrega, con más un interés del ocho por ciento anual sobre los saldos deudores, pagadero por adelantado juntamente con cada cuota. Si algún socio no quisiera adquirir la parte de cuotas que le correspondiera, podrán hacerlo los otros socios en la misma proporción o como de común acuerdo lo convengan. Si sus consocios no aduqiriesen la totalidad de sus cuotas o no tomasen una resolución dentro del término de los diez días de la aprobación expresa o tácita de los balances, el socio que hubiese decidido retirarse de la sociedad podrá ceder sus cuotas a terceros en las condiciones que estime de su interés. — Novena: El fallecimiento o la interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representates del mismo con sus derechos correspondientes, pero con la obligación de nombrar un representante único si fueren varios, y de comunicar dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho causante si continuarán en la sociedad o si se retiran de la misma en las condiciones establecidas en la cláusula precedente. En caso de continuar en la sociedad, no podrá asumir las funciones que el fallecido o incapacitado tuviese en ella, sino en calidad de mero tenedor de capital. En este caso el socio o socios sobrevivientes, una vez manifestada la voluntad de los sucesores, legatarios o representantes del socio fallecido o interdicto, deberán en el término de treinta días aceptar o rechazar dicha continuidad. En caso del rechazo se aplicarán las disposiciones establecidas en la cláusula octava. — Décima: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean letrados, contadores públicos o escribanos o personas que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión, quiénes emitirán su fallo dentro de los treinta días de su designación. Los arbitradores antes de reunirse para deliberar, designarán a otro árbitro único, para que a su vez decida en caso de discordia, con carácter inapelable, dentro de los quince días después de haber tomado conocimiento de la cuestión. La parte que no acepte el arbitraje, pagará a cada socio que lo acepte una multa equivalente al diez por ciento del capital del último. Enterados los comparecientes del tenor del precedente contrato, manifiestan su conformidad y aceptación, obligándose a cumplirlo en todas sus partes, agregando: que se designan gerentes de la Sociedad ellos mismos con las facultades establecidas en la cláusula cuarta y asignándose al Señor Pedro Yaque un sueldo de tres mil pesos mensuales, quien se compromete a dedicar toda su actividad personal exclusivamente al cumplimiento de sus funciones de Gerente de la sociedad y a cumplir las disposiciones de los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, condiciones que no está obligado a cumplir el Señor Suskin, quién por tal motivo no percibirá suma alguna en concepto de sueldo. Leída que les es a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo ante mí y los testigos del acto don Eugenio Bastida y don José Carlos Díaz de las Heras, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Luis Salomón Suskin. — H. Jacques. — Pedro Yaque. — Tgo.: Eugenio Bastida. — Tgo.: J. C. Díaz de las Heras. Está mi sello. — Ante mí: J. González Pagliere (h.). — Buenos Aires, 12 de agosto de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.320. — e.18|10-Nº 3.328-v.24|10|55

A. VILLANUEVA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Naciona. de Comercio, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por cinco días: Entre los Sres. Andrés Villanueva y Honorio Alvarez, ambos españoles, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Lima Nº 480 de esta Capital, se conviene: a) Con la denominación de "A. VILLANUEVA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, firmaron el 14 de noviembre de 1951 contrato inscripto al Nº 153, folio 238, del libro 21 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada el 23 de enero de 1952; se modificó el 28 de octubre de 1953, inscribiéndose el 7 de diciembre del mismo año al Nº 2836, folio 110, libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El capital actual es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional. b) Venciendo dicho contrato el 30 del actual, convienen en prorrogar su vigencia por diez años más, subsistiendo las mismas cláusulas del contrato que rige actualmente. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1955. — Fdo.: A. Villanueva. — Fdo.: Honorio Alvarez. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180 — e.18|10-Nº 3.335-v.24|10|55

BROWN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Eric Thomas Francis Brown, inglés, domiciliado Perú 1038 y Maximiliano Mises, argentino naturalizado, domiciliado Río Bamba 944, ambos casados, únicos integrantes de "BROWN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Corrientes 345, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|12|1945 bajo Nº 1597, folio 227 del libro 9 de SRL. y sus modificaciones del 6|8|46 Nº 778 folio 366 libro 10 SRL. y del 21|7|52 Nº 1669 folio 418 del libro 22 SRL., resuelven lo siguiente: a) Que Maximiliano Mises vende y cede ssu cuotas sociales por valor de pesos 210.000.— al Sr. Angel Jiménez Chopin, español, casado, domiciliado Tacuarí 1282, con la conformidad del consocio: b) Recibe por ello la transferencia de los locales sitos en Bolívar 754 y Paraguay 5059 con el derecho a las líneas de T. E. 33-9561 y 71-4758; la cesión de los derechos de las patentes Nº 79710 y 82839 para máquinas zanjadoras y mercaderías por $ 130.000.—; c) Con ello otorga carta de pago a la SRL. por sus cuotas y utilidades y en todo concepto, manifestando que no contrajo obligación alguna que no estuviere contabilizada, haciéndose responsable de ello. — Acto seguido los consocios Sres. Brown y Jiménez Chopin resuelven modificar su contrato social en la siguiente forma: Primero: Prorrogar su vigencia hasta el 31 de junio 1960. — Segundo: Su denominación será igual: "Brown y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su sede: Corrientes 345. — Tercero: Su capital social será el mismo: $ 420.000.— m|l. (Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Moneda Legal) integrado totalmente en cuotas de cien pesos cada una por partes iguales. — Cuarto: Su objeto será idéntico: importación, exportación, representaciones, consignaciones de buques, asuntos marítimos o industriales. — Quinto: La administración y uso de la firma social será ejercida indistintamente por ambos socios, que no tendrán asignación mensual alguna, pudiendo efectuar retiros a cuenta de utilidades y en relación al movimiento. — Sexto: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas. — Séptimo: Anualmente al 30 de junio se practicará balance y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 % hasta formar el 10 % como reserva legal, serán repartidas en partes iguales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad, los derechohabientes continuarán hasta finalizar el contrato, unificando su representación sin derecho a voto o uso de firma. — Noveno: Cualquier divergencia no prevista en la Ley 11645, Código de Comercio o Civil, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados por las partes y su fallo será apelable ante el Juez de Comercio. De conformidad, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a seis de septiembre de 1955. — Fdo.: Eric T. F. Brown. — M. Mises. — A. J. Chopin. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — S|p "Octubre" vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 420.— e.18|10-Nº 3.333-v.24|10|55

GARAGE MELERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que don Julián Rivero cede y transfiere al Sr. Orencio Rivero, setenta cuotas de las ciento cuarenta que posee en la sociedad GARAGE MELERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de cincuenta mil pesos m|n., haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo de la sociedad en la proporción de las cuotas con que ingresa a dicha sociedad. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1955. — E|ingresa. Vale. — Testado: "Dr. Luis A. Palacio. No vale. — E. L.: a cargo del Juzgado Nº 7. Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario

$ 140.— e.18|10-Nº 3.332-v.24|10|55

LABORATORIO MC. CORMICK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber por el tér-

mino de cinco días que el señor Jacobo Berendorf, vende, cede y transfiere sus quince cuotas de mil pesos cada una que tenía en la razón social LABORATORIO MC. CORMICK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ghers Haimovici, según documento privado de fecha 26 de setiembre de 1955.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.363-v.24|10|55

CARACENI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires el quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco entre los Señores Doña Teodora Rosa Poggi de Caraceni, argentina, casada en primeras nupcias y don David Abraham Poggi, soltero, argentino, ambos domiciliados en la calle Sucre cuatro mil trescientos veinticuatro se ha convenido: — Primero: Con efecto retroactivo al primero de Enero del año en curso, queda constituída entre ambos contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "CARACENI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su domicilio en la calle Sucre cuatro mil trescientos veinticuatro y se ha de dedicar a explotar el taller y negocio de carpintería mecánica, instalado en el domicilio social indicado. — Segundo: El capital social alcanza a la suma de Cincuenta Mil Pesos dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y aportado así: Cuarenta y siete cuotas por la socia Poggi de Caraceni y Tres cuotas por el socio David Abraham Poggi. — Estos aportes han sido hechos totalmente en muebles, herramientas y mercaderías, según resulta del inventario y balance que se firma en la fecha por separado y se considera como parte del presente documento. — Tercero: La sociedad se constituye por el plazo de diez años contados desde el primero de Enero próximo pasado. — Cuarto: Queda designada Gerente de la Sociedad la Socia Teodora Rosa Poggi de Caraceni, quien tendrá todos los derechos y atribuciones que confiere la ley para administrar ampliamente la Sociedad, con todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de los negocios e inclusive podrá abrir cuentas en los Bancos Oficiales o Particulares, firmar y endosar cheques y pagarés, subscribir contratos privados y escrituras públicas, intervenir en licitaciones, otorgar poderes generales o especiales y realizar todo género de actos de administración. — Quinto: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance de las operaciones realizadas y las utilidades líquidas, se distribuirán así: Cinco por ciento para reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas de cada uno. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Será obligación del Gerente confeccionar el balace dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, ajustándose a las normas y leyes de contabilidad. — Sexto: La Sociedad llevará los libros de comercio que prescribe la ley. — Séptimo: Para el caso de disolución por cualquier causa que fuere, queda desde ya designada liquidadora la Señora Poggi de Caraceni. — Octavo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o por motivo de disolución será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída esta Sociedad. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado. — El presente ejemplar se encuentra extendido en dos sellos fiscales nacionales valor de un peso cincuenta cada uno, números trescientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y seis y el presente número trescientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete. — Teodora P. de Caraceni. — D. Poggi — Expido esta copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 520.— e.18|10-Nº 3.340-v.24|10|55

VEDOFUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber, secretaría Nº 13 a mi cargo, se hace saber por cinco días: que mediante contrato privado del 29 de agosto de 1955, la sociedad "VEDOFUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social a la suma de Cuatrocientos Mil Pesos m|nac., mediante la capitalización de los saldos en cuenta particular de los socios, quedando en consecuencia totalmente integrado. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.337-v.24|10|55

TEXILO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 9 de septiembre de 1955, pasada ante el escribano Ricardo E. España, se aumentó el capital de la sociedad "TEXILO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se introdujeron modificaciones en diversas cláusulas del contrato social, las que han quedado redactadas en la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Conesa números novecientos treinta y tres al novecientos cuarenta y uno, pudiendo establecer todas las sucursales y agencias o representaciones que en el futuro se considere convenientes para el mejor desarrollo de las actividades sociales". — "Cuarta: El capital social es de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea diez y seis mil quinientas cuotas, al señor Victorio Hugo Gardetti; Doscientos mil pesos moneda nacional, o sea dos mil cuotas, a doña Yolanda Dauzeré y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea mil quinientas cuotas, al señor Juan Colonna. Dicho capital se halla suscripto y aportado íntegramente por los socios y está representado por los valores del activo y pasivo del balance social practicado al día treinta y uno de agosto del corriente año". — "Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los tres socios, que continúan siendo Gerentes de la misma, quienes en el uso de la firma social no tendrán más limitación que la de no comprometerla en negocios extraños a la sociedad. En consecuencia, la firma social podrá ser usada indistintamente por cualquiera de los Gerentes para toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad y para cualesquiera actos u operaciones que se considere convenientes para la sociedad, en especial las que por vía enunciativa se indican en la cláusula quinta del contrato social originario y que se dan por íntegra y nuevamente reproducidas, como así también para otorgar toda clase de fianzas o garantías. Cualquiera de los Gerentes podrá, por sí o por medio de apoderado, representar a la sociedad en toda clase de asuntos, inclusive los de índole administrativo o judicial y los que se ventilen ante los Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Cámaras Paritarias y Delegaciones Regionales, con las más amplias facultades inclusive las de asistir a audiencias, transigir y prorroga o declinar jurisdicciones. Mientras los señores Gardetti y Colonna sean Gerentes de la sociedad percibirán por tales funciones una retribución mensual de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno, que se cargará a gastos generales, y retirarán mensualmente, a cuenta de utilidades, una suma que en conjunto en el ejercicio no supere la cantidad de veinte y seis mil pesos moneda nacional para cada uno. Sin perjuicio de lo que se deja establecido, dicha cantidad de veinte y seis mil pesos moneda nacional podrá ser modificada por acuerdo entre los socios tomado por mayoría absoluta de votos que deberá asentarse en el libro de actas". — "Sexta: Anualmente, al día treinta de septiembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar, y las utilidades o pérdidas que dicho balance general arroje, una vez deducidos los importes destinados a fondo de reserva legal al fondo para deudas incobrables y otros que se decidiera crear y los intereses sobre los préstamos particulares a que se refiere la cláusula undécima, serán distribuídas o soportadas entre los socios en la siguiente forma: Veinte y seis mil pesos moneda nacional para cada uno de los señores Gardetti y Colonna mientras éstos ocupen la Gerencia de la sociedad y el remanente en la siguiente proporción: Sesenta y cinco por ciento para el socio Victorio Hugo Gardetti; veinte y cinco por ciento para el socio señor Juan Colonna y diez por ciento para la socia Yolanda Dauzeré". — "Undécima: Los socios podrán hacer préstamos particulares a la sociedad, conviniéndose en que los saldos acreedores que arrojen durante el ejercicio las cuentas particulares de los socios devengarán una renta, calculada a la tasa de interés bancario, como mínimo, aumentando a la misma relación que la rentabilidad del capital y hasta un máximo de veinte por ciento anual. A los efectos consiguientes queda establecido que cada socio tiene el privilegio de mantener con respcto a los demás, la proporción de préstamos particulares equivalente a la proporción en las cuotas de capital". — Buenos Aires, octubre trece de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 780.— e.18|10-Nº 3.344-v.24|10|55

SOPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Carlos J. Varangot, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Semonovich Bratt, argentino, casado, Luis José Cerutti, argentino, casado; Pascual Alfonso Criscuolo argentino, soltero; Odilio Leonidas Criscuolo, argentino, casado; Juan Del Caso, argentino, casado; Abraham Lobov, argentino, casado; José Antonio Martelliti, argentino, casado; Domingo Preiti, argentino, casado; Héctor José Pozzi, argentino, soltero; Luis Feliciano Santos, argentino, soltero; Roberto Aníbal Villanustre, argentino, casado; José Rodríguez, argentino, soltero; Mauricio Zinkes, argentino, casado; Carlos Ventín, argentino, casado; José Skudicky, polaco, casado; Arturo Jacobo Rosen, súbdito británico, casado; Luis María Lataza, argentino, casado; Emilio Langoni, argentino, casado; Ismael Jiménez, argentino, casado; Mario Jesús Alvarez, español, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Tres Arroyos 1488, Capital en el carácter de únicos componentes de la sociedad "SOPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario suscripto el 28 de febrero de 1946, fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1946, bajo el número 382, al folio 262 del libro 10 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya reforma de fecha 18 de noviembre de 1949, fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 379, al folio 273 del libro 18 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, y por otra parte el señor Salomón Enrique Skudicky, argentino, casado de 26 años, domiciliado en Rivadavia Nº 2754, Capital, se conviene lo siguiente: Primero: Los socios Mario Jesús Alvarez, Ismael Jiménez, Arturo Jacobo Rosen, José Skudicky, Emilio Langoni, Luis María Lataza y Carlos Ventín, se retiran de la sociedad que formaba parte y en consecuencia, ceden y transfieren las diez cuotas de un mil pesos m|n. que cada uno de ellos tenía en la sociedad y por el mismo importe, en la forma siguiente: El señor Alvarez, cede y transfiere cinco cuotas al señor Isaac Semonovich Bratt y cinco cuotas a Luis José Cerutti; don Ismael Jiménez, cede y transfiere cinco cuotas a Héctor José Pozzi y cinco cuotas a Roberto Aníbal Villanustre; Arturo Jacobo Rosen, cede y transfiere cuatro cuotas a Odilio Leonidas Criscuolo, cuatro cuotas a Pascual Alfonso Criscuolo y dos cuotas a José Del Caso; José Skudicky, cede y transfiere dos cuotas a José Del Caso, cuatro cuotas a Abraham Lobov y cuatro cuotas a José Antonio Martelliti; Emilio Langoni, cede y transfiere cuatro cuotas a Domingo Preiti, cuatro cuotas a José Rodríguez y dos cuotas a Luis Feliciano Santos; Luis María Lataza, cede y transfiere dos cuotas a Luis Feliciano Santos, cuatro cuotas a Mauricio Zinkes y cuatro cuotas a Salomón Enrique Skudicky y don Carlos Ventín, cede y transfiere sus diez cuotas a don Salomón Enrique Skudicky. Queda comprendido en las cesiones todos los derechos y acciones que podían corresponderles por su participación en la sociedad, obrando el recibo de los importes por separado, quedando en esforma totalmente desinteresados de la sociedad que formaban parte, Todos los firmantes aprueban la cesión de cuotas. — Segundo: Como consecuencia de incorporarse como socio Salomón Enrique Skudicky resuelven modificar la cláusula quinta del contrato inscripto el 10 de Marzo de 1946 y los incisos "c" "d" "e" y "g" de la cláusula segunda del contrato modificatorio inscripto el 23 de Marzo de 1950. — Tercero: En consecuencia resuelven fijar como capital social la suma de Doscientos Diez Mil Pesos moneda nacional de c|l., aportados íntegramente por los socios e integrados en inmueble, muebles, máquinas, marcas, útiles y demás a que se refiere el balance suscripto por las partes que integran el presente. — Este capital social se divide en doscientas diez cuotas de un mil pesos m|n. cada una correspondiendo a cada uno de los catorce socios, quince cuotas de un mil pesos m|n. — Cuarto: Se deja establecido que las ganancias o pérdidas que hubiere será distribuída o soportada entre los socios conforme a sus aportes de capital, única y exclusivamente. — Quinto: Queda convenido el plazo de duración del presente contrato en diez años a contar del 28 de febrero de 1955 a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Sexto: Los socios Luis José Cerutti; José Antonio Martelliti y Odilio Leonidas Criscuolo investirán el carácter de gerentes con todas las facultades necesarias para administrar, disponer y representar establecida en forma genérica y en especial por las leyes, inclusive en cuanto a poderes generales y especiales. El uso de la firma social es conjunta de dos gerentes cualesquiera para todas las operaciones sociales. — Los gerentes y en la forma establecida firmarán todos los documentos de la administración social relativos a las operaciones de la firma, avalando, descontando, prorrogando, novando toda clase de documentos, obligaciones y papeles de comercio como ser: vales, billetes, pagarés, letras de cambio, cartas de créditos, valores, cupones, títulos públicos, tomar dinero en préstamo o de particulares, bancos o compañías del país o del extranjero, girar sobre los depósitos de cualquier naturaleza que tenga la sociedad por medio de libranzas a la orden o al portador, retirar esos depósitos y los que constituyan a la orden de la sociedad o de terceros, girar en descubierto y practicar cualquier gestión bancaria, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial y con cualquier otra institución bancaria creada o a crearse aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulan las leyes de su creación u orgánicas. — Cualesquiera de los gerentes e indistintamente pueden efectuar depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo o en cualquier forma endosando a tal fin los documentos pertinentes, cobrar y percibir sumas de dinero. Para comprar, vender o hipotecar inmuebles se requiere la firma de los tres gerentes. — Sexto: De las utilidades de cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de garantía del artículo 20 de la ley 11.645. De conformidad se firma el presente en tres sellados valor veinte centavos números N. novecientos un mil novecientos treinta y uno, N novecientos un mil novecientos treinta y dos y N novecientos un mil novecientos veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de Setiembre de 1955. — Luis José Cerutti. — O. Criscuolo. — J. A. Martelliti. — José Rodríguez. — Isaac Semonovich Bratt. — D. Preiti. — Luis F. Santos. — I. Jiménez. — Héctor José Pozzi. — P. A. Criscuolo. — Roberto A. Villanustre. — Juan Del Caso. — Luis M. Lataza. — Arturo J. Rosen. — J. Skudicky. — Mario Alvarez Fai. — M. Zinkes. — C. Ventín. — S. M. Skudicky. — E. Langoni. — A. Lobov.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.140.— e.18|10-Nº 3.354-v.24|10|55

EL PAMPERO
IMPORTACION, EXPORTACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura pasada ante el Escribano Juan B. Malvicino, con fecha ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se aceptó la renuncia del Gerente de la sociedad "EL PAMPERO", IMPORTACION, EXPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que desempeñaba el señor Antonio Florit. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1955. — Sobre raspado "Octubre". Vale. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.366-v.24|10|55

EL PAMPERO
IMPORTACION, EXPORTACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura pasada ante el Escribano Juan B. Malvicino, con fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se ha designado Gerente de la Sociedad "EL PAMPERO", IMPORTACION, EXPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Señor Carlos Martínez Casás. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1955. — Sobre raspado: Octubre. Vale. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.18|10-Nº 3.365-v.24|10|55

RESIDENCIAL CORDOBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que el veinte y cuatro de Septiembre de 1955, don Gustavo Teodoro Tepper, cedió el total de las acciones que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Faina y Tepper", así: sesenta acciones de un mil pesos a favor de Ubaldo Romeo Faina, y diez acciones de un mil pesos, a favor de Ernesto Hilario Faina. — Que los Sres. Faina, que se han hecho cargo del activo y pasivo, han modificado el contrato de la Sociedad antes dicha: a) con respecto a la cláusula primera se modifica la denominación de la Sociedad que será en adelante "RESIDENCIAL CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITAA, Capital $ 165.000. — b) Con respecto a la cláusula sexta, se establece que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Ubaldo Romeo Faina, con las mismas facultades que la citada cláusula le confiere, suprimiendo la limitación ahí establecida con respecto al giro en los Bancos y la emisión de cheques, que podrá suscribirlos el socio administrador con su sola firma, sin limitación de cantidad, ni ninguna otra. — e) Con respecto a la cláusula séptima, se la modifica, estableciéndose que el monto de las utilidades líquidas, se repartirá entre los socios en proporción a los capitales aportados, soportando en igual forma, las pérdidas si las hubiere. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato aludido precedentemente y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de Marzo de 1955, bajo el Nº 344, folio 237, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Nº 27. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 260.— e.18|10-Nº 3.358-v.24|10|55

O. S. E. L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que el ocho de Septiembre de 1955, don Oscar Rodolfo Speratti Piñero, cedió las cuarenta y seis cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada O. S. S. L.; don Amadeo Bois; de forma que los únicos componentes de O. S. E. L., SOCIEDAD De RESPONSABILIDAD LIMITADA son, el

citado Amadeo Bois y don Emilio Federico Lescano. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.18|10-Nº 3.357-v.24|10|55

HERLY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Marcelo Pariewski, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Lavalle 1362 y Benjamín Pariewski, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 5126, ambos de esta Capital, se conviene lo siguiente: — Primero: Los arriba nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la denominación comercial de HERLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1362, de esta Capital, pudiendo el mismo trasladarse a cualquier otro punto del país. — Segundo: El Capital Social está fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos, que los socios aportan: El señor Marcelo Pariewski, ciento sesenta cuotas de un mil pesos y el señor Benjamín Pariewski, cuarenta cuotas de un mil pesos, totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, maquinarias e instalaciones, cuentas a cobrar y otros bienes según balance adjunto que se considera parte integrante del presente contrato y que los socios firman de conformidad. — Tercero: La duración de la sociedad será de Quince Años, a partir de la fecha, pudiendo el mismo renovarse a su vencimiento por otro período igual. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será la compra y venta de Mercaderías en General, Fabricación y distribución, Importación, Exportación y Representaciones, siendo esta una simple enunciación, no limitativa, de las actividades de la sociedad. — Quinto: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes con el título de Gerente, tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos, Contratos y operaciones comerciales, inmobiliarias, industriales y financieras de toda índole que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — La única limitación es la de no comprometer la firma social en operaciones particulares de ninguno de los socios ni de terceros. Entre otros actos, pueden adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos y créditos, transferirlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación de forma, pudiendo a su vez, aceptar toda clase de garantías, reales o personales y cancelarlas, intervenir como actores en demandas judiciales o como demandados y en ambos casos, comparecer ante los tribunales ordinarios o federales y del trabajo, en forma personal o directa, confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar o contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concurso de acreedores, celebrar contratos de locación y sublocación, renovarlos, modificarlos o ampliarlos, rescindirlos, cobrar o pagar alquileres, operar con las Instituciones Bancarias Oficiales o Privadas y en particular, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, y todo otro establecimiento bancario, oficial o privado, creado o a crearse, pudiendo solicitar créditos con o sin garantías, efectuar depósitos, negociar toda clase de valores, descontar letras o pagarés, otorgar, endosar, suscribir y librar toda clase de cheques y|o papeles de comercio, representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales, entre ellas, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones y autoridades provinciales o municipales y todas sus reparticiones, autárquicas o descentralizadas, registrar marcas y patentes, renovarlas, formular oposiciones y protestas, nombrar y despedir empleados, fijar sus remuneraciones y gratificaciones. — En caso de liquidación y disolución, ambos socios serán sus liquidadores. — Sexto: Anualmente al treinta de Junio se practicará un balance general del movimiento de la firma y el resultado, previas deducciones de Ley y las amortizaciones que se establezcan por acta especial, se distribuirán: sesenta y cinco por ciento al señor Marcelo Pariewski y cinco por ciento al señor Benjamín Pariewski; las pérdidas si las hubiera, serán distribuídas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio abonar al o a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de la cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad a un balance a practicar al efecto, o bien proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales sin consentimiento escrito del otro socio, ni podrá afectarlas en garantías privadas de ninguna especie, como tampoco podrá hacerlo con su parte de beneficio. Para el caso de venta o cesión de las cuotas sociales, existen derechos preferenciales por parte del otro socio, en las mismas condiciones ofrecidas a terceros. — Noveno: En acta especial se consignarán todas las resoluciones trascendentales que afecten la marcha de la sociedad como asimismo se establecerán los retiros mensuales, que con cargo a sus cuentas particulares, podrán efectuar los socios. — Décimo: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, en cualquier momento de la vida de la sociedad o de su liquidación o disolución, serán dirimidas por un árbitro único, designado de común acuerdo. — En la eventualidad de existir desacuerdo en el nombramiento de este árbitro único, se nombrará uno por cada parte, quienes, antes de laudar, nombrarán a un tercero, para el caso de desacuerdo. — Este fallo del árbitro tercero será inapelable. Desde ya, los socios hacen formal renuncia a toda intervención judicial al respecto. Bajo las cláusulas que preceden los socios dejan formalizado el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman, conforme a derecho, en Buenos Aires, el día quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Marcelo Pariewski. — Benjamín Pariewski.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.000.— e.18|10-Nº 3.307-v.24|10|55

R O P E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de octubre de 1955, entre los señores Jaime Rozenblat que firma "J. Rozenblat", domiciliado en Cucha Cucha 1087, Capital y Fiszel Pelcman que firma igual, domiciliado en la calle San Luis 2660, Capital, ambos casados, mayores de edad, y hábiles para este acto han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ROPEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará a la Fabricación de Confecciones en General, pudiendo realizar actividades afines y complementarias lícitas sin limitación alguna. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Córdoba 3071 ó donde lo convengan los socios para el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el exterior. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de Diez Años a partir del día 1º de septiembre de 1955, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualquier socio manifestar su voluntad de no continuar en la misma mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio social con una antelación de noventa días al vencimiento de cada año de ejercicio comercial. Después de cada balance comercial, si se estableciera una pérdida de la tercera parte del capital social podrá cualquier socio pedir la disolución. — Cuarta: El Capital Social se constituye en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente y que deberán integrar ambos socios en mercaderías, materias primas, maquinarias, instalaciones y cuentas a cobrar de acuerdo al balance que forma parte del presente instrumento en igual proporción de aportes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes de la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios y que acuerdan el Código de Comercio y la Ley 11.645, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y personal, a continuación del rubro social que podrá ser representado por un sello, para todos los actos de mera administración como para aquellos que importen la constitución de obligaciones de pago de cualquier naturaleza que fueren, no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a los de la sociedad y afianzar obligaciones a terceros o suyas personales. — Sexta: La sociedad podrá formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza jurídica y realizar toda clase de operaciones convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, en especial operar con instituciones bancarias de crédito, ya sean particulares u oficiales, nacionales o provinciales u otro tipo de entidad de crédito que creyeren conveniente, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales o provinciales en que estuvieren comprometidos los intereses sociales, siendo todas estas facultades solamente enunciativas, no debiendo considerárselas limitativas. — Séptima: Las funciones de cada uno de los socios serán fijadas por acta en el respectivo libro de actas rubricado. Asimismo será fijada por acta la remuneración de los socios gerentes, que será imputada a la cuenta particular de cada uno, para ser considerada, una vez formulado el balance general a cuenta de sus respectivas utilidades. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios el día 31 de agosto de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas todo lo cual deberá quedar terminado dentro de los sesenta días. Los socios harán conocer sus observaciones dentro de los treinta días subsiguientes a su terminación. Al que guardare silencio se le dará por aprobado el balance. — Novena: Las utilidades liquidas y realizadas, previa constitución del 5 % para el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del Capital Social serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Décima: Cualquier socio podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas de capital al otro socio y en caso de que éste no aceptara y tuviera que hacerlo a un tercero deberá requerir el consentimiento previo por escrito de la otra parte. — Décima Primera: Las resoluciones que adopten los socios respecto a la interpretación de este contrato, de los negocios sociales y de la liquidación de la sociedad, deberán adoptarse en asamblea por unanimidad de votos, transcribiéndose en el libro de actas rubricado. — Décima Segunda: Al vencimiento del término contractual o antes del mismo el socio que desee podrá impedir la liquidación de la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo para proseguir los negocios, abonando al socio saliente su capital y utilidades de acuerdo a un balance que a tal efecto se practicará en la forma y plazo que de común acuerdo resuelvan. — Décima Tercera: En caso de que en cualquiera de los términos de la cláusula tercera se decidiera disolver totalmente la sociedad ésta de inmediato entrará en liquidación y cesará en el giro de los negocios, salvo aquellos que deban ser terminados, practicándose la liquidación en la forma que establezcan los socios. — Décima Cuarta: El deceso, la interdicción o la incapacidad de cualquier socio no importa la disolución de la sociedad o su liquidación, los herederos, sucesores o derecho habientes del socio fallecido o incapaz deberán designar una única persona grata al socio capaz o sobreviviente para que lo reemplace dentro de los sesenta días de conocido el hecho, si así no lo hicieran el socio restante solicitará al Juez competente la designación de un representante provisorio para que los represente hasta que los interesados nombren un titular. Si los herederos o derecho habientes no desearen continuar en la sociedad, el otro socio tendrá derecho a adquirirles su capital, abonando el importe resultante del balance que a tal efecto se practique en la forma y plazo que de común acuerdo establezcan las partes. — Décima Quinta: Todas las divergencias que pudieran surgir entre las partes serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia nombrarán a su vez un tercero cuyo fallo será obligatorio e inapelable renunciando ya las partes a toda intervención o tramitación judicial. El fallo deberá ser dictado dentro de los quince días comunes a contar de la aceptación del cargo. — Décima Sexta: A los efectos de este contrato las partes se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Conformes las partes con todo lo que antecede y obligándose con arreglo a derecho firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra". — J. Rozenblat. — Fiszel Pelcman. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.200.— e.18|10-Nº 3.312-v.24|10|55

FAZIO Y COPPOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl Fazio, argentino, casado, de treinta y cuatro años, domiciliado en la calle Jujuy trescientos sesenta y cinco, y Osvaldo Severo Coppola, argentino, casado, de treinta y cinco años, domiciliado en la Avenida Caseros ochocientos veintiocho, ambos de esta Capital, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad se denominará FAZIO Y COPPOLA S. R. L. y tendrá su domicilio en esta Capital Avenida Caseros ochocientos veintiocho, piso tercero, el que podrán cambiar, como también constituir sucursales, depósitos y representaciones en el interior y exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la construcción de edificios de toda índole, compra y venta de inmuebles y administración de los mismos ya sea por cuenta propia o de terceros; podrá también importar y exportar mercaderías en general, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, derechos y acciones, u otros objetos o valores; todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, ceder, prendar o de otro modo gravar o enajenar; y en fin desarrollar cualquier clase de operaciones comerciales, industriales y financiera, relacionadas o no con el objeto ya expresado. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del día de la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado por los socios en inmuebles, muebles y útiles, rodados y otros bienes, según inventario que firman por separado, correspondiendo seiscientas cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional al socio Raúl Fazio, y cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional al socio Osvaldo Severo Coppola. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente con el carácter de Gerentes y con la amplitud de facultades que requiere la administración de sus negocios y que acuerdan el Código de Comercio y la Ley 11.645. La firma social se extenderá al pie del nombre de la sociedad quedando vedado comprometerla en operaciones, fianzas o garantías ajenas al giro de la Sociedad. Ambos socios gerentes, conjunta, separada o alternativamente tendrán las siguientes atribuciones: adquirir por compra, permuta, dación en pago u otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, con facultad para vender, hipotecar, permutar ceder prendar o de cualquier modo enajenar o gravar; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; operar sin limitaciones con todos los bancos o instituciones de crédito, oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme con las cartas orgánicas o reglamentos de ellos, pudiendo abrir cuentas corrientes, depositar y extraer parcial o totalmente dinero o valores, librar cheques contra depósito o en descubierto dentro de los créditos que se otorguen a la Sociedad; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer en juicios de la Sociedad, como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sueldos, remuneraciones o salarios; registrar marcas y sus transferencias; realizar tramitaciones aduaneras relativas a importación y exportación; formar sociedades, participar en otras sociedades o dar participación a terceros en negocios de la Sociedad; comparecer ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, concurrir a licitaciones, celebrar contratos, percibir certificados, órdenes de pago o sumas de dinero; otorgar y firmar todos los actos, escrituras o instrumentos públicos o privados que fueran necesarios. Las facultades detalladas tienen un carácter enumerativo y no limitativo y no se excluyen por lo tanto todas aquellas que los socios Gerentes utilizaren para el mejor desempeño de sus funciones y las Leyes.

— Sexta: La Sociedad llevará la contabilidad que establece el Código de Comercio, y un Libro de Actas rubricado cuyas constancias, sobre las decisiones que adopten los socios, harán plena fe entre ellos. — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicará un Balance General e Inventario sin perjuicio de los parciales o de comprobación y saldos que se estimen necesarios. De las utilidades resultantes se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance éste el diez por ciento del capital social; y el remanente previas deducciones legales se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octaba: En caso de que un socio deseare retirarse de la Sociedad o sobreviniese incapacidad legal o fallecimiento del mismo, será opción del otro socio: a) Seguir solo con el giro social reintegrando al socio saliente, representantes legales o herederos su capital, de acuerdo a balance, en cuatro trimestres, que empezarán a correr seis meses luego de efectuarse el Balance General e Inventario que se realizará dentro de los treinta días en oportunidad del retiro, incapacidad o fallecimiento; b) Aceptar según sea el caso, un nuevo socio, representante legal o heredero, para que lo reemplace en el giro social con idéntico derechos y obligaciones; c) Disolver la Sociedad. — Novena: La Sociedad podrá disolverse: a) Por quiebra; b) Por pérdida del sesenta por ciento del capital social; c) Por mutua voluntad de los socios. — Décima: Las divergencias que se suscitaren emergentes de este Contrato o su interpretación serán resueltas por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, o un tercero, para el caso de discordia, y su fallo será inapelable. Si no hubiere acuerdo para designar árbitros, serán competentes para entender, los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, cuya jurisdicción aceptan con prescindencia de cualquier otro fuero. Para los efectos legales derivados de este Contrato las partes constituyen domicilio legal en los "ut-supra" indicados, debiendo comunicar cualquier cambio a la Sociedad. Bajo las cláusulas precedentes queda constituída la Sociedad de referencia, a los do-

ce días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Raúl Fazio. — O. S. Coppola. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — Dr. Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.200.— e.18|10-Nº 3.376-v.24|10|55

COMPAÑIA MADERERA IBIRA LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Hugo D. Maciel, secretaría Nº 1 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días lo siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre los señores don Edmundo R. Giralt, argentino, casado, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres, tercer piso; doña Aída Delfina Ongay de Giralt, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Santa Fe setecientos sesenta y ocho, tercer piso y don Rodolfo Andrés Ongay, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Juan A. Golfarini trescientos treinta y nueve, en su carácter de socios únicos de la Compañía Maderera "Ibira" Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya constitución y modificaciones fueron inscriptas sucesivamente en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil novecientos ocho, al folio doscientos siete del libro trece; el doce de julio de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil trescientos dos, al folio cuatrocientos ochenta del libro diez y seis; el veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número dos mil ciento treinta y seis, al folio ciento diez y ocho del libro diez y ocho y veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil cuarenta y uno, al folio veintinueve del libro veinte de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, resuelven formalizar el presente contrato de prórroga de sociedad, aumento de capital y modificación de estatutos, que sujetan a las cláusulas siguientes: Primera: Siendo voluntad de los socios prorrogar el contrato social vigente, los socios así lo dejan acordado, quedando la cláusula tercera redactada en la siguiente forma: "La sociedad queda prorrogada hasta el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete". — Segunda: Las partes de común acuerdo resuelven ampliar el objeto social de la compañía, para el caso de eventuales operaciones comerciales ajenas o conexas con el negocio de la madera, a cuyo fin se resuelve modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda así redactada: "La COMPAÑIA MADERERA "IBIRA" LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, materia del presente contrato, tendrá por objeto principal dedicarse a la compraventa, industrialización, representación, consignación, importación y exportación de maderas en general, pudiendo además dedicarse a realizar iguales operaciones respecto a toda clase de maquinarias y bienes muebles o inmuebles". — Tercera: Los socios, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social, a cuyo fin capitalizan sus respectivas cuentas particulares en las sumas siguientes: el señor Edmundo R. Giralt en más la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, la señora Aída Delfina Ongay de Giralt en más la suma de cien mil pesos moneda nacional y el señor Rodolfo Andrés Ongay en más la suma de cien mil pesos moneda nacional. En consecuencia modifícase la cláusula quinta del contrato social vigente, la que en definitiva queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los tres socios en la forma y proporción siguientes: el señor Edmundo R. Giralt, novecientos mil pesos moneda nacional divididos en nueve mil cuotas de cien pesos cada una; el señor Rodolfo Andrés Ongay, trescientos mil pesos moneda nacional divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una y la señora Aída Delfina Ongay de Giralt, trescientos mil pesos moneda nacional divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una". — Cuarta: Modifícase la cláusula séptima del contrato social vigente, la que quedará así redactada: "Para todo acto de administración, extracción y percepción de fondos depositados a nombre de la sociedad, así como también para operaciones bancarias de crédito, firmará únicamente el socio gerente señor Edmundo R. Giralt, o en su lugar o ausencia el señor Rodolfo Andrés Ongay y uno de los apoderados generales o que para operaciones bancarias haya instituído o instituya el señor Edmundo R. Giralt; o, conjuntamente, dos apoderados que para el efecto designen el señor Edmundo R. Giralt o los socios de común acuerdo". — Quinta: Suprímese la parte final de la cláusula octava, la que quedará así redactada: "Los tres socios señores Edmundo R. Giralt, Rodolfo Andrés Ongay y señora Aída Delfina Ongay de Giralt podrán continuar dedicándose por su cuenta a los negocios afines actuales y a toda otra actividad". — Sexta: Modifícase la cláusula undécima de los estatutos sociales, la que quedará redactada así: "De las utilidades de cada ejercicio se reservará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas que resulten de cada balance anual, se repartirán en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para el señor Edmundo R. Giralt, el treinta por ciento para el señor Rodolfo Andrés Ongay y el veinte por ciento para la señora Aída Delfina Ongay de Giralt. Los socios determinarán cada año la forma de entrega o destino de las utilidades". Bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes dejan concluído el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, encomendándose al doctor Juan R. Aguirre Lanari la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin se lo faculta suficientemente".

Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 930.— e.18|10-Nº 3.360-v.24|10|55

ASEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días lo siguiente:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Edmundo R. Giralt, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres, Capital Federal, don Agustín Giralt, argentino, viudo, jubilado, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos ochenta y tres, séptimo piso, Capital Federal, y don José Loizeau, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Solier cinco mil cuarenta y seis, Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), en su carácter de socios de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "ASEMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya constitución y prórroga fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número cuatrocientos sesenta y tres al folio doscientos setenta y nueve del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil treinta y tres al folio trescientos veintiséis del libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y doña Aída Delfina Ongay de Giralt, argentina, casada, domiciliada en la Av. Santa Fe setecientos sesenta y ocho, tercer piso, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de cesiones de cuotas, aumento de capital y modificación de estatutos, que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera: El señor José Loizeau declara que con fecha siete de abril del corriente año cedió y transfirió, lo que ahora viene a ratificar formalmente por el presente, las diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le correspondían en la sociedad, a la señora Aída Delfina Ongay de Giralt, colocando a su cesionaria en su misma condición, grado y prelación en aquélla, dejando constancia que dicha cesión y transferencia efectuada con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se realizó por el precio de diez mil pesos moneda nacional, en cuyo precio se había incluído el valor de las cuotas de capital, reservas, valor de llave, etc., y todos los derechos que le correspondieran en "Asema" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que ha quedado desligado totalmente, no teniendo nada que reclamar contra la misma, habiendo percibido igualmente la totalidad del referido precio de venta. — Segunda: A su vez, el señor Agustín Giralt manifiesta igualmente que cede y transfiere en este acto a la señora Aída Delfina Ongay de Giralt las diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, colocando a su cesionaria en su misma condición, grado y prelación en la sociedad referida, dejando constancia también que la misma se efectúa por el precio de diez mil pesos moneda nacional, en cuyo precio se incluye el valor de las cuotas de capital, reservas, valor de llave, etc., y todos los derechos que le correspondieran en "Asema" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que se desliga totalmente sin que tenga nada que reclamar contra la misma, dejando constancia igualmente que percibe en este acto la totalidad del precio de la cesión aludida. — Tercera: La señora Aída Delfina Ongay de Giralt acepta las cesiones que le efectuaran los señores José Loizeau y Agustín Giralt, y el señor Edmundo R. Giralt admite la incorporación de aquélla como socia de "Asema" Sociedad de Responsabilidad Limitada, concurriendo la misma con el aporte de las veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le cedieron los señores José Loizeau y Agustín Giralt, con más otras treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que integra la nueva socia en dinero efectivo. — Cuarta: El señor Edmundo R. Giralt aumenta a su vez su aporte en más la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional divididos en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que integra capitalizando parcialmente hasta la referida cantidad el saldo de su cuenta particular de conformidad al balance que los socios firman en un todo de acuerdo por separado del presente contrato. — Quinta: Los actuales socios, señor Edmundo R. Giralt y señora Aída Delfina Ongay de Giralt resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, séptima y décimo primera de los estatutos sociales, las que en definitiva quedan redactadas así: Cuarta: "La sociedad queda prorrogada hasta el tres de febrero de mil novecientos sesenta, pudiendo los socios oportunamente, prorrogar su vigencia por cinco años más". — Quinta: "El capital social queda elevado a la suma total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, las que se aportan en la siguiente proporción: El señor Edmundo R. Giralt: trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional y la señora Aída Delfina Ongay de Giralt cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. Los préstamos personales que los socios hagan a la sociedad gozarán del interés de plaza para estas operaciones". — Séptima: "Para todo acto de administración, extracción, y percepción de fondos depositados a nombre de la sociedad, así como para operaciones bancarias de crédito, firmará únicamente y en forma exclusiva el socio señor Edmundo R. Giralt, y en su lugar o ausencia, la o las personas que el mismo designe, siendo indispensable la firma conjunta de los dos socios para todo acto de disposición. Queda prohibido a los socios comprometer la firma en garantías o fianzas a terceras personas y en negocios ajenos a la sociedad". — Décimo Primera: "De las utilidades de cada ejercicio, se reservará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas que resulten de cada balance anual, se repartirán en la siguiente proporción: el señor Edmundo R. Giralt el setenta y cinco por ciento; la señora Aída Delfina Ongay de Giralt: el veinticinco por ciento. Los socios decidirán cada año, las fechas y forma de entrega de las utilidades". Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, facultándose suficientemente al Dr. Juan R. Aguirre Lanari para correr con los trámites relativos a la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio". — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.080.— e.18|10-Nº 3.336-v.24|10|55

BODEGAS TREBBIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Estatuto de "Bodegas Trebbiano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: Pesos Trescientos Mil m|n. — Entre los Señores Felipe Urbano Pardo Del Amo, español, casado, domiciliado en la calle Pampa Nº 2144, Manuel Torres, español, casado, domiciliado en la calle Bazurco Nº 3059, Oscar Enrique López, argentino, casado, domiciliado en la calle Bacon Nº 5362 y Juan José Sinópoli, argentino, escribano, casado, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2656, todos vecinos de esta Capital Federal, personas hábiles para contratar, convienen de común acuerdo por expresa voluntad, en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y especialmente por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los nombrados y a partir de la fecha, una Sociedad que girará bajo la denominación "BODEGAS TREBBIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo por objeto la compra, venta, acopio, comercialización y exportación de vinos, champagnes, frutas, aceites y sus derivados, grapas, jugos de frutas, frutas frescas y secas, envasadas y sueltas, etc. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá ejercer todos aquellos actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: El domicilio de la Sociedad queda establecido en esta Capital en el local arrendado por el Señor Felipe Urbano Pardo Del Amo al Ferrocarril Nacional General San Martín, Galpón Nº 8 con entrada por la calle Honduras Nº 5479, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que puedan ser establecidas en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de Seis Años a contar de la fecha. Si durante su vigencia cualquiera de los socios quisiera separarse o ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá notificar por telegrama colacionado enviado al domicilio social a los demás socios, quienes tendrán derecho antes que nadie a adquirirlas en proporción a sus cuotas de capital y por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando únicamente el capital y reservas legales existentes. El socio cedente no participará de las utilidad o pérdidas posteriores al último balance aprobado a la fecha de cesión. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos m|n. de c|l. dividido en Trescientas Cuotas de Mil Pesos m|n. cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Felipe Urbano Pardo Del Amo, Ciento Cincuenta Cuotas de Mil Pesos m|n. o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|l.; Manuel Torres, Cincuenta Cuotas de Mil Pesos m|n. o sean Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|l.; Oscar Enrique López, Cincuenta Cuotas de Mil Pesos m|n. o sean Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|l.; y Juan José Sinopoli, Cincuenta Cuotas de Mil Pesos m|n. o sean Cincuenta Mil Pesos de igual moneda. Dichas cuotas se hallan totalmente integradas en mercaderías y muebles y útiles, de conformidad con el Balance e Inventario suscripto por los socios, todo lo que se justiprecia a valor de plaza. — Quinta: Desígnase gerente al socio Felipe Urbano Pardo Del Amo y se le faculta para administrar las cuentas corrientes y los depósitos de dinero que la Sociedad tenga en los Bancos cómo pertenencia de la misma, registrando su firma y depositando sumas de dinero bajo la razón social de "Bodegas Trebbiano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dirigir y representar a la Sociedad con la mayor amplitud, y especialmente para vender, permutar y comprar mercaderías que constituyen su objeto, cobrar y percibir y dar recibos por el precio de las mismas, acordar facilidades de pago, con garantías reales o sin ellas, concurrir a celebrar y suscribir los documentos y escrituras y demás actos necesarios para la efectividad de sus atribuciones. El Gerente percibirá como retribución al trabajo personal que deberá aportar, una remuneración mensual de Dos Mil Pesos m|n. El socio Oscar Enrique López se obliga a trabajar materialmente en la Sociedad como si fuese empleado y se le abonará una mensualidad de Un Mil Doscientos Pesos m|n. y estará sujeto a las órdenes que emanen de la Gerencia. El Socio Manuel Torres no percibirá sueldo porque no está obligado a trabajar diariamente en el Establecimiento y percibirá sólo las utilidades si las hubiera anualmente, proporcionalmente a su capital aportado, pero si él efectuare venta de mercaderías presentando clientes a la Sociedad, se le abonará la comisión que corresponda y que fijarán los demás socios. El socio Juan José Sinopoli, a pesar de ser socio será el asesor de la Sociedad y cualquier divergencia que hubiere entre los demás socios, será consultado y su decisión deberá ser definitiva y gozará de un sueldo mensual de Un Mil Doscientos Pesos m|n. — Sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación. Los socios se reunirán dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio para la aprobación del Balance y Cuadro de Resultados. — Séptima: De las utilidades realizadas y liquidas, se destinará un Cinco Por Ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al Diez Por Ciento del Capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, contribuyéndose, en caso de pérdidas, en igual proporción. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los socios podrán resolver que el total o parte de la ganancia a distribuir ingrese a un fondo de reserva especial para facilitar el giro del negocio. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de incapacidad sobreviniente, la Sociedad no se disolverá, continuando los negocios con los herederos del socio fallecido. A tal efecto los mismos deberán unificar su personería. — Novena: En caso de disolución, el Gerente será el encargado de la liquidación social, procediendo conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11645 y del Código de Comercio. — Décima: Toda duda o divergencia que en el curso de la Sociedad o durante su liquidación se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes y que no pudieran ser resueltas en forma amigable por el socio asesor de esta Sociedad, lo será por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de tratar la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: El Señor Oscar Enrique López vigilará todos los controles sociales para que marchen de acuerdo a las disposiciones legales y estará bajo su responsabilidad todo cuanto corresponda ante los Poderes Públicos, como también correrá con la atención de los Señores Inspectores, firmando las actas respectivas si fuere necesario. — Duodécima: Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión y renuncia de todo fuero o jurisdicción, especialmente el Federal en caso de ser procedente. — Bajo tales condiciones y cláusulas, las partes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, de acuerdo a derecho, y firman de conformidad, previa lectura, el presente, que se extiende en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Fdo: Felipe Urbano Pardo del Amo. — Manuel Torres. — Oscar E. López. — Juan José Sinópoli. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.120.— e.18|10-Nº 3.388-v.24|10|55

NUÑEZ Y PARENTE ESTABLECIMIENTO "EL INCA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Benjamín Anastacio Núñez, domiciliado en Carlos Berg 861, de Villa Lynch, Prov. Bs. Aires, y R

berto Emilio Parente, domiciliado en Rivera Indarte 469, Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley 11.645, para los fines y bajo los artículos que se determinan a continuación: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "NUÑEZ Y PARENTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESTABLECIMIENTO "EL INCA", fijando su domicilio en la calle Rivera Indarte 469 de esta Ciudad, sin perjuicio de establecer fábricas, sucursales, filiales o locales de venta en cualquier punto del país o del exterior, bajo el nombre de la sociedad u otros. — Segundo: La sociedad se constituye por un plazo de Cincuenta Años a partir del 1º de enero de 1955, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la fabricación y venta de turrones y golosinas, pudiendo abarcar, asimismo, otras actividades industriales y comerciales afines o extrañas. La presente sociedad es continuadora de las actividades de igual naturaleza que cumplían los señores Benjamín Anastacio Núñez y Roberto Emilio Parente, Sociedad "De Hecho" en el indicado domicilio de la calle Rivera Indarte 469 de esta Capital, hasta el 31 de diciembre de 1954, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad según balance general practicado al 1º de enero de 1955, con efecto retroactivo a dicha fecha, ratificando y confirmando todas y cada una de las operaciones realizadas hasta el presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 36 000.— dividido en 72 cuotas de $ 500.— c|una, que son suscriptas é integradas totalmente por los socios por partes iguales en la forma siguiente: Benjamín Anastacio Núñez, 36 cuotas de $ 500.— c'una o sea $ 18.000.— m n. y Roberto Emilio Parente, 36 cuotas de $ 500.— c|una o sea $ 18.000.— c'l., todo ello de acuerdo con el balance general de apertura de las actividades sociales y que forma parte del presente contrato. — Quinto: Ambos socios serán gerentes de la Sociedad, quienes tendrán a su cargo indistintamente la parte administrativa y dirección de los negocios sociales, lo mismo que el uso de la firma social, que podrá ser utilizada indistinta y separadamente por cada socio, gozando a tal efecto de las más amplias facultades necesarias para realizar todo acto inherente a la administración, tal como comprar, vender, pagar, cobrar, contratar en toda forma, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales o particulares, del país o del extranjero, ya sea en cuenta corriente, en operaciones hipotecarias o de crédito, o en descubierto y en cualquier otra forma que hubiere; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; estar en juicio como actores o demandados, transar, pagar, pedir y otorgar fianzas, quitas, esperas, concordatos, quiebras, escritos, y escrituras, constituir gravámenes reales o personales y realizar, en fin, cuanto acto sea conveniente al ejercicio del presente mandato que podrán sustituir, siendo la presente enumeración simplemente enunciativa y no taxativa y facultándoseles para realizar aquellos actos señalados por el Código Civil, artículos 1881 y 1888 que exige poder especial, sean de carácter civil o comercial. A los gerentes les queda prohibido comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas a su objeto, a título gratuito del interés particular de los socios, fianzas o garantía de terceros, a su vez no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras actividades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionistas o comanditarios. Los gerentes por su actividad personal percibirán como sueldo mensual la suma de $ 600.— m|n. cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales de la Sociedad, importe que podrá ser disminuido o aumentado de común acuerdo entre ambos socios, si así lo exigiese el desenvolvimiento de la Empresa, cuyas decisiones deberán ser asentadas en el libro de actas respectivo de la Soicedad. Además cada socio podrá retirar de la caja social una suma mensual establecida también de común acuerdo entre ellos que se imputará a cuenta de utilidades y debitándose a la cuenta particular respectiva. — Sexto: Anualmente al día 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general, que deberá ser firmado por ambos socios. La falta de oposición expresada en forma fehaciente por cualquier socio, dentro de los 15 días de puesto a disposición de los mismos, o a más tardar dentro de los 90 días del cierre del ejercicio, hará que se considere, sin recurso alguno aprobado por ambos. Además en cualquier época podrán practicarse balances parciales de simple comprobación. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios por partes iguales, luego de efectuar las deducciones que correspondan, al balance confeccionado conforme a las normas técnico-contables correctas, las que se aplicarán también para las amortizaciones y previsiones que deban efectuarse, conjuntamente con lo preceptuado por la Ley 11.645 para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Octavo: En caso que un socio optara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo previamente por escrito y con 30 días de anticipación, practicándose un balance e inventario general a la fecha de la renuncia, cuyos haberes le serán liquidados en la forma siguiente: el 50 % en el acto de otorgarse la disolución social y el 50 % restante en 6 cuotas trimestrales, vencidas, iguales y consecutivas, con más un interés anual del tipo bancario oficial a esa fecha, pagadero también por trimestre vencido y conjuntamente con la cuota de amortización. Los trimestres empezarán a regir y contarse desde la fecha de la referida disolución, estableciéndose las condiciones por acta social. A su vez el socio que quede, podrá optar por la continuación de los negocios solo o con otras personas o por la liquidación. — Noveno: El fallecimiento, incapacidad, inhabilitación o quiebra de uno de los socios, no disuelve la Sociedad. Producida tal eventualidad se practicará un balance e inventario general a dicha fecha. En caso de fallecimiento, sus derecho-habientes podrán incorporarse a la sociedad siempre que así lo resuelvan ellos y sea aceptado por el otro socio, debiendo en tal caso los primeros unificar la representación. En los demás casos de incapacidad, inhabilitación o quiebra, se procederá como lo establece el artículo anterior. En igual forma se procederá a los efectos de la distribución de los haberes. — Décimo: La sociedad se disolverá totalmente si al vencimiento del plazo fijado en el artículo 2º los socios manifestaran su decisión de no continuar la sociedad. Además, podrá disolverse la sociedad en cualquier momento de común acuerdo entre los socios. — Undécimo: Ambos gerentes de la sociedad tendrán a su cargo la liquidación de la misma y procederán de conformidad a lo estipulado en el Art. 5º del presente contrato, pudiendo delegar en terceras personas, parte o la totalidad de las tareas. No podrán hacerse distribuciones a los socios sin antes haberse saldado las deudas sociales, salvo sumas mensuales pequeñas para gastos indispensables, o los sueldos o gastos establecidos. El remanente se distribuirá por partes iguales. En caso de que uno de los socios deseare continuar con el giro social, tendrá preferencia sobre terceros en igualdad de condiciones. — Artículo Duodécimo: Se requerirá acuerdo total de los socios además de lo establecido en artículos anteriores para: cesión de cuotas a terceros extraños, remoción o nombramiento de otros gerentes; cambio de objeto de la sociedad; ampliación del capital social, transformación del régimen legal de la misma y cambio de nombre. Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios, de la cual se labrará acta social que firmada por ambos y asentada al libro rubricado, tendrá validez de una cláusula del presente contrato. Las dudas, divergencias o dificultades que en curso de la Sociedad se suscite entre los socios y|o entre sucesores o en la época de su disolución o liquidación, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para los socios sin recurso alguno para ante los Tribunales, pudiendo los árbitros iniciar sus gestiones y deliberaciones, sin necesidad de formalidad alguna de juicio. En prueba de conformidad, y bajo los artículos que anteceden, firman el presente contrato los comparecientes en Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Benjamín Anastasio Núñez. — Roberto Emilio Parente. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.500.— e.18|10-Nº 3.313-v.24|10'55

PESQUERA PATAGONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los veintisiete días de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre la señorita Olga Emma Mon, argentina, soltera, domiciliada en Junín 1318, piso 2º, Capital Federal y el Sr. Federico Rafael Ersini, argentino, soltero, domiciliado en Rondeau 47, Wilde, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato de sociedad que se ajustará a las disposiciones de la ley 11.645 y a las bases que expresan los artículos siguientes: 1º) Queda constituída entre los suscriptos una sociedad que girará bajo el rubro de "PESQUERA PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio legal lo será en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Rivadavia número 1645, entre piso, "C", sin perjuicio del establecimiento de fábricas, talleres, depósitos, oficinas, sucursales, locales de venta y exposición, etc., en cualquier punto del interior y|o exterior del país. — 2º) El objeto de la sociedad será la explotación, comercialización, manufacturación y venta de pescado, mariscos, y derivados en general de la industria pesquera, al por mayor y|o menor, sin perjuicio de la ampliación del radio de operaciones y negocios, la que se resolverá por acuerdo de ambos socios. — Podrá también la sociedad realizar operaciones de importación y|o exportación, asumir y|o otorgar representaciones, consignaciones y comisiones. — A los fines antedichos podrá la sociedad realizar toda clase de operaciones comerciales necesarias al normal desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna. — Podrá la sociedad adquirir o tomar en locación establecimientos destinados a la explotación o industrialización del pescado o de cualquier otro modo vinculado al rubro específico a cuyas actividades la sociedad se dedique. — 3º) La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente, ratificándose todos los actos y operaciones desde entonces celebrados. — A partir del vencimiento del segundo ejercicio anual, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, previa notificación a su socio restante con noventa días de anticipación, en cuyo caso este último podrá —si así lo desease— hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio saliente el importe que al mismo corresponda en concepto de capital y utilidades, conforme a un balance revalorizado que a tal fin se efectuará. — Si el socio restante no desease adquirir el activo y pasivo de la sociedad, la misma entrará en liquidación y se disolverá. — 4º) El capital social se encuentra constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) el que es aportado en la siguiente proporción: la Srta. Olga Emma Mon aporta la suma de Doscientos mil pesos m|n., y el Sr. Federico Rafael Ersini, la de Cien mil pesos m|n., habiendo sido integrado antes de ahora en maquinarias, instalaciones, mercaderías y demás bienes y valores que resultan del inventario que se suscribe por separado y que se considera parte integrante del presente. — 5º) La sociedad será administrada por ambos socios, con carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, y actuarán ya sea personalmente o por intermedio de los apoderados designados al efecto y, en tal forma, podrán proceder a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, así como constituir derechos reales a los mismos. — En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio, sea personalmente o por medio de los apoderados, entendiéndose que el mandato de administración además de los negocios sociales comprende los siguientes actos: adquisición de toda clase de bienes por compra, permuta, dación en pago, ejecución o cualquier otro título, pudiendo enajenarlos o transferirlos en cualquier forma, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar dinero en préstamo con hipoteca o sin ella, cancelando, ampliando o prorrogando las hipotecas en cualquier término; conferir o revocar poderes generales o especiales, o administrativos o de cualquier clase; celebrar contratos de alquiler, como locadores o locatarios, aunque excedieran del plazo de cinco años; suscribir prendas o prendas agrarias o warrants; hacer y aceptar cesiones de cualquier clase de derechos; otorgar protestos y protestas; efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, Caja de Ahorros, depósitos a plazo fijo, solicitar créditos, girar en descubierto, descontar pagarés, etc., con cualquiera de los bancos nacionales, provinciales, particulares o mixtos, existentes o por crearse y con sus sucursales y agencias y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; ajustar locaciones de servicios, presentarse a otorgar poderes judiciales para cualquier fuero o jurisdicción, inclusive Tribunales administrativos, Tribunales de faltas Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación, Comisiones Paritarias, etc; celebrar contratos de usufructo o anticresis, suscribiendo los respectivos convenios verificar oblaciones, consignaciones o depósitos de dinero o efectos; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; exigir fianzas; delegar en terceros las atribuciones que se confieren en este artículo; retirar depósitos bancarios consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, vales, pagarés, giros, créditos en descubierto, conformes y cualquier clase de créditos, sin limitación de tiempo ni cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enagenar, ceder o negociar toda clase de papeles de crédito público o privado; firmar cheques con provisión de fondos o en descubierto, efectuar renovaciones, etc.; presentarse a licitaciones públicas o privadas e instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participaciones en establecimientos y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales o industriales, inclusive de responsabilidad limitada o anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures y, en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de bienes en general, que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales; presentarse ante las entidades públicas o privadas, mixtas o autárquicas, formulando toda clase de peticiones, presentando escritos o solicitudes, notificándose de resoluciones y pidiendo reconsideración o apelando de las adversas, entendiéndose que la precedente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa y con la única prohibición de comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros. — 6º) El socio Sr. Federico Rafael Ersini tendrá a su cargo la parte industrial, compra de materias primas y mercaderías, su preparación elaboración, transporte y venta de las mismas; organizará e incrementará la producción, vigilará el funcionamiento y tendrá a su cargo la dirección técnica de los negocios de la sociedad, debiendo dedicarse en forma exclusiva a los negocios sociales. — La Sta. Olga Emma Mon, por sí o por los apoderados que se designen, tendrá a su cargo las tareas de carácter administrativo y contable. — 7º) Anualmente al día treinta del mes de junio, se practicará un balance general e inventario. — Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva previsto por la ley 11.645, las utilidades serán distribuídas entre los socios en partes iguales y, en idéntica forma, serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — A partir de la fecha del cierre de cada ejercicio, se dispondrá de un plazo de treinta días para la formación del inventario y balance anual, el que será puesto en conocimiento de ambos socios en forma fehaciente y si no fuere observado en los quince días siguiente quedará automáticamente aprobado. — Los socios podrán convenir no retirar el total de las utilidades, en cuyo caso los importes no retirados se acreditarán en las respectivas "Cuentas Particulares", asentándose la resolución en el Libro de Actas. — 8º) En caso de fallecimiento, quiebra o intordicción de cualquiera de los socios, queda convenido que los negocios sociales continuarán con los herederos del fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación de los mismos. — Si los herederos del socio fallecido o incapacitado no deseasen continuar con la sociedad —voluntad que deberán expresar en forma fehaciente dentro de los ciento veinte días siguientes al fallecimiento o declaración judicial de incapacidad— el socio restante podrá optar: a) por adquirir las cuotas sociales del otro socio; b) por la disolución y liquidación de la sociedad. — En el caso de adquisición de las cuotas por el otro socio, el importe correspondiente al capital y utilidades conforme al balance revalorizado que se practicará, será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del ocho por ciento anual. — Este último temperamento será también seguido en el caso de adquisición de cuotas previsto en el artículo tercero de este contrato. — 9º) Los socios se reunirán en Asamblea una vez por mes, en la fecha que determinarán los mismos en la primera reunión que se lleve a cabo, asentándose la resolución en el Libro de Actas, lo mismo qeu todas las posteriores resoluciones que se adopten. — Todas las resoluciones se deberán adoptar por unanimidad. — La transferencia o cesión de cuotas sólo podrá efectuarse con el consentimiento de ambos socios y en todos los casos el socio restante tendrá el derecho de comprador preferente. — 10) Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, sus derecho-habientes o representantes legales, en las relaciones sociales, en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida —exclusivamente— a la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — 11º) A todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los domicilios reales enunciados al comienzo, donde se tendrán por válidas y firmes cuantas notificaciones e intimaciones en los mismos se practiquen. — En prueba de conformidad se suscribe el presente a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho, en un único ejemplar, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, a cuyo efecto autorizan por este acto al procurador Carlos Mauricio Rotman para la realización de cuantos trámites y diligencias fueren menester. — Firmado: Olga Emma Mon. — Federico Rafael Ersini. — E|Líneas: "argentina". "acreditarán": Vale. — Testado: "acrecentarán": no vale. — s|raspado: "quiebra": Vale. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Alberto Zambrano secretario.

$ 1.480.— e.18|10-Nº 3.303-v.24|10 55

DIAMANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: "Entre los señores Alfredo Vicente Ardissone, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 1678, Luis Victorio Bajos, español, casado, domiciliado en Chilecito 3785, y José Ottorino González, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 4124, todos de la Capital Federal, mayores de edad, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará con la denominación de "DIAMANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 2618, pudiendo desarrollar sus actividades y establecer sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: Se constituye por el término de cinco años, que comienzan a contarse desde la fecha del presente contrato. El socio que desee desvincularse anticipadamente, deberá expresar su voluntad mediante telegrama colacionado remitido al domicilio social con seis meses de anticipación a la finalización de un ejercicio anual. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la compra y venta, importación, exportación y fabricación de automóviles, camiones, tractores, motocicletas y automotores en general: lanchas y yates a vela y a motor, motores marinos; motores, máquinas, aparatos y artefactos para distintos usos, ya sea industrial, comercial y|o familiar; neumáticos, repuestos y accesorios para cualquiera de los artículos enumerados, afines y anexos; operaciones inmobiliarias, negocios de financiación, consignaciones, representaciones, mandatos, comisiones, descuentos, redescuentos, aceptación de prendas por endoso; y actividades complementarias a esa finalidad, sin limitación alguna. Para lograr su objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los que se incluyen, a simple título enunciativo, comprar, vender muebles, inmuebles,

arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. — Cuarta: El capital será de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales, es decir cien cuotas cada uno. Dicho capital resulta del balance que firmado por los cuotistas forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad estará dirigida y administrada por los socios señores Alfredo Vicente Ardissone, Luis Victorio Bajos y José Ottorino González, que quedan nombrados gerentes, con las siguientes modalidades: la firma y endoso de cheques y|o cualquier otra documentación bancaria será efectuada exclusivamente por el gerente señor Alfredo Vicente Ardissone. En todos los demás casos, los gerentes nombrados podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 11.645 y en el artículo 1881 del Código Civil, con prohibición absoluta de comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Se agrega, a título ejemplificativo, que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creara. Los gerentes suscribirán la documentación social, anteponiendo a la firma personal la leyenda —manuscrita o a sello de: "Diamante, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: Los gerentes podrán realizar negocios por cuenta propia, aunque signifiquen competencia con los de la sociedad que se constituye. — Séptima: Anualmente, el 31 de Marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. — Dichos inventarios y balances deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su terminación. Vencido dicho término sin observación, automáticamente quedarán aprobados. — Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. También por partes iguales serán soportadas las pérdidas. — Octava: Queda convenido que entre los actuales cuotistas, ya sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre, norma que no regirá para el caso de incorporarse otros socios, pues la misma se conviene expresamente para los actuales y sus herederos o sucesores. — Novena: Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la ley 11.645. — Décima: Se llevará libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Décima Primera: Las decisiones se tomarán en asambleas, en las cuales los socios podrán hacerse representar mediante carta poder, y se tomarán por mayoría de votos que representen mayoría de capital, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota de capital. — Décima Segunda: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. Los socios restantes o capacitados podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, previa conformidad de los mismos, quienes deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades teniendo en cuenta lo convenido en la cláusula octava y de acuerdo con el último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo; caso contrario, se practicará uno nuevo. Si se optara por el temperamento indicado en el punto "b", el pago del importe que corresponda se efectuará a tres años de plazo, en cuotas con vencimientos semestrales, con interés del seis por ciento anual sobre los saldos adeudados. — Décima Tercera: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por los gerentes, o por la persona que éstos designen, quedando desde ya ampliamente facultados para hacerla efectiva. — De absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a cinco de Setiembre de 1955. — Alfredo Vicente Ardissone. — Luis Victorio Bajos. José Ottorino González. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.020.— e.18|10-Nº 3.362-v.24|10|55

ALMABUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Natalio Allievi, casado, domiciliado en Tte. Gral. Frías 574, Dep. D, capital; Pedro Pablo Mantelli, casado, domiciliado en Espinosa 2345, Dep. D; Francisco Burges, casado, domiciliado en Marcos Paz 3150, capital y Edmundo Heriberto Cantoni, soltero, domiciliado en Muñiz 1500, capital; todos ellos argentinos y mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de ALMABUCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes 4319, Capital Federal, pudiendo trasladar su domicilio en cualquier momento, como así también establecer sucursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la fabricación y venta al por mayor y menor de alhajas, y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar, vender o permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos o acciones; importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas elaboradas y en general emprender cualquier negocio, empresa u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar cualquier operación civil o comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. — Tercero: La duración del presente contrato es por diez años a partir del primero de septiembre del cte. año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos m|n cada una, suscriptas e integradas totalmente a razón de ciento cincuenta cuotas de capital por cada socio, o sean quince mil pesos m|n. cada uno, en mercaderías, muebles, maquinarias, etc. según resulta expresamente determinado en el correspondiente balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato forma parte constitutiva de éste. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma conjunta o separada con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados, precedida de la denominación de la sociedad, quedando librado su uso a todos los socios indistintamente, debiendo firmar siempre dos de ellos cualesquiera en forma conjunta, pudiendo otorgar en esta forma cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratar con particulares o bancos privados, mixtos u oficiales; comprar, vender e hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés en general; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexto: A los socios gerentes les queda expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente al treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades que resulten se aplicarán: a) en primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes; b) luego se apartará una suma para responder a las obligaciones de la Ley 11.729 y afines; este fondo pertenecerá exclusivamente a la sociedad y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar derechos sobre los mismos, pues quedarán a disposición de la sociedad para los fines antedichos; en caso de disolución total de la sociedad si quedare remanente de estos fondos, corresponderá a los socios que la constituyan en esos momentos, distribuyéndola en la misma proporción que las utilidades; c) con el saldo restante se dará cumplimiento al art. 20 de la Ley 11.645; y d) el saldo final se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el señor P. P. Mantelli el treinta y uno por ciento, y para los señores J. N. Allievi, F. Burges y E. H. Cantoni el veintitrés por ciento para cada uno. Déjase expresamente establecido que esta proporción regirá solamente para los tres primeros ejercicios comerciales de la sociedad y en consecuencia para el ejercicio comercial que comience el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, las utilidades se repartirán en partes iguales entre todos los socios, continuándose así para el futuro. La forma establecida para adjudicar las utilidades regirá también para las pérdidas. — Octavo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad o a las regulaciones entre los mismos que lo requieran según este contrato, y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales. Cada cuota de capital representa un voto y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos. Dichas resoluciones se registrarán en un libro de Actas que a tal efecto se llevará, bajo la firma de los socios presentes y en el cual también se asentará toda otra resolución que los socios consideren conveniente. — Noveno: De común acuerdo los socios podrán efectuar retiros de fondos con cargo a sus respectivas cuentas particulares. Asimismo y hasta el treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete quedan fijados los siguientes sueldos con imputación a Gastos Generales; P. P. Mantelli dos mil pesos mensuales; J. N. Allievi, un mil quinientos pesos mensuales y F. Burges y E. H. Cantoni, setecientos cincuenta pesos mensuales cada uno. Existiendo unanimidad entre los socios, estas asignaciones podrán suprimirse, modificarse o prorrogarse, debiendo dejarse constancia de tal determinación en el libro de actas de la sociedad. — Décimo: Los señores P. P. Mantelli y J. N. Allievi deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y energía única y exclusivamente en beneficio de la sociedad; los señores F. Burges y E. H. Cantoni deberán dedicar como mínimo en beneficio de la sociedad, la mitad del tiempo que inviertan los dos consocios primeros nombrados. Todos los socios podrán tener intereses en otra clase de negocios, siempre que no sean del mismo ramo que la presente y no perjudiquen con ello la marcha normal de la sociedad. — Undécimo: Ninguno de los contratantes podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna, su parte de capital o utilidad acumulada a terceros o extraños a la sociedad, sin el consentimiento previo de sus consocios. — Existe prohibición absoluta de retirarse de la sociedad durante el primer año de vigencia del presente contrato. Posteriormente los socios podrán separarse de la sociedad en cualquier momento, pero deberán preavisar su actitud por telegrama colacionado con cuatro meses de anticipación. Cumplido ese lapso, los socios restantes podrán optar por disolver y liquidar la sociedad o continuar con los negocios sociales haciéndose cargo de las cuotas del socio saliente. Para determinar el valor de las cuotas sociales se practicará un inventario y balance general; el haber del socio saliente así determinado, más su participación en el fondo de reserva legal, y más o menos el saldo de su cuenta particular le será abonado en la siguiente forma: diez por ciento al contado en el acto de firmarse la cesión de cuotas y el resto en diez y ocho pagarés mensuales, sin interés, garantizados a satisfacción. — Duodécimo: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, se levantará un inventario y balance general a la fecha del evento y con su resultado, los herederos o curadores, dentro de los treinta días de haber entrado en posesión del referido balance, deberán manifestar su voluntad de entrar a ocupar el lugar del fallecido o incapaz, previa unificación de representación o bien de retirarse de la sociedad, rigiendo las mismas condiciones de pago que en el artículo anterior. En el caso de optar por continuar en la sociedad, los herederos o curadores, no estarán obligados a ejercer ocupación alguna en la sociedad, pero tampoco podrán enviar a ejercer funciones dentro de la sociedad a apoderados o terceras personas sin el consentimiento de los demás socios. — Décimo tercero: En la eventualidad de tener que confeccionarse los balances establecidos en los artículos 11º y 12º del presente contrato, se seguirán las siguientes normas: las mercaderías y materias primas serán avaluadas al precio de costo según comprobantes, los valores del activo fijo serán considerados por los saldos residuales de los libros de contabilidad, y como valor de llave de comercio será considerada la suma de cien mil pesos m|n. — Décimo cuarto: Para cualquier diferencia, dificultad o divergencia, que pueda surgir durante la vigencia del presente contrato, o en su disolución, se acudirá a los árbitros arbitradores, amigables componedores, propuestos uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo al igual que el de los arbitradores de las partes en caso de unanimidad será obligatorio e inapelable, bajo las penas de las multas que se establecerán previamente y sin perjuicio del cumplimiento compulsivo del laudo. El laudo definitivo deberá expedirse dentro de los sesenta días, renunciando desde ya las partes a toda intervención judicial. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda constituída Almabuca Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus contratantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, dejándose constancia que en los casos no previstos por este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Jorge Natalio Allievi. — Pedro Pablo Mantelli. — Francisco Burges. — Edmundo Heriberto Cantoni. — Buenos Aires, octubre 11 de 1955. — Dr. Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 1.680.— e.18|10-Nº 3.306-v.24|10|55

C. I. F. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre Jaime Kaplan, argentino naturalizado, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Raquel Bulwik, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno número setenta y cinco, tercer piso, departamento "A", de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte y dos mil quinientos ochenta y siete; Benjamín Kaminszczik, argentino, soltero, comerciante, de veinte y dos años de edad, domiciliado en la calle Marcos Sastre dos mil ochocientos sesenta, departamento "A" de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ovента y siete mil doscientos veinte y cinco; Boris Gregorio Pasik, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Elena Dubrovsky, abogado, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle San Pedrito número seiscientos cuarenta y siete de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos seis mil quinientos cuarenta; Angel Alberto Bortnik, argentino, casado en primeras nupcias con doña Berta Roitberg, de veinte y seis años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fé número cuatro mil novecientos ochenta y uno, primer piso, departamento "B" de esta Capital, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y uno, extendida por la Policía de la Capital Federal; Gabriel Fleiderman, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Berguer, Bioquímico, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número seiscientos setenta y dos de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y un mil quinientos setenta y nueve; todos hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará Coorporación Industrial Farmacéutica Americana y girará bajo el rubro de C. I. F. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social en la calle Marcos Sastre dos mil ochocientos sesenta, departamento "A" de esta Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior cambio y de la facultad de establecer nuevos domicilios en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industrialización y|o venta de productos medicinales, pudiendo además dedicarse a la importación y exportación y a toda otra actividad lícita. — Tercero: El plazo de duración del presente contrato será de cinco años a partir del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. Dicho plazo de cinco años podrá ampliarse a decisión de la mayoría por otros cinco años o por el lapso que los mismos creyeren conveniente. — Cuarto: El capital social lo constituirá la suma de cincuenta y dos mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas veinte y ocho cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una el que se encuentra suscripto de la siguiente forma: el señor Jaime Kaplan, doscientas sesenta y cuatro cuotas con un total de veinte y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal; el señor Benjamín Kaminszczik, ciento cuarenta y cuatro cuotas con un total de catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal; el señor Boris Gregorio Pasik, setenta y dos cuotas con un total de siete mil doscientos pesos moneda nacional; el señor Angel Alberto Bornik, veinte y cuatro cuotas con un total de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal; y el señor Gabriel Fleiderman, veinte y cuatro cuotas con un total de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, los que sumados hacen el capital arriba mencionado el que se encuentra integrado en bienes y dinero en efectivo, según surge del Balance que se adjunta el que debidamente refrendado por Contador Público Nacional es parte integrante del presente contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado por voluntad de los contratantes que represente la mayoría del capital social, considerándose en todo momento cada cuota con derecho a un voto. — Sexto: Serán atribuciones de los socios gerentes abrir cuentas en los bancos, nacionales o privados, realizar extracciones de fondos, firmar pagarés, endosar toda clase de documentos comerciales y en general realizar todos los actos que conduzcan al mejor logro de los objetos sociales sin limitación alguna, ya que esta cláusula es solamente enunciativa y no limitativa con la sola excepción de no otorgar la firma social como garantía o fianza a terceros. — Séptimo: Serán gerentes todos los contratantes y la firma social será ejercida de la siguiente forma: siempre deberán firmar en forma conjunta dos de los socios no pudiendo firmar en forma conjunta los socios señores Kaplan, Kaminszczik, y Pasik; ni tampoco conjuntamente los señores Bortnik y Fleiderman, sino únicamente en combinación cualesquiera de los tres nombrados en primer término con cualesquiera de los restantes dos socios; pudiendo por resolución de la mayoría establecida en las tres cuartas partes del capital, modificar a conveniencia la presente cláusula. — Octavo: Anualmente cada treinta y uno de diciembre se realizará un balance ge-

neral y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias; las ganancias líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, serán distribuídas en proporción a los aportes de capital correspondientes, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Noveno: Todas las resoluciones que se tomen, tales como aprobación de balances, remoción de gerentes, cambios en la firma social, separación de un socio, aumento de capital, etcétera, serán insertas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Décimo: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros extraños de la sociedad sin consentimiento previo de la mayoría que prevé la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el caso de retiro de uno o más socios deberá esta resolución ser comunicada a la sociedad con una antelación no menor de ciento ochenta días y realizada por telegrama colacionado, teniendo los socios la prioridad en la adquisición de las cuotas de capital salientes en proporción a los aportes realizados; si así no lo resolvieran recién el socio saliente podrá ofrecer en venta su capital a terceros, teniendo que comunicar a la sociedad tal decisión. Por la parte de utilidad o quebranto, se realizará un balance a la fecha de retiro y reintegrado en proporción a su capital.

— Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de incapacidad legal declarada por autoridad competente y fehacientemente comprobada se practicará un balance general o inventario a la fecha de fallecimiento o de declaración de incapacidad. Los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado unificados podrán formar parte de la sociedad siempre que tal acontecimiento no se produjera dentro del primer año de existencia de la sociedad, si así ocurriera, dentro del primer año se les liquidará de acuerdo al citado balance general las cuotas de capital más las ganancias, o las pérdidas, y si las hubieren serán descontadas. — Décimo Segundo: La sociedad podrá disolverse en los casos previstos por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o en caso de decidirlo así la mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital. Para cualquier divergencia que pudiere suscitarse entre las partes en la no interpretación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, desde ya quedan designados los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder, constituyendo a tal efecto domicilio en los ya indicados precedentemente. Ratificando lo que antecede se firma el presente en prueba de conformidad en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: G. Pasik. — Jaime Kaplan. — Bortnik. — G. Fleiderman. — B. Kaminszczik. — Buenos Aires, 28 de setiembre 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.340.— e.18|10-Nº 3.296-v.24|10|55

ARAGONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores Dr. Roberto Jorge Aragone, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. de Mayo quinientos sesenta, que firma Roberto J. Aragone; Dr. Alberto Félix Aragone, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Av. de Mayo quinientos sesenta, que firma Alberto F. Aragone; don Beruch Leiczuk, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Sarmiento tres mil ciento cuarenta y nueve, que firma B. Leiczuk; manifiestan: Que son los únicos integrantes de la sociedad "Aragone y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", carácter que surge del contrato suscripto el cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Nº setecientos quince, Fº trescientos cuatro, Libro diez y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación del tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el Nº seiscientos veintisiete, Fº ciento sesenta y siete Libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que en tal carácter expresan que han decidido modificar el contrato social que rige a la citada sociedad, modificación que efectuará el texto de las cláusulas tercera, cuarta, novena, décima, y décimo cuarta, y suprimirá la cláusula octava del contrato vigente, conviniendo que a partir de la fecha y a todos los efectos la sociedad "ARAGONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se regirá exclusivamente por el contrato cuyas cláusulas a continuación se transcriben. — Primera: La sociedad se denominará "Aragone y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal actualmente en Sarmiento tres mil ciento cuarenta y nueve. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación, reparación y compra y venta de todo tipo de máquinas o repuestos, inclusive automotores; en especial la fabricación, reparación y compra y venta de todo tipo de máquinas, útiles e implementos de las artes gráficas, inclusive comerciar con impresiones y ediciones instalando talleres de imprenta y editoriales. — Para ello podrá adquirir y vender sus mercaderías en esta Capital, interior del país o en el extranjero, importar y exportar, realizando operaciones al contado o a plazo. Para ampliar el objeto de la sociedad se requerirá el consentimiento unánime de todos los socios. — Cuarta: El capital será de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (pesos un millón moneda nacional), dividido en dos mil (dos mil) cuotas de quinientos pesos moneda nacional (pesos quinientos moneda nacional) cada cuota. El capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio Sr. Beruch Leiczuk un mil (un mil) cuotas, o sea un capital de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional); el socio Dr. Roberto Jorge Aragone quinientas (quinientas) cuotas, o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional); el socio Dr. Alberto Félix Aragone quinientas (quinientas) cuotas, o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional). Este capital ha sido totalmente integrado de acuerdo al balance de saldos al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que se agrega firmado por todos los socios. — Quinta: La sociedad podrá tener sucursales, agentes y representantes tanto en el interior como en el exterior del país, al igual que ejercer representaciones y formar parte de otras sociedades. — Sexta: Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por el voto de los socios que representan mayoría de capital, con excepción de las que contempla el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas, cuando uno cualquiera de los socios lo pidiera. — Séptima: La administración será ejercida por todos los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, incluso para el endoso de cheques, letras, pagarés y giros, al solo efecto de su depósito en instituciones bancarias y para notificaciones en expedientes o actuaciones que pudieran tramitar ante cualquier repartición nacional, provincial, o municipal o ante tribunales judiciales; pero para la firma de cheques bancarios, firma, libranza, y aceptación de letras, pagarés y giros, para asumir la representación legal de la sociedad, como así también para todo acto, convenio, o contrato que pueda comprometer el patrimonio de la misma, será indispensable la firma conjunta de los socios señor Beruch Leiczuk y de uno cualquiera de los doctores Aragone. — Octava: Los balances generales se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año y quedarán aprobados si los socios que representen mayoría de capital no expresan oposición dentro de los quince días de haber sido notificado de los mismos. Trimestralmente se efectuarán balances de comprobación y saldos. — Novena: El Sr. Beruch Leiczuk percibirá en concepto de retribución por sus funciones en la dirección técnica y administrativa un sueldo mensual de cinco mil pesos moneda nacional (pesos cinco mil moneda nacional) que se imputará a gastos generales, más un diez por ciento (diez por ciento) de las utilidades netas y líquidas que arroje cada balance. — El socio Dr. Alberto F. Aragone, por su colaboración en las funciones administrativas percibirá un sueldo mensual de mil quinientos pesos moneda nacional (pesos mil quinientos moneda nacional), que se imputará a gastos generales. Décima: Las utilidades —previa deducción del diez por ciento (diez por ciento) que por remuneración se estableció en la cláusula novena, y del cinco por ciento (cinco por ciento) que se afectará al fondo de reserva legal— se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: La sociedad no podrá otorgar fianzas o garantías por motivos ajenos al objeto de este contrato. — Duodécima: En caso de fallecimiento de un socio es facultativo de la sociedad optar entre incorporar a la misma a los herederos, quienes si fuesen varios deberán unificar su representación, o reembolsarles el valor de las cuotas del socio fallecido. En este último caso, los socios sobrevivientes, en forma proporcional a sus respectivos capitales si fuesen varios los interesados, o en su defecto uno cualquiera de ellos, adquirirán las cuotas del socio fallecido al precio de un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento en el que se computarán las reservas y se fijarán los valores al día. Queda expresamente establecido que estos valores no incluirán sobreprecio alguno por concepto de llave. En el caso de que fueran varios los interesados, las fracciones que resulten de la división proporcional se sumarán, y las cuotas así formadas se licitarán entre los socios, adjudicándose al mejor postor. El pago de las cuotas a los herederos se efectuará en la siguiente forma: cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los treinta días de practicado el balance; veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) a los seis meses y veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) al año de la transferencia, devengando estos dos últimos saldos un interés del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios que representen mayoría de capital resolver la disolución anticipada de la sociedad. — Décimocuarta: En caso de disolución la liquidación de la sociedad estará a cargo del señor Beruch Leiczuk en forma conjunta con uno cualquiera de los socios doctores Aragone. Décimaquinta: En caso de resolver los socios aumentar el capital social, cada uno de ellos podrá efectuar nuevos aportes proporcionales al capital ya integrado. — Décimosexta: Cualquier dificultad entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, o entre ellos y los herederos de cualquier socio, será resuelta por árbitros, debiendo cada grupo de socios que sustente un mismo criterio designar un solo árbitro. — Los árbitros a designarse por los socios no podrán exceder de dos.— Los árbitros designarán previamente un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, siendo el fallo de los mismos inapelable. — Décimoséptima: Se ratifica y declara en plena vigencia el poder que a favor de los doctores Roberto Jorge Aragone, Alberto Félix Aragone y Mario Héctor Nicolás González, otorgará la sociedad el once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, según escritura Nº trescientos noventa y nueve, pasada al folio cuatrocientos cuatro vuelto del protocolo del escribano público don Ricardo A. Paurici; poder que fué inscripto en el Registro de Mandatos el treinta de junio de mil novecientos cincuenta bajo el Nº cuatromil ochocientos catorce, folio diez y nueve mil doscientos siete del Registro Nº cincuenta y cuatro. — Décimooctava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán conforme a los preceptos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Bajo tales cláusulas queda formalizado el presente contrato extendido en los sellos nacionales de un peso moneda nacional, número ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco, ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis, ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete y ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta y ocho, el cual suscriben todos los socios. — Firmado: Alberto F. Aragone. — B. Leiczuk. — Roberto F. Aragone. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 1.640 e.19|10-Nº 3.434-v 25|10.55

CELIA & FERRECCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Luis Ferreccio, casado, mayor de edad, italiano, Luis Angel Ferreccio, soltero, mayor de edad, argentino, ambos domiciliados en la calle Laprida Nº 1726, piso 1, Departamento 2, con Luis Víctor Celia, casado, mayor de edad, argentino, y doña Isabel Palmira Orlando Vda. de Celia, viuda, mayor de edad, argentina, estos dos últimos, con domicilio en la calle Nicaragua 5614, Departamento 3, todos de la Capital Federal, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645, la cual se regirá por las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CELIA & FERRECCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento y domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 609. — Segunda: La sociedad durará cinco años a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, desde cuya fecha regirá el presente contrato, pudiendo cada socio manifestar su intención de continuar otros períodos, de cinco años cada uno, indefinidamente, de lo contrario deberá cada socio informar a los demás con una anticipación de seis meses a la terminación de cada período, por medio de telegrama colacionado, su intención de separarse de la sociedad, pudiendo los demás socios continuar con el giro de la sociedad. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de fabricación de camisas y anexos y venta por mayor y menor en esta Capital Federal, o en cualquier punto de la República. — Cuarta: La sociedad podrá además ejecutar los actos siguientes: adquirir, enajenar, transferir, o permutar cualquier título, bienes inmuebles o muebles, tomar dinero en préstamo en moneda legal o extranjera, con o sin garantías, operar con los Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco o institución oficial, particulares, personas o sociedades, firmar, aceptar, girar, endosar, protestar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, o aceptar o conceder créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto; tomar bienes en arrendamiento. Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, ni limitativa pues la sociedad podrá efectuar todo otro acto de enajenación o administración relacionado con el objeto de la misma sin que se encuentre en éste enumerado. — Quinta: El capital social, estará constituído por Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 350.000.00) dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en dinero efectivo, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, envases, créditos y demás elementos según resulta del inventario y balance practicado de común acuerdo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco en la siguiente forma y proporción: Señor Luis Ferreccio ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una. — Señor Luis Angel Ferreccio, sesenta cuotas de un mil pesos cada una. — Señor Luis Víctor Celia ciento diez cuotas de un mil pesos cada una. — Y Señora Isabel Palmira Orlando Vda. de Celia sesenta cuotas de un mil pesos cada una. — Sexta: El Capital de la sociedad podrá ser aumentado en cualquier momento que las necesidades de la sociedad así lo exija, y el aumento de capital deberá ser suscripto entre todos los socios en partes correlativamente iguales, para mantener la misma relación de aportes. — Séptima: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de tres de sus cuatro socios a saber: Los socios gerentes serán con Luis Víctor Celia y don Luis Angel Ferreccio, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo firmar con su firma personal, precedida de la denominación social para obligar a la sociedad pudiendo realizar todos los actos enumerados en la cláusula cuarta, además de otorgar poderes especiales y generales. — Octava: La razón y firma sociales, no podrán ser usadas ni comprometidas en asuntos o negocios ajenos al objeto de la sociedad, ni para el beneficio particular de cualquiera de los socios. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año o el inmediato anterior si éste fuera feriado, terminará el año financiero y se practicará un inventario y balance general. Para que quede aprobado definitivamente esto balance e inventario deberán llevar la firma de conformidad de sus cuatro socios. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para formar un fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 % del Capital Social, y otro 5 % para formar un fondo de reserva voluntaria hasta cubrir un 20 % del Capital Social. — Undécima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los negocios sociales, así como las pérdidas en caso de que las hubiere serán distribuídas o soportadas entre los socios en la proporción de sus aportes sociales. — Décima Segunda: Los socios gerentes, podrán retirar periódicamente las sumas que de común acuerdo establezcan y dichas sumas tendrán salidas por gastos generales; Las sumas a retirarse se establecerán por acuerdo de los cuatro socios, y se harán constar en el libro de actas que la sociedad llevará a tal efecto. — Décima Tercera: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera alguno de los socios, los demás sobrevivientes procederán de inmediato a la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: Si del balance que debe practicarse anualmente resultare que hubiese pérdidas se llevarán en cuenta al nuevo ejercicio y si alcanzaran a un 35 % del Capital Social, la sociedad entrará en liquidación. — Décima Quinta: Todas las cuestiones sociales que se susciten entre los socios o con terceros durante la existencia de la sociedad o su liquidación serán decididas por los Tribunales de Comercio ordinario de la Capital Federal. — Décima Sexta: Se designa al Doctor Ricardo Ramón Massa para que en representación de la sociedad, corra con todos los trámites legales para lograr la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, de conformidad de partes con las cláusulas precedentes extendidas en los sellos nacionales de tres pesos cada uno números doscientos cincuenta mil, setecientos cuarenta y cuatro; doscientos cincuenta mil, setecientos cuarenta y cinco, y el presente doscientos cincuenta mil setecientos cuarenta y seis, todos de la serie O, firman los contratantes en Buenos Aires a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — (firmado): Isabel P. O. de Celia. — Luis Ferreccio. — Luis Celia. — Luis Ferreccio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.080 — e.19|10-Nº 3.429-v.25|10|55

TABERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Bernardo Chornogubsky, casado, argentino, domiciliado en Tucumán 733, don Angel Tabera, soltero, argentino, domiciliado en Dolores 172 y don Ezio Oscar Ribetto, soltero, argentino, domiciliado en Tucumán 784, convienen lo siguiente: Primero: Que con fecha ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro fué constituída entre los señores don Angel Tabera y don Ezio Oscar Ribetto una Sociedad Comercial Colectiva con el objeto de explotar negocios de compra-venta de artículos para hombres y confecciones en general y sus anexos, la que gira en esta plaza bajo la denominación de "Tabera y Compañía", cuyo capital social quedó fijado en la suma de Ciento Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, aportados por los socios en la siguiente proporción: El señor Tabera treinticinco mil pesos moneda nacional, y el señor Ribetto los Setenta mil pesos moneda nacional, quedando fijado su plazo de duración en veinte años a contar desde el primero de enero de dicho año, de todo lo cual se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de febrero del mismo año bajo el Nº 71, al Folio 433, del Libro 56 de Contratos Privados. — Segundo: Los señores Tabera y Ribetto resuelven de conformidad en transformar dicha Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, ampliar el capital social e incorporar a la misma en calidad de socio al señor Bernardo Chornogubsky, la que se regirá de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto será el de explotar negocios de compra y venta de artículos para hombres, tejidos y confecciones en general y sus anexos, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "TABERA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Tucumán 733, sin perjuicio de su cambio, o de instalar fábricas, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Además del objeto señalado en la presente cláusula, la Sociedad podrá realizar operaciones por cuenta de terceros, comprar, vender, hipotecar, gravar bienes muebles, inmuebles, constituir, aceptar prendas, efectuar operaciones de importación y exportación, siendo este detalle simplemente enumerativo y no limitativo, pues la Sociedad podrá efectuar operaciones lícitas que convengan a los intereses sociales. Para el desarrollo de sus actividades la Sociedad podrá realizar operaciones bancarias inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cuantos más existieren o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional dividido en quinientas cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Chornogubsky cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y el señor Tabera treinta y cinco cuotas o sean Treinticinco mil pesos moneda nacional; y el señor Oscar Ribetto las setenta cuotas restantes o sean Setenta mil pesos moneda nacional. El capital aportado por el señor Chornogubsky se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, que le pertenece en su

...alidad de cesionario de "Casa Lesson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta por escritura pública pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Miguel B. Spinosa, con fecha 26 de abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de junio del corriente año bajo el Nº 424 al folio 308 del Libro 47 de Disoluciones Sociales, y el capital aportado por los señores Tabera y Ribetto se halla representado por el activo y pasivo social de la Sociedad "Tabera y Compañía", de las que son sus únicos integrantes, y cuya transformación se efectúa por el presente. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenticuatro, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarto: La administración y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios señores don Angel Tabera y don Ezio Oscar Ribetto, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Tabera y Compañía S. R. L.", y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra y venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente explicativa, quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas en actos ajenos al giro social. — Quinto: El señor Tabera deberá dedicar a la Sociedad todo su trabajo, tiempo, celo y actividad, quedándoles expresamente prohibido dedicarse a cualquier otra actividad similar o ajena al giro social. — Sexto: Anualmente y con fecha 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos, las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Séptimo: Las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo tomar a su cargo los socios sobrevivientes o capaces lo que le correspondiere al socio fallecido o incapaz, abonándoles a los herederos o representante legal de acuerdo a un balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y pagadero en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, devengando dicho capital un interés del ocho por ciento anual, aplicables sobre saldos deudores, venciendo la primer cuota a los noventa días de iniciado el balance referido no teniendo los herederos o representante legal, quienes deberán unificar su personería, derecho a exigir suma alguna en concepto de llave. Si los socios sobrevivientes o capaces resolvieren la integración de la sociedad por los herederos o representante legal, previa unificación de personería, estos últimos deberán resolver su aceptación dentro de los treinta días de comunicados por telegrama colacionado, y en caso negativo se procederá en un todo de acuerdo a lo establecido precedentemente en la presente cláusula. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la Sociedad "Tabera y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Bernardo Chornogubsky. — Ezio Ribetto. — A. Tabera. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.19|10-Nº 3.449-v.25|10|55

OXIDOS ROJOS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días que por documento privado del 7 de octubre de 1955, los socios de OXIDOS ROJOS ARGENTINOS, SOC. RESP. LTDA. han convenido: El ingreso a la sociedad de Litopón Bellavista, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en 25 de Mayo número 578, 3º piso, mediante cesión, venta y transferencia que hacen a su favor Juan Bautista Federico Alberti, Pablo Holan, Renato Mario Sanromá y Tomás Fedor Grosz, a razón de 2.500 cuotas cada uno, por su equivalente valor nominal de pesos 100.— cada cuota, quedando desvinculados de la sociedad los señores Alberti, Holan y Sanromá, por haber cedido la totalidad de sus cuotas sociales. Asimismo Alejandro Luis Colombo, cede a Josefa Delfina Viancarlos 18 cuotas por $ 1.800.
— Buenos Aires, 13 de octubre de 1955.
— Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— e.18|10-Nº 3.308-v.24|10|55

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RADIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Juan L. Páez a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad.

— En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 1955, entre Moisés David Goldfischer casado, polaco, domiciliado en Jufré 470; Mauricio Belinco, casado, argentino, domiciliado en San Blas 5282, e Israel Simón Grynbaum, casado, polaco, domiciliado en Argerich 1957, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar el presente contrato de sociedad sujeto a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: — Primera: Entre los otorgantes y con retroactividad al 1º de Agosto de 1955, queda constituída una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, encuadrada en las disposiciones de la Ley 11.645 y convenciones del presente contrato. — Segunda: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RADIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Cortina 969|71 de la Capital.

— Tercera: La duración se establece en Diez Años a partir del 1º de Agosto de 1955, no pudiendo disolverse por ningún motivo antes de los primeros dos años de su vigencia. Transcurrido ese plazo, cualquiera de los socios podrá retirarse, debiendo preavisar tal decisión a los demás socios en forma expresa con una anticipación de por lo menos 180 días. — Cuarta: El objeto social lo constituye específicamente la fabricación y venta de gabinetes y muebles para radio, pudiendo no obstante ampliar tal objeto a cualquier otro rubro lícito. — La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación en general. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—) representada por 3.000 cuotas de m$n. 100.— cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Moisés David Goldfischer suscribe 1.250 cuotas o sean m$n. 125.000.—; Mauricio Belinco suscribe 1.250 cuotas o sean m$n 125.000.—

e Israel Simón Ghynbaum suscribe 500 cuotas o sean m$n. 50.000.—. Todos los socios han integrado totalmente sus aportes de capital en maquinarias, mercaderías, cuentas a cobrar, etc., etc. todo ello de acuerdo al balance suscripto por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Dirección, Administración, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios, quienes al efecto quedan designados como Gerentes, debiendo para obligar a la sociedad suscribir en forma conjunta dos cualesquiera de ellos debajo de un sello con la razón social adoptada. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios sociales. — Séptima: Anualmente, al 3 de Julio, se celebrará un Inventario y Balance General, y las utilidades líquidas obtenidas, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % del capital social serán distribuídas entre los tres socios en partes iguales. — En igual proporción serían soportadas las pérdidas, si las hubiere. — En cada caso los socios podrán retirar hasta el 40 % de sus utilidades, requiriéndose conformidad unánime para el retiro del saldo. — Las utilidades no retiradas, serían aplicadas a fondos de reservas especiales destinadas a crear previsiones o para futuras ampliaciones del capital social. — Octava: La presente sociedad es continuadora de las actividades de la sociedad extinguida "Goldfischer y Wasilewski", con denominación "Establecimientos Industriales Radis", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo. —

Novena: Los tres socios deberá dedicar toda su actividad, tiempo y celo a los negocios sociales, quedándoles prohibida cualquier otra actividad lucrativa al margen de la misma. — Décima: Todas las resoluciones que impliquen alteraciones fundamentales o de interés fundamental para la sociedad deberán ser adoptadas por unanimidad y en forma expresa por los tres socios. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad por retiro de alguno de los socios en la forma prevista en la cláusula tercera, se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro, y se abonará al socio saliente su haber en cuatro cuotas iguales, pagaderas la primera en el acto de formalizarse la disolución y las demás a los 120, 240 y 360 días respectivamente a contar de esa fecha, documentándose la obligación con más un interés del 10 % anual. A los efectos del balance de disolución se tomará el activo social a su estricto precio de costo según balance de iniciación de la sociedad o respectivas facturas de compras. — El único rubro que debería ser revaluado sería el de los inmuebles de la sociedad, a los cuales se le asignaría el valor actualizado a la fecha de disolución. — Ningún socio podrá transferir parcial ni totalmente sus cuotas de capital a terceras personas, sin la conformidad expresa y unánime de los demás socios. — Duodécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, sus derecho habientes o herederos deberán optar dentro de los 60 días posteriores al deceso o incapacidad del causante por retirarse de la sociedad o continuar en la misma ocupando el lugar del causante, previa unificación de su representación. — Transcurridos los 60 días sin que hayan hecho uso en forma expresa de la opción, se considerará que han optado por retirarse de la sociedad, procediéndose a liquidarles el haber del causante en la forma prevista en la cláusula anterior. — En caso de continuar en la sociedad, ésta podrá tomar una persona asalariada que realice las tareas físicas del causante, siendo su remuneración a cargo de los herederos del mismo. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se suscite entre las partes ya sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de los negocios de la sociedad, sea al tiempo de su vigencia o en oportunidad de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero en caso de desacuerdo, siendo el fallo de este Tribunal válido obligatorio e inapelable para las partes, quienes al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas precedentes, los otorgantes declaran formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello al pie en el lugar y fecha ut-supra indicados. — (firmados) M. Belinco. — D. M. Goldfischer. — I. Grynbaum. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.140.— e.20|10-Nº 3.521-v.26|10|55

EL TREBOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Hugo D. Maciel, secretaría Nº 1 del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Jesús Mel, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida San Martín 1781, Capital Federal; José María Sampedro, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Esmeralda 484, Capital Federal; Jesús Fernández, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Thompson 475, Dto. 1, Capital Federal; Gerardo Pallares, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Bolivia 4867, Capital Federal; Otilio Bustelo, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2189, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Damaso González, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Andonaegui 3385, Capital Federal; Daniel Costa, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Bolivia 4869, Capital Federal; Ramón Mejuto, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Gavilán 4621, Capital; Lorenzo Vallo, español, soltero, mayor de edad; domiciliado en Prto. Luis S. Peña 863, Capital; Francisco Lacalle, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Bismark 811, Villa Domínico, Ptdo. de Avellaneda; Prov. de Buenos Aires; Ramón R. Gerpe, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Paraguay 975, Dto. 6, Capital; Francisco Vidal, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Andonaegui 3385, Capital; y Leopoldo González, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Arenales 1844, Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye y que se denominará "EL TREBOL" S. R. L., tendrá su sede central en la calle Lavalle Nº 881, de la Capital Federal, pudiendo en lo futuro los socios cambiarlo, cuando así lo dispusieren por mayoría, quedando facultados los socios asimismo para proceder al establecimiento y apertura de sucursales representaciones, etc., en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años, contados a partir del 15 de setiembre de 1954, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. Queda convenido que los socios podrán al vencimiento del término, prorrogar la sociedad por un término igual siempre que la mayoría esté acorde con ella. — Tercera: El objeto social será la explotación del ramo de pizzería, pastelería, confitería, bar y afines, sin limitación de especie alguna en cuanto a su negociación, dentro o fuera del país. Podrá también la sociedad dedicarse a la explotación de cualquier otro ramo o actividad que los socios por mayoría acordaren emprender, no teniendo tampoco en este caso limitación alguna para sus facultades de comerciar. Podrá asimismo comprar o vender, permutar, alquilar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, ya sea total o parcialmente, como así también realizar todas las operaciones comerciales, financieras o industriales que hagan a su objeto y se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Adquirir privilegios legales o industriales, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, efectuar toda clase de operaciones bancarias, de descuentos o préstamos en instituciones particulares, oficiales o mixtas, nacionales, provinciales o extranjeras, dentro o fuera del país, efectuar las presentaciones que fueren necesarias y realizar los trámites que fueran menester ante todas las reparticiones públicas, nacionales y|o provinciales y|o municipales, Tribunales de todos los fueros, competencias e instancias, comisiones de Conciliación, Tribunales de Faltas, formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, efectuar fusiones, combinaciones y toda otra comunidad de intereses con cualquier sociedad o particulares, y con tal fin hacer arreglos con respecto a la armonía de los intereses mutuos y de la sociedad, cooperando en la administración, comprar o en otra forma adquirir, tener, vender, consignar, o transferir acciones de capital, títulos, obligaciones u otros derechos y privilegios de propiedad, inclusive el votar con respecto a los títulos así poseídos conferir poderes generales o especiales y comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, estar en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada, reconviniente, incidentista, tercerista, denunciante, querellante, o en cualquier otra forma o carácter, prorrogar y declinar jurisdicciones, transigir, conceder quitas o esperas y en general realizar todo acto que fuera menester para mantener el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, extendiendo esta capacidad a todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en los incisos aplicables a personas jurídicas y que aquí se tienen por reproducidos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional (780.000) de curso legal, dividida en setecientas ochenta (780) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, aportadas por los socios en partes iguales, o sean sesenta (60) cuotas cada uno, es decir, sesenta mil ($ 60.000) pesos moneda legal cada socio. El capital referido se integra totalmente en máquinas, muebles, útiles, enseres, mercaderías, etc., según balance físico o inventario practicado. — Quinta: La totalidad de los socios a excepción de los señores Jesús Mel y José María Sampedro, se obligan a dedicar en forma exclusiva su tiempo y la integridad de su trabajo y esfuerzo personal a la atención de las tareas del giro social. Sin perjuicio de ello cada uno de los socios podrá intervenir en otra sociedad o sociedades en forma indirecta invirtiendo capital y actuando como socios, pero sin dedicarle tiempo que pueda restar a las actividades de la sociedad creada por este contrato. — Sexta: Los socios señores Juan Mel y José María Sampedro quedan exceptuados de la totalidad de las obligaciones y restricciones de la cláusula anterior, pero deberán abonar de su propio peculio el sueldo de la persona que cada uno de ellos designe a los fines del cumplimiento del trabajo personal que les correspondiere, siendo responsables ante la sociedad de todos los hechos y actos de los mismos y que aquélla se refieren. — Séptima: El socio que violara lo dispuesto en los artículos cuarto o quinto perderá en beneficio de los demás la totalidad de las utilidades correspondientes a un mínimo de un (1) año de la sociedad que por el presente se constituye, sin perjuicio de las acciones que por exclusión de la sociedad pudieran corresponder. — Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Jesús Fernández,

Gerardo Pallares, Otilio Bustelo y Damaso González, que se designan gerentes por este acto. Con todas las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que el cargo les confiere, estando autorizados a representar a la sociead en todos sus actos, conjunta, separada o alternativamente ante cualquier institución oficial, nacional, provincial, autárquica, autónoma y ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asistir a juicios de Tribunales de Trabajo, Paz u Ordinario, otorgar o revocar poderes generales o especiales y realizar cualquier trámite o gestión o representación de la sociedad. Queda terminantemente prohibido a todos los socios usar de la firma social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad o para garantía a terceros, y quien contraviniera esta disposición asumirá las responsabilidades que ello pudiera implicar sin obligación para los otros socios. — Noveno: La firma social estará a cargo únicamente de los socios gerentes mencionados en el artículo anterior, debiendo hacerlo por lo menos dos cualquiera de ellos en forma conjunta, precedidos por la leyenda "El Trébol" S. R. L., Capital $ 780.000 m|n. — Décima: La contabilidad social deberá ser rubricada y llevada de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio, abriéndose asimismo un libro de actas a los fines establecidos en las cláusulas décimo cuarta, décimo sexta y vigésima primera. — Undécimo: Se practicarán balances e inventarios generales todos los años, al finalizar cada ejercicio económico, al 15 de setiembre de cada año, sin perjuicio de los parciales de comprobación o arqueos de caja, que se confeccionarán cuando las necesidades del giro social lo requieran o a solicitud de cualquiera de los socios. — Duodécima: De las utilidades líquidas realizadas, que arrojara en definitiva cada ejercicio, previa las amortizaciones técnicas correspondientes se destinará: a) El cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social; y b) la proporción que los socios convengan a fin de formar un fondo de reserva de previsión e imprevistos, y el remanente, si existe, será distribuido entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas del mismo modo y proporción. — Décimo Tercera: Los socios retirarán mensualmente, y a cuenta de utilidades, la suma de dos mil (2.000) pesos m|nal. cada uno, en que no podrá ser modificada hasta la finalización del primero año de tareas. Cualquier rebaja o incrementación posterior que los socios por mayoría convinieran favorecerá o perjudicará por igual a todos ellos. — Décimo Cuarto: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general practicado arrojare pérdidas superiores al cuarenta y cinco (45 %) por ciento del capital, se procederá a la venta del negocio en la forma y condiciones que mejor convengan a los intereses sociales y siempre que la asamblea por mayoría así lo conviniera. Si así no se dispusiera, la sociedad deberá liquidarse, corriendo las operaciones a cargo de los socios gerentes, quienes deberán realizar totalmente el activo social, a cuyos fines se practicará un inventario especial y último. Previo abono de las deudas, el neto remanente de dicha liquidación será distribuída mensualmente en partes iguales entre los socios. —

Décimo Quinto: Mensualmente, o cuando así lo dispongan los socios, previa citación por intermedio de la gerencia, se reunirán en asamblea en el local social, y todas las resoluciones que en la misma se adopten deberán ser asentadas en el libro de actas a que se hace referencia en la cláusula décima del presente. Las asambleas quedarán constituídas cuando se hallen presentes los socios que representen las tres cuartas (3/4) partes del capital, pero pasada una (1) hora de la notificada y fijada para la reunión, ella quedará legalmente constituída con la asistencia de los que se encuentren presentes, y sus resoluciones serán obligatorias para los socios ausentes. Se establece que en plena mayoría la asamblea puede renovar o sustituir a los socios gerentes de sus cargos. — Décimo Sexta: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas o transferidas por ninguno de los socios a un tercero o a otro consocio sin ofrecerlas previamente, y con antelación de noventa (90) días a la sociedad, y si ésta no aceptare su compra, a los demás componentes de la misma, debiendo darse opción, preferencia y prioridad a los mismos, quienes podrán adquirirla, por el importe único del capital más las utilidades a esa fecha, sin obligación de abonar sobreprecios, llaves o valor alguno por otras incrementaciones o conceptos. En ese caso el pago se efectuará al contado. Sin embargo déjase constancia de que ningún socio podrá retirarse antes de haberse finiquitado el primer ejercicio comercial. — Décimo Séptimo: En caso de retiro, el socio o socios salientes deberán comunicar su decisión a los demás por telegrama colacionado con una anti-

cipación de noventa (90) días, necesitando la mayoría de votos de la sociedad para ser aceptado. El valor de las cuotas será fijado por el que tengan a la fecha del balance general que a esa oportunidad y a esos fines se practicará, más las utilidades acumuladas o deducción de las pérdidas hasta el día de su retiro. El valor llave, la marca y fama del negocio se establecerá de común acuerdo entre las partes y en el caso de no llegarse a un entendimiento se nombrará un árbitro que será elegido de común acuerdo entre las partes y cuyos fallos serán inapelables. En ese caso el pago se efectuará de la siguiente manera: el cincuenta (50 %) por ciento al contado, y dentro de los treinta (30) días de practicada y aprobada la operación: el veinticinco (25) por ciento a los ciento ochenta (180) días, y el remanente del veinticinco (25 %) por ciento a los 365 días, y el remanente, con más intereses del siete y medio (7 ½) por ciento anual. — Décimo Octava: En caso de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad física o interdicción legal de cualquiera de los socios, sus representantes o herederos deben unificar la personería. Dicho representante único no intervendrá en la administración o dirección de los negocios sociales y únicamente le será permitido solicitar rendición de cuentas en el momento de percibir utilidades y a la fecha del cierre de los ejercicios comerciales. Para el supuesto de que los herederos o representantes del incapaz no desearen continuar en la sociedad deberán actuar de acuerdo a lo establecido en las cláusulas diez y seis y diez y siete, a cuyos fines se practicará un balance general dentro de los cinco días del fallecimiento, declaración judicial de incapacidad o manifestación auténtica por el socio de su incapacidad física, lo que en definitiva les correspondiere se les liquidará en la forma establecida en los artículos anteriores a partir del vencimiento y aprobación del ejercicio económico anual respectivo. — Décimo Novena: Si existieran conflictos o desarmonía entre algunos de los socios, la sociedad por simple mayoría requerirá del socio o socios que la provocaren las causas de su desconformidad, para su estudio por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, a fin de que dictaminen en forma definitiva el temperamento a seguir y la exclusión, en su caso, del socio o socios motivadores de la divergencia, siendo su fallo inapelable. Para el caso de que no hubiera acuerdo entre los amigables componedores, designados por las partes, estas designarán un tercero único que laudará a los mismos fines en forma definitiva e inapelable. — Vigésimo: Para la hipótesis de disolución de la sociedad por cualquier causa la liquidación se efectuará según las normas previstas en la cláusula décima cuarta, de este contrato. — Vigésima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus representantes o sucesorios durante el giro social, o a la época de su disolución o liquidación, será resuelta en la forma establecida en la cláusula décimo novena del contrato. — Vigésima Segunda: Para las cuestiones y aspectos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y de los Códigos Civil y Comercial, y leyes y decretos complementarios. — Vigésima Tercera; A todos los fines del presente contrato, comprometen los socios como única jurisdicción judicial competente la de los Tribunales nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — Jesús Mel. — José María Sampedro. — Jesús Fernández. — Gerardo Pallares. — Otilio Bustelo. — Dámaso González. — Daniel Costa. — Ramón Mejuto. — Lorenzo Valle. — Francisco Lacalle. — Ramón R. Gerpe. — Francisco Vidal. — Leopoldo González. — Buenos Aires, 30 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.600 — e.20|10-Nº 3.509-v.26|10|55

AUTOMOTRIZ PLAZA MAYO J. V. SALAZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

—Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de Octubre de 1955, entre los Señores Don Jaime Vicente Salazar, ecuatoriano, casado, domiciliado en la calle Constitución 1993 por una parte y por la otra Don Alfredo David Fabbiani Piazza, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3258, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para el presente otorgamiento, han convenido de mutuo y común acuerdo en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, las del Código de Comercio y las específicamente contenidas y expresadas a continuación: Primera: A partir del día 16 de Junio de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída entre los otorgantes la razón social "AUTOMOTRIZ PLAZA MAYO, J. V. SALAZAR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual comenzará a funcionar legalmente una vez inscripto en el Registro Público de Comercio el presente contrato. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de Veinte Años, contados a partir del 16 de Junio de 1955, pudiendo cualquiera de los socios, una vez transcurridos los primeros tres años, pedir la disolución de la misma mediante telegrama colacionado al otro socio dirigido al domicilio social con una anticipación de por lo menos 90 días. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida Rosales esquina La Rávida de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, representaciones y|o sucursales dentro y fuera del país. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) Continuar el comercio y la prestación de servicios de la actual firma "Automotriz Plaza Mayo" que gira bajo el rubro Jaime Vicente Salazar, y en consecuencia explotar sus instalaciones y continuar sus demás negocios generales, transfiriéndose todos los bienes de explotación y todo cuanto constituye su Activo y Pasivo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se formaliza en este acto, de acuerdo con el Balance General practicado el 16 de Junio de 1955 y certificado por el Contador Público Nacional Don Julio Rajnerman, desde cuya fecha en adelante las operaciones realizadas lo han sido por cuenta y riesgo de la nueva sociedad. — Asimismo se aceptará la transferencia que el Señor Jaime Vicente Salazar hará a favor de la sociedad de la Concesión Municipal Nº 48.631|52 de fecha 2 de Febrero de 1954; b) Dedicarse a la compra y venta de automotores nacionales y|o importados, así como a todo otro comercio o industria conexa. — A los fines del cumplimiento de las actividades sociales, la sociedad podrá: comprar y vender bienes muebles e inmuebles; dar y tomar bienes en arrendamiento hasta el plazo máximo de diez años; constituir y|o aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales, desempeñar comisiones, representaciones y|o mandatos comerciales o civiles; constituir y|o participar en otras sociedades; adquirir o tomar participación en otras corporaciones, sociedades o empresas; fusionarse, disolverse y|o liquidarlas; administrar bienes propios y|o ajenos; solicitar privilegios y|o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y otras autoridades; realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y cualquier otro banco ya sea Oficial, Mixto y|o particular; otorgar poderes generales y|o especiales; actuar en juicios, como actora o demandada o en cualquier otro carácter; querellar y formular denuncias y realizar en general cualquier otro acto que sea necesario para el cumplimiento de sus fines, siendo la especificación de facultades que antecede meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 500.000.—) representada por 500 cuotas de m$nacional 1.000.— cada una, indivisibles, no negociables y que solo podrán transferirse a terceros por acuerdo de ambos socios (Art. 12, Ley 11.645). — El capital ha sido suscripto en la siguiente forma: Don Alfredo David Fabbiani Piazza suscribe 250 cuotas o sean m$n. 250.000.— y el socio Jaime Vicente Salazar suscribe igualmente 250 cuotas o sean m$nacional 250.000.—, hallándose el capital social totalmente integrado en maquinarias y equipos, instalaciones, rodados, etc., todo ello de acuerdo al Balance General del 16 de Junio de 1955 suscripto de conformidad por ambos otorgantes y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes al efecto quedan por este acto designados como Gerentes, con todos los derechos, prerrogativas y obligaciones emergentes de la Ley 11.645 y en tal carácter podrán actuar y realizar toda clase de actos de administración, ya sea simultánea, separada o alternativamente. — El Uso de la Firma Social estará a cargo de ambos Gerentes en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad deberán suscribir con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social adoptada, para realizar operaciones bancarias, dar o tomar dinero en préstamo, comprar y vender inmuebles y contraer locaciones con estipulación del precio y condiciones de las mismas. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor personal de los socios ni de terceros, no pudiendo tampoco ser comprometida en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — El socio Señor Jaime Vicente Salazar deberá dedicarse íntegra y exclusivamente a los negocios sociales, no alcanzándole la disposición del Art. 14 de la Ley 11.645 al socio Señor Alfredo Fabbiani Piazza. — De acuerdo al Art. 13 de la misma Ley, los socios podrán designar por acta un Gerente y otorgarle poder con las facultades administrativas y|o ejecutivas que estimen conveniente. — El sueldo del Gerente así designado será cargado a Gastos Generales. — El señor Jaime Vicente Salazár podrá retirar mensualmente hasta la suma de m$n. 6.000.— y el socio Alfredo David Fabbiani Piazza podrá retirar mensualmente hasta la suma de m$nacional 4.000.—, con imputación ambos a sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: Todas las resoluciones referentes a la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de Gerentes y otras que interesen a la sociedad, serán tomadas por mayoría absoluta de votos, computados conforme el Art. 19 de la Ley 11.645 y asentadas para contsancia en un libro especial de actas, que se llevará a este solo efecto debidamente rubricado. — Toda resolución modificatoria del acto constitutivo social, imponga o no mayores responsabilidades, deberá ser tomada por unanimidad. — Octava: Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales y las utilidades líquidas obtenidas serán distribuídas entre ambos socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para el fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % del Capital Social. — Los socios de común acuerdo podrán constituir otros fondos de reservas especiales destinados a crear previsiones o para futuras ampliaciones del Capital Social. — Las pérdidas, si las hubiere, serían soportadas en igual proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, impedimento o incapacidad legal declarada en juicio, durante la vigencia de este contrato, la sociedad continuará su giro sin interrupción alguna a cargo de los socios sobrevivientes o capaces, quedando obligados los herederos o derechohabientes del causante, previa unificación de su representación, a integrar la sociedad en reemplazo de aquél, con voz y voto en las reuniones que se realicen para adoptar las resoluciones, pero sin asumir funciones directrices o administrativas, salvo resolución expresa en contrario adoptada en las condiciones que estipula la cláusula séptima de este contrato. — Décima: Decidida la disolución de la sociedad por cualquier causa, los contratantes procederán a realizar el Activo Social y extinguir el Pasivo si lo hubiere, y los efectos que fueran indivisibles, serán adjudicados al socio que ofreciere mayor precio por los mismos. — El remanente será repartido entre los socios de acuerdo a los aportes respectivos, efectuados por todo concepto dentro de la sociedad. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, pudiera surgir entre los socios, sus herederos o representantes legales, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y éstos, con facultad de nombrar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será válido, obligatorio e inapelable para las partes. Bajo las once cláusulas precedentes, los otorgantes declaran formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello al pie en el lugar y fecha ut supra indicados. — Cláusula Adicional Aclaratoria: No obstante lo dispuesto en la cláusula segunda, cualquiera de los socios podrá promover la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, inclusive antes de vencer los primeros tres años de su vigencia, en el caso de que cualquiera de los ejercicios arrojara una pérdida superior al 30 % del capital social, dependiendo en tales circunstancias la continuación de la sociedad del expreso y unánime acuerdo de los socios. — (Firmados) J. V. Salazar. — A. Fabbiani.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.460.— e.20|10-Nº 3.522-v.26|10|55

MITOLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dispisición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Convenio Modificatorio de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Roberto Arce, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Fournier 2766, Moisés Bensusan, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Bernal de Torres 12, Bernal, Buenos Aires, Juan Cipollone, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Humberto 1º 822, Guillermo Calvo, casado, mayor de edad, español, domiciliado en Paraná 989, Alfredo Esteban Prada, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Cóndor 1485 y Juan Carlos Etcheverry, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Jujuy 2039, Capital Federal, se conviene: — Primero: Entre los señores Arce, Bensusan, Cipollone y Calvo existe constituída una sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la razón social de "MITOLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Alsina 912, piso 4º, escritorios uno y cinco, para la explotación de ramo de importación, exportación, fabricación, e industrialización de paños, casimires y forros, todo según contrato de fecha 10 de octubre de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de noviembre de 1953, bajo el número 2506, folio 78, libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Tal contrato primitivo fué modificado con fecha 9 de marzo de 1955, con la cesión realizada por el socio Jacobo Almosni al señor Roberto Arce de las ciento veinte cuotas de mil pesos que tenía en la sociedad, y con las reformas sobre utilidades, libramiento de cheques, y domicilio de la sociedad, de que instruye ese instrumento, inscripto en el Registro Público, con fecha 3 de mayo de 1955, bajo el número 864, folio 213, libro 28 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo. En virtud de lo convenido entre los precitados socios, Arce, Bensusan, Cipollone y Calvo, el señor Roberto Arce vende a los co-socios Moisés Bensusan, Juan Cipollone y Guillermo Calvo noventa de las 121 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad Mitolan S.R.L. en virtud de los documentos consignados en el punto primero, en proporción de treinta cuotas a cada uno de los nombrados, que aumentan en ese monto su capital en la sociedad, quedando el señor Arce con 31 cuotas de capital. — Tercero. En virtud de la precedente cesión, el cedente coloca a los cesionarios en igual grado y prelación, obligándose a evicción con acuerdo a derecho. — Cuarto. Esta cesión se realiza por la suma de noventa mil pesos moneda nacional que en proporción de treinta mil pesos por cada cesionario, ha recibido el señor Arce antes de ahora, a plena satisfacción, no teniendo nada más que reclamar de los adquirentes. — Quinto. Los socios Roberto Arce, Moisés Bensusan, Juan Cipollone y Guillermo Calvo. han resuelto ampliar el capital social, incorporando como socios a los señores Alfredo Esteban Prada y Juan Carlos Etcheverry, en las condiciones que se pasan a enunciar. — Sexto. Los socios de Mitolán S. R. L., incluídos los dos mencionados en último término, ratifican en todas sus partes el contrato social primitivo y su modificación de fecha 9 de marzo de 1955, así como la cesión indicada en los puntos antecedentes, formalizando los aumentos y modificaciones que se enumeran a continuación. — Séptimo. Se modifica el artículo segundo del contrato primitivo, y quinto del convenio modificatorio, en la siguiente forma: Socio Arce: tenía por el contrato primitivo y convenio modificatorio $ 121.000 dividido en cuotas de $ 1.000.— por la cesión consignada en el artículo segundo de este convenio quedó con 31 cuotas de mil pesos, o sea treinta y un mil pesos, aumentando su capital en la sociedad en la suma de nueve mil pesos, resultante de los importes que tiene en cuenta particular de Mitolan S. R. L., quedando en definitiva con cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos m|n. c|u. — Socio Bensusan: tiene un capital de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, dividido en 49 cuotas de $ 1.000, según el contrato social y la cesión del artículo segundo de este convenio. — Socio Cipollone: aumenta su primitivo capital de $ 120.000 con los $ 30.000 de cesión de Arce, e incrementa su capital también en ochenta mil pesos, resultante de su cuenta particular, quedando en definitiva con $ 230.000, dividido en 230 cuotas de $ 1.000. — Socio Calvo, aumenta su capital de $ 100.000 en $ 30.000, con la cesión del art. 2º de este convenio, y $ 11.000 de cuenta particular, quedando con $ 141.000, dividido en cuotas de $ 1.000. — Socio Prada aporta la suma de $ 400.000, de los cuales están ya invertidos en la sociedad $ 275.000, actualmente, en mercaderías, según el balance que se acompaña, suma aportada en préstamo por el citado socio, que ahora la integra como aporte social. — El resto de $ 125.000 lo aportará dentro de los sesenta días de la fecha del presente contrato, a cuyo fin se documenta la obligación en un pagaré. — Socio Etcheverry. aporta $ 200.000 m|n, integrados hasta la suma de $ 130.000, por préstamo anterior hecho a la sociedad, y actualmente invertido en mercaderías, según deriva del mismo balance. El resto de $ 70.000 lo aportará dentro de los sesenta días de la fecha del presente contrato, a cuyo fin se documenta en un pagaré. — En virtud de los capitales primitivos ($ 360.000 m|n.) y los aportes de los señores Prada, Etcheverry, Arce, Cipollone y Calvo, referidos anteriormente, el capital social queda en definitiva elevado a la suma total de Un Millón Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos m|n. c|l. y resultante del expresado balance que se agrega y forma parte integrante del presente contrato. — Octavo. Se modifica el artículo quinto del contrato primitivo en la siguiente forma: "la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Esteban Prada, Moisés Bensusan y Roberto Arce, quienes se designan gerentes. — La firma social se expresará con la individual de dos gerentes cualesquiera, de los tres citados, precedida del sello de la sociedad". Las facultades y limitaciones de los gerentes, consignadas en la segunda parte del artículo quinto, se mantienen con la reforma preindicada. — Noveno. Se modifica el artículo octavo del convenio modificatorio de fecha 9 de marzo de 1955, en el sentido de que para el libramiento de cheques se necesita la firma conjunta de dos gerentes. Para el endoso de cheques bastará la firma de un solo gerente. — Décimo. — Se conviene que la correspondencia que no signifique comprometer contractualmente a la sociedad, podrá ser firmada por un solo gerente, con la individual del mismo, precedida del sello de la sociedad. — Décimo Primero. Se modifica el artículo séptimo del contrato primitivo en el sentido de que los socios, de común acuerdo, fijarán las funciones específicas de los componentes de la sociedad. — Décimo Segundo. Se modifica el artículo 11 del contrato primitivo y 6º del modificatorio, en el sentido que las utilidades y pérdidas se divirán y soportarán en la siguiente forma: Socio Arce: 14 %; socio Bensusan; 14 % el 72 % restante se dividirá y soportará entre los demás socios, en proporción al aporte de capital. — Décimo Tercero. — Se modificará la cláusula décimo cuarta del contrato primitivo en el sentido de que el valor de las instalaciones, útiles y llave del negocio será computado, respecto al saliente, de acuerdo al valor de compra o adquisición, formalizándose un balance especial al respecto. — Los pagos se formalizarán en los plazos consignados en la cláusula catorce del contrato primitivo a partir de la aprobación del balance que se consigna más arriba. — Décimo Cuarto. Se modifica el artículo 17 del contrato primitivo en el sentido que el balance en base al cual se harán los pagos será con valores al día, es decir balance de liquidación. — Décimo Quinto. Se conviene que los socios no podrán salir de la sociedad durante los primeros tres años, a partir de la fecha de este convenio. — Décimo Sexto. La decisión sobre el destino del saldo de utilidades, consignada en la cláusula undécima del contrato primitivo, se tomará por 3|4 de votos de captial. — Décimo Séptimo. La decisión sobre incorporación o no de los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, se tomará por mayoría de 3|4 de votos de capital de los socios sobrevivientes. En esa forma se modifica la cláusula décimo séptima del contrato primitivo. — Décimo Octavo. Las partes se comprometen a inscribir el presente convenio modificatorio y de cesión de cuotas, en el Registro Público de Comercio, publicándose los edictos pertinentes. — En prueba de conformidad y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Roberto Arce. — Moisés Bensusan. — Juan Cipollone. — Guillermo Calvo. — Alfredo Esteban Prada. — Juan Carlos Etcheverry. — E|L. "interinamente", vale. — Buenos Aires, octubre 17 de 1955, p. a s. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.480.— e.20|10-Nº 3 529-v.26|10|55

LA BERNALESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo D. Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Alberto Gaby Salomón o Gaby Salomón, León Pitchon, Louis Pitchon y Gaby Salomón, Hilandería de Algodón, Sociedad en Comandita, los cuatro en su calidad de únicos socios componentes

de "La Bernalesa, S. R. L.", constituída originariamente por contrato privado de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la ciudad de Buenos Aires, y que fué inscripto originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número dos, al folio doscientos veinte y siete del libro primero de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con modificaciones posteriores de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripta bajo el número doscientos cuarenta y nueve, folio noventa y siete, libro segundo; modificado y recopilado con todas las cláusulas vigentes, con fecha ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto bajo el número quinientos cinco, foljo cuatrocientos tres, libro cinco; modificado con fecha nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto bajo el número doscientos veintinueve, folio setenta y dos, libro seis; modificado con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto bajo el número doscientos ochenta y ocho, al folio cuatrocientos veinticuatro del libro seis; modificado con fecha nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto el veintidós de diciembre del mismo año bajo el número mil setecientos nueve, al folio doscientos cuarenta y nueve del libro ocho; modificado con fecha diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto bajo el número trescientos ochenta y ocho, folio doscientos sesenta y tres, libro diez; modificado con fecha once de abril de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto bajo el número setecientos ocho, al folio trescientos cuarenta y ocho del libro doce; modificado con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto bajo el número seiscientos veintisiete, al folio trescientos cuarenta y cinco del libro catorce; modificado con fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto el quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número un mil ciento catorce, al folio cuarenta y dos del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado con fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta, inscripto el diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número seiscientos noventa y cuatro, al folio trescientos del libro diez y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil trescientos dieciséis, al folio quince del libro veinticuatro del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado con fecha diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto bajo el número mil seiscientos ocho, al folio cuatrocientos veintidós del libro veintisiete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado con fecha diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto bajo el número mil seiscientos nueve, al folio cuatrocientos veintidós del libro veintisiete de contratos de Responsabilidad Limitada; de común acuerdo han resuelto: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad LA BERNALESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que era de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea con el aumento hasta la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento de diez millones de pesos moneda nacional se integra de la siguiente manera: la cantidad de cinco millones ochocientos setenta y dos mil noventa y uno con treinta y nueve pesos moneda nacional proveniente por capitalización del fondo de reposición de maquinarias y la cantidad de cuatro millones ciento veintisiete mil novecientos ocho pesos con sesenta y un centavos moneda nacional provenientes del fondo de reserva disponible, Ley 11.729, según se desprende del balance general correspondiente al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro comparativamente con el balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ambos que se acompañan. Los dos rubros capitalizados se encuentran invertidos en el giro de los negocios de la sociedad y corresponde en el aumento a los socios las siguientes cantidades: Gaby Salomón, seis mil setecientos setenta y seis cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, seis millones setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; León Pitchon, mil doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Louis Pitchon, setecientas ochenta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, setecientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional, y Gaby Salomón, Hilandería de Algodón, Sociedad en Comandita, mil ciento noventa y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, un millón ciento noventa y un mil pesos moneda nacional. — Segundo: La expresada suma de diez millones de pesos moneda nacional correspondiente a las diez mil cuotas en que se aumenta el capital queda acreditado como queda dicho por los balances debidamente certificados que se acompañan y dicho aumento se realiza con retroactividad al primero de enero del corriente año. — Tercero: Por lo tanto el número de cuotas de cada socio totalmente integradas corresponde a los mismos sobre el capital de cuarenta millones de pesos moneda nacional en la siguiente proporción: al señor Alberto Gaby Salomón o Gaby Salomón, veintitrés mil doscientas treinta y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, veintitrés millones doscientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional: al señor León Pitchon, seis mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, seis millones quinientos mil pesos moneda nacional; al señor Louis Pitchon, cuatro mil setenta y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuatro millones setenta y un mil pesos moneda nacional y a Gaby Salomón, Hilandería de Algodón, Sociedad en Comandita, seis mil ciento noventa y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, seis millones ciento noventa y un mil pesos moneda nacional. — Cuarto: En prueba de conformidad se firma la presente modificación contractual en tres fojas, que deberán ser repuestas con estampillado de ley e inscribirse este convenio en el Registro Público de Comercio, autorizándose al efecto a los letrados Omar Alvarez Balbín y|o Alberto Rodríguez Galán y|o Ricardo R. U. Gardey, a quienes se encomendó y efectuaron su redacción en los sellos nacionales de tres pesos moneda nacional números doscientos noventa y dos mil cuarenta, doscientos noventa y dos mil cuarenta y uno y doscientos noventa y dos mil cuarenta y dós, todos de la serie O, quedando facultados para efectuar las peticiones y trámites que correspondan y para retirar de dicho registro el testimonio de su inscripción y subscribir el pertinente recibo.

Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.220.— e.20|10-Nº 3.516-v.26|10|55

CAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos Alberto Espiro y Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco entre los señores Rolando Comunelli, casado, argentino; Lope Federico Hoening, uruguayo, casado; Jorge Marcelo Morales, argentino, casado; Eduardo Gaspar Artes, argentino, casado; Eduardo Cláudio Rodríguez, argentino, casado; Ricardo Enrique Schiele, argentino, soltero y Mario Rómulo Ferretti, todos mayores de edad y constituyendo domicilio en la calle Bolívar 547 de esta Ciudad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones emanadas de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad adopta como denominación social la de "CAMIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA —Corredores Materiales, Industriales y Construcción— y tendrá su domicilio legal en la calle Bolívar 547, de esta Ciudad, pudiendo cambiarlo o trasladarlo a cualquier punto de la República, cuando y donde las circunstancias así lo dispongan. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad será de Cinco años con opción a cinco años más, iniciándose todas las operaciones comerciales al día dos de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la representación de firmas comerciales, actuando como compradora o vendedora de las mismas percibiendo las comisiones o utilidades que le sean asignadas por su intervención, pudiendo dedicarse también a la explotación de cualquier otro ramo, industria o actividad comercial que los socios acordaren emprender. Podrá asimismo arrendar, alquilar, subalquilar, permutar, comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles ya sea total o parcialmente como así también realizar todas las operaciones comerciales, financieras o industriales que fomenten su objeto y que se relacionen o no, directa o indirectamente con el mismo.

Adquirir privilegios legales, marcas o patentes, recibir o dar dinero con o sin garantía, efectuar todas las operaciones bancarias en instituciones particulares, mixtas u oficiales, nacionales, provinciales, o extranjeras, dentro o fuera del país. Efectuar las presentaciones necesarias ante todas las reparticiones públicas, nacionales y|o provinciales o de la Capital Federal, Tribunales del Trabajo, Tribunales Administrativos, Aduana de la Capital Federal y demás puntos de la República. Formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, efectuar fusiones u otra comunidad de intereses con cualquier sociedad o particulares, y con tal fin hacer arreglos con respecto a la armonía de los intereses mutuos de la sociedad cooperando en la administración; comprar o vender o en otra forma adquirir, consignar o transferir acciones o cuotas de capital, títulos, obligaciones y otros papeles de créditos en sociedades ejerciendo los derechos y privilegios de propiedad, inclusive el de votar con respecto a los derechos así poseídos, Conferir poderes especiales o generales y comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, con o sin pactos de multas. Estar en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada, reconviniente, incidentista, tercerista, denunciante, querellante o en cualquier otra forma o carácter, prorrogar y declinar judisdicción, transigir y conceder quitas y esperas y en general realizar todo acto que fuera menester para mantener el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, extendiendo la capacidad de todos los actos previstos en los artículos 41 y 1.881 del Código Civil en los incisos aplicables a las personas jurídicas que aquí se tienen por reproducidos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que son aportadas por partes iguales por cada socio. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Marcelo Morales y Lope Federico Hoening quienes a tal efecto asumen el carácter de gerentes con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo les confiere. — La firma social estará a cargo de dichos socios gerentes en forma indistinta, debiendo estar precedidas del rubro social adoptado. — En el ejercicio de sus funciones los socios gerentes quedan investidos de las más amplias facultades para realizar todas las operaciones que hacen el objeto social y obligar a la misma conforme a derecho sin más limitación que la absoluta prohibición de usar la firma o comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, o para garantías para terceros.

— Se deja plenamente establecido que la firma de toda documentación relacionada con la compraventa de bienes inmuebles o constituir sobre los bienes de la sociedad derechos reales, deberá ser en todos los casos conjunta. — Se conviene también entre los contratantes que todos los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad que no sea la del objeto principal de la sociedad. — Sexta:

La contabilidad será llevada de acuerdo a las disposiciones legales y el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los de comprobación o parciales que podrán confeccionarse en cualquier momento. — Séptima: Las utilidades o pérdidas que arrojare cada balance serán soportadas por partes iguales entre todos los socios. — En tal sentido se establece que las resoluciones sobre retiros o distribución se consignarán en el libro de actas de la sociedad, las que firmadas de conformidad serán aceptadas por unanimidad. Asimismo se conviene que en el primer año ningún socio podrá retirar más del cincuenta por ciento de las utilidades que por balance le hayan sido acreditadas en su cuenta. — Será de rigor que antes de establecer las utilidades a distribuir, se separe el cinco por ciento que establece la ley hasta completar el fondo de reserva legal como así también las amortizaciones sobre el activo fijo, o cualquier otro bien suceptible de amortización. — Octavo: Se deja establecido que si las pérdidas de la sociedad superaren el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la misma. — Por otra parte toda vez que uno de los socios deseare disolver la sociedad, deberá comunicarlo a los demás socios con un plazo no menor de noventa días. En tal caso los otros socios podrán hacerse cargo del activo y pasivo abonando al socio que se retira el haber que a su favor arroje el balance que se practicará a tal efecto y que estará formado por el capital nominal que haya aportado con adicción o sustracción de las utilidades o pérdidas que se hayan producido y que le correspondan proporcionalmente hasta ese momento, no pudiendo efectuar reclamación alguna sobre valores de marcas o llaves que pudiera poseer la sociedad. En cualquier caso de disolución, la liquidación la efectuarán únicamente los socios actuando en forma conjunta sin intervención de terceros. — Novena: En el caso de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad legal o física de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, declarados tales en juicio, los que a tal fin deberán unificar su representación en las relaciones con la sociedad, siendo privilegio de los socios supérstites el de aceptarlos o de continuar ellos con los negocios sociales; haciéndose cargo del activo y pasivo los socios supérstites quienes pagarán a los herederos o representantes la parte que les corresponda y que será determinada en la misma forma que para un socio saliente según se fija en la cláusula octava. — El pago será efectuado mediante pagarés escalonados a partir de los ciento ochenta días de aprobado y firmado el balance y en un plazo no menor de dos cuotas ni mayor de doce, las que devengarán el 8 % de interés anual. — Sin embargo y hasta que se produzca el primer pago de las cuotas el socio saliente o los herederos según correspondiere, percibirán mensualmente y como pago a cuenta de la primera de las cuotas la suma de Dos mil pesos. — En el caso de que el socio saliente o heredero no quisieran retirar el capital que por balance les corresponda podrán dejar parte del mismo, si el socio supérstite lo aceptara como capital en la sociedad, tomando el carácter de socios comanditarios y percibiendo las utilidades que para este caso se establezcan de común acuerdo. Es también facultad de los socios que se hagan cargo del activo y pasivo el de continuar o formar sociedad con otras personas utilizando para ello el rubro social. — Décima: Toda cuestión o divergencia que llegue a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia siendo el fallo que se pronuncie acatado por las partes y respetado sin derecho de apelación. — Undécima: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán aplicando todas las disposiciones emanadas de la ley 11.645 y de los Códigos Civil y Comercial, como así también todas las complementarias que le fueran pertinentes. — Bajo las once cláusulas que anteceden los otorgantes dejan constituída la sociedad firmando al pie en prueba de conformidad en el lugar y fechas indicados ut supra. Sobre raspado, Siete — Julio, Vale. — J. M. Morales. — R. E. Schiele. — E. C. Rodríguez. — R. Comunelli. — Lope Federico Hoening. — Eduardo G. Artes. — Mario R. Ferretti.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.660.— e.20|10-Nº 1.124-v.26|10|55

MATRIMECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Rinaldo Malagrida, italiano, casado, mayor de edad, Mario Montini, italiano, casado, mayor de edad, Inocente Rodríguez Pérez español, casado, mayor de edad y Remo Terragni, italiano, soltero, mayor de edad todos hábiles para contratar y constituyendo domicilio real y legal en la calle Marcos Paz 2571 de esta Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MATRIMECA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA siendo ésta la razón social para todas sus operaciones, fijando su domicilio en la calle Marcos Paz 2571 de esta Capital, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad es el ramo de matricería en general, trabajos de la industria metalúrgica liviana y mediana, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas de la industria o el comercio, siempre que convenga a los intereses sociales según manifestación expresa y unánime de los socios. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del primero de Enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato sin prórroga. — Cuarta: El Capital Social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000.— m|n.) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscribiendo e integrando los socios cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea, cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) cada socio, según el correspondiente Balance General debidamente certificado. — Quinta: Los socios Inocente Rodríguez Pérez y Mario Montini son designados gerentes de la Sociedad, y tendrán a su cargo la administración y el uso de la firma social en forma mancomunada y precedida por el sello de la Sociedad, no pudiendo ser comprometida en negocios ajenos, ni en fianzas o garantías en favor de terceros, ni aun de los propios socios. En caso de ausencia, impedimento o incapacidad de cualquiera de los gerentes mencionados, asumirán de oficio los señores Rinaldo Malagrida y|o Remo Terragni los cargos y facultades citadas precedentemente y en el artículo siguiente. — Sexta: Los gerentes tienen la representación de la Sociedad y podrán ejercer en su nombre todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar, vender y permutar mercaderías, bienes muebles, contratar locaciones y rescindirlas, recibir bienes en pago, emitir y endosar cheques giros, letras y cualquier otro documento civil o comercial, descontarlos, abrir cuentas y operar con el Banco Central Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y demás

Bancos oficiales y particulares, solicitar y obtener toda clase de créditos hacer novaciones, otorgar cancelaciones y firmar escrituras, conferir poderes especiales y generales, comparecer en juicio por sí o por apoderado. Esta enumeración de facultades es sólo ennuciativa y no taxativa. Será necesario que haya unanimidad de opiniones para comprar, vender o permutar bienes inmuebles y constituir o aceptar la constitución de derechos reales sobre los mismos, o de prenda sobre mercaderías o maquinarias. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero practicándose a tal efecto un Inventario, Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de los de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite alguno de los socios. Los Balances se considerarán aprobados si después de los 60 días hábiles de sometidos a la consideración de los socios, éstos no los observaran en forma expresa y por escrito. De las utilidades de cada ejercicio se destinará el 5 % para Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del Capital; el 10 % de la utilidad se destinará a integrar un Capital Suplementario que permitirá elevar el Capital Social a Un Millón de pesos cuando los socios lo deseen. El saldo, una vez practicadas las deducciones permitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Octava: Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad deberá dar aviso por telegrama colacionado tres meses antes de la fecha del retiro, debiendo seguir trabajando en la firma durante esos tres meses. Al socio saliente le corresponderá el valor de su Capital más utilidades corridas a la fecha de su separación, valorizándose a tal efecto en el Inventario a realizarse, las maquinarias al valor de plaza menos un 20 %. Después de los dos primeros años de existencia de la Sociedad se deberá agregar también el valor de la llave según cálculo técnico. Si se abonase la parte del socio saliente mediante la entrega de maquinarias, se practicará un loteo de máquinas afines y complementarias, y por sorteo se decidirá cuál lote se llevará el socio saliente, complementado con alguna suma de dinero si fuese necesaria. Si el o los socios salientes quieren percibir su parte en maquinarias, la Sociedad deberá entregar el lote correspondiente a los tres meses o su equivalente en efectivo en el mismo tiempo. Si el socio quiere percibir solamente en efectivo, cobrará el 50 % a los tres meses de haber dado el aviso y el saldo en tres cuotas mensuales iguales. — Novena: En caso de fijarse los socios una retribución mensual, la misma se anotará en el libro de Actas de la Sociedad, así donde se registrará cualquier convenio que se celebre entre los socios. — Décima: Si alguno de los socios fuese afectado por enfermedad o incapacidad temporaria, seguirá percibiendo durante un año todos los beneficios sociales, y pasado dicho término se practicará la liquidación de su parte en la Sociedad. Si la incapacidad fuese definitiva, la Sociedad seguirá abonando todos los beneficios por seis meses, y luego se abonará al socio incapacitado o a sus representantes el Capital más utilidad y más valor de llave mediante seis cuotas mensuales iguales. En caso de fallecimiento, se liquidará a los herederos también en seis cuotas mensuales en forma inmediata a la ocurrencia del suceso. La Sociedad se reserva el derecho para el caso de incapacidad parcial, total o fallecimiento, de aceptar como socio a un heredero, siempre que sea familiar del socio y convenga a los intereses sociales. — Décima primera: La disolución y liquidación de la Sociedad por cualquier motivo que fuese, será practicada por los socios, y el producido líquido se destinará a saldar el Pasivo y el resto a distribuirse entre los socios. — Décimasegunda: Cualquier divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, siendo el fallo inapelable, y en caso de empate, se designará un tercero, quien decidirá, renunciando desde ya los socios a los tribunales de Justicia ordinaria o extraordinaria. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan formalizada esta Sociedad, firmando al pie en prueba de conformidad. — Fdo. Rinaldo Malagrida. — Mario Montini. — Inocente Rodríguez Pérez. — Remo Terragni. — Buenos Aires, octubre 14 de 1955. — Dr. Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 3.514-v.26|10|55

FERROMADER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Varangot a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, comparecen los señores: Hércules Félix Di Lorenzo, argentino, casado; César Victoriano Di Lorenzo, soltero, argentino, con domicilio ambos en el Pasaje La Selva cuatro mil sesenta y cinco; Sebastián Messina, argentino, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle mil trescientos y Nicolás Agustín Zunino, argentino, casado, con domicilio en Daniel Cerri mil doscientos cincuenta y cuatro, todos de esta Capital y mayores de edad y manifiestan. — Primero: Que los señores Hércules Félix Di Lorenzo y César Victoriano Di Lorenzo, tienen constituído una sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "FERROMADER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital actualmente en la calle Perú doscientos setenta y siete, segundo piso, escritorio número cuatro, conforme al contrato de constitución de la misma y su modificación que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha quince de abril de mil novecientos cincuenta bajo el número quinientos diez y nueve, al folio doscientos noventicinco, del libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha trece de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos noventa y siete, al folio sesenta y ocho, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente y en tal carácter han resuelto aumentar el capital de la sociedad, modificando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social referido, cuya redacción definitiva será la que a continuación se detalla. — Cláusula quinta: El capital social se fija en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Trescientas Cuotas de Mil Pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado en su totalidad por ambos socios y por partes iguales, o sea que corresponde a cada uno de ellos ciento cincuenta cuotas de capital equivalente a la suma de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda para cada uno, todo de conformidad con el balance general e inventario que por separado han suscripto de conformidad ambos socios. — Segundo: Que asimismo han resuelto ceder y transferir a favor de los otros comparecientes señores Sebastián Messina y Nicolás Agustín Zunino y por partes iguales, las ciento cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una de que son titulares cada uno de ellos y que en total constituyen la suma de trescientos mil pesos de igual moneda, importe del capital social aumentado conforme lo resuelto precedentemente. — Tercero: Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, que los cedentes declaran haber recibido por partes iguales, es decir, ciento cincuenta mil pesos cada uno de ellos de manos de los cesionarios señores Sebastián Messina y Nicolás Agustín Zunino, con fecha treinta y uno de julio del año en curso, a cuya fecha se retrotrae el efecto de este contrato y por cuyo importe les otorgan aquéllos a éstos el más eficaz recibo y carta de pago en forma por el presente. — Cuarto: En consecuencia los cedentes señores César Victoriano Di Lorenzo y Hércules Félix Di Lorenzo quedan subrogados en todos los derechos que les correspondía en la sociedad por los cesionarios señores Sebastián Messina y Nicolás Agustín Zunino, colocándose éstos en el lugar y grado de aquéllos para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato social mencionado que los cesionarios declaran conocer en todas sus partes y a cuyas cláusulas quedan sometidos por esta cesión y por su parte los cedentes se quitan y apartan de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenían y habían. — Quinto: Por su parte los señores Sebastián Messina y Nicolás Agustín Zunino continúan diciendo: Que en virtud de lo acordado en las cláusulas precedentes quedan como únicos y exclusivos componentes de "Ferromader, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en tal carácter han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social, cuya redacción definitiva será la que a continuación se detalla. — Cláusula Cuarta: La duración de este contrato será de noventa y nueve años a contar desde la fecha del presente. Con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento de los cinco primeros años, cualquiera de los socios podrá notificar al otro en forma fehaciente su deseo de no continuar en la sociedad; caso contrario la sociedad continuará el giro social por otro período de cinco años más y así sucesivamente. — Sexto: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital y los nuevos socios ratifican en un todo las demás cláusulas del contrato social a que se ha hecho referencia al comienzo, las cuales no se han modificado por el presente y cuyos términos declaran los mismos conocer. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Hércules Félix di Lorenzo. — César Victoriano di Lorenzo. — Sebastián Messina. — Nicolás Agustín Zunino. — Siraspado: "por su parte los señores: Sebastián". — Vale. — Buenos Aires, octubre diez de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 840.— e.20|10-Nº 3.547-v.26|10|55

OLIMPIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Número Seis, Secretaría Número Diecisiete, a cargo del Dr. Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Testimonio — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Isaac Mizraje, mayor de edad, argentino, soltero, domiciliado en la calle Azcuénaga 1277; y don Nisime Mizraje, mayor de edad, turco, casado, domiciliado Azcuénaga 1277, ambos de esta Capital Federal y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se expresa en las cláusulas que se detallan a continuación: — Primera: Entre las personas precedentemente citadas se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645. — Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de OLIMPIA S. R. L. y usará en todos sus actos, contratos, documentos y obligaciones, junto a la mención de la razón social, la de su capital. — Tercera: El domicilio real y legal de la Sociedad será en esta Capital Federal, en la calle Carlos Pellegrini 932, y en esta ciudad también el asiento principal de los negocios. Pero este domicilio podrá cambiarse, como también establecer agencias, filiales o representaciones en otros puntos de la Capital Federal, o del interior o exterior de la República. —

Cuarta: El objeto de la Sociedad será la fabricación, transformación, comercialización, así como la importación, exportación, representación y consignación de materias primas y mercaderías en general que sirvan directa o indirectamente al objeto principal. Pero por el acuerdo de los socios, podrá ampliarse o modificarse estas actividades, dedicándose a toda otra actividad lícita. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000. m|n.), dividido en Doscientas (200) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000.— m|n.) cada una, y ha sido aportado por los socios en la siguiente forma: El socio Isaac Mizraje 180 (ciento ochenta) cuotas o sea $ 180.000.- m|n. (ciento ochenta mil pesos moneda nacional), y el socio Nisim Mizraje 20 (veinte) cuotas o sea $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional). — El capital social está representado por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías ya adquiridas para el funcionamiento de la Sociedad, haciéndose constar que los valores asignados en el mismo resultan de las respectivas facturas de adquisición, y de los valores actuales en plaza, y se halla totalmente integrado. — Sexta: La presente Sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años a partir del 1º de Setiembre de 1955, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. El socio que deseare retirarse de la Sociedad, podrá hacerlo con un preaviso de 180 días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado. — Séptima: La administración y dirección de los negocios sociales, estará

a cargo del socio señor Isaac Mizraje, quien actuará como gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo a tal efecto dar y tomar dinero en préstamo, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, y pagarés y en general todos los actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no enunciativa. — Octava: Las utilidades que produzca la Sociedad se distribuirán así: cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; y el excedente en la siguiente proporción: el socio señor Isaac Mizraje, el noventa por ciento (90 o|o) y el socio señor Nisme Mizraje, el diez por ciento (10 o|o). En la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiera. Los socios podrán hacer retiros mensuales a cuenta de sus respectivas utilidades, siempre que las hubiere, las que se convendrán de común acuerdo. — Novena: Anualmente, el 31 de Octubre, se practicará un Inventario y Balance General de los bienes sociales. Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios, podrá solicitar en todo momento arqueos de caja o balances parciales o de comprobación. Los balances deberán ser aprobados por todos los socios, considerándose que los aprobado al no observarlos dentro de los diez días de su presentación. — Décima: En caso de procederse a la liquidación de la

Sociedad, esta liquidación estará a carfallecido, quienes unificarán su represendebiendo usarse en las operaciones que se realizen en este período, el rubro social con el aditamento: En liquidación. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, y con relación a su interpretación en su espíritu, letra o cláusula, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada socio, los que antes de entrar a resolver designarán un tercer árbitro para caso de discordia. La resolución arbitral será inapelable. — Décima Segunda: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los socios sobreviviente y los herederos legales del socio fallecido, quienes unificar su representación. — Décima Tercera: De conformidad con las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho y firman en el lugar y fecha. Buenos Aires, de Septiembre de 1955. — Isaac Mizraje — Nisime Mizraje. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 960.— e.20|10-Nº 3.524-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTO ALMAFUERTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de julio de 1955, entre los señores Mariano Schiavo, casado, con domicilio en la calle Almafuerte Nº 301; Roberto José Cigarran, soltero, con domicilio en la calle Almafuerte Nº 161 y Miguel Angel Cartaginese, soltero, domiciliado en la calle Diógenes Taborda Nº 950; todos en esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "ESTABLECIMIENTO ALMAFUERTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse a la fabricación de artículos de vidrio soplado y afines; cuyo contrato tendrá una duración de diez años a partir del primero de marzo de 1955. — Segunda: El capital social es de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; aportado por los socios por partes iguales, en mercaderías, maquinarias, herramientas, muebles e instalaciones, de acuerdo a inventario acompañado y firmado por los socios. — Tercera: El asiento de la sociedad será en la calle Chacabuco Nº 1338 de esta Capital sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en todo el país. — Cuarta: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios que se designan por esto acto gerentes; los mismos no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias a su giro con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial Argentino; Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, mixtos y privados creados o a crearse. — Quinta: Anualmente el veintiocho de febrero se practicará un balance general y de las ganancias que resultaren, previa deducción de cinco por ciento para formar el fondo de reserva que ordena la ley, serán distribuídas en proporción al capital aportado por cada socio; en la misma forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: En caso de disolución de la sociedad, liquidarán la misma los socios gerentes conforme a lo estatuído en el Código de Comercio, no tomándose en ningún caso valores llaves. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, se practicará un balance general no tomándose valores llaves, siendo facultativo de los socios que continúan en la sociedad, abonar a los herederos su cuota de capital y utilidades o continuar con los herederos el giro de la sociedad, debiendo estos últimos unificar su personería. — Octava: Toda duda o divergencia entre los socios durante el período social, su disolución o liquidación, será resuelta con arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte; en caso de disidencia entre éstos, la resolverá un tercero que será nombrado por los mismos, siendo su fallo inapelable. — Novena: Si alguno de los socios solicitara su separación de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con anticipación no menor de tres meses, debiendo practicarse un balance dentro de los treinta días de recibido el aviso en el cual no se tomaran valores llaves y previa deducción de las amortizaciones que se efectúen en el último ejercicio se abonará al socio saliente el diez por ciento en efectivo y el saldo en seis cuotas mensuales o iguales sin interés. Bajo las condiciones expresadas queda formalizado este contrato en dos sellos de tres pesos número novecientos ochenta y dos mil veinticinco y novecientos ochenta y dos mil veintiséis, firmándose en Buenos Aires, en el lugar y fecha al comienzo consignada. — Mariano Schiavo. — Roberto José Cigarran. — Miguel Angel Cartaginese. — Buenos Aires, octubre 13 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560.— e.20|10-Nº 3.493-v.26|10|55

CAN - FLEX
LA CASA DE LOS CAÑOS FLEXIBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura del 18 de agosto de 1955, pasada ante Julio Carrera Pereyra, se incorporó, con efecto retroactivo al día 30 de Junio de 1955, el señor Elmo Rafael Funoy a CAN - FLEX LA CASA DE LOS CAÑOS FLEXIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de Veinticinco mil pesos. En el mismo acto Nicolás Sangiorgio aumentó su capital a ciento setenta y cuatro mil pesos y el socio Francisco González también con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1955, vendió a Nicolás Sangiorgio su cuota capital, quedando desligado de esa Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 140.— e.20|10-Nº 3.504-v.26|10|55